1857-1861

LA GUERRA DE TRES AÑOS

EL CONFLICTO DEL QUE NACIÓ EL ESTADO LAICO MEXICANO

WILL FOWLER

Autor de *Santa Anna*

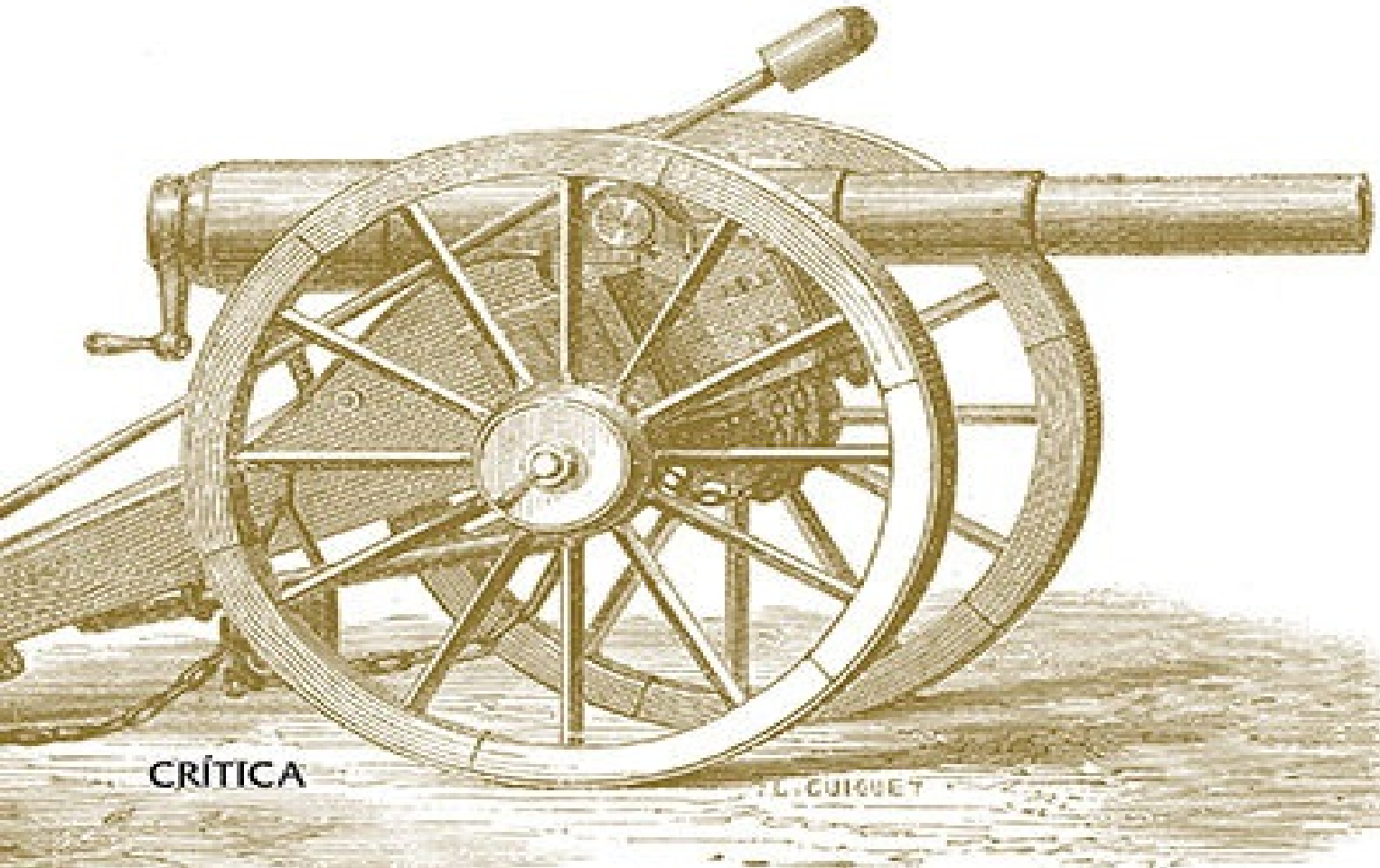

CRÍTICA

WILL FOWLER

LA GUERRA DE TRES AÑOS 1857-1861

EL CONFLICTO DEL QUE NACIÓ EL ESTADO LAICO MEXICANO

MEMORIA CRÍTICA DE MÉXICO

I NDICE

Prefacio
Agradecimientos
Introducción: México y el recuerdo de la Guerra de Tres Años

1. Una sociedad dividida: México antes de 1855
2. El bienio de Ignacio Comonfort: Un gobierno al borde del precipicio, 1855-1857
3. El Plan de Tacubaya del 17 de diciembre de 1857 y el estallido de la guerra civil
4. "Nunca se recrudecieron tanto los odios". 1858: El primer año de la guerra
5. Un "vasto teatro de escenas sangrientas y de horror". 1859: El segundo año de la guerra
6. Se imponen los constitucionalistas. 1860: El último año de la guerra

Conclusión y epílogo: Una paz efímera
Cronología de la Guerra de Tres Años
Bibliotecas, archivos y colecciones
Libros, folletos y artículos
Acerca del autor
Créditos

a Josefina Zoraida Vázquez

PREFACIO

Fue hacia el final del proyecto de investigación que encabecé sobre el fenómeno del pronunciamiento mexicano del siglo XIX,[1] y al tiempo en que me encontraba en la primavera de 2014 trabajando el quinto capítulo de *Independent Mexico*,[2] cuando me sorprendió descubrir que desde 1953, en que Alfonso Trueba publicó su libro de 46 páginas, nadie había escrito una historia sobre la Guerra de Tres Años (1857-1861).[3] Es más, me quedé asombrado de que no existiera una interpretación accesible que ofreciera una visión general, clara y cronológica de lo que sucedió durante una de las contiendas civiles más importantes de la historia de México, y que la tratara como tema de estudio en lugar de relegarla a simple preludio de la epopeya de la Intervención francesa (1862-1867) y la consecuente imposición del Imperio de Maximiliano (1864-1867). Esta obra constituye un intento por corregir esta extraordinaria laguna historiográfica.

En este libro busco, por lo tanto, narrar y explicar la serie de eventos que desencadenó una de las guerras más cruentas del siglo XIX mexicano, y entender qué sucedió, dónde, cuándo y por qué, una vez que estalló el conflicto. Por un lado, con los conservadores al establecer su gobierno en la ciudad de México, y, por el otro, con el gabinete constitucionalista de Benito Juárez, refugiado en el puerto de Veracruz durante tres largos e increíblemente violentos años. Tras abordar en la introducción el porqué del relativo olvido al que ha sido relegada la Guerra de Tres Años, en el primer capítulo exploro las causas de largo plazo de la guerra, ofreciendo una visión panorámica de las primeras décadas nacionales. El capítulo

segundo se centra en aquellas de corto plazo, en particular las religiosas, enfocadas en la experiencia del bienio de Ignacio Comonfort (1855-1857), y es en el tercero donde se narra cómo empezó la Guerra de Tres Años, el 17 de diciembre de 1857, tras estudiar las divisiones que generó la Constitución promulgada el 5 de febrero de ese mismo año. En los siguientes tres capítulos, y siguiendo a rasgos generales una aproximación cronológica, el libro se ocupa de la guerra en sí, centrándose cada capítulo en un año distinto: 1858, 1859 y 1860. Se dejan, por eso, la explicación de los planes de Ayotla y Navidad de diciembre de 1858 para el principio del capítulo 5, en tanto que el análisis del polémico Tratado McLane-Ocampo, del 14 de diciembre de 1859, figura en las primeras páginas del capítulo 6. La conclusión plantea una interpretación de por qué los liberales ganaron la Guerra de Tres Años y ofrece un breve epílogo en el que se revela lo que pasó a continuación, al sucederlo la Intervención francesa un año después. Se incluyen notas historiográficas al final de cada capítulo, junto con una extensa bibliografía para aquellos lectores que quieran saber más sobre la documentación detrás del recuento histórico presentado. Y al final, he añadido también una cronología para apoyar la lectura de la obra.

Habiéndome beneficiado de una generosa beca de la British Academy y el Leverhulme Trust que me permitió trabajar en numerosos archivos que se hallan en diferentes puntos de la República, junto con otros que se encuentran en Estados Unidos y el Reino Unido, la interpretación de la guerra presentada aquí ofrece una visión total del conflicto —tanto regional como nacional—, que toma en cuenta las múltiples variantes y diferentes experiencias estatales y locales sin olvidar las perspectivas de la comunidad internacional, que se mueve entre lo público y lo privado, entremezclando en la narrativa de los grandes eventos y las batallas, las historias personales de aquellos actores principales y secundarios que dejaron constancia en cartas y diarios de lo que significó para ellos la que fue una de las guerras más amargas y crueles que ha sufrido México; un conflicto cuya importancia histórica no puede exagerarse, en el que la fragmentación

social llevó a que se enfrentaran por lo menos dos visiones radicalmente opuestas de lo que era y debía ser el país, y que cambió las relaciones entre el Estado y la Iglesia para siempre.

NOTAS

1. Me refiero al proyecto "The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876", financiado por el Arts and Humanities Research Council del Reino Unido (2007-2010). Véase https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/index.php
2. Will Fowler, *Independent Mexico. The Pronunciamiento in the Age of Santa Anna, 1821-1858,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2016.
3. Alfonso Trueba, *La Guerra de Tres Años,* México, Jus, 1953.

AGRADECIMIENTOS

Antes que nada debo agradecer a la British Academy y al Leverhulme Trust por la generosa beca que me otorgaron en 2018, permitiéndome trabajar en numerosos archivos a lo largo y ancho de la República Mexicana. Sin dicha beca sencillamente me hubiera sido imposible escribir este libro. Del mismo modo debo agradecer a la Universidad de Saint Andrews por el sabático que me fue concedido tras haber fungido de "jefe de jefes", como director, de la Escuela de Lenguas Modernas por cinco años (2013-2018). No hubiera sido capaz de escribir este libro sin tener el tiempo y el espacio mental que trajo consigo el sabático, permitiéndome sumergirme en la Guerra de Tres Años sin distracción alguna, hasta el punto en que me encontré fechando una carta de recomendación para una alumna el 23 de enero de 1858. Gracias al Research and Travel Fund de la Escuela pude también pasar una semana en Londres sumergido en los National Archives [Archivos Nacionales] donde se encuentran los *Foreign Office Papers*. Estoy profundamente agradecido por el apoyo que me ha brindado mi escuela y mi universidad.

El presente libro es la culminación de más de tres años de investigación y se basa en un extenso trabajo de archivo. En un contexto en el que por limitaciones de tiempo (al no vivir en México o en los EEUU) es esencial poder encontrar el expediente o documento de turno rápidamente y sin complicaciones, es de agradecer profundamente la suerte de toparse por el camino con archivistas y bibliotecarios a quienes no solo les importa su trabajo y conocen íntimamente sus vastas colecciones, sino que te ofrecen

sin pensárselo sugerencias bibliográficas inspiradas. Aunque la lista de nombres sea extensa, no sería justo dejar de mencionar a todos los individuos que, trabajando en los archivos y bibliotecas listados en la bibliografía, me ayudaron con mi investigación. En orden alfabético: Paco Barajas (AHEJ), Berenise Bravo Rubio (AHAM), Vicki Cormie (Acquisitions-St Andrews), María de las Mercedes Cornejo (AATDV), Laura Cortés (AHEJ), Scott Donaldson (ILL-St Andrews), Ángeles Espino (BN-H), Manuel Garavito (AHMZ), Javier García Alcócer (AHEQ), Dolores García Pimentel (AHEA), José Enrique Gutiérrez Hernández (AHEG), Luis H. Inclán Cienfuegos (BFXC-AZ), Laura Jiménez (AHAG), Rogelio Jiménez Lemus (AHEA), Dylan J. Joy (BLAC), Carmen Guadalupe Lomelí Molina (AHEJ), Glafira Magaña Perales (AHAG), Jorge Marroquín Narváez (AHEQ), Ian Martin (ILL-St Andrews), Rubén Martínez Jiménez (CEHM-Carso), Angelia Medina Arteaga (AHMZ), Laura Beatriz Moreno Rodríguez (AHSRE), Kate Moriarty (ILL-St Andrews), Nico (sencillamente) (AHSRE), Kirsty Nicol (ILL-St Andrews), Martín Oliva (AATDV), Juan Rodrigo Molina (AHEQ), Gerardo Morales Sánchez (BFXC-AZ), Laura Beatriz Moreno Rodríguez (AHSRE), Yolanda Murrieta Barrón (AHEG), Susana M. Rodríguez Betancourt (AHEG), Norberto Rodríguez Carrasco (AHEQ), Marta Gabriela Salazar (AHEJ), Javier Salinas (BN-FR), Gabriela Silva (AHESLP) y Josué Villanueva Montemayor (AHESLP).

Agradezco también a todos aquellos historiadores que me escucharon pacientemente durante los años que me obsesioné con la Guerra de Tres Años y que tuvieron la generosidad de orientarme, recomendándome lecturas, fuentes y archivos, cuestionando mis interpretaciones iniciales, regalándome ejemplares de sus obras y compartiendo conmigo sus ideas tanto del período como de la dinámica de una guerra civil. Doy gracias ante todo a Pablo Mijangos y a Erika Pani, quienes leyeron un borrador inicial del libro de pe a pa, y cuyos comentarios me ayudaron a mejorarlo de forma significativa. Del mismo modo agradezco a Tona Pi-Suñer, quien revisó los capítulos que hablan en torno al bienio de Comonfort. Pero también agradezco profundamente a Jaime Olveda, Silvestre Villegas Revueltas, Marco Landavazo, Héctor Manuel Strobel del Moral, Vicente Agustín

Esparza Jiménez y Luis Eduardo González. A Alan Knight debo la carta de recomendación que mandó a la British Academy y al Leverhulme Trust en apoyo a mi proyecto de investigación. Y hubo también académicos (y amigos) que me ayudaron a refinar mi interpretación de la guerra, invitándome a hablar de ella en sendas instituciones (en orden cronológico): Juan Ortiz Escamilla, Flor de María Salazar Mendoza y Sergio Cañedo Gamboa, Sarah Bennison, Peter Anderson y Paul Garner.

Para escribir un libro como este es esencial tener, además, el apoyo de alumnos, colegas, amigos y familiares que te devuelvan al presente cada dos por tres, ofrezcan una visión alternativa a la que dabas por sentado con base en sus propias ideas y experiencias, y te acompañen en diferentes momentos cruciales de la aventura con su sentido del humor, sus dotes culinarios, soberana paciencia y generosidad sin límites. Doy aquí gracias a amigos, estudiantes y colegas tanto mexicanos como de la Universidad de St Andrews que hicieron de esta experiencia un viaje tan ameno (en orden alfabético): Cath Andrews, Mark Aspinwall, Bernard y Sheila Bentley, Roddy Brett, Andrew Cusack, Roy Dilley, Mike Ducey, Ricardo Fernández, Eduardo Flores Clair, Isabelle Gribomont, Mark Harris, Dan Haworth, Jesús Hernández Jaimes, Julia Hieske, Eleni Kefala, Jordi Larios, Javier Letrán, Montserrat Lunati, Erika Madrigal Hernández, Lina Malagón, mi ahijada Maya y su hermana Lila, Humberto Morales Moreno, Leticia Neria, Catherine O'Leary, Mary Orr, Diana Pérez, Tristan Platt, Armando Preciado de Alba, Julia Prest, Dinesh Rao, Paolo Riguzzi, la maravillosa familia Tenorio, Gustavo San Román, María José Sánchez, Martí Soler (que en paz descanse), Anne Staples, Marcela Terrazas y Verónica Zárate Toscano. Y sobre todo doy gracias a mi esposa, Caroline, a mis hij@s Tom, Effie y Flo, a mis suegros Peter y Sue Wilkes, y a mi madre, Rosa María Laffitte, por seguir queriéndome todos a pesar de que por un año entero fui incapaz de hablar de otra cosa que no fuera la Guerra de Tres Años.

Y debo agradecer a Ixchel Barrera de Grupo Planeta México, no solo por haber apoyado con tanto entusiasmo este proyecto desde un principio, sino por haberme forzado a escribir este libro a contrarreloj y en cosa de 11

meses. Ha sido maravilloso trabajar con ella y su equipo, Alexandra Reyes Haiducovich, Sara Giambruno, Nuria Saburit, Mary Carmen Rincón y Christophe Prehue.

Por último, o como se dice en inglés *last but not least*, (aunque última, no la menos importante), quiero dar gracias especialmente a la doctora Josefina Zoraida Vázquez a quien dedico esta obra. Josefina aceptó dirigir mi tesis sobre el general santanista José María Tornel y Mendívil —hará cosa de treinta años— durante el segundo año de mi programa de doctorado, cuando vine a México a pasar nueve meses trabajando en los archivos. Michael P. Costeloe, mi director de tesis en la Universidad de Bristol (Inglaterra), me dijo que sería mejor que se ocupara ella de mí mientras estuviera aquí. Tenía toda la razón del mundo. Josefina ha sido una fuente constante de inspiración desde que la conocí en su cubículo de El Colegio de México, en septiembre de 1990, cuando no se molestó porque la tratara de "tú", sin pensar que quizá pudiera resultar irrespetuoso en México al pertenecer yo a esa generación de la Transición española a pesar de llamarme Will Fowler, tener padre inglés y nacionalidad británica que había decidido que lo de "usted" era carca y antidemocrático. Y si bien nunca me reclamó el no haberla tratado de "usted", me ha regañado no una, sino numerosas veces (con sobrada razón) a lo largo de estos treinta años, en tutorías, talleres, seminarios, simposios y congresos, tanto en México como en España y el Reino Unido, ayudándome, al hacerlo, a entender mucho mejor la historia de este maravilloso país que ella tanto quiere. Este libro es para ella: maestra de por vida, para mí y para varias generaciones de historiadores. Espero no decepcionarla o defraudarla.

St Andrews, 28 de agosto de 2019.

INTRODUCCIÓN

MEXICO Y EL RECUERDO DE LA GUERRA DE TRES AÑOS

La Guerra de Tres Años o de Reforma pareciera ser una guerra olvidada; y si no olvidada, definitivamente relegada a segundo término. Comparada con otras guerras civiles, como la de Secesión de los Estados Unidos (1861-1865), sobre la que se han publicado más de 50 000 libros,[1] la Guerra de Tres Años ha suscitado tan pocos estudios que es como si nunca hubiera existido.[2] No obstante, basta recordar que fue el preludio de la guerra de Intervención francesa (1862-1867) y de la imposición del flamante archiduque Maximiliano en el trono de México (1864-1867). En Guadalajara, dentro del Palacio de Gobierno, se encuentra una estatua con el lema "Los valientes no asesinan"; se trata de la figura del escritor y periodista Guillermo Prieto enfrentándose a unos soldados a punto de matar a Benito Juárez, que conmemora el 14 de marzo de 1858, cuando, en los primeros meses de la guerra, el Benemérito estuvo a punto de ser asesinado precisamente en ese recinto. En la ciudad de México está el monumento a los Mártires de Tacubaya que conmemora a los liberales, entre los que hubo médicos y civiles que murieron fusilados por el bando conservador el 11 de abril de 1859. Las calles, plazas y avenidas de la República indudablemente llevan los nombres de las figuras más prominentes del bando liberal: Benito Juárez, Melchor Ocampo, Santos Degollado, Ignacio Zaragoza, Jesús González Ortega, Manuel Doblado. Pero se les recuerda más por sus ideas o por la manera en que se opusieron al invasor francés y no necesariamente por lo que hicieron o dejaron de hacer durante la Guerra de Tres Años. De

los conservadores, en cambio, no queda ningún rastro conmemorativo.[3]

Aquellos que acabaron uniéndose al Imperio de Maximiliano, como Miguel Miramón, Leonardo Márquez o Tomás Mejía, han pasado a la historia como traidores a la patria sin más. A diferencia de la Guerra de Independencia (1810-1821), la Guerra de Texas (1835-1836), la guerra de Intervención estadounidense (1846-1848), la guerra de la Intervención francesa (1862-1867), o la Revolución Mexicana (1910-1920), salvo contadas excepciones, son pocas las novelas, películas o teleseries que se hayan ocupado de la Guerra de Tres Años.[4]

Es difícil entender este olvido al tratarse de la peor guerra intestina que sufrió México entre la consumación de la Independencia en 1821 y el inicio de la Revolución en 1910. Murieron más mexicanos en la Guerra de Tres Años que en cualquier otra guerra del siglo XIX, lo que llevó incluso a un historiador estadounidense a equipararla con un holocausto.[5] Aunque resulta imposible ofrecer una cifra exacta de la cantidad de muertos que provocó la Guerra de Tres Años, sí es factible apreciar que el número de víctimas y bajas superó con creces el de todas las contiendas domésticas del siglo XIX mexicano, incluyendo la Guerra de Independencia, la guerra civil de 1832 y la Revolución de Ayutla (1854-1855), si se tiene en cuenta lo siguiente: *1)* el conflicto presenció 71 batallas campales, en las que murió un promedio de entre 100 y 1 200 hombres por combate;[6] *2)* las ciudades principales de la República fueron asediadas repetidamente, lo que provocó un alto índice de mortandad entre la población civil, y *3)* las matanzas se convirtieron trágicamente en el acontecer diario a lo largo y ancho del país. Por ello resulta difícil entender que se haya escrito tan poco sobre esta guerra civil, especialmente cuando se tiene en cuenta que durante la Guerra de Tres Años, Juárez y su gobierno, atrincherados en Veracruz, decretaron las leyes de Reforma que cambiaron para siempre las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Aunque la Intervención francesa aplazaría algunos de los logros más trascendentales del triunfo liberal en la Guerra de Tres Años, fue gracias a su victoria que el Estado mexicano pudo poner fin a toda la serie de legados coloniales —como los fueros militares y eclesiásticos— que

habían sobrevivido a la consumación de la Independencia conviviendo accidentadamente con las constituciones liberales de la primeras décadas nacionales.

Se pueden aventurar varias teorías para explicar este olvido. Por un lado, es obvio y natural que la historia oficial haya preferido centrarse en la heroica resistencia que plantaron los mexicanos a los invasores franceses a una lid en la que la familia mexicana se mató entre sí con suma crueldad.[7] Resulta mucho más llevadero leer sobre la batalla del Cinco de Mayo de 1862 y sobre aquellos mexicanos valientes y patrióticos que prefirieron morir peleando antes que someterse a las fuerzas expedicionarias de Napoleón III, que sobre las cruentas matanzas que cometieron liberales y conservadores, mexicanos todos ellos, contra miembros de su propio pueblo, su propia gente, su propia familia. La Intervención francesa con el *glamour* de la pompa y oropel de la corte de Maximiliano y Carlota, la épica guerra de guerrillas de la chinaca que la resistió cuando la "danza de la paloma hacía furor",[8] aunada a la admirable intransigencia de ese Juárez itinerante, desafiante, elusivo, tercamente constitucional y patriota, convertido en símbolo y encarnación viva del México independiente, soberano y republicano que no se sometió a las fuerzas invasoras, subido a su polvorienta carroza negra, haya logrado, de alguna manera, restar importancia a la contienda civil que la precedió.

El hecho de que las primeras historias de la guerra ligaron la Guerra de Tres Años a la Intervención francesa ha influido de alguna manera en hacerla pasar a segundo término, como el preludio de la epopeya de la intervención. José María Vigil y Miguel Galindo y Galindo, en los primeros libros que trataron sobre la guerra, presentaron los dos conflictos como parte de una misma contienda que se extendió a lo largo de una "gran década nacional", yendo de la inauguración de la Constitución de 1857 (o el triunfo de Revolución de Ayutla en 1855) al fusilamiento de Maximiliano, Mejía y Miramón en el Cerro de las Campanas en las afueras de Querétaro el 19 de junio de 1867.[9]

La brevedad de la victoria liberal en 1861 cuando el gobierno de Juárez

tuvo que enfrentarse a otra guerra tan solo un año después y en la que varias de las fuerzas derrotadas conservadoras se unieron al ejército expedicionario francés, explica en parte esta propensión a concebir la guerra de Intervención francesa como una extensión de la Guerra de Tres Años, aun cuando fueron conflictos notoriamente distintos. La primera fue una contienda civil y doméstica, en la que si bien hubo una batalla naval en la que participaron marinos estadounidenses y mercenarios españoles, las batallas fueron libradas por mexicanos a nivel regional y nacional. Los contendientes se enfrentaron por defender ideas opuestas de lo que era y debía ser su país. La segunda fue una invasión extranjera con todas las de la ley. Aunque hubo mexicanos dispuestos a apoyarla, se enfrentó un ejército expedicionario francés con tropas belgas y austríacas de más de 30 000 hombres con otro compuesto por mexicanos determinados en defender la independencia y la soberanía de su país. En este sentido, dependiendo de lo que hicieran los diferentes políticos y militares, fueran liberales o conservadores, durante la Intervención francesa ha impactado la manera en que se han juzgado sus acciones durante la Guerra de Tres Años, como si fuera inevitable, a modo de ejemplo, que conservadores como Miramón y Mejía acabaran apoyando el Imperio de Maximiliano, o por la misma razón, que todos los conservadores fueran necesariamente monárquicos. De ahí que tiendan a olvidarse las auténticas atrocidades que cometieron militares como Miguel Negrete y Sóstenes Rocha durante la Guerra de Tres Años al luchar para el bando tacubayista, porque "a la hora de la verdad" hicieron a un lado sus ideas políticas para luchar contra el invasor francés. Del mismo modo se olvidan los meritorios triunfos bélicos que obtuvieron militares liberales como José López Uraga o Santiago Vidaurri durante la Guerra de Tres Años, porque cometieron luego el imperdonable error, según la historia patria, de pasarse al bando imperialista cuando inició la Intervención francesa. Es necesario leer la Guerra de Tres Años en sus propios términos, a partir de sus propias causas y dinámicas, sin presentarla exclusivamente como un mero preludio de la guerra contra el invasor francés.

Finalmente, a la hora de explicar el olvido en el que se ha tenido la Guerra de Tres Años, está el asunto comprometido y espinoso del Tratado McLane-Ocampo y lo que estaban dispuestos a ofrecer Juárez y su gabinete a los Estados Unidos a cambio de recibir apoyo militar y financiero. La historia oficial ha preferido no detenerse en un episodio que pudiera mostrar al Benemérito de las Américas de un modo no del todo favorable, algo que Alfonso Trueba, el único historiador conservador que ha escrito sobre la Guerra de Tres Años, buscó resaltar al constatar que con dicho tratado Juárez sometía "al país a la dominación directa de los yanquis".[10]

Prueba de lo poco que se sabe de la guerra es que todavía no hay ni acuerdo ni consenso sobre la periodización de la contienda. Dependiendo del punto de vista del historiador en turno, la guerra dio inicio en 1857 o 1858 y terminó en 1860 o 1861. La tendencia más generalizada de fechar el comienzo de la guerra el 11 de enero de 1858 es una manera elegante, aunque tramposa por parte de la historia oficial, de librar a los liberales moderados Ignacio Comonfort, Manuel Payno, Félix Zuloaga y Miguel de María Echeagaray, y radicales como Juan José Baz, de la responsabilidad de haber empezado el conflicto con su Plan de Tacubaya del 17 de diciembre de 1857 con el que abolieron la Constitución de 1857 y clausuraron el Congreso, dejando que Comonfort permaneciera en la presidencia. De esta manera se culpa a los conservadores Luis Gonzaga Osollo y Miguel Miramón de haber iniciado la Guerra de Tres Años al haberse aprovechado del pronunciamiento que José de la Parra hiciera el 11 de enero de 1858 y que modificó los términos del Plan de Tacubaya, llevando a la caída de Comonfort y a que Zuloaga alcanzara el poder. Sin embargo, para Juárez, encarcelado en una sala del Palacio Nacional por Comonfort y sus pronunciados, la Guerra de Tres Años dio comienzo ese diciembre "a consecuencia del escandaloso motín que estalló en Tacubaya a fines de 1857",[11] y para los mexicanos que vivieron la guerra, fue el Plan de Tacubaya el que dio origen a ella. Esto lo constataría claramente el general liberal zacatecano Jesús González Ortega cuando ocupó la ciudad de México la mañana del 25 de diciembre de 1860, al celebrar "el feliz término

de la guerra sangrienta que encendió en nuestro desgraciado país el funesto Plan de Tacubaya [...] [orgulloso de, por fin, restablecer el] orden constitucional, interrumpido en el largo período de tres años siete días".[12] Por ello este libro data el principio de la Guerra en 1857 y no en 1858.

En cuanto al final de la guerra, se puede tomar como fecha la ocupación liberal de la ciudad de México en la Navidad de 1860, como han hecho los historiadores que marcan ahí el fin del conflicto. Sin embargo, Puebla permaneció conservadora hasta el 6 de enero de 1861 y el gobierno constitucional no fue restituido plenamente hasta que Juárez y su gabinete regresaron a la capital de su residencia en Veracruz, cinco días después. Esta obra, por ende, toma el retorno de Juárez a la ciudad de México, con la declaración que lo acompañó —"al restablecer el Gobierno legítimo en la antigua Capital de la Nación" se podía hablar de "la restauración de la paz"—, como fecha que puso punto final a la Guerra de Tres Años, es decir, el viernes 11 de enero de 1861.[13]

El objetivo del presente libro es, por lo tanto, rescatar la Guerra de Tres Años del olvido ofreciendo una narrativa de lo que sucedió y entender cómo fue posible que la situación política del país degenerara hasta tal punto que, durante tres largos e increíblemente sangrientos años, se mataran sin piedad los mexicanos unos a otros. Es fundamental comprender el contexto y las ideas que llevaron a que miles de individuos y comunidades llegaran a la conclusión de que solo a través de la violencia extrema podían resolverse los problemas que asediaban al país; unos atacando a la Iglesia (aun cuando fueran católicos devotos y practicantes), y los otros defendiéndola a ultranza. Es importante dejar constancia de qué sucedió y cuándo, tanto a nivel nacional como regional. Mientras que los conservadores tomaron la ciudad de México y Puebla, y pasaron los siguientes tres años ocupando por distintos períodos las ciudades principales del país, los liberales se refugiaron en el puerto de Veracruz y Morelia, y se dedicaron, en respuesta a los movimientos militares de los

tacubayistas, a reconquistar (de igual forma por períodos de diferente duración), esas mismas ciudades en un sangriento vaivén caracterizado por ejecuciones, saqueos, impuestos forzosos y levas.

La decisión de enfocar cronológicamente la guerra y trazar su evolución de principio a fin obedece a la idea de poder apreciar cómo unos eventos influyeron sobre otros, desencadenando olas de violencia como no se habían visto desde los primeros años de la Guerra de Independencia. Desde que salió la tercera edición de *La Guerra de Tres Años* de Alfonso Trueba en 1958 no se ha publicado alguna otra historia de la guerra en más de sesenta años, por lo que este texto busca brindar al lector interesado la oportunidad de tener a la mano un recuento claro y conciso de la que fue la guerra civil más cruenta que experimentó México en el siglo XIX.

La presente obra ofrece una historia que nos ayuda a entender cuáles fueron las circunstancias que llevaron tanto a conservadores como a liberales a protagonizar las grandes polémicas del conflicto, como fueron las ejecuciones de Tacubaya del 11 de abril de 1859; la firma del Tratado Mon-Almonte del 26 de septiembre de 1859 entre el gobierno conservador y el de Su Majestad Católica la Reina Isabel II de España; los ruinosos bonos Jecker que Miramón emitió el 29 de octubre de 1859; el Tratado McLane-Ocampo del 14 de diciembre de 1859, y la intervención estadounidense en la batalla naval de Antón Lizardo el 6 de marzo de 1860. Cada uno de estos eventos, con las acusaciones de crueldad, traición o falta de patriotismo que acarrearon, requieren ser vistos desde el contexto de desesperación y bancarrota en el que se enfrentaron liberales y conservadores.

Es un libro que hace hincapié en la importancia del contexto y explora la guerra sin dejar que influya en nuestro entendimiento lo que hicieron los diferentes políticos y militares durante la Intervención francesa, porque no se sabía que los liberales ganarían la guerra, que el gobierno de Juárez suspendería la deuda externa el 17 de julio de 1861 y que Napoleón III aprovecharía esta coyuntura para propiciar una intervención militar que acabaría con la imposición de una monarquía con un Habsburgo en el trono.

En diciembre de 1857 los mexicanos que optaron por luchar para defender la Constitución de 1857 o enterrarla para siempre no podían saber si acabarían oponiéndose o apoyando una intervención extranjera que se desarrollaría cinco años después, ya fuera con entusiasmo o renuencia, o por considerar una u otra opción como el mal menor. Las acciones de los principales cabecillas de las fuerzas liberales y conservadoras se presentan aquí desde la perspectiva de su contexto, dejando lo que hicieron después de la guerra para otro libro. Por otra parte, la decisión de hablar de la *Guerra de Tres Años* más que de la *Guerra de Reforma* obedece precisamente a la necesidad de enfocar los eventos de la guerra civil de 1857-1861 para evitar que interfiera en nuestra comprensión del conflicto lo que sucedió después, ya que la nomenclatura de la Reforma abarca toda la Gran Década Nacional y amarra la guerra inevitablemente a la Intervención francesa.

Aunque es de reconocer que la objetividad es una pretensión imposible o un espejismo, lo que aquí se busca es ofrecer en lo posible una historia imparcial de la guerra que no se atiene a la visión abiertamente liberal de historiadores como José María Vigil, Manuel Galindo y Galindo o Manuel Cambre, o conservadora como la de Alfonso Trueba. Se trata de hablar de una guerra que cuando ha sido recordada ha figurado dentro de una narrativa histórica oficialista y maniquea que ha presentado al bando liberal triunfante como el de los "buenos mexicanos" y al de los conservadores como el de los "traidores mochos y reaccionarios". Como bien señala la historiadora Erika Pani: "La Secretaría de Educación Pública, en su programa de historia para secundaria, identifica los años que van de 1855 a 1874 como los de 'los gobiernos liberales y la defensa de la soberanía nacional'. [...] Son años de heroísmo liberal y traición conservadora, dominados por la personalidad avasallante del Benemérito de las Américas".[14] Aunque esta interpretación blanquinegra y simplista nos ayuda a celebrar los logros de la generación de la Reforma que acabaron cimentando las bases del Estado moderno mexicano y a identificarnos con sus ideales liberales, impide que entendamos qué llevó a que tantos mexicanos —para no exagerar en decir que la mitad de la población—

estuvieran dispuestos a matar a sus vecinos y hermanos para impedir que la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma se impusieran en el país. Como dijera el historiador y escritor Enrique Krauze, el maniqueísmo que ha caracterizado la visión del pasado que nos ha legado la historia oficial "muestra que México no ha logrado reconciliarse con su pasado: por eso vive en la mentira o, mejor dicho, en la verdad a medias".[15] Por ello es importante, si lo que se pretende es entender los eventos de la Guerra de Tres Años, evitar homenajear a unos y vilipendiar a otros, y dedicarnos más bien a comprender cómo fue posible que tantos mexicanos, sin ser buenos ni malos, se dieran a la tarea de matarse unos a otros, cada quien con el propósito de ver realizado su ideal de lo que México debía ser. No es la intención de este libro hacer política o juzgar el acontecer histórico, esa prerrogativa se la cedo a los lectores. Mi intención como historiador es entender y explicar lo que sucedió en la Guerra de Tres Años y por qué.

Al aproximarnos a esta guerra evitando esquemas maniqueos de repente se hace evidente que la Guerra de Tres Años no fue simplemente una guerra bipolar entre conservadores y liberales, sino una guerra en la que se enfrentaron brutalmente dos visiones liberales antagónicas: la de los moderados y la de los puros. Este libro ofrece, por lo tanto, una visión de la complejidad de la guerra en la que se aprecia hasta qué punto los supuestos dos bandos —los tacubayistas y los constitucionalistas— estuvieron profundamente divididos y no representaron en todo momento dos ideologías homogéneas o monolíticas nítidamente contrapuestas. La familia liberal llegaría a atestiguar cómo dos de sus caudillos principales —Santos Degollado y González Ortega— estarían dispuestos a sacrificar a Juárez para afianzar la paz. De igual modo, los conservadores tuvieron que contender con las severas disputas entre sus caudillos militares que llevarían a que Miramón acabara arrestando tanto a Márquez como a Zuloaga en diferentes momentos.

La Guerra de Tres Años fue muchas guerras, con marcadas diferencias regionales. La experiencia de la ciudad de Puebla, a modo de ejemplo, conservadora de principio a fin, poco tuvo que ver con la de Oaxaca,

conservadora por nueve meses incluyendo las dos primeras semanas de 1858 y luego de noviembre de 1859 a agosto de 1860, o la de San Luis Potosí, que fue ocupada repetidamente por fuerzas liberales y conservadoras a lo largo de la guerra. Por ello también se busca aquí rescatar y resaltar las diferentes contiendas que se desarrollaron, a veces entremezclándose, y cómo los pleitos locales acabaron siendo absortos y utilizados por los bandos en guerra a nivel estatal y nacional, o de modo inverso, cómo actores locales usaron el contexto de la guerra para resolver sus propias disputas personales. Tal y como se evidencia en los numerosos documentos que albergan los archivos regionales, una vez iniciada la guerra, mientras que los ejércitos tacubayistas y constitucionalistas se movilizaron de un lado a otro del país para librar las grandes campañas de la contienda, a nivel local, la violencia abarcó todos los aspectos de la vida cotidiana, proliferó el bandidaje y bandas de ladrones aprovecharon el contexto de guerra para hacer de las suyas con supuesta impunidad alegando que "confiscaban" dinero, víveres y caballos para un bando u otro según las circunstancias. Como quedó reflejado en una carta que escribió un ciudadano agraviado en abril de 1859: "varias gavillas, con el pretexto unas, de pertenecer al bando conservador, y otras, sin color político, todas cometen depredaciones y continuos robos en los caminos y rancherías".[16] Y habría, como en todas las guerras, quienes sin importarles la causa que defendieran, se unieron a la contienda para sacar provecho propio, como lo dejaría constatado un militar liberal decepcionado en 1860: "algunos malos ciudadanos, se proponen medrar a la sombra de la revolución, sin pararse en los medios por inicuos que sean, con tal de conseguir sus depravadas miras, y muy distantes de tener fe ni convicciones políticas, al mismo a quien sirven y aparentan ayudar, perjudican con sus excesos e iniquidades".[17]

Esta es la historia de una guerra en la que se enfrentaron nociones contradictorias y fluidas de la tradición y la modernidad, visiones opuestas de los cambios y reformas que unos querían imponer para convertir a México en un país progresista, laico, igualitario, individualista y moderno, y las tradiciones y costumbres comunales, sobre todo las religiosas, que otros

querían proteger a toda costa por considerarlas parte íntegra y esencial de su manera de ser como mexicanos, de su nacionalidad. Por otra parte, comprende la historia de una guerra que enfrentó a regiones rivales, ciudades, pueblos, instituciones, familias y personas con intereses propios definidos, redes particulares y contextos singulares que no siempre concordaron con los grandes movimientos militares y políticos a nivel nacional. Fue una guerra en la que numerosos militares y eclesiásticos hicieron todo lo posible para defender sus privilegios. Al gobernador constitucional liberal de Michoacán, el anticlerical e iconoclasta general Epitacio Huerta, no le cabía la menor duda de que "la guerra nació en el silencio de los claustros, en los salones episcopales, y sac[ó] su hercúlea fuerza de la misma santidad del templo".[18] Pero también una guerra en la que se luchó para impedir la imposición de lo que muchos vieron, con o sin razón, como una "tiranía revolucionaria" en la que se "exageraban el principio de la libertad y la idea de la reforma hasta el punto de comprometer el orden" sin mostrar respeto alguno por instituciones y derechos ancestrales y respetados.[19] Para el abogado conservador Urbano Tovar, gobernador interino del departamento de Jalisco de marzo a junio de 1858, se trataba de luchar contra la "política atea, de moralidad corrompida, de filosofía antisocial y disolvente de legislación absurda e insensata"[20] con la que los liberales exaltados amenazaban destruir a la nación.

Para muchos fue una guerra en la que prevaleció la confusión cuando un bando u otro ocupó su comunidad cometiendo toda clase de tropelías, reemplazando continuamente a los regidores de los ayuntamientos y lanzando decretos contradictorios; unos exigiendo que las autoridades se apropiaran de las propiedades de la Iglesia y las vendieran, y otros exigiendo que toda propiedad confiscada fuera devuelta inmediatamente a sus propietarios originales. Pero para todos fue una guerra fratricida y traumática en la que se exacerbaron los odios, se destruyeron vidas y viviendas, se cometieron actos de una violencia atroz y en la que las represalias y la venganza se convirtieron tristemente en el pan de cada día. Es imposible escribir sobre la Guerra de Tres Años sin hablar de familias

divididas, comunidades rotas, sufrimiento, miedo, dolor, pérdidas tremendas, muerte y desolación, porque fue durante estos tres terribles años, en los que los mexicanos se mataron entre sí destruyendo ciudades, pueblos, iglesias y comunidades enteras, que el paisaje político cambió violentamente para siempre. Para cuando terminó la guerra, aunque hubo conservadores como Tomás Mejía que se negaron a dejar las armas, empecinados en rescatar la "Nación Católica" derrotada por la que había luchado, el país, muy a pesar suyo, había cambiado irremediablemente y de forma indisoluble. No habría vuelta atrás, la Iglesia mexicana nunca más volvería a gozar del poder social, económico y político del que había disfrutado durante siglos. Para sorpresa de muchos, Maximiliano se negaría de plano a revocar las Leyes de Reforma y la República liberal que se consolidaría triunfante en las décadas sucesivas tras su restauración en 1867, sería precisamente aquella que fue concebida y defendida en el fragor de las batallas de la Guerra de Tres Años.

NOTAS

1 James M. McPherson, *Battle Cry of Freedom. The Civil War Era,* Oxford, Oxford University Press, 1988, p. ix.

2 Los únicos libros que tratan sobre la Guerra de Tres Años directamente son los siguientes (en orden cronológico): José María Vigil, *México a través de los siglos, tomo V. La Reforma*, México y Barcelona, Ballesca y Compañía Editores y Espasa y Compañía Editores, 1889, en particular, pp. 265-470; Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años en el Estado de Jalisco,* Guadalajara, Tip. del Gobierno, 1892; Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano. 1857-1867, tomo I, México*, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1904; Elward Maurice Caldwell, "The War of 'La Reforma' in Mexico, 1858-1861", tesis doctoral, Austin, University of Texas at Austin, 1935; Alfonso Trueba, *La Guerra de Tres Años,* México, Jus, 1953; Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal. 1858-1860,* México, El Colegio de México, 1986, y Marisela Espinoza Villanueva, "Efectos y reacciones de la Guerra de Reforma en San Luis Potosí, 1858-1861", tesis de maestría, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2013. Aparte de estos títulos, están las siguientes fuentes secundarias que, sin ofrecer un estudio de la guerra en sí, exploran aspectos relevantes de ella (en orden alfabético): Charles R. Berry, *The Reform in Oaxaca, 1856-76. A Microhistory of the Liberal*

Revolution, Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 1981; Brian Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo I. Iglesia, religión y leyes de reforma,* Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011; Jacqueline Covo, *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861),* México, UNAM, 1983; Óscar Cruz Barney, *La república central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858,* México, UNAM, 2009; Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011; Daniel Spencer Haworth, "'*Al grito de guerra*'. War and the Shaping of the Mexican Nation-State, (1854-1861)", tesis doctoral, Austin, University of Texas at Austin, 2002; Conrado Hernández López, "Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)", tesis doctoral, México, El Colegio de México, 2001; Luis Medina Peña, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica/CIDE, 2014; Pablo Mijangos y González, *La Reforma (1848-1861),* México, CIDE/FCE, 2018; Donathon C. Oliff, *Reforma Mexico and the United States: A Search for Alternatives to Annexation, 1854-1861,* Alabama, University of Alabama Press, 1981; Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma liberal,* México, El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2007; Jaime Olveda (coord.), *Desamortización y laicismo. La encrucijada de la Reforma,* México, El Colegio de Jalisco, 2010; Erika Pani, *Una serie de admirables acontecimientos. México y el mundo en la época de la Reforma 1848-1867,* México, Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, S.C./BUAP, 2013; Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del período de Reforma y Segundo Imperio,* México, Patria, 2007, y Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México 1852-1864,* México, UNAM, 1997. Aparte de las obras arriba mencionadas, y excluyendo biografías de los diferentes actores políticos y militares que participaron en la contienda, no existen más estudios sobre la Guerra de Tres Años.

3 Debido a la manera en que se ha impuesto una visión de mexicanos "buenos" y "malos", se nos hace inconcebible que pudiera haber una avenida Leonardo Márquez, una plaza del general Tomás Mejía, o que pudiera figurar Miguel Miramón en el billete de quinientos pesos en lugar de Juárez. Sin embargo, no todos los países de Latinoamérica han adoptado una visión conmemorativa de su pasado tan partidista y bipolar. En Ecuador, a modo de ejemplo, es posible pasear en Quito por la calle Gabriel García Moreno o por la avenida Eloy Alfaro, el primero habiendo sido el presidente conservador de Ecuador (1861-1865 y 1869-1875); el segundo, su rival mortal y eventual presidente liberal (1895-1901 y 1906-1911).

4 Hasta la fecha solo sé de dos novelas que se ocupan específicamente de la Guerra de Tres Años, a saber: Francisco de P. Palomo, *Luisa o San Luis Potosí desde 1858 a 1860. Novela histórica original,* San Luis Potosí, Tip. de Dávalos, 1865, y Antonio Barberena, *Tempus Belli. La Guerra de Tres Años,* México, Asociación Editorial Alebrijez, 2018. Agradezco a Lupe Elías Arriaga por alertarme sobre la existencia de la primera, y a Sergio Cañedo Gamboa, quien me consiguió un ejemplar, y a Antonio Barberena por tener la gentileza de regalarme su novela en persona e invitarme a cenar junto con su encantadora compañera Itziar un lluvioso martes 5 de marzo de 2019. Obras como la película

Aquellos años (1973) de Felipe Cazals o la novela *Noticias del Imperio* (1987) de Fernando del Paso se ocupan más bien de la Intervención francesa y del Segundo Imperio que de la Guerra de Tres Años.

5 Richard N. Sinkin, *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Nation-Building,* Austin, TX, University of Texas Press, 1979, p. 34.

6 Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días,* vol. XV, Barcelona, J.F. Parres y Cía., 1880, p. 296.

7 Como nos lo recuerda Josefina Zoraida Vázquez, "La llamada 'historia oficial' empezó a forjarse con la publicación de los cinco volúmenes de *México a través de los siglos* (1884-1889), coordinados por Vicente Riva Palacio, que definió la visión liberal del pasado. La interpretación de esta obra reservó sitios sobresalientes a Cuauhtémoc, Hidalgo y Juárez por su heroicidad en momentos de cambios decisivos, y mantuvo su vigencia por casi un siglo, añadiendo los héroes de la Revolución mexicana. La estructura educativa construida por la República Restaurada y el Porfiriato permitió imponerla por medio de la escuela". Véase Josefina Zoraida Vázquez, "Juárez: nacionalismo e historia oficial", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Juárez. Historia y mito,* México, El Colegio de México, 2010, p. 36.

8 Véase la versión de Eugenia León de la habanera "La Paloma" (también conocida como "Adiós mamá Carlota") en su álbum *Tirana* (1996).

9 Paco Ignacio Taibo II se atiene al mismo marco temporal, que va de la Revolución de Ayutla en 1854 a la Restauración liberal en 1867, en su trilogía reciente *La gloria y el ensueño que forjó una patria*, 3 vols., México, Planeta, 2017.

10 Trueba, *La Guerra de Tres Años...*, p. 34.

11 Benito Juárez, Melchor Ocampo, Manuel Ruiz, Miguel Lerdo de Tejada, "Manifiesto del Gobierno Constitucional de la nación", Veracruz, 7 de julio de 1859, reproducido en Ernesto de la Torre Villar (ed.), *El triunfo de la República liberal 1857-1860,* México, Fondo de Cultura Económica, 1960, pp. 98-113, cita proviene de p. 98.

12 AHEJ, Gobernación/Guerra. G-2, 1860, Caja 15, Exp. 4194: Impreso. *República Mexicana. Ejército Federal. General en Gefe,* Jesús González Ortega a Ministro de la Guerra, México, 25 de diciembre de 1860.

13 Benito Juárez, "El Presidente interino constitucional de la República, a sus compatriotas", México, 10 de enero de 1861, reproducido en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 478.

14 Erika Pani, "De vuelta a la 'Gran Década Nacional'. Reforma, Intervención e Imperio", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del período de Reforma y Segundo Imperio,* México, Patria, 2007, pp. 43-44.

15 Enrique Krauze, *Siglo de caudillos,* Barcelona, Tusquets, 1994, p. 21.

16 AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Guerra, Serie Milicia, Lugar Varios, 1859, Caja 140, Carpeta E 4 Piedra Gorda: Carta de Miguel Torres al Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Guanajuato, Piedra Gorda, 13? de abril de 1859.

17 AHEJ, Gobernación, Guerra, G-2, 1860, Caja 11, Exp. 4076bis: Carta de J.M. González al Gobernador del Estado donde se halle, Jala, 28 de septiembre de 1860.

18 Proclama de Epitacio Huerta, Morelia, julio de 1859, citado en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 309.

19 Anselmo de la Portilla, *Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort,* Nueva York, Imp. de S. Hallet, 1858, pp. 5-6.

20 AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos, 1858.1, Carpeta 13 de marzo de 1858: *Urbano Tovar, gobernador interino del Departamento de Jalisco, a sus conciudadanos,* Guadalajara, s/i, 26 de marzo de 1858.

1

UNA SOCIEDAD DIVIDIDA: MEXICO ANTES DE 1855

El 15 de junio de 1858, tras siete meses de acción, el general Miguel María de Echeagaray hacía fusilar a 16 liberales que cuatro días antes habían intentado lanzar un pronunciamiento constitucionalista en su natal Xalapa. Los había aprehendido el día 13 cuando intentaban escapar rumbo a Cerro Gordo. Lo impactante no es tanto que Echeagaray determinara matarlos. Para entonces, y especialmente a partir de que el general constitucionalista neoleonés Juan Zuazua mandara ejecutar a cinco oficiales conservadores el 30 de abril tras ocupar Zacatecas, la práctica de fusilar a militares del bando enemigo se había vuelto habitual. Lo impactante es que un hombre de bien como Echeagaray, de 44 años de edad, a todas luces sensible y respetable, adorado por su esposa Aurora, de familia distinguida[1] y con antecedentes liberales moderados; un hombre a quien, de hecho, Payno y Comonfort tuvieron dificultades para convencer de que se uniera al Plan de Tacubaya, y que sentía una aversión singular por el entonces presidente conservador Félix Zuloaga,[2] fuera capaz de constatar que al proceder así, fusilando a 16 prisioneros, cumplía y descansaba tranquilo en su conciencia militar. Y que además añadiera: "La sangre de mi hermano el general [Antonio] Manero [ejecutado por Zuazua en Zacatecas] hierve todavía en el altar de la patria, y es necesaria más sangre para que no se seque la de ese bravo y malogrado militar".[3]

¿En qué momento alguien como Echeagaray, quien figura en una foto tomada en la década de 1850 de perfil, cuidadosamente peinado, la barba cultivada de tal forma que no llega a unirse al bigote, vestido de civil, con pajarita de moda, solemne, la mano derecha noblemente posada sobre el pecho, escondida detrás del chaleco, encima de la cadena de reloj, la otra mano apoyada sobre dos libros vistosos que figuran en una elegante mesita, dando la idea de ser un ávido lector y, por lo tanto, un hombre culto e ilustrado, llegó a convencerse de que hacía falta "más sangre", que matar a sus paisanos era aceptable, y que, además, pudiera descansar con la conciencia tranquila?[4] Pongo el caso particular de Echeagaray como ejemplo. Pero al igual que él, una vez iniciada la Guerra de Tres Años, muchos mexicanos llegaron a la misma conclusión de que no había espacio para el diálogo y el consenso, y que no quedaba más remedio que exterminar al adversario e imponer a la fuerza y de cualquier modo su proyecto de nación. Igual que él, varios comandantes se cebaron con sus adversarios luchando a muerte contra ellos en los campos de batalla, haciéndolos ejecutar una vez hechos prisioneros, sin titubear, a veces forzando a sus correligionarios para atestiguar sus fusilamientos a modo de escarmiento,[5] y "descansando tranquilos en sus conciencias militares".

La pregunta clave es: ¿Cómo pudo darse un contexto en el que, a decir de Galindo y Galindo, había quedado "desterrado todo sentimiento de humanidad y conmiseración [y en el que] solo se atiende al exterminio y anonadamiento del enemigo"?[6] En el caso de Echeagaray, al haber sido militar de carrera, veterano de la campaña de Texas de 1835-1836, de la Guerra de los Pasteles de 1838, y de la Intervención de los Estados Unidos de 1846-1848 —en la que tuvo una participación destacada en la batalla de Molino del Rey—, quizá no debiera sorprendernos su capacidad de hacer fusilar o matar en combate a sus enemigos. Llevaba años dedicado a la guerra. Como él, muchos militares que se batieron en la Guerra de Tres Años, fueran miembros del ejército permanente o de la Guardia Nacional, ya habían experimentado de primera mano lo que es matar y ver morir en un campo de batalla defendiendo a la patria durante la guerra de

Intervención estadounidense. Sin embargo, nos consta que después de un año de lucha empedernida, Echeagaray, a diferencia de muchos otros, llegaría a arrepentirse y lanzaría el Plan de Ayotla, el 20 de diciembre de 1858, en un intento por conciliar a tirios y troyanos y "salvar a la nacionalidad en riesgo de perderse, si continúa la guerra civil"[7] en contra del gobierno tacubayista de Zuloaga por el que había fusilado a esos 16 hombres en Xalapa, más otros tantos oficiales y soldados tras tomar la fortaleza de San Carlos de Perote el 16 de noviembre.[8] Aunque no sería la excepción, pocos serían los que seguirían su ejemplo. A pesar de que para un general aguerrido y acostumbrado a los horrores de la guerra como Echeagaray, la carnicería del primer año de la Guerra de Tres Años resultó excesiva, los mexicanos se seguirían matando de manera brutal durante dos años más.

Esa brutalidad, esa violencia extrema es la que se busca entender aquí. ¿Cuáles fueron las causas de corto y largo plazos detrás de la dramática fractura que sufrió la sociedad mexicana de finales de la década de 1850? Como lo ejemplifican las escenas truculentas que envolvieron la muerte del militar conservador Manuel Piélago tras la toma por parte de los liberales de Guadalajara el 28 de octubre de 1858, para poner otro ejemplo, aquello que lamentaba Echeagaray en su Plan de Ayotla de que "Jamás como ahora se han exaltado las pasiones. Nunca se recrudecieron tanto los odios",[9] queda más que confirmado. Un grupo de personas sacó a Piélago de su cama, herido, y lo ahorcó no una, sino dos veces. Del balcón del palacio episcopal ante "una compacta multitud ávida de presenciar las ejecuciones", porque la primera vez, al aflojarse la cuerda, recibió "un formidable golpe contra el suelo" y estando en el "pavimento vivo todavía" hizo falta repetir la maniobra. Según el historiador jalisciense de finales del siglo XIX Manuel Cambre, el cadáver de Piélago quedó "colgado, desnudo, deshonesto; pues se desabotonaron y cayeron sus ropas". Ya luego, por la noche, según un testigo presencial, la gente se divirtió quemando el pelo del cadáver. Y en medio de la trifulca por ahorcar a Piélago por segunda vez, al exclamar escandalizado un carpintero llamado Fermín Avelar: "¡Infames!", lo

asesinaron los espectadores sin pensárselo dos veces "con un balazo y multitud de cuchilladas, en estado de no poder ser conocido y despedazándole completamente la cabeza".[10] ¿Cómo explicar, pues, las escalofriantes palabras de Echeagaray de junio de 1858? ¿Cómo empezar a entender que gente común, que tan solo unos años antes había comprado en las mismas tiendas, convivido en las mismas vecindades, calles y plazas, pudiera sentir de repente tal odio, que disfrutara viendo ahorcar a alguien como el coronel Piélago dos veces y fuera capaz incluso de asesinar a un artesano conocido, vecino suyo, por mostrarse horrorizado ante aquel comportamiento?

Es indudable, tal y como lo denunciaba la prensa conservadora en vísperas de la guerra y en reacción a los intentos del presidente moderado Ignacio Comonfort (1855-1858) de lograr una "fusión de los partidos" y encontrar un "justo medio" entre lo que exigían los liberales radicales y los conservadores, que para finales de 1857 el país estaba profundamente dividido. Se habían agotado las opciones pacíficas, se había acabado cualquier posibilidad de encontrar un punto de encuentro entre las facciones; una tercera vía que pudiera dar paso a negociaciones y compromisos. Liberales puros y conservadores habían perdido la habilidad o la disposición de escucharse:

> es un absurdo [clamaba el editor de *La Sociedad*] buscar el *justo medio* entre los principios de la demagogia y los conservadores; entre los principios que conservan la sociedad y los que la arruinan; entre los que atacan la propiedad y los que la sostienen; entre los que minan el principio de autoridad y los que lo fortifican; y entre los que ultrajan y vulneran la religión y la moral y los que las amparan. Buscar, pues, el justo medio y la fusión de los partidos, entre esos principios y opuestos intereses, es tan absurdo como el intentar levantar un edificio convocando a la vez a los que no saben sino demoler cimientos con los otros a quienes se les encomienda consolidarlos.[11]

Como quedara reflejado de modo idéntico ya iniciada la guerra, solo que desde la perspectiva del otro bando, en el *Boletín del Ejército Federal*:

> El clero ve en la república federal una amenaza constante contra sus fueros y sus riquezas, y el partido progresista ve en el clero, constituido como está hoy, un obstáculo permanente para el desarrollo de sus ideas y para el engrandecimiento de la patria: son pues dos enemigos irreconciliables, entre los que no puede haber alianza sincera y de los cuales es necesario que el uno domine enteramente al otro.[12]

En las doloridas palabras de Payno en diciembre de 1857:

> El choque era inevitable; la exaltación iba dentro de pronto a no tener límites, los partidos ya sin esperanza, sin medio de transacción, iban a replegarse a sus fortificaciones, inscribiendo unos en plazas y castillos *Libertad*; los otros en sus banderas y en sus palacios *Religión*, mientras en la casa pacífica del labrador, aislado en medio de los campos, se escribía: *Incendio, sangre, muerte*.[13]

Sin embargo, para cuando la brigada del general Zuloaga ocupó la ciudad de México la madrugada del 17 de diciembre de 1857 "sin escándalo, ni cohetes, ni repiques",[14] México llevaba ya años presenciando pronunciamientos, motines y cuartelazos. Con las excepciones de la Guerra Civil de 1832 y la Revolución de Ayutla de 1854-1855, los diferentes levantamientos de las primeras décadas nacionales se habían resuelto, la mayoría de las veces, sin que el país cayera en una guerra fratricida de las proporciones de la Guerra de Tres Años. ¿Qué había cambiado, pues, en 1857 que imposibilitara que el Plan de Tacubaya lograra sus objetivos pacíficamente, del mismo modo que lo habían hecho tantos pronunciamientos anteriores con sus planes de adhesión, sus proclamas, representaciones, gestos de rebeldía, compromisos, largas negociaciones y amnistías generales?[15]

Para comprender el camino que llevó a que México se sumergiera en un auténtico y horroroso baño de sangre a finales de 1857, es esencial conocer, por un lado, los orígenes de largo plazo de las divisiones irreconciliables que estuvieron detrás del conflicto y, por el otro, las causas políticas inmediatas que desencadenaron la sangrienta Guerra de Tres Años. Antes de que la Constitución de 1857 se convirtiera en la manzana de la discordia,

es muy importante apreciar hasta qué punto el fracaso de las primeras constituciones y los problemas irresueltos del México independiente —en particular los que concernían al papel que debía desempeñar la Iglesia y la religión católica en la nueva nación— habían creado una sociedad visceralmente fracturada, predispuesta a reaccionar violentamente una vez que se encontrara frente a los atropellados sucesos de 1857.

La historia de México tras la consumación de la Independencia el 27 de septiembre de 1821 se había caracterizado por una serie de fracasos constitucionales, amargas decepciones y pérdidas. Al experimento monárquico del Primer Imperio de Agustín de Iturbide (1822-1823) lo había sucedido un Triunvirato (1823-1824) que había custodiado la nueva nación mientras un Congreso Constituyente preparaba la Constitución de 1824, lo que dio paso a la primera República federal (1824-1835). A pesar de las esperanzas puestas en la Constitución y la presidencia del general Guadalupe Victoria (1824-1829), en un contexto en el que los Estados Unidos y el Reino Unido reconocieron formalmente la Independencia de México, no tardaron en surgir problemas de un peso considerable. Por un lado, ni España, ni los países de la Santa Alianza, ni el Vaticano estuvieron dispuestos a reconocer la Independencia del país. La hostilidad de España resultaría problemática en términos comerciales, económicos y diplomáticos, e incluiría un intento de reconquista liderado por el brigadier Isidro Barradas, que sería rechazado exitosamente el 11 de septiembre de 1829 por el entonces joven y apuesto general de división Antonio López de Santa Anna.[16]

La hostilidad del Vaticano sería tanto o más perjudicial al no ser posible llegar a un acuerdo sobre quién podía ejercer el patronato que históricamente había sido cedido a la monarquía hispánica cuando México se separó de España. En consecuencia, no era posible suplir las plazas eclesiásticas que fueron quedando vacantes en las iglesias de México mientras la Santa Sede no reconociera la Independencia de México, algo que no sucedió hasta 1836, cuando el papa Gregorio XVI tuvo finalmente a bien reconocer al gobierno de México al mismo tiempo que lo hiciera la

España de la regente María Cristina.[17] El hecho de que el Vaticano tardara 15 años en reconocer la Independencia del país, dificultando las relaciones entre el Estado y la Iglesia, no pasaría desapercibido para algunos liberales, que promoverían las primeras medidas anticlericales ante el Congreso radical de 1833-1834.

Por otro lado, aunque el apoyo otorgado por Gran Bretaña y los Estados Unidos fue inicialmente celebrado por la clase política mexicana, ya que su reconocimiento permitía que México figurara como nación independiente y soberana ante el mundo, en ambos casos, vino acompañada de serios retos y consecuencias. En el caso del Reino Unido, los préstamos que cedieron a México varias casas de inversores y tenedores de bonos británicos no tardaron en convertirse en una onerosa deuda de más de £6 400 000 (£700 millones en términos actuales o 17 798 204 585 pesos),[18] que resultó imposible de pagar hasta 1886, arruinando la incipiente economía mexicana desde un principio y durante la mayor parte del siglo XIX. Las relaciones comerciales con el Reino Unido resultaron igualmente problemáticas, ya que las industrias textiles de Manchester y Glasgow inundaron el mercado mexicano con productos manufacturados que impidieron que México fomentara su propio proceso de industrialización.[19]

En cuanto a los Estados Unidos, la combinación de tener un gobierno mexicano dispuesto a aprobar una serie de generosas leyes de colonización a principios de la década de 1820 para poblar las remotas provincias del norte con colonos estadounidenses, y tener un gobierno expansionista —no satisfecho con la adquisición de Luisiana en 1803 y la Florida en 1819—, acabaría convirtiendo al estado de Texas-Coahuila en una región conflictiva y en disputa. Ante lo que hoy se denominaría *una crisis migratoria* (para 1828 había en Texas un mexicano por cada diez inmigrantes estadounidenses), el gobierno del general Anastasio Bustamante de 1830-1832 buscó resolver la situación decretando el 6 de abril de 1830 que se prohibía la llegada de más colonos estadounidenses a Texas. Sería una medida imposible de poner en práctica. Una vez que la República federal fue abolida en 1835 tras una ola de pronunciamientos centralistas, los

colonos esclavistas estadounidenses establecidos en Texas tuvieron el pretexto que necesitaban para sublevarse, supuestamente en defensa de la Constitución de 1824. En realidad su propósito era separarse de México para conservar así sus esclavos, amenazados con tener que liberarlos desde el momento en que había dejado de regir el sistema federal que había permitido a los texanos ignorar el decreto por el que el presidente Vicente Guerrero había abolido la esclavitud el 16 de septiembre de 1829.[20]

Por si esto fuera poco, en un contexto en el que la autoridad y la legitimidad de los primeros gobiernos fueron inmediatamente cuestionadas, la clase política mexicana, inicialmente dividida según logias masónicas (escoceses y yorkinos), unas más liberales que otras, no tardarían en atacarse mutuamente dando origen a numerosos pronunciamientos que impidieron que ninguna Constitución tuviera tiempo de consolidarse. Aunque el ciclo de pronunciamientos que inició con el Plan de Montaño del 23 de diciembre de 1827 no logró derrocar a Guadalupe Victoria y llevar al vicepresidente Nicolás Bravo al poder, el que empezó en Perote el 16 de septiembre de 1828 sí logró que el presidente constitucionalmente electo, Manuel Gómez Pedraza, se viera forzado a huir del país dejando la silla presidencial en manos del candidato que había quedado segundo, el antiguo insurgente y general Vicente Guerrero. A partir de entonces los grandes cambios del México independiente serían, casi siempre, el resultado de ciclos de pronunciamientos más que de elecciones. Los gobiernos de Vicente Guerrero de 1829 y de Anastasio Bustamante de 1830-1832 caerían como consecuencia de los numerosos pronunciamientos iniciados por los planes de Xalapa del 4 de diciembre de 1829 y el de Veracruz del 2 de enero de 1832, respectivamente. Yucatán llegaría incluso a separarse de México por un período de dos años como resultado del pronunciamiento de Campeche del 6 de noviembre de 1829. Y serían los más de 300 pronunciamientos a favor de la religión y los fueros de 1834, inspirados por los planes de Cuernavaca del 25 de mayo y de Toluca del 31 de mayo, los que forzarían al entonces presidente Santa Anna a destituir al vicepresidente Valentín Gómez Farías, clausurar el Congreso radical de

1833-1834 y revocar las leyes reformistas que había aprobado. Del mismo modo serían los pronunciamientos centralistas de 1835 los que llevarían a la decisión de abolir la Constitución de 1824 y convocar a un nuevo Congreso Constituyente para que redactara una nueva Constitución liberal, solo que esta vez de índole centralista.[21]

La República central (1835-1846), con sus tres proyectos constitucionales distintos —sin contar la Constitución federal de 1842 que nunca fue ratificada: las Siete Leyes de 1836, las Bases de Tacubaya de 1841 y las Bases Orgánicas de 1843—, atestiguó la desastrosa campaña de Texas (1835-1836) que resultó en la secesión de Texas, a pesar de que el gobierno de México se negó a reconocer su independencia. Fue testigo también de la injusta Guerra de los Pasteles (1838-1839), que terminó cuando el gobierno mexicano tuvo que pagar al gobierno de Francia la escandalosa suma de 600 000 pesos en compensación por los daños sufridos por unos pasteleros franceses durante los disturbios del Parián de finales de noviembre de 1828, aun cuando Santa Anna rechazó el desembarco de tropas francesas en Veracruz perdiendo la pierna izquierda en la acción del 5 de diciembre de 1838. Enfrentó, asimismo, un segundo intento de secesión por parte de Yucatán en 1840, y la anexión estadounidense de Texas el 29 de diciembre de 1845, que trajo como consecuencia la guerra contra los Estados Unidos cinco meses después (1846-1848). Los gobiernos de la República central presenciaron diez años caracterizados por ciclos de pronunciamientos que llevaron a la caída del segundo gobierno de Anastasio Bustamante (1837-1841), la clausura del Congreso Constituyente federalista de 1842, la caída del cuarto gobierno de Santa Anna (1843-1844), del primero de José Joaquín de Herrera (1844-1845) y el de Mariano Paredes y Arrillaga (1845-1846), lo que derivó en la restauración de la Constitución federal de 1824 en agosto de 1846, ya en plena guerra de Intervención estadounidense.[22]

Si bien a principios de la década de 1840 numerosos políticos e intelectuales mexicanos habían empezado a quejarse, entre frustrados y decepcionados, de las repetidas crisis que sufría el joven país, del erario siempre vacío, de las continuas revoluciones que eran lo único que podía

considerarse como una constante en los primeros años de vida nacional,[23] la derrota contra los Estados Unidos fue el catalizador que forzó a una nueva generación —nacida en las décadas de 1810 y 1820—, a buscar soluciones radicales y dramáticas para contrarrestar la inestabilidad crónica del país. La derrota se convirtió en una prueba irrefutable para absolutamente todos de que México padecía graves problemas estructurales y sociales que requerían ser atendidos urgentemente. Sería en muchos sentidos la guerra contra los Estados Unidos y la consecuente pérdida de la mitad del territorio nacional en el humillante Tratado de Guadalupe-Hidalgo del 2 de febrero de 1848, el hecho que haría germinar el contexto de desesperación y rabia generalizado y en el que se radicalizarían las posturas de la clase política dando pie a las visiones antagónicas que acabarían enfrentándose despiadadamente en los campos de batalla de la Guerra de Reforma, diez años después.[24]

¿Por qué se había perdido la guerra? ¿Por qué México, a diferencia de los Estados Unidos, había sido incapaz de prosperar una vez lograda su Independencia? ¿Por qué los Estados Unidos era un país rico y México uno pobre? ¿Dónde habían errado? ¿Quién tenía la culpa? Estas y similares preguntas golpearon a los mexicanos con formidable fuerza e insistencia una vez que vieron ondear la bandera de las barras y las estrellas sobre el Palacio Nacional el 15 de septiembre de 1847.[25] Fueron precisamente las respuestas que formularon en los años de la posguerra para contestar estas dolorosas interrogantes, diametralmente opuestas en sus suposiciones y conclusiones, al mismo tiempo que las noticias de las revoluciones europeas de 1848 espantaron a unos e inspiraron a otros, las que acabaron formando las ideologías que llevaron a reformistas radicales, por un lado, y tradicionalistas acérrimos (incluyendo a numerosos liberales moderados), por el otro, a estar dispuestos a escoger el sendero de la guerra a muerte, una vez que los eventos de 1857 desataron el conflicto.[26]

Para aquellos liberales tradicionalistas que acabaron apoyando al partido conservador que fundó el antiguo ministro de relaciones de Bustamante e intelectual guanajuatense, Lucas Alamán, en 1849, las causas

de los fracasos de las primeras décadas de vida nacional y la derrota frente a los Estados Unidos se podrían resumir en los siguientes términos: se había debilitado el poder e influjo moral de la Iglesia a partir de la Independencia, dando como resultado "el indiferentismo, la irreligión y [...] perversas doctrinas"[27] que ocasionaron una pérdida de valores esenciales. Esta situación conllevó, a su vez, a que la historia de la nueva nación estuviera caracterizada por revoluciones, desórdenes y una falta de respeto generalizada hacia la autoridad. Se impusieron, además, constituciones inspiradas en cartas magnas extranjeras que no se habían adecuado a las costumbres y el nivel de educación del pueblo mexicano, y se había adoptado un sistema federal que alentó el secesionismo de ciertas regiones restándole fuerza al gobierno nacional. Si se iban a corregir las funestas consecuencias de estos pasos desacertados, era esencial devolver a la Iglesia el poder de antaño, crear un gobierno central compuesto por gente decente, apoyado en un ejército fuerte y, de momento, dada la ignorancia de la mayoría de la población y mientras no adquiriera la madurez política necesaria, abandonar cualquier pretensión democrática. Tal y como lo expresó el mismo Alamán en una carta que mandó a Santa Anna en marzo de 1853:

> Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto a principios y responsabilidades que eviten los abusos, y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva, y no quede ilusoria. Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular.[28]

La cuestión religiosa se convertiría entonces en la preocupación principal del pensamiento conservador de mediados del siglo XIX. Según su interpretación de la derrota en la guerra contra los Estados Unidos, al debilitarse el poder de la Iglesia y la influencia de la religión tras el logro de la Independencia, los mexicanos habían perdido ese sentido de la moral con su consecuente respeto a la autoridad, a la propiedad y los buenos modos,

tan necesarios para que prevaleciera el orden. El caos de las primeras décadas nacionales era el resultado, pues, del abandono que había sufrido la Iglesia y la manera en que su beneficiosa influencia moral para la sociedad se había visto poco a poco minada. Inicialmente por las reformas borbónicas de finales de la época colonial a las que se enfrentó el movimiento libertario-religioso de los curas Miguel Hidalgo y José María Morelos (independentista y guadalupano), y luego por los ataques que recibió de los gobiernos anticlericales de 1833-1834 y de 1846-1847 en los que figuró como presidente interino Valentín Gómez Farías y donde se buscó arrebatar a la Iglesia sus medios para recaudar fondos, sus propiedades y riquezas, y la función fundamental que ejercía en educar a la juventud. Ante una sociedad que parecía haber perdido su sentido de la moralidad tras el logro de la Independencia, propensa a la anarquía y al desorden, incapaz, por falta de instrucción, de distinguir el mejor camino a seguir, los conservadores llegaron a la conclusión de que era "menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos",[29] porque se requería restaurar la importancia de la religión para restituir ese sentido moral perdido después de tres desastrosas décadas.

Convencidos de que la esencia de la identidad nacional mexicana radicaba en la religión católica, con la experiencia de la derrota contra los Estados Unidos y el temor de que tarde o temprano volverían los americanos a atacar al país, para los conservadores la necesidad de recuperar la importancia de la religión se convirtió, además, en una misión con connotaciones profundamente nacionalistas. Defender a la Iglesia y la religión pasó a ser la manera en que había de inculcar en la población un sentido de orgullo nacional que la uniera ante la adversidad y la amenaza expansionista de los Estados Unidos; una especie de tabla de salvación en un contexto trágico.[30] Catolicismo y nacionalidad mexicana venían asociándose íntimamente desde que el padre Hidalgo vinculara la causa de la Independencia a la de la virgen de Guadalupe, y el padre Morelos constatara en sus *Sentimientos de la nación* de 1813 que la religión católica debía ser la única, sin tolerancia de ninguna otra. De la misma manera, la

primera base del Plan de Iguala de 1821, que llevó a la consumación de la Independencia, había sido precisamente la de garantizar la religión católica, apostólica romana, sin tolerancia de ninguna otra. Por esta razón se había afirmado en todas las constituciones que había tenido el país hasta entonces que la religión mexicana era y sería perpetuamente la católica, apostólica romana, prohibiéndose el ejercicio de cualquier otra.[31] Por eso diría Alamán que la religión católica era "el único lazo común que liga a todos los mexicanos".[32] Y por eso, una vez que estalló la Guerra de Tres Años, para muchos conservadores la guerra sería librada precisamente para defender la religión católica y, por asociación, la esencia y alma de la nación mexicana, de los ataques ateos y extranjerizantes de los liberales.[33]

Algunos conservadores (aunque de ningún modo todos) fueron más lejos y llegaron a argüir que lo que México necesitaba era una monarquía con un príncipe extranjero en el trono. Según ellos —en una clara muestra de la nostalgia por la época colonial que habían llegado a idealizar considerándola un período de paz, orden y estabilidad, especialmente cuando la comparaban con "el caos del México independiente", tras trescientos años de gobierno monárquico—, las costumbres de los mexicanos eran monárquicas. La necesidad de que un príncipe europeo —y no uno mexicano— ocupara el trono de México se demostraba con el fracasado experimento imperial de Agustín de Iturbide, que daba cuenta de que no se podía inventar una dinastía de la nada, de ahí el imperativo de buscar un príncipe de una casa real establecida. La experiencia de la guerra contra los Estados Unidos y el temor de que el vecino país del norte intentara anexionarse más territorio —algo que haría en 1853 con el Tratado de La Mesilla y que luego buscaría lograr a través de los intentos de la administración del presidente James Buchanan para adquirir Baja California, Sonora, Chihuahua y derecho de acceso a través del Istmo de Tehuantepec en plena Guerra de Tres Años— motivó que entre los monárquicos hubiera quienes veían en la imposición de un príncipe de una familia real europea una manera de proteger a México de la amenaza expansionista territorial estadounidense, ya que se aducía que cualquiera

que fuera la potencia europea que proveyera al príncipe escogido, enviaría también tropas para repeler otra invasión yanqui y así salvaguardar la nacionalidad mexicana.[34]

En contraposición a ellos, los liberales más radicales llegaron a la conclusión de que tanto los fracasos de las primeras décadas nacionales junto con la debacle frente a los Estados Unidos se debían a la forma en que se había permitido que legados de la época colonial, como los fueros militares y eclesiásticos, siguieran vigentes obstaculizando la marcha del progreso y la anhelada llegada de la modernidad:

> En la propiedad [...], no solamente hay entre nosotros ricos opulentos y pobres miserables, no solo hay grande, media y pequeña propiedad sino que hay propiedades que están fuera del orden civil, que no entran en el comercio de los hombres, que no se incorporan en el movimiento civil, que tienen su existencia, sus leyes y sus fueros aparte de la existencia, de las leyes y los fueros comunes.[35]

Esa radicalización se tradujo en la visión férrea de los liberales puros de que había que acabar de una vez por todas con aquellos elementos coloniales que habían perdurado en el México independiente. Esto conllevaba, para empezar, condenar los abusos de la Iglesia y arremeter contra su perniciosa influencia en la sociedad, atacando sus ideas retrógradas y sus supersticiones. Como lo constatara el ministro de Hacienda de Vicente Guerrero, el político yucateco Lorenzo de Zavala en 1834:

> ¡Ah! La pluma se cae de la mano para no exponer a la vista del mundo civilizado una turba de idólatras que vienen a entregar en manos de frailes holgazanes el fruto de sus trabajos anuales para enriquecerlos, mientras ellos, sus hijos y sus mujeres no tienen un vestido, ni una cama. ¡Y a esto han osado llamar religión!.[36]

Era esencial que el Estado encabezara una reforma de la Iglesia y de la sociedad, que ejerciera de manera unilateral el patronato eclesiástico, que se asegurara de que la educación fuera laica, limitara el influjo que tenían aquellos curas reaccionarios sobre sus feligreses y fuera consecuente en la

defensa de la libertad al permitir la libertad de cultos. Para esta generación de liberales resultaba incongruente que en todas las constituciones liberales del México independiente —las de 1824, 1836 y 1843— se hubiera dejado constancia una y otra vez de que la República era católica, apostólica romana y no tolerara a ninguna otra religión. Además, ante la riqueza de la Iglesia y sus extensas propiedades, muchas de ellas de manos muertas, en desuso, tenía sentido confiscarlas y venderlas a propietarios privados que sacarían mayor provecho de ellas y se incentivara de esta manera la economía. Ya lo venía diciendo el pensador liberal José María Luis Mora desde principios de la década de 1830: "Es necesario ocupar los bienes del clero y destinarlos al pago de los intereses de la deuda y de su amortización".[37]

Era una visión que también comportaba atacar al ejército permanente con sus militares inquietos, intervencionistas y sobre todo inútiles, como había quedado ampliamente demostrado por la manera en que habían hecho el ridículo sufriendo una derrota humillante tras otra durante la Intervención estadounidense. La única manera de corregir la funesta manía de los militares de sublevarse, como lo habían hecho durante las primeras décadas nacionales descarrilando repetidamente el paso constitucional con sus cuartelazos y pronunciamientos, era reducir sus fuerzas de manera radical salvando de paso al erario de tener que costear sus gastos excesivos, erradicar sus privilegios y, en lo posible, reemplazar al ejército con una Guardia Nacional compuesta por civiles honrados (liberales) voluntarios. Desde el punto de vista de González Ortega, el ejército permanente había "sido la rémora de todo adelanto social en nuestra patria desde nuestra emancipación política de la metrópoli española" y gracias a su "viciosa organización" no había servido "en el largo período de cuarenta años sino para trastornar constantemente el orden público, guiado por intereses puramente personales con mengua de los principios de adelanto y civilización".[38] Si México lograra someter la Iglesia al Estado, beneficiarse de su riqueza estancada y reemplazar al ejército viciado con una reducida fuerza de civiles, se resolverían muchos de los grandes problemas

estructurales que afligían al país. Si además se podía redistribuir la riqueza, mediante la expropiación y la venta de los latifundios de los grandes terratenientes y las tierras de los pueblos que no dejaban que se formara una clase media productiva de individuos propietarios, el país sería capaz de superar todos los problemas relacionados con la injusticia social.[39] A fin de cuentas, tal y como lo expresara el político radical potosino Ponciano Arriaga en una de sus intervenciones dentro del Congreso Constituyente de 1856-1857, la situación era crítica:

> Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, ni trabajo. Ese pueblo no puede ser libre ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad.[40]

Sin embargo, como fueron los moderados quienes tomaron las riendas del gobierno hacia finales de la guerra de 1846-1848, bajo las presidencias interinas de Pedro María Anaya y Manuel de la Peña y Peña (1847-1848), y luego las de José Joaquín de Herrera (1848-1851) y Mariano Arista (1851-1853), los anhelos de los liberales más radicales de reformar al país, con el vigor que creían que hacía falta, se vieron postergados.[41] Aunque los liberales moderados compartían muchas ideas de los liberales puros, diferían, notablemente, en la manera en que consideraban que se debían implementar las reformas que condujeran a la modernización del país. Temerosos de las consecuencias de impulsar cambios radicales de forma atropellada, sin prestar atención a los usos y costumbres de la nación, que podían provocar una reacción armada por parte de los no pocos sectores tradicionalistas de la población, los moderados abogaban por reformar el país de modo gradual. Como lo reflejaba humorísticamente Guillermo Prieto en el periódico *Don Simplicio*: "Busca el progreso en tortuga, si eres

moderado; y en caballo sin rienda, si exaltado".[42] José María Vigil, en la oración fúnebre que leyó durante el funeral del liberal moderado José María Lafragua en 1875, capturaría la misma idea, aunque de modo más sobrio:

> Colocado en medio de las opiniones extremas, aquel partido buscó la conciliación en lo que a su juicio era aceptable y racional de ambos lados: amaba la libertad, comprendía el alto precio de la reforma, pero retrocedía ante la perspectiva de un desquiciamiento, cuyas proporciones le abultaba su misma adhesión a la patria, temiendo las desconocidas consecuencias que tendría que producir el inevitable cataclismo.[43]

A las diferencias de opinión que enfrentaban a puros y moderados desde 1838[44] se añadía una historia de pugna abierta entre las dos facciones de la familia liberal. Desde 1844 puros y moderados habían movido cielo, mar y tierra para derrocar a los gobiernos de unos y otros cuando estos habían estado en el poder, incapaces de trabajar juntos, aun cuando fueran todos liberales, e incluso llegaron a aliarse con santanistas y conservadores, respectivamente, para lograrlo. Tan solo unas semanas después de que José Joaquín de Herrera se convirtiera en presidente por primera vez, como resultado de la Revolución de Tres Horas del 6 de diciembre de 1844, los puros conspiraron para derrocarlo, lo que casi consiguieron en la intentona del 7 de junio de 1845 cuando, unidos a las fuerzas santanistas, ocuparon el Palacio Nacional con Herrera dentro. Dos años después, fueron los moderados los que protagonizaron la llamada Revuelta de los Polkos, en febrero y marzo de 1847, en plena guerra de Intervención estadounidense, para forzar la remoción del presidente interino puro Gómez Farías y anular el decreto del 11 de enero de 1847 por el que se autorizaba al gobierno confiscar las propiedades de manos muertas de la Iglesia por un valor de 15 millones de pesos.[45] Las divisiones tanto ideológicas como históricas que existían entre puros y moderados exacerbaron, sin duda y de modo tóxico, la fractura que sufrió la sociedad mexicana en 1857, y explican a su vez cómo tantos liberales, sin ser conservadores, apoyaron el Plan de Tacubaya en un principio.

Si bien la derrota contra los Estados Unidos dio pie a un período de reflexión en el que numerosos intelectuales intentaron explicar a través de diversos tratados históricos por qué tras la consumación de la Independencia la historia del país había sido tan accidentada, problemática y convulsa,[46] poco pudieron hacer los gobiernos moderados de Herrera y Arista para solucionar los graves problemas que afligían a la República, aun cuando redujeron el ejército permanente de supuestamente 40 000 con sus "más de doscientos generales, sin mando alguno" a 273 oficiales y 9 999 hombres.[47] Los años de la posguerra experimentaron un alza considerable de revueltas agrarias e indígenas, como la terrible y brutal guerra de castas librada en Yucatán y la rebelión campesina de la Sierra Gorda que se extendió por el norte y centro del país.[48]

Al frente del Ejecutivo, en 1851, Mariano Arista fracasó en todos sus intentos por unir al país, en ese entonces cada vez más dividido y polarizado, y en resolver el problema perenne del erario. Puros y moderados llevaban ya más de una década enfrentados. Por mucho que Arista se propusiera unirlos e inspirarlos a superar sus diferencias históricas, ni unos ni otros estuvieron dispuestos a olvidar los pronunciamientos con los que se habían atacado mutuamente. Al hallarse al frente de un partido liberal visceralmente dividido, Arista tuvo todas las de perder desde el momento en que asumió el poder, víctima de ataques diarios en la prensa conservadora y santanista. Le recordaron y lo culparon de las derrotas de Palo Alto y Resaca de la Palma en 1846. Es más, al haber sido el ministro de Guerra que, bajo la presidencia de Herrera, reorganizó el ejército de forma draconiana en 1848, se había ganado a pulso el odio de la mayoría de los militares y del partido santanista. Difícil iba a ser para él gobernar con el ejército en contra. Ante una Hacienda sin crédito y precisado a recaudar fondos de cualquier modo, Arista se volvió todavía más impopular al imponer una serie de impuestos nuevos, y recortar de paso los salarios de los empleados de la administración pública. Con el campo sacudido por continuas revueltas y alzamientos agrarios e indígenas, a lo que se sumó un aumento considerable de ataques por parte de los llamados "indios

bárbaros" en el norte del país, no tardaron muchos en quejarse del caos en el que estaba sumergida la República y en suspirar por el retorno de Santa Anna —exiliado desde 1848—, quien había fungido como presidente de México en cinco ocasiones (1833-1836, 1839, 1841-1843, 1843-1844 y 1846-1847), y a quien todavía en aquel entonces se le recordaba como un héroe nacional.[49]

No es de extrañar, por lo tanto, que cuando los pronunciamientos de José María Blancarte y del Hospicio golpearon al estado de Jalisco a lo largo del verano de 1852, fuera cuestión de tiempo para que se sumaran a la revuelta todos los descontentos y agraviados que se la tenían jurada a Arista, incluyendo tanto a conservadores como a liberales puros. El presidente finalmente cedió ante lo inevitable y dimitió el 5 de enero de 1853 al ver que el Congreso se negó a darle poderes extraordinarios para enfrentar la crisis. Arista fue reemplazado por Juan Bautista Ceballos, quien a su vez dimitió un mes más tarde, el 8 de febrero. El general Manuel María Lombardini, santanista hasta la médula y quien había combatido junto al caudillo veracruzano en la batalla de la Angostura del 23 de febrero de 1847, se las arregló para devolver a Santa Anna el poder por una sexta y última vez en abril de 1853.

Santa Anna regresó a México de su exilio en Colombia en 1853 apoyado por una alianza heterogénea de santanistas, conservadores y liberales puros, y estableció una dictadura represiva, centralista y extravagante con aires monárquicos. Fue durante este sexto y último mandato de su carrera política, cuando Santa Anna se convirtió en el Gran Maestre de la Orden de Guadalupe dándose a conocer como Su Alteza Serenísima. Fue durante este gobierno cuando Santa Anna vendió el Valle de la Mesilla en Arizona y Nuevo México a los Estados Unidos por diez millones de pesos, y comisionó al conservador monárquico José María Gutiérrez Estrada a buscar un príncipe europeo que estuviera dispuesto a ocupar el trono de México. Si bien numerosos políticos estuvieron dispuestos a apoyar la dictadura en un principio, incluido el liberal radical veracruzano Miguel Lerdo de Tejada,[50] en menos de un año Santa Anna logró alienar a casi todo

el mundo. La venta de La Mesilla a finales de 1853, por mucho que pudiera ser cierto que el gobierno de los Estados Unidos se hubiera anexado el territorio por las buenas o por las malas para acceder más fácilmente al oro recién descubierto en California, convirtió a Santa Anna en un "vendepatrias" a los ojos de muchos. El que se embolsara 600 000 pesos de la venta, "por las pérdidas sufridas durante la guerra con los Estados Unidos",[51] no ayudó a mejorar su imagen. Habiendo, además, introducido una verdadera plétora de nuevos impuestos, entre ellos algunos muy extravagantes, como gravámenes a los propietarios de perros o por cada puerta y ventana que diera a la calle, no es de extrañar que cuando estalló la Revolución de Ayutla el 1 de marzo de 1854 hubiera mucha gente dispuesta a apoyarla.[52]

De cierta manera, la experiencia nefasta de la dictadura de Santa Anna pudo haber servido para unir a las diferentes facciones, en particular a los puros y moderados; sin embargo, mientras que los conservadores se sintieron traicionados por Santa Anna al haber hecho poco para frenar el incremento de las revueltas agrarias y populares que estaban afectando sus propiedades, los moderados y los puros detestaban del régimen su ilegalidad constitucional, sus medidas represivas y los niveles alucinantes de corrupción a los que se habían llegado para beneficiar a personajes destacados del gobierno. La ignominia de la venta de La Mesilla y el darse cuenta de que los diez millones de pesos que debieron haber ingresado en las arcas del tesoro nacional acabaron de forma muy pública en los bolsillos del círculo próximo al dictador convirtieron a santanistas de antaño, como Antonio de Haro y Tamariz, en enemigos acérrimos de Su Alteza Serenísima en la primavera de 1854. La durísima y sanguinaria represión del régimen también contribuyó para que muchos hombres de bien que en un principio suspiraban por tener un gobierno duro y eficaz lo encontraran ahora francamente intolerable.[53]

Durante el año y medio que duró la Revolución de Ayutla y a la que respondió Santa Anna con acciones de suma crueldad liderando tres expediciones militares fallidas, aunque brutales: la primera a Acapulco

(marzo-mayo de 1854); la segunda a Iguala (febrero de 1855), y la última a Morelia y Zamora (abril-junio de 1855), engendró una frágil y contradictoria coalición de fuerzas. Entre ellas hubo revolucionarios de tendencias moderadas-conservadoras como el general y terrateniente chihuahuense Félix Zuloaga; antiguos santanistas como Haro y Tamariz y el general Martín Carrera; liberales moderados como Manuel Doblado e Ignacio Comonfort; liberales puros como el viejo general guerrerense Juan Álvarez, y federalistas radicales como el gobernador de Nuevo León Santiago Vidaurri.

Ignacio Comonfort, el general poblano que, junto con Juan Álvarez, había estado al frente del movimiento de Ayutla desde un principio, lograría unir los diferentes movimientos revolucionarios cuando Santa Anna abdicó y salió del país el 16 de agosto de 1855. De modo singular logró encauzar la revolución hacia un final consensuado al declarar desde Guadalajara el 22 de agosto que Juan Álvarez debía asumir el cargo de presidente interino. Gracias a sus maniobras militares y sus habilidades como negociador, Comonfort logró que Haro y Tamariz, Doblado y Vidaurri pusieran sus diferencias a un lado, retiraran a sus fuerzas alzadas, al menos temporalmente, y aceptaran la creación de un gobierno sustentado en los términos del Plan de Ayutla, reformado en Acapulco el 11 de marzo de 1854.

Ante el triunfo de la Revolución de Ayutla, consolidado con la entrada del sexagenario general Álvarez a la capital el 14 de noviembre de 1855, y con Comonfort, que encontró la manera de hacer que los miembros de la familia liberal se hablaran entre sí y estuvieran dispuestos a formar un gobierno juntos, aunque fuera a regañadientes, no había razón para pensar que dos años más tarde la situación del país degeneraría hasta tal punto que se precipitaría hacia el abismo de una cruenta guerra civil. La desesperación que llegó a prevalecer tras la derrota y los tratados de Guadalupe-Hidalgo polarizó la opinión pública y los diferentes bandos políticos se radicalizaron. La Intervención estadounidense sumada a tres décadas de aguda inestabilidad había demostrado, por un lado, que el pueblo mexicano no estaba listo para ser gobernado de forma representativa y que si quería

salvarse hacía falta proteger la religión católica y a la Iglesia e imponer los principios del orden con una dictadura o una monarquía con un príncipe extranjero en el trono. Pero también había demostrado todo lo contrario, que había llegado la hora de romper de una vez por todas con todos los legados y tradiciones coloniales opresivos que habían impedido que el país siguiera el camino liberal del progreso y de la modernidad que tanto merecía. Había que terminar con el poder y la influencia retrógrada tanto de la Iglesia como del ejército, y dinamitar el caudillismo y las normas injustas y arcaicas que todavía regían en la sociedad. Era necesario acabar con la independencia de la Iglesia, una Iglesia antipatriota que había preferido financiar la Revuelta de los Polkos para derrocar al gobierno en plena guerra contra los Estados Unidos que apoyar la causa nacional con sus fondos, y someterla a acatar las disposiciones del Estado soberano de la nación.[54] Sin embargo, en noviembre de 1855, para los moderados todavía existía la esperanza de que se pudiera formar un gobierno liberal en el que "los hombres de la tradición y los hombres de la reforma se estrech[aran] entonces la mano" y los "mexicanos di[jeran] a una voz: marchemos adelante, pero respetemos las tradiciones que son nuestra gloria; veneremos la memoria de nuestros padres, pero no pongamos obstáculos a la ley universal del progreso: saquemos del pasado lecciones provechosas para el porvenir; y en ese porvenir tendremos paz, justicia y libertad".[55] Trágicamente, la experiencia del gobierno de Ignacio Comonfort transformaría la impaciencia y los odios acumulados luego de tres décadas de fracasos constitucionales con la vergonzosa pérdida de la mitad del territorio del país en la guerra contra los Estados Unidos, en una disposición despiadada por parte de liberales y conservadores de aniquilarse mutuamente en los campos de batalla en la Guerra de Tres Años.

NOTAS

1 Para una semblanza de Miguel María de Echeagaray véase el "Prólogo" con el que Leonardo Pasquel acompañó su reedición de Gral. Miguel M. de Echeagaray y Ricardos, *Memorias políticas,* México, Editorial Citláltepel, 1973. El manuscrito fue publicado originalmente con el título *Apuntaciones para la defensa del General Echeagaray, escritas por él mismo* (1861), pp. XI-XXVI.

2 Según Manuel Payno, "En obsequio de la verdad, es menester decir, que el Sr. Echeagaray se resistió mucho, y no se decidió al movimiento, sino cuando expresamente se lo escribió el Sr. Comonfort. Mis libranzas, aunque giradas con conocimiento del Presidente, no sirvieron de nada". Véase Manuel Payno, *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858,* México, Imp. de I. Cumplido, 1860, p. 55. Echeagaray expresa su reservas junto con su animadversión hacia Zuloaga claramente en sus *Memorias políticas...*, pp. 12-13, 23 y 45-46.

3 Parte de Miguel María de Echeagaray, citado en Vigil, *La Reforma...*, p. 316.

4 La foto se encuentra en la mediateca del INAH y puede accederse en http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia:391324

5 AHESLP, Fondo de Secretaría General del Gobierno, Manuscritos, 1860, 7, Carpeta 7: Contiene una carta de S. Cenobio al Sr. Secretario del Supremo Gobierno del Estado, Rioverde, 15 de octubre de 1860 en la que, a modo de ejemplo, se relata cómo para la ejecución de un capitán de cuadrilla conservador llamado Pedro Rivera "dispuso esta prefectura ocurriesen diez hombres de cada uno de los puntos de Ciudad Maíz, Partura, y Ciudad Fernández [...] con el doble fin de que la presenciasen".

6 Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 201.

7 Miguel María de Echeagaray, "Plan de Ayotla", Cuartel General de Ayotla, 20 de diciembre de 1858, reproducido en *La Sociedad,* 23 de diciembre de 1858, pp. 2-3.

8 Vigil cita la orden de Echeagaray tras la toma de Perote por la que "He mandado reunir a los prisioneros, y he prevenido que sean irremisiblemente fusilados de sargento para arriba, y se quinte la clase de tropa para que sufra el mismo castigo, con arreglo a las leyes", Vigil, *La Reforma...*, p. 333.

9 Echeagaray, "Plan de Ayotla"..., pp. 2-3 y 173.

10 Para las ejecuciones de Piélago y Avelar, véanse: Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 144, y Ramón Barbosa, "Reseña de lo acaecido en Guadalajara desde que el 21 de septiembre de 1858 se tuvo noticia de la derrota singular de Casanova en Cuevitas hasta el asesinato del señor Blancarte perpetrado el 30 de octubre del mismo año, hecha por Ramón Barbosa para su uso particular", Guadalajara, 17 de noviembre de 1858, ff. 18-19, en José Rogelio Álvarez (comp.), *Documentos inéditos e impresos muy raros referentes a la Guerra de Tres Años en Guadalajara, 1858-1860,* Guadalajara, Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1979.

11 *La Sociedad,* citado en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 50.

12 *Boletín del Ejército Federal,* Guadalajara, 23 de octubre de 1858.

13 Payno, *Memoria sobre la revolución...*, p. 78.

14 *Ibidem,* p. 84.

15 Para estudios sobre la dinámica del pronunciamiento mexicano de las primeras décadas nacionales, véanse los siguientes trabajos de Will Fowler (en orden cronológico): "El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, julio-diciembre, 2009, pp. 5-34; "Entre la legalidad y la legitimidad: elecciones, pronunciamientos y la voluntad general de la nación, 1821-1857", en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910),* México, Conaculta/IFE/FCE, 2010, pp. 95-120; (ed.), *Forceful Negotiations. The Origins of the Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2010; (ed.), *Malcontents, Rebels, and Pronunciados. The Politics of Insurrection in Nineteenth-Century Mexico,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2012; (ed.), *Celebrating Insurrection. The Commemoration and Representation of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamiento,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2012; *Independent Mexico. The Pronunciamiento in the Age of Santa Anna, 1821-1858,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2016. Véanse también: Shara Ali, "The pronunciamiento in Yucatán (1821-1840): From Independence to Independence", tesis doctoral, University of St Andrews, 2011; Rosie Doyle, "The Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico: the Case of Jalisco (1821-1853)", tesis doctoral, University of St Andrews, 2012, y Kerry MacDonald, "The experience of the pronunciamiento in San Luis Potosí, 1821-1849", tesis doctoral, University of St Andrews, 2011.

16 Para las relaciones México-España durante el siglo XIX véanse: Antonia Pi-Suñer Llorens y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX,* México, SRE, 2001; Antonia Pi-Suñer Llorens, "Entre rupturas y reconocimientos. México y España al mediar el siglo XIX", en Vázquez (coord.), *Interpretaciones...*, pp. 201-244; Agustín Sánchez Andrés y Raúl Figueroa Esquer (coords.), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales,* Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003; Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828),* México, Fondo Cultura Económica, 1974, y de Sims, *The Expulsion of Mexico's Spaniards 1821-1836,* Pittsburgh, Pa, University of Pittsburgh Press, 1990.

17 Para las relaciones México-Vaticano durante las primeras décadas nacionales y la cuestión del patronato véanse: Luis Medina Ascensio, S.J., *México y el Vaticano, tomo I. La Santa Sede y la emancipación mexicana,* México, Jus, 1965; Anne Staples, *La Iglesia en la primera República Federal mexicana (1824-1835),* México, SepSetentas, 1976; Michael P. Costeloe, *Church and State in Independent Mexico. A Study of the Patronage Debate 1821-1857,* Londres, Royal Historical Society, 1978; Brian Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853),* México, Conaculta, 1992; Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, UAM/FCE, 2010; Matthew D. O'Hara, *A Flock Divided. Race, Religion, and Politics in Mexico, 1749-1857,* Durham & Londres, Duke University Press, 2010, y Pablo Mijangos y González, *Entre Dios y la República: La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX*, México, Tirant lo Blanch, 2018.

18 Michael P. Costeloe, *Bubbles and Bonanzas: British Investors and Investments in Mexico, 1824-1860,* Lanham, Lexington Books, 2011, p. ix.

19 Para las relaciones México-Reino Unido durante el siglo XIX véanse (en orden cronológico): Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia de México 1808-1821,* México, FCE, 1991; Josefina Zoraida Vázquez, *La Gran Bretaña frente al México amenazado 1835-1848,* México, SRE, 2002; Michael P. Costeloe, *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de bonos, 1824-1888,* México, FCE, 2007 (1ª ed. en inglés 2003); Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884,* México, UNAM, 2005; Eugenio Vargas García, "¿Imperio informal? La política británica hacia América Latina en el siglo XIX", *Foro Internacional*, vol. XLVI, núm. 2, abril-junio, 2006, pp. 353-385; Costeloe, *Bubbles and Bonanzas*; Paul Garner, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919,* México, FCE, 2013 (1ª ed. en inglés 2011); Paul Garner, "'El imperio informal' británico en América Latina: ¿realidad o ficción?", *Historia Mexicana*, LXV: 2, 2015, pp. 541-559, y Will Fowler y Marcela Terrazas y Basante, *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, México, UNAM, 2018.

20 Para Texas y las relaciones México-EEUU durante las primeras décadas nacionales, véanse en orden cronológico: Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico 1776-1988),*México, FCE, 1989; Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *De la rebelión de Texas a la guerra del 47,* México, Nueva Imagen, 1994; Jaime E. Rodríguez O. y Kathryn Vincent (eds.), *Myths, Misdeeds and Misunderstandings: The Roots of Conflict in U.S.-Mexican Relations,*Wilmington, DE, Scholarly Resources, 1997, y Marcela Terrazas y Basante y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010, vol. 1. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio,* México, UNAM/SRE, 2012. Para un estudio sobre la expansión de la esclavitud en Texas y el impacto que tuvo en el movimiento secesionista véase Andrew J. Torget, *Seeds of Empire. Cotton, Slavery, and the Transformation of the Texas Borderlands, 1800-1850,* Chapel Hill, NC, University of North Carolina Press, 2015. Véase también Will Fowler, "The Texan Revolution of 1835-1836 and Early Mexican Nationalism", en Sam W. Haynes y Gerald D. Saxon (eds.), *Contested Empire. Rethinking the Texas Revolution,* College Station, TX, Texas A&M University Press, 2015, pp. 115-119.

21 Para el período del Imperio de Iturbide y la primera República federal, véanse: Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español en la Ciudad de México,* México, FCE, 1980 (1ª ed. en inglés 1978); Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide,* México, Conaculta–Alianza Editorial, 1991 (1ª ed. en inglés 1990); Timothy E. Anna, *Forging Mexico 1821-1835,* Lincoln, NE. y Londres, University of Nebraska Press, 1998; Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827),* México, El Colegio de México, 2003; Stanley C. Green, *The Mexican Republic: The First Decade 1823-1832,* Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1987; Michael P. Costeloe, *La primera República federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México*

independiente, México, FCE, 1983 (1ª ed. 1975); Josefina Zoraida Vázquez y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835),* México, El Colegio de México, 2012.

22 Para el período de la República central, véanse: Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera República centralista,* México, El Colegio de México/ITAM, 1993; Michael P. Costeloe, *La República central en México, 1835-1846. Hombres de bien en la época de Santa-Anna,* México, FCE, 2000 [1ª ed. en inglés 1993]; Cecilia Noriega Elío, *El Constituyente de 1842,* México, UNAM, 1986; Pedro Santoni, *Mexicans at Arms: Puro Federalists and the Politics of War, 1845-1848,* Fort Worth, TX, Texas Christian University Press, 1996, y Josefina Zoraida Vázquez, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854),* México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2009.

23 Dos ejemplos claros son la carta monárquica que dirigió José María Gutiérrez de Estrada al entonces presidente Anastasio Bustamante en 1840 y el tratado sociopolítico que escribió el pensador liberal moderado Mariano Otero en 1842. Véanse: José María Gutiérrez de Estrada, *Carta dirigida al Excmo. Señor presidente de la República sobre la necesidad de buscar una convención el posible remedio de los males que aquejan a la república; y opiniones del autor acerca del mismo asunto, por J.M. Gutiérrez Estrada,* México, Imp. de I. Cumplido, 1840, y Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana,* México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1842.

24 Para un estudio que traza la evolución de las ideas políticas de las diferentes facciones durante el México independiente, véase Will Fowler, *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853,* Westport, CT, Greenwood Press, 1998.

25 Para la guerra de la Intervención estadounidense véanse: Donald S. Frazier (ed.), *The United States and Mexico at War. Nineteenth-Century Expansionism and Conflict,* Nueva York, Simon & Schuster Macmillan, 1998, y Peter Guardino, *The Dead March. A History of the Mexican-American War,* Cambridge, Mass, Harvard University Press, 2017. Para traducción véanse: *La marcha fúnebre: una historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos,* México, Grano de Sal, 2018; James M. McCaffrey, *Army of Manifest Destiny. The American Soldier in the Mexican War 1846-1848,* Nueva York y Londres, New York University Press, 1992; Douglas W. Richmond (ed.), *Essays on the Mexican War,* College Station, Texas A&M University Press, 1986; Santoni, *Mexicans at Arms*; Josefina Zoraida Vázquez, *Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47,* México, Ediciones Ateneo, 1977; Josefina Zoraida Vázquez, *La Intervención norteamericana 1846-1848,* México, SRE, 1997; Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848),* México, FCE, 1997; Jesús Velasco Márquez, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848),* México, SepSetentas, 1975; Joseph Wheelan, *Invading Mexico. America's Continental Dream and the Mexican War, 1846-1848,* Nueva York, Carroll & Graf, 2007.

26 Para los años de la posguerra véanse: Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México (1848-1853),* México, El Colegio de México, 1977, y Pedro Santoni y Will Fowler (eds.), *Mexico, 1848-53: Los años olvidados,* Nueva York, Routledge, 2019.

27 AHAG, Circulares, Caja 8, Exp. 514: Circular del Obispo Pedro Espinosa, Guadalajara, 1 de mayo de 1858.

28 Carta de Lucas Alamán a Santa Anna, México, 23 de marzo de 1853, reproducida en Gastón García Cantú (coord.), *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental, tomo primero (1810-1859)*, México, UNAM, 1994, pp. 313-316. Cita p. 315.

29 *Ibidem*, p. 314.

30 Agradezco a Erika Pani por compartir conmigo esta idea. Comunicación particular, 15 de agosto de 2019.

31 Un documento que capta perfectamente esta visión histórica nacional-religiosa de la identidad mexicana es la "Representación" que dirigieron al gobierno varios "Ciudadanos mexicanos" establecidos en la ciudad de México el 29 de junio de 1856, en CEHM-Carso, *Archivo de Manuscritos. Reforma, Intervención e Imperio*, Fondo VII-I, Exp. 13. Véase también: Obispo Pedro Espinosa citado en Manuel Olimón Nolasco, "La polémica sobre el juramento de la Constitución de 1857 en la diócesis de Guadalajara (1ª parte)", *Boletín Eclesiástico* IX: 3, marzo 2015, p. 57.

32 Alamán a Santa Anna, 23 de marzo de 1853, en García Cantú (coord.), *El pensamiento...*, p. 314.

33 Para el pensamiento conservador mexicano, véanse: Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano,* 2 vols., México, UNAM, 1993; Will Fowler y Humberto Morales Moreno (eds.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla, BUAP, 1999; Erika Pani (ed.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, vol. 1, México, FCE, 2009; Benjamin T. Smith, *The Roots of Conservatism in Mexico: Catholicism, Society and Politics in Mixteca Baja, 1750-1962,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2012, y K. Aaron Van Oosterhout, "Popular Conservatism in Mexico: Religion, Land, and Popular Politics in Nayarit and Querétaro, 1750–1873", tesis doctoral, Michigan State University, 2014.

34 Para las propuestas monárquicas véanse: Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846,* México, Offset, 1988; Jaime Delgado, *La monarquía en México (1845-1847),* México, Porrúa, 1990, y Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas,* México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2001.

35 Ponciano Arriaga, "Diversos Apuntes y Borradores 1851", en *Obras completas, vol. III, La Experiencia Nacional*, 1, México, UNAM, 1992, p. 243.

36 Lorenzo de Zavala, "Viaje a los Estados Unidos del Norte de América", en *Obras,* México, Porrúa, 1976, p. 39.

37 José María Luis Mora, *El clero, el Estado y la economía nacional,* México, Empresas Editoriales, S. A., 1950, p. 187.

38 CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I. Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1859-1861, Exp. 299: Jesús González Ortega, *Jesús G. Ortega, general en gefe del ejército federal encargado interinamente de los mandos político y militar, a los habitantes de la República,* México, s/i, 27 de diciembre de 1860.

39 Para el pensamiento liberal mexicano, véanse (en orden cronológico): Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, vols. 2 y 3, México, UNAM, 1958-1961; Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853,* México, Siglo XXI Editores, 1972 (1ª ed. en inglés 1968); Brian

Hamnett, *Juárez. El Benemérito de las Américas,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2014 (1ª ed. en inglés 1994); Peter F. Guardino, *Campesinos y política en la formación del estado nacional en México. Guerrero, 1800-1857,* México, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2001 (1ª ed. en inglés 1996); Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México 1852-1864,* México, UNAM, 1997; Guy P.C. Thomson y David G. LaFrance, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico. Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra,* Wilmington, DE, Scholarly Resources, 1999; Peter Guardino, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850,* México, UAM Iztapalapa/UABJO/El Colegio de San Luis/H. Gobierno del Estado de Oaxaca, 2009 (1ª ed. en inglés 2005); Guy P.C. Thomson, "Aspectos populares del liberalismo en México 1848-1888", en Vázquez (coord.), *Interpretaciones...*, pp. 111-157; Timo H. Schaefer, *Liberalism as Utopia. The Rise and Fall of Legal Rule in Post-Colonial Mexico, 1820-1900,* Cambridge, Cambridge University Press, 2017.

40 Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857),* México, El Colegio de México, 1956 (1ª ed. 1857-1861), p. 387.

41 Will Fowler, "El México de los años de la Intervención estadounidense y la posguerra (1846-1856)", en Raymond Buve y Romana Falcón (coords.), *El México profundo en la gran década de desesperanza (1846-1856),* México, BUAP/Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, S.C., 2016, pp. 15-36.

42 *Don Simplicio*, 30 de enero de 1847.

43 José María Vigil, "Oración fúnebre en los funerales del señor Lafragua", *El Siglo XIX*, 18 de noviembre de 1875. Para los moderados, además de Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado*, véase Will Fowler, "El pensamiento político de los moderados, 1838-1850: El proyecto de Mariano Otero", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (eds.), *Construcción de la legitimidad política en México,* Zamora y México, Colmich/UAM-Iztapalapa/UNAM/El Colegio de México, 1999, pp. 275-300, y Silvestre Villegas Revueltas, "Doce años de reforma (1855-1867). Reflexiones en torno a tres cuestiones fundamentales", en Vázquez (coord.), *Interpretaciones...*, pp. 159-200.

44 La ruptura entre liberales moderados y puros se dio en 1838, pues los puros adquirieron ese apodo por insistir en reinstaurar la Constitución de 1824 "sin cola y *pura*", mientras que los moderados, liderados por Manuel Gómez Pedraza, críticos de la Constitución federal abogaron por redactar una nueva Constitución federalista. Véase Fowler, "El pensamiento político de los moderados"..., p. 276. Según José María Lafragua, aun cuando fue en 1838 que se dividieron los liberales dentro de la Sociedad Masónica de Yorkinos (los llamados Anfictiones) entre los que apoyaban a Valentín Gómez Farías en contra de Gómez Pedraza, no fue hasta 1846 que "nació el partido puro [...] [alrededor del] periódico titulado *El Federalista Puro*". Véase José María Lafragua, *Miscelánea de política,* México, INEHRM, 1987 (1ª ed. 1947), p. 42.

45 Los *pronunciamientos* de 1845 y1847 se tratan en W. Fowler, *Independent Mexico...*, pp. 197, 207, 209, 216, 221-222, 302-304, n2, n3 y n5.

46 Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., México, J.M. Lara, 1849-1852; José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente. 1822-1846*, 3 vols., México, Imp. de J.M. Vigil, 1892; Juan Suárez y Navarro, *Historia de México y el general Antonio López de Santa Anna: Comprende los acontecimientos políticos que han tenido lugar en la nación, desde el año de 1821 hasta 1848*, 2 vols., México, Imp. de I. Cumplido, 1850; José María Tornel, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días,* México, Imp. de Cumplido, 1852, y Anastasio Zerecero, *Memorias para la historia de las revoluciones en México,* México, Imp. del Gobierno, 1869.

47 Will Fowler y Pedro Santoni, "Setting the Scene: The History and Historiography of Post-War Mexico, 1848-1853", en Pedro Santoni y Will Fowler (eds.), *Mexico 1848-1853. Los años olvidados,* Nueva York, Routledge, 2019, p. 10.

48 Para la guerra de castas en Yucatán véanse de Terry Rugeley, *Yucatán's Maya Peasantry and the Origins of the Caste War, 1800-1847,* Austin, University of Texas Press, 1996 y *Rebellion Now and Forever. Mayas, Hispanics, and Caste War Violence in Yucatán, 1800-1880,* Stanford, CA, Stanford University Press, 2009. También se recomiendan: Nelson Reed, *The Caste War of Yucatán,* Stanford, CA, Stanford University Press, 1964 y Don E. Dumond, *The Machete and the Cross. Campesino Rebellion in Yucatán,* Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1997. Para la rebelión de la Sierra Gorda véanse: Carmen Vázquez Mantecón, "Espacio social y crisis política: La Sierra Gorda 1850-1855", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos,* 9: 1, Winter 1993, pp. 47-70; Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906,* México, Siglo XXI, 1980, pp. 291-324; Leticia Reina, "The Sierra Gorda Peasant Rebellion, 1847-50", en Friedrich Katz (ed.) *Riot, Rebellion, and Revolution. Rural Social Conflict in Mexico,* Princeton, Princeton University Press, 1988, pp. 269-294 y Will Fowler, "The Sierra Gorda Pronunciamientos of 1848-49 and the Origins of Popular Conservatism in Mexico", en P. Santoni y W. Fowler (eds.), *Mexico 1848-1853...,* pp. 115-140.

49 Para Santa Anna, véase Will Fowler, *Santa Anna ¿Héroe o villano? La biografía que rompe el mito,* México, Crítica, 2018 (1ª ed. en inglés 2007).

50 Véase "Carta de Miguel Lerdo de Tejada a Santa Anna (abril 1853)", en Silvestre Villegas Revueltas (comp.), *Antología de textos. La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867),* México, UNAM, 2008, pp. 3-10.

51 Richard A. Johnson, *The Mexican Revolution of Ayutla, 1854-1855: An Analysis of the Evolution and Destruction of Santa Anna's Last Dictatorship,* Westport, CT, Greenwood Press, 1974, p. 95.

52 Para la dictadura de Santa Anna véase Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855),* México, FCE, 1986.

53 Para la Revolución de Ayutla véase R.A. Johnson, *The Mexican Revolution of Ayutla, 1854-1855*.

54 A decir de José María Lafragua: "Cuando los americanos eran dueños de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila por el norte; cuando acababa de pasar las acción de la Angostura, que aunque gloriosa, no fue victoria; cuando el ejército se había retirado a San Luis y cuando Veracruz estaba a punto de ser bombardeado, el clero de México explotando en su provecho los disgustos de algunos cuerpos

y descrédito de la administración, empleó el dinero que dice ser de la Iglesia, en corromper a los empleados para que traicionaran al gobierno y deshonró a la juventud de la capital arrojándola a un motín indigno casi enfrente del enemigo exterior. Este solo hecho del clero justificaría cuanto después ha pasado; porque no hay defensa posible para aquella asquerosa revolución", en Lafragua, *Miscelánea...*, p. 45.; BN, Col. LAF 104, *Abusos y desórdenes en materias eclesiásticas. Ensayo publicado en el XIX, revisado, corregido, y aumentado por el autor,* México, Imp. de I. Cumplido, 1855.

55 Anselmo de la Portilla, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna. 1853-1855,* México, Imp. de Vicente García Torres, 1856, pp. 333 y 335.

2

EL BIENIO DE IGNACIO COMONFORT: UN GOBIERNO AL BORDE DEL PRECIPICIO (1855-1857)

Al periodista y escritor español Anselmo de la Portilla, que residía en México desde 1840, le costó creer el rumor que circulaba en septiembre de 1856 de que existía un grupo de conspiradores que no solo estaba dispuesto a "dar muerte al jefe del Estado, a sus ministros y a las primeras autoridades de la capital, sorprendiéndolos de noche cuando estuvieran entregados al sueño", sino que además planeaba "después de matar al Presidente a puñaladas [...] [colgar] su cadáver del principal balcón de Palacio, para que amaneciera allí a ser espanto y escarmiento de los liberales". A su modo de ver: "Si alguien tuvo estos pensamientos atroces, no encontró en México una mano que los realizara, porque allí no han llegado todavía los partidos a mancharse con tales horrores".[1] Trágicamente, ni siquiera tuvieron que pasar dos años para que De la Portilla tuviera que reconocer que los partidos habían llegado a mancharse más que sobradamente con semejantes e incluso peores horrores. ¿Qué sucedió, pues, para que en el tiempo que transcurrió entre la conclusión de la Revolución de Ayutla en octubre de 1855 y el golpe de Estado del 17 de diciembre de 1857 se produjera una fractura social tal que llevara a que los mexicanos acabaran matándose despiadadamente durante tres largos años?

Para entender cómo empeoró la situación es preciso conocer cuáles fueron las causas políticas inmediatas de la Guerra de Tres Años que se sumaron a esas divisiones de largo plazo, que se habían ido recrudeciendo tras la experiencia traumática de la Intervención estadounidense en 1846-1848. La implementación de una serie de leyes reformistas y la reacción particularmente beligerante e intransigente con que fueron acogidas por parte del clero, así como los diversos movimientos militares conservadores que se propagaron por el centro del país obviamente generaron un contexto de crispación que acabó alimentando los odios que desembocaron en la guerra civil de Reforma. También resulta evidente que aun cuando los políticos liberales detrás de la reforma insistieron una y otra vez en que sus medidas no atacaban a la religión[2] —Comonfort incluso llegó a decir que era "hijo fiel y sumiso de la Santa Iglesia Católica"—,[3] el clero consideró que se trataba de un ataque "claro y directo contra la Religión pues desconoc[ían] al Supremo Legislador del Universo"[4] al retar, cuestionar e ignorar las determinaciones y protestas de los obispos, cuya autoridad provenía directamente de Dios, y era la obligación de los fieles "impuesta por el derecho divino" obedecerlos.[5] No cabe duda de que la propaganda conservadora acerca de que el gobierno de los revolucionarios de Ayutla era "demagogo e impío, perseguidor de la religión y profanador de las cosas santas"[6] caló hondo en la sociedad. Como lo expresara un sacerdote de pueblo genuinamente desconcertado en la primavera de 1857: "No sé qué siento en mí cuando veo que de un modo tan declarado se persigue a la Iglesia de Dios en un país tan cristiano como el nuestro. No sé [...] en qué perjudica al gobierno civil el clero que tanto se trata de abatir, ni aun en qué ha faltado para que se le declare una persecución tan injusta".[7] Ello trajo como resultado que se popularizara la idea de que hacía falta desobedecer al gobierno para salvar a la Iglesia y a la religión, algo por lo que incluso llegaría a abogar ni más ni menos que el papa Pío IX desde Roma.[8] Ante la percepción de que se debía defender la santísima religión que, según el Sumo Pontífice, había "sido atacada y afligida en México [...] por aquel gobierno",[9] una cuestión tan íntima y emotiva en la que no podía haber

negociación alguna al tratarse de un sentido de fe agredida, de creencias absolutas asaltadas, demuestra que se violentaron los ánimos de miles de feligreses al difundirse la idea de que el gobierno buscaba acabar con la religión del pueblo mexicano y destruir la "soberanía, independencia, libertades, decoro y dignidad de la Santa Iglesia".[10]

Por otro lado, para todos los liberales que se habían sentido defraudados por los gobiernos ineficaces de los presidentes moderados Herrera (1848-1851) y Arista (1851-1853), que habían sufrido en carne propia los atropellos y abusos de la dictadura de Santa Anna entre 1853-1855 y que habían apoyado activamente la Revolución de Ayutla, el nombramiento en Cuernavaca de Juan Álvarez como presidente el 4 de octubre de 1855 por parte de los revolucionarios debiera haber inaugurado una época de dramáticas reformas. Era el momento para transformar al país de una vez por todas, de forjar una nación genuinamente moderna y democrática restando poder e influencia a la Iglesia y al ejército. Esto se había constatado en el Plan de Ayutla, reformado en Acapulco el 11 de marzo de 1854, al inicio de la revolución: "Las instituciones liberales [eran] las únicas que convienen al país, con exclusión absoluta de cualesquiera otra".[11] La sensación de traición de muchos liberales radicales sería mayúscula al ver a Comonfort aparentando poner frenos y reparos a la reforma una vez que reemplazó a Álvarez como presidente el 11 de diciembre de 1855, ya que perdonó a los militares santanistas que habían defendido la dictadura con notoria crueldad, e insistió en que no se debía chocar "abiertamente con los buenos principios conservadores, ni con las costumbres y creencias religiosas del pueblo".[12] Además, se mostró públicamente poco partidario de la nueva Constitución. Esa sensación de traición, exasperación e impaciencia llevó a los liberales a buscar aniquilar a las fuerzas del retroceso que se oponían violentamente a la implementación de leyes que consideraban absolutamente necesarias para poder crear instituciones que dieran supremacía al poder civil, subordinaran al ejército y a la Iglesia y fincaran una sociedad en la que todos los ciudadanos estuvieran sujetos a las mismas leyes. Ante la cada vez más agresiva resistencia que ofrecieron

curas y militares a los intentos de los legisladores de los gobiernos de Ayutla de reformar a la nación, para muchos puros la guerra se convirtió en la única manera de superar las medidas antagónicas y disruptivas con las que los miembros reaccionarios de la Iglesia y del ejército intentaban impedir que la República pudiera algún día disfrutar de un sistema político progresista y liberal como lo merecía. Si los conservadores no iban a cooperar con la reforma, si iban, de hecho, a hacer todo lo posible para impedirla, no les quedaba más remedio a los liberales que sacarlos de en medio por la fuerza. Tal como lo expresara el general constitucionalista Jesús González Ortega, según el diario del coronel Manuel Valdés, hacía falta "un bautismo de sangre para lograr las reformas que tantas veces se han prometido al pueblo".[13] O a decir de "Un Mejicano" anónimo: "Para asaltar las murallas del clero se requería una potencia superior, la bastante a demolerlas para siempre; se necesitaba combatir con solo él y con fuerzas capaces de abatir las de un coloso formidable bajo el doble carácter del sacerdocio y sus riquezas". Algo que no se podía lograr "desnaturalizando" la "robustez" de la Revolución de Ayutla "con el *justo medio*".[14]

En un extremo, para curas fanáticos como el que tuvo a bien asesinar brutalmente a dos jóvenes en las cercanías de Puebla en noviembre de 1857 —José María Benítez y Carlos Castillero— porque "había creído que sus víctimas eran partidarios del gobierno" y que uno de ellos "indudablemente era un hereje, y que era preciso inmolarle, so pena de que Dios enviara sobre el pueblo alguna gran calamidad, por haber dejado impune a uno de los perseguidores de la religión, teniéndole en sus manos", solo librando una guerra a muerte contra el gobierno liberal podía salvarse la religión santa del pueblo mexicano.[15] Había que matar para rescatar la religión "revelada por ese mismo Supremo Hacedor a quien debemos tributarle los más profundos y reverentes respetos".[16] Había que levantarse contra los que "persiguen la Santa Religión de Jesucristo", los que "te roban pueblo, te quitan tu Santa Religión, destierran a sus ministros, los aprisionan, los insultan, destruyen sus templos [...] [para que] caigan revolcándose en su negra sangre [...] [y] mueran llenos de execración".[17]

En el otro extremo, para un guerrillero liberal como el sanguinario "bandido" y teniente coronel Antonio Rojas, quien el 29 de octubre de 1858 "allanó la casa y mató personalmente a balazos al [abogado y periodista conservador] Licenciado [Felipe] Rodríguez"[18] y al día siguiente "se metió en la casa del [general José María] Blancarte, y lo asesinó [de igual forma] diciendo: 'No cambiamos pescuezos por indulgencias'",[19] solo exterminando a los mochos y cangrejos podía establecerse una sociedad justa y libre. Para la mayoría, toda ella católica,[20] aunque no compartiera necesariamente las opiniones más exaltadas de ningún bando, una vez que irrumpió la guerra, se vio precisada a escoger de qué lado se debía poner dependiendo de sus simpatías políticas personales, sus intereses económicos particulares, de dónde estaba, a quiénes conocía y el contexto local en que se movía, siempre y cuando no tuviera la mala fortuna de verse impelida por la leva a luchar contra su voluntad para uno u otro ejércitos

Una vez iniciado el conflicto, las matanzas de uno y otro bandos generaron su propia dinámica de venganzas y represalias en lo que devino una espiral de violencia espantosa. La teoría del sociólogo judeoalemán Norbert Elias sobre cómo la violencia engendra más violencia sirve perfectamente para ayudarnos a entender cómo, a partir del 17 de diciembre de 1857 y durante tres años, tacubayistas y constitucionalistas se mataron entre sí con alarmante denuedo. Según Elias, cuando un grupo ataca a otro es muy probable que el grupo atacado contraataque al grupo agresor tan pronto se le brinde la oportunidad. Con igual probabilidad, la violencia del segundo grupo provocará entonces, y a su vez, que el primer grupo contraataque al segundo de forma todavía más cruel. El segundo grupo, responderá a ese ataque con otro todavía más brutal, y así sucesivamente. Una vez metidos en esta dinámica de violencia de grupo, resulta muy difícil salirse de ella. Se crea, según Elias, una trampa en la que la violencia se perpetua incesantemente, volviéndose cada vez más virulenta, ya que los grupos involucrados, temerosos de las represalias de sus adversarios, se vuelven cada vez más violentos al pensar que así lograrán si no eliminarlos, al menos subyugarlos definitivamente a base de terror.[21] La violencia de la

Guerra de Tres Años seguiría precisamente esta dinámica, llevando a un extremo cruento los odios y las pasiones que afloraron durante los dos años en los que Ignacio Comonfort estuvo en el poder.

Parte del problema radicó, desde el principio, en que si bien el triunfo de la Revolución de Ayutla comportó el fin de la dictadura de Santa Anna, no representó ese nuevo amanecer liberal con el que habían soñado los intelectuales puros —hombres como Melchor Ocampo, Francisco Zarco, Ponciano Arriaga o Benito Juárez—, muchos de los cuales habían pasado los últimos dos años perseguidos o exiliados.[22] Aunque Álvarez, aconsejado por el abogado y político michoacano Melchor Ocampo, nombró un gabinete dominado por radicales (Ocampo en Relaciones; Arriaga en Gobernación; Juárez en Justicia; Prieto en Hacienda),[23] acabó ofreciendo el mando a Comonfort, a quien inicialmente había hecho ministro de Guerra, tan solo tres semanas después de haber llegado a la capital el 14 de noviembre para fungir como presidente. Varias fueron las razones por las que el antiguo insurgente guerrerense decidió cederle la presidencia a Comonfort. A sus 67 años estaba francamente cansado y tenía la salud quebrantada. Nunca había sido su intención sublevarse contra Santa Anna para hacerse de la presidencia o al menos eso diría: "Cuánto siento este suceso, porque se juzgará, que como otros, me rebelé contra Santa Anna porque me hicieran presidente". Y sabía, en cambio, o eso constataría, que Comonfort sí tenía interés en tomar las riendas del gobierno al señalar: "Hay un ambicioso a quien hacerle pagar y es preciso darle gusto".[24]

Sin embargo, más que nada, el sexagenario Álvarez se vio totalmente abrumado por el tamaño de la tarea de intentar unir a la familia liberal en ese momento. Según José María Lafragua, dijo: "Yo no soy para esto; he aceptado para evitar mayores disgustos; pero nombraré presidente sustituto a Comonfort".[25] Una cosa era ser la Pantera del Sur, el amo y señor de su cacicazgo en el estado de Guerrero que se había sublevado en un principio por defender su autonomía de las interferencias centralistas del gobierno de Santa Anna, y otra era ser presidente de un país al borde del precipicio, donde hacía falta encontrar la manera de poner la reforma en marcha sin

provocar una guerra total encabezando un bando liberal violentamente dividido al tiempo que se requería superar la resistencia feroz de los militares santanistas, de la Iglesia y de los sectores más conservadores de la sociedad. Esta resistencia encontró expresión solo dos semanas después de que llegara Álvarez a la ciudad de México al estallar el 2 de diciembre de 1855, en la Sierra Gorda, una revuelta encabezada por el general conservador Tomás Mejía.

Después de que Juárez, apenas formado el gabinete de Álvarez, se las ingenió para expedir la Ley del 22 de noviembre que extinguía los fueros eclesiásticos y militares en el ramo civil, la indignación mostrada por curas y militares dejó en claro la clase de oposición tenaz a la que cualquier gobierno liberal se tendría que enfrentar si quería "hacer efectivas las promesas [de la Revolución de Ayutla] reformando las leyes que consagraban los abusos del poder despótico que acababa de desaparecer".[26] Si bien tanto en 1834 como en 1847 los primeros intentos de reducir la influencia de la Iglesia y hacerse de sus propiedades de manos muertas habían provocado una reacción hostil por parte del clero y de la población en general, en ambos casos la clase política liberal había tenido que dar marcha atrás. La manera en que la Ley Juárez fue recibida auguraba una tormenta política de proporciones igualmente tremendas, si no es que peores, y Álvarez tuvo que reconocer que la situación lo superaba, que ya no tenía energía para ello. Algunos dirían que tampoco tenía suficiente habilidad o experiencia política. Benito Gómez Farías, hijo del afamado líder de los puros de los años treinta y cuarenta, le dijo a su padre que "[hay que ser] imbécil o malvado para apoyar una revolución dirigida por Álvarez".[27] Otro liberal, Manuel Siliceo, pensaba que "D. Juan se halla *rapado* del conocimiento de las formas".[28]

Además, a su llegada a la ciudad de México a mediados de noviembre, Álvarez y su ejército sureño de "pintos" fueron recibidos con una vitriólica campaña de desprestigio en la prensa moderada y conservadora, con fuertes matices racistas.[29] Según la prensa conservadora, Álvarez estaba rodeado de un gabinete compuesto por "verdaderos perros rabiosos que lo

devorarán".[30] Para Álvarez debió de pesar que muchos moderados compartieran esta visión y lo atacaran también. Sin embargo, había una diferencia fundamental. Los moderados lo atacaban porque temían que la exaltación de Álvarez y sus ministros acabaría provocando una reacción violenta en la que saldrían triunfantes precisamente sus enemigos conservadores. Así pensaba Siliceo: "Si D. Juan no se marcha cuanto antes a sus montañas y estos loco-focos no se convencen de que ni saben ni pueden gobernar, veo venir la reacción, y no antes de mucho tiempo".[31] Fue precisamente para que no se viniera esta reacción que el gobernador moderado de Guanajuato, Manuel Doblado, acabó pronunciándose contra Álvarez el 6 de diciembre, para frenar los impulsos "reformistas, o mejor dicho destructivos" del viejo general.[32] Y Álvarez tuvo que aceptar que ya no tenía ni las fuerzas ni las dotes para sobreponerse al sinfín de obstáculos que esperaban a quien tuviera el valor de intentar reformar al país como hacía falta. Optó por ceder la presidencia a Comonfort y retirarse de la escena. Salió de la ciudad de México en su carruaje personal escoltado por sus lanceros "semibárbaros"[33] la mañana del 18 de diciembre.[34] Para el moderado Lafragua el daño estaba hecho: "En los pocos días que duró Álvarez, aquello no fue ni comedia; apenas sainete; pero sainete que echó a perder la revolución [y] que produjo la reacción clérigo-militar de [1]856".[35]

Comonfort, confiado en que sí se podía reformar al país sin alienar al ejército y dialogando con la Iglesia, se puso al frente del gobierno y aceptó el reto de convertir en realidad los objetivos del Plan de Ayutla. Comonfort tenía 43 años cuando el 11 de diciembre se convirtió en presidente sustituto con facultades extraordinarias. Como se aprecia por una foto que se conserva en la mediateca del INAH,[36] era un hombre de aires europeos, rechoncho sin ser gordo, de barba cuidadosamente recortada, frente ancha y entradas pronunciadas. Payno diría de él que tenía "un carácter extremadamente complaciente y suave, de unas maneras insinuantes, de unos modales propios de una dama [...], no había persona que le tratase, aunque fuese un cuarto de hora, que no quedase prendido de su amabilidad. [...] La finura y cortesía del gentilhombre francés de los buenos tiempos

estaba personificada en él".[37] Nacido en Puebla en 1812, de padre militar realista y madre ultracatólica, había sido capitán de los Cívicos de Puebla, prefecto y comandante militar del distrito de Tlapa (1839-1841, 1844), diputado (1842 y 1846-1847), senador (1848-1849) y administrador de la aduana de Acapulco (1851-1854) antes de ponerse al frente de la Revolución de Ayutla junto con Juan Álvarez. Aunque nunca se casó, tenía dos hijas, Adela y Clara, a quienes adoraba.[38] Como militar había participado en la campaña federalista que lideró Santa Anna contra el gobierno de Bustamante en 1832, y combatió 15 años después en las batallas de Padierna, Churubusco y Molino del Rey durante la guerra contra los Estados Unidos. Estaba convencido de que "una libertad prudente y moderada es lo único que puede sistematizar la marcha de la república, víctima hasta hoy de exageraciones y abusos".[39] Los dos años en que estaría al frente del gobierno pondrían a prueba su convicción de que era posible "quitar pretextos a las reacciones [...] reformar lo antiguo para conservarlo, y marchar por las sendas del progreso sin precipitaciones ni violencias".[40]

Tan pronto asumió la presidencia, Comonfort tuvo que lidiar con varios levantamientos militares conservadores que se extendieron por la Sierra Gorda y la Sierra de Puebla en reacción a la Ley Juárez y a favor de "la Religión y los fueros". Al pronunciamiento de Tolimán por parte de Tomás Mejía, le sucedió el Plan de Zacapoaxtla del cura Francisco Ortega y García del 12 de diciembre.[41] Sería el principio de dos años de alzamientos continuos que el gobierno de Comonfort tuvo que sofocar mientras se reunía el Congreso Constituyente que redactó la Constitución del 5 de febrero de 1857. En 1856, Puebla se vio ocupada por los conservadores en dos ocasiones distintas (de enero a marzo y de octubre a diciembre) y fue sitiada exitosamente por parte de las fuerzas del gobierno, aunque a costa de mucha sangre.[42] Comonfort se vio precisado incluso a dirigir en persona el primer sitio de Puebla donde venció al ejército insurrecto en la batalla de Ocotlán del 8 de marzo. Una acción que vio la movilización de más de 16 000 hombres y que resultó en la muerte de 119 conservadores y numerosos heridos y prisioneros.[43] Para desgracia de Comonfort, aunque sus tropas

consiguieron apagar los diferentes movimientos armados conservadores y buscó, además, congraciarse con los militares sublevados a base de indultos y clemencias, la aversión que sentían hacia su gobierno reformador resultó demasiado fuerte para que no volvieran a pronunciarse tan pronto se les brindara la oportunidad. Así lo recordaría con amargura, exiliado en Nueva York, años más tarde:

> Yo, caudillo de una revolución que había triunfado a costa de mil sacrificios, y jefe de un gobierno que acababa de nacer de ella, abría los brazos y dispensaba mi confianza a los generales de la dictadura, que habían sido nuestros mortales enemigos. [...] Yo les daba soldados, armas y dinero, para que fueran a pacificar la República; ellos aceptaban el encargo y la confianza; se despedían de mí con muestras de agradecidos; salían por las puertas de Palacio en ademán de leales; y después, no bien se encontraban en el campo cuando se pronunciaban contra mí con los soldados, las armas y el dinero que les había dado para perseguir a otros rebeldes.[44]

Por mucho que Comonfort tratara a los generales santanistas y conservadores con benevolencia, no hay duda de que lo aborrecían, no solo por haberse batido contra ellos durante la Revolución de Ayutla, sino porque su gobierno, además de sostener la Ley Juárez que atacaba sus fueros, redujo drásticamente el presupuesto del ejército permanente. Si bien en 1854 Santa Anna había asignado al ejército la astronómica cifra de 31 millones de pesos, en 1856 Comonfort no autorizó más que 4.4 millones: una reducción de un 700%.[45] Así, no es de extrañar que la clase militar buscara derrocarlo luego de ver reducido tanto su número de fuerzas como sus privilegios. Muchos soldados y oficiales que se vieron desmovilizados, sin paga y sin cuartel, pasaron a unirse a gavillas de conservadores o a dedicarse al bandidaje. Mientras que los puros criticaron a Comonfort por ser indulgente con los militares sediciosos, sus reformas lograron convertir al ejército regular en una fuerza mayoritariamente conservadora, determinada a poner punto final a las reformas liberales que lo habían despojado de su inmunidad ante la justicia civil y que habían mermado sus fuerzas de modo considerable. Es verdad que, una vez iniciada la Guerra de

Tres Años, hubo militares del ejército permanente que lucharon por la causa constitucionalista, pero también es cierto que la guerra enfrentó al ejército permanente —transformado en una fuerza predominantemente conservadora como resultado de las reformas de los gobiernos de Ayutla— contra las fuerzas irregulares de la Guardia Nacional y las guerrillas liberales que tuvieron que improvisar los defensores de la Constitución una vez iniciada la contienda.[46] Prueba de ello es que uno de los primeros decretos que lanzó González Ortega tras ocupar la ciudad de México al final de la guerra fue precisamente dar "de baja el ejército permanente" y salvar solamente a esos individuos que habían luchado por la causa constitucionalista.[47]

A las revueltas militares conservadoras del bienio de Comonfort, algunas de las cuales, como la de Puebla de enero a marzo de 1856, recibieron el apoyo tanto moral como financiero de la Iglesia, se unieron otras de índole federalista-regional en algunos estados que atacaron al gobierno por sus presuntas tendencias centralistas. Santiago Vidaurri, el gobernador liberal de Nuevo León pudo haber sido un aliado importante para Comonfort, ya que su pronunciamiento de Monterrey del 24 mayo de 1855 había representado un duro golpe para la dictadura de Santa Anna y contribuido significativamente al triunfo de la Revolución de Ayutla. Cuando empezaron a proliferar diversas revueltas militares conservadoras en el centro del país, el gobierno de Comonfort podría haberse beneficiado del apoyo militar que Vidaurri le pudiera haber ofrecido mandando al llamado *Ejército del Norte* —formado por la Guardia Nacional de su estado— a sofocar los levantamientos de la Sierra Gorda y Puebla. Sin embargo, el federalismo radical de Vidaurri chocó desde el principio con el gobierno de Comonfort, que se mostró conciliatorio hacia los generales santanistas y centralistas que habían luchado contra él. Ni tardo ni perezoso, la respuesta de Vidaurri fue dar por entendido que el artículo 4º del Plan de Ayutla le permitía como "jefe principal de las fuerzas" revolucionarias en su estado determinar cómo se debía regir su "respectivo Departamento o territorio" y decretar unilateralmente la unión de Nuevo León y Coahuila el 19 de

febrero de 1856, erigiéndose como jefe de ambos estados. El 15 de abril, al gobierno de Comonfort no le quedó más remedio que declarar ilegal el decreto de Vidaurri y mandar tropas al noreste para subyugarlo.[48] El enfrentamiento que hubo entre el Gobierno federal y Vidaurri a lo largo del bienio de Comonfort debilitó al gobierno y añadió leña a las protestas de los estados que al mismo tiempo que respaldaron el federalismo de la Constitución de 1857 vieron en algunas de las medidas y propuestas del gabinete y el Congreso Constituyente siniestras intenciones centralizadoras.[49]

Al dolor de cabeza que las revueltas conservadoras y las acciones de Vidaurri le ocasionaron a Comonfort, se sumaron los problemas que surgieron entre su gobierno y los del Reino Unido y España. El Gobierno británico rompió relaciones diplomáticas cuando el entonces gobernador de Jalisco, Santos Degollado, decretó el 8 de enero de 1856 la expulsión del cónsul británico Eustace Barron (hijo), por haber apoyado, supuestamente, un pronunciamiento contra el gobierno, lanzado en Tepic el 13 de diciembre de 1855.[50] Aunque esta disputa fue resuelta cuando el gobierno reconoció que había cometido un error y permitió que Barron (hijo) regresara al país, con derecho de poner una demanda ante los tribunales por perjuicios y agravios, en tanto las autoridades se comprometían a someter a Degollado a juicio,[51] la ruptura que se dio con el Gobierno español fue mucho más grave y tendría repercusiones que resurgirían con fuerza en plena Guerra de Tres Años. El 18 de diciembre de 1856 fueron asesinados cinco españoles en la hacienda de San Vicente, en Chiconcuac, distrito de Cuernavaca, cuando las fuerzas de Juan Álvarez estaban de pasada, lo que dio pie al rumor de que habían sido los "pintos" de la Pantera del Sur quienes habían cometido el crimen. En un contexto de relaciones crispadas entre España y México por una serie de violentas desavenencias sobre los términos y montos de la deuda española, el encargado de negocios de España en México, Pedro Sorela, decidió romper relaciones el 19 de enero de 1857 acusando al Gobierno mexicano de no haber perseguido debidamente a los asesinos de Chiconcuac.[52] Mientras que la Suprema Corte de Justicia no pronunciaría

su fallo al respecto sino hasta 1858, esta ruptura diplomática convertiría al Gobierno de España en un aliado natural del gobierno conservador de Miguel Miramón una vez desatada la guerra.

Las revueltas militares conservadoras con los dos sitios de Puebla, los impulsos federalistas de caciques como Vidaurri y los problemas diplomáticos a los que se enfrentó Comonfort con Gran Bretaña y España generaron un contexto extremadamente convulso e inestable; no obstante fueron las leyes que aprobó el gobierno concernientes a la Iglesia y ciertos artículos de la Constitución de 1857 los que llevaron a que la postura del clero se endureciera, pues hizo llamados a la desobediencia y, en algunos casos, apoyó activamente las revueltas conservadoras. Las leyes que alinearon tanto a conservadores como a algunos liberales moderados, militares y miembros del clero o que sirvieron de pretexto al menos para que pusieran el grito al cielo fueron la Ley Juárez del 22 de noviembre 1855, la Ley de intervención de los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla del 31 de marzo de 1856, el exilio decretado del obispo de Puebla Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos el 12 de mayo de 1856, la Ley Lerdo del 25 de junio de 1856, el cierre y la nacionalización del convento de San Francisco en la ciudad de México el 17 de septiembre de 1856, la Ley del Registro Civil del 27 de enero de 1857 y la Ley Iglesias del 11 de abril de 1857, así como la reacción que provocó la nueva Constitución federal del 5 de febrero de 1857 y la decisión del gobierno de decretar que todos los funcionarios del Estado, incluyendo los miembros del ejército, debían jurar obediencia a la Carta Magna, so pena de ser despedidos si se negaran a hacerlo.

La Ley de Administración de Justica y Orgánica de los Tribunales de la Nación y Territorios, conocida como Ley Juárez, representó el primer paso por parte de los liberales para dar inicio a la reforma del país y puso de manifiesto hasta qué punto el ejército y la Iglesia no iban a transigir en absolutamente nada en todo lo que concerniera a sus privilegios, recursos e independencia frente al Estado. La Ley Juárez, que, ante todo, pretendía dar organización al sistema judicial "entretanto se arregl[aba] definitivamente

la administración de justicia en la nación", enfureció a miembros del ejército y del clero por su artículo 42, que suprimió el fuero militar y eclesiástico en todos los asuntos civiles, dictando que en lo concerniente a la justicia civil, eclesiásticos y militares ya no podrían escudarse detrás de sus correspondientes fueros.[53] Los Tribunales de Guerra podrían seguir conociendo de delitos "militares" o "mixtos", es decir, delitos relacionados con faltas a la disciplina militar, mientras que los Tribunales Eclesiásticos podrían seguir conociendo de los delitos "especializados", esto es, faltas a la disciplina eclesiástica cometidas por clérigos. Sin embargo, tratándose de los del fuero común cometidos por miembros del clero, estos podrían escoger su fuero, es decir, podrían elegir si su juez sería el tribunal eclesiástico o el tribunal civil. Esto enojó mucho a los obispos, pues debilitaba su jurisdicción sobre el clero. Si un cura robaba a un tendero, como hizo un fraile dominico en una zapatería en 1854, podía, a partir de entonces, escoger si sería juzgado por un juez civil como cualquier otro mexicano que cometiera un delito de orden común. Se trataba, por lo tanto, de un primer paso para que la ley fuera la misma para todos los mexicanos y que los miembros del clero y el ejército no pertenecieran a un sistema de justicia aparte que les diera inmunidad ante los tribunales de justicia civil. Con esta medida se buscaba dar supremacía al derecho civil por encima de los tribunales especiales, creando reglas claras que resolvieran las dudas jurisdiccionales que existían para hacer posible el castigo penal de militares y clérigos delincuentes.[54]

Sin embargo, en un intento por evitar herir las susceptibilidades del ejército y de la Iglesia, la Ley Juárez fue, de hecho, conciliadora y moderada, ya que deliberadamente dejó intactos los fueros de ambas instituciones en lo concerniente a cuestiones de justicia militar y eclesiástica. En otras palabras, la Ley Juárez no abolió los fueros, suprimía "todos los tribunales especiales [por ejemplo los de comercio y minería], con excepción de los eclesiásticos y los militares", dejando que los tribunales eclesiásticos continuaran "conociendo de los delitos comunes de individuos de sus fueros" y que los de los militares hicieran lo propio en lo que concerniera a

"delitos puramente militares o mixtos de los sujetos al fuero de guerra".[55] Como observa el historiador Pablo Mijangos y González, "una lectura serena y cuidadosa del decreto revela que este solo suprimió parcialmente los fueros privilegiados".[56] Juárez reconocería años más tarde que la ley del 22 de noviembre pecó de ser incompleta ya que no hubo tiempo de realizar un trabajo más extenso al encontrarse en un contexto en el que "la administración del Sr. Álvarez era combatida tenazmente" y no estaba claro si se mantendría como presidente.[57] Liberales puros como Ponciano Arriaga y Antonio Aguado criticaron la ley por quedarse corta en su objetivo de eliminar los fueros por completo. Según Arriaga "las reformas introducidas por la Ley Juárez parecen a su señoría pequeñas comparadas con las que desea para su patria".[58] Al no suprimir del todo los fueros, se estaba reconociendo, según Aguado, que la Iglesia y el ejército podían seguir siendo, de alguna manera, estados soberanos dentro del Estado nacional con sus propias leyes.[59] Y sin embargo, militares como Mejía, que se rebeló el 2 de diciembre de 1855, o clérigos como el arzobispo de México Lázaro de la Garza y Ballesteros no supieron apreciar el gesto conciliador que se brindaba a sus respectivas instituciones al dejar intactos sus fueros.

Tan solo a cuatro días de la publicación de la ley, el septuagenario arzobispo Garza y Ballesteros le escribió a Juárez para decirle que la Iglesia no podía estar sujeta a la autoridad civil porque era una institución universal por encima de cualquier nación, y que por lo tanto a los miembros del clero no les era "posible obrar contra las leyes generales de la Iglesia, ni dar cumplimiento a disposición alguna que las contradiga".[60] El obispo de Michoacán, el abogado y educador Clemente de Jesús Munguía, autor del libro político-teológico *Del derecho natural* (1849),[61] quien había defendido la independencia de la Iglesia con anterioridad, polemizando a principios de la década de 1850 sobre las ideas anticlericales que había expresado Melchor Ocampo siendo gobernador del estado, tampoco se quedó corto.[62] El 30 de noviembre arremetió públicamente contra la Ley Juárez por ser perniciosa para la sociedad y por atacar a la Iglesia:

> Su abolición equivale a la supresión de un derecho que todo católico ha reconocido en la Iglesia de Dios, el menoscabo de una parte integrante de su poder, la desaparición de un medio eficacísimo para conservar la moralidad y el decoro del estado eclesiástico, el nacimiento de una ocasión permanente de escándalo, cuya trascendencia sería funestísima para la piedad de los fieles, la introducción de un cambio radical en la disciplina general de la Iglesia y un trastorno gravísimo en su legislación canónica, fundada toda, como V.E. sabe, en el fuero propio de la Iglesia.[63]

Juárez reconocería años después que su ley "fue la chispa que produjo el incendio de la Reforma".[64]

Al obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida, que hasta entonces se había mostrado conciliador hacia el gobierno, aun cuando se opuso también a la Ley Juárez, porque a su modo de ver "el fuero eclesiástico [...] lo tiene el sacerdocio [...] no por un favor otorgado por el poder civil sino en virtud de un derecho pre-existente",[65] lo sobrepasaron los acontecimientos. Frente al pronunciamiento conservador de Zacapoaxtla y la ocupación de Puebla por fuerzas conservadoras a cargo de Antonio de Haro y Tamariz durante los primeros meses de 1856, por mucho que lo intentara, fue incapaz de calmar los ánimos de los curas más exaltados de su diócesis e impedir que le dieran a la rebelión "el carácter de guerra religiosa".[66] Es más, como reconocería él mismo: "Es cierto que al señor Haro, durante su permanencia en esta ciudad, se le dieron algunas cantidades por vía de préstamo, lo mismo que se han dado a todos los gobiernos, carácter con que me vi precisado a reconocerlo desde que en virtud de unos tratados se le entregó el mando de esta plaza".[67] Desde la perspectiva del gobierno, sin detenerse en reparar en si Labastida había buscado los medios de distanciarse o no de la revuelta conservadora poblana, el obispo era culpable de haber financiado el levantamiento y de haber dejado que sus sacerdotes apoyaran abiertamente la rebelión. Como lo constatara el ministro de Gobernación, Ezequiel Montes, en su correspondencia con el obispo:

> […] las reliquias y cruces que portaban los reaccionarios, y con las que se quiso excitar su valor por considerarlo empleado en defender una causa santa, les fueron dadas por manos de sacerdotes y hechos en varios conventos de señoras religiosas, que en las puertas de los templos se fijaron convites religiosos por diversas rogaciones por el triunfo de las armas de los enemigos del supremo gobierno y aun hubo algunos en que se excitaba al pueblo a la rebelión.[68]

Por mucho que Comonfort pensara que si se mostraba magnánimo con los conservadores poblanos los persuadiría de no volver a sublevarse, las acciones del clero poblano resultaron imperdonables para su gabinete. El 10 de marzo de 1856, cinco de sus ministros, José María Lafragua (Gobernación), Manuel Payno (Hacienda), Manuel Siliceo (Fomento), Ezequiel Montes (Justicia) y Luis de la Rosa (Relaciones Exteriores), le escribieron una carta exhortándolo a dar "un ejemplo de justificación y [así] evit[ar] futuros conflictos" exigiéndole "una gruesa suma de dinero al clero, como indemnización de los gastos de guerra, vendiendo las fincas si no la entrega al punto".[69] Así pues, en un intento claro por disuadir al clero de apoyar abiertamente y con fondos de la Iglesia movimientos revolucionarios conservadores, Comonfort aprobó la Ley de intervención de los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla el 31 de marzo de 1856 con la que acusaba al "clero de Puebla de haber fomentado esa guerra por cuantos medios han estado a su alcance" y le correspondía al Estado intervenir sus bienes para indemnizar "a la República de los gastos hechos para reprimir la reacción" e "igualmente a los habitantes de la misma ciudad por los perjuicios y menoscabos que han sufrido durante la guerra" pensionando "a las viudas, huérfanos y mutilados que han quedado reducidos a este estado por resultados de la misma guerra".[70] De ser un obispo con fama de moderado y conciliador, Labastida, que entonces tenía 39 años, reaccionó ante lo que consideró una medida excesiva e injusta, y con evidente indignación llegó a amenazar con excomulgar a quienes se prestaran a apoyar los "proyectos tan sacrílegos" de la intervención de bienes.[71] La respuesta del gobierno, en lo que ya empezaba a convertirse en una espiral de crecientes recriminaciones y represalias entre el Estado y la

Iglesia, no se hizo esperar. El 12 de mayo se decretó el destierro del obispo Labastida, conminándolo para que dejara el país seis días más tarde. Por tal motivo, el mesurado Labastida pasó a convertirse en uno de los enemigos más recalcitrantes de la Reforma, y al fijar su residencia en Roma, convenció al papa Pío IX de que el gobierno de Comonfort era impío, inmoral y estaba resuelto a destrozar la religión católica apostólica romana en México.[72] Mientras Labastida estaba en el exilio, J. Francisco Yrigoyen, al reemplazarlo al frente de la mitra de Puebla, se negó de plano a "consentir la enajenación de los bienes raíces de la Iglesia en Puebla ni la intervención a que de hecho se halla sujeta" e instó al clero de su diócesis a resistir la movida del gobierno por atacar y vulnerar "los sagrados derechos de la Iglesia".[73]

Si bien la Ley Juárez, la intervención de los bienes de la diócesis de Puebla y el destierro de Labastida causaron escándalo y furor entre muchos eclesiásticos, la Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y religiosas, conocida como la Ley Lerdo, no hizo más que agravar la situación.[74] No importó que la Ley Lerdo, al igual que la Ley Juárez, fuera redactada en un principio con suma prudencia, o que Lerdo hubiera buscado la manera de no chocar abiertamente con la Iglesia haciendo concesiones que se esperaba que fueran toleradas por el clero sobre los cambios que proponía, las líneas de la batalla estaban ya trazadas. Sin embargo, no deja de sorprender lo moderada que resultó la ley en sus disposiciones, teniendo en cuenta las ideas que defendían ya muchos liberales radicales y el revuelo que provocó. Payno mismo reconocería que la ley era un compromiso diseñado para "consolidar la paz entre la Iglesia y el Estado".[75] Según el diputado puro Francisco Zarco, la ley tenía la virtud de conquistar:

> [...] grandes ventajas [...] de una manera prudente, sin escándalo, sin precipitación y sin dar lugar a motivos fundados de resistencia, pues la ley no envuelve ni el despojo, ni la expropiación, ni destina los fondos de los objetos a que están destinados, pues, por el contrario, concilia de una manera admirable los intereses del pueblo, los del erario, y los del clero, que queda asegurado en

> la percepción de sus rentas sin tener que hacer los gastos de conservación de sus fincas, etc., y que así queda también asegurada la conservación del culto sin que los enemigos de la Reforma tengan el menor pretexto para extraviar la opinión pública.[76]

Como bien señaló el historiador Jan Bazant: "La Ley Lerdo no aspiraba a confiscar los bienes eclesiásticos; solo quería cambiar su forma".[77] En resumidas cuentas, aunque la ley hizo posible la expropiación y venta de ciertos bienes pertenecientes a corporaciones civiles y religiosas, no decretó su nacionalización. Lo que hizo fue facilitar la compraventa de bienes corporativos, en primera instancia por parte de aquellos arrendatarios que los habitaban (los que no los tuvieran se adjudicarían "al mejor postor"), afectando exclusivamente aquellas propiedades que habían pertenecido hasta ese momento a "comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todo establecimiento que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida".[78]

La intención de Lerdo era reactivar la economía estancada incentivando el mercado inmobiliario, convirtiendo los bienes corporativos de la Iglesia, los ayuntamientos y los pueblos de indios en activos líquidos. En teoría, al poner a la venta dichas propiedades sería posible inyectar nueva vida a la economía, contribuir a su modernización y convertir a los arrendatarios en pequeños propietarios, mientras que la Iglesia sería compensada debidamente y el Estado recaudaría valiosos impuestos cobrando una alcabala de 5% por cada traslación.[79] Teniendo en cuenta que la Iglesia era la propietaria de una quinta parte de todas las propiedades del país en 1855,[80] tenía sentido encontrar la manera de incrementar la producción agrícola dividiéndola, para reactivar el uso de dichos bienes y mejorar la condición de la sociedad al crear una nueva clase media de pequeños propietarios.[81]

Sin embargo, al igual que sucedió con la Ley Juárez, el clero no apreció las concesiones que les hacía Lerdo. A fin de cuentas, la ley limitaba el derecho de propiedad del clero y obligaba a las corporaciones de duración perpetua e indefinida a poner en venta sus bienes raíces en un cierto plazo.

Es más, si no se consumaba la venta, el Estado ofrecería dichos bienes en subasta pública. Y para colmo, el Estado prohibía a dichas corporaciones poseer bien raíces, salvo los estrictamente indispensables para el cumplimiento de sus fines institucionales. Para la Iglesia, por mucho que dijeran los políticos liberales que se trataba de una ley moderada, aquello comportaba desde su punto de vista una verdadera expropiación, un asalto a la base material de sus actividades y un ataque al derecho "sagrado" a la propiedad, fuera privada o corporativa. El arzobispo Garza y Ballesteros volvió al ataque y esta vez de modo inusualmente beligerante. Ya en 1847, siendo entonces obispo de Sonora, había redactado una de las protestas más vigorosas contra el decreto del 11 de enero arguyendo que la propiedad de la Iglesia era sagrada y que no solo era pecado robarla, sino que además caería la maldición de Dios sobre quien lo intentara: "*La maldición,* dice la Escritura sagrada, *morará en medio de la casa del que toma lo ajeno, y la destruirá a ella y a sus maderas y piedras*; y no está en manos del hombre hacer ilusorio este castigo, así como tampoco lo está hacer lícito y honesto lo que Dios ha dicho ser malo y pecaminoso".[82] Entre junio y agosto de 1856 mantuvo una nutrida y pública correspondencia con Montes, el ministro de Justicia, en la que, haciendo referencia al Evangelio, a los concilios de Trento y III Mexicano, conceptos de Derecho canónico y las obras de varios padres de la Iglesia, defendió la propiedad de la Iglesia como sagrada e intocable.[83] Munguía resultó igual de tajante llegando a escribir nueve cartas pastorales que condenaron la Ley Lerdo partiendo de la creencia fundamental de que el "origen y derecho de la Iglesia de poseer bienes provenía de Jesucristo, y que su dominio y posesión eran de interés y bien general porque servían para mantener instituciones de beneficencia pública y para el sostenimiento del culto", aduciendo que como católicos no podían aceptarla.[84] Por aquellos meses circuló un impreso en el que se leía que si el derecho de propiedad era sagrado y bajo ninguna circunstancia se aceptaría que un gobierno forzara a un individuo a vender su propiedad sin su consentimiento, y "por precio fijo a determinada persona", ¿en qué sentido y de qué manera era aquello aceptable al tratarse del dominio de los bienes

eclesiásticos?[85] El problema es que para el clero no había concesiones o medidas que pudieran hacer que las leyes de Juárez y Lerdo le resultaran tolerables. A fin de cuentas, desde su perspectiva todo lo que pudiera interferir en los asuntos internos de la Iglesia, como limitar el alcance jurídico de sus fueros o poner algunas de sus propiedades a la venta, iba en contra de Dios. No tardaron en circular hojas sueltas incendiarias que amenazaban con excomulgar a quienes osaran aprovecharse de la Ley Lerdo para apropiarse de los bienes de la Iglesia.[86] El mismo Garza y Ballesteros suspendió tanto al deán de la Iglesia Metropolitana como a otros dos canónigos por haber tenido la osadía de valerse de la Ley Lerdo para adjudicarse las casas en que vivían.[87]

Tras un verano en el que subieron de tono las acusaciones y contraacusaciones de miembros del gobierno y del obispado, y mientras la prensa conservadora hacía reiterados llamados para "defender las creencias religiosas contra sus enemigos; alabando a los eclesiásticos que promovían la guerra como a unos apóstoles, y censurando a los que predicaban la paz, como a unos refractarios",[88] se descubrió una conspiración conservadora para derrocar al gobierno en pleno corazón de la capital, bajo la protección del convento de San Francisco. Del mismo modo que el gobierno había respondido al clero poblano en la rebelión de principios de año confiscando sus propiedades y expulsando a Labastida del país, ahora se apropió del convento. El 17 de septiembre Comonfort decretó que se suprimía el convento de San Francisco y se declaraban bienes nacionales "los que le han pertenecido hasta aquí, exceptuándose la iglesia principal y las capillas que con sus vasos sagrados, paramientos sacerdotales, reliquias e imágenes, se pondrán a disposición del Illmo. Sr Arzobispo para que sean destinados al culto divino", y determinó que la riqueza que generaran se repartiría "desde luego entre el orfanatorio, casa de dementes, hospicio, colegio de educación secundaria para niñas y Escuela de artes y oficios de esta capital".[89] Inevitablemente, como lo recuerda José María Vigil, "aquellas disposiciones exacerbaron la indignación del partido conservador".[90]

Si hasta ese momento las relaciones cada vez más tensas entre el

gobierno y la Iglesia se habían ido deteriorando a nivel estrictamente nacional, la alocución del papa Pío IX del 15 diciembre de 1856, que circuló en la prensa por todo el país, convirtió el incipiente conflicto local en uno de proporciones globales. Ya no eran solo curas mexicanos los que arremetían contra el gobierno de Comonfort, el sumo pontífice, cabeza de la Iglesia católica, influido por Labastida y el delegado apostólico en México, Luigi Clementi,[91] acusaba al gobierno desde el Vaticano de declarar "desde luego cruda guerra a la Iglesia, a sus intereses y a sus derechos", y tras enumerar todos y cada uno de los atropellos "sacrílegos" que había cometido, condenaba "todo lo que el gobierno mexicano ha hecho contra la Religión Católica, contra la Iglesia y sus sagrados ministros y pastores, contra sus leyes, derechos y propiedades, así como contra la autoridad de esta Santa Sede". Es más, el sumo pontífice exhortaba al clero y al pueblo mexicano a desobedecer al gobierno al declarar "los mencionados decretos [...] írritos y de ningún valor".[92] En un país como lo reconocía el diputado moderado Marcelino Castañeda donde la religión católica era "un sentimiento sublime y el principal y más eficaz resorte en el corazón de todos los mexicanos [...] su principio vital, su principio favorito" y donde el pueblo "ama con entusiasmo las ceremonias solemnes y majestuosas de nuestro culto, saca del fondo de los templos su consuelo, sus esperanzas, su alegría [y] [t]iene complacencia en postrarse ante Dios en las calles y plazas, en rendirle homenajes públicos, en adorarle a la faz de todos";[93] no es posible exagerar la tremenda impresión que causaron las palabras del santo padre. Según Portilla, al manifestarse el papa "abiertamente decidido en favor de la revolución que intentaba destruir aquel orden de cosas, los reaccionarios pudieron presentarse a los ojos del país como verdaderos defensores de la religión, una vez que por tales los daba el Jefe mismo de la Iglesia".[94] El gobierno de Comonfort, perfectamente consciente del impacto que tuvieron las palabras de Pío IX, buscó desesperadamente la manera de persuadir al papa de que no era cierto que estuvieran atacando la religión, y para ello envió a Roma ni más ni menos que a Ezequiel Montes, pero el Papa se negó a recibirlo.[95]

Mientras que el gobierno prosiguió con su programa moderado de reforma con la aprobación de la Ley del Registro Civil del 27 de enero de 1857, el clero no dejó de atacarlo con marcada insistencia. En el caso de esta ley —que buscaba obligar a todos los habitantes de la República a inscribirse en dicho registro—, la mención de los actos del nacimiento, matrimonio, entrada en el sacerdocio y muerte provocó un nuevo frente de protestas clericales. Para el gobierno se trataba de facilitar la administración de bautizos, bodas y defunciones, y tener constancia oficial de las circunstancias de cada individuo al registrar sus fechas de nacimiento y muerte, estado conyugal y si pertenecía al clero. Para los eclesiásticos, quienes se habían ocupado tanto de los sacramentos como de tramitar las actas correspondientes desde principios de la Colonia, la Ley del Registro Civil era otro duro golpe a su autoridad y función social: se trataba de otro intento por parte del Estado de controlar su actividad e intervenir en asuntos que consideraban puramente religiosos.[96] Munguía, incansable en su defensa de la dignidad, la soberanía, los derechos y la importancia de la Iglesia, publicó una *Exposición* en la que pedía la derogación de aquellos artículos de la ley que, según él, estaban "en manifiesta oposición con las leyes generales de la Iglesia [...] resultando de [...] [sus] disposiciones que el clero está muerto para la sociedad".[97] El arzobispo Garza y Ballesteros arremetió contra el católico Comonfort personalmente pidiéndole que se diera tiempo para reflexionar "en lo que con el nombre de V. se ha hecho y se confundirá de cómo se ha mudado su corazón y de cómo ha sido instrumento para que se verifiquen ideas y trastornos que nunca intentó". Para Garza y Ballesteros habían llegado al extremo de que "se ha hecho como de moda que cada Sr. Ministro se haga notable por algún proyecto que envilezca a la Iglesia".[98]

Cuando se publicó la Ley de obvenciones parroquiales, popularmente conocida como la Ley Iglesias del 11 de abril de 1857, Munguía, a quien el gobierno había decidido exiliar de Michoacán confinándolo en Coyoacán a partir del 13 de septiembre de 1856,[99] no se limitó a condenarla con una de sus ya habituales representaciones, sino que prohibió terminantemente a

los curas de su diócesis obedecerla. Para Munguía, la ley, que prevenía que el clero ya no podría cobrar derecho alguno a los pobres por oficiar en sus "bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros", y que castigaba a los curas que abusaran "de cobrar a los pobres con la pena de triple de lo cobrado",[100] representaba una "intervención amenazante, coactiva y deshonrosa en la Santa Iglesia mexicana".[101] O como se quejara "un Católico" anónimo en un impreso dirigido al Illmo. Sr. Arzobispo: aquella ley no tenía más objeto que la de "descatolizar" al pueblo mexicano.[102]

Si bien las relaciones entre el gobierno de Comonfort y la Iglesia habían ido empeorando de modo vertiginoso, la publicación de la Constitución de 1857 llevó a un enfrentamiento abierto entre las autoridades civiles y las eclesiásticas. La Constitución del 5 de febrero, publicada el 11 de marzo de 1857, ofendió al clero porque: *1)* en la convocatoria para el Congreso Constituyente que publicó Melchor Ocampo el 17 de octubre de 1855, se "excluyó al estado eclesiástico del derecho de votar y ser votado y por lo mismo dejó a la religión y a la Iglesia sin representación legítima en la cámara constituyente"; *2)* "no se dice cuál es la [religión] del país"; *3)* se colaba la libertad religiosa por la puerta de atrás al permitir la "libertad absoluta de enseñar, escribir y publicar lo escrito en todas materias, incluso el dogma, la moral católica, y la disciplina eclesiástica"; *4)* se suprimía (ahora sí) "totalmente el fuero eclesiástico"; *5)* imponía "a los eclesiásticos la obligación de inscribirse en la Guardia Nacional"; *6)* al ratificar la Ley Lerdo se despojaba a la Iglesia "de su propiedad, de su jurisdicción para administrarla, de sus derechos para adquirirla y para conservarla"; *7)* permitía que los poderes federales ejercieran "en materias de culto religioso", y *8)* se disponía que la Constitución fuera jurada "con la mayor solemnidad en toda la República".[103] Munguía dejó claro que no se podía jurar la nueva Constitución, porque si lo hacían se convertirían en:

> [...] reos de un pecado muy enorme: porque conteniendo varios artículos manifiestamente opuestos a la institución, doctrina y derechos de la Santa Iglesia, y habiendo en ella omisiones de muy serio carácter y de gravísimas trascendencias contra la religión, el jurarla hubiera sido, por

> solo este hecho, una manifiesta infracción del segundo precepto del Decálogo, y por razón de lo que se jurase, un compromiso contra la justicia moral, contra los derechos imperceptibles de nuestros dogmas religiosos y contra los grandes y legítimos intereses de nuestra Madre la Santa Iglesia.[104]

Munguía añadió que se trataba de:

> [...] una Constitución semiatea, semideísta, cismática, una Constitución donde la religión católica, apostólica, romana no es invocada sino para subyugarla, la disciplina eclesiástica no es mencionada sino para destruirla, la moral no es garantizada sino para relajarla y desnaturalizarla; donde es sagrado el trabajo de todos menos el del clero, la representación de todos menos la del clero, el derecho de todos menos el de la religión, la libertad de todos menos la de la Iglesia, todos los intereses del pueblo, menos los religiosos y morales.[105]

De nuevo no importó que en el Congreso Constituyente hubiera prevalecido la moderación, y que tras un mes de acaloradas intervenciones por parte de diputados y ministros —el artículo 15 del proyecto de Constitución que buscaba proclamarla se debatió del 4 de julio al 5 de agosto de 1856—, estos decidieron no legalizar la libertad de cultos.[106] El simple hecho de que la Constitución no prescribiera la religión católica apostólica romana como la religión del país, sin tolerancia de ninguna otra, resultó inaceptable para el clero, quien vio en dicha omisión un intento disimulado para permitir la libertad de conciencia al haber otras leyes que garantizaban la libertad de enseñar, de escribir y publicar en todas las materias.

La reacción del arzobispo Garza y Ballesteros fue prohibir que los mexicanos, el 17 de marzo de 1857, juraran la nueva Constitución, negándoles los sacramentos a todos los que lo hicieran y no se retractaran públicamente de ello.[107] Como bien señala la historiadora Alma Dorantes González "el juramento constitucional se convirtió en el detonante del conflicto".[108] La cuestión de la jura de la Constitución generó una situación extremadamente violenta, en general para la población mayoritariamente católica y, en particular, para los funcionarios del Estado. Por un lado, la jura

venía estipulada en la misma Carta Magna donde se decía que se haría "con la mayor solemnidad en toda la República",[109] con el añadido de que el gobierno decretó el 17 de marzo que los funcionarios, autoridades y empleados, tanto civiles como militares, que se negaran a hacerlo "no podrían seguir desempeñando sus respectivas funciones".[110] Por otro lado, el arzobispo y los obispos del país adoptaron una postura de abierto enfrentamiento con el gobierno al señalar que no era lícito jurar la Constitución "por contener varios artículos contrarios a la institución, doctrina y derechos de la Santa Iglesia"[111] y aseguraron que no confesarían, absolverían, o darían santa sepultura a quienes la juraran.[112] Estado e Iglesia pusieron, pues, a la población en una situación insostenible. Siendo católicos todos los mexicanos, si juraban la Constitución, se verían privados de los sacramentos de la penitencia, la eucaristía, el matrimonio y la unción de los enfermos. Siendo funcionarios, si se negaban a jurarla, serían despedidos, sin los medios para ganarse la vida. Sería una situación que afectaría a todos los mexicanos tanto en su vida pública como privada. Muchos liberales agonizaron sobre decidir qué hacer y muchos de ellos llegaron a escoger perder su trabajo antes que ofender a Dios y a la Iglesia.[113] Otros tantos que la juraron, luego se retractaron públicamente[114] y casi todos atestiguaron cómo las autoridades eclesiásticas se negaron a participar en las solemnidades de las juras de la Constitución a lo largo y ancho del país.

En la capital el arzobispo se opuso a enarbolar la bandera en la catedral y no permitió que repicaran las campanas de los templos de la ciudad. En Morelia, el día de la jura, de igual forma todas las iglesias permanecieron cerradas y en silencio, aunque un grupo de liberales indignados logró penetrar en la catedral tirando la puerta e hizo sonar las campanas tras insultar y amenazar a las autoridades eclesiásticas y saquear "los intereses del campanero". En San Luis Potosí sucedió lo mismo: los constitucionalistas encontraron la manera de forzar su entrada en la catedral y echar las campanas al vuelo. En Hermosillo, Sonora, al negarse el párroco José Antonio Osorio a cederle al presidente municipal los objetos

religiosos que necesitaba para solemnizar la jura de la Constitución, las autoridades mandaron a cuatro soldados y un cabo a sacar de la sacristía "un misal, un frontal, un mantel, una palia, dos velas, dos candeleros y un atril" a la fuerza. En el pueblo de San Juan del Mezquital, en Zacatecas, se vieron escenas parecidas cuando el guardián del convento de San Francisco, al haber retirado los badajos de las campanas, varios liberales irrumpieron en el campanario con martillos resueltos a hacerlas repicar. En el pueblo de San Juan del Río, Durango, el cura Antonio Ibarra no solo se negó a dejar que los constitucionalistas entraran en su templo, les plantó cara y abrió fuego con el apoyo de sus parroquianos sobre los liberales que intentaron acceder al campanario. Igual que en San Juan del Río, donde el alcalde tuvo que salir huyendo, hubo enfrentamientos violentos y motines populares anticonstitucionales en diferentes puntos de la República siendo noticia los altercados y levantamientos que estallaron en Zamora (Michoacán), donde hubo varios muertos y heridos, Lagos, Mascota y San Juan de los Lagos (Jalisco), Celaya (Guanajuato) y varios pueblos de Chihuahua y el Estado de México.[115]

De forma particularmente dramática, y prueba de hasta qué punto se habían roto completamente las relaciones entre el gobierno y las autoridades eclesiásticas, apenas días después de que se jurara la Constitución en la ciudad de México, el cabildo metropolitano se negó a recibir a las autoridades en la catedral, según la costumbre, para los oficios del Jueves Santo. Al desaire que sufrieron el gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz y los miembros del Ayuntamiento que se encontraron con las puertas cerradas tras la procesión a catedral bajo sus mazas correspondientes negándose el canónigo Gárate a dejarlos entrar "por orden del señor arzobispo" le sucedió una ola de disturbios populares que azotaron el centro de la capital. Al difundirse el rumor de que Baz, en reacción al ultraje que había hecho "el Venerable Cabildo metropolitano a la potestad civil" había ordenado encarcelar a todos y cada uno de los clérigos que pusieran un pie en la calle, y que incluso había respondido a aquella descortesía profanando aquel santo lugar entrando en la catedral a caballo,

una “turba frenética” empujada por “un fanatismo ciego, irritado por el odio y la sed de venganza” protagonizó “un verdadero tumulto” tomando las calles por asalto, dando “gritos de muerte” y profiriendo “insultos contra los liberales”. Los disturbios en la capital del 9 de abril de 1857 vendrían a conocerse como la *Batalla de Jueves Santo*. Al final, tras varias horas de enfrentamientos, las autoridades lograron restablecer el orden dispersando a la población sublevada con repetidos tiros al aire. Varios clérigos fueron arrestados por provocar aquella rebelión “señalando al gobierno como despreciador del culto” y el 12 de abril se ordenó el arresto domiciliario de Garza y Ballesteros y se condenó al arzobispo de México a permanecer preso en su palacio hasta nueva orden. En esas circunstancias difícilmente el gobierno y la Iglesia iban a encontrar un punto de encuentro o diálogo. La impresión que causó “el famoso escándalo del Jueves Santo” no dejó duda alguna a quienes lo presenciaron de que, a decir de Vigil, “del fondo de aquel desorden se desprendió un hecho [...], y fue la separación definitiva entre la Iglesia y el Estado”.[116] También demostró hasta qué punto se había popularizado la idea tóxica de que el gobierno liberal estaba compuesto por ateos enemigos de la santa religión católica del pueblo mexicano.

A mediados de 1857 al tiempo en que se convocaba a elecciones para formar el primer gobierno fundamentado en las bases de la nueva Constitución, el conflicto entre el gobierno y la Iglesia había llegado a una situación verdaderamente explosiva y, a esta pugna, se sumó una sensación generalizada de que la nueva Carta Magna era imperfecta, defectuosa e incapaz de resolver la fractura social que estaba destrozando a la República. Curiosamente, no serían los obispos los que prenderían la mecha que daría pie a la Guerra de Tres Años; sería, paradójicamente, el propio presidente moderado Comonfort quien lanzaría al país por el precipicio en un intento desesperado por evitar el cataclismo que veía avecinarse al apoyar el Plan de Tacubaya del 17 de diciembre de 1857.

NOTAS

1 Anselmo de la Portilla, *Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort,* Nueva York, Imp. de S. Hallet, 1858, p. 101.

2 A modo de ejemplo, como lo ilustran unos apuntes anónimos redactados para ser incluidos en una gacetilla de 1860 que se hallan en el Fondo Topete del Valle: Sección Documentos Oficiales J.M. Chávez, Caja 18, Exp. 965: "En una visita se expresó [el general conservador Carlos Roberto Patrón Zavalegui] diciendo que la reacción tarde o temprano había de triunfar porque el clero tiene mucho dinero para sostenerla y estaban resueltos a fundir hasta el último cáliz para sostener la guerra. ¿Qué tal beatas alucinadas y pueblo fanático? ¿Estos son los pastores que defendéis tanto? Cuánto mejor sería que los conocierais y no cooperarais para sus maldades, convirtiendo la voz dulce de la religión en un grito de alarma. Desengañaos: *no es la religión la que se ataca. Son los abusos*" (El énfasis es mío).

3 Citado en Mariano Cuevas, *Historia de la nación mexicana,* México, Porrúa, 1967 (1ª ed. 1940), p. 777, quien, crítico de Comonfort, asevera que "la fe, nada menos, era lo que se atacaba".

4 Obispo Pedro [Espinosa] Camarena, [Cura Jesús] Ortiz, *Reflexiones sobre el decreto expedido por Juárez y Ocampo del 11 de agosto de 1859, respecto a los días festivos que dejan de serlo,* Guadalajara, Imp. de Rodríguez, 29 de octubre de 1859, p. 4.

5 Obispo Pedro Espinosa, *Carta pastoral del Illmo. señor obispo de Guadalajara a los sacerdotes de su diócesis relativa a la impugnación que se ha hecho de su protesta de 21 de marzo de 1857,* Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, pp. 55-56.

6 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857*..., p. 82.

7 AHAG, Gobierno Civil 1855-1860, Correspondencia, Carpeta 8, f. 18, Simón Gómez al Illmo. Sr. Obispo [Pedro Espinosa], Tula, 1 de abril de 1857.

8 La alocución del sumo pontífice Pío IX pronunciada el 15 de diciembre de 1856 circuló como panfleto impreso *Alocución de su Santidad el Señor Pío IX dirigida al consistorio secreto el día 15 de diciembre del año de 1856 en lo relativo a la República Mexicana,* CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I. Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1856-1856, Exp. 98 y fue también reproducido en la prensa.

9 *Alocución de su Santidad*...

10 Clemente de Jesús Munguía, "Representación del Ilmo. Sr. Obispo de Michoacán al Supremo Gobierno, pidiendo la revocación de la ley de 11 de abril de 1857 sobre derechos y obvenciones parroquiales, y en caso de ser derogada, protestando contra sus efectos", *En defensa de la soberanía, derechos y libertades de la Iglesia,* México, Editorial Tradición, 1973 (1ª ed. 1857), p. 134.

11 El Plan de Ayutla reformado en Acapulco el 11 de marzo de 1854 viene reproducido en Silvestre Villegas Revueltas (comp.), *Antología de textos. La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867),* México, UNAM, 2008, pp. 11-17 (cita proviene de p. 14). Véase también Brian Hamnett, "The Comonfort Presidency, 1855-1857", *Bulletin of Latin American Research,* 15:1, enero, 1996, p. 85.

12 Ignacio Comonfort, "Política del general Comonfort, durante su Gobierno en Méjico", Nueva York, julio de 1858, reproducido en Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, pp. 367-396 (cita proviene de p. 372).

13 Manuel Valdés, *Memorias de la Guerra de Reforma. Diario del coronel Manuel Valdés*. Precedido por una introducción de Alberto M. Carreño, México, Imp. de Secretaría de Fomento, 1913, p. 142.

14 Un Mejicano, *Breve refutación al Memorándum del General D. Ignacio Comonfort, exdictador de la República mexicana y a la obra encomiástica de su gobierno, escrita por el señor de Anselmo de la Portilla; impresa y publicada el año de 1858, en la ciudad de New York, del Estado del mismo nombre, en la Confederación norteamericana. Su autor: Un Mejicano,* Nueva York, Imp. de la Crónica, 1859, p. 20.

15 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, p. 356. Portilla nos dice sobre la muerte de Castillero que "Debió ser espantosa: su cadáver se encontró en un hoyo en horrible postura, como si hubiera sido lenta y desesperante su agonía; lleno de cardenales y contusiones, como si le hubieran matado a palos; con una gran piedra encima, como si hubieran tratado de acabar con ella algún resto de vida que le quedara al hundirle en aquel sepulcro".

16 Tomás Mejía, "El general en jefe de las fuerzas de la Sierra Gorda a sus subordinados", Querétaro, 15 de octubre de 1856, reproducido en Fernando Díaz Ramírez, *La vida heroica del general Tomás Mejía,* México, Jus, 1970, pp. 30-31.

17 Diego Castrejón, *¡¡Viva la Religión!! ¡¡Mueran los Puros!!,* Huitzuco, s/i, 27 de septiembre de 1856.

18 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 146.

19 Agustín Rivera, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio,* México, Comisión Nacional para las Conmemoraciones Cívicas, 1963 (1ª ed. 1890), p. 52.

20 Como bien señala la historiadora Erika Pani, "A la Iglesia y a sus prerrogativas no se opusieron unos ateos descreídos, sino hombres que se preciaban de ser buenos católicos". La complejidad de las afiliaciones de la guerra gira precisamente en torno al hecho de que *todos* los mexicanos eran católicos, romanos y apostólicos a mitad del siglo XIX, incluyendo a los liberales radicales de la Reforma. Véase Erika Pani, "Iglesia, Estado y Reforma: las complejidades de la ruptura", en Connaughton (coord.), *México durante la guerra de Reforma...*, p. 45.

21 Norbert Elias, *The Germans. Power Struggles and the Development of Habitus in the Nineteenth and Twentieth Centuries,* Cambridge, Polity Press, 1996 (1a ed. en alemán 1989), p. 216.

22 L.B. Perry, *Juárez and Díaz. Machine Politics in Mexico,* DeKalb, Illinois University Press, 1978, p. 342.

23 Prieto no se consideraba radical o puro, sino más bien perteneciente al bando de los "progresistas", "muchachos inteligentes, arrebatados, inexpertos, confundidos con artesanos y gente buena en general". Citado en Antonia Pi Suñer Llorens, "Ignacio Comonfort ¿El hombre de la situación?", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910,* México, FCE, 2008, n. 5, pp. 236-237.

24 Citado en Clyde Gilbert Bushnell, *La carrera política y militar de Juan Álvarez,* México, Porrúa, 1988, p. 240.

25 Lafragua, *Miscelánea…*, p. 85. Es interesante comentar que Lafragua no estuvo del todo convencido de la sinceridad de Álvarez y llegó a sugerir que si le cedió la presidencia a Comonfort, fue "obra de la necesidad".

26 Benito Juárez, "Apuntes para mis hijos", en Jorge L. Tamayo (comp.), *Epistolario de Benito Juárez,* México, FCE, 1972, p. 38.

27 BLAC, Valentín Gómez Farías Papers/3659: Carta de Benito Juárez a Valentín Gómez Farías, Londres, 1 de mayo de 1854, f. 57.

28 Carta de Manuel Siliceo a Manuel Doblado, México, 13 de octubre de 1855, en Genaro García (comp.), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. Vol. 56. El Gral. Paredes y Arrillaga. La Revolución de Ayutla. Don Santos Degollado. Los Gobiernos de Álvarez y Comonfort. La situación política, militar y económica en la República Mexicana al iniciarse su guerra con los Estados Unidos,* México, Porrúa, 1974, p. 248.

29 C.G. Bushnell, *La carrera política y militar de Juan Álvarez…*, 1988, pp. 243-244; Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez,* México, El Colegio de México, 1972, pp. 287-288.

30 *La Sociedad*, 1 de diciembre de 1855.

31 Siliceo a Doblado, México, 13 de octubre de 1855, en Genaro García (comp.), *Documentos inéditos…*, p. 248. Merece la pena señalar que Siliceo, que por lo general apoyó las propuestas de los moderados, según Pi Suñer Llorens "no se percibía [moderado] como tal". Pi-Suñer Llorens, "Ignacio Comonfort"…, n. 5, p. 237.

32 Carta de Manuel Doblado a Ignacio Comonfort, 17 de diciembre de 1855, citado en Bushnell, *La carrera política y militar de Juan Álvarez…*, p. 246.

33 Así describía la prensa conservadora a las fuerzas de Álvarez. Véase *El Universal*, 10 de marzo de 1854. En un panfleto redactado por J.J. Bazconcelos en Altotonga el 15 de octubre de 1857, que se encuentra en el CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I. Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1857-1858, Exp. 114, *Exmo. Sr. Presidente Constitucional de la República Mexicana, General de División D. Ignacio Comonfort,* s/l: s/i, 1857 se habla de "las hordas salvajes del Estado de Guerrero", y de "los salvajísimos caudillos que allá en Ayutla enarbolaron la bandera del libertinaje".

34 C.G. Bushnell, *La carrera política y militar de Juan Álvarez…*, p. 249.

35 Lafragua, *Miscelánea…*, p. 86.

36 http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia:391265

37 Manuel Payno, "Comonfort", en Vicente Riva Palacio, Manuel Payno, Juan A. Mateos y Rafael Martínez de la Torre, *El libro rojo. 1520-1867,* México, A. Pola Editor, 1903, p. 218.

38 Agradezco aquí a Antonia Pi-Suñer por facilitarme las fechas correctas referentes a la biografía de Comonfort y con base en su investigación actual (correspondencia particular, 20 de marzo de 2019). Véase también Esperanza Toral, *Entre Santa Anna y Juárez: Ignacio Comonfort,* Puebla, Editorial Las Ánimas, 2012.

39 Citado en Silvestre Villegas, *Ignacio Comonfort,* México, Planeta, 2003, p. 63, y en Pi-Suñer Llorens, "Ignacio Comonfort"…, pp. 238-239.

40 Comonfort, "Política del general Comonfort"..., p. 372.

41 Jan Bazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869,* México, El Colegio de México, 1985, pp. 105-138; Guy Thomson, "La contrarreforma en Puebla, 1854-1886", en William Fowler y Humberto Morales Moreno (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910),* Puebla, BUAP, 1999, pp. 239-263.

42 Thomson, "The End of the Catholic Nation". Véase también Alicia Tecuanhuey Sandoval, "Antes del conflicto general: Puebla, 1855-1860", en Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma...*, pp. 199-244.

43 Para el primer sitio de Puebla y la batalla de Ocotlán, véase Anselmo de la Portilla, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna. 1853-1855,* México, Imp. de Vicente García Torres, 1856, pp. 279-321.

44 Comonfort, "Política del general Comonfort"..., pp. 379-380.

45 Richard N. Sinkin, *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Nation-Building,* Austin, TX, University of Texas Press, 1979, pp. 99-100.

46 *Idem*; Conrado Hernández López, "Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)", tesis doctoral, México, El Colegio de México, 2001, pp. 130-147.

47 González Ortega, *Jesús G. Ortega, general en gefe,* 27 de diciembre de 1860.

48 Medina Peña, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, FCE/CIDE, 2014, pp. 126-151, 207-208, 220-243.

49 Pi-Suñer Llorens, "Ignacio Comonfort"..., p. 249; Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, p. 90.

50 Véase AHSRE, 1855-1856 Reclamación de Gran Bretaña, L-E-1336, 420 ff; L-E-1337, 480 ff, y L-E-1338, 472 ff.

51 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, pp. 96 y 124. Según Lafragua: "Inglaterra tenía razón; porque suponiendo que Barron y Forbes fueran no solo contrabandistas y revolucionarios, sino ladrones o asesinos, no era Degollado su juez, ni el gobernador de Jalisco había tenido facultad para impedir a aquellos individuos la entrada al país y menos suspenderles el *exequatur* de cónsules [...], la indemnización era la consecuencia de la conducta de Degollado", en Lafragua, *Miscelánea...*, p. 98.

52 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, pp. 152-154. Véase también Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros...*, pp. 110-139.

53 "Ley Juárez", en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana*, t. VII, México, Imprenta del Comercio, 1876, versión en CD-Rom, Mario G. Téllez y José López Fontes, *La legislación mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano,* México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/El Colegio de México/Escuela Libre de Derecho, 2004, pp. 598-606.

54 Jaime Hernández Díaz, "El derecho en la lucha por el poder político: la ley de administración de justicia de noviembre de 1855. 'Ley Juárez'", y Georgia López González, "La Ley Juárez: Reflejo de la cultura jurídica y legal de la primera mitad del siglo XIX", en J.Z. Vázquez (coord.), *Juárez. Historia y mito...*, pp. 177-189 y 191-213, respectivamente. Véase también el trabajo premiado de Pablo Mijangos y González, "Entre la igualdad y la gobernabilidad: los motivos de la supresión del fuero eclesiástico", en *Historia Mexicana* LXVI: 1, 2016, pp. 7-64.

55 "Ley Juárez"..., pp. 598-606.

56 Mijangos y González, "Entre la igualdad y la gobernabilidad"..., pp. 10-11.

57 B. Juárez, "Apuntes para mis hijos"..., pp. 38-39.

58 Zarco, *Historia del Congreso...*, p. 121.

59 *Ibidem*, p. 124; R.N. Sinkin, *The Mexican Reform...*, pp. 123-124.

60 *Contestaciones habidas entre El Illmo. Señor Arzobispo y el Ministerio de Justicia con motivo de la ley sobre administración de ese ramo,* México, Imp. de José Mariano Fernández de Lara, 1855, pp. 6-7; Robert J. Knowlton "Clerical Response to the Mexican Reform, 1855-1875", *The Catholic Historical Review,* 50:4, enero 1965, p. 510. Para Garza y Ballesteros véase de Marco Antonio Pérez Iturbe, "Lázaro de la Garza y Ballesteros y el clero secular del Arzobispado de México 1851-1857. De la República Católica a la Liberal", tesis de maestría, México, UNAM, 2006, y "La gestión episcopal de Lázaro de la Garza y Ballesteros. Entre la República católica y la liberal", en Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma...*, pp. 123-164, y Brian Connaughton, "Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y el arzobispo Garza y Ballesteros", en Olveda (coord.), *Los obispados de México...*, pp. 27-55.

61 Clemente de Jesús Munguía, *Derecho natural en sus principios comunes y en sus diversas ramificaciones: ó sea, curso elemental de derecho natural y de gentes, público, político, constitucional, y principios de legislación,* México, Imp. de la Voz de la Religión, 1849. Para un excelente análisis del libro de Munguía véase: Pablo Mijangos y González, *The Lawyer of the Church. Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Clerical Response to the Mexican Liberal Reforma,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2015, pp. 95-136. Véase también Juan Carlos Casas García y Pablo Mijangos y González (coords.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal. La obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868),* México, Universidad Pontificia de México/El Colegio de Michoacán, 2014, y de Pablo Mijangos y González, "Las vías de lo legítimo: Derecho natural y Estado católico en la obra de Clemente de Jesús Munguía", en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, vol. 9, 2006, pp. 151-221, y "Clemente de Jesús Munguía y el fracaso de los liberalismos católicos en México (1846-1861)", en Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma...*, pp. 167-198.

62 Mijangos y González, *The Lawyer of the Church...*, pp. 147-153.

63 Clemente de Jesús Munguía, "Exposición del Obispo de Michoacán al Supremo Gobierno, con motivo de los artículos 42, 44 y 4º de los transitorios de la ley de 22 de noviembre de 1855 sobre administración de justicia en la parte concerniente al fuero eclesiástico; pidiendo la derogación de aquellos y protestando contra sus efectos en caso de no abrogarse", en *Defensa eclesiástica en el Obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858,* vol. 1, México, Imp. de Vicente Segura, 1858, p. 14. Véase también Robert J. Knowlton, *Church Property and the Mexican Reform, 1856-1910,* Dekalb, Northern Illinois University Press, 1976, p. 22, y Juvenal Jaramillo M., "El poder y la razón: el episcopado y el cabildo eclesiástico de Michoacán ante las leyes de Reforma", en Olveda (coord.), *Los obispados de México...*, pp. 67-70.

64 Juárez, "Apuntes para mis hijos"..., p. 39.

65 Citado en Alicia Tecuanhuey Sandoval, "La diócesis de Puebla en la época de la Reforma", en Olveda (coord.), *Los obispados...*, p. 180.

66 Carta de Ezequiel Montes al Obispo de Puebla, México, 18 de abril de 1856, reproducido en Zarco, *Historia del Congreso...*, pp. 136-141. (Cita procede de p. 139).

67 Carta de Pelagio de Labastida, Obispo de Puebla al Sr. Gobernador del Estado, Francisco Ibarra, Puebla, 2 de abril de 1856, reproducido en Zarco, *Historia del Congreso...*, pp. 129-136. (Cita procede de p. 132).

68 Montes al Obispo de Puebla, México, 18 de abril de 1856, en Zarco, *Historia del Congreso...*, p. 139.

69 Carta de José María Lafragua, Luis de la Rosa, Ezequiel Montes, Manuel Siliceo y Manuel Payno (borrador) a Comonfort, México, 10 de marzo de 1856, reproducida en Lafragua, *Miscelánea...*, pp. 102-103.

70 "Intervención de los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla", en *Leyes de Reforma. Gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez (1856-1863),* México, Empresas Editoriales, S.A., 1955, pp. 11-14. Leyes relacionadas incluyen "Nombramiento de interventores de los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla" del 31 de marzo de 1856 y "Establecimiento de una depositaria de los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla" del 20 de junio de 1856, *ibidem.*, pp. 15-17 y 18-23, respectivamente.

71 Pelagio Antonio de Labastida, "Quinta Pastoral, 12 de abril de 1856", *Documentos que manifiestan la conducta del Ilustrísimo señor Obispo de Puebla doctor Pelagio Antonio Lavastida y Dávalos para con el gobierno mexicano antes y después de su destierro, ejecutado el 12 de mayo de 1856,* París, Imp. de A. Le Clere, 1857.

72 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, pp. 32-33; Tecuanhuey Sandoval, "La diócesis de Puebla"..., pp. 179-188; Jan Bazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869,* México, El Colegio de México, 1985, pp. 102, 103, 107, 120-123, 131, 132; Guy Thomson, "The End of the 'Catholic Nation': Reform and Reaction in Puebla, 1854-1856", en W. Fowler, *Malcontents, Rebels, and Pronunciados...*, pp. 163-164.

73 CEHM-Carso, Fondo VI-I, Archivo de manuscritos. Reforma, Intervención e Imperio, 1831-1863, Exp. 15: Carta de J. Francisco Yrigoyen al Excmo. Sr. Ministro de justicia, instrucción pública y negocios eclesiásticos, Puebla, 19 de agosto de 1856.

74 "Desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y religiosas", en *Leyes de Reforma...*, pp. 24-34.

75 Citado en R.N. Sinkin, *The Mexican Reform...*, p. 125.

76 Zarco, *Historia del Congreso...*, pp. 424-425.

77 Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal,* México, El Colegio de México, 1971, p. 59.

78 *Ibidem, a*rtículos 5 y 3, p. 25.

79 Cabe resaltar que el político radical Ignacio Ramírez, popularmente conocido como El Nigromante, arremetió contra la Ley Lerdo porque "aunque los bienes pasen a otras manos, de esto no va a resultar ningún gran beneficio [...] [y] porque se establece que de cierta clase de gente

salgan los compradores, porque los inquilinos, en su mayoría, no tienen fondos con qué hacer las adjudicaciones", en Zarco, *Historia del Congreso…*, pp. 429-430. Para un estudio que muestra cómo los socialistas mexicanos valoraron críticamente la Reforma, véase Carlos Illades, "Los socialistas y la Reforma", en Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma…*, pp. 275-287.

80 R.N. Sinkin, *The Mexican Reform…*, p. 118.

81 Véase J. Bazant, *Los bienes de la Iglesia…*, pp. 56-73; Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado…*, pp. 129-148; R.J. Knowlton, *Church Property…*, pp. 26-45; Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell y Carlos Sánchez Silva, "La Ley de Desamortización de 25 de junio de 1856 y las corporaciones civiles: orígenes, alcances y limitaciones", y Margarita Menegus, "El efecto de la Ley de Desamortización en las comunidades indígenas de los estados de México, Oaxaca y Jalisco", en Jaime Olveda (coord.), *Desamortización y laicismo. La encrucijada de la Reforma,* Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2010, pp. 91-118 y 119-138, respectivamente.

82 Lázaro de la Garza y Ballesteros, *Carta del Doctor Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, Obispo de Sonora al venerable clero y demás fieles de su diócesis con motivo de la ley de 11 de enero del presente año sobre ocupación de bienes eclesiásticos*, México, Imprenta de Lara, 1847, p. 7; véase también: *Bienes de la Iglesia o sea, Impugnación del Discurso sobre bienes eclesiásticos inserto en el Diario del gobierno*, vol. 2, México, Imprenta de la Sociedad Literaria a cargo de A. Contreras, 1852.

83 Véase *Contestaciones habidas entre el Illmo. Sr. arzobispo de Mexico, Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, y el Exmo. Sr. ministro de justicia, negocios eclesiásticos e instrucción pública, Lic. D. Ezequiel Montes, con motivo de la ley espedida en 25 de junio de 1856, sobre la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas de la República,* México, Imprenta de José A. Godoy, 1856. También pueden verse las cartas que dirigió Garza y Ballesteros en CEHM-Carso, Fondo XXVIII/1. Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1853-1856, Expedientes 62-64 y 74; *Representación del Illmo. Sr. Arzobispo de México al Supremo Gobierno pidiendo la derogación del decreto sobre desapropiación del dominio y posesión que hasta ahora han tenido las corporaciones eclesiásticas sobre bienes raíces,* México, Imp. de J.M. Andrade y F. Escalante, 1 de julio de 1856; *Esposición que el Illmo. Sr. Arzobispo de México eleva al Supremo Congreso Constituyente pidiendo la reforma del artículo 15 del proyecto de constitución,* México, Imp. de J.M. Andrade y F. Escalante, 3 de julio de 1856; *Comunicación dirigida por Illmo. Sr. Arzobispo al Exmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, a consecuencia de la de S.E., fecha 5 del corriente contestando a su representación del 1º del mismo sobre que se derogue la ley de 25 del próximo pasado,* México, Imp. de Andrade y Escalante, 7 de julio de 1856, y *Cuarta contestación dirigida por Illmo. Sr. Arzobispo al Exmo, Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, con ocasión de su oficio relativo al decreto de 25 de junio, y que se recibió el 27 del presente agosto,* México, Imp. de J.M. Andrade y F. Escalante, 28 de agosto 1856.

84 Jaime Olveda, "El punto de vista de la Iglesia acerca de las leyes de Reforma", en Olveda (coord.), *Desamortización y laicismo…*, pp. 77-78, y Mijangos y González, *The Lawyer of the Church…*, pp. 161-164.

85 CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1853-1856, Exp. 61: *Dudas sobre la traslación del dominio de los bienes eclesiásticos,* s/l, s/i, s/f.

86 Por ejemplo: *Decreto del Santo Concilio de Trento sobre las penas de los que usurpan los bienes eclesiásticos,* Guadalajara, Imp. de Rodríguez, 1856.

87 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857…,* p. 106. Es importante enfatizar que no todo el clero se opuso a las leyes de la Reforma y que hubo estados como Oaxaca y Sonora donde los eclesiásticos aceptaron algunos de los cambios, habiendo en todo el país más casos de curas, como el deán de la Iglesia metropolitana, que se aprovecharon de la Ley Lerdo para comprar las casas que habitaban. Véase Daniela Traffano, "'No se absuelva mientras no retracten…' Iglesia y Reforma en el obispado de Oaxaca, 1856-1887", y Dora Elvia Enríquez Licón, "La Reforma en Sonora: élites políticas y eclesiásticas", en Olveda (coord.), *Los obispados de México…*, pp. 229-270 y 335-365, respectivamente; Mijangos y González, *The Lawyer of the Church…*, pp. 161-162. Sin embargo, no deja de ser cierto, como lo recuerda Jaime Olveda, que "los sacerdotes disidentes, es decir, quienes se identificaron con las ideas liberales, constituyeron una minoría". Jaime Olveda, "El obispo y el clero disidente de Guadalajara durante la reforma liberal", en Olveda (coord.), *Los obispados de México…*, p. 103. Véase también de Erika Pani, "Religión y autoridad: la crisis en las relaciones Iglesia-Estado a mediados del siglo XIX", *Revista Mexicana de Política Exterior,* núm. 84, 2008, pp. 121-137, y "'Si atiendo preferentemente al bien de mi alma…' El enfrentamiento Iglesia-Estado, 1855-1858", *Signos Históricos,* I:2, 1999, pp. 35-58.

88 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857…*, p. 106.

89 Decreto de Comonfort de 17 de septiembre de 1856, reproducido en Vigil, *La Reforma…,* p. 184.

90 *Idem.*

91 Mijangos y González, *The Lawyer of the Church…*, pp. 165-166.

92 *Alocución de su Santidad.*

93 Zarco, *Historia del Congreso…*, p. 549.

94 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857…*, p. 232.

95 *Ibidem,* p. 228. Para una carta dirigida a la prensa mexicana desde Francia en la que el autor anónimo se burla del intento de Montes por haber hecho el ridículo al "ir andando mendigando por ser recibido" por el papa "pero en vano", véase CEHM-Carso, Fondo VII-I, Manuscritos. Reforma, Intervención e Imperio, 1831-1863, exp. 23: "Carta al Sr. Redactor de…, de Un Mejicano", París, 8 de octubre de 1857.

96 Mijangos y González, *Entre Dios y la República…*, pp. 213-214.

97 Clemente de Jesús Munguía, "Exposición dirigida al Supremo Gobierno de la nación pidiendo la derogación de varios artículos de la ley orgánica del Registro Civil, expedida el 27 de enero de 1857", en Munguía, *En defensa de la soberanía…*, pp. 55-56.

98 AHAM, Fondo Episcopal, Sección Arzobispal, Serie Correspondencia, Caja 96, Exp. 23, Año 1857: Carta de Lázaro de la Garza y Ballesteros al E.S. D. Ignacio Comonfort, 24 de febrero de 1857.

99 Jaramillo M., "El poder y la razón"…, p. 81; Mijangos y González, *The Lawyer of the Church…*, p. 164.

100 Ley de 11 de abril de 1857 sobre derechos y obvenciones parroquiales, reproducida en *Nuevo Código de la Reforma. Leyes de Reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868, formada y anotada por el Lic. Blas José Gutiérrez* (ed. facsimilar), tomo II, parte I, México, Suprema Corte de Justicia, 2009, pp. 537-544, artículos 1 y 5. La ley definía a los pobres en el artículo 2° como "todos los que no adquieran por su trabajo personal, por el ejercicio de alguna industria o por cualquier título honesto, más de la cantidad diaria indispensable para la subsistencia". Véase Moisés Ornelas Hernández, "La política liberal y las obvenciones parroquiales en el obispado de Michoacán", en *Hispania Sacra,* LXIII 128, julio-diciembre, 2011, pp. 681-706.

101 Munguía, "Representación del Ilmo. Sr. Obispo de Michoacán al Supremo Gobierno, pidiendo la revocación de la ley de 11 de abril de 1857"..., p. 123.

102 CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I. Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1857-1858, Exp. 110: *Copia de una carta dirigida al Illmo. Sr. Arzobispo,* México, s/i, 3 de mayo de 1857.

103 Clemente de Jesús Munguía, "Representación del Ilmo. Sr. Obispo de Michoacán al Supremo Gobierno protestando contra varios artículos de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, decretada en 1857, manifestando las razones que tuvo para declarar no ser lícito jurarla, y suplicando sean restituidos a sus destinos los empleados destituidos en consecuencia de lo dispuesto en el decreto de 17 de marzo de 1857, por no haber prestado el juramento prevenido en el artículo transitorio de la Constitución", en C. Munguía, *En defensa de la soberanía...*, pp. 64-67, 71-74 y 77.

104 *Ibidem,* p. 63.

105 Citado en Jaramillo M., "El poder y la razón"..., p. 84.

106 Zarco, *Historia del Congreso...*, pp. 453-690.

107 Vigil, *La Reforma...*, p. 228; Connaughton, "Una ruptura anunciada"..., p. 40; Walter V. Scholes, "Church and State at the Mexican Constitutional Convention, 1856-1857", *The Americas,* 40:2, octubre, 1947, p. 173.

108 Alma Dorantes González, "Zacatecas: obispado en ciernes. Clero y sociedad en la Reforma", en Olveda, *Los obispados de México...*, p. 139.

109 "Constitución federal de los Estados Unidos mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso Constituyente el día 5 de febrero de 1857", en *Leyes de Reforma...*, p. 86.

110 Vigil, *La Reforma...*, p. 228.

111Clemente de Jesús Munguía, "Circular que el Obispo de Michoacán dirige al muy ilustre y venerable cabildo y venerable clero de su diócesis, explicando el sentido de sus circulares expedidas con motivo del juramento de la Constitución contra la falsa inteligencia que se les ha pretendido dar en algunos impresos", en C. Munguía, *En defensa de la soberanía...*, pp. 91-92.

112 AHAM, Fondo Episcopal, Sección Arzobispal, Serie Circular, Caja 96, Exp. 2, Año 1857: "Copia de los circulares expedidos por el arzobispo relativos a no jurar la Constitución, ni que los padres 'en las conversaciones privadas ni mucho menos en el púlpito toquen asuntos políticos'", carta de Rafael J.

López de León a Sr. Don Hemeterio Cruz, Villa de Toros, 28 de febrero de 1857, en la que copia los circulares del arzobispo del 12 y 15 de febrero de 1857, siguiendo las instrucciones del obispo Pedro Barajas; W. Scholes, "Church and State"..., p. 173.

113 A modo de ejemplo, así hicieron en Morelia Justo Carrión, secretario del ayuntamiento, Francisco Campuzano, tesorero municipal y Macario García de León, escribano. Véase Jaramillo M., "El poder y la razón"..., p. 86.

114 Hay numerosas cartas en los archivos regionales de la República redactadas por funcionarios que se arrepintieron públicamente de haber jurado la Constitución. A modo de ejemplo: AHEQ, Fondo Ejecutivo/Cronológico/Caja 1/1858/Carpeta Correspondencia Particulares: Carta de Miguel Rojas al Gobernador, Querétaro, 14 de noviembre de 1858: "El que suscribe, soldado del batallón titulado 'Comonfort' a cuyo cuerpo se me filió a la fuerza, obligándoseme de la misma manera a otorgar el juramento de la Constitución de 1857, ahora me retracto en toda forma de este juramento, para cumplir con mi conciencia y dar el debido lleno a lo dispuesto por el Illmo. Sr Arzobispo, manifestando así que profeso y siempre he profesado la Religión Católica Apostólica Romana, y como V.E. es la primera autoridad de este Departamento, a V.E. mismo tengo la honra de dirigirme para cumplir con lo dispuesto en nuestro precepto eclesiástico".

115 Connaughton, "Una ruptura anunciada"; Olveda, "El obispo y el clero disidente"; Enríquez Licón, "La Reforma en Sonora"; Dorantes González, "Zacatecas: un obispado en ciernes", y José de la Cruz Pacheco Rojas, "El obispado de Durango ante las leyes de Reforma, 1854-1861", en Olveda (coord.), *Los obispados de México...*, pp. 40, 90, 344, 139 y 283, respectivamente. Véase también José de la Vega, "Causas que dieron origen a la Constitución de 1857 tal como esta fue estructurada", en *Centenario de la Constitución 1857-1957*, México, Talleres Gráficos SepSetentas, 1957, pp. 62-63; Vigil, *La Reforma...*, p. 232, y el capítulo 9 "La respuesta popular al juramento constitucional en 1857: un esbozo de geografía político-religiosa del México de la Reforma", en Mijangos y González, *Entre Dios y la República...*, pp. 237-274, 250-253.

116 Vigil, *La Reforma...*, pp. 233-236.

3

EL PLAN DE TACUBAYA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1857 Y EL ESTALLIDO DE LA GUERRA CIVIL

Según el historiador Daniel Cosío Villegas, la Constitución de 1857 "[n]ació sin que nadie creyera en ella: el liberal moderado, porque el jacobinismo la había manchado; el liberal puro, por su fondo medroso. Detestada y combatida pugnazmente por la Iglesia católica y el partido conservador, recién nacida la empuñó Ignacio Comonfort, quien estaba seguro de que con ella se hundiría cualquier gobierno y el país entero".[1] Como lo recordara Anselmo de la Portilla: "Nadie [se] extrañó, en consecuencia, que todas las ceremonias relativas a la Constitución fueran tristes y sombrías; que se dijeran palabras de desaliento y de duda, en vez de frases de alegría y de esperanza".[2] Guillermo Prieto coincidiría con él al apuntar: "con la firma de la Constitución los ánimos se exacerbaron; reinaba la inquietud; los labradores abandonaron el arado, los mercaderes sus tiendas y los caminos quedaron desiertos; los amigos más leales se desconfiaban y se vigilaban mutuamente; las campanas apenas si tocaban".[3] Desde el punto de vista de Comonfort, quien la promulgó el 5 de febrero de 1857 porque era su deber "promulgarla aunque no me pareciera buena", no era la Constitución "que el país quería y necesitaba". Es más, a su modo ver "su observancia era imposible, su impopularidad era un hecho palpable; el gobierno que ligara su suerte con ella, era un gobierno perdido".[4] ¿Dónde, pues, había errado el Congreso Constituyente y por qué? ¿Qué es lo que

encontraba Comonfort, como otros tantos políticos liberales, fueran puros o moderados, que resultara tan problemático en aquella Constitución? Al menos antes de que estallara la Guerra de Tres Años y la Constitución se convirtiera durante la Intervención francesa y el Imperio de Maximiliano en el símbolo y estandarte del México liberal, republicano y soberano, ¿por qué satisfizo a tan pocos? ¿Por qué inspiró tanta desconfianza?

Parte de la respuesta ha de encontrarse en las viscerales divisiones que existían dentro de la familia liberal, enfrentando a puros y moderados, y que impidieron que una visión liberal uniforme se impusiera en la Carta Magna. El ministro de Gobernación de Comonfort, el moderado José María Lafragua, recordaría la discusión de las sesiones como "una batalla incesante".[5] También hay que considerar las circunstancias extremadamente difíciles en las que fue debatida y redactada la Constitución, con un trasfondo de alzamientos militares conservadores, impulsos federalistas como los que lideró Vidaurri en el norte, rupturas diplomáticas con España y el Reino Unido, y llamados a la desobediencia por parte del clero, alentada esta incluso por el papa Pío IX. Y, por último, influyó también en el modo de pensar de muchos diputados el traumático recuerdo de las persecuciones y los castigos que habían padecido en el último gobierno de Santa Anna; esto permite entender que hayan creado una Constitución que imposibilitara el retorno de un dictador, al maniatar al presidente de la República con disposiciones que impedían que tomara alguna medida sin la aprobación del Congreso.

Las divergencias entre puros y moderados dentro del Congreso, así como entre la ruidosa minoría radical del mismo y el gabinete moderado de Comonfort traerían como resultado que el texto final de la Constitución, ya fuera por estar hecho de compromisos o por la manera en que se eludieron algunas de las reformas más polémicas, no acabara por satisfacer ni a unos ni a otros. Para los moderados era demasiado radical; y para los puros, el miedo de los moderados había aguado muchos de sus principios reformistas. A modo de ejemplo, aunque no se proclamó la religión católica, apostólica romana como la de la nación sin tolerancia de ninguna otra —

como se había hecho en todas las constituciones anteriores y como lo hubieran querido numerosos diputados moderados—, tampoco se estipuló que se legalizaba la libertad de cultos, como lo exigieron los puros más radicales. Las noticias diarias de las numerosas y violentas crisis que llegaron de allende los muros del Palacio Nacional, provenientes de la Sierra Gorda, de Puebla y Nuevo León, a la vez que se reunieron los diputados en el recinto parlamentario, tuvieron como resultado que los moderados se volvieran todavía más cautelosos por temor a provocar una contrarrevolución conservadora a gran escala, que acabara con todos los logros de los revolucionarios de Ayutla y también llevaron al ala radical del partido liberal a volverse todavía más impaciente, intolerante y beligerante en sus demandas y exigencias. Y el dolor que había infligido la dictadura de Su Alteza Serenísima les llevó a buscar por todos los medios posibles acotar los poderes del Ejecutivo para bloquear todo intento de erigir otro gobierno arbitrario y tiránico, creando, en consecuencia, un Ejecutivo demasiado débil, tanto para tomar medidas enérgicas contra los movimientos militares conservadores que amenazaban con ocupar la capital de la República en cualquier momento, como para impulsar las reformas que liberales radicales, como Juan José Baz, creían que hacían falta urgentemente.

Lo frustrante para muchos debió de ser que no se pudieran poner de acuerdo pese a que todos fueran liberales. Al haber estipulado Melchor Ocampo en la Convocatoria del 17 de octubre de 1855 que los miembros del clero secular y regular no tenían derecho a votar, aunado al hecho de que los conservadores, desprestigiados, optaron por boicotear el proceso y no participaron en las elecciones, ya que prefirieron intentar frenar los avances de la Revolución de Ayutla a través de las armas —apoyaron los dos movimientos armados de Puebla, de enero-marzo y de octubre-diciembre de 1856—, los diputados que fueron a la ciudad de México para participar en las sesiones que dieron inicio el 18 de febrero pertenecían todos al partido liberal. Sin embargo, aunque Portilla se quejaría de que quienes formaron el Congreso fueron "las personas más exaltadas del partido liberal", y de que prevalecieron en las discusiones "las más avanzadas teorías de la escuela

revolucionaria, con un desdén para la tradición, con su prurito de innovaciones y hasta con su espíritu de intolerancia y exclusivismo", cuando la mayoría de ellos había "sufrido crueles persecuciones" bajo la dictadura de Santa Anna,[6] el escritor y político porfiriano Emilio Rabasa acertó al señalar que "era el moderado el partido más numeroso".[7] Sin embargo, como señala el historiador Luis Medina Peña, "la apatía de los diputados fue alta, la asiduidad baja y los trabajos de comisiones y las participaciones en el debate quedaron a cargo de una minoría activa. Y dentro de esa minoría los liberales puros eran mayoría".[8] De ahí que, aunque el Congreso Constituyente fuera mayoritariamente moderado, quienes cobraron más protagonismo en los debates y tomaron la iniciativa de impulsar algunas de las decisiones más polémicas, en disputa abierta con el gabinete moderado de Comonfort, fueron los diputados puros, hombres como Francisco Zarco, Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Santos Degollado, Joaquín Ruiz e Isidoro Olvera. No debe sorprender que Lafragua considerara que el Congreso estaba conformado en "su mayoría de personas que, de buena fe, pero con poco juicio querían reformar la sociedad en un solo día y en un solo acto", siendo "indudable un desacuerdo con los individuos [moderados] que componían el gobierno. Tan liberales como los diputados, [estos] examinaban las cuestiones bajo un aspecto práctico y veían con claridad el peligro de decretar todas las reformas de una vez, en los momentos en que la reacción se levantaba realmente amenazadora".[9]

Comonfort quería, tal como lo anunció el día en que se inauguró el Congreso, que encontraran la manera de "combinar una constitución que, adaptada exactamente a la nación mexicana, levante sobre los principios democráticos un edificio en que perdurablemente reinen la libertad y el orden".[10] Sería un anhelo difícil de lograr, ya que los moderados estaban convencidos de que si iban demasiado lejos o demasiado aprisa provocarían una contrarrevolución de consecuencias devastadoras; los puros, por su parte, estaban seguros de que si no se apresuraban a reformar al país, nada cambiaría, lo que permitiría que las fuerzas siniestras del

retroceso, que habían apoyado la nefasta dictadura de Santa Anna, tuvieran tiempo de reagruparse, permaneciendo intactas y en una perniciosa posición de influencia y poder. La exasperación que llegaron a sentir los puros a lo largo de las sesiones del Congreso Constituyente quedaría elocuentemente plasmada en la intervención del diputado oaxaqueño José Antonio Gamboa, del 4 de agosto de 1856:

> Se nos dice que *no es tiempo*. ¡Oh fatal *no es tiempo*! Decid vosotros los moderados, los de *no es tiempo*, ¿si hubierais estado en Francia en 1789, hubierais dicho que era tiempo de la gran reforma de aquella nación? No, hubierais dicho como los moderados de esa época, *no es tiempo*. ¿Si hubierais estado en Madrid el 2 de mayo cuando aquel pueblo se levantó en masa para arrojar al injusto invasor, hubierais dicho que era tiempo? En 1810, en 1821, ¿hubierais dicho que era tiempo de hacer nuestra independencia? ¡Y después, hoy mismo, [¿]no se dice que no somos capaces de gobernarnos, que somos indignos de ser independientes[?]! ¡Oh, siempre, siempre sois vosotros los del *no es tiempo*! (Aplausos).[11]

Marcelino Castañeda, por otro lado, tras los eventos del primer sitio de Puebla, capturaría perfectamente el sentir opuesto de los moderados al preguntar: "¿Quiere la nación que se conquisten principios a costa de torrentes de sangre? No: quiere reformas, pero de una manera pacífica y tranquila".[12]

El que los diputados fueran notoriamente jóvenes también explica, en parte, su impetuosidad y temeridad. Aunque la edad promedio rondaba los 40, varios de los puros más destacados del Congreso Constituyente apenas alcanzaban los 30 años de edad. Por nombrar tan solo algunos de ellos, Vicente Riva Palacio tenía 24 años; Ignacio Vallarta, 26; Ignacio Mariscal, 27; Manuel Dublán, 26; Manuel Romero Rubio, 28, y Francisco Zarco, 27.[13] Y aunque los habría como Gamboa, que se exasperaron con los del "no es tiempo", el Congreso Constituyente de 1856-1857 acabó forjando, de todas maneras, una Constitución indiscutiblemente liberal que privilegiaba la libertad de modo sobresaliente y creaba un Congreso que, al no estar provisto de un Senado, podía empezar a aprobar la clase de leyes que según los puros tanto le hacían falta al país, de forma acelerada y sin que una

cámara superior frenara el paso de la reforma. Francisco Zarco la defendería sosteniendo que habían "sancionado la Constitución más democrática que ha tenido la República" al proclamar los derechos del hombre y trabajar por la libertad, forjando una "Constitución para todo un pueblo".[14]

La defensa de la libertad quedó consagrada definitivamente desde el principio, en la primera sección de la Carta Magna dedicada a "los derechos del hombre" en la que constaba que el hombre nacía libre en la República, que su educación era libre como lo era su derecho a ser defendido en las cortes de justicia, que era libre de abrazar cualquier profesión, libre de manifestar sus ideas, libre de "escribir y publicar escritos sobre cualquier materia", libre de reunirse con quien quisiera, libre de viajar por el territorio y de entrar y salir del país, y libre de portar armas sin que nadie pudiera obligarlo a "prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento". Y si bien a los ciudadanos se les otorgaba el derecho de petición en materias políticas, a los militares, para poner punto final a la cultura del pronunciamiento, se les tenía prohibido peticionar al gobierno o reunirse con la tropa para deliberar sobre los asuntos políticos del país. Reflejando las tendencias antimilitaristas de los diputados, también se prohibía a los militares "exigir alojamiento, bagaje ni otro servicio real o personal sin el consentimiento del propietario" en tiempos de paz.[15]

Al mismo tiempo que la Constitución concedía gran importancia a la libertad, también puso hincapié en buscar crear un país más igualitario. Por ello dejó constancia de que ya no se reconocerían "títulos de nobleza, ni prerrogativas, ni honores hereditarios", y que para poder votar tan solo hacía falta haber cumplido 18 años siendo casado o 21 en caso contrario, y llevar "un modo honesto de vivir", sin que fuera obligatorio gozar de un sueldo anual de tantos o cuantos pesos. A diferencia de la Constitución de 1836, que limitaba el sufragio a quienes ganaran 100 pesos al año, y la de 1843, que lo restringió, aún más, a quienes ganaran 200 pesos anuales, la de 1857 creaba un sistema donde imperaba el sufragio universal masculino. Como testimonio de este impulso igualitario se incorporó la Ley Juárez en el artículo 13, solo que esta vez sin titubeos, pues abolió *todos* los fueros,

incluyendo los eclesiásticos, con la excepción del de guerra, aunque solo "para los delitos y faltas que tengan exacta conexión con la disciplina militar". Como se decretó en el artículo 108 más adelante: "En demandas del orden civil no hay fuero ni inmunidad para ningún funcionario público". Consecuente con el apoyo que recibió la Ley Lerdo por parte del Congreso, igual que la Ley Juárez, sus disposiciones también fueron integradas en la Constitución al declarar que "Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces". De paso, entre las atribuciones del Congreso figuraría la de "fijar las reglas a que debe sujetarse la ocupación y enajenación de terrenos baldíos y el precio de estos".[16]

No debe sorprender que, tras la experiencia de la dictadura de Santa Anna, hubiera también numerosos artículos que buscaran impedir que las fuerzas del orden pudieran cometer abusos y tropelías. De ahí que las autoridades no pudieran molestar a la gente "sino en virtud de mandamiento escrito", ni pudieran maltratarla al arrestarla o en las prisiones y que quedaran "para siempre prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, [y] el tormento de cualquiera especie". Se prohibía la pena de muerte para delitos políticos, y solo la autoridad judicial podía aplicar las penas, lo que dicho de otra manera significaba que policías o militares ya no podrían ajusticiar a la persona arrestada por mano propia, y en todo juicio criminal el acusado tendría toda una serie de garantías a su disposición, como que "se le haga saber el motivo del procedimiento" o "que le faciliten los datos que necesite" para su defensa.[17]

Fieles a los ideales federalistas que inspiraron a la Constitución de 1824 (que algunos diputados como Castañeda buscaron restaurar en vez de redactar una nueva Carta Magna), se forjó una "república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental" y, en un intento

de apaciguar a Vidaurri, convirtieron a Nuevo León y Coahuila en un nuevo estado. Sin embargo, para que luego los gobernadores como el mismo Vidaurri no creyeran que se podían convertir en amos y señores de sus respectivos cacicazgos, dejaron muy claro lo que los estados no podían hacer en ningún caso (por ejemplo, celebrar alianzas con otros estados o potencias extranjeras, expedir patentes, acuñar moneda, tener su propio ejército permanente, etc.), declarando además que los gobernadores estaban obligados a publicar y hacer cumplir las leyes federales.[18]

Fieles a su convicción de que al Poder Legislativo, y no al Ejecutivo, le correspondía legislar, convirtieron al Congreso de la Unión, luego de suprimir el Senado por ser "una institución aristocrática",[19] en la fuente de todas las reformas. Es más, como ya se ha indicado, arrebataron al Poder Ejecutivo, es decir, al presidente, cualquier facultad que le permitiera decretar leyes, hacer nombramientos o tomar medidas sin la aprobación del Congreso. De hecho, la función del presidente se limitaba a "promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso".[20] Para que el presidente pudiera impulsar alguna iniciativa, tendría que pasar primero por una comisión compuesta por cinco representantes cuya responsabilidad sería presentar un dictamen al Congreso luego de que la hubiera estudiado detenidamente, dando lugar a la primera de dos discusiones —si no había acuerdo—, para proceder a la votación tras los resultados de la primera. La evidente debilidad del ejecutivo llevaría a que Comonfort acabara apoyando, aunque con renuencia, el Plan de Tacubaya, y a que más adelante tanto Benito Juárez como Sebastián Lerdo de Tejada procedieran, al decir de Cosío Villegas, "constitucionalmente para gobernar sin la Constitución" y a que Porfirio Díaz gobernara no sin ella sino encontrando la manera de domesticar la oposición del Poder Legislativo.[21]

En este sentido, a diferencia de todas las constituciones que la precedieron (1824, 1836 y 1843), la Constitución de 1857 sí incluyó la posibilidad de que el Ejecutivo pudiera hacer uso de poderes de emergencia. El artículo 29 determinaba que "[…] en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o cualesquiera otros que pongan a la

sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de sus ministros y con aprobación del Congreso de la Unión [...] puede suspender las garantías otorgadas en esta Constitución".[22] Gracias a dicha estipulación Juárez, una vez convertido en presidente, haciendo uso de las facultades extraordinarias que le concedía la misma Carta Magna, pudo gobernar constitucionalmente *sin* la Constitución durante la Guerra de Tres Años y más adelante durante la Intervención francesa.[23] Cabe resaltar, además, que Juárez se benefició inesperadamente de otra innovación que figuró en la Constitución de 1857: la supresión del cargo de vicepresidente que se había incluido en las constituciones anteriores, pues se estipuló en el artículo 79 que, en caso de ausentarse el presidente, entraría a ejercer el poder temporalmente el presidente de la Suprema Corte de Justicia. Sería precisamente como presidente de la Suprema Corte de Justicia que Juárez se vio precisado a tomar las riendas del gobierno en enero de 1858.[24]

Vale la pena destacar los últimos dos artículos, el 127 y el 128. El primero porque dejó entrever hasta qué punto estaban preocupados los diputados porque la Constitución fuera imperfecta y que tal y como se iba a aprobar el 5 de febrero de 1857 no funcionaría. Al establecer en el artículo 127 que la Constitución podía ser adicionada o reformada, se estaba creando la oportunidad constitucional de mejorarla o, visto de otra manera, de corregir todos los defectos que ya la aquejaban. Y el artículo 128 porque intuye la triste convicción por parte de los diputados de que era tan solo cuestión de tiempo antes de que los conservadores derrocaran al gobierno. Previendo tal eventualidad, se aseguraron de declarar que la Constitución "no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por un trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad se restablecerá su observancia".[25]

La impresión de que hacía falta reformar la Constitución apenas habiéndola jurado fue compartida tanto por Zarco como por Comonfort el mismo día de su solemne ratificación. Ambos hicieron hincapié en que se

podía reformar ya que ambos, aunque por razones diferentes, consideraban que la Carta Magna era defectuosa. En el discurso que dio Zarco a nombre del Congreso Constituyente reconoció que

> La obra de la Constitución debe naturalmente, lo conoce el Congreso [...] resentirse de las azarosas circunstancias en que ha sido formada y puede también contener errores que se hayan escapado a la perspicacia de la asamblea. [...] Por esto ha dejado expedito el camino a la reforma del Código político, sin más precaución que la seguridad de los cambios sean reclamados y aceptados por el pueblo.

Comonfort, en su respuesta, no disimuló tampoco su opinión de que "jamás las obras de los hombres pueden salir de sus manos sin defectos [...] [y que] los señores representantes no han estado acompañados de circunstancias propicias al noble fin que los reunió. En el período que les fijó la ley para la conclusión de sus interesantes tareas, ¡cuántas veces la rebelión, el desorden y aun el peligro de los principios proclamados en el Plan de Ayutla no han venido a distraer la atención del Congreso!". Por su parte, el diputado León Guzmán admitió en su contestación a Comonfort que "El Congreso está muy distante de lisonjearse con la idea de que su obra sea en todo perfecta. Bien sabe, como habéis dicho, que nunca lo fueron las obras de los hombres", quedando constancia de la esperanza de que al dejar "abierta una puerta amplísima para que los hombres que nos sigan puedan desarrollar hasta su último término la justa libertad" se pudiera algún día consolidar una Constitución más acorde con los deseos de todos los presentes.[26] En años sucesivos se confirmaría la necesidad de reformarla cuando el político e historiador porfiriano Francisco Bulnes dijo tajantemente de ella: "Como obra legislativa la Constitución de 1857, que ha pasado ya por *cuarenta y ocho reformas* en *ciento veintiocho* artículos, era y es un fracaso, modelo de intelectualidad de manicomio".[27]

Una vez aprobada, se convocó a elecciones tanto de los poderes generales como de los de los estados con la esperanza de ver al primer Congreso Constitucional reunido en la capital el muy patriótico 16 de

septiembre, y al presidente electo tomar posesión de la primera magistratura de la República el 1° de diciembre de 1857. Lamentablemente, dicho proceso se desarrolló en un contexto de alta tensión, de constantes enfrentamientos y acuciante temor. Como se vio en el capítulo anterior, la jura de la Carta Magna dio lugar a escenas increíblemente violentas a lo largo de la República, y el clero, por su parte, se negó a participar en las celebraciones, negándose a dar los sacramentos a todos los funcionarios que la juraran. Mientras las autoridades empezaron a organizar el nuevo proceso electoral, la gente tuvo que enfrentar situaciones que hubieran sido inimaginables hacía tan solo un par de años, como que su cura se negara a confesar a un hombre gravemente enfermo de pulmonía a menos que se retractara de haber ejecutado la Ley Lerdo en su pueblo,[28] o que se negara a hacerlo porque el hombre en cuestión hubiera jurado la Constitución. ¿Cuándo se había visto tal cosa antes? ¿Cuándo se había visto a los alcaldes cometiendo la "señalada arbitrariedad" de tener que entrar en el camposanto a la fuerza, para ocuparse de enterrar a los muertos, porque los curas se negaban a hacerlo?[29] Y, sin embargo, lo que antes hubiera sido inconcebible ahora se estaba dando todos los días en ciudades, pueblos y comunidades a lo largo del país. Curas que se negaban a bautizar a los hijos de los pobres desobedeciendo la Ley Iglesias del 11 de abril y condenándolos a morir con el pecado original si fallecían,[30] que se negaban a casar a las parejas condenándolas a vivir en pecado.[31] Desde el púlpito muchos feligreses se encontraron con que su párroco de siempre, su entrañable padre confesor de toda la vida, predicaba ahora "contra las personas [liberales del pueblo] que le son odiosas designándolos con sus nombres y apellidos, y contra el Supremo Gobierno cuyas disposiciones califica de heréticas".[32] También era obvia la frustración de los regidores, alcaldes o directores políticos, incapaces de forzar al cura del pueblo a acatar las leyes del gobierno, porque el proceso legal por el que se les debía multar era "interminable".[33] Además se negaban a reconocer la autoridad del poder civil por prohibírselo Dios a través de su obispo,[34] demostrando no solo la debilidad y la impotencia del gobierno, sino el que sus leyes eran

papel mojado, imposibles de aplicar en la realidad. Tampoco pasaron inadvertidas las escenas de los funcionarios que se habían negado a jurar la Constitución por prohibírselo así la Iglesia, porque su conciencia y su fe católica se lo impedía, siendo removidos de sus cargos de regidores o alcaldes por un gobierno que, a todas luces, y según les recordaba el padre durante la misa de los domingos, era arbitrario, despótico, impío y sacrílego; un gobierno que según el papa estaba atacando su religión. Muchos se preguntaban cómo podían seguir de brazos cruzados ante aquella situación, gobernados por un régimen herético empecinado en destrozar su adorada y santa fe católica.

La violencia con que reaccionaron las autoridades civiles durante los actos de la jura de la Constitución y la coerción que usaron para forzar a los curas a someterse a sus órdenes alarmaron a la población. ¿Cómo podían haber llegado a tales extremos? Es decir, que hubiera de repente soldados iracundos de la Guardia Nacional capaces de irrumpir en una iglesia a la fuerza para hacer sonar las campanas "hasta que ya no quisieron"; hombres dispuestos a zarandear al cura de turno que les había explicado por qué la Constitución era atea y no se podía jurar, gritando unos que lo "pasaran por las armas, otros [que lo] llevaran a la cárcel, otros [que lo] sacar[an] [...] fuera del territorio".[35] Es imposible explicar la sensación de malestar y la crispación que permeó en todos los aspectos de la vida y cómo el conflicto entre el gobierno y la Iglesia fue empeorando visiblemente a lo largo de la primavera y el verano de 1857.

La fractura social envenenó las relaciones entre el clero y las autoridades civiles, entre puros y moderados, entre pueblos rivales, vecinos de la misma calle, del mismo barrio, incluso entre los miembros de una misma familia.[36] Padres e hijos, primos y hermanos se encontraron discutiendo acaloradamente a la hora de la cena, en la calle, durante el trabajo, o forzados a evitar hablar de ciertos temas para no pelearse; unos preocupados por el proceder anárquico e irreverente de los políticos liberales, otros hartos de los abusos de los curas y los militares.[37] En estas circunstancias, el choque entre las fuerzas del gobierno y las guerrillas

conservadoras se volvió cada vez más violento. Atacaron pueblos y ciudades, pronunciándose por la "Religión y los fueros" desde Colima hasta Oaxaca, pasando por la Sierra Gorda, Puebla, Guerrero y Morelos.[38] Y mientras que la situación fue empeorando de forma vertiginosa, se llevaron a cabo las elecciones.

De modo predecible, ya que el partido conservador se negó a participar en las elecciones "pues rechazaba en principio la ley fundamental, y prefería combatir en el terreno revolucionario",[39] y dado que Comonfort hizo poco o nada para movilizar a los moderados o incluso su propia candidatura, fue electo un Congreso predominantemente radical. Por otro lado, cuando Miguel Lerdo de Tejada se opuso a que los puros lo postularan para presidente por creer que no podría obtener suficientes votos, terminó saliendo electo presidente Comonfort, quien tenía a casi toda la prensa liberal de su lado. Según Portilla, "la popularidad de Comonfort estaba en su punto, y desde que se anunció la época de las elecciones, casi todos los periódicos de la República le propusieron para Presidente constitucional [...] recordando sus brillantes triunfos sobre los enemigos de la libertad, ponderando los servicios que había prestado a la patria y enalteciendo sus virtudes".[40]

Comonfort reconocería que quien asumiera la presidencia ese diciembre enfrentaría una situación imposible, con una Constitución que no había gustado a nadie, que condenaba al Poder Ejecutivo a ser el títere de un Congreso que, para colmo, había salido denodadamente radical y en la que prevalecían "elementos de exaltación que no podían ser favorables a [sus]propósitos conciliadores".[41] En un contexto de profundo malestar social, con el clero abiertamente en contra y las revueltas militares conservadoras en aumento, era difícil entrever cómo se podría sacar el país adelante sin caer en una brutal y cruenta guerra civil. A Comonfort y a su compadre el general Félix Zuloaga les preocupaba, además, la muy seria amenaza que representaba para el gobierno los movimientos de tres militares conservadores, los llamados Macabeos: Tomás Mejía, Miguel Miramón y Luis Gonzaga Osollo.[42]

Tomás Mejía tenía 37 años en 1857. Hijo de un cacique y prefecto de Pinal de los Amoles en la Sierra Gorda queretana, de familia humilde de origen otomí (su carta bautismal lo describe como "indio"), Mejía representaba una grave amenaza gracias a su popularidad.[43] Se había unido al ejército muy joven, y los primeros años se dedicó, como oficial de caballería, a luchar contra los apaches (de 1842 a 1845), de quienes tomó los gritos escalofriantes con los que lideraba sus tropas cuando cargaba contra el enemigo. Esos años en los que se batió con los llamados "indios bárbaros" le dieron un profundo conocimiento de la Sierra Gorda y de las tácticas de la guerra de guerrillas que tanto le servirían durante la Guerra de Tres Años. Reputado entre la tropa por su temeridad, había luchado aguerridamente durante la guerra contra los Estados Unidos, tanto en la defensa de Monterrey (21-24 de septiembre de 1846) como en la Batalla de la Angostura (23 de febrero de 1847). Buscando la manera de mantener viva la guerra a toda costa, el 4 junio de 1848 se pronunció contra el gobierno moderado que ratificó el Tratado de paz de Guadalupe-Hidalgo del 2 de febrero de 1848.[44] Era increíblemente popular entre los serranos por la manera en que abogaba para repartir las tierras de los hacendados liberales entre los peones, y defender la religión católica como un cruzado.[45] Para Mejía, como lo constatara uno de sus biógrafos "atacar la religión significaba atacar la patria mexicana, porque la religión lo explicaba todo: la cultura existente, las costumbres, la suavidad del carácter mexicano, su generosidad".[46] Su devoción por la virgen queretana del Pueblito era bien conocida entre sus tropas porque al principio de cada batalla gritaba: "¡Vamos muchachos, en nombre de mi Madre Santísima del Pueblito, adentro! ¡Vamos muchachos, así muere un hombre!".[47] A lo largo del bienio de Comonfort, Mejía había sido uno de los más persistentes opositores al gobierno, pues se levantó repetidamente en la Sierra Gorda y llegó a ocupar Querétaro en varias ocasiones. Como queda reflejado en el discurso que dio a sus tropas al tomar Querétaro a mediados de octubre, estaba comprometido en humillar a aquella "facción que pretendía afianzar su dominio, corrompiendo las costumbres, desconociendo al Hacedor

Supremo de cuanto existe y ultrajando a los ministros de su Iglesia".[48] Desde la perspectiva de su némesis local, José María Arteaga, Mejía encabezaba una gavilla de "bandidos religioneros",[49] y fue precisamente con ellos con quienes volvió a ocupar Querétaro el 2 de noviembre de 1857, después de ocho horas de combate, desafiando violentamente al nuevo gobierno constitucional.[50]

Si bien las acciones de Mejía y sus fuerzas "aumentadas con cuatro mil hombres del populacho"[51] evidenciaban hasta qué punto en el campo y en "los pueblos limítrofes [...] se encuentran [los campesinos] insurreccionados y víctimas de la facción conservadora [...] a pretexto de la religión",[52] las de Miguel Miramón demostraron hasta qué punto había militares de carrera que no descansarían hasta ver derrotado al gobierno. Por aquel entonces Miramón tenía tan solo 25 años.

Hijo de una familia distinguida venida a menos, se había unido al ejército como cadete del Colegio Militar en 1846. Participó en la defensa de Chapultepec el 8, 12 y 13 de septiembre de 1847,donde fue hecho prisionero de guerra por los americanos, lo que llevó a sus hagiógrafos a llamarlo el "séptimo niño héroe".[53] Lejos del fragor de la batalla, su viuda, Concha Lombardo, recordaría al joven Miramón como un hombre "de estatura mediana, delgado, tez morena, hermosos ojos negros, boca grande y apuntándole apenas el bigote [...] dulce y jovial [...] de pocas palabras [...] amable y cortés [...] [que] [c]uando estaba de buen humor, solía reír con facilidad [...], en extremo ordenado [...] [d]otado de una constitución de fierro [...] [y] de una clara inteligencia".[54] Frente al enemigo, en cambio, Miramón tenía fama de arrojo y de tener un don para las acciones sorpresivas, al ser maestro de las teorías militares de Antoine Henri Jomini y haberlo enseñado por alrededor de un año (en 1853) como teniente catedrático subteniente de táctica de infantería del Colegio Militar, donde llegó a destacar "en el combate táctico, la maniobra estratégica y la organización de tropas".[55] Habiendo servido en el Segundo Batallón Activo de Puebla y en el Batallón Activo de la Baja California tras la guerra contra los Estados Unidos, fue uno de los defensores más leales de Santa Anna, se

batió contra los revolucionarios de Ayutla en las batallas de Mescala, Xochipila y Cañón del Zopilote, y se distinguió en la acción de Tepemajalco, lo que le valió ser promocionado a teniente coronel en 1855 con tan solo 22 años "por particular servicio que prestó en el Departamento de Guerrero contra los facciosos".[56]

Al igual que Mejía, Miramón se convirtió en un verdadero dolor de cabeza para Comonfort a lo largo de los dos años en que estuvo en la Presidencia, y resultó igual de tenaz e implacable en su oposición armada contra el gobierno. Luchó en las batallas de Texmelucan y Ocotlán, y acompañó a Haro y Tamariz en la ocupación de Puebla de enero a marzo de 1856, eludiendo ser capturado por las fuerzas de Comonfort cuando tomaron la ciudad. Junto con Joaquín Orihuela estuvo entre los oficiales conservadores que volvieron a ocupar Puebla de octubre a diciembre de ese mismo año. Mientras que a Orihuela lo pasaron por las armas, Miramón logró escaparse de nuevo y permaneció oculto hasta que se descubrió su paradero en la ciudad de México el 25 de abril de 1857. Fue encarcelado, sin embargo, logró fugarse de la prisión el 13 de septiembre de 1857[57] y era un secreto a voces que estaba tramando, junto con Luis Gonzaga Osollo, una sublevación conservadora en la capital.[58]

En cuanto a Osollo, según Portilla, era "el más formidable, el más valiente, y al mismo tiempo el más leal de los enemigos que tenía el gobierno. Era el tipo de los jóvenes nacidos para la guerra y para la gloria, y su bella figura resplandecía aun en el cuadro de horrores en que las desgracias de su país le colocaban".[59] En el otoño de 1857 le habían amputado el brazo derecho, tras ser herido por una bala de cañón en una batalla que había tenido lugar en la Sierra Gorda, en febrero de 1857, cuando Mejía y él fueron vencidos por las fuerzas de Anastasio Parrodi. Era un poco mayor que Miramón, tenía 29 años en 1857, pero al igual que él, también había sido cadete en el Colegio Militar y fue ascendido de forma vertiginosa en el escalafón militar, así que por aquel entonces ya era coronel. Y, al igual que Miramón y Mejía, estaba determinado a poner punto final al gobierno liberal y sus reformas; se negó, por convicción e integridad, a aceptar la

oferta que le hizo Comonfort de pagarle 1 000 pesos cuando se encontraba en Nueva Orleans, tras haber huido luego de la derrota del primer sitio de Puebla porque, tal como le contestó al presidente, "aunque sin recursos, prefiero la miseria con honra a todas las comodidades que mancillen mi amor propio bastante susceptible".[60] Ese octubre de 1857 se unió a Miramón y sería tan solo cuestión de tiempo antes de que ambos buscaran sublevarse de nuevo.

Frente a los movimientos de Mejía, Miramón y Osollo, y un número alarmante de pronunciamientos conservadores propagándose por el país durante el otoño, Comonfort se vio precisado a pedir que se le dieran poderes de emergencia tan solo cuatro días después de que se inaugurara —varias semanas después de lo previsto— el Primer Congreso Constitucional el 8 de octubre "porque los peligros de entonces eran más que extraordinarios: eran extremos".[61] El Congreso se mostró inicialmente reacio a suspender varios artículos de la Constitución apenas unos días después de que había iniciado el nuevo gobierno constitucional, porque al hacerlo los diputados estarían reconociendo tácitamente que la Carta Magna era deficiente y no permitía al gobierno reaccionar eficazmente ante la crisis. También se mostraron reticentes porque como buenos liberales puros se oponían, por principio, a someter al Poder Legislativo a los caprichos potencialmente dictatoriales de un Poder Ejecutivo irrestricto. Sin embargo, tras casi un mes de deliberaciones, ante la noticia de que Tomás Mejía había vuelto a ocupar Querétaro el 2 de noviembre, el Congreso cedió y concedió a Comonfort, el día 5, las facultades extraordinarias que había solicitado el 12 de octubre para hacer frente a la situación.

La realidad que enfrentaba Comonfort era extremadamente preocupante. Mientras que Manuel Doblado se vio forzado a movilizar a las fuerzas de la Guardia Nacional hacia Querétaro para liberarla de las tropas conservadoras de Mejía, logrando forzar su retiro a la Sierra Gorda el 6 de noviembre, a Zuloaga, al frente de las 2 000 tropas acantonadas en Tacubaya, una semana después le llegó el rumor de que Osollo y Miramón estaban en la ciudad de México planeando levantarse contra el gobierno:

> He sabido por uno de mis agentes que para esta noche está determinado el movimiento revolucionario en México [...] por acá ya está parado el golpe y yo le respondo a V. que no habrá nada [...] [y sin embargo] Osollos [*sic*] para acá, Miramón para esa capital y Valdés por la Ciudadela. [...] Si no hacen el movimiento hoy, lo dejarán para el domingo a la hora de la misa. [...] [E]n cualquier caso ruego a U. me lo despache luego, luego, con sus órdenes, para prevenir algún mal de que no tenga yo conocimiento.[62]

En este increíblemente enrevesado y comprometido contexto, a mediados de noviembre tuvo lugar una reunión clandestina en el Palacio arzobispal de Tacubaya, donde residía Comonfort, en la que se planteó por primera vez y de forma inesperada la idea de llevar a cabo un golpe de Estado *liberal*. El novelista y político Manuel Payno, que publicó en 1860 un cándido recuento personal de la *Revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, describe cómo acabaron reuniéndose con Comonfort, en Tacubaya, Juan José Baz, Félix Zuloaga y el mismo Payno, que en aquel momento era ministro de Hacienda. Con base en su extraordinario relato de la conversación que mantuvieron esa noche y que duró hasta las tres de la madrugada, sabemos cómo acabaron convenciéndose unos a otros de que la única salida a la situación en la que se hallaba el país consistía en clausurar el Congreso, abolir la Constitución de 1857 y convocar a un nuevo Congreso Constituyente. Aunque según confiesa Payno, "todos opinábamos contra la constitución de 1857", curiosamente fue el puro Baz quien planteó la idea de impulsar un golpe de Estado liberal al empezar la discusión, reconociendo que, preocupado por el comportamiento de "la multitud ignorante" que estaba "en contra de muchas de [las] reformas" y el del clero "que en el confesionario, en el púlpito, y de cuantas maneras puede, hace una guerra sin tregua al gobierno", era tiempo de enterrar la Constitución. Baz dijo a los presentes:

> la constitución, como no he tenido embarazo en decirlo públicamente, es de tal naturaleza, que no se puede gobernar con ella. Si se trata de seguir el camino del progreso y de las reformas, tiene tales trabas y tales inconvenientes, que es imposible que el ejecutivo pueda marchar,

> porque para todo tiene las manos atadas [...] por cualquier camino que deba marcharse, la constitución es un estorbo, y no hay otro remedio sino hacerla a un lado, y como paso necesario, quitar también al Congreso.

Cuando Baz sacó a relucir el tema, los demás políticos se animaron y se sumaron a la discusión, y concordaron con su propuesta, aunque desde una perspectiva moderada. Payno reconoció que estaba de acuerdo y le dijo a Comonfort: "No puede V. gobernar con ella, porque quizá tiene más facultades el jefe de una oficina que el jefe del ejecutivo". Zuloaga, preocupado porque "la noche menos pensada, Miramón y Osollo nos hagan pronunciar a la tropa, porque no descansan" estuvo también de acuerdo y "de la Constitución digo lo mismo que los señores, que es imposible seguir con ella". Fue al ver a Baz, Payno y Zuloaga criticar la Constitución abierta y vehementemente delante de él lo que llevó a que Comonfort admitiera que "Verdad es que diariamente recibo multitud de cartas de los Estados, diciéndome que no se puede marchar con la Constitución". Sin embargo, no estaba convencido de que "hacerla a un lado" era la mejor idea; era una estrategia extremadamente arriesgada y mostró su desasosiego desde un principio insistiendo en que no se podían equivocar. Del testimonio de Payno se deduce que, para Comonfort, si se iba a dar ese paso, era imprescindible tener el apoyo de los liberales y contar con el del gobierno del estado de Veracruz, del gobernador de Guanajuato, Manuel Doblado, y del gobernador de Jalisco, Anastasio Parrodi. Baz convenció a Comonfort de que él podría persuadir a sus correligionarios puros de Veracruz de que el golpe sería por el bien de la causa liberal. Zuloaga le aseguró que haría lo propio con el gobernador de Michoacán, Epitacio Huerta. Visiblemente angustiado por lo que estaban a punto de hacer, Comonfort le preguntó a Baz cómo recibirían los puros el cambio, y este le contestó: "Si es en sentido reaccionario, mal; pero si es un cambio de la manera que hemos indicado, creo que no lo recibirán mal". Sin embargo, Comonfort seguía teniendo serias reservas sobre lo que estaban tramando y recalcó que era "menester explorar la opinión de la nación: si ella es contraria a la constitución, no hay

que imponérsela a la fuerza; pero si los hombres influyentes opinan que debe sostenerse, yo la sostendré a todo trance, o, en último caso, presentaré mi renuncia al Congreso".[63]

Como resultado de esa reunión, cada quien se puso a escribir a sus diferentes amigos y conocidos para sondear sus opiniones y preparar el terreno para el plan que habían concebido. Echeagaray, al frente de la guarnición de Puebla, se mostró contrario, por lo que Comonfort tuvo que entrevistarse personalmente con él para persuadirlo y solo llegó a obtener de él la oferta de que lo pensaría.[64] Parrodi, en cambio, dio la impresión de que vería la propuesta de modo favorable al contestar "esté V. seguro de que ayudaré a Vdes. con lo que pueda".[65] Baz, por su parte, tras haber ido a Xalapa a reunirse con Ignacio de la Llave, con Manuel Gutiérrez Zamora, Ramón Iglesias y "varias personas influyentes" se mostró convencido de que Veracruz también los apoyaría al haberlos dejado "allanados"[66] y mandó un despacho telegráfico en el que decía "La libranza está aceptada", con lo que daba a entender de forma cifrada que los jarochos se unirían al movimiento a condición de que "se inclinara al partido liberal y de que se excluyera de los puestos del gobierno a los que llamaban reaccionarios, y [...] al clero".[67] Pero no todos se mostraron convencidos, por lo que las dudas e inquietudes que embargaban a Comonfort lo siguieron corroyendo internamente. Cuando Comonfort se lo mencionó a su recién nombrado ministro de Gobernación, Benito Juárez, quien había dejado la gubernatura del estado de Oaxaca para unirse al gobierno como presidente de la Suprema Corte de Justicia, este, "sin perder la calma, y como si le hablara de la cosa más llana del mundo, [le contestó], de veras, te deseo muy buen éxito y muchas felicidades en el camino que vas a emprender, pero yo no te acompaño en él".[68]

Doblado también se mostró en contra: "nos confesó que en efecto la situación era comprometida, y que se había llegado *hasta donde se podía llegar*, pero que a él, que tanta energía y aun dureza había manifestado para reprimir los movimientos reaccionarios en el Estado de Guanajuato, se le hacía muy violento cambiar repentinamente de política". Eso sí, para ayudar

a Comonfort estaba dispuesto a renunciar a su puesto de gobernador, si Comonfort persistía con el plan y aceptaba cooperar "con el influjo que tenía con los oficiales de guardia nacional, para que todo pasase como deseaba". Pero su preferencia era que Comonfort dirigiera "inmediatamente unas iniciativas al Congreso, pidiéndole de una manera decisiva la reforma de la Constitución, y la facultad para modificar algunas leyes existentes".[69] Comonfort siguió este consejo y al tomar posesión de la Presidencia el 1° de diciembre de 1857, uno de sus primeros actos de gobierno fue "hacer al código fundamental saludables y convenientes reformas. A este fin el gobierno os dirigirá muy en breve las iniciativas que estime necesarias".[70] Pero esto resultó demasiado tarde.

Una de las cartas que había mandado Zuloaga y que venía con la firma de Payno en busca de sondear la opinión de Epitacio Huerta, tuvo un efecto contrario al esperado. Con Huerta abiertamente en contra del plan del pronunciamiento, decidió destapar la conjura, y el 14 de diciembre, en sesión secreta, el diputado por Michoacán, Eligio Sierra, acusó a Payno y a Zuloaga de estar planeando un golpe de Estado. Al presentar como prueba de ello la carta de Zuloaga con la posdata de Payno, la noticia cayó en el Congreso como una bomba. La pregunta obvia era quién más estaba comprometido, y, sobre todo, si estaba el presidente al tanto de la conspiración. El Congreso exigió que los ministros de Gobernación y Guerra se presentaran en la Cámara para informar sobre las providencias que había dictado Comonfort respecto a Zuloaga. El 15 de diciembre Juárez, quizá con la esperanza de que Comonfort se retractara del plan, "protestó que el presidente de la República estaba dispuesto a cumplir todos los acuerdos del Congreso y a conservar la tranquilidad pública".[71] Sin embargo, al día siguiente se presentó Baz en el Congreso y ante un auditorio atónito dijo que había estado en Veracruz para "saber el estado de la opinión acerca de la Constitución y sobre los medios de consolidar la libertad; que aunque [...] no creía practicable ni conveniente la Constitución tal cual estaba, pero que nunca querría que fuese quitada por la fuerza, y mucho menos cedería el puesto de diputado al clero y la reacción", que

estuvieran todos, de todas maneras, al tanto "para que tomasen las medidas que se juzgasen oportunas", ya que "al día siguiente no se reuniría ya la cámara, porque amanecería México pronunciado".[72] Al saberse que el golpe de Estado era inminente, resulta imposible para Zuloaga negarlo, optó por tomar acción, y la madrugada del 17 de diciembre de 1857, anunciando el movimiento revolucionario con una salva de 21 cañonazos, la brigada de Zuloaga salió de Tacubaya, ocupó la capital, cerró el Congreso, arrestó a Juárez, a Isidoro Olvera (presidente del Congreso) y a los diputados Simón de la Garza y Melo y Francisco Banuet.

Como era costumbre en todo pronunciamiento, la acción fue acompañada de su correspondiente plan, que se hizo circular por toda la República, y que recibió el apoyo y la adhesión de la Ciudadela y la Guardia Nacional de Veracruz ese mismo día. El Plan de Tacubaya del 17 de diciembre de 1857 estipuló en su primer artículo que, como "la mayoría de los pueblos no ha quedado satisfecha con la carta fundamental [...] porque ella no ha sabido hermanar el progreso con el orden y la libertad, y porque la oscuridad en que muchas de sus disposiciones ha sido el germen de la guerra civil" y porque "la República necesita de instituciones más análogas a sus usos y costumbres" sin olvidar que "la fuerza armada no debe sostener lo que la nación no quiere, y sí ser el apoyo y la defensa de la voluntad pública", a partir de ese momento dejaría "de regir en la República la Constitución de 1857". Como Comonfort recibió "el voto unánime de los pueblos, expresado en la libre elección que hicieron" para presidente de la República continuaría, según el segundo artículo "encargado del mando supremo con facultades omnímodas para pacificar a la nación". Para que quedara claro que no se trataba de imponer una dictadura, el artículo tercero establecía que a los tres meses de adoptado el Plan se convocaría un Congreso extraordinario "sin más objeto que el de formar una constitución que sea conforme con la voluntad nacional y garantice los verdaderos intereses de los pueblos". Una vez sancionada la nueva Carta Magna, se procedería a la elección del presidente, y de no ser aprobada por la mayoría de la población, correspondería al Congreso reformarla sujetándose al voto

de los habitantes de la República (art. 4º). Mientras se expidiera la nueva Constitución le correspondería a Comonfort nombrar un consejo "compuesto de un propietario y un suplente por cada uno de los Estados" (art. 5º). Asimismo, cesaban "en el ejercicio de sus funciones las autoridades que no secunden al presente plan" (art. 6º). En el Manifiesto que circuló Zuloaga como acompañamiento del Plan de Tacubaya, justificó su acción en términos de que "los males que sufre la patria a consecuencia de la Constitución [...] me obligan a tomar las armas en su contra", e insistió en que no lo movían "los intereses de partido [...] sino los de la nación". De hecho, se trataba de rescatar los logros y los ideales de la Revolución de Ayutla: "La libertad [que] proclamamos en Ayutla, y sin retroceder un paso, seguiremos defendiendo la libertad bien entendida y entre nosotros no hallarán protección los bandos opuestos, en que por desgracia se halla dividida la República".[73] El Plan de Tacubaya, tal como fue concebido, aunque en contra de la Carta Magna de 1857, surgió de una postura liberal, y como lo constató Payno: "Ni una sola persona del partido contrario tomó parte en este movimiento".[74]

Comonfort tardó dos días en decidirse a estar públicamente al frente del golpe, y cuando lo hizo, fue con un gran pesar: "Acabo en este momento de cambiar mis títulos legales de Presidente, por los de un miserable revolucionario; en fin, ya está hecho, y no tiene remedio. Acepto todo, y Dios dirá por qué camino deberemos marchar".[75] El 19 de diciembre publicó un extenso manifiesto defendiendo su decisión de adherirse al Plan y seguir una política "alejada de los partidos extremos, valiéndose de los hombres capaces y honrados, sin atender al color de sus ideas políticas".[76] Esta acción la justificó al señalar que "La perspectiva que se ofrecía a mis ojos, la que todos palpaban era no la guerra civil sino cosa peor: la disolución completa de la sociedad. [...] La Nación repudiaba la nueva carta y las tropas no han hecho otra cosa más que ceder a la voluntad nacional".[77]

Al principio todo pareció indicar que Baz había tenido razón. El Plan recibió el apoyo de los liberales de Veracruz, Córdoba, Orizaba, Xalapa, Puebla, Toluca, Tlaxcala, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Tampico.

Echeagaray optó por apoyar el Plan tras consultarlo con los jefes de su guarnición "puesto que el Sr. Comonfort es el primer hombre del partido liberal".[78] Sin embargo, el gobernador de Puebla, Miguel Cástulo Alatriste se opuso, por lo que salió de Puebla, ya que la controlaban las fuerzas de Echeagaray, para "establecer [...] [la] autoridad legítima" en Zacatlán "y emprender la campaña contra los usurpadores".[79] El 21 de diciembre circuló un manifiesto haciendo un llamado "a todos los liberales de buena fe y de sana intención [...] a salvar las libertades públicas, el orden constitucional y los principios democráticos".[80] Igual que Alatriste, otras figuras constitucionalistas en posiciones de poder, ya fuera a nivel estatal o local, hicieron lo mismo en diferentes puntos de la República, negándose a apoyar el Plan de Tacubaya o dejarse remover por no secundarlo, por lo que se mudaron a pueblos aledaños que no hubieran apoyado el golpe para continuar ejerciendo la autoridad legítima que les correspondía. Tampoco tardaron en oírse voces contrarias al Plan de Tacubaya. Los gobernadores liberales de Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, incluyendo tanto a Doblado, que había insinuado que dimitiría, como a Parrodi, que había dicho que ayudaría a Comonfort, se pronunciaron en contra. Parrodi fue más lejos, pues el 27 de diciembre invitó a los estados de Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán, Aguascalientes y Querétaro a unirse con Jalisco para formar una coalición y luchar contra los golpistas.[81] A fin de cuentas, como lo dejaron constatado 71 diputados:

> La República mejicana acaba de ver consumado el crimen más escandaloso que se registra en los fastos de su historia. El segundo caudillo de Ayutla, el hombre a quien la nación pusiera su confianza, depositando en sus manos su presente y su porvenir, el mismo que hace quince días juró ante el Ser Supremo y ante la nación toda, ser fiel guardián de sus instituciones, ha cambiado de improviso los honrosos títulos de jefe constitucional de un pueblo libre por los menguados de un faccioso vulgar.[82]

Juan Álvarez no lo podía creer y al respecto señaló:

> ¿Es posible que agreguemos a la escandalosa crónica de nuestras aberraciones políticas este último motín militar? ¿Hasta cuándo dejaremos de ser el objeto del escándalo y la mofa de las naciones cultas? ¿No lograremos constituirnos de un modo estable y definitivo? ¿No basta la sangre vertida de tantos y tantos mexicanos ilustres en defensa de libertades públicas? ¿Se solicita que el premio de los extravíos sea una intervención europea y que con ella desaparezca nuestra nacionalidad e independencia? ¿Y semejante paso se da por el hombre que nos ayudara en el movimiento regenerador de Ayutla a reconquistar la libertad y sus principios, y más en su calidad de Presidente Constitucional? ¿Se olvidan tan pronto las promesas, los juramentos, el honor y la dignidad que debe guardar el primer Magistrado del país? [...] ¿Para qué se combatió la reacción? ¿Para qué se sacrificaron los hombres de la gran familia republicana? El hecho no tiene ejemplo y es preciso lamentar el extravío y procurar que la Nación no sufra más horribles trastornos.[83]

Resulta difícil ofrecer una idea de la confusión que se propagó en todo el país. No era nada claro quién estaba a favor o en contra del Plan de Tacubaya ni por qué. Si lo apoyaban porque eran liberales que, como Baz, estaban exasperados con la Carta Magna y deseaban que "la dictadura solo dure el tiempo necesario para reformar la Constitución",[84] o porque eran reaccionarios que buscaban dar marcha atrás a la reforma clausurando el Congreso y defendiendo la religión y los fueros. Guillermo Prieto, en una carta a Doblado, nos da una idea de la situación imperante:

> El aturdimiento es universal; los diputados se ocupan en confeccionar proclamas incendiarias; hay empleados y jueces que renuncian, cuerpos de guardia nacional se disuelven, y se baten por facciosos en este momento a los soldados. [...] En Veracruz se pronuncia la fuerza armada y protestan las autoridades; en Puebla se pronuncia Echeagaray [...] [pero] Alatriste [está] con los diputados de la Legislatura. En Orizaba la guardia nacional, con Llave, desconocen al Gobierno; Tehuacán llama más aborrecible la traición que la reacción; Arteaga se dice que ha desconocido a Napoleón-gusano, yo no sé qué más.[85]

Ayuntamientos, guarniciones, bandas improvisadas de revolucionarios y contrarrevolucionarios se pronunciaron a favor y en contra del Plan de Tacubaya, a veces sin tener claro lo que representaba el movimiento de la capital o la causa que habían abrazado sus propias autoridades locales. A modo de ejemplo, en la madrugada del 31 de diciembre un tal Gerónimo

Arseo, "a la cabeza de una reunión de hombres desconocidos y aun criminales algunos de ellos" forzaron a las autoridades de Real de Catorce a dejarlos entrar en la sala capitular para llevarse los cuarenta fusiles que estaban guardados ahí, diciendo que secundaban "el movimiento político de Tacubaya y el de esta capital, sin saber los artículos en que se fundaban" y ocuparon varios puntos del pueblo para hacer guardia, incluyendo la torre de la iglesia. Sin embargo, como el ayuntamiento de Real de Catorce ya se había adherido al Plan de Tacubaya, los regidores se vieron ante la situación surrealista de tener que prevenir "al Sr. Arseo que inmediatamente retirara los centinelas y disolviera aquella reunión de hombres" porque ya habían secundado el movimiento y no hacía falta que armara allí la de San Quintín. Al aclararse que todos eran del mismo bando, Arseo disolvió su banda no sin antes hacer que el administrador les pagara 48 pesos, ya que "les tenía prometido un peso diario por plaza a los hombres que lo acompañaban".[86] De forma semejante, en San Luis Potosí, el jefe del distrito, Anacleto de la Rosa, al no tener claro qué posición había adoptado la guarnición de la ciudad y asumiendo que lo correcto era oponerse al Plan de Tacubaya, intentó tomar la plaza, con resultado de 13 muertos y varios heridos en el enfrentamiento. Una vez que se había retirado a Charcas, al descubrir que la guarnición de San Luis Potosí se había adherido al Plan de Tacubaya, optó por secundarlo también, "tan luego como se lo mandara el Gobernador del Estado".[87] En Veracruz, tras numerosas discusiones, con De la Llave en contra del Plan de Tacubaya desde el principio y por mucho que Baz hubiera dicho que lo tenía "allanado", llegaron a la crítica conclusión de que se habían equivocado al adherirse al movimiento revolucionario porque aunque la Constitución "no era adecuada para gobernar, podía ser reformada con arreglo a las circunstancias del país", y tomaron la decisión de despronunciarse.[88]

La noticia de que en Veracruz habían cambiado de parecer, comunicada el 31 de diciembre, representó un duro golpe para Comonfort. Según Payno, Comonfort le dijo: "Estamos perdidos" al momento en que le enseñó el parte telegráfico en que se les avisaba que Veracruz se retiraba.[89] A Comonfort lo

volvieron a atormentar todas las dudas que lo habían asediado desde el principio. Para Zuloaga, por el contrario, si iban a triunfar debían perseverar con su plan. Ante la perspectiva de tener que mandar tropas contra Doblado o Parrodi, Comonfort estaba fuera de sí porque no podía volverse contra sus correligionarios liberales. Desde un principio había dejado en claro que el Plan de Tacubaya jamás había de inclinarse "a la reacción y que esta sería combatida por todos los medios posibles".[90] La angustia de Comonfort era evidente: "Yo no puedo convertirme en verdugo de los mismos que me han acompañado en la campaña de Puebla; yo no puedo desterrar a Juárez ni a Olvera, ni puedo ir a combatir con Doblado y Parrodi: yo modificaré todo [...] yo no puedo convertirme en reaccionario".[91]

Ante las dudas de Comonfort y su visible arrepentimiento, Zuloaga que, según Payno "era el brazo fuerte del Sr. Comonfort y el grande obstáculo de los reaccionarios de la Sierra", además de ser "amigo íntimo y compadre" suyo,[92] se vio ante la difícil disyuntiva de tomar las riendas de la situación para que no se descarrilara el plan. Tal como le dijo a Payno: "Mi compadre nos traiciona [...] mi compadre nos quiere entregar a los puros y nosotros estamos decididos ya a seguir nuestro camino".[93] Preocupado por la indecisión de Comonfort, que llevaría a que los conservadores utilizaran el Plan de Tacubaya para obtener el poder, tomó la controvertida decisión de escuchar al general José de la Parra, quien proponía hacer a un lado a Comonfort.[94] Así pues, el 11 de enero de 1858, el general De la Parra lanzó un nuevo pronunciamiento al frente de la guarnición de la ciudad de México, en reacción al "sistema de vacilación que ha puesto [Comonfort] en alarma a cuantos [...] secundaron [el Plan de Tacubaya], haciendo desconfiar de las promesas que hizo en su manifiesto como garantía de él". De ahí que resolviera "modificar el artículo 2º eliminando al Excmo. Sr. Comonfort del mando supremo de la nación, y proclamando como general en jefe del ejército regenerador al Sr. D. Félix Zuloaga quien está decidido a salvar a la patria conservando su religión, la incolumidad del ejército y las garantías de los mexicanos".[95]

Entonces el sorprendido fue Comonfort, y aunque Zuloaga fue a verlo a

Palacio Nacional aquella misma mañana para decirle que no era él quien estaba detrás de la asonada del general De la Parra, que se había verificado "a pesar suyo",[96] no estuvo dispuesto a defenderlo tampoco, y Comonfort, resuelto a sostener su gobierno con los 2 000 hombres que tenía bajo su mando y a no permitir que los conservadores se aprovecharan de aquella coyuntura para derrocarlo, decidió enfrentarse a las tropas del llamado Ejército Regenerador. Dejó a Juárez y los demás presos en libertad y se puso enseguida a organizar la defensa del Palacio Nacional con el apoyo de los cuarteles de La Acordada, San Francisco y la Santísima que se mantuvieron leales al presidente.[97]

Mientras las fuerzas leales a Comonfort y las tropas del general De la Parra ocupaban diferentes puntos de la capital la tarde del 14 de enero, los repiques a vuelo de las campanas de las iglesias de la capital anunciaban lo que Comonfort tanto había temido: la aparición de Osollo y Miramón al frente de las tropas pronunciadas. Según varios testimonios "la multitud corría tras ellos y los vitoreaba" al grito de "¡Viva la Religión! ¡Vivan los Macabeos!".[98] Al día siguiente inició un ataque brutal en los puntos donde estaban posicionadas las fuerzas leales a Comonfort, haciendo caer sobre La Acordada y el Hospicio de Pobres todo el peso de su artillería. Las hostilidades duraron dos días. El 16 de enero Comonfort y su compadre Zuloaga celebraron un armisticio que duró 48 horas, pero fracasaron en llegar a un acuerdo, aun cuando Zuloaga ofreció retirarse si Comonfort se separaba del mando político del país. El día 19, a las seis de la mañana, volvieron a rugir los cañones. Durante dos días las fuerzas pronunciadas atacaron el Hospicio y La Acordada, y aunque las tropas del gobierno contestaron "ardientemente a los ataques de sus enemigos",[99] en la noche del día 20 estaba claro que la suya era una causa perdida. Incapaz de resistir por más tiempo, Comonfort aceptó lo inevitable, salió de la capital la mañana del 21 y tomó rumbo a Veracruz, de donde partió a los Estados Unidos el 7 de febrero. Al ser derrotado Comonfort, los pronunciados

tomaron la ciudad, y tras improvisar una junta de 28 representantes, el 22 de enero eligieron a Zuloaga presidente.[100] Al día siguiente, tal como lo recuerda Concha Lombardo, la ciudad de México se engalanó de fiesta:

> Nos encontramos la Ciudad con un aspecto de alegría que no tenía antes; por las calles y Plazas se veían los hombres políticos que habían estado presos y perseguidos, que con muestras de alegría, se estrechaban la mano y se felicitaban; en los paseos, y Cafés, se veían gran número de oficiales que en elegantes uniformes, y la flor de la juventud, hacían ver al público la gran satisfacción que les causaba su triunfo. Se preparaban grandes fiestas de Teatros, de Corridas de Toros, y de fuegos de artificio. [...] Los aplausos [...], el son de las músicas militares, y todo aquel conjunto de alegría, parecía presagiar una nueva Era de felicidad para la amada patria.[101]

Tres días antes, el 19 de enero, y mientras Comonfort todavía creía posible que resistiría el embate de las fuerzas de Zuloaga, De la Parra, Miramón y Osollo, en Guanajuato, llegó una comitiva de la capital en la que, según un vecino, iba "un indio que se dice presidente de la República".[102] Era Benito Juárez, que había dejado la ciudad de México tras ser liberado por Comonfort el 11 de enero, y decidió aferrarse al artículo 79 de la Constitución donde se disponía que "en las faltas temporales del Presidente de la República, y en la absoluta, mientras se presenta el nuevamente electo, entrará a ejercer el Poder el presidente de la Suprema Corte de Justicia".[103] Lo anunció ese mismo día desde Guanajuato en un manifiesto que circuló por toda la República:

> La voluntad general expresada en la Constitución y en las leyes que la nación se ha dado por medio de sus legítimos representantes, es la única regla a que deben sujetarse los mexicanos para labrar su felicidad a la sombra benéfica de la paz. Consecuente con este principio, que ha sido la norma de mis operaciones, y obedeciendo al llamamiento de la Nación, he reasumido el mando supremo luego que he tenido libertad para verificarlo. Llamado a este difícil puesto por un precepto constitucional, y no por el favor de las facciones, procuraré en el corto período de mi administración que el Gobierno sea el protector imparcial de las garantías individuales, el defensor de los derechos de la Nación y de las libertades públicas. Entretanto se reúne el Congreso de la Unión a continuar sus importantes tareas, dictaré las medidas que las circunstancias demandan para expeditar la marcha de la administración en sus distintos ramos, y para restablecer la paz. Llamaré al orden a los que con las armas en la mano o de cualquier

> manera niegan la obediencia a la ley y a la autoridad, y si por una desgracia lamentable se obstinaren en seguir la senda extraviada que han emprendido, cuidaré de reprimirlos con toda la energía que corresponde, haciendo respetar las prerrogativas de la autoridad suprema de la República.[104]

Lamentablemente, las fuerzas tacubayistas se obstinarían en seguir esa "senda extraviada"; Juárez, en "reprimirlos con toda la energía que corresponde" al frente del gobierno constitucional, y con Zuloaga de momento al frente del gobierno de la ciudad de México, ya no habría vuelta atrás. En el país se desencadenaría una guerra fratricida como no la había visto ningún mexicano que hubiera nacido después de los primeros años de la Guerra de Independencia.

NOTAS

1 Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos,* México, SepSetentas, 1973, p. 41. Para estudios sobre la Constitución de 1857, véase, en orden cronológico, Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma,* México, Antigua Imprenta de Munguía, 1905; Ricardo García Granados, *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico,* México, Tipografía Económica, 1906; Emilio Rabasa, *La Constitución y la Dictadura. Estudio sobre la organización política de México,* México, Tipografía Revista de Revistas, 1912; Guillermo Gómez Arana, *La Constitución de 1857. Una ley que nunca rigió,* México, Jus, 1958; Erika Pani, "Entre transformar y gobernar: la Constitución de 1857", *Historia y Política*, núm. 11, 2004, pp. 65-86; Silvestre Villegas Revueltas (coord.), *A cien años de la Constitución de 1917. Reflexiones en torno a la Carta Magna de 1857. Recinto Parlamentario de Palacio Nacional,* México, SHCP, 2016; Catherine Andrews, *De Cádiz a Querétaro. Historiografía y bibliografía del constitucionalismo mexicano,* México, FCE–CIDE, 2017, pp. 79-94, y Erika Pani, "Cuando la ley fundamental desbarata: Los conservadores y la Constitución de 1857", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas–Anuario de Historia de América Latina,* 55, 2018, pp. 108-126.

2 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, p. 188.

3 Citado en José de la Vega, "Causas que dieron origen a la Constitución tal como esta fue estructurada", en *Centenario de la Constitución 1857-1957,* México, Talleres Gráficos SEP, 1957, p. 63.

4 Comonfort, "Política del General Comonfort"..., p. 383.

5 Lafragua, *Miscelánea de política...*, p. 113.

6 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, pp. 44-45.

7 Citado en Cosío Villegas, *La Constitución de 1857...*, p. 129.

8 Medina Peña, *Los bárbaros del Norte...*, p. 212.

9 Lafragua, *Miscelánea de política...*, p. 112.

10 Zarco, *Historia del Congreso...*, p. 31.

11 *Ibidem*, p. 663.

12 *Ibidem*, p. 126.

13 Cosío Villegas, *La Constitución de 1857...*, p. 78; Richard N. Sinkin, "The Mexican Constitutional Congress, 1856-1857: A Statistical Analysis", *HAHR*, 53:1, febrero, 1973, p. 3.

14 Francisco Zarco, "El Congreso Constituyente a la nación", en Zarco, *Historia del Congreso...*, pp. 1290-1294.

15 "Constitución política de la República Mexicana, sobre la indestructible base de su legítima independencia, proclamada el día 16 de septiembre de 1810 y consumada el 27 de septiembre de 1821", 5 de febrero de 1857, en *Leyes de Reforma...*, pp. 55-89, artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 26.

16 *Ibidem*, artículos 12, 13, 27, 34 y 72: XXIV.

17 *Ibidem*, artículos 16, 19, 20, 21 y 23.

18 *Ibidem*, artículos 40, 43, 47, 111, 112 y 114.

19 Zarco, *Historia del Congreso...*, p. 835.

20 "Constitución política [de 1857]", artículo 85.

21 Cosío Villegas, *La Constitución de 1857...*, p. 176. Para conocer cómo Juárez encontró ciertas maneras de gobernar sin la Constitución o a pesar de ella, ya que la consideraba altamente problemática por restringir el Poder del Ejecutivo, véase también el capítulo "The Constitutional Dictatorship", en Sinkin, *The Mexican Reform...*, pp. 83-86.

22 "Constitución política [de 1857]", artículo 29.

23 Para un estudio sobre los usos de los poderes de emergencia durante las primeras décadas nacionales, véase José Antonio Aguilar Rivera, *El manto liberal. Los poderes de emergencia en México 1821-1876,* México, UNAM, 2001. Para un ensayo sobre cómo Benito Juárez abusó de ellos, véase Jaime del Arenal Fenochio, "Juárez: Uso y abuso de las facultades extraordinarias", en Vázquez (coord.), *Juárez. Historia y mito...*, pp. 163-176.

24 Véase Pablo Mijangos y González, *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia,* México, El Colegio de México, 2019, en particular el capítulo 2.

25 "Constitución política [de 1857]", artículos 127 y 128.

26 Zarco, *Historia del Congreso...*, pp. 1290-1296.

27 Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones...*, p. 212 (énfasis en el original).

28 AHEJ, Gobernación, Iglesia, G.4, 1857, Caja 2, Exp. 6723: J.M. Colsa [¿?] a Sr. Srio. del Supremo Gobierno del Estado, Sayula, 24 de mayo de 1857.

29 AHEJ, Gobernación, Iglesia, G.4, 1857, Caja 2, Exp. 6752: Obispo Pedro Espinosa, sin destinatario, Guadalajara, 25 de septiembre de 1857, escribiendo sobre los atropellos de la autoridad civil en Tamazula. Para otros casos semejantes: AHEJ, Gobernación, Iglesia, G.4, 1857, Caja 2, Exp. 6722 y 6727.

30 AHEJ, Gobernación, Iglesia, G.4, 1857, Caja 2, Exp. 6708: Refugio V. Gutiérrez al Srio. del Gobierno, Guadalajara, 6 de junio de 1857. En este caso, el cura párroco de Cuquio, por ser "de los mejores" bautizó al niño de un indígena, sin cobrar, porque no sabía que venía aconsejado por el director político del pueblo: "Me dijo el Sr. Cura, "*Si yo hubiese sabido que ese pobre del bautismo había estado antes con usted para acogerse a la ley, no habría yo bautizado sin cobrar antes los derechos*" (énfasis en el original).

31 AHEJ, Gobernación, Iglesia, G.4, 1857, Caja 2, Exp. 6705: Anastasio Gutiérrez al Srio. del Supremo Gobierno del Estado, Autlán, 11 de junio de 1857.

32 AHEJ, Gobernación, Iglesia, G.4, 1857, Caja 2, Exp. 6706: Ramón Rodríguez al Exmo. Sr. Gobernador del Estado, Guadalajara, 25 de mayo de 1857.

33 AHEJ, Gobernación, Iglesia, G.4, 1857, Caja 2, Exp. 6710: Miguel Contreras Medellín a Sr. Srio. del Supremo Gobierno, Guadalajara, 12 de agosto de 1857, comunica el informe del alcalde 1º de Tonalá.

34 AHEJ, Gobernación, Iglesia, G.4, 1857, Caja 2, Exp. 6705: Obispo Pedro Espinosa al Excmo. Sr. Gobernador del Estado, Guadalajara, 20 de junio de 1857: "Mis eclesiásticos [...] no pueden obedecer lo que ellas [las autoridades civiles] mandaren porque se ha opuesto a la ley de Dios. [...] [L]es he dicho que con el mismo respeto y sumisión les hagan presente no poder obedecerles por prohibírselos Dios".

35 AHAG, Gobierno civil, 1855-1860, Correspondencia, carpeta 8, ff. 167-168: Rafael Vargas al Illmo. Obispo [Pedro Espinosa], Colima, 13 de abril de 1857.

36 A modo de ejemplo de cómo la Guerra de Tres Años dividió a las familias, un joven llamado Rafael Madera reconocía en una carta de mayo de 1858 que había tomado la plaza de Huejuquilla para "hacer entrar al orden a los reaccionarios [...] oponiendo mi familia e intereses", véase AHEJ, Gobernación, Guerra, G.2, 1858, Caja 5, Exp. 3843: J. Castro a Pedro Ogazón, Zacatecas, 20 de mayo de 1858, en la que reproduce la comunicación de Rafael Madera, Huejupilla, 16 de mayo de 1858. Concha Lombardo en sus *Memorias* habla de cómo su abuela y sus tías "estaban rodeadas de individuos pertenecientes al bando liberal, y eran por consiguiente enemigas encarnizadas de los conservadores". Concepción Lombardo de Miramón, *Memorias,* México, Porrúa, 1980, p. 144. Mientras que Porfirio Díaz luchó para la causa constitucionalista en Oaxaca y Tehuantepec, su hermano Félix luchó bajo las órdenes del conservador Leonardo Márquez.

37 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 35.

38 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, pp. 256 y 260.

39 Vigil, *La Reforma...*, p. 244.

40 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, pp. 250-253.

41 Comonfort, "Política del General Comonfort"..., p. 385.

42 Les llamaron Macabeos en alusión a Judas Macabeo: Judas "el martillo" o "el fuerte contra el adversario", quien, según el Antiguo Testamento, estuvo dispuesto a morir por su religión judía, porque los tres militares conservadores eran defensores de la religión. Véase Flor de María Salazar

Mendoza, "Los Chabot: agentes consulares británicos en la ciudad de San Luis Potosí. Su papel ante los préstamos forzosos, las amenazas y el hostigamiento, 1855-1858", en Fowler y Terrazas (coords.), *Diplomacia, negocios y política...*, p. 233, n. 59.

43 En el Archivo Histórico del estado de Querétaro hay numerosas cartas de diferentes pueblos de la Sierra Gorda donde se celebran las proezas de Mejía. A modo de ejemplo véanse AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 3, 1858, Carpeta Jalpan: Prefectode Jalpan Alejo Altamirano al Gobernador del Departamento de Querétaro, Jalpan, 12 de junio de 1858, quien propone que le den a Mejía el título de Benemérito; AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 7, 1858: Antonio Resendis al Gobernador del Departamento de Querétaro, Cadereyta, 9 de noviembre de 1858, quien explica cómo se han recaudado fondos para costear una espada de honor para Mejía "como merecido aunque pequeño obsequio por los brillantes servicios que tiene prestados a la Nación".

44 Para Mejía véanse Fernando Díaz Ramírez, *La vida heroica del general Tomás Mejía,* México, Jus, 1970; Brian Hamnett, "Mexican Conservatives, Clericals, and Soldiers: the 'Traitor' Tomás Mejía through Reform and Empire, 1855-1867", *Bulletin of Latin American Research,* 20:2, abril, 2001, pp. 187-209; B. Hamnett, "The Formation of a Mexican Conservative Leader: Tomás Mejía, 1840-1855", en Susan Deans-Smith y Eric Van Young (coords.), *Mexican Soundings: Essays In Honour of David A. Brading,* Londres, Institute for the Study of the Americas, 2007, pp. 122-139, y Luis Reid Torres, *El general Tomás Mejía frente a la doctrina Monroe: La Guerra de Reforma, la intervención y el imperio a través del archivo inédito del caudillo conservador queretano,* México, Porrúa, 1989. Para su Plan de San José de los Amoles del 4 de noviembre de 1848, véase https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid =1642&m=6&y=1848

45 Para el conservadurismo popular de Tomás Mejía, véase Will Fowler, "The Sierra Gorda Pronunciamientos of 1848-1848 and the Origins of Popular Conservatism in Mexico", en Santoni y Fowler (coords.), *Mexico, 1848-1853...*, pp. 115-140.

46 Díaz Ramírez, *La vida heroica...*, p. 27.

47 Reed Torres, *El general Tomás Mejía...*, p. 5.

48 "El general en jefe de las fuerzas de la Sierra Gorda a sus subordinados", Querétaro, 15 de octubre de 1856, en Díaz Ramírez, *La vida heroica...*, pp. 30-31.

49 AHSDN, Exp. XI/481.3/3961, f. 12: José María Arteaga al ministro de Guerra, Querétaro, 10 de enero de 1857.

50 Vigil, *La Reforma...*, pp. 259-260. Para un relato personal de las tropelías que cometieron Mejía y sus fuerzas el 2 de noviembre de 1857, véase AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 1, 1858, Carpeta Correspondencia Particulares: Francisco Cornelio al Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Querétaro, Pueblo de las Puntas, 3 de febrero de 1858. Se pueden encontrar más quejas y descripciones de sus abusos al ocupar Cadereyta en junio de 1857, en AGN, México Independiente, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Justicia, vol. 601, 1857-1860, expedientes 23 y 61.

51 AGN, México Independiente, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Justicia, vol. 526, 1854-1857, Exp. 47: José María Arteaga al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Querétaro, 6 de noviembre de 1857.

52 AHEJ, Gobernación, Política, G.1, 1858, Caja 9, Exp. 230, Víctor Ordóñez al Gobernador del Estado de Jalisco, Teucatliche, 4 de noviembre de 1858.

53 "Miguel Miramón, el séptimo niño héroe", en *México desconocido*, en https://www.mexicodesconocido.com.mx/miguel-miramon-nino-heroe.html

54 Lombardo, *Memorias...*, pp. 55, 213-214.

55 CEHM-Carso, Fondo XXVII-I, Manuscritos. Miguel Miramón, 1848-1886: Expedientes 70 y 72: "Documentos para el arreglo de la hoja [de servicios] del E.S. General Presidente D. Miguel Miramón" y "Hoja de servicios, incluye fechas de promociones, de Miramón"; Hernández López, "Militares conservadores"..., pp. 92-93.

56 CEHM-Carso, Fondo XXVII-I, Manuscritos. Miguel Miramón, 1848-1886: Exp. 72: "Hoja de servicios, incluye fechas de promociones, de Miramón", en particular la sección dedicada a "Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado".

57 Para un recuento de cómo se escapó disfrazado como uno de los soldados que custodiaban la prisión, véase Lombardo, *Memorias...*, pp. 89-90.

58 Para Miramón, véanse Carlos Sánchez-Navarro y Peón, *Miramón,* México, Patria, 1949 (1ª ed. 1945); Luis Islas García, *Miramón. Caballero del Infortunio,* México, Jus, 1957 (1ª ed. 1950); Manuel Rivera Cambas, *Miguel Miramón,* México, Citlaltépetl, 1971; José Fuentes Mares, *Miramón, el hombre,* México, Joaquín Mortiz, 1978; Conrado Hernández, "Miguel Miramón", en Mílada Bazant (coord.), *Ni héroes ni villanos. Retrato e imagen de personajes mexicanos del siglo XIX*, México, El Colegio Mexiquense, 2005, pp. 231-269, y Humberto Morales Moreno, *Miguel Miramón. Militar y estratega en la Gran Década Nacional 1857-1867,* Puebla, Las Ánimas (en prensa).

59 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, p. 132.

60 CEHM-Carso, Archivo Manuscritos, Reforma, Intervención e Imperio, Fondo VII-I, 1831-1863, Exp. 14: Carta de Luis G. Osollo a Ignacio Comonfort, Nueva Orleans, 14 de julio de 1856; Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, pp. 132, 156 y 160. Para Osollo véase también Rosaura Hernández Rodríguez, *El general conservador Luis G. Osollo,* México, Jus, 1959.

61 Comonfort, "Política del General Comonfort"..., p. 385. Véase también Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, p. 275.

62 BLAC, Ignacio Comonfort Papers, Folder 7, Correspondence January 19, 1857-December 20, 1861, Zuloaga a Comonfort, Tacubaya, 13 de noviembre de 1857.

63 Manuel Payno, *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y de enero de 1858,* México, Imp. de I. Cumplido, 1860, pp. 14, 21, 24-28.

64 Echeagaray, *Memorias...*, p. 17.

65 Payno, *Memoria...*, p. 56.

66 Juan José Baz citado en Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 54.

67 Payno, *Memoria...*, p. 56.

68 *Ibidem*, p. 70.

69 *Ibidem*, pp. 59 y 61.

70 Comonfort, "Política del General Comonfort"..., p. 281.

71 Vigil, *La Reforma…*, p. 265.

72 Juan José Baz citado en Vigil, *La Reforma…*, p. 266.

73 El Plan de Tacubaya junto con el Manifiesto de Félix Zuloaga de 17 de diciembre de 1857, se pueden conocer en https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1006&m=12&y=1857. Los impresos originales del Plan y la Proclama de Zuloaga pueden consultarse en CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1857-1858, Expedientes 115 y 116.

74 Payno, *Memoria…*, p. 85.

75 *Ibidem*, p. 84.

76 Vigil, *La Reforma…*, p. 267.

77 El "Manifiesto del presidente Comonfort" del 19 de diciembre de 1857 viene reproducido en Torre Villar (coord.), *El triunfo…*, pp. 15-20. El impreso original puede consultarse en CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1857-1858, Expediente 120.

78 Echeagaray, *Memorias…*, p. 18.

79 Galindo y Galindo, *La gran década nacional…*, vol. 1., p. 61.

80 "El Lic. Miguel Cástulo de Alatriste, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla, a sus habitantes", Zacatlán, 21 de diciembre de 1857, reproducido en Galindo y Galindo, *La gran década nacional…*, pp. 77-79.

81 Galindo y Galindo, *La gran década nacional…*, p. 47.

82 *Manifiesto del Soberano Congreso de la Unión,* México, s/i, 17 de diciembre de 1857.

83 BLAC, Documentos relativos a la Reforma y la Intervención francesa 1851-1910, Folder "Correspondencia 1851-1860", f. 86, Juan Álvarez a Joaquín Moreno, comandante del Resguardo de Mazatlán, La Providencia, 2 enero de 1858.

84 Juan José Baz, *Defensa de los ataques calumniosos que le han dirigido sus enemigos,* Morelia, Imp. de I. Arango, 1858.

85 Guillermo Prieto a Manuel Doblado, México, 18 de diciembre de 1857, reproducido en Torre Villar, *El triunfo…*, pp. 26-27.

86 AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Manuscritos (1824-1961), 1858.1, Exp. 11, f. 38: Pedro Gracián al Sr. Gobernador y Comandante General de San Luis Potosí, [Real de] Catorce, 4 de enero de 1858.

87 AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Manuscritos (1824-1961), 1858.1, Exp. 8, f. 66: P. Coronado a Mariano Morett, Excmo. Sr. Comandante General de la Capital del Estado de San Luis Potosí, Venado, 1° de enero de 1858.

88 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal…*, pp. 66-67.

89 Payno, *Memoria…*, p. 99.

90 Ignacio Comonfort, "Manifiesto", Xalapa, 2 de febrero de 1858, en *La Sociedad*, 10 de febrero de 1858, pp. 1-2.

91 Payno, *Memoria…*, p. 96.

92 *Ibidem*, pp. 13-14.

93 *Ibidem*, p. 100.

94 *Ibidem*, p. 103.

95 Para el plan de las Modificaciones al Plan de Tacubaya proclamado el 11 de enero de 1858, véase https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1269&m=1&y=1858. El impreso original puede consultarse en CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1857-1858, Expediente 128.

96 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, p. 313.

97 Para la proclama de Miguel Piña *Mexicanos* anunciando la oposición de los "defensores de Santo Domingo y la Ciudadela" al Plan de Tacubaya, véase CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1857-1858, Expediente 121.

98 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, p. 314; Sánchez-Navarro y Peón, *Miramón...*, p. 48.

99 Portilla, *Méjico en 1856 y 1857...*, p. 325.

100 Zuloaga recibió 26 votos. Uno recayó en Echeagaray y otro en Santa Anna.

101 Lombardo, *Memorias...*, p. 102.

102 Ralph Roeder, *Juarez and his Mexico,* Nueva York, The Viking Press, 1947, vol. 1, p. 161.

103 "Constitución política [de 1857]", artículo 79.

104 Benito Juárez, "Manifiesto", Guanajuato, 19 de enero de 1858, reproducido en Torre Villar (coord.), *El triunfo...*, pp. 44-45.

4

"NUNCA SE RECRUDECIERON TANTO LOS ODIOS". 1858: EL PRIMER AÑO DE LA GUERRA

Félix María Zuloaga tenía 44 años cuando fue elegido presidente por la improvisada Junta de Representantes de las fuerzas tacubayistas que había nombrado él mismo en la ciudad de México el 21 de enero de 1858, en medio de las fiestas, repiques de campanas, música, fuegos artificiales, corridas de toros y representaciones teatrales.[1] Al haber sido él quien se puso al frente del pronunciamiento del 11 de enero, apoyado incluso por las tropas capitalinas del general José de la Parra, y aprovechando que había encabezado el movimiento de Tacubaya desde un principio, logró orquestar la situación para que saliera "electo" presidente interino antes de que el joven y combativo conservador Miramón pudiera interferir en sus planes. Y de hecho lo intentó hacer, según Miguel María de Echeagaray, buscando aplazar la elección y proponiendo al mismo Echeagaray como presidente.[2] Sin embargo, aunque Zuloaga logró su propósito de encumbrarse como magistrado supremo, obviamente amañado por él mismo, no convenció a muchos generales moderados y conservadores que, aunque unidos en su oposición a la Constitución de 1857, y a todas o a algunas de las reformas del bienio de Comonfort, no compartían necesariamente las mismas ideas sobre quién debía ser el caudillo idóneo para liderar el movimiento "restaurador de las garantías sociales".[3] Para el militar xalapeño Echeagaray, moderado y admirador de Comonfort, Zuloaga era un traidor por haberse

vuelto contra su compadre y "no estaba conforme con el modo con que se había procedido a hacer una elección tan delicada y que el acto jamás podría legalizarse".[4] Al igual que Echeagaray había otros militares liberales moderados, como el general Manuel Robles Pezuela o el general Miguel Negrete, disgustados con el proceder de Zuloaga. Aunque defendieran la causa tacubayista, uno desde Washington como ministro plenipotenciario y el otro luchando con Echeagaray en Puebla y Veracruz, no dejarían de buscar la manera de sustituirlo o derrocarlo. Por otro lado, conservadores como Osollo, Miramón, Mejía y Márquez sabían que Zuloaga era un liberal moderado en el fondo y un conservador medroso amigo íntimo de Comonfort que los había abandonado al pasarse al bando de los revolucionarios de Ayutla en 1854. Era un general, es más, contra quien se habían batido de forma encarnizada en la campaña de la Sierra Gorda en la que Zuloaga había acompañado a los generales liberales Anastasio Parrodi y Tomás Moreno, y donde Osollo había perdido el brazo derecho, y otros durante el primer sitio de Puebla de 1856 por el que Comonfort le había otorgado a Zuloaga la Patriótica Condecoración de la Paz.[5] A diferencia de la mayoría de los caudillos militares de las primeras décadas nacionales que habían subido al poder, célebres y aclamados por sus gestas bélicas en la Guerra de Independencia o bien por rechazar ataques extranjeros, como había hecho Santa Anna al vencer a la expedición española de Isidro Barradas en 1829, Zuloaga no había protagonizado ninguna hazaña meritoria o célebre que le hubiera dado cierta notoriedad o aura heroica. En términos de política nacional, Zuloaga era relativamente desconocido, por no decir un don nadie, y había quienes sospechaban que habían sido los conservadores Luis Gonzaga Cuevas y José Hilario Elguero quienes lo pusieron en la silla presidencial para poder manipularlo a su antojo.[6] En ningún momento había ejercido un cargo político de importancia ya fuera a nivel regional, como gobernador, o nacional, como ministro, ni siquiera había sido postulado como candidato a las elecciones presidenciales de 1857. No era más que uno de tantos militares de provincia "con su celebridad de garito", como diría Guillermo Prieto "y su ignorancia supina

en todos los ramos de gobierno".[7] ¿Qué sabía de él la mayoría de los mexicanos, si es que sabía algo, aparte de que era el comandante general de la Compañía de Cazadores y guarnición de Tacubaya y que había sido el brazo derecho de Comonfort hasta que se había vuelto contra su compadre ese mismo mes de enero de 1858, para acabar siendo nombrado presidente por sus propias fuerzas?

Nacido en Álamos, Sonora, en 1813, Zuloaga había pasado la mayor parte de su infancia y adolescencia en la remota Chihuahua como militar, peleando contra las incursiones de los comanches y los apaches,[8] y más tarde como político regional sirviendo de alcalde de cuartel y regidor de la ciudad de Chihuahua entre 1851 y 1853. Al ser miembro de una familia de terratenientes que se mudó a Chihuahua cuando era niño, sus vínculos chihuahuenses lo habían llevado a representar a dicho estado en la Junta de Representantes de la Revolución de Ayutla que eligió a Juan Álvarez presidente en Cuernavaca, en octubre de 1855. Pero también le dio ciertos aires provincianos que chocaron, cuando asumió el poder, con el esnobismo de los círculos cerrados de las élites de la ciudad de México, que se negaron a recibirlo como uno de los suyos.[9] Militar de carrera con estudios en ingeniería (ascendió a subteniente de Ingenieros en 1838), era veterano de la campaña de Yucatán —que se libró a principios de la década de 1840 para reprimir los impulsos secesionistas de los yucatecos—, después de la cual luchó también, aunque sin éxito, contra las fuerzas sublevadas del gobernador tabasqueño Francisco Setmanat. Durante la Guerra de Intervención estadounidense, fue movilizado en la frontera con Texas, y participó tanto en la defensa de Monterrey en 1846 como en la del Valle de México en 1847, dedicándose a organizar las fortificaciones de ambas plazas y luego se retiró a la vida privada por varios años tras la caída de la ciudad de México. Además de que Zuloaga se casó con la tapatía María de la Gracia Palafox y tuvo tres hijos, dos de los cuales murieron, uno a los 6 y el otro a los 17 años de edad,[10] sabemos poco de su vida personal, temperamento o ideas políticas porque no se ha publicado hasta la fecha ninguna biografía sobre él. Aunque se suele tildarlo de conservador por la

postura que adoptó a partir del pronunciamiento de 11 de enero de 1858, es posible apreciar que había sido un liberal moderado debido a la estrecha amistad que lo unía a su compadre Comonfort después de que el general poblano lo integrara a sus fuerzas tras apresarlo cuando comenzó la Revolución de Ayutla en 1854 en la Hacienda del Cuzco (Estado de México). La correspondencia que existe entre ellos, en la que reiteró su temor de lo que los conservadores Miramón y Osollo fueran capaces de hacer, también confirma sus simpatías moderadas, igual que las desavenencias que surgieron luego entre él y los generales tacubayistas ya en plena Guerra de Tres Años.

En cierta manera, la situación y postura política de Zuloaga sería característica de otros tantos moderados, con todas las contradicciones que identificaron la postura de los miembros de esta ala de la familia liberal cuando, una vez que inició la guerra, tuvieron que escoger entre vincularse con radicales puros a quienes detestaban por lo que consideraban sus tendencias anarquizantes, sacrílegas y revolucionarias, o con conservadores a los que despreciaban de igual forma por sus ideas supuestamente antediluvianas, retrógradas y ultramontanas. Zuloaga acabaría abrazando la causa conservadora, que defendería a partir de entonces e incluso una vez terminada la Guerra de Tres Años. No debería extrañarnos, ya que cuando se precipitaron los eventos de diciembre de 1857 y enero de 1858, Zuloaga tenía antecedentes santanistas al haber secundado la Revolución Triangular de 1841 contra la presidencia de Anastasio Bustamante (1837-1841) y defendido la dictadura de Su Alteza Serenísima al inicio de la Revolución de Ayutla antes de que se cambiara de bando tras haber sido hecho prisionero por Comonfort en 1854. Pero ello no quita que tuviera serios remordimientos, que le doliera la indecisión de Comonfort para volverse contra su compadre, a quien quería mucho, o que le resultara increíblemente difícil llevarse bien tanto con los hombres fuertes del partido conservador mexicano, como los generales Miguel Miramón y Leonardo Márquez, y con la jerarquía conservadora de la capital.[11]

Con todo esto, Zuloaga, a pesar de sus simpatías moderadas, optó en la

encrucijada del segundo pronunciamiento de Tacubaya por convertirse a la causa conservadora. Esta decisión se hizo evidente en la proclama que publicó el 22 de enero y sobre todo en el impreso que circuló junto con los miembros de su recién nombrado gabinete: Luis Gonzaga Cuevas (Relaciones Exteriores); José Hilario Elguero (Gobernación); Manuel Larraínzar (Justicia); Juan Hierro Maldonado (Fomento) y José de la Parra (Guerra) cinco días después de que asumiera la Presidencia, el 23 de enero de 1858. En su proclama, "transcurridos más de veinte días desde que D. Ignacio Comonfort adoptó el plan [...] de Tacubaya" dejó en claro que "fue preciso resolverse a tomar un partido tan decisivo como lo demandaba imperiosamente la vacilación del gobierno y su completa inacción".[12] Asimismo, dejó entrever lo importante que era para él defender a la Iglesia de la persecución que había sufrido "apenas [...] creíble en [un país tan católico como] México" y su convicción de que era "una obligación sagrada inculcar que solo el sentimiento religioso puede librar a este desgraciado país de todos los horrores de la barbarie". Las primeras acciones de su gobierno fueron dirigidas precisamente y de forma muy obvia a corregir y rectificar de modo enérgico y contundente todo el daño que había causado la legislación "disolvente" de los puros atacando a la Iglesia, desconociendo "nuestras costumbres" y poniendo "en peligro la propiedad, la familia, y todos los lazos sociales" como si fuera posible deshacer en un abrir y cerrar de ojos leyes que estaban siendo implementadas desde hacía dos años.[13] Determinado en revocar y anular las polémicas leyes reformistas de 1855-1857, el 28 de enero, el recién inaugurado gobierno de Zuloaga publicó cinco decretos en los que arremetió contra la Ley Juárez y la Constitución de 1857. Estos consistieron en el restablecimiento de los fueros eclesiásticos y militares en vigor desde el 1° de enero de 1853; la restauración de la antigua Suprema Corte de Justicia tal como estaba compuesta el 22 de noviembre de 1855; la abolición de la Ley Lerdo y la Ley Iglesias, y la restitución de todos los empleados públicos que habían sido separados de sus encargos por negarse a jurar la Constitución.[14] Si todavía quedaban tacubayistas puros de la índole de Juan José Baz, sublevados contra la Constitución de

1857 por no haber sido lo suficientemente radical, las leyes del gobierno de Zuloaga del 28 de enero de 1858 ya no dejaron duda alguna de que el movimiento tacubayista, ambivalente, confuso y heterogéneamente liberal al principio, se había convertido definitivamente en uno descaradamente proclerical y conservador. Allá donde gobernadores liberales habían apoyado el Plan de Tacubaya original y empezado a dudar entre si mantenerse o no al percatarse del rumbo conservador que había tomado el movimiento tacubayista —como había hecho el gobernador de Veracruz a finales de diciembre—, no tardaron en ser depuestos por actores políticos locales de tendencias abiertamente conservadoras. Sería el caso del gobernador constitucional de Durango, José de la Bárcena, quien tras haber apoyado el Plan de Tacubaya se vio forzado a cederle la gubernatura al general conservador José Antonio Heredia, y el del gobernador liberal de Tabasco, Victoriano Victorino Dueñas, quien, a pesar de haber secundado también el movimiento tacubayista, sería reemplazado por el conservador tabasqueño y caudillo Simón Sarlat García, después de que lo derrocara el general Francisco de Velázquez.

De un plumazo, pues, Zuloaga y sus ministros buscaron regresar el tiempo a antes de que los reformadores de los gobiernos de Álvarez y Comonfort trastocaran todo cuando arremetieron contra los derechos y propiedades de la Iglesia, interfirieron con el sistema jurídico del país y crearon una Constitución impracticable y profundamente impopular. Parte de este intento por restituir el orden de cosas como estaba antes de que Álvarez asumiera el poder y apaciguar los ánimos violentados del clero y sus feligreses, fue la derogación de la Ley de Registro Civil del 27 de enero de 1857, la del 10 de agosto de 1857 sobre sucesiones hereditarias, la del 31 de marzo de 1856 que intervino los bienes eclesiásticos de la Diócesis de Puebla, y la de 14 de septiembre de 1857 que había resultado en la clausura de la conservadora Pontificia y Nacional Universidad de México.[15] No es de extrañar que entre las filas constitucionalistas se acabaría popularizando la

satírica canción de *Los cangrejos* atribuida a Guillermo Prieto, con su estribillo "Cangrejos, a compás, / Marchemos para atrás, / ¡Zis y zis y zás! / Marchemos para atrás…".[16]

Al menos al principio, sin importar que algunos de los comandantes tacubayistas, fueran moderados o conservadores, inseguros o poco convencidos de la capacidad de Zuloaga para liderar al país e imponer el nuevo orden en la República, el presidente recibió el apoyo y el reconocimiento decisivos del clero mexicano, del papa Pío IX, de una parte considerable de la población rural y de la comunidad internacional. El arzobispo Garza y Ballesteros salió de su arresto domiciliario y celebró públicamente la caída del gobierno de Comonfort y la llegada de Zuloaga al poder a través de un tedeum multitudinario en la Catedral metropolitana y una carta pastoral que circuló por toda la República el 12 de febrero de 1858 en la que agradecía a la Providencia por tan feliz suceso, aprovechando para arremeter contra las leyes liberales que habían provocado la "decadencia pública de la nación y las continuas discordias" y amonestar a aquellos fieles que habían ofendido a la Iglesia en los últimos años.[17] El papa no tardó tampoco en contestar con "sumo placer" desde Roma el 18 de marzo de 1858 la carta que le había mandado Zuloaga pidiéndole su bendición por la labor restauradora que había iniciado su gobierno, felicitándolo por la "grande y meritoria obra que había emprendido" y pidiendo a Dios que derramara sobre Zuloaga y sobre México "perpetua y abundantísima los dones de su divina gracia".[18] En el campo, a lo largo y ancho del país, los clérigos celebraban la caída del gobierno impío de Comonfort, como lo hizo el cura del pueblo de Mascota (Jalisco) tirando cohetes y publicando "a alta voz en los […] pueblos [sucedáneos] el pronunciamiento de Tacubaya y México asegurando que había caído el Gobierno".[19] Tal y como lo constatara un inquieto funcionario liberal: "Todos estos curas se han insolentado mucho desde que supieron la defección de Zuloaga […] diciendo que no temen que los destierren, ellos lo que quieren es escándalo, para ver cómo se sublevan los pueblos".[20] En efecto, muchos pueblos se sublevaron y se unieron al movimiento tacubayista al grito de "¡Viva la Religión!", creyendo que "el

triunfo de la reacción era el triunfo de la religión cristiana"[21] y llevando a numerosos liberales citadinos y educados a lamentarse de la ignorancia de las masas *inconscientes* "víctimas de la audacia y los tortuosos manejos de esa facción liberticida".[22] De igual modo todos los ministros plenipotenciarios de la comunidad internacional establecidos en la ciudad de México, incluyendo el de los Estados Unidos, John Forsyth, no tardaron en presentarse en Palacio Nacional a finales de enero para ofrecer sus felicitaciones al nuevo gobierno y denotar el reconocimiento oficial que otorgaban los gobiernos de sus sendos países al del general Zuloaga, llevando al historiador conservador Alfonso Trueba a decir que "El de Zuloaga era [por lo tanto] un gobierno real, que fue reconocido por los demás países, inclusive los Estados Unidos. [Mientras que] [e]l de Juárez era una entelequia".[23]

De haber podido controlar el país, es posible que el gobierno de Zuloaga hubiera podido imponerse y deshacer los logros de los políticos reformistas de los gobiernos de Ayutla tan solo con decretar que las leyes reformistas aprobadas hasta la fecha eran nulas y de ningún valor a partir de entonces. Lo había conseguido Santa Anna en 1834 cuando destituyó a Valentín Gómez Farías de la vicepresidencia, clausuró el Congreso de 1833-1834 y anuló la mayoría de sus reformas. Sin embargo, el contexto era otro y, como se vería a lo largo de los siguientes tres años, el gobierno conservador de la ciudad de México fue incapaz de controlar (con excepción de la ciudad de México y Puebla) las principales ciudades del país por períodos ininterrumpidos, ya que los bandos contendientes ocuparon y desocuparon las diferentes plazas en un continuo y sangriento vaivén de marchas y contramarchas, y las leyes de 1855-1857, supuestamente abolidas por el gobierno de Zuloaga, permanecieron en vigor en las comunidades donde se mantuvieron en poder las autoridades constitucionales o reaparecieron tan pronto fueron recuperadas por ellas, aunque a veces fuera por intervalos de tan solo un par de días o semanas.

Tras la partida de Comonfort, Zuloaga había logrado hacerse efectivamente de la capital, pero no podía decirse lo mismo de los

gobiernos estatales más importantes del país. Más allá del ambiente festivo y confiado del Valle de México, los gobernadores de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Querétaro y Zacatecas se negaron a reconocer al gobierno usurpador de Zuloaga y formaron una coalición militar en la que reconocieron al gobernador de Jalisco, el general Anastasio Parrodi, como general en jefe de sus fuerzas coaligadas. El estado de Nuevo León y Coahuila, bajo el control de Santiago Vidaurri, también se declaró decididamente en contra del gobierno tacubayista, al igual que lo había hecho a finales de diciembre de 1857 el de Veracruz de Manuel Gutiérrez Zamora. Lo mismo haría el gobernador liberal de Oaxaca José María Díaz Ordaz, una vez que las fuerzas liberales lograron recuperar la plaza el 16 de enero de las manos del "bandido" Marcelino Cobos.[24] También se declararon a favor de la causa constitucionalista los gobiernos de los estados de Chiapas, Chihuahua (tras haber sido conservadora del 4 al 22 de enero),[25] Sonora, Tlaxcala, el territorio de Tehuantepec y numerosos ayuntamientos de Yucatán aun cuando la capital del estado, Mérida, se proclamó tacubayista con el general Martín Peraza al frente del gobierno regional.[26] De esta manera, a fines de enero de 1858, Zuloaga tenía a su favor la ciudad de México, Durango, la ciudad de Mérida, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas. Los liberales, por su parte, contaban con las gubernaturas de Coahuila y Nuevo León, Sonora, Chihuahua, Zacatecas, Aguascalientes, Colima, Guadalajara, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz y la mayor parte de Yucatán, en lo que constituía algo parecido a una medialuna constitucionalista que rodeaba el centro conservador del país. Las autoridades de Baja California, aunque se mostraron a favor del gobierno constitucional acatando y defendiendo "la Constitución General de 1857, como la única fundamental", mientras durara la contienda, optaron, en razones de su ubicación geográfica "colocados a una enorme distancia de la capital", por mantenerse al margen de la guerra y gobernar "a la península, con total independencia del centro, entretanto no se restablezca la paz y el orden legal en toda la República".[27] Yucatán, por otro lado, se vio sumergida en otra guerra de castas: indios sublevados

invadieron Chikindzoonot, Tekax, Bacalar y Valladolid "reproduciéndose las tristes escenas de 1848" por lo que, al igual que Baja California, estuvo la mayor parte del tiempo al margen de la Guerra de Tres Años, ya que sus gobiernos estaban más ocupados en poner fin a los levantamientos mayas.[28] Como señaló el ministro plenipotenciario británico Loftus Charles Otway, recién llegado a México tras haber estado 23 años en España, los estados periféricos, entre los que contaba Tabasco y Yucatán, tenían "sus propias convulsiones internas por lo que no ejercen influencia alguna sobre la gran lucha que se está librando".[29]

Es importante matizar la noción de que constitucionalistas o tacubayistas "controlaran" tal o cual estado o departamento. La realidad, desde la perspectiva local, era mucho más compleja, contradictoria y, sobre todo, violenta. De la misma manera que los conservadores "controlaban" Mérida pero no necesariamente el resto del estado, en Puebla podía estar Echeagaray al frente de la capital de la provincia, pero ello no significaba que no hubiera varios pueblos poblanos, como San Andrés Chalchicomula y Zacatlán de las Manzanas, que se habían puesto bajo el mando de las autoridades constitucionalistas, con Miguel Cástulo de Alatriste empecinado en mantenerse como gobernador legítimo del estado. Esto tampoco significaba que porque Chalchicomula y Zacatlán favorecieran la causa constitucionalista, existiera una dicotomía clara entre los pueblos poblanos liberales y la tacubayista capital del estado de Puebla. A modo de ejemplo, los pueblos de Chignahuapan y Zacapoaxtla se declararon orgullosamente conservadores, y ni tardos ni perezosos se pusieron a organizar sus propias gavillas lideradas por cabecillas locales como Adrián Islas, Antonio Domínguez Fonchi y Miguel Lastiri, que se dedicaron a atacar pueblos aledaños que se habían declarado constitucionalistas "dejando sus bárbaras turbas marcado su paso [según el historiador liberal Galindo y Galindo] con una huella de sangre y exterminio, que aún se recuerda con horror".[30] Lejos de las grandes campañas y de modo alarmante, el conflicto entre el gobierno tacubayista de la capital y las autoridades constitucionalistas que se negaron a reconocerlo se tradujo de

la noche a la mañana en una sucesión de enfrentamientos y conflictos locales en los que pueblos, ranchos y vecinos, con sus propios agravios y desavenencias personales, se aprovecharon del contexto de violencia generalizada para resolver sus diferencias castigando y eliminando a sus enemigos de antaño con una brutalidad extrema que entonces, porque estaban en guerra, se había vuelto de repente inquietantemente legítima. En Jalisco, por ejemplo, comenzaron a verse en diferentes cantones del estado grupos de hombres armados, a veces muy numerosos, liderados por cabecillas locales como Hermenegildo Riche o curas como el padre José María Zamudio que, según Cambre, lograron reclutar numerosos voluntarios de los ranchos al aprovecharse "de haber allí [en el campo] mucha gente devota" que se dedicaron a hostilizar ranchos y pueblos de simpatías constitucionalistas.[31] Muchos viajeros fueron sorprendidos en el camino y aprehendidos arbitrariamente por sus opiniones políticas.[32] Muchos pueblos se quedaron sin hombres al huir a los cerros para no ser arrancados de sus hogares por la leva.[33] Y allá donde las relaciones entre las autoridades y las comunidades indígenas habían sido espinosas y tensas desde hacía años, como era el caso en Nayarit, "cuando el Estado se encuentra altamente comprometido, y empeñado en restablecer el imperio de la Constitución tan vil como escandalosamente pisoteada en la capital [...] nuevos conflictos se presentan [...] que vienen a complicar más y más la crítica situación" al haber cabecillas indígenas como el "malvado" Manuel Lozada, que aprovecharon el contexto para promover "la guerra de castas que de tiempos muy atrás había previsto y temido" la jefatura correspondiente.[34]

A finales de enero de 1858, la prioridad para el gobierno de Zuloaga era consolidar su control de la República mandando, para empezar, un ejército hacia el interior y el norte de la República, con la finalidad de apoderarse de las populosas ciudades de Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, Guadalajara, Zacatecas y Colima, y otro que marchara hacia Veracruz para tomar el puerto más importante del país. Para ello se formó en la capital el llamado Ejército Restaurador de las Garantías con Osollo como

comandante general. Los mandos de la 1ª división los cedió a Miramón, de la 2ª al general Francisco García Casanova, y del de caballería al "indio" Tomás Mejía, mientras que al mismo tiempo se dieron órdenes para que Echeagaray se encaminara hacia su provincia natal y ocupara Veracruz con sus fuerzas poblanas. En un par de semanas empezaron a caer las diversas plazas constitucionalistas y las fuerzas tacubayistas (compuestas por tropas del ejército permanente), iniciaron sus respectivas campañas augurando lo que muchos capitalinos creyeron que sería la victoria inmediata, contundente e inevitable de las armas conservadoras. Miramón, tras haber ocupado Toluca el 26 de enero sin disparar una sola bala, salió de la ciudad de México el 5 de febrero al frente de 1 200 hombres para emprender su campaña en el Bajío. Mejía tomó Querétaro tan solo seis días después, el 11 de febrero,[35] relevando a todos los funcionarios que hubieran jurado la Constitución tanto en la capital del estado como en sus respectivos pueblos con "personas que merec[iera]n la confianza" de las diferentes autoridades conservadoras; organizó la elección de Octaviano Muñoz Ledo como gobernador del departamento de Querétaro (los conservadores, al ser centralistas, preferían usar el término *departamento*); aplicó los decretos de Zuloaga del 28 de enero de 1858 (por los que se abolieron en Querétaro las leyes Juárez, Lerdo e Iglesias), y restableció la Suprema Corte de Justicia.[36]

Las noticias de las primeras victorias conservadoras y de que un ejército conservador de más de 7 300 soldados estaba iniciando su marcha hacia el centro-norte del país no tardaron en llegar a Guanajuato, persuadiendo a Juárez y su gabinete recién formado —Guillermo Prieto en Hacienda; Melchor Ocampo en Relaciones y Guerra; Manuel Ruiz en Justicia y Negocios Eclesiásticos y León Guzmán en Fomento—[37] de partir rumbo a Guadalajara el 13 de febrero, donde estarían más seguros. Mientras existiera el gobierno legítimo constitucional de la República, aunque fuera ambulante y no radicara en la capital o siquiera en un punto fijo, todos aquellos que se habían declarado en contra de Zuloaga podían tener la confianza de estar batiéndose por un presidente interino, un gabinete y, por ende, una autoridad legal y real que el día que fuera restituida en la capital

podría continuar con el orden constitucional interrumpido. Benito Juárez tenía claro que para que la causa constitucionalista no se convirtiera en una concatenación caótica de rebeliones dispares sin un mando único, con cada gobernador haciendo de las suyas sin consultar con los demás, era esencial que el gobierno legítimo, con él al frente como presidente interino constitucional, sobreviviera a toda costa a aquella funesta coyuntura y siguiera en funciones e intacto aunque no controlara en ese momento el destino del país.[38] Lo constataría de modo contundente Guillermo Prieto al anunciar que se desplazaban a Guadalajara en una circular que se publicó en Guanajuato el 14 de febrero:

> La persona del primer magistrado del país, esta persona que, en determinados casos, es más bien una institución sagrada, debe en todo evento ponerse fuera de peligro, próximo o remoto, porque ella mantiene el depósito de las leyes, es su representación viva, su imagen más auténtica. Y este, aun cuando esa persona, como la de hoy se trata, quiera afrontar peligros, quiera dar pruebas y testimonio de su valor civil y personal, quiera, en fin, sufrir persecuciones y aun afrentas, como con la mayor energía y fuerza de alma las ha desafiado el Sr. Juárez en los calamitosos días de su destierro y su prisión. Esa persona no se pertenece, no es dueña de sí misma, no puede disponer de sus destinos, pertenece al país, le debe su salvación, está encargada de sus grandes intereses, y todos los buenos mexicanos, los patriotas y verdaderos liberales, deben procurar a todo trance quede incólume y a cubierto aun de los riesgos puramente imaginarios.[39]

Benito Juárez, con su inconfundible traje negro, civil, republicano y espartano, estaba por cumplir 52 años el 21 de marzo de 1858 y llevaba ya casi tres décadas de su vida dedicada a la jurisprudencia, a la causa liberal y a la política tanto de su estado natal, Oaxaca, como de la nación. En un país donde los presidentes eran, por costumbre, hombres intrépidos, uniformados, con charreteras y medallas, que se habían dado a conocer a la población a bombo y platillo gracias a las celebraciones y tedeums que habían acompañado sus gestas bélicas luchando contra gachupines, gabachos o gringos, o venciendo a enemigos internos antes de subir al poder, el abogado de orígenes indígenas que era Juárez no podía alardear de haber sido homenajeado hasta la fecha en ningún acto público por

semejantes hazañas marciales que lo pudieran haber convertido en un nombre familiar a lo largo de la República. Sin embargo, a diferencia de Zuloaga, Juárez sí tenía amplia experiencia política. Su ley del 22 de noviembre de 1855 le había dado cierta notoriedad y, aunque como bien lo señaló recientemente un historiador: "Al tomar las riendas de la presidencia Juárez estaba lejos de contar con el aura heroica que disfrutaría 10 años después al restaurarse la República, en 1867",[40] había formado parte, de todas maneras, de la clase política mexicana por el tiempo suficiente como para que su nombre no fuera totalmente desconocido, asociándolo con el ala radical del partido liberal.

De orígenes humildes y padres zapotecos, nacido en 1806 en el pueblo de San Pablo Guelatao en la sierra de Oaxaca, huérfano a la edad de 3 años, adoptado y educado por diferentes parientes y amigos de la familia, desacostumbrado a hablar español hasta que se fue a vivir a la ciudad de Oaxaca a los 13 años, ingresó en el Instituto de Ciencias y Artes en 1828 cuando abandonó el Seminario donde había iniciado una pretendida carrera clerical para graduarse como bachiller en Derecho en 1832 y obtener el título de abogado al año siguiente. Ya de joven había mostrado interés por la política apoyando la candidatura presidencial del héroe de la Independencia, el yorkino Vicente Guerrero en 1828. Juárez ejerció como regidor en el Ayuntamiento de Oaxaca en 1831 y luego como diputado en el Congreso del estado en 1833-1834 cuando fue también nombrado magistrado interino del Tribunal Superior del estado. Sufriría tanto su primer destierro en 1834 (a Tehuacán) como su primer encarcelamiento en 1836 por ser víctima de la persecución política que acompañó la caída del gobierno reformista de 1833-1834 y la llegada al poder del llamado partido del orden. Las experiencias de estos años radicalizaron su pensamiento político convenciéndolo de que su propósito en la vida debía ser "trabajar constantemente para destruir el poder funesto de las clases privilegiadas".[41] Sin embargo, con el cambio al centralismo en 1835, Juárez se apartó de la política y ejerció como abogado por varios años defendiendo a varias comunidades indígenas de los abusos del clero oaxaqueño; llegó a ser

nombrado juez de primera instancia en lo civil en 1841 y fiscal del Tribunal Superior dos años más tarde. En 1843 se casaría con Margarita Maza, a quién le llevaba 20 años cuando ella apenas había cumplido los 17, y a quien conocía desde que nació en 1826 por ser la hija del comerciante genovés Antonio Maza, en cuya casa se había alojado Juárez cuando se mudó a Oaxaca en 1819 y donde trabajaba su hermana María Josefa de cocinera. Cuando volvió a inmiscuirse en los círculos políticos regionales de Oaxaca en 1844 como secretario de Gobierno del estado, gobernado por el general Antonio León, y luego como vocal suplente electo de la Asamblea Departamental, ya en plena guerra contra los Estados Unidos (al restaurarse la Constitución Federal de 1824 en el verano de 1846), el perfil político de Juárez empezó a cobrar resonancia nacional cuando salió electo diputado federal por Oaxaca en el Congreso de la República, donde apoyó la ley del 11 de enero de 1847, dirigida a expropiar los bienes de manos muertas de la Iglesia. De regreso a Oaxaca en agosto de 1847, después de que se disolviera el Congreso en junio, reemplazó a José Simeón Arteaga como gobernador interino del estado del 29 de octubre del mismo año hasta el verano de 1848, cuando fue electo constitucionalmente gobernador por otros cuatro años, hasta 1852. La dictadura de Santa Anna de 1853-1855 lo halló convertido en director del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca y catedrático de Derecho civil, y Santa Anna no tardó en perseguirlo, encarcelarlo y, finalmente, desterrarlo por sus peligrosas ideas políticas liberales. Como resultado de ello pasó casi dos años exiliado en Nueva Orleans donde entabló amistad con otros políticos mexicanos perseguidos como Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga y José María Mata. Una vez que el triunfo de la Revolución de Ayutla fue claramente inevitable Juárez regresó a México, en primera instancia para servir bajo la efímera presidencia de Juan Álvarez como ministro de Justicia (del 6 de octubre al 9 de diciembre de 1855), y luego para volver a asumir la gubernatura de Oaxaca el 10 de enero de 1856, hasta que Comonfort lo nombró ministro de Gobernación (del 3 de noviembre al 11 de diciembre de 1857) y fue electo presidente de la Suprema

Corte de Justicia, cargo que ocupó formalmente a partir del 1 de diciembre de 1857 y que lo convirtió en presidente interino de la República cuando Comonfort se volvió contra la Constitución y salió desterrado del país.[42]

La experiencia como diputado, pero sobre todo como gobernador, le dio a Juárez una buena idea de cómo funcionaba el laberíntico mundo de la política mexicana de mediados del siglo XIX, con sus facciones, camarillas, logias masónicas, redes clientelares, compromisos, conspiraciones, lealtades regionales y constantes fluctuaciones. En los años venideros, como ha demostrado el historiador Brian Hamnett, haría excelente uso de sus dotes de político consumado (aprendidas durante esos años de politiqueo regional al frente del convulso estado de Oaxaca), para sobreponerse a una larga lista de rivales políticos, liberales o conservadores, que incluyó a Comonfort, Miguel Lerdo de Tejada, Manuel Doblado, Jesús González Ortega, Santiago Vidaurri, Tomás Mejía, Miguel Miramón, Maximiliano de Habsburgo y Porfirio Díaz.[43] Juárez era un hombre de marcadas convicciones políticas y su obstinación, terquedad e inflexibilidad, acompañadas de su impasibilidad aparentemente inquebrantable, que vendría a caracterizarlo, sin importar el tamaño de la tarea a la que se enfrentaba o el peligro que pudiera correr su vida, darían crédito a ello. Hacia 1858 ya era un hombre con años de experiencia que había aprendido a desenvolverse con gran habilidad y destreza en el campo minado del mundo político; y su experiencia y dotes le harían falta al ponerse al frente del gobierno constitucional de México justo cuando parecía haber sido derrocado por las fuerzas pretorianas del retroceso. De lo que estaba plenamente convencido era de que no bastaba con cambiar tal o cual gobierno si no se cambiaba el sistema, y de que si no se cambiaban las estructuras y la organización de la sociedad en sí el retorno al poder del partido clérigo-militar sería inevitable. Tal como dejó anotado en los *Apuntes* que escribió para los diez hijos que tuvo con doña Margarita (y de los que solo cinco sobrevivirían la infancia), y suponemos los dos hijos

naturales que tuvo con Juana Rosa Chagoya, el fracaso de las administraciones liberales de las primeras décadas nacionales se habría debido a que no consiguieron reformar el país a fondo:

> [...] por desgracia de la humanidad el remedio que entonces se procuraba aplicar no curaba el mal de raíz, pues aunque repetidas veces se lograba derrocar la administración retrógrada reemplazándola con otra liberal, el cambio era solo de personas y quedaban subsistentes en las leyes y en las constituciones los fueros eclesiástico y militar, la intolerancia religiosa, la religión de Estado y la posesión en que estaba el clero de cuantiosos bienes de que abusaba fomentando los motines para cimentar su funesto poderío. Así fue que apenas se establecía una administración liberal, cuando a los pocos meses era derrocada y perseguidos sus partidarios.[44]

Y para reformar el país a fondo se debía empezar por la ley. Como abogado, Juárez albergaba una fe férrea en la importancia de la ley, en la necesidad de crear una sociedad en la que las leyes fueran justas y acatadas, donde era imperativo que fueran promulgadas por cuerpos gubernamentales electos y representativos, y rigurosamente aplicadas y obedecidas; donde no existiera la impunidad, donde nadie pudiera eludirlas, aunque se tratara de un héroe militar, un eclesiástico influyente, un hacendado millonario o un político corrupto hasta la médula. Cuando se desplazó a Guadalajara en febrero de 1858 era perfectamente consciente de los peligros que lo amenazaban a él y a su gabinete, de las circunstancias atenuantes que enfrentarían y de la necesidad de ser entera y transparentemente consecuente en su proceder legal. Juárez encontró la manera de presidir constitucionalmente sin tener que convocar al Congreso clausurado —por no prestarse el contexto de la guerra a hacerlo—, pero sobre todo porque había heredado los poderes de emergencia consagrados en el artículo 29 de la Constitución de 1857 que habían sido otorgados a Comonfort el 5 de noviembre de ese mismo año por el Soberano Congreso constitucional de la República. Sin embargo, los eventos de los primeros meses del año le dejarían poco espacio para hacer uso de esos poderes de emergencia o imponerse a la situación.

Apenas cumplidas las dos primeras semanas de marzo, el día 13 llegó a Guadalajara la confirmación oficial de la noticia de la tremenda derrota que habían sufrido las fuerzas constitucionalistas de la coalición que Parrodi había reunido en Salamanca (Guanajuato) los días 9 y 10 de marzo de 1858. Parrodi, tras consultarlo con Juárez y como le informó a Manuel Doblado, había planeado atraer a los ejércitos tacubayistas de la ciudad de México "a nuestro terreno [posicionándolos en Celaya], con el fin de dar lugar a que las fuerzas constitucionalistas del lado de allá de México amaguen de cerca dicha capital".[45] Lamentablemente para Parrodi, las milicias constitucionalistas del sur de la capital no fueron capaces de organizarse para llevar a cabo tal plan y se encontró de cara con la flor y nata del ejército conservador. Si para el 24 de febrero ya estaba Osollo en Apaseo, a poco más de 4 kilómetros de Celaya, para el 7 de marzo ya tenía la plaza casi rodeada, con la división del general Casanova en San Juan de la Vega, la de caballería de Mejía en San Miguelito, la del general Feliciano de Liceaga en el Camino Real junto al río Laja, y la división de Miramón lista para atacar el flanco derecho de Parrodi por las Trojes. Ante la proximidad de las fuerzas conservadoras, Parrodi optó por retirar las suyas "violentamente" al pueblo vecino de Salamanca la noche del 7 de marzo. Cuando Osollo descubrió que las tropas constitucionalistas se habían desplazado a las tres de la madrugada del día 8, ordenó la ocupación de Celaya, que se verificó ese mismo día, y al siguiente movilizó sus divisiones sobre Salamanca. El 9 de marzo dio inicio la batalla en la llanura que se extiende al este de Salamanca con la disputa, por parte de las fuerzas enemigas, de la Hacienda de Cerro Gordo en las afueras de la población. Para ello, Miramón sometió las posiciones liberales "a un vivo cañoneo" hasta que se hizo de noche y se interrumpieron las hostilidades. La batalla se reinició la madrugada del 10 de marzo, cuando Osollo mandó la división Casanova sobre el flanco izquierdo de la Hacienda de Cerro Gordo ordenando que Miramón y Mejía se esperaran a lanzarse sobre las caballerías liberales de Guanajuato, Michoacán y Jalisco, una vez que estas se hubieran expuesto. Parrodi respondió mandando los 1 200 dragones de la caballería del general

Mariano Morett sobre las fuerzas de Casanova y del general conservador José María Blancarte, dividiéndolos en dos frentes, con el coronel José Calderón al frente del de los de primera línea, Lanceros de Jalisco y Escuadrón de Sierra Gorda. Tal como estaba previsto, la artillería conservadora de Ceferino Rodríguez abrió fuego sobre la carga de caballería y Morett, espantado, dio la orden de retirada, mientras que Calderón se abalanzó sobre las fuerzas de Blancarte cayendo sobre ellas con arma blanca, con lo que logró arrebatarles tres piezas de artillería. Aquello fue una matazón en la que, a pesar de la valentía y el arrojo de los hombres de Calderón, cayeron hechos pedazos, aniquilados por los "fuegos certeros" de los conservadores y el ataque que recibieron luego por el flanco derecho por parte de la división ligera de Mejía. Ahí perdió la vida su coronel en el campo enemigo, convirtiéndose en uno de los primeros oficiales de alto rango, "modelo de militares pundonorosos y valientes" que pereció en la Guerra de Tres Años. Ante la masacre de la caballería liberal Parrodi dio la orden de retirada contramarchando rumbo a Guadalajara con Mejía "picándole" la retaguardia. Y mientras que Miramón ocupó Salamanca ese mismo día, luego León el 12 de marzo, y Liceaga tomó la ciudad de Guanajuato el día 11 y se dispersaron tanto las tropas sobrevivientes de Morett como las del batallón Fieles de Guanajuato, Doblado, que se encontraba en Romita al frente de 795 hombres y 14 piezas de artillería a aproximadamente 60 kilómetros de Salamanca, se rindió ante Osollo el 12 de marzo. Esta situación causó un escándalo entre los jefes constitucionalistas, quienes hicieron entrega de la fuerza que estaba a sus órdenes a cambio de que lo dejaran libre "de vivir donde le conviniera, sin ser molestado por ninguno de sus actos oficiales". Doblado desapareció por los siguientes 16 meses y no volvería a ofrecer sus servicios a la causa liberal hasta el 12 de agosto de 1859. El cadáver de Calderón recibió cristiana sepultura y su tumba fue bendecida gracias a que Osollo amenazó al cura de Salamanca —que se había opuesto a oficiar la ceremonia por ser el coronel difunto "un réprobo"— con fusilarlo y enterrarlo junto al cadáver de Calderón si no lo hacía.[46]

Las noticias procedentes de Salamanca, primero en forma de rumores la madrugada del viernes 12 de marzo y luego confirmadas en el correo extraordinario que llegó el día 13, fueron como un jarro de agua fría para Juárez y su gabinete, que se reunieron a primera hora de la mañana en el Palacio del Gobierno del estado para discutir la respuesta que debían dar ante la debacle. Con su acostumbrada impasibilidad, Juárez se limitó a decirle a Prieto: "Han quitado una pluma a nuestro gallo".[47] Para consternación de todos los presentes, no serían las únicas malas noticias que recibirían esa mañana. Apenas habían terminado de debatir el contenido del manifiesto que Prieto se fue a redactar en una sala contigua, cuando fueron interrumpidos por el jefe político Miguel Contreras Medellín, quien acababa de enterarse de que los doscientos hombres del 5º batallón de línea de Guadalajara establecido en el cuartel de la universidad, a dos cuadras del Palacio de Gobierno, bajo las órdenes del teniente coronel Antonio Landa, se habían pronunciado contra el gobierno de Juárez al grito de: "¡Viva el ejército! ¡Muera la Guardia Nacional! ¡Muera la Constitución!". Entonces despacharon al general José S. Núñez para que fuera a averiguar lo que estaba ocurriendo, y de ser cierto, convencer a Landa para que desistiera de su intento. Cuando Núñez descubrió que era verdad, se echó sobre Landa gritándole: "¡Traidor!", y fue recibido con un balazo en el pecho que no lo mató de milagro porque el proyectil fue desviado por el "magnífico" reloj de bolsillo que llevaba encima.[48]

Los atropellados sucesos de las siguientes 48 horas se convertirían en uno de los momentos más icónicos de la Guerra de Tres Años por la manera impertérrita en que Juárez encaró a la muerte y Prieto hizo uso de su "elocuencia avasalladora".[49] Las fuerzas de Landa se apoderaron del Palacio de Gobierno y apresaron a Juárez y su gabinete ocupando también la catedral, la cárcel y los almacenes de armamento. Las fuerzas de Contreras Medellín, leales al gobierno constitucional, tomaron posiciones alrededor del palacio ocupando las torres de las iglesias contiguas de San Agustín y San Francisco y rompieron en un vivísimo fuego que cruzó "los cuatro lados de la manzana de palacio".[50] Landa aumentó sus fuerzas con los

quinientos presos que sacó de la cárcel. A los hombres de Contreras Medellín se unieron los de la Guardia Nacional del gobernador interino Jesús Camarena y del teniente coronel Miguel Cruz Aedo. Mientras que los diferentes bandos se tirotearon a lo largo del día, el centro de Guadalajara se convirtió en un campo de batalla, y había un centinela determinado a matar al presidente disparando desde la bóveda del Senado a las ventanas del salón donde estaba arrestado. Dentro del palacio, Juárez se negó tajantemente a dar órdenes de que las fuerzas que lo apoyaban suspendieran las hostilidades. Al hacerse de noche, aunque cesaron los disparos, la tensión se hizo insoportable. Era difícil saber cómo terminaría todo aquello. Landa y sus tropas pronunciadas estaban rodeados y aislados, pero tenían preso al gobierno constitucional y Camarena no podía arriesgarse a que algo les sucediera.[51]

Los fusiles volvieron a abrir fuego al despuntar el alba del domingo 14 de marzo, y solo pararon a las nueve de la mañana cuando Camarena ordenó que cesara el fuego para que los delegados de ambos bandos pudieran parlamentar. Camarena solo esperaba que la noticia de que las fuerzas de Parrodi procedentes de Salamanca estaban por llegar a Guadalajara de un momento a otro para persuadir a Landa de entregarse o llegar a un acuerdo por el que pudiera quedar el gobierno constitucional en libertad. Y fue justo cuando habían iniciado las discusiones entre el general Núñez, de parte de los constitucionalistas, y Pantaleón Morett del bando pronunciado, que Cruz Aedo "poseído de entusiasmo y brío"[52] desafiando las órdenes de Camarena e ignorando que se hubiera declarado un alto al fuego, decidió asaltar el palacio por sorpresa. Las fuerzas posesionadas del Palacio de Gobierno rechazaron el ataque de las de Cruz Aedo con repetidas descargas de fusilería; sin embargo, empezó a cundir el pánico dentro del palacio al verse los pronunciados sorpresiva y traicioneramente asaltados. En medio de los gritos, balazos y el pandemonio general, el capitán Filomeno Bravo, haciendo caso del capitán Ramón Peraza que se puso a gritar que fusilaran a los prisioneros en masa, ordenó a sus soldados que mataran a Juárez ahí mismo. Juárez y sus ministros vieron cómo se

apelotonaron veinte guardias en la sala donde estaban recluidos, mientras que Bravo les gritaba que se formaran frente al presidente para fusilarlo. Juárez no se movió de donde estaba, se quedó de pie, quieto, la mano posada en el picaporte de la puerta que daba a un salón contiguo. Según Vigil, "todos los testigos presenciales refieren con admiración el valor frío y tranquilo del señor Juárez; que ni se movió del puesto que ocupaba, ni dio señal alguna de emoción cuando iba a ser sacrificado".[53] El que no dudó en moverse fue Prieto, que se antepuso entre Juárez y los soldados al momento en que Bravo daba la orden de "¡Fuego!" y les gritó que depusieran las armas. Según lo narró Prieto:

> [...] se apoderó de mí algo de vértigo o de cosa que no me puedo dar cuenta [...] rápido como el pensamiento, tomé al Sr. Juárez de la ropa, lo puse a mi espalda, lo cubrí con mi cuerpo [...] abrí mis brazos [...] y ahogando la voz de "fuego" que tronaba en aquel instante grité: "¡Levanten esas armas!, ¡levanten esas armas! ¡Los valientes no asesinan...!" y hablé, hablé yo no sé qué.

No sabemos qué dijo exactamente, ni si fue Prieto quien logró convencer a los guardias de Bravo de que bajaran las armas o si fue la oportuna intercesión de Landa, quien, según otra versión, llegó en ese momento para ordenar que se suspendiera la ejecución. Pero ya fuera gracias a la oratoria de Prieto o a la intervención de Landa, o quizá incluso a las palabras de uno y las órdenes del otro, Juárez sobrevivió, y tal y como lo recuerda Prieto, le dijeron luego sus compañeros conmovidos, entre abrazos y lágrimas, que les había salvado la vida a ellos, a Juárez y a la Reforma.[54]

El estruendo del asalto de Cruz Aedo interrumpió las negociaciones que estaban teniendo lugar en la iglesia de San Agustín, y al descubrir lo que estaba sucediendo, Camarena dio orden terminante de que se suspendiera el fuego. El toque de las cornetas llegó a los hombres de Cruz Aedo cuando intentaban entrar en el zaguán del palacio a bayonetazos en medio de la granizada de balas que llovía sobre ellos desde los balcones y ventanas del edificio y las alturas de la catedral. Cuando se logró silenciar la fusilería y forzar la retirada de las tropas de Cruz Aedo, se restableció el parlamento;

Landa planteó que esa misma tarde se le permitiera a él y a sus tropas salir de la capital y situarse a diez leguas de Guadalajara a cambio de permitir que Juárez y sus ministros pudieran pasar a la casa del cónsul francés y permanecer allí, en "territorio neutral", mientras concluían los tratados entre los bandos contendientes ; además solicitó que el gobernador le facilitara una cantidad que este consideró astronómica para desalojar la ciudad con sus tropas.[55] Las discusiones se alargaron a lo largo de la tarde y el día siguiente, porque algunos oficiales de Landa lo presionaban para que de ningún modo soltara a Juárez y encontrara la manera de entregarlo preso al Ejército Restaurador de las Garantías. Al final, viéndose atrapado, Landa cedió en lo concerniente a dejar que Juárez y su gabinete pasaran en la casa del cónsul Guillaume Augspurg, situada frente a la catedral, la noche del día 15, y el 16 a las cinco de la tarde salió con sus tropas de la ciudad, de forma ordenada, por el camino de Santa Anita, mientras un repique general anunciaba a la población que el orden constitucional había sido restablecido.[56]

Juárez dirigió dos proclamas a la población, una el 16 de marzo "a la ciudad de Guadalajara y a la nación" y la otra al día siguiente "a los defensores de la libertad y de las leyes". En ellas dio noticia del "desbandamiento de las fuerzas que en los campos de Salamanca sostenían la Constitución y el orden legal" restándole importancia al ser "uno de los azares harto comunes en la guerra". Hizo mención de las acciones de Landa y Morett que llevaron a que él y su gabinete fueran hechos prisioneros por tres días impidiendo que pudieran comunicarse con el país hasta entonces, para pasar a celebrar cómo respondió "la magnánima y pensadora población de Guadalajara" ayudándoles a sobrevivir a aquella aberración de motín "tan común [...], por desgracia en la historia de nuestras revueltas". Y como presidente legítimo convocó a los pueblos de México, al pueblo jalisciense, a los soldados del pueblo, a los demócratas de corazón, a los amigos de la libertad y "a las clases todas confundiéndose y fraternizando en una aspiración a la libertad" a levantarse y a luchar en contra de "la explotación infame de los muchos para beneficio de unos cuantos" de "la

sujeción servil", de "la aristocracia ridícula de nuestros vanos y mentidos redentores", de "los que tiranizan", a favor de la justicia, de la democracia, del "respeto de los verdaderos derechos", de ese "pensamiento que está sobre el dominio de los cañones" para devolver a la República la paz y afianzar "el triunfo de la razón sobre la fuerza, la victoria de la independencia y de la dignidad humana sobre los intereses de la ambición y el fanatismo".[57]

A pesar de las emotivas palabras de aquellas proclamas probablemente redactadas por Prieto, con su férrea convicción de que "la esperanza inmortal nos promete la victoria decisiva del pueblo",[58] Juárez tuvo que reconocer que la situación era desesperada. Frente al avance inexorable del ejército de Osollo, Juárez y su gabinete decidieron abandonar Guadalajara y buscar la manera de llegar a Veracruz, donde pensaban que tendrían más posibilidades de resistir el embate de las fuerzas conservadoras.[59] Por lo tanto, tan solo tres días después, la madrugada del 20 de marzo, Juárez, Prieto, Ocampo, León Guzmán, Manuel Ruiz, Francisco Cendejas, Jacinto Aguilar, Matías Romero y algunos otros salieron de Guadalajara rumbo a Colima escoltados por ochenta rifleros de México bajo las órdenes del coronel Francisco Iniestra "mal feridos y desgobernados en nuestros rocines [como lo recuerda Prieto] y llevando a cuestas el retumbante título de *la familia enferma*" por lo penosa que era su situación, itinerantes en sus carrozas negras, las cortinas siempre corridas, "como perseguida compañía de cómicos de la legua".[60] Esa misma noche, al detenerse en Santa Ana Acatlán, estuvieron a punto de ser apresados por las fuerzas de Landa que los estaban siguiendo para capturarlos por segunda vez, pero lograron eludir el sitio que impusieron a la villa donde habían planeado pernoctar y aprovecharon la oscuridad de la noche para seguir su marcha. Mientras que las fuerzas de Osollo ocuparon Guadalajara el 23 de marzo ante un impotente Parrodi, la "familia enferma" prosiguió su ruta pasando por Sayula, Zapotlán y Colima hasta llegar a Manzanillo, a orillas del Océano Pacífico. En un momento curiosamente atemporal, abandonados del universo, Prieto se sintió enfermo y deprimido por lo que Juárez y Ocampo,

al percatarse de que nunca había visto el mar, decidieron animarlo, lo levantaron en brazos haciendo entre los dos "una silla de manos" y lo llevaron a la playa de Manzanillo. Con Pancho Cendejas delante "haciendo farsa" bajo un cielo tachonado de estrellas, Prieto quedó deslumbrado por las trazas luminosas que iban dejando atrás en la arena intrigantemente fosforescente. Momentáneamente apartados del conflicto, de la ansiedad cotidiana de ser quienes debían de alguna manera sacar a su país del atolladero infernal en el que se hallaba, Prieto, Cendejas, Juárez y Ocampo compartieron varios minutos mágicos frente al tronar del Pacífico tirando esa arena encantada por los aires y viéndola volar en la noche como "polvo de luceros".[61] Sería un breve paréntesis hechizado en medio de lo que ya era una cansada y dolorosa odisea. El 11 de abril, sin reparar en el artículo 84 de la Constitución que estipulaba que el presidente no podía "separarse del lugar de residencia de los poderes federales",[62] Juárez y sus ministros zarparon de Manzanillo en el barco de vapor mercantil estadounidense *John L. Stevens* que los llevó a la región de Panamá, en el norte de Colombia, y que tuvieron que atravesar por tierra para luego tomar otro barco a La Habana y de allí pasar a Nueva Orleans en los Estados Unidos, antes de poder volver a México y desembarcar en Veracruz la noche del 4 de mayo de 1858.[63]

Antes de partir al extranjero, Juárez se aseguró de nombrar a Santos Degollado, que se hallaba en Colima en esos momentos, ministro de Guerra, dejándolo encargado del ejército constitucionalista con facultades omnímodas para dirigir las acciones y campañas de las fuerzas liberales en los estados del Norte y Occidente del país durante la ausencia del gobierno constitucional.[64] Parrodi, derrotado y avergonzado, había decidido dimitir tras llegar a la conclusión de que después del descalabro de Salamanca y la caída de Guadalajara era mejor para todos que se retirara de la escena. Entonces le correspondió a Degollado enfrentarse a una situación que se perfilaba imposible, ya que las fuerzas conservadoras iban sumando una

victoria tras otra, mientras que Juárez y su gabinete ambulante desaparecieron por más de tres semanas mientras completaban su ardua travesía para llegar al puerto de Veracruz.

Muchas horas pasaron Juárez y la "familia enferma" juntos, incomunicados, lejos del teatro de la guerra, hablando de política, de sus sueños y anhelos, compartiendo anécdotas de su pasado, jugando cartas, lo que les permitió llegar a conocerse íntimamente, mientras atravesaron Panamá y navegaron por el mar Caribe y el Golfo de México. A diferencia de Zuloaga, poco popular entre sus propios hombres y relativamente solo al frente del gobierno tacubayista tras haberse vuelto contra Comonfort, uno se lleva la impresión de que a Juárez, Ocampo, Prieto, Manuel Ruiz, León Guzmán y Matías Romero los unía algo más que un ideario liberal común. En particular, al menos antes de que surgieran las desavenencias que crisparían su relación una vez terminada la Guerra de Tres Años, entre Juárez, Ocampo y Prieto se forjó una estrecha amistad. Juárez se benefició del afecto y lealtad que sentían sus dos ministros por él, pero sobre todo de sus propios y singulares méritos y habilidades; uno como un pensador político excepcional, y el otro como uno de los escritores más ocurrentes del México decimonónico.

Melchor Ocampo, de 44 años, era quizá el intelectual mejor instruido de la comitiva de Juárez; un lector insaciable cuya biblioteca personal contenía aproximadamente quinientas obras, entre las cuales se encontraban los títulos más importantes de la Ilustración; además, era capaz de hablar en varios idiomas y perorar tanto sobre política como sobre botánica, llevando a un amigo a bromear que cuando se necesitaran "gobernadores en los jardines de plantas, avísanos y te mandamos uno [Ocampo], que para eso está excelente".[65] Hacia 1858 Ocampo había completado sus estudios en Derecho (sin llegar a ser abogado, por preferir dedicarse a la política y a la filosofía), así como en física, química, botánica, geografía, ciencias naturales e idiomas. Había viajado extensamente por Francia (donde visitó al llamado "padre del liberalismo mexicano", el Dr. José María Luis Mora), Italia y Suiza, y promovido diferentes empresas educativas como director de la

Escuela de Agricultura y patrocinado el Primitivo y Nacional Colegio de Nicolás. Ocampo había tenido una activa y destacada carrera política desde muy joven: primero sirvió como diputado en el Congreso Constituyente de 1842 (con tan solo 28 años de edad), y luego como gobernador de Michoacán de 1846 a 1848 (con 32), y de nuevo de 1852 a 1853, tras haber fungido como ministro de Hacienda para José Joaquín de Herrera (del 1 de marzo al 13 de mayo de 1850) y antes de verse perseguido y exiliado por la dictadura de Santa Anna. Como gobernador de Michoacán tuvo ocasión de dar a conocer de forma pública sus ideas anticlericales convirtiéndose en algo parecido a una celebridad nacional por la polémica que estalló entre él y el obispo Munguía sobre la cuestión de las obvenciones parroquiales.[66] Durante su exilio en Nueva Orleáns, siendo abiertamente anticlerical, antimilitarista, federalista acérrimo y comprometido a impulsar una dramática reforma social y agraria, se convirtió en amigo cercano de Juárez. Y al igual que Juárez, regresó a México al propagarse la Revolución de Ayutla apoyando a Álvarez inicialmente como jefe de su gabinete provisional antes de que Comonfort se hiciera de la presidencia. Luego tomaría parte activa en la elaboración de la Constitución de 1857 como diputado electo del Congreso Constitucional de 1856-1857. Para Lafragua, Ocampo era un idealista empedernido, un soñador incapaz de pensar en forma práctica, porque así lo demostraba el pésimo estado crónico de sus finanzas, llegando a decir de él que "Estaba y está en las nubes y desde allí no es fácil gobernar".[67] Pero para Juárez era la clase de liberal radical erudito y filosófico del que podía depender para aportar los argumentos teóricos necesarios en los cuales apoyar sus planteamientos políticos. Sería Ocampo, a fin de cuentas, quien un año más tarde redactaría desde Veracruz la mayor parte de las Leyes de Reforma, con excepción de la de nacionalización de bienes eclesiásticos que impulsó Miguel Lerdo de Tejada.[68]

Si bien Ocampo podía ayudar a Juárez con sus vastos conocimientos sobre teoría política (por ejemplo, puso a Comonfort en su sitio en una discusión que tuvieron sobre la Revolución francesa de 1848 en la que

Ocampo lo deslumbró apoyándose en las ideas de Edgar Quinet, Étienne Cabet, Pierre-Joseph Proudhon y Louis Blanc),[69] Guillermo Prieto, con 40 años recién cumplidos, al escribir como los ángeles, ponía sus talentos de poeta y orador a disposición del presidente. Es cierto que Prieto podía alardear también de haber tenido una carrera política destacada de joven, ya que había sido electo diputado por el estado de Jalisco cuando tenía 30 años, para el período 1848-1851, y luego ejerció como senador en 1852, y diputado de nuevo en 1856-1857, además de haber sido ministro de Hacienda por cuatro meses bajo la presidencia de Mariano Arista (del 14 de septiembre de 1852 al 5 de enero de 1853) y luego con Juan Álvarez por otros dos meses en 1855 (del 6 de octubre al 6 de diciembre), volviendo a asumir dicho cargo ahora con Juárez como presidente interino. Sin embargo, donde Prieto había sobresalido de forma muy evidente había sido en el ámbito literario y cultural como periodista, dramaturgo y poeta.[70]

En 1833, Prieto logró granjearse el patrocinio del intelectual liberal y entonces ministro de Justicia, Andrés Quintana Roo, por lo que pese a la muerte de su padre, acaecida en 1831 y luego de la cual enloqueció su madre, pudo cursar sus estudios en el prestigioso Colegio de San Juan de Letrán y llegar a publicar sus primeros poemas, en 1837. Hacia 1858 ya había estrenado varias obras de teatro, incluyendo *El alférez* (1840), *Alonso de Ávila* (1842) y *El susto de Pinganillas* (1843); publicado sus evocadoras y entretenidas *Memorias de mis tiempos* (1853), y contribuido con el pseudónimo Fidel con numerosos artículos y ensayos para periódicos como *El Diario Oficial*, *El Siglo Diecinueve* y *El Monitor Republicano*; también fundó en 1845, junto con Ignacio Ramírez, el periódico satírico *Don Simplicio*. De su escritura se desprende un hombre cálido, divertido, con un contagioso sentido del humor, con una visión clara de la importancia del momento histórico que les había tocado vivir y la necesidad de que se tomaran cartas en el asunto. También es posible apreciar el impacto que tuvo como propagandista exquisito de Juárez. A Prieto debemos, en gran medida, esa imagen que se tiene de Juárez como un hombre liberal de claros principios políticos, humilde, honesto, patriota, incorruptible e

impasible ante la adversidad. Prieto nos dejó con la certidumbre de que "La conducta del Sr. Juárez es inmaculada [...] en la decisión de los negocios nunca deja percibir pasión alguna que no sea el bien, y ni pariente ni amigo se apoyan en su influencia para sobreponerse a la justicia [...] [N]ingún hombre ha ocupado el asiento supremo que haya tenido virtudes privadas y públicas superiores a las del señor Juárez".[71] Las largas horas que pasaron esa primavera Juárez, Ocampo y Prieto de Guadalajara a Veracruz, los unieron todavía más y se formó entre ellos un estrecho vínculo común que les ayudaría a enfrentarse juntos al caos de la guerra que los esperaba, ya que no podían saber con seguridad en qué estado encontrarían al país tras haber estado ausentes desde la primera mitad del mes de abril.

De hecho, durante el mes y medio que Juárez y "la familia enferma" estuvieron de viaje, desde que dejaron Guadalajara el 20 de marzo y llegaron a Veracruz el 4 de mayo, los horrores de la guerra habían sacudido el país entero y las diferentes batallas que habían tenido lugar, salvo algunas excepciones, habían favorecido claramente a las armas conservadoras. Llegaron a Veracruz en un momento poco esperanzador porque las fuerzas conservadoras habían ido acumulando victorias en diferentes puntos de la República.[72] Teniendo ocupadas a mediados y finales de marzo, como se ha visto, las ciudades de Querétaro, Celaya, Salamanca, Guanajuato, León y Guadalajara, el mes de abril presenció a la par del avance hacia el interior del ejército de Osollo y el de Echeagaray hacia el puerto de Veracruz, la toma conservadora de las ciudades de Aguascalientes, Zacatecas, Orizaba, Córdoba, San Luis Potosí (tras ser esta brevemente ocupada por fuerzas liberales) y Xalapa, con la ocupación adicional por parte de otras fuerzas tacubayistas de Morelia y San Juan Bautista (hoy Villahermosa). En cada una de estas ciudades la llegada de tropas conservadoras vino acompañada de la derogación de las leyes de los gobiernos de Ayutla; la orden de la devolución a los propietarios originales de aquellas propiedades eclesiásticas y corporativas que habían sido expropiadas y vendidas; la restauración de los funcionarios destituidos por haberse negado a jurar la Constitución, así como la destitución y

persecución de aquellos que la juraron; la imposición de préstamos forzosos, la requisición de armas y caballos, y el reclutamiento de hombres "desde la edad de 20 a 40 años" a través de la leva.[73] Es más, el 17 de abril había tenido lugar la feroz batalla de Puerto de Carretas en las afueras de San Luis Potosí.

Las fuerzas vidaurristas del Ejército del Norte procedentes de Nuevo León-Coahuila comandadas por Juan Zuazua, Ignacio Zaragoza y José Silvestre Aramberri, que recién habían entrado en San Luis Potosí y apresado a José María Alfaro y Juan Othón, se vieron forzadas a retirarse tras fracasar su intento de emboscar a la división de Miramón en la cañada de Puerto de Carretas, a unos 25 kilómetros de la capital del estado. Resultó una batalla particularmente sangrienta en la que, tras más de cinco horas de lucha encarnizada, dejaron las fuerzas constitucionalistas más de setecientos muertos y heridos en el campo de batalla, y Miramón se proclamó vencedor al ocupar San Luis Potosí a las ocho de la noche de ese mismo día, aun cuando sus fuerzas también sufrieron cuantiosas bajas pues perdieron cerca de cuatrocientos hombres en el choque de armas.[74]

En Veracruz, el recién llegado e itinerante Juárez agradeció a los jarochos del puerto por defender "la Constitución del país y los derechos del pueblo" y por su buena disposición de "sostener el Gobierno legítimo". Mostrando esa terquedad que vendría a caracterizarlo ofreció redoblar sus esfuerzos "hasta sacrificar mi existencia, si fuere necesario, para restablecer la paz y consolidar la libertad y la independencia de la Nación".[75] Al día siguiente, Ocampo dirigió una carta a todos los gobernadores de los estados, como ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, dando parte del viaje que el gobierno se había visto forzado a realizar para llegar a Veracruz y donde, a partir de ahora, anunciaba, quedaba instalado el Gobierno General. Ante las noticias de tantas derrotas, siempre iba a ser difícil encontrar un ángulo positivo y esperanzador, pero Ocampo halló la manera entusiasta de dar con un tono desafiante y optimista. Por un lado, estaban las ideas y los valores que defendían la libertad, el orden constitucional, los principios consignados en el Código

fundamental, la legalidad, el restablecimiento del orden legal y la "reforma radical y completa, que es necesaria en todos los ramos de la administración pública". Estas ideas por sí solas acabarían triunfando porque reflejaban los deseos y anhelos modernos y progresistas de la época. Por otro lado, estaba esa fe de que "dentro de poco" los ejércitos constitucionalistas serían "coronados por el triunfo". Había una victoria constitucionalista reciente que Ocampo podía presentar como prueba irrefutable de cómo su convicción de que era inevitable que los liberales acabaran ganando la guerra no era pura fantasía: tan solo 15 días después de que Miramón había ocupado Zacatecas, las fuerzas norteñas de Zuazua que habían sobrevivido a la batalla de Puerto de Carretas retomaron la ciudad a viva fuerza tras diez horas de combate a las ocho de la noche del 27 de abril de 1858.[76]

La ocupación de Zacatecas por parte de las fuerzas de la Guardia Nacional que había formado Vidaurri en Nuevo León-Coahuila, con sus distintivas blusas rojas (que se habían dado a conocer sencillamente como los blusas),[77] daría fundadas esperanzas a la causa constitucionalista, pero también señalaría el principio de una guerra a muerte caracterizada por represalias crueles y vengativas, ejecuciones en masa y castigos indiscriminados. El 30 de abril Zuazua, tras expulsar violentamente al obispo de Linares, Francisco de Paula Verea de Zacatecas, hizo ejecutar a cinco oficiales conservadores: el general Antonio Manero, el coronel de infantería Antonio Landa (el mismo que había apresado y dejado a Juárez y su gabinete en libertad), el teniente coronel Francisco Aduna, el comandante de batallón Pedro Gallardo y el capitán de artillería Agustín Drechi, aun cuando los comerciantes de la ciudad le ofrecieron 80 000 pesos para que les perdonara la vida.[78] El historiador liberal Vigil reconocería que "Hondísima fue la impresión que aquellas ejecuciones causaron en toda la República, pues se comprendió que la lucha entablada entre los partidos beligerantes había tocado ya ese período en que desaparece la clemencia; en que no hay para los combatientes más alternativa que vencer o morir".[79]

Zuazua era un militar con fama de despiadado. Nacido en Lampazos en

1820, había pasado buena parte de su juventud luchando contra los llamados "indios bárbaros", erigiéndose, antes de cumplir los 20 años, en el "caudillo de sus convecinos" pues organizó su propia defensa de los constantes ataques de los indios lipanes, seminoles y comanches. En este proceso adquirió las destrezas y estrategias necesarias para movilizar pequeñas unidades montadas capaces de luchar a pie y a caballo que supo aprovechar durante la Guerra de Tres Años. Con apenas 26 años había tomado parte en las batallas principales de la campaña del Norte en la guerra de Intervención estadounidense participando entre 1846 y 1847 en los combates de Palo Alto, Resaca de la Palma, Tampico, Matamoros y La Angostura. Quizá fue esa experiencia brutal de haber tenido que ver morir y matar a compañeros y enemigos desde una temprana edad lo que lo convirtió en uno de los comandantes más implacables del Ejército del Norte, o como lo constatara su biógrafo Hermenegildo Dávila "la manifestación más inequívoca de la condición bélica de entonces, a la vez que la más fiel personificación del fronterizo guerrero". Zuazua era un combatiente tenaz y duro, difícil de amedrentar, y el Ejército del Norte al que pertenecía era, a diferencia de las milicias improvisadas por tantos cabecillas liberales en diferentes puntos de la República, una fuerza disciplinada y entrenada, aguerrida, con ideas originales de cómo se debía librar una guerra a muerte.[80]

Vidaurri había propuesto la creación del Ejército del Norte,[81] una Guardia Nacional compuesta inicialmente para defender su estado por pequeños y medianos propietarios voluntarios unidos por el deseo de proteger sus viviendas de los ataques de los indios de la frontera y, una vez iniciada la Guerra de Reforma, de poner "punto [final] [para citar al gobernador de Nuevo León-Coahuila] a las discordias [civiles] para ocuparse de sus trabajos y disfrutar una vida tranquila en el seno de sus familias".[82] Según el historiador Luis Medina Peña, la lucha contra el indio en Nuevo León y Coahuila había creado afinidades en la población de rancheros con las que Vidaurri forjó su ejército, afinidades que sobrepasaron diferencias sociales, étnicas o de clase, y los convirtió en una

fuerza singular, unida, conocedora de "sus derechos". Acostumbrados a luchar contra los indios de las planicies, habían desarrollado toda una serie de tácticas, tanto de guerra de guerrillas como en el uso de las armas, que los convirtió en una fuerza particularmente versátil y difícil de batir. El general Manero, tras caer Zacatecas ante el asalto de los blusas, se quejaría de Zuazua en estos términos: "Las tropas de usted al entrar en combate no se han presentado en columna sino en dispersión, arrastrándose por el suelo y dando brincos [...] dando gritos y alaridos a la comanche".[83] Apoderándose de las rentas federales, Vidaurri se aseguró de financiarlos adecuadamente, no solo permitiéndoles lucir sus distintivas y llamativas blusas rojas, sino también que fueran armados con rifles Sharp y revólveres de seis tiros.[84]

Vidaurri, Zuazua y los blusas frenaron la avalancha de victorias militares conservadoras y, entre finales de abril y la batalla de Ahualulco del 25 al 29 de septiembre, lograron en ese verano de 1858 infligir varias derrotas importantes al Ejército Restaurador de las Garantías, consiguiendo retomar San Luis Potosí del 30 de junio al 12 de septiembre,[85] y Guanajuato en julio, aunque fuera solo por un par de días. Por otro lado, las ejecuciones de Zacatecas del 30 de abril provocaron represalias conservadoras en varios puntos de la República. El 20 de mayo el coronel conservador Manuel Piélago hizo ejecutar al doctor Ignacio Herrera y Cairo en la Hacienda de la Providencia (Jalisco), según alegó, a modo de venganza por los sucesos de Zacatecas.[86] Como ya se ha dicho, Echeagaray hizo fusilar en Xalapa el 15 de junio a 16 oficiales liberales a nombre del "bravo y malogrado militar", su "hermano el general Manero". El 14 de julio, Zuloaga tuvo a bien decretar una ley que castigaba a "los conspiradores" con la pena de muerte, al darse cuenta, como lo comunicó su recién nombrado ministro de Gobernación, Juan Manuel Fernández de Jáuregui,[87] de que su "política altamente conciliadora y tolerante" había resultado "de todo punto estéril" y "natural y consiguiente ha sido que S.E. el General Presidente [...] se haya decidido a vibrar desnuda la espada de la justicia sobre los obstinados enemigos del reposo público, de la moral y el orden social".[88] Tal y como lo recordó

Manuel Cambre, "Los fusilamientos de los prisioneros conservadores en Zacatecas, y el de Herrera y Cairo, fueron el toque a degüello para liberales y reaccionarios; siguieron las represalias, una guerra a muerte, sin cuartel, y quedó abierto el enorme catálogo de crímenes que se cometieron después en nombre de la religión y la libertad".[89]

A los esfuerzos de Vidaurri, Zuazua y el Ejército del Norte de frenar el avance de los conservadores y recuperar las plazas que habían sido ocupadas por ellos, se unieron los del Ejército federal que reunió Santos Degollado como ministro de Guerra y general en jefe de las fuerzas constitucionalistas. José Nemesio Francisco Degollado, apodado Santos porque fue bautizado el Día de Todos los Santos de 1811,[90] con 46 años en la primavera de 1858, era el líder menos probable que pudiera tener un ejército. Lo reconocería él mismo: "No debo ni quiero figurar en una profesión tan noble como la de las armas, cuando carezco de los conocimientos y de los méritos que se requieren".[91] Para empezar ni siquiera era militar. A diferencia de Miramón, militar de carrera de pies a cabeza con quien se enfrentaría en numerosos choques de armas a lo largo de la Guerra de Tres Años, Degollado, miope, con su cara de ratón de biblioteca, enclenque y flacucho, más a gusto como regente del Colegio de San Nicolás de Hidalgo que como general de generales en el campo de Marte, había dedicado 21 años de su vida a trabajar para la Iglesia michoacana como contador de diezmos. En otras palabras, era un contable. Apreciado en la catedral de Morelia por tener una caligrafía clara, elegante y legible, por la facilidad con que se le daba la aritmética y por sus conocimientos de las finanzas eclesiásticas, adquiridos tras dos décadas de escudriñar y revisar las cuentas de los curas, nadie podría haberse imaginado que acabaría liderando un ejército. Sensible, de reconocidas tendencias pacifistas —como general siempre buscaría la manera de llegar a un acuerdo con el enemigo antes de tener que dar la orden de ataque— y vocación de músico (llegó a dar, en una ocasión, un concierto de guitarra en el histórico Colegio de San Nicolás), no era un candidato idóneo, aunque se le diera bien la esgrima, para ocupar el puesto de comandante general, al menos antes de que

estallara la Revolución de Ayutla en 1854. Además de haber alcanzado la máxima posición en la Iglesia a la que podía aspirar un civil, era, tal y como lo reconocía él mismo, "profundamente católico".[92] ¿Qué hacía, pues, un contador beato poniéndose al frente de las operaciones militares de la causa constitucionalista?

Lo que nadie le podía disputar eran sus credenciales de liberal. Desde que había entablado una estrecha amistad con Ocampo en 1835, al coincidir con él en un conciliábulo clandestino en casa del cabecilla radical moreliano Luis Gutiérrez Correa, Degollado había mostrado ser un perseverante e incansable defensor de los valores democráticos federalistas y de la separación de la Iglesia y el Estado. Para él no había una contradicción en ser, por un lado, un católico devoto y, por otro, un crítico severo del comportamiento del clero mexicano. Como le diría sin pelos en la lengua al gobernador de la Sagrada Mitra de Guadalajara en 1858: "Conozco a fondo la religión de Jesucristo que profeso [y] estoy convencido de que la Constitución de 1857 no contiene cosa alguna contraria al dogma, y por este motivo, y porque veo la declarada opinión pública en su favor, la sostengo y sostendré hasta donde mis fuerzas alcancen". Pero también condenó al clero por ser "el principal agente y sostenedor de la cruel guerra que nos despedaza".[93] Por sus ideas políticas fue arrestado en 1836 y en 1839; la primera ocasión estuvo a punto de ser fusilado, y la segunda, pasó ocho meses encarcelado. Si bien su amistad con Ocampo y su empecinada y recalcitrante defensa de un ideario reformador habían consolidado su reputación de ferviente liberal, fue la temeraria manera en que se abocó a luchar contra la dictadura de Santa Anna durante la Revolución de Ayutla (1854-1855), a pesar de no tener ni idea de estratagemas militares, y luego por la manera en que, siendo gobernador de Jalisco (1855-1856), desafió al Reino Unido y a los Estados Unidos cuando expulsó de Tepic al cónsul británico, Eustace Barron (hijo), y al estadounidense William Forbes, lo que daría al contador de diezmos de Morelia la fama de valeroso guerrillero

liberal que lo convertiría en el improbable general en jefe del ejército federal, ganándose a expensas de su accidentada trayectoria bélica el afectuoso aunque no del todo desacertado apodo de Héroe de las Derrotas.

Sus acciones militares durante la Revolución de Ayutla, a pesar de sus resultados desiguales, ya que venció a las fuerzas de José María Ortega en Puruándiro (20 de abril de 1855), pero sufrió la peor derrota de la Revolución a manos de las fuerzas del general Ramón Tavera en Tizayuca (28 de mayo de 1855), demostraron que tenía una sorprendente habilidad para formar ejércitos de voluntarios de la nada, algo que le haría falta en el contexto desesperado de la primavera de 1858. Su conducta como gobernador —de Michoacán por tres meses en 1848; de Jalisco, entre 1855 y 1856, y de nuevo de Michoacán a finales de 1857—, además de consagrar su reputación como político liberal y que pudo reforzar todavía más siendo diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857, dejó en claro que era la clase de hombre consecuente con sus valores políticos aun cuando esto le pudiera acarrear serios problemas personales, por ejemplo, arremeter contra dos cónsules metiches que apoyaron un pronunciamiento en contra del gobierno el 13 de diciembre de 1855 sin importarle lo poderosos que eran los dos países que representaban.[94] El que conociera íntimamente las finanzas de la Iglesia también le serviría a él y a la causa liberal, al ser perfectamente capaz de saber cuándo le estaban mintiendo los curas cuando decían que no tenían fondos suficientes para pagar tal o cual préstamo forzoso, como sucedió el 30 de diciembre de 1857 cuando, recién inaugurado como gobernador constitucional de Michoacán, impuso a la Iglesia michoacana un préstamo de 100 000 pesos y pudo desmentir el alegato de la curia de que no tenían dinero.[95]

Zuazua había recuperado Zacatecas y las fuerzas del Ejército del Norte se lanzaban sobre San Luis Potosí —plaza que ocuparon, como se ha visto, el 30 de junio—, con lo que Degollado, tras ser nombrado en Colima, a finales de marzo, ministro de Guerra y general en jefe por Juárez, decidió encaminar sus fuerzas a retomar Guadalajara, y asedió la capital de Jalisco del 3 al 21 de junio, no sin antes —como vendría a ser costumbre en su forma

de proceder— buscar la manera de negociar la rendición de la ciudad sin derramamiento de sangre. Degollado le escribió al general Francisco Casanova desde San Pedro Tlaquepaque, al sur de Guadalajara, pidiéndole que reflexionara "como mexicano sobre la suma de gravísimos males que su oposición armada" traería "a la República, al Estado de Jalisco y a la Ciudad de Guadalajara, cuando la materia y causa de tan grande trastorno, no es más que el cercenamiento de los privilegios de dos clases [la eclesiástica y la militar]". Y confesaba que "un poco de abnegación en los militares y algo de amor al bien público volverían instantáneamente la paz a la República". Casanova respondió que solo reconocía el "gobierno legítimo [...] del Excmo. Sr. Presidente D. Félix Zuloaga que representa los sagrados principios de la religión, del orden, y de la libertad bien entendida" admitiendo que deseaba, igualmente, "como verdadero mexicano, que cese la guerra civil", pero que para eso le tocaba a Degollado retirarse inmediatamente.[96] Al no llegar a un acuerdo, siguieron 16 días de lucha feroz que dejaron:

> [...] las calles y plazas obstruidas con parapetos, espaldones, escombros y enormes montones de basura; en los muros, torres y cúpulas de los edificios aparecían los estragos del choque de las balas de cañón amenazando ruina; la maciza iglesia de Santo Domingo, demolida la entrada, arruinada su gran nave a cañonazos y desplomándose; frente al convento de San Francisco, veíase removida la tierra del suelo, señalando los sitios donde se habían sepultado, en común unos encima de otros, los restos de los soldados muertos en el combate y los de los paisanos alcanzados por las balas, y fosas abiertas para recibir cadáveres.[97]

Ante la noticia de que Miramón, al frente de cuatro mil hombres y 14 cañones estaba a punto de caer sobre Guadalajara procedente de San Luis Potosí para socorrer a las fuerzas conservadoras asediadas, Degollado optó por levantar el sitio y retirarse. El 23 de junio llegó Miramón a Guadalajara, de donde salió tres días después a la caza de Degollado cuando recibió la inesperada noticia de la muerte de su compañero de armas Osollo, el 18 de junio, acaecida en San Luis Potosí de una fiebre tifoidea, por lo que ordenó que se le hicieran los honores fúnebres de rigor y propios de un capitán

general el día 25.[98] A consecuencia de la muerte intempestiva de Osollo, Miramón, con 25 años, se convertiría el 30 de julio en general en jefe del Ejército Restaurador de las Garantías. Antes se enfrentó a Degollado, la primera de varias ocasiones, el 2 de julio de 1858, en la barranca de Atenquique, a unos 180 kilómetros al sur de Guadalajara.[99]

La batalla de Atenquique duró ocho horas y, de nuevo, fue increíblemente violenta y porfiada; murieron centenares de soldados de ambos bandos. La naturaleza del terreno, una barranca de 500 metros de profundidad con cuestas empinadas a ambos lados, cubiertas de espesa maleza que costean el fluir zigzagueante del río Atenquique, impidió que las tropas se pudieran movilizar con rapidez y se vieran forzadas a subir y bajar las encumbradas pendientes arboladas, luchando mano a mano en los momentos más tremendos del combate. Degollado había puesto el grueso de sus tropas a acampar en el fondo de la barranca, cuidándose de fortificar varias posiciones en el bosque junto al camino que bordea el río con la intención de proseguir su marcha hacia la planicie que se extiende hacia el sur de la quebrada rumbo a Colima. Miramón, que llegó a Atenquique de madrugada, tras reconocer la situación de las fuerzas liberales, posicionó sus cañones al borde de la cima del lado oriental de la barranca. Colocó sigilosamente la artillería y varios batallones de infantería en diferentes puntos a lo largo de la bajada de la cuesta y mandó varias columnas al fondo de la barranca a la altura de las tropas de Degollado, tanto por el lado izquierdo como por el derecho, para impedir que las fuerzas constitucionalistas pudieran retirarse por la salida occidental del valle.

A las 11 de la mañana dio inicio la carnicería cuando abrió fuego desde las alturas la batería de cañones conservadores, por lo que llovió sobre las desprevenidas fuerzas constitucionalistas una tormenta infernal de bombas —seiscientos proyectiles de a 36, de a 24 y de a 12, según una fuente—[100] acompañada del fuego ininterrumpido de los carabineros de Miramón. Detrás de las explosiones y el humo de las ráfagas de balas aparecieron las columnas de la infantería conservadora, bajo las órdenes del coronel Francisco Vélez, que bajaron la cuesta oriental para atacar al enemigo de

frente, mientras que el batallón de San Luis y el 5º de caballería, situadas en el fondo del despeñadero, se lanzaron sobre las posiciones liberales por el flanco izquierdo. Lo que siguió fueron ocho horas interminables de lucha cruel y letal en las que las tropas de Degollado, a pesar de ser "favorecidos por el bosque y lo quebrado del terreno" se vieron forzadas a ceder palmo a palmo ante los embates del ejército tacubayista sin tener otra opción que retroceder trepando marcha atrás la cuesta occidental de la barranca, batiéndose a bayoneta en los momentos más desesperados. A pesar de que el ejército menos numeroso de Miramón acorraló al de Degollado en la cuesta opuesta y lo puso contra las cuerdas, los soldados liberales, incluso sufriendo múltiples bajas, fueron capaces de aguantar en sus postreras posiciones hasta que oscureció y callaron finalmente los disparos. Las fuerzas de Degollado habían logrado impedir que las tropas de Miramón las rodearan completamente, lo que hubieran hecho de haber conseguido rebasar la llamada vuelta del Caracol, donde la barranca casi gira sobre sí siguiendo la curva del río. Bajo el manto de la noche, Degollado hizo que se replegaran sus tropas a la contigua barranca de Beltrán desde donde planeó tenderle una emboscada a Miramón en caso de venir tras él. Sin embargo, a la mañana siguiente, al ver que las tropas liberales se habían desvanecido (varias fuentes conservadoras hacen referencia a cómo los rugidos de los cañones de Miramón que reiniciaron el combate esa madrugada fueron recibidos con un extraño silencio), Miramón dudó entre seguir persiguiendo a las fuerzas de Degollado o regresar a Guadalajara para reponer a su ejército y se decidió al final por lo segundo. Ambos bandos se atribuyeron la victoria. Sin embargo, fue la versión de Miramón la que se impuso, aun cuando el resultado de la batalla había sido inconcluso, pero se popularizó la idea de que había vuelto a ganar el que acabaría conociéndose en círculos conservadores como el Genio de la Guerra[101] sobre las fuerzas del bienintencionado aunque no siempre eficaz Héroe de las Derrotas.[102]

Mientras el ejército conservador intentaba consolidar sus victorias militares en el Bajío y Veracruz, el gobierno de Zuloaga se dedicó, desde la ciudad de México, a buscar frenéticamente a golpe de decreto maneras de

imponer orden en la República, resolver los graves problemas económicos que planteaba la ocupación liberal de los puertos principales del país con sus aduanas, reorganizar la distribución del poder de los estados para controlarlos mejor y, sobre todo, conseguir fondos para costear la que se estaba convirtiendo en una devastadoramente ruinosa guerra para el erario nacional. Precisamente parte de ese intento para imponer el orden y contrarrestar "las depredaciones de las gavillas de malhechores que con el título de constitucionalistas consuman todo género de crímenes en cada distrito" fue que el gobierno de Zuloaga intentó reorganizar el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, formó diversas fuerzas paramilitares para complementar las tropas del ejército permanente (como el Batallón Urbano del Comercio de México, varias partidas de policía rural y compañías de defensa de la propiedad), y estableció juicios militares para castigar a los constitucionalistas en armas, imponiendo la pena de muerte a los traidores a la patria y a los "enemigos del orden y tranquilidad pública [...] que se sublevaren o pronunciaren contra el Supremo Gobierno". También por este afán por erradicar a la oposición Zuloaga restauró la ley de Santa Anna del 25 de abril de 1853 sobre el uso de la libertad de imprenta, que permitía al gobierno censurar a la prensa y clausurar periódicos o imprentas que según el artículo 22 fueran "subversivos [...] [y] contrarios a la Religión Católica, [y] los que ataquen al Supremo Gobierno".[103] Se obligó a la población a "contribuir pecuniariamente o con hombres, armas y caballos" a la causa de los tacubayistas insistiendo en que toda persona que tuviera armas de munición las entregara a la primera autoridad política del lugar en cuestión.[104]

El gobierno de Zuloaga aprobó otra serie de decretos, aun cuando no tuvo los medios para lograr que fueran acatados, a fin de resolver los problemas que planteaba la ocupación liberal de los puertos principales del país con sus respectivas aduanas —una situación que los conservadores serían incapaces de corregir en los tres años que duró el conflicto y que explica, para algunos historiadores, por qué pudieron los liberales ganar la guerra al final—;[105] declaró cerrados para el comercio extranjero los puertos

de Veracruz, Matamoros, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tuxpan y Guaymas, mientras estos se mantuvieran sustraídos de la obediencia del Supremo Gobierno (conservador) de la Nación.[106] Y para reorganizar la distribución del poder de los departamentos y territorios, y restar su independencia del poder central, el gobierno de Zuloaga abolió los estados, los reemplazó por departamentos y decretó que estos estaban "sujetos enteramente en todos sus asuntos y negocios al Gobierno Supremo de la Nación establecido en esta capital".[107] Convirtió Tlaxcala en un territorio (en vez de un departamento) con Huamantla de capital y declaró insubsistentes todas las leyes o decretos expedidos por las legislaturas o gobernadores de los antiguos estados en materia de minería. También arremetió contra Vidaurri decretando la separación de Coahuila de Nuevo León, aunque en la práctica no fue capaz de removerlo como gobernador, ya que Monterrey estaba demasiado lejos y fuera del alcance del Ejército Restaurador de las Garantías.[108]

Sin embargo, la necesidad acuciante de recaudar fondos inspiraría el número más grande de decretos del gobierno de Zuloaga. Al dejar a un lado los continuos y onerosos préstamos forzosos que fueron imponiendo los ejércitos conservadores sobre la marcha cada vez que ocupaban una ciudad o comunidad, independientemente de lo que dispusiera el gobierno de la ciudad de México, Zuloaga, para financiar el exorbitante costo de la guerra, se vio precisado a imponer tanto impuestos nuevos como a resucitar otros que habían sido cancelados. De ahí que en un solo año Zuloaga intentara reorganizar la Junta de Crédito Público así como la Tesorería Nacional, para que fueran más efectivas y eficientes a la hora de obtener fondos. Decretó que se impusiera por una sola vez una contribución sobre todo capital inmueble, exigiendo que contribuyeran con 50 pesos aquellos cuyo capital se estimara entre 5 000 y 7 000 pesos, incrementando la contribución de cada quien sucesivamente dependiendo del valor de sus propiedades, hasta llegar a aquellos que tuvieran bienes valorados entre 1 200 000 y 1 500 000 pesos, a quienes se exigió que pagaran 13 500 pesos. Insistió en continuar recaudando todas las contribuciones y rentas

existentes, e impuso gravámenes por la introducción del cacao cosechado en Chiapas y Tabasco, sobre el tabaco labrado extranjero y nacional. Restableció la alcabala del aguardiente de caña, café, cobre bruto, cobre labrado, estaño, grano, mantequilla, maíz, naipes, plomo, pulque fino y pulque gordo o tlachique, aun cuando tuvo la desfachatez de declarar explícitamente, en el decreto del 18 de mayo de 1858, que era importante "evitar que fueran gravadas las clases pobres". Al estar los puertos de Veracruz y Tampico (a partir de agosto de 1858) en manos de los liberales, decretó que se cobraran los impuestos relevantes a todo comercio exterior cuando se introdujera en las capitales de departamento y en la capital de la República. Y por si había quienes no pagaran sus correspondientes derechos, también impuso penas a los infractores, por ejemplo: "un mes de grillete en obras públicas" a los conductores de correspondencia que no franquearan las cartas certificadas. Sin embargo, inevitablemente, el gobierno de Zuloaga terminó acudiendo a la Iglesia en su desesperada búsqueda de apoyo financiero, ya fuera a base de préstamos o emitiendo bonos por valor de un millón de pesos amortizándolos bajo la garantía de las fincas del Venerable Clero del Arzobispado de la ciudad de México.[109] Los miembros del clero empezaron a quejarse de las cantidades que les pedía el gobierno conservador para financiar la guerra, por mucho que los apoyaran, como lo llegó a hacer el obispo Pedro Espinosa al decir en una carta privada que "no echen a la Iglesia toda la carga cuando el bien es para todos".[110] Para Miramón los fondos que llegaban al ejército resultaban nimios y mal recaudados y se lo dijo a Zuloaga lleno de exasperación al hallarse brevemente de paso por la ciudad de México a finales de julio tras su victoria de Atenquique: "Vengo a decir a usted que vaya a tomar el mando del ejército, porque yo no sé hacer la guerra sin dinero y sin soldados".[111]

La incapacidad del gobierno de Zuloaga de conseguir fondos suficientes para financiar la guerra o siquiera para imponer sus leyes efectivamente y de forma duradera a lo largo de la República, por muchos decretos que expidiera, vendría a demostrar lo poco que controlaba de hecho al país. Esta

falta de control quedaría elocuentemente evidenciada cuando el Estatuto Orgánico Provisional de la República, que fue redactado por Bernardo Couto, Juan Nepomuceno de Vértiz y Delgado y José María Andrade, y presentado a Zuloaga el 15 de junio para cimentar las bases de la que debería ser la nueva Constitución conservadora de la República, ni siguiera llegó a publicarse o circularse.[112] La impotencia del gobierno capitalino conservador reflejaría, por otro lado, la del gobierno constitucional establecido en Veracruz, que podía hacer muy poco para influir en el día a día de la política del país. Como lo constatara Prieto "con la genial franqueza que le conocemos", había algo de ridículo en pertenecer a "un gobierno sin gobernados" y ser "ministro de hacienda sin tesorería".[113] Mientras que para el gobierno de Zuloaga resultaba imposible dar marcha atrás a la Reforma en todas las ciudades y pueblos de la nación que seguían en manos de los constitucionalistas o que habían sido recuperadas por sus ejércitos, el gabinete de Juárez tampoco podía hacer algo fortificado en el puerto frente al Golfo de México, lejos del teatro de la guerra donde las fuerzas de Degollado y las de Vidaurri se estaban jugando la piel para salvar el orden constitucional del embate conservador.

Aparte de mandar a José María Mata a Washington y escribir cartas en busca del reconocimiento y apoyo de los Estados Unidos, estaban confinados en Veracruz, reducidos a mantener vivo el esquelético gobierno constitucional aunque fuera de modo simbólico más que efectivo. Como lo testifica el biógrafo de Juárez, Ralph Roeder, Juárez y su gabinete se limitaron a esperar impacientemente el resultado de las contiendas que se estaban librando en el interior del país y los resultados de las lentas negociaciones que entabló Mata en los Estados Unidos.[114] Aunque las actividades diplomáticas de Mata tardaron meses en surtir efecto, consiguió contratar en junio un empréstito de dos millones de pesos para financiar la causa liberal con particulares estadounidenses, hipotecando partes proporcionales de aquellos bienes eclesiásticos que habían sido o fueran subastados (en aquellas partes del país que seguían controlando los liberales), más el 10% de los rendimientos de la aduana marítima de

Veracruz comprometiéndose a pagar un interés anual del 12%.[115] Mientras esperaban las noticias de Washington y del centro del país, Ocampo se distrajo escribiendo discursos largos y esotéricos como el que leyó a un público estoico y admirablemente paciente, el 16 de septiembre, sin dejar que el huracanado norte que se puso a soplar aquella tarde lo hiciera desistir de su retórico intento.[116] Juárez al menos tuvo la dicha de poder reencontrarse con su esposa, Margarita Maza, quien se le unió en Veracruz tras recorrer los 450 kilómetros que separan a Oaxaca del puerto de Veracruz a pie, llevando a sus hijos a cuestas.[117]

Lejos de los muros de Veracruz y de las garitas de la capital, el destino de la República estaba en manos de los ejércitos que combatían a la largo de la República con la recuperación de Guadalajara y la de San Luis Potosí y Zacatecas, que se convirtieron a finales del verano en algo así como en una obsesión para Degollado y Miramón, respectivamente. Miramón pasó unos días en la capital, que aprovechó para ir a ver a Concha Lombardo y pedir su mano en matrimonio, recordándole que, coqueta ella, cuando él era tan solo un capitán le había prometido que accedería el día en que luciera la banda de general. Inmediatamente salió rumbo al interior para pelear contra los blusas de Vidaurri y hacerse de San Luis[118] sin haber tenido tiempo de recibir en persona la contestación de su amada, que en esos momentos estaba comprometida con un inglés protestante llamado Edward Perry "de unos cuarenta años, alto, delgado rayando en flaco, ojos claros, rubio [...] [de] hermosa dentadura y bigote rubio".[119]

Rumbo a San Luis Potosí Miramón recibiría por carta la respuesta positiva de Concha lo que dio inicio a una nutrida correspondencia entre los dos amantes que se mantendría a lo largo de la guerra y siempre que Miramón estuviera lejos de casa. Así pues, de camino a enfrentarse con Vidaurri, Miramón le escribió a su amada Concha desde Querétaro el 2 de agosto, frustrado porque no podía salir ya para San Luis por estar esperando el parque que no llegaba y porque al no poder ponerse de camino se hacía "más larga mi separación de ti". Si se le hacía soportable la espera, y como se lo confesaba el 12 de agosto, entonces desde Guanajuato, era por recibir

sus cartas. Sin importar que Vidaurri tuviera entre 5 000 y 7 000 hombres y entre 24 y 38 cañones, Miramón estaba confiado en que los derrotaría con sus "5 500 valientes y 37 piezas muy buenas". Y pensando en Veracruz, compartió con Concha la esperanza de que "Si Echeagaray tomase Veracruz al mismo tiempo que yo a San Luis, créeme, vida mía, que el mes entrante tendría yo la felicidad de llamarte mi esposa". El 4 de septiembre estaba en San Miguel de Allende, impaciente por tomar San Luis y Zacatecas, frustrado de no poder "estar en todas partes" y cansado de que el enemigo lo fuera eludiendo cuando avanzaba hacia el norte: "Te confieso que si siguen así huyendo, no sé cuándo esto concluya, y temo [...] llegue a cansarme". El 8 de septiembre se estaba aproximando al estado de San Luis Potosí y había resultado ser el "día más grande de todos" los que había pasado Miramón desde que se separó de Concha, al haber echado a correr a las fuerzas enemigas que estaban en el Puerto de San Bartolo (Guanajuato), desde donde le escribía y por haber recibido dos "apreciables" cartas de su amada. Cuatro días después había ocupado San Luis al evacuar la plaza las fuerzas de Vidaurri, y le decía a Concha que aunque pasaba "amargos ratos" cuando no tenía "el placer de ver [s]us letras" y se detenían sus planes "a causa de la escasez de recursos" tenía el "orgullo de saber" que Concha lo amaba. El 30 de septiembre, escribiendo desde el campo de Ahualulco, Miramón tuvo la gran satisfacción de poder anunciarle a su:

> Muy querida Concha: Con el mayor placer te participo que el día de ayer, en el cual cumplí 26 años, he derrotado completamente a Vidaurri, el que con un Ejército en número de 5 000 hombres y 23 piezas, me esperó en las posiciones formidables que hay en las inmediaciones del Pueblo de Ahualulco; el triunfo fue completo, pues que habiendo sido el combate reñido no tuvieron tiempo más que para correr dejando en mi poder las 23 piezas, 130 carros de parque, armamento, vestuarios, y los objetos robados de la plaza de San Luis Potosí. Se le hicieron más de 400 muertos, pocos heridos por matarlos los soldados y 170 prisioneros. Los cabecillas (como de costumbre) corrieron y solo los pobres infelices quedaron en el campo. [...] Recibí tu carta del 27 la que me ha llenado de placer, Concha, te amo más que a mi vida y sin tu amor para nada la quiero. [...] Tuyo Miguel.[120]

La derrota de Vidaurri en Ahualulco fue completa, murieron más de 600 blusas en el encuentro —aunque según el parte oficial de Miramón enterraron a 672 de ellos—, y como lo constata el historiador Medina Peña "consagraría a Miguel Miramón como el mejor y más joven general del México decimonónico".[121] Miramón sobresalió por la paciencia que mostró a lo largo de los cuatro días que trascurrieron antes del ataque fulminante del 29 de septiembre y cuando se enfrentaron ambos ejércitos, tuvo la sangre fría de no dejar que sus diferentes batallones se expusieran o se dejaran llevar por el calor del momento ordenando varios y variados ataques puntuales y exploratorios que sin resultar en bajas importantes le permitieron entrever a lo largo de los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre dónde estaban posicionadas exactamente las fuerzas del Ejército del Norte y cuáles eran sus puntos débiles. De esta manera pudo planear cuidadosamente el que sería el asalto contundente de las 11 de la mañana del día 29, que consistió en una maniobra digna de Antoine Henri Jomini, cuyas teorías había enseñado el mismo Miramón en el Colegio Militar. Dicha maniobra incluyó un amago frontal en el que se ocuparon las columnas de ataque del general Leonardo Márquez, apoyadas por la artillería pesada y un movimiento de flanqueo, que vino por los cerros infiltrados a la izquierda y retaguardia de las fuerzas de Vidaurri en forma de repetidas cargas por parte de los 2 000 hombres de caballería de Tomás Mejía, que resultó herido en el combate. Ciertamente, Vidaurri no pudo contar con Zuazua, convaleciente tras haber recibido unos días antes una estocada de un soldado liberal "a raíz de un desencuentro verbal" y su sustituto, el general Eduardo Jordán, simplemente no tenía experiencia para liderar una batalla campal.[122] También es verdad que, tras cinco días de tiroteos fútiles, las fuerzas de Miramón les arrebataron el parque a los enemigos y a los rifleros del Norte no les quedó municiones con qué defenderse, por lo que hubo una caótica desbandada al final y fueron embestidos inevitablemente por la caballería conservadora. Aun cuando Márquez, amargo, dijera años después (con cierta propensión al autobombo y a culpar a los demás por sus errores y atrocidades) que aunque Miramón y

él hubieran estado reunidos en Ahualulco, fue *él* quien ganó la batalla, quien estuvo a cargo de las exitosas operaciones del Ejército tacubayista esos días, quien planeó la estrategia, y quien dio las correspondientes órdenes al mismísimo Márquez y a los generales Mejía, Manuel Díaz de la Vega, Francisco Vélez y Felipe Chacón, el ganador había sido el Macabeo Miramón.[123]

Lo que no hizo Miramón en esta ocasión fue encargarse de tomar Zacatecas, porque decidió regresar a la ciudad de México para casarse con Concha, impaciente e impulsivo en lo personal como no lo era en el campo de batalla; tuvo que improvisar la boda el domingo 24 de octubre en la casa de su amada de la calle Chiconautla y los novios fueron bendecidos por el obispo Joaquín Madrid ante la presencia del presidente Zuloaga y su señora.[124] Quien sí ocupó Zacatecas para el ejército conservador en esta ocasión, aunque fuera tan solo por unos días, fue el feroz general Márquez, quien prosiguió de San Luis hacia el noroeste y asaltó Zacatecas el 24 de octubre dejando que sus tropas saquearan la ciudad y se dieron el gusto de robar todo lo que había en la oficina de la jefatura del Ayuntamiento, incluyendo las campanillas de metal, los tinteros, los legajos, los sellos, los libros, la correspondencia y hasta una pistola que había allí.[125]

De la misma manera en que los conservadores habían perdido Zacatecas el 27 de abril unos días después de haber recuperado San Luis Potosí, ahora perderían Guadalajara, casi mes y medio después de que Miramón hubiera vuelto a ocupar San Luis el 12 de septiembre y cuatro días después de que Márquez tomara Zacatecas el 24 de octubre. Parecía imposible para ambos bandos aferrarse a las plazas del Bajío y la Sierra Gorda cuando estaban tomadas, a pesar de todos sus esfuerzos, de tantas muertes y tanto dolor. Mientras Miramón se dedicaba a reconquistar San Luis y batirse contra el Ejército del Norte de Vidaurri, Degollado volvió a sitiar Guadalajara, esta vez del 14 de septiembre al 28 de octubre de 1858. Siendo la segunda ciudad más poblada del país y de valor estratégico indiscutible, tenía sentido la obsesión de Degollado por recuperarla. Pero también estaba su determinación de mantener a las fuerzas más

importantes del ejército conservador ocupadas en el interior de la República, para que no pudieran apoyar a las tropas de Echeagaray que parecían haberse quedado atascadas en tierras jarochas, empecinadas en tomar el obstinadamente bien defendido Castillo de San Carlos de Perote, en vez de lanzarse a asaltar el puerto de Veracruz y terminar de una vez con Juárez y el gobierno constitucional.

El sitio de Guadalajara de septiembre y octubre de 1858 fue todavía más duro que el de junio de aquel año, porque para empezar duró el doble de tiempo y se creyó que, con la victoria de Degollado en la batalla de Cuevitas o Cuevas de Techaluta del 21 de septiembre, a 80 kilómetros al sur de Guadalajara rumbo a Sayula, esta vez se lograría rápidamente y sin demasiadas dificultades. La batalla duró apenas más de hora y media cuando las fuerzas de Degollado emboscaron exitosamente a las tropas que mandó el general Casanova "a exterminar [sus] gavillas" constitucionalistas y les hizo creer que estaban huyendo cuando, en realidad, las estaban esperando en posiciones bien guarecidas sin darles ni siquiera tiempo, cuando las sorprendieron, para desplegarse adecuadamente o poner sus cañones en batería.[126] Victorioso, el ejército de Degollado volvió a ocupar San Pedro Tlaquepaque el 25 de septiembre y después de que las fuerzas conservadoras se negaran a parlamentar, el día 26 inició el bombardeo lento "pero incesante" de la ciudad que duró implacable por las siguientes cuatro semanas y media.[127]

Tras la derrota de Cuevitas, el general José María Blancarte reemplazó a Casanova como comandante general de Guadalajara el 23 de septiembre, al estar Casanova a favor de poner los pies en polvorosa y evacuar la plaza, y movió cielo y tierra para reclutar lo que un historiador liberal describió desdeñosamente como "la plebe de los barrios".[128] Apreciado entre las clases populares de Guadalajara, devotas y conservadoras, a quienes se les presentaba como el "defensor de la justa causa" y recibiendo "repetidas pruebas de simpatía por parte del pueblo",[129] Blancarte consiguió reunir más de seiscientos voluntarios. La proclama que circuló ese mismo 23 de septiembre expresa elocuentemente por qué los tacubayistas como él creían

que hacía falta luchar a muerte en aquellos momentos: se enfrentaban a "demagogos" que habían cometido asesinatos espeluznantes en Zacatecas y múltiples robos en San Luis Potosí: "Ellos no tienen fe, no tienen principios, ni moralidad para llevar a cabo la grandiosa obra de regenerar a México", y porque había que "conjurar la tormenta demagógica" luchando contra los enemigos "de la sociedad entera, de la causa de la civilización y del verdadero progreso". A la hora de la verdad, debían estar dispuestos "a derramar hasta la última gota de su sangre antes de ver profanados los templos, ultrajadas las familias y atacados todos los intereses de esta capital".[130] Ante aquel llamado respondió la gente humilde de la ciudad y la gente de bien que formaron compañías de voluntarios conservadores como la Compañía Alamán, compuesta de "artesanos y personas honradas" que lideró Ramón Barbosa y a la que se unieron incluso ocho mujeres dispuestas a morir peleando por la "justa y santa causa" y sus "familias".[131]

Las semanas que duró el sitio resultaron tremendas tanto para las tropas y voluntarios conservadores que defendieron la plaza como para las fuerzas constitucionalistas que tuvieron numerosas bajas al intentar incursionar en la ciudad repetidas veces, como sucedió en el ataque al convento de Santo Domingo del 4 de octubre, en el que murió el general liberal José Silverio Núñez.[132] Las noticias de la victoria de Miramón en Ahualulco dieron ánimos a las fuerzas sitiadas y fueron celebradas ruidosamente, aunque por unos días también circuló la noticia contraria de que el "valiente coronel [Martín] Sayas, atacó por la retaguardia [...] derrotando casi completamente al faccioso Miramón"[133] y que el parte de Miramón no era creíble siendo un ejemplo de "su imaginación oriental para contar y cantar sus triunfos".[134] Las campanas de los templos dejaron de sonar por orden del gobernador de la mitra mientras durara el sitio.[135] Fueron semanas donde el olor a putrefacción y pólvora fue acompañado por un extraño silencio interrumpido a golpes por el espantoso rugido de los cañones, el martilleo incesante de los tiroteos y los gritos de la soldadesca y los heridos, mientras que poco a poco las fuerzas de Degollado iban estrechando día a día su cerco sobre la ciudad. En la noche del 27 de octubre "La hermosa capital de

Jalisco parecía el infierno. De la cárcel se elevaba una columna de humo negro y espeso, por entre el cual se veían de vez en cuando llamaradas; la noche era obscura: el cielo estaba cubierto de nubes y los relámpagos y truenos del cielo contribuían a la solemnidad de esa noche".[136] Al final, Blancarte reconoció que no le quedaba más remedio que pactar una capitulación cuyos términos fueron acordados a las 10:45 de la mañana del día siguiente y según los cuales se suspendían las hostilidades. Blancarte y sus jefes y oficiales depusieron su "actitud hostil, poniéndose a disposición del Gobierno constitucional" y este, a cambio, aceptó conceder "su libertad y las garantías que otorgan las leyes".[137]

Mientras debatían los términos de la capitulación en la casa del señor Ramón Fernández Somellera la mañana del 28 de octubre, tal como lo recuerda Barbosa, comandante de la Compañía Alamán: "Las calles estaban solas, las casas cerradas, por todas partes encontraba la vista sangre y cadáveres; el humo procedente del incendio de la cárcel no se había del todo extinguido [...] Las pocas personas que transitaban por las calles buscaban algún objeto amado, que solían encontrar exánime, bañado en sangre [...] ¡Lágrimas y dolor por todas partes!".[138] Conforme fue pasando el día, con la ciudad ocupada y ante la evidente rendición de las fuerzas tacubayistas, la tropa y la población liberal se fueron a la calle y decidieron vengarse de todas las tropelías conservadoras. Aquello se convirtió en una horrorosa orgía de sangre: ahorcaron al coronel Piélago desde el balcón del palacio episcopal, dos veces, como se ha visto, al coronel Aniceto Monayo en medio de la plaza de armas, despedazaron la cabeza de un espectador, Fermín Avelar, que fue asesinado allí mismo por escandalizarse. Una casa tras otra fue allanada por gente rabiosa "con o sin pretexto de buscar reaccionarios para robar".[139] Según un testigo "los portales y las casas principales eran visitados por los de la blusa y el cencerro: se veían balazos disparados sobre las chapas de las puertas, se veía el golpe del hacha fatal con que se despachaban los candados, se veía a los bandidos en lucha disputándose lo que el derecho de capacidad ponía en sus manos".[140] Los conventos fueron, según una fuente conservadora, "invadidos por las turbas

desenfrenadas, y las vírgenes del señor tuvieron que abandonar sus claustros, de donde las desalojaron hombres frenéticos e insolentes que las colmaban de insultos".[141] Hubo soldados liberales que entraron en los templos montados a caballo "los cuales robaron lo que les pareció",[142] y el alcohol fluyó libremente con la sangre, los improperios y los atropellos, "la ebriedad animando a los guerreros liberales".[143]

Para Degollado, horrorizado, aquello no era el comportamiento digno de una victoria constitucionalista y, desesperadamente, intentó imponer orden al día siguiente decretando que "Todo individuo de la clase que fuere y se aprehenda robando, cualquiera que sea el motivo que lo induzca, será pasado por las armas, sin más trámite que la aprehensión infraganti del delincuente y la identificación de la persona".[144] Como difícilmente iban sus hombres a abrir fuego sobre su propia gente, aun cuando estuvieran cometiendo toda clase de crímenes y desórdenes, Degollado se encontró con que el gobernador constitucional de Jalisco, Pedro Ogazón, furioso, no entendía cómo era posible que en los convenios del día 28 se les pudiera haber concedido la libertad y ofrecido "las garantías que dan las leyes" a asesinos conservadores de la calaña de Blancarte y compañía.[145] El teniente coronel Antonio Rojas, a diferencia de Ogazón, en vez de escribir cartas indignadas a su general en jefe, decidió tomarse la justicia por su propia mano y, de la misma manera en que había entrado en la casa de un abogado conservador para ejecutarlo el día 29, al día siguiente irrumpió en la casa donde estaba alojado Blancarte, quien debió de haber pensado que no corría riesgo su vida porque se la habían garantizado los convenios de la capitulación, y sin darle tiempo de reaccionar, lo acribilló a balazos.[146]

Degollado arremetió contra el gobernador Ogazón por no hacer nada para impedir que la gente estuviera matando a conservadores saltándose los términos de la capitulación a la torera: "No pudiendo consentir que se mancille mi buen nombre con los asesinatos que se están cometiendo en individuos que descansaban en la fe de los convenios que aprobé el día 28, y sabiendo que V.E. dio orden de aprehender a las personas villanamente asesinadas, pido a V.E. que ponga a mi disposición los asesinos en la

mañana de hoy",[147] y ordenó la aprehensión del "asesino" Rojas, declarándolo fuera de ley el mismo día 30.[148] Pero todo fue inútil, Rojas escapó y al cabo de un rato reapareció liderando fuerzas constitucionalistas como si nada. Obviamente era demasiado útil para la causa liberal como brutal e inmisericorde verdugo de mochos para aprehenderlo o darle muerte.

La verdad es que a Degollado lo superaron las circunstancias. Una vez abierta la caja de Pandora, siempre iba a ser difícil, casi imposible, controlar la ira desatada de la población, con su comprensible sed de venganza y los odios recrudecidos como nunca. No solo era la gente que salió a la calle a ahorcar a sus enemigos la que ignoró sus órdenes, igual que Rojas, muchos comandantes liberales actuaban autónomamente haciendo lo que les daba la gana. Por mucho que Degollado insistiera en que los soldados constitucionalistas debían ser todos voluntarios, comprometidos a luchar por sus ideales democráticos y que de ningún modo debían ser reclutados usando la leva, frente a la necesidad de suplir bajas, varios oficiales ignoraron las disposiciones de su general en jefe y poco o nada pudo hacer él para impedir que los diferentes cabecillas constitucionalistas hicieran lo que se les antojara. Exasperado, Degollado le escribió a Ogazón el 22 de noviembre rogándole que por favor hiciera "cesar la leva que durante algunos días se ha efectuado en esa capital. Debo manifestar a V.E. que en ningún tiempo ha autorizado este cuartel general la leva o servicio forzoso de los ciudadanos pacíficos, y si ahora algunos Sres. Jefes de cuerpo la han autorizado no puede haber sido con el permiso de ese gobierno".[149] Pero una cosa eran las intenciones y otra la realidad. Como se evidencia en numerosos documentos que se conservan en los archivos regionales, como una carta, a modo de ejemplo, que escribió un tal Calixto Aguilar al secretario del Supremo Gobierno del estado de Jalisco, las fuerzas liberales llegaban y se ponían "a recoger armas y reclutas, gentes de todas clases [...] [y] la población entr[aba] en alarma porque se aprehend[ían] indistintamente viejos, indígenas, y de todas clases".[150]

En un intento por controlar la situación y asegurarse de que tuviera

recursos con qué pagar y afianzar la disciplina de la tropa del ejército federal, Degollado impuso un préstamo forzoso a la ciudad de Guadalajara de 150 000 pesos.[151] Consciente de la apremiante necesidad de afianzar su postura dadas las circunstancias, hizo uso de las omnímodas facultades que le había dado Juárez para resucitar el 4 de noviembre la ley de las Cortes españolas del 17 de marzo de 1821, que castigaba con la pena de muerte a los traidores y a quienes conspiraran contra la Constitución de Cádiz de 1812. La aplicó a quienes se opusieran a la de 1857 dejando claro que dicha ley comprendía al clero si trataba de persuadir al pueblo de desobedecerla y si perseveraba en negarse a administrar los sacramentos a quienes no se retractaran públicamente de haberla jurado.[152] Este decreto se aplicaría en las ciudades controladas por los generales liberales más recalcitrantes, como Jesús González Ortega en Zacatecas y Epitacio Huerta en Morelia. Sin embargo, también se topó con la denodada oposición del clero, que no se dejó intimidar por la postura endurecida de Degollado. El gobernador de la mitra de Guadalajara, Ignacio M. Guerra, obedeciendo al obispo Espinosa que se encontraba en San Blas —lejos de aquellos que fueron a buscarlo para matarlo el funesto 28 de octubre—,[153] enfrentó a Degollado diciéndole que en lo concerniente al juramento no podían "menos de exigir su retractación, y esta ha de ser pública como fue público el delito". Para Espinosa nada había cambiado ni podía cambiar desde que los obispos habían salido en contra de la disposición del gobierno de exigir la jura de la Constitución en febrero de 1857: "¿Y qué se intenta queriendo obligar a los sacerdotes a que absuelvan los indignos? [...] Respetemos siempre a quien nos manda en lo temporal, obedezcámoslo en todo lo que nos mande sin excederse de sus facultades, pero en el orden espiritual NO, NO, y cien veces NO Es llegado el caso de obedecer a Dios primero que a los hombres".[154] La respuesta de Miramón sería decretar por su cuenta, un mes más tarde, que todos aquellos militares constitucionalistas que no se cambiaran de bando y pasaran a luchar activamente para el ejército conservador serían "irremisiblemente pasados por las armas".[155]

Más allá del torbellino de represalias que se había desatado desde que

Zuazua ordenó las ejecuciones de Zacatecas de 30 de abril, Degollado no era el único que causaba estragos a las fuerzas tacubayistas. En paralelo a sus operaciones sobre Guadalajara, entre junio y octubre, con su eventual aunque efímera toma de la ciudad, fuerzas liberales habían obtenido varias sonadas victorias producto de acciones audaces en diferentes puntos de la República. El 21 de junio lograron conquistar el puerto de Tuxpan; en julio Durango fue recuperada por las fuerzas liberales de Esteban Coronado; en agosto Culiacán corrió la misma suerte y fue ocupada por las tropas de Ignacio M. Valenzuela; al otro extremo del país fue liberado Tampico, puerto que permanecería en manos constitucionalistas a partir de entonces; entre agosto y septiembre las armas liberales derrotaron a las del enemigo en diversos puntos del estado de Puebla volviendo a posesionarse de Zacatlán y Acatlán, y en Morelia, recuperada por los liberales poco después de que fuera ocupada por el general Luis Pérez Gómez a finales de abril, el gobernador constitucional Epitacio Huerta no tuvo inconveniente en enfrentarse directamente contra el clero de la diócesis de Michoacán. Al ver que la curia respondió a la solicitud de préstamo forzoso que le impuso de 90 000 pesos a mediados de septiembre para financiar una expedición militar a la ciudad de México, con el argumento de que no le podían dar más de 5 000 pesos, Huerta ordenó a sus tropas que irrumpieran a la fuerza en la catedral de Morelia, lo que hicieron el 23 de septiembre. La despojaron en cosa de cinco días de toda la plata y alhajas que había en ella, con lo cual obtuvieron medio millón de pesos. De esta manera, financiado por el gobierno de Michoacán, entre el 14 y el 17 de octubre, el general Miguel Blanco tuvo la osadía de atacar la ciudad de México llegando a ocupar Tacubaya y Chapultepec y, aunque no alcanzó a tomar la capital, forzó a Zuloaga a declarar la plaza en estado de sitio y consiguió que cundiera el pánico por varios días en las calles de la ciudad.[156]

Además de las grandes campañas, México presenció la movilización de diferentes cabecillas regionales, tanto de liberales como de conservadores, que combatieron contra sus enemigos locales en sus respectivas provincias. Para mencionar tan solo a los más renombrados, a modo de ejemplo, entre

Querétaro y Guanajuato, oficiales liberales como José María Arteaga y Manuel García Pueblita se enfrentaron muchas veces contra las fuerzas de Tomás Mejía y bandas de guerrillas locales apoyadas por Liceaga desde Guanajuato y el "reaccionario millonario" Octaviano Muñoz Ledo desde Querétaro,[157] mientras que los blusas de José Silvestre Aramberri irrumpieron en la región, ocupando y desocupando pueblos como Acámbaro y San Miguel de Allende. En Aguascalientes, el cabecilla liberal José María Chávez se enfrentó a los "bandidos" conservadores Máximo González, Miguel Alfaro y el particularmente violento "ídolo de las beatas" Juan Chávez, que aparte del apellido, no compartía absolutamente nada con él. En Puebla y Tlaxcala, Alatriste, Juan Francisco Lucas, Prudencio Rodríguez, Pedro Méndez, Agustín León y Antonio Carbajal sostuvieron una larga guerra de guerrillas contra sus enemigos locales Hilario Moreno, Nicolás Sánchez e Ignacio Peral, por mencionar tan solo a tres. Y entre Michoacán, Guerrero y Oaxaca, mientras que las ciudades de Morelia y Oaxaca se mantuvieron bajo el control de los liberales, fueron los hermanos José María y Marcelino Cobos, junto con oficiales conservadores como Nicolás Torres y Juan de Dios García, quienes atacaron los pueblos constitucionalistas con cabecillas locales como Juan B. Caamaño, mientras que un joven Porfirio Díaz defendía el gobierno constitucional en Tehuantepec. La lucha se extendió a todos los niveles. En los archivos de los estados hay centenares de cartas dirigidas a jefes políticos y gobernadores por individuos aterrorizados y desesperados, que atestiguan toda clase de excesos y tropelías cometidas por bandas rivales, vecinos agraviados, familias en disputa y bandidos que se aprovecharon del contexto de agudo conflicto, de deserciones y autoridades fluctuantes, con detalles escalofriantes de las violentas acciones que se llegaron a cometer.[158]

También hubo numerosos alzamientos indígenas. Entre los cabecillas indígenas más destacados estuvo Manuel Lozada, que se dedicó a atacar pueblos y autoridades constitucionalistas en las inmediaciones de Tepic, ejecutando a liberales capturados como los seis hombres que fusiló en Ixtlán entre el 24 y el 25 de octubre.[159] Por lo general, se hace evidente que

leyes como la de Lerdo del 25 de junio de 1856, que atacaron los ejidos y las tierras comunales de las comunidades indígenas, tuvieron como resultado, en términos generales, que los indios favorecieran y lucharan al lado de los conservadores.[160] Ante disposiciones como las que comunicaba Jesús Camarena —el gobernador constitucional sustituto de Jalisco— el 4 de febrero de 1858, de que "se procederá desde luego a ejecutar el reparto de terrenos de indígenas en la parte que falte, y se procurará evitar que esos habitantes de la República conserven el carácter de comunidades que antes tuvieron",[161] no es de extrañar que numerosos pueblos de indios se alzaran en armas para oponerse a las autoridades liberales una vez iniciada la Guerra de Tres Años. El obispo Espinosa, amparado por fuerzas indígenas en Tepic, no pudo dejar de anotar con cierto asombro que "Continúan viniendo a confesarse los indios [...] ¿Quién habría de creer que los que antes eran una cuadrilla de bandidos [...] llegarían a dar a este cantón la seguridad y tranquilidad que no se goza en otros?".[162] Sin embargo, lo que también se hace obvio, como lo evidencian casos como el de los indios de Masamitla que apoyaron a Ogazón a cambio de que castigara a un tal capitán conservador Pérez por usurparles sus terrenos,[163] lo que les importaba más que nada eran sus tierras y si para recuperarlas se beneficiarían apoyando la causa constitucionalista, no tuvieron problema en hacerlo.

A pesar del panorama de violencia generalizada, los líderes de ambos bandos no perdieron de vista la necesidad de tomar las principales ciudades del país. Ante las noticias de la ocupación liberal de Guadalajara, el recién casado Miramón dejó la ciudad de México acompañado de Concha, tras pasar diez días de luna de miel en la capital, y viajaron juntos en diligencia a San Luis Potosí parando en Querétaro, Celaya y Guanajuato; Miramón tuvo que dejar de fumar porque el humo le molestaba a Concha,[164] quien quedó embarazada del que sería su primer hijo, Miguel. El 18 de noviembre ya estaban en San Luis Potosí desde donde Miramón no perdió tiempo en partir para Jalisco a apoyar la campaña de Márquez para recuperar Guadalajara; se unió a sus fuerzas en Tepatitlán el 8 de diciembre, a 70

kilómetros de la capital de Jalisco, desde donde, según Márquez, tenía a Degollado "aterrorizado [...] [de] nuestra artillería porque en los días en que lo batí en el puente le hice un estrago espantoso".[165]

Al saber de la llegada de Miramón a Tepatitlán, Degollado movilizó las diferentes fuerzas de los generales liberales Esteban Coronado, Juan Nepomuceno Rocha, Leandro Valle, José María Arteaga, Miguel Blanco y Eutimio Pinzón para impedir que el ejército del Macabeo se pudiera aproximar a Guadalajara. A consecuencia de ello, las tropas de ambos bandos combatieron a lo largo de cuatro días, del 10 al 14 de diciembre, una vez que Miramón se movilizó a Zapotlanejo con las fuerzas liberales, para impedir que los conservadores se acercaran a la capital del estado al defender los diferentes puentes que cruzan el río Santiago, al mismo tiempo que Miramón avanzaba hacia el sureste de Guadalajara, ocupando la hacienda de Atequiza. Según el historiador liberal Vigil, "en la acción de Atequiza las fuerzas liberales no sufrieron ninguna derrota; pues por el contrario, habían logrado mantener sus posiciones, rechazando los varios ataques del enemigo".[166] Sin embargo, Degollado decidió dar orden de retirada, evacuó Guadalajara y contramarchó a Colima para reponer a su ejército. Según el parte de Miramón del 16 de diciembre, aunque los constitucionalistas impidieron que pudiera pasar por el puente de Tololotlán el día 11, el 13 sí logró atravesar el río por Poncitlán, y el 14 enfrentó y persiguió a 4 000 hombres a lo largo de 20 kilómetros "dejando en mi poder varias piezas de artillería, armas, parque y un sinnúmero de prisioneros". De hecho, el ejército de Degollado perdió en la batalla de Atequiza 20 cañones, quinientos prisioneros y tuvo numerosos muertos y heridos.[167] Es más, aparte de atribuirse la victoria en Atequiza, la mañana del 15 Miramón volvió a ocupar Guadalajara, plaza que permanecería conservadora por casi dos años hasta principios de noviembre de 1860.

Obstinado en poner fin a la resistencia de Degollado, Miramón solo permaneció dos días en Guadalajara y salió rumbo a Colima, que ocupó el día de Navidad de 1858 tras el abandono de la plaza por parte del gobernador Miguel Contreras de Medellín. Al día siguiente Degollado y

Miramón se volvieron a enfrentar, en esta ocasión en las afueras de Colima, en la que fue la particularmente devastadora aunque corta batalla de San Joaquín. En cosa de hora y media las fuerzas de Miramón destrozaron al ejército de Degollado forzando su desbandada y la retirada de quienes sobrevivieron al estado de Michoacán.[168] Según el militar Manuel Ramírez de Arellano, Miramón "parecía dichoso en medio de la batalla",[169] habiendo conseguido desde septiembre ocupar San Luis Potosí, batir a Vidaurri en Ahualulco, casarse con el amor de su vida, ganar la batalla de Atequiza, recuperar Guadalajara, tomar Colima y destrozar al ejército de Degollado en San Joaquín. Miramón bien pudiera haber pensado que la fortuna le estaba sonriendo a él y a las armas conservadoras. Tras un año de guerra los conservadores controlaban la ciudad de México, Querétaro, San Miguel de Allende, Guanajuato, Guadalajara, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Colima, además de Puebla, Xalapa, Córdoba y Orizaba. Si consolidaban sus posiciones en el interior de la República, podrían dedicarse a tomar Morelia, Oaxaca y el puerto de Veracruz. Sin embargo, no pudo ser mayor su sorpresa y disgusto (según Concha "se llenó de indignación")[170] cuando Miramón recibió dos cartas procedentes de la ciudad de México; una del ministro de Guerra y otra de Zuloaga en las que le informaban incongruente y atropelladamente que Echeagaray, en vez de tomar Veracruz, se había vuelto contra el gobierno pronunciándose en Ayotla (Puebla) y amenazaba con dirigirse hacia la capital con sus tropas. Zuloaga le rogaba encarecidamente a Miramón que "forzara sus marchas, para estar en esta capital con la violencia que las circunstancias demandan".[171]

NOTAS

1 AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpeta E7: Félix Zuloaga, *General de Gefe del Ejército Regenerador,* México, s/i, 22 de enero de 1858. En la proclama dice: "Yo he nombrado la junta de representantes que debe elegir hoy al

Presidente interino de la República". También puede consultarse la proclama en CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1857-1858, Expediente 130.

2 Echeagaray, *Memorias...*, pp. 24-25.

3 Vigil, *La Reforma...*, p. 279.

4 Echeagaray, *Memorias...*, p. 26.

5 Claudia Blanco Palomas, "Félix Ma. Zuloaga: catálogo de su archivo personal 1840-1880", tesis de grado, México, Universidad Iberoamericana, 1997, pp. 7-8.

6 Edward M. Caldwell, "The War of 'La Reforma'"..., pp. 9-10.

7 J. Martínez [Guillermo Prieto], "El actual presidente de la república ante el partido liberal", en *El Monitor Republicano*, 16 de mayo de 1861, reproducido en Guillermo Prieto, *Obras completas,* vol. XXIII, Periodismo político y social, vol. 3 (comp. y notas por Boris Rosen Jélomer), México, Conaculta, 1997, pp. 76-79.

8 Para un estudio sobre las incursiones de las tribus de indios en los estados fronterizos de México-EEUU, véase Brian DeLay, *War of a Thousand Deserts. Indian Raids and the U.S.-Mexican War,* New Haven y Londres, Yale University Press, 2008.

9 Concha Lombardo describe el primer convite en el que figuró el presidente Zuloaga de anfitrión como "un bautismo de pobres [más] que la mesa de un Presidente", en Lombardo, *Memorias...*, p. 102.

10 Sara Sefchovich, *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y relato de un fracaso,* México, Océano, 2002, p. 102.

11 Para Zuloaga, véanse: *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, 5ª ed., vol. 3, México, Porrúa, 1986, p. 3243; Brian Hamnett, "The Comonfort Presidency"..., p. 86; Blanco Palomas, "Félix Ma. Zuloaga"; Isabel María Fernández Mendaro, "El Archivo Félix Zuloaga: Catálogo y estudio preliminar, documentos del año 1858", tesis de grado, México, Universidad Iberoamericana, 1997; Hernández López, "Militares conservadores"..., pp. 71-72; Óscar Cruz Barney, *La república central de Félix Zuloaga,* y el Archivo Félix Zuloaga, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, Universidad Iberoamericana, México. Para un ensayo que resalta la necesidad de que haya biografías para toda una serie de políticos mexicanos, incluyendo a Zuloaga véase Will Fowler, "En defensa de la biografía: hacia una 'historia total'. Un llamado a la nueva generación de historiadores del siglo XIX mexicano", *Secuencia* 100, enero-abril, 2018, pp. 24-52.

12 AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpeta E7: Félix Zuloaga, *General de Gefe del Ejército Regenerador,* México, s/i, 22 de enero de 1858.

13 AHAG, Gobierno Civil, 1855-1860, Correspondencia, Carpeta 11: *El Gobierno Supremo de la República a los mexicanos,* México, Imp. de Andrade y Escalante, 28 de enero de 1858, pp. 3, 5 y 7. La complejidad de devolver a la Iglesia aquellas propiedades que habían pasado a terceras manos o que, durante el breve período en que habían sido adquiridas por sus nuevos propietarios, estos las habían modificado, pagando de su propio bolsillo por las mejoras o cambios estructurales correspondientes, causaría toda clase de dolores de cabeza. El gobierno de Zuloaga tuvo que

publicar un Reglamento en el que se clarificaran todas las dudas que generó esta situación. Véase AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpeta E4: *Reglamento de la Ley de 28 de enero de 1858 en la parte relativa a enagenaciones de bienes raíces pertenecientes a corporaciones eclesiásticas,* México, s/i, 1 de marzo de 1858. De modo semejante, las complejidades de reponer a los jueces de letras que existían el 22 de noviembre de 1855 y se suprimían los que habían estado en funciones desde entonces quedando en ciertas instancias causas criminales interrumpidas entre que unos jueces volvían y otros cesaban de golpe, quedan clara y angustiosamente reflejadas en varias cartas que se encuentran en el AGN, México Independiente, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Justicia, vol. 565 (1856-60): Expedientes 4, 5 y 11. Véase a modo de ejemplo, oficio de Miguel María Azcárate al Ministro de Justicia, México, 10 de marzo de 1858, f. 119, pidiendo al presidente que decrete "la determinación respectiva para que las causas y reos pendientes en los juzgados suprimidos se pasen a los que actualmente han quedado funcionando".

14 Los impresos de los decretos del 28 de enero de 1858 que circularon por toda la República pueden encontrarse en: AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpetas E4 y E8 + Caja 60, Carpeta E3, y CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1857-1858, Expedientes 131-135.

15 AHEQ, Carpeta Gobierno de Querétaro, 1858: incluye el decreto del 30 de marzo de 1858 que deroga la Ley del Registro Civil; el del 7 de abril de 1858, que deroga la Ley sobre Sucesiones Hereditarias, y el del 28 de abril de 1858, que reprueba y declara "nulo y atentatorio el decreto de 31 de marzo de 1856 que intervino los bienes eclesiásticos de la Diócesis de Puebla". Un ejemplar del decreto del 31 de abril de 1858 que derogó el del 14 de septiembre de 1857 la extinción de la Nacional y Pontificia Universidad de México, se encuentra en AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 60, Carpeta E3.

16 La letra completa de la canción es:

Casacas y sotanas / Dominan donde quiera; / Los sabios de montera / Felices nos harán; / Cangrejos, a compás, /Marchemos para atrás, / ¡Zis y zis y zas! / Marchemos para atrás… / ¡Maldita federata! / ¡Qué oprobios nos recuerda! / Hoy los pueblos en cuerda / Se miran desfilar… / Cangrejos, a compás, / Marchemos para atrás, / ¡Zis y zis y zás! / Marchemos para atrás… / Si indómito el comanche / Nuestra frontera asola… / La escuadra de Loyola / En México dirá: / Cangrejos, a compás, / Marchemos para atrás, / ¡Zis y zis y zás! / Marchemos para atrás… / Orden, ¡gobierno fuerte! / Y en holgorio el jesuita / Y el guarda de garita / Y el fuero militar… / Cangrejos, a compás, /Marchemos para atrás, / ¡Zis y zis y zás! / Marchemos para atrás… / Heroicos vencedores / De juegos y portales, / Ya aplacan nuestros males / La espada y el cirial… / Cangrejos, a compás, / Marchemos para atrás, / ¡Zis y zis y zás! / Marchemos para atrás… / Horrible el contrabando; / Cual plaga lo denuncio, / Pero entre tanto el Nuncio / Repite sin cesar… / Cangrejos, a compás, / Marchemos para atrás, / ¡Zis y zis y zás! / Marchemos para atrás… / En ocio, el artesano / Se oculta por la leva, / Ya ni al mercado lleva / El indio su huacal… / Cangrejos, a compás, / Marchemos para

atrás, / ¡Zis y zis y zás! / Marchemos para atrás... / De lo alto del palacio / Soldado mata siete / Poniéndose un bonete / Se le escuchó exclamar; / Cangrejos, a compás, / Marchemos para atrás, / ¡Zis y zis y zás! / Marchemos para atrás...

Reproducido en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 108-109.

17 [Lázaro de la Garza y Ballesteros], *Carta pastoral que el Illmo. y Excmo. Señor Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros dirige a sus diocesanos,* México, Imp. de Andrade y Escalante, 12 de febrero de 1858, y B. Connaughton, "Una ruptura anunciada"..., pp. 43-44.

18 Las cartas de Zuloaga del 31 de enero y del papa Pío IX del 18 de marzo, vienen reproducidas enteras en Vigil, *La Reforma...*, pp. 281-282, y en *El Siglo Diecinueve,* 13 de mayo de 1858. También véase: BN-Col. LAF: Número Catálogo 864, Doc. 396, Rollo 62, *México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Circular,* México, s/i, 1858, donde se reproducen las cartas del 2 de febrero y 31 de marzo de 1858.

19 AHEJ, Gobernación, Iglesia, G. 4, Caja 3, Exp. 6760: Carta de Anastasio Gutiérrez al Sr. Srio. del Superior Gobierno del Estado, Mascota, 31 de enero de 1858.

20 AHEJ, Gobernación, Iglesia, G. 4, Caja 3, Exp. 6759: Carta de Anastasio Gutiérrez al Sr. Srio. del Superior Gobierno del Estado, sin lugar, 31 de enero de 1858.

21 Vigil, *La Reforma...*, p. 282.

22 Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1., pp. 85-86.

23 Trueba, *La Guerra de Tres Años...*, p. 11. Se pueden consultar varias cartas que celebran la toma del poder de Zuloaga por parte de la comunidad internacional en la BFXC-FZ: por ejemplo, Caja 2, documentos 397, 399 y 400, de Francisco Robles, presidente de Ecuador, Quito, 24 de agosto de 1858; la Reina Victoria, Londres, 7 de agosto de 1858, y Napoleón III, París, 1 de septiembre de 1858.

24 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1858, Caja 5, Exp. 3820: [José María Díaz Ordaz], *José María Díaz Ordaz, Gobernador del Estado Libre de Oaxaca. A las fuerzas que forman la sección Mejía,* Oaxaca, Imp. de Ignacio Rincón, 2 de marzo de 1858. Véase también, Berry, *The Reform in Oaxaca...*, p. 46, donde se constata que en la acción del 16 de enero murieron 58 liberales y 150 conservadores, quedaron heridos 48 liberales y 66 conservadores, y las fuerzas liberales hicieron prisioneros a 225 conservadores.

25 *Boletín de Noticias*, Guadalajara, 9 de febrero de 1858.

26 *La Sociedad*, 5 de junio de 1858.

27 Para Baja California véanse Adrián Valadés, *Historia de la Baja California 1850-1880,* México, UNAM, 1974, pp. 71-91; María Eugenia Altable Fernández, "Los intereses locales y la lucha por el poder en Baja California durante la época de la Reforma, 1857-1861", en Juan Preciado Llamas y Ma. Eugenia Altable Fernández (eds.), *Sociedad y gobierno en el sur de la Baja California. Cinco aproximaciones históricas,* La Paz, Universidad Autónoma de Baja California, 1991, pp. 65-101. Cita pertenece al Manifiesto de la Asamblea Legislativa y Gobierno Territorial de Baja California, reproducido en Valadés, *Historia de la Baja California...*, pp. 74-76.

28 Véanse *Martín F. Peraza, general de brigada encargado del gobierno del Estado de Yucatán y del mando en jefe de las armas, a los habitantes del mismo Estado, sabed que la H. Asamblea reunida a virtud del Acta de adhesión al Plan de Tacubaya celebrada por el R. Ayuntamiento de esta capital el día primero del corriente, me ha dirigido el decreto que sigue,* Mérida, s/i, 17 de enero de 1858; *El general Martín F. Peraza, gobernador del Departamento de Yucatán y en jefe de las armas del mismo, a sus habitantes sabed,* Mérida, s/i, 3 de abril de 1858, y *El general Martín F. Peraza, gobernador del Departamento de Yucatán y en jefe de las armas del mismo,* Mérida, s/i, 6 de abril de 1858. Como queda reflejado en la primera de estas tres comunicaciones, Yucatán se hallaba en "la doble calamidad de la guerra civil y de castas [...] [teniendo que solventar] la incomunicación en que se halla con el resto de la República, no solo por la escasez de embarcaciones, sino por la actual escisión de Veracruz que impide recibir del Exmo. Sr. Presidente las órdenes y disposiciones que convenga". La cita de las "tristes escenas de 1848" procede de la segunda de estas tres comunicaciones. En la tercera comunicación, desesperado, Peraza exhortaba a la comunidad criolla y mestiza a unirse contra los indios para no ser aniquilados, "a pesar del funesto y deletéreo espíritu de facción que nos devora".

29 FO 204/138: Carta de L.C. Otway a Lord Malmesbury, México, 31 de mayo de 1858, ff. 24-26, y Carta de L.C. Otway a Lord Malmesbury, México, 25 septiembre de 1858, ff. 261-262.

30 Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1., p. 88.

31 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 48.

32 Fue el caso de Ignacio Ramírez, Manuel Morales Puente y Pantaleón Tovar que fueron encarcelados en Querétaro por una partida de tropa bajo el mando de Tomás Mejía. Para sus cartas de 27 de febrero de 1858, véase AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 1, 1858, Carpeta Correspondencia Particulares. También véase en misma carpeta su Carta al Gobernador del 16 de febrero de 1858.

33 AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Manuscritos (1824-1961), 1858.1, Expedientes 1-14, C.757, Carpeta SGG/1858.1/E10/f. 60: Carta de Francisco Figueroa al Excmo. Sr. Gral. en Jefe y Gobernador del Departamento de San Luis Potosí, Villa de San Nicolás Tolentino, 7 de febrero de 1858: "No me fue posible reunir nada, porque no se encuentra un solo hombre en una casa, todos andan huyendo por los cerros según a mí me consta".

34 AHEJ, Gobernación, Indios, G. 9, 1858, Caja 4, Expediente 10183: Carta de José de Jesús V. Borrego al Sr. Srio. del Supremo Gobierno del Estado de Jalisco, Colotlán, 6 de enero de 1858.

35 Vigil, *La Reforma...*, pp. 285-286.

36 Véanse AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 7, 1858: Carta de Antonio Reséndez a Gobernador del Departamento de Querétaro, Cadereyeta, 24 de febrero de 1858, y AHEQ, Fondo Poder Ejecutivo, Colección de Publicaciones Oficiales, 1858, Bandos: *José V. de la Cadena, Ayudante General de Estado Mayor, general de división de vanguardia, de orden del Sr. General en Jefe, a los habitantes del Estado hago saber,* Querétaro, s/i, 14 de febrero de 1858, sobre la elección

de Octaviano Muñoz Ledo; AHEQ, Fondo Poder Ejecutivo, Colección de Publicaciones Oficiales, 1858, Decretos: Decretos de Zuloaga de 28 de enero, impuestos en Querétaro por decretos de José V. de la Cadena de 13 de febrero de 1858.

37 Aunque Juárez nombró a Santos Degollado ministro de Gobernación, no estaba con él en Guanajuato cuando partió el gabinete constitucional rumbo a Guadalajara.

38 Galindo y Galindo, *La gran década nacional*..., p. 108; y Cambre, *La Guerra de Tres Años*..., p. 42.

39 AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59: Impreso [Guillermo Prieto], *Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Circular,* Guanajuato, s/i, 14 de febrero de 1858.

40 Medina Peña, *Los bárbaros del Norte*..., p. 288.

41 Juárez, "Apuntes para mis hijos"..., p. 29.

42 Para Juárez hay numerosas biografías. Las siguientes son las más destacadas (en orden cronológico): Gustavo Adolfo Baz, *Vida de Benito Juárez,* México, E. Capdevielle & Cía., 1874; Diego Bencomo, *Juárez, ensayo épico,* México, Imprenta de F. Díaz de León, 1875; Ulick Ralph Burke, *A Life of Benito Juárez, Constitutional President of Mexico,* Londres, Remington & Company, 1894; Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo,* México, J. Ballescá y Cía Sucesores, 1905-1906; Héctor Pérez Martínez, *Juárez el impasible,* Madrid, Espasa-Calpe, 1934; Miguel de Ayala, *Benito Juárez, el indio sublime,* Santiago de Chile, Zigzag, 1939; Nina B. Baker, *Juárez. Hero of Mexico,* Nueva York, Vanguard Press, 1942; Ralph Roeder, *Juárez and his México,* 2 vols., Nueva York, The Viking Press, 1947; José María Capo, *Juárez, una vida política,* Habana, Ediciones Cultural, 1958; Ezequiel Chávez, *Benito Juárez, estadista mexicano,* México, Jus, 1964; W. Wendell Blancké, *Juárez of México,* Nueva York, Praeger, 1971; Ivie E. Cadenhead, JR., *Benito Juárez,* Nueva York, Twayne Publishers, Inc., 1973; Rafael de Zayas Enríquez, *Benito Juárez su vida y su obra,* México, SepDiana, 1979; Salvador Abascal, *Juárez marxista, 1848-1872,* México, Tradición, 1984; Iakov A. Gordin, *Benito Juárez,* Moscú, Progreso, 1988; Brian Hamnett, *Juárez,* Londres y Nueva York, Longman, 1994; Juana Inés Abreu (coord.), *Juárez. Memoria e imagen,* México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1998; Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.), *Los mil rostros de Juárez y del liberalismo mexicano,* México, UABJO/UAM, 2007; Carlos Sánchez Silva (coord.), *La formación política de Benito Juárez, 1818-1872,* México, UAM/UABJO, 2007.

43 Véase de Brian Hamnett, "Benito Juárez, Early Liberalism, and the Regional Politics of Oaxaca, 1828-1853", *Bulletin of Latin American Research,* 10: 1, 1991, pp. 3-21; "La ejecución del emperador Maximiliano de Habsburgo y el republicanismo mexicano", en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y Nación,* vol. II Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano, México, El Colegio de México, 1998, pp. 227-244, y "Benito Juárez: Técnicas para permanecer en el poder", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos, tomo I: 1821-1910,* México, FCE, 2008, pp. 303-335.

44 Juárez, "Apuntes para mis hijos"..., p. 29.

45 Carta de Parrodi a Doblado, citada en Vigil, *La Reforma*..., p. 286.

46 Para la batalla de Salamanca del 9-10 de marzo de 1858, véanse: AHSDN, Exp. XI/481.3/5757; los partes de Osollo, Miramón y Casanova, firmados en Salamanca, 10 de marzo de 1858, fueron publicados en *El Siglo Diecinueve*, 15 de marzo de 1858; Vigil, *La Reforma…*, pp. 286-288 (la p. 288 contiene el texto completo de la capitulación de Doblado, firmada en Silao, el 12 de marzo de 1858; Galindo y Galindo, *La gran década nacional…*, vol. 1., pp. 108-109; Cambre, *La Guerra de Tres Años…*, pp. 54-55, y Domingo Ibarra, "Episodios históricos militares desde fines del año 1838 hasta el año 1860", reproducido en Lombardo, *Memorias…*, pp. 113-114.

47 Roeder, *Juárez…*, vol. 1, p. 163.

48 Vigil, *La Reforma…*, p. 293.

49 Cambre, *La Guerra de Tres Años…,* p. 62.

50 *Ibidem*, p. 59.

51 Para los eventos de Guadalajara del 13-15 de marzo de 1859, véase *ibidem*, pp. 56-66; Vigil, *La Reforma…*, pp. 291-296; Galindo y Galindo, *La gran década nacional…*, vol. 1, pp. 110-114.

52 Galindo y Galindo, *La gran década nacional…*, vol. 1, p. 111.

53 Vigil, *La Reforma…*, p. 295.

54 Prieto citado extensamente en Galindo y Galindo, *La gran década nacional…*, vol. 1, p. 113. Sin embargo, según Domingo Ibarra, citado por Concha Lombardo en sus *Memorias*, p. 114, no sucedió tal cosa: "La tropa que los custodiaba a las órdenes del Teniente Filomeno Bravo, se llenó de ira e intentó fusilarlos; pero que habiéndose presentado oportunamente en la escena el Teniente Coronel Antonio Landa, se puso enfrente de los soldados con los brazos abiertos y con voz de trueno les dijo: 'No, no, retiraos que os lo mando' y que debido a esto y la energía del capitán Ramón Peraza y ruegos del cabo muy querido de los soldados, José Méndez suspendió la ejecución". Igual que Ibarra, Alfonso Trueba tampoco se cree la versión de Prieto de los eventos: "Ciegos de ira, los subalternos de Landa trataron de fusilar a Juárez y a sus ministros; pero Landa los salvó. (La intervención de Guillermo Prieto diciendo 'los valientes no asesinan' es una fábula)". Trueba, *La Guerra de Tres Años…*, p. 13.

55 El proyecto de arreglo de Landa viene reproducido en Cambre, *La Guerra de Tres Años…*, p. 63.

56 *Ibidem*, pp. 64-66; Vigil, *La Reforma…*, pp. 295-296; Galindo y Galindo, *La gran década nacional…*, vol. 1, pp. 113-114.

57 Ambos discursos: "El presidente constitucional interino de los Estados Unidos Mexicanos y sus ministros, a la ciudad de Guadalajara y a la nación", Guadalajara, 16 de marzo de 1858, y "El presidente constitucional de la República, a los defensores de la libertad y las leyes", Guadalajara, 17 de marzo de 1858, vienen reproducidos en Vigil, *La Reforma…*, pp. 296-297 y 298, respectivamente.

58 Benito Juárez, "El presidente constitucional de la República, a los defensores de la libertad y las leyes", Guadalajara, 17 de marzo de 1858, reproducido en Vigil, *La Reforma…*, p. 298.

59 Para un estudio que contextualiza en qué estado se encontraba el Puerto de Veracruz cuando el gabinete de Juárez se instaló allí durante la Guerra de Tres Años, véase Carmen Blázquez Domínguez, "El Puerto de Veracruz. La ciudad y sus habitantes", en Celia del Palacio Montiel

(coord.), *México durante la Guerra de Reforma. Tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 23-66.

60 Guillermo Prieto, *Viaje a los Estados Unidos por Fidel,* vol. 1, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877, p. 2. Véase también Vigil, *La Reforma...*, p. 299.

61 Prieto, *Viaje a los Estados Unidos...*, p. 3.

62 Esta es una de varias instancias en las que repara el historiador Jaime del Arenal Fenochio para demostrar cómo Juárez abusó de las facultades extraordinarias que heredó de Comonfort, ignorando repetidamente los artículos de la Constitución de 1857. Véase su "Juárez: uso y abuso de las facultades extraordinarias"..., pp. 169-170.

63 Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp. 120-121; Roeder, *Juárez...*, vol. 1, pp. 167-171.

64 El decreto de Juárez de Colima del 7 de abril de 1858, nombrando a Degollado general en jefe al pasar la residencia del gobierno al estado de Veracruz viene reproducido en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 89. También véanse "Circular de Santos Degollado referente al establecimiento del Gobierno constitucional en Colima", Colima, 26 de marzo de 1858; "Comunicación del general Degollado al Ministro Ocampo, en que aceptó el nombramiento que se le hizo como Ministro de Guerra y Marina y general en jefe del Ejército Federal", Colima, 27 de marzo de 1858, y "Proclama que el general Degollado dirigió al Ejército Federal con fecha 30 de marzo de 1858", Colima, 30 de marzo de 1858 reproducidos en Ernesto de la Torre Villar (coord.), *El triunfo...*, pp. 51-57.

65 Juan B. Ceballos a Mariano Otero, citado en José Herrera Peña, *La biblioteca de un reformador,* Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, pp. 31-32.

66 Pablo Mijangos y González, *The Lawyer of the Church...*, pp. 140-141; P. Mijangos y González, *Entre Dios y la República...*, pp. 212-213.

67 Lafragua, *Miscelánea de política...*, p. 87.

68 Para Ocampo véanse Eduardo Ruiz, *Biografía del Ciudadano Melchor Ocampo,* México, Imprenta de I. Paz, 1893; Jesús Romero Flores, *Don Melchor Ocampo: el filósofo de la Reforma,* Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1953; José C. Valadés, *Melchor Ocampo: Reformador de México,* México, Patria, 1954; Mario Mena, *Melchor Ocampo,* México, Jus, 1959; Salvador Pineda, *Vida y pasión de Ocampo: 8 estampas del reformador,* México, Libro-Mex Edits, 1959; Tomás Contreras Estrada, *Melchor Ocampo, el agrarista de la Reforma,* México, Gráficos Galeza, 1960; Daniel Muñoz y Pérez, *Ensayos biográficos: Melchor Ocampo, Santos Degollado, Leandro Valle,* México, SHCP, 1961, y *Melchor Ocampo. Bicentenario, 1814-2014,* Morelia, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2014.

69 Melchor Ocampo, *Mis quince días de ministro,* México, Establecimiento Tipográfico de Andrés Boix, 1856, pp. 34-35.

70 Para Guillermo Prieto véanse: Salvador Ortiz Vidales, *Don Guillermo Prieto y su época: estudio costumbrista e histórico del siglo XIX,* México, Botas, 1939; Malcolm D. McLean, *Vida y obra de Guillermo Prieto,* México, El Colegio de México, 1998; Emilio Arellano, *Guillermo Prieto. Crónicas tardías del siglo XIX en México,* México, Planeta, 2016.

71 Prieto, "El actual presidente de la República"..., p. 78.

72 Entre las diferentes victorias conservadoras pueden mencionarse las siguientes: Maravatío (2 de marzo), Teziutlán (7 de marzo), la Hacienda de San Diego Xalpatlahua (10 de marzo), Chalchicomula (14 de marzo), Tehuacán (20 de marzo), Tepic (28 de marzo), Zacatlán (7 de abril), e Izúcar de Matamoros (11 de abril).

73 Las fechas de las diferentes ocupaciones son las siguientes: Guanajuato (11 de marzo); Guadalajara (23 de marzo); Aguascalientes (6 de abril); Zacatecas (12 de abril); Orizaba y Córdoba (16 abril); San Luis Potosí y Morelia (brevemente, 17 de abril); San Juan Bautista (hoy Villahermosa, 18 de abril), y Xalapa (26 de abril). Para ejemplos de la clase de decretos que fueron impuestos en estas ciudades concernientes a la aplicación de las leyes de Zuloaga del 28 de enero de 1858, requisición de armas y caballos, y la leva, véanse: AHEQ, Fondo Poder Ejecutivo, Colección Publicaciones Oficiales, 1858, Decretos: *José V. de la Cadena de Estado Mayor, y Mayor General de la División de Vanguardia del Ejército Restaurador de las Garantías, a los habitantes de este Estado, sabed: que el Sr. General Luis G. Osollo, en jefe de esta división, me manda publicar el siguiente decreto,* Querétaro, s/i, 13 de febrero de 1858; *Octaviano Muñoz Ledo, gobernador interino del Departamento de Querétaro, a todos sus habitantes sabed,* Querétaro, Imp. del Gobierno de Agustín Escandón, 4 de mayo de 1858; AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Guerra, Serie Comandancia General, Guanajuato, 1858, Caja 138, Carpeta E2: Carta de Feliciano de Liceaga al Excmo. Sr. Gobernador de este Departamento, Guanajuato, 26 de marzo de 1858; AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1858, Caja 4, Expediente 3674: contiene numerosos circulares de enero exigiendo requisición de caballos, y AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1858.1, Carpeta 6 de abril de 1858: *José María Alfaro, gobernador y comandante general interino del Departamento de San Luis Potosí, a los habitantes sabed,* San Luis Potosí, s/i, 13 de abril de 1858.

74 El parte inicial sobre la batalla de Puerto de Carretas, redactado por Miramón en San Luis Potosí la noche del 17 de abril, fue reproducido en *El Siglo Diecinueve*, 22 de abril de 1858. También véanse AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Guerra, Serie Comandancia General, General, Guanajuato, 1858, Caja 138, Carpeta E1: Carta de Feliciano de Liceaga a Excmo. Sr. Gobernador de este Departamento, Guanajuato, 19 de abril de 1858, en la que copia comunicación sobre la batalla de Miramón, firmado en San Luis Potosí, 17 de abril de 1858; Domingo Ibarra, citado en Lombardo, *Memorias...*, pp. 113-14; Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 90-91; Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, pp. 128-129, y Vigil, *La Reforma...*, pp. 301-302.

75 El discurso de Juárez del 4 de mayo de 1858 viene reproducido en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, pp. 122-123; también figura en Torre Villar (coord.), *El triunfo...*, p. 60.

76 La circular de Ocampo de Veracruz del 5 de mayo de 1858 viene reproducida en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, pp. 123-124; también figura en Torre Villar (coord.), *El triunfo...*, pp. 62-63. El impreso original puede consultarse en CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos. Reforma, Intervención, e Imperio, 1857-1858, expediente 177.

77 Los uniformes de la Guardia Nacional eran distintos en cada estado. Véase Héctor Manuel Strobel del Moral, "Las armas del liberalismo. Las fuerzas liberales durante la Revolución de Ayutla, la Reforma y la Intervención francesa, 1854-1867", Primer Seminario de Tesis, El Colegio de México, 5

de julio de 2018, p. 35. En Nuevo León-Coahuila, según Luis Medina Peña, fue Zuazua quien logró "imponer su capricho, contraviniendo disposiciones anteriores en materia de uniformes para la Guardia Nacional que hacían predominar el color azul, de vestir a sus rifleros con camisolas rojas, pantalones de mezclilla color marrón o de cuero, sombrero de fieltro negro listado también de rojo; los pantalones iban retacados en las botas negras de tiro largo", en Medina Peña , *Los bárbaros del Norte...*, p. 257. Véase también Luis Alberto García, "Guerra y frontera", *El Ejército del Norte entre 1855 y 1858,* Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 2007, pp. 119-121.

78 Alma Dorantes González, "Zacatecas: un obispado en ciernes"..., p. 151.

79 Vigil, *La Reforma...*, p. 303.

80 Para Zuazua véase Hermenegildo Dávila, *Biografía del Sr. General Don Juan Zuazua,* Monterrey, Tipografía de la Calle de Dr. Mier, 1892, las citas pertenecen a pp. 16 y 33.

81 Para el manual que Santiago Vidaurri escribió sobre las tácticas que debía emplear el Ejército del Norte, véase su *Prevenciones para el Ejército del Norte,* Monterrey, s/i, 2 de junio de 1858.

82 Carta de Santiago Vidaurri a Benito Juárez, Monterrey, 31 de enero de 1858, citado en Medina Peña, *Los bárbaros del Norte...*, p. 256.

83 Citado en *ibidem*, p. 132, n. 5.

84 Medina Peña, *Los bárbaros del Norte*, en particular los capítulos III. La organización de la Guardia Nacional, VII. El Ejército del Norte y VIII. Bautismo de fuego, pp. 90-125, 244-268 y 269-297, respectivamente.

85 Para tener una idea de los desórdenes que acompañaron la ocupación de Zuazua en San Luis Potosí, sus intentos de poner orden y otras acciones arbitrarias, véase AHESLP, Fondo Secretaría Gral. del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1858.2, Carpetas: 1 de julio de 1858, 2 de julio de 1858, 3 de julio de 1858, 8 de julio de 1858, 12 de julio de 1858, 16 de julio de 1858 y 22 de julio de 1858.

86 Vigil, *La Reforma...*, pp. 313-314.

87 Zuloaga reconstituyó su gabinete el 10 de julio nombrando ministros a Joaquín María del Castillo y Lanzas (Relaciones), Francisco Javier Miranda (Justicia), Manuel Fernández de Jáuregui (Gobernación), José M. Zaldívar (Fomento), Pedro Jorrín (Hacienda) y José M. García (Guerra).

88 AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1858.2, Carpeta 16 de julio de 1858: Circular de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, México, 16 de julio de 1858.

89 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 100.

90 John T. Hardi, "The Military and Political Career of Santos Degollado, 1854-1861", tesis de maestría, Denton, North Texas State University, 1971, p. 3.

91 "Comunicación del general Degollado al Ministro Ocampo, en que aceptó el nombramiento que se le hizo como Ministro de Guerra y Marina y general en jefe del Ejército Federal" en Torre Villar (coord.), *El triunfo...*, p. 54.

92 BLAC, Santos Degollado Collection, Carpeta 1, Correspondencia: Carta de Degollado al Gobernador de la Sagrada Mitra [de Guadalajara], Ignacio M. Guerra, 9 de noviembre de 1858; véase también AHAG, Folletería: *Conducta observada por el gobierno eclesiástico de la Diócesis de Guadalajara*

con motivo de la ley penal publicada en la capital de Jalisco el 4 de noviembre de 1858 contra los eclesiásticos que se nieguen a administrar los sacramentos a los que juraron sin restricción guardar y hacer guardar la Constitución de 1857, y no se han retractado públicamente, de conformidad con las circulares diocesanas, Guadalajara, Imp. de Rodríguez, 1859.

93 BLAC, Santos Degollado Collection...

94 Santos Degollado, *Reseña documentada que el C. Santos Degollado, gobernador y comandante general que fue del Estado de Jalisco, hace a la Representación Nacional para que en calidad de Gran Jurado decida sobre su responsabilidad oficial, por haber prohibido a los extranjeros Barrón y Forbes que volviesen a Tepic, entre tanto el Supremo Gobierno resuelva lo conveniente,* México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1857. Como se ha visto en el capítulo 2, el gobierno de Comonfort acabó fallando a favor de Barrón y enjuiciando a Degollado, aunque después de varios meses salió librado en mayo de 1857. En el caso de Forbes, los Estados Unidos, a diferencia del Reino Unido, lo reemplazaron con un nuevo cónsul, evitándose la clase de ruptura diplomática que tuvo lugar brevemente entre México y el Reino Unido.

95 Para Santos Degollado véanse Vicente Fuentes Díaz, *Santos Degollado. El santo de la Reforma,* México, Imprenta Arana, 1959; John T. Hardi, "The Military and Political Career of Santos Degollado"; John T. Hardi, "Santos Degollado and the Mexican Reforma, 1854-1861", tesis de doctorado, Denton, North Texas State University, 1975; José Herrera Peña, *Santos Degollado. Rector, Gobernador, Secretario de Estado, Ministro de la Corte,* México, ASIN-B00F86rcra, 2013, y Alejandro Mercado Villalobos, "Santos Degollado. Estudio político de un liberal mexicano", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* 63, enero-junio, 2016, pp. 37-66.

96 BLAC, Santos Degollado Collection, Carpeta 1, Correspondencia: Degollado a Casanova, San Pedro, 3 de junio de 1858, y Casanova a Degollado, Guadalajara, 3 de junio de 1858.

97 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 111.

98 AHSDN, Exp. XI/481.3/5955: Circular del Gral. José de la Parra, secretario de guerra del gobierno conservador comunicando el fallecimiento del general Luis Gonzaga Osollo en la ciudad de San Luis Potosí, México, 25 de junio de 1858.

99 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 112.

100 *Ibidem,* p. 115.

101 Respecto a la composición para piano de Jesús Valadés, *Al genio de la guerra*, véase Luis Islas García, *Miramón...*, p. 80.

102 Para la batalla de Atenquique véanse: *El Siglo Diecinueve*, 9 de julio de 1858; Domingo Ibarra, citado en Lombardo, *Memorias...*, pp. 119-120; Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 114-116; Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, pp. 180-183; Vigil, *La Reforma...*, pp. 318-319; Islas García, *Miramón...*, pp. 55-56, y Sánchez-Navarro y Peón, *Miramón...*, pp. 59-60.

103 Para la prensa durante la Guerra de Reforma, véase Celia del Palacio Montiel, "La prensa de la Reforma", en Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma...*, pp. 155-206.

104 Los decretos a los que se refiere este párrafo, listados en orden cronológico, se pueden hallar en los siguientes archivos: AHEQ, Carpeta Gobierno de Querétaro, 1858: Decreto 27/3/58 sobre Tribunal Supremo de Guerra y Marina; AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpeta E8: Decreto 17/3/58 sobre Batallón Urbano del Comercio de México; AHEQ, Carpeta Gobierno de Querétaro, 1858: Decreto 14/4/58 sobre partidas de policía rural y "la obligación de contribuir pecuniariamente o con hombres, armas y caballos"; AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 60, Carpeta E3: Decreto 30/4/58 sobre que ladrones y salteadores de caminos serán juzgados militarmente; Decreto 16/6/58 sobre restauración de ley de Santa Anna de 25 de abril de 1853; Caja 59, Carpeta E8: Decreto 12/7/58 sobre entrega de armas de munición; Decreto 12/7/58 sobre compañías defensoras de la propiedad; Decreto 14/7/58 sobre traidores a la patria y enemigos del orden y tranquilidad pública. También pueden consultarse los impresos de los decretos de Zuloaga, expedidos por el gobierno o circulados por el gobernador del distrito de México, Miguel María Azcárate, en CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1857-1858 y 1858-1859, Expedientes 131-151, 156-158, 160-165, 169-176, 178-181, 183-192, 194, 200-209, 212-228, 230-236, 239 y 241-242.

105 Por ejemplo: Caldwell, "The War of 'La Reforma'"..., p. 352.

106 Los decretos a los que se refiere este párrafo, listados en orden cronológico, se pueden hallar en los siguientes archivos: AHEQ, Carpeta Gobierno de Querétaro, 1858: Decreto 5/5/58 sobre cierre de Veracruz, Matamoros, Acapulco y Manzanillo; AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpeta E4: Decreto 9/9/58 sobre cierre de Tampico y Tuxpan; Decreto 10/9/58: sobre cierre de Guaymas.

107 Decreto de 20 de marzo de 1858 citado en Cruz Barney, *La república central de Félix Zuloaga*..., pp. 37-38.

108 Véanse AHEQ, Carpeta Gobierno de Querétaro, 1858: Decreto 8/5/58: sobre Tlaxcala; Decreto 24/5/58 sobre leyes en materia de minería, y AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpeta E8: Decreto 7/10/58 sobre separación de Coahuila de Nuevo León.

109 Los decretos a los que se refiere este párrafo se pueden hallar listados en orden cronológico, en los siguientes archivos: AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpeta E4: Decreto 15/2/58 sobre pago de los derechos de los puertos de Veracruz y Tampico; AHEQ, Carpeta Gobierno de Querétaro, 1858: Decreto 15/5/58 sobre contribución sobre todo capital inmueble; Decretos 15/5/58 y 17/5/58 sobre Junta de Crédito Público; Decreto 18/5/58: sobre "evitar que fueran gravadas las clases pobres"; Decreto 17/5/58: sobre suspensión de los efectos del decreto de 12 de abril; Decreto 21/5/58 sobre tesorería nacional; AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpeta E4: Decreto 29/5/58 sobre organización de la Tesorería General; AHEQ, Carpeta Gobierno de Querétaro, 1858: Decreto 28/4/58 sobre impuestos nuevos y contribuciones y rentas existentes; Decreto 11/8/58 sobre cacao cosechado en Chiapas y Tabasco; AHEG, Fondo Secretaría

de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpeta E4: Decreto 11/8/58 sobre alcabala al aguardiente de caña; Decreto 11/8/58 sobre impuestos sobre tabaco labrado extranjero y nacional; Decreto 13/8/58 sobre amortización de un millón de pesos bajo la garantía de las fincas del Venerable Clero de este Arzobispado; Decreto 20/8/58 sobre alcabala al pulque fino y el gordo o tlachique a su introducción en las capitales de departamento; Decreto 21/8/58: sobre alcabala al café, cobre bruto, cobre labrado, estaño, grano, mantequilla, maíz, naipes y plomo; Decreto 20/9/58: sobre impuesto del 21 de agosto señalado al maíz que se hace extensivo a toda la República; AHEQ, Carpeta Gobierno de Querétaro, 1858: Decreto 5/10/58 sobre las haciendas de caña de Cuautla y Cuernavaca; AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpeta E4: Decreto 4/10/58 sobre medidas para los que no pagaran sus correspondientes derechos, y Decreto 3/11/58 sobre disposiciones generales sobre descubrimientos nuevos o invenciones y patentes.

110 AHAG, Sección Gobierno, Serie Obispos, Pedro Espinosa y Dávalos, 1855-1863, Expediente 72, caja 2, Carpeta Correspondencia particular. Espinosa-Francisco Arias y Cárdenas, agosto-diciembre 1859: Carta del obispo Pedro Espinosa a Francisco Arias y Cárdenas, México, 25 de septiembre de 1859.

111 Citado en Vigil, *La Reforma...*, p. 319.

112 Véase Cruz Barney, *La república central de Félix Zuloaga*.

113 *El Siglo Diecinueve*, 8 de julio de 1858.

114 Roeder, *Juárez...*, p. 186.

115 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 92.

116 En dicho discurso, escrito para conmemorar el aniversario del 16 de septiembre, Ocampo denunció cómo se había descuidado la educación civil del pueblo mexicano y arremetió contra el Plan de Iguala de 1821 por haber creado una teocracia al imponer la religión como una de sus garantías buscado crear un régimen realista reaccionario al ofrecer la corona a un Borbón y permitir, con la igualmente problemática garantía de la Unión, que los pinches gachupines pudieran quedarse. Véase "Discurso de Melchor Ocampo", 16 de septiembre de 1858, reproducido en Torre Villar (coord.), *El triunfo...*, pp. 67-77.

117 Roeder, *Juárez...*, p. 172.

118 Como se evidencia por las cartas que se encuentran en la BFXC-FZ, caja 2, documentos 422 y 884, Miramón a Zuloaga, Querétaro, 25 de agosto de 1858; Márquez a Zuloaga, Hacienda de Tepetongo, 6 de agosto de 1858, y Zuloaga a Márquez, Palacio Nacional, 9 de agosto de 1858. Zuloaga estaba preocupado del daño que podían causar "las hordas que salen de Morelia" capaces de llegar hasta Toluca "asolando las poblaciones intermedias" y de "las gavillas del interior", por lo que no quería que Miramón partiese para el norte, y menos que Márquez dejara Michoacán expuesta para unirse a la campaña para retomar San Luis Potosí. Prueba de la poca autoridad que ejercía Zuloaga sobre Miramón y Márquez es que ninguno de los dos le hizo caso.

119 Lombardo, *Memorias...*, pp. 57, 68 y 123.

120 Todas las cartas de Miramón citadas aquí vienen reproducidas en Lombardo, *Memorias...*, pp. 124-130.

121 Medina Peña, *Los bárbaros del Norte...*, p. 313.

122 *Ibidem*, p. 312-313.

123 Para la batalla de Ahualulco, en particular véase el capítulo "Ahualulco" en *ibidem*, pp. 298-324. También véanse: Domingo Ibarra, citado en Lombardo, *Memorias...*, pp. 130-137; Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 134-135; Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp.185-188; Vigil, *La Reforma...*, pp. 322-323, y Leonardo Márquez, *Refutación hecha por el general de división Leonardo Márquez al libelo del general de brigada don Manuel Ramírez de Arellano publicado en París el 30 de diciembre de 1868 bajo el epígrafe de "Últimas horas del Imperio"*, Nueva York, s/i, 1869, p. 42. Véanse también partes sobre la batalla de Ahualulco en BFXC-FZ, Caja 1, documento 387, Miramón a Zuloaga, San Luis Potosí, 30 de septiembre de 1858; Caja 2, documento 464, Tomás Mejía a Zuloaga, San Luis Potosí, 4 de octubre de 1858, y Caja 2, documento 719, Leonardo Márquez a Zuloaga, San Luis Potosí, 7 de octubre de 1858.

124 Lombardo, *Memorias...*, p. 145.

125 AHMZ, Fondo Jefatura Política (1825-1915), Serie Correspondencia General 1826-1915, Caja 1, Carpeta 14 "Noticia de lo que robaron en la oficina de la jefatura los reaccionarios [Zacatecas] 26 de noviembre de 1858", 1 hoja.

126 Para la batalla de Cuevitas véase Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 130-132, y Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp. 190-191. Ambas fuentes reproducen el parte de Degollado, firmado en Santa Ana Acatlán el 23 de septiembre de 1858.

127 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 134.

128 *Ibidem*, p. 132.

129 Barbosa, "Reseña de lo acaecido en Guadalajara"..., f. 6.

130 La proclama de Blancarte de Guadalajara del 23 septiembre de 1858 viene reproducida en Cambre, *La guerra de tres años...*, pp. 132-133.

131 Barbosa, "Reseña de lo acaecido en Guadalajara", f. 16; AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1858, Caja 4, Expediente 3685: contiene numerosos documentos relativos a la Compañía Alamán dirigida por Ramón Barbosa. En el documento "Lista de los individuos que sirvieron en ella hasta el 28 de octubre de 1858" fechado el 24 de diciembre de 1858, se encuentran entre los 91 voluntarios que formaron la Compañía a ocho mujeres: las sargentos Luz Álvarez y Nieves Ortega, y las soldaderas Nieves Rivas, Isabel Guerrero, Guadalupe Ruiz, Carmen Delgado, Luz Medrano y Dolores Ortiz. También véase AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1858, Caja 6, Expediente 3877. He encontrado varios documentos que evidencian cómo

durante la Guerra de Tres Años hubo soldaderas que lucharon tanto para las fuerzas conservadoras como para las liberales. El tema del papel de las mujeres combatientes en la Guerra de Reforma está todavía por ser debidamente estudiado. Para un trabajo que enfoca la experiencia de las oaxaqueñas durante la Guerra de Tres Años véase Francie Chassen-López, "Guerra, nación y género: las oaxaqueñas en la Guerra de los Tres Años", en Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma...*, pp. 97-138.

132 Vigil, *La Reforma...*, p. 323.

133 *Boletín del Ejército Federal*, Guadalajara, 7 de octubre de 1858.

134 *Boletín del Ejército Federal*, Guadalajara, 9 de octubre de 1858.

135 AHAG, Circulares, Caja 8, Cartas de Obispo a los Sres. Curas Prelados, Expediente 516: Carta de Ignacio M. Guerra, Guadalajara, 25 de septiembre de 1858.

136 Barbosa, "Reseña de lo acaecido en Guadalajara"..., f. 11.

137 *Boletín del Ejército Federal*, Guadalajara, 31 de octubre de 1858, celebra la toma de Guadalajara y reproduce los "Convenios celebrados con la fuerza reaccionaria" del 28 de octubre.

138 Barbosa, "Reseña de lo acaecido en Guadalajara"..., f. 11.

139 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 145.

140 Barbosa, "Reseña de lo acaecido en Guadalajara"..., f. 11.

141 *Ibidem*, f. 17.

142 *Idem*.

143 *Idem*.

144 Decreto de Degollado del 29 de octubre de 1858 circulado por Francisco Iniestra, reproducido en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 145-146.

145 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1858, Caja 6, Expediente 3878: véanse cartas varias de Ogazón a Degollado y de Degollado a Ogazón del 29 y 30 octubre de 1858.

146 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 146.

147 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1858, Caja 6, Expediente 3878: Degollado a Ogazón, Guadalajara, 30 de octubre de 1858.

148 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1858, Caja 6, Expediente 3878: "Santos Degollado, ministro de guerra y marina, y general en jefe del Ejército Federal, a los habitantes de la República mexicana sabed", Guadalajara, 30 de octubre de 1858.

149 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1858, Caja 4, Expediente 3709: Carta de Santos Degollado a Gobernador del Estado de Jalisco, Puente de Tolotlán, 22 de noviembre de 1858.

150 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1858, Caja 5, Expediente 3744: Carta de Calixto Aguilar al secretario del Supremo Gobierno del Estado de Jalisco (Sayula), Ciudad Guzmán, 24 de agosto de 1858.

151 El decreto de Degollado de Guadalajara, del 29 de noviembre de 1858, en el que impone un préstamo forzoso de 150 000 pesos, viene reproducido en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 159-160.

152 AHMZ, Jesús González Ortega, *Jesús González Ortega, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Zacatecas, sabed que,* Zacatecas, s/i, 23 de noviembre de 1858, contiene el decreto de Degollado de Guadalajara del 4 de noviembre de 1858; Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 152.

153 AHAG, Sección Gobierno, Serie Obispos, Pedro Espinosa y Dávalos, 1855-1863, Expediente 72, Caja 2, Carpeta El Obispo en su destierro, 1858: Carta del obispo Pedro Espinosa al arzobispo de México Lázaro de la Garza, Tepic, 1 de noviembre de 1858: "Esas tropas que se han apoderado de Guadalajara desean que yo caiga en su poder, que repiten el grito de '¡Muera el obispo!'".

154 AHAG, Caja sin número, Folletería, Contestaciones contra los protestantes, Manifestaciones contra el gobierno civil, Libertad de cultos: *Conducta observada por el gobierno eclesiástico de la diócesis de Guadalajara con motivo de la ley penal publicada en la capital de Jalisco el 4 de noviembre*, pp. 16-18.

155 El Decreto de Miramón firmado en Tepatitlán el 8 de diciembre de 1858 figura en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 199, e Islas García, *Miramón...*, p. 59.

156 La información que figura en este párrafo procede de diferentes y extensos pasajes de Cambre, *La Guerra de Tres Años...*; Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, y Vigil, *La Reforma...*; además de los documentos revisados en AASTDV, AHEG, AHEQ, AHEJ y AHESLP; AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1858.1, Carpeta 15 de octubre de 1858: contiene un impreso de la circular en la que se declara a la ciudad de México en estado de sitio por haberse "aproximado algunas fuerzas de facciosos a esta capital". Para los informes del ministro británico Otway del 2 de noviembre de 1858 sobre la campaña de Blanco sobre la ciudad de México, financiado con la plata saqueada de la catedral de Morelia y, según él, con el apoyo del ministro plenipotenciario estadounidense Forsyth, véase FO 204/138, ff. 347-348 y 350-356.

157 Alberto M. Carreño (ed.), *Memorias de la Guerra de Reforma. Diario del coronel Manuel Valdés,* México, Imp. y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913, pp. 34-35.

158 A modo de ejemplo, cuando una brigada de blusas ocupó el pueblo de Nochistlán el 9 de agosto de 1858 varios vecinos del pueblo cercano de Mexticacan (Rafael Lanelí, Ramón Martínez, Cipriano Ríos y tres hombres más) decidieron aprovecharse de su aparición para convencerlos de atacar al pueblo vecino de Yahualica el 11 de agosto. Véase AHEJ, Gobernación, Política Estatal y Nacional, G. 1, 1858, Caja 9, Exp. 236: Carta de Alejandro Navarrete [al Supremo Gobierno Conservador del Departamento], Yahualica, 16 de agosto de 1858.

159 Pedro Martínez, José María Magaña, Agustín Bonilla, Ignacio Zamorano, Francisco Robles y Prajedis Arcadio, véase Vigil, *La Reforma...*, p. 330; para Lozada, véase Jean A. Meyer, *Manuel Lozada: el Tigre de Álica: general, revolucionario, rebelde,* México, Tusquets, 2015, y Zachary

Brittsan, *Popular Politics and Rebellion in Mexico: Manuel Lozada and La Reforma 1855-1876,* Nashville, Vanderbilt University Press, 2015.

160Véase Antonio Escobar Ohmstede (coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez (1847-1872),* México, Universidad Benito Juárez de Oaxaca/UAM, 2007, y Margarita Menegus, "El efecto de la Ley de Desamortización en las comunidades indígenas de los estados de México, Oaxaca y Jalisco", en Olveda (coord.), *Desamortización y laicismo...*, pp. 119-138.

161 AHEJ, Gobernación, Indios, G. 9, 1858, Caja 4, Expediente 10190: *Jesús Camarena, gobernador sustituto del Estado de Jalisco a sus habitantes sabed,* Guadalajara, s/i, 4 de febrero de 1858.

162 AHAG, Sección Gobierno, Serie Obispos, Pedro Espinosa y Dávalos, 1855-1863, Expediente 72, Caja 2: Carta de Obispo Espinosa a Francisco Arias y Cárdenas, sin lugar, 3 de septiembre de 1858.

163 AHEJ, Gobernación, Indios, G. 9, 1858, Caja 4, Expediente 10180: Carta de indígenas de Masamitla al gobernador Pedro Ogazón, Masamitla, 9 de agosto de 1858, firman Vicente Martínez, Lino Martínez, Carmen López y Dionisio Santillán.

164 Lombardo, *Memorias...*, p. 152.

165 Carta de Leonardo Márquez a Miguel Miramón, Tepatitlán, 3 de diciembre de 1858, Acervo del Gobierno del Estado de Puebla en resguardo del INAH Puebla, reproducida en Verónica González Laporte, *Leonardo Márquez, el "Tigre de Tacubaya",* Xalapa, Editorial Las Ánimas, 2016, p. 70.

166 Vigil, *La Reforma...*, pp. 334-337; cita viene de p. 336.

167 Islas García, *Miramón...*, pp. 58-59.

168 Vigil, *La Reforma...*, p. 337. El parte de Miramón del 26 de diciembre de 1858 fue circulado como impreso: *Interesante. El Exmo. Sr. Gobernador y Comandante Militar del Departamento [de Jalisco], acaba de recibir la comunicación siguiente,* Guadalajara, s/i, 29 de diciembre de 1858, en AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1858, Caja 6, Exp. 3867.

169 Citado en Islas García, *Miramón...*, p. 60.

170Lombardo, *Memorias...*, p. 168.

171 Las cartas del ministro y Zuloaga del 21 de diciembre de 1858 vienen reproducidas en Lombardo, *Memorias...*, pp. 168-169.

5

UN "VASTO TEATRO DE ESCENAS SANGRIENTAS Y DE HORROR". 1859: EL SEGUNDO AÑO DE LA GUERRA

¿Qué llevó a que Miguel María de Echeagaray decidiera volverse contra el gobierno de Zuloaga? Es cierto, como se ha visto, que se había mostrado reacio a apoyar el Plan de Tacubaya en un principio, y que si se había adherido a él fue porque inicialmente sus oficiales se mostraron convencidos de que si Comonfort, "el primer hombre del partido liberal",[1] creía necesario enterrar la Constitución de 1857, debía haber fundamentos liberales y legítimos para hacerlo.[2] Sin embargo, por mucho que después alegara que si apoyó el movimiento de Tacubaya fue por hallarse entre "los que defendemos la causa liberal" y por creer que "dividir[ía] la opinión, para hacer aparecer la anarquía"[3] si no seguía la política del gobierno, es imposible ignorar que a lo largo de los siguientes meses se ocupó de castigar con una determinación férrea, por no decir feroz, a los defensores de la Constitución, y ejecutó a oficiales y soldados liberales, descansando "tranquilo en su conciencia militar".[4] De hecho, tan solo mes y medio antes de que proclamara su Plan de Ayotla, cuando logró tomar la fortaleza de San Carlos de Perote el 16 de noviembre —tras haberla asediado desde abril —, no dudó ni un segundo en ordenar la ejecución de todos los oficiales y quintar a la tropa, lo que provocó la muerte de uno de cada cinco soldados rasos, o como tuvo a bien decir en su correspondiente parte: "un gran número de prisioneros".[5] Desde la perspectiva del bando constitucionalista,

lo que caracterizaba a Echeagaray era precisamente su "sangre fría siniestra", "un hombre que nunca se detuvo en sus criminales hechos como autoridad, ni ante las lágrimas, ni ante la orfandad, ni ante el derramamiento de sangre humana".[6] Como quedaría reflejado en el manifiesto que publicó el general constitucionalista Ramón Iglesias, resultaría extremadamente difícil para los liberales entender o aceptar el aparente cambio de parecer de Echeagaray, de vengativo general tacubayista a jefe militar pacifista y liberal: "Aunque las palabras de conciliación pudieran tener algún peso; aunque los deseos de Echeagaray fueran ciertos, ¿qué crédito merece quien suscribe ese plan con las manos teñidas de sangre de los defensores de la ley? ¿Cómo el asesino de ayer, de los heroicos soldados de Perote, ha de ser hoy guardián de la paz y de la justicia?".[7]

Echeagaray nunca fue partidario de Zuloaga, especialmente después de que a su modo de ver traicionara a Comonfort, el 11 de enero de 1858. En mayo de aquel año estaba preocupado de que todavía no se hubiera publicado el Estatuto Orgánico que debía, según el Plan de Tacubaya, garantizar "a la Nación con alguna ley fundamental alejándola del riesgo que corre atenida a un gobierno absolutamente discrecional", y se mostró inconforme con las tendencias de Zuloaga, que consideraba dictatoriales.[8] Tampoco estuvo de acuerdo con algunos cambios que realizó Zuloaga en su gabinete, quien nombró a ministros que según Echeagaray eran de "tendencias en favor del Gral. Santa Anna".[9] Además de sus diferencias políticas, y aun cuando los dos pertenecieran a la rama moderada de la familia liberal, Echeagaray también llevaba varios meses molesto a causa de las recriminaciones que le había hecho Zuloaga por no acabar de decidirse a atacar el puerto de Veracruz para derrotar al gobierno de Benito Juárez. Como diría Miramón luego de haber "cumplimentado el Sr. Echeagaray las órdenes que se le dieron para la toma de Veracruz", la situación económica del gobierno de Zuloaga hubiera sido otra, "pues este puerto le habría facilitado los recursos pecuniarios que necesitaba para salir del estado precario en que se hallaba".[10]

Desde el principio de la campaña, incluso antes de que Echeagaray

saliera de Puebla con sus tropas, en febrero de 1858, Zuloaga —perfectamente consciente de la importancia económica y estratégica de Veracruz— lo había ofendido por preguntarle a qué se debía su demora, cuestionando su valor, lealtad y sus ganas de luchar: "Es molestísimo, Sr. Zuloaga, que cuando hay ese empeño y esa decisión por los intereses del gobierno, con una plumada ofensiva se corresponda a esa noble conducta".[11] En el Archivo Zuloaga que se encuentra en la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana, hay, de hecho, una nutrida correspondencia entre los dos hombres: por un lado figura un Zuloaga insistente, que raya en la exasperación, que pregunta una y otra vez por qué no se lanza Echeagaray a tomar la plaza de Veracruz; y por el otro, un Echeagaray perpetuamente indignado y quejoso que se excusa una y otra vez por no movilizarse, alegando falta de hombres, de armas y dinero.[12]¿Cómo iba a atacar el puerto, decía, cuando "el soldado se encuentra desnudo, sin calzado [...] [y] la oficialidad no ha recibido su paga, de manera que se halla llena de deudas, sin caballos porque los han vendido"?[13]¿Cómo, insistiría en otra ocasión, cuando la pólvora era "de pésima clase"?[14] Era, desde su punto de vista, francamente injusto e hiriente, que se le recriminara por no actuar: "Puede U. creer Sr. Presidente que mi situación no puede ser más horrorosa, pues se me culpa de inacción y de no haber hecho avanzar sobre Veracruz, y cuando U. sabe los motivos justos que lo han motivado".[15] Y mientras tanto, a nadie se le escapaba que adonde fuera el hiperactivo Macabeo Miramón, caían una tras otra las plazas ocupadas por las fuerzas constitucionalistas. Consciente de que estaba comparando al "genio de la guerra" Miramón con el "inactivo" Echeagaray, este último se quejaría también de que, a diferencia de Miramón, a él no lo estaban apoyando "como al ejército que ha ido a pacificar el interior".[16]

En las *Apuntaciones para la defensa del General Echeagaray* que este publicó en Guanajuato en 1861, desesperado y en busca de congraciarse con el gobierno liberal,[17] y ante la perspectiva de una inminente intervención europea en México, alegó que la razón por la que no se ocupó de asaltar Veracruz, en diciembre de 1858, fue porque Zuloaga le ordenó que

permaneciera en Orizaba a la espera de "*la ocupación de Veracruz, que han de verificar las compañías de marina embarcadas a bordo de la escuadrilla francesa, que se halla en las aguas de Veracruz a las órdenes del Almirante Penaut*".[18] Sin embargo, como lo muestra la correspondencia entre el ministro plenipotenciario francés Alexis de Gabriac y el Quai d'Orsay, en la que el gobierno de Napoleón III se opuso a una intervención durante los dos primeros años de la guerra,[19] así como los propios apuntes de campaña de Echeagaray, la razón por la que no atacó el puerto fue porque creía que cualquier ofensiva estaría condenada al fracaso:

> Muchos me han criticado de moroso, acusándome de inculto en mis operaciones. [P]uede asegurarse en contra que con los mezquinos elementos con que he contado no he podido hacer más; en el concepto de que si tal hubiera pretendido hubiera sido derrotado desde el principio. Si me han criticado de no haber dirigido ataque a la plaza de Veracruz, y a fe mía que no puede darse un absurdo más grande que creer que 200 infantes hubieran podido abordar una plaza bien guarnecida fortificada permanentemente y defendida con 82 cañones sin llevar yo uno solo.[20]

Dejando a un lado que salió de Puebla con 1 600 hombres (y no solo doscientos infantes), "setenta y un mil tiros de fusil y seiscientos sesenta de cañón, dos obuses de a 24, dos cañones largos de a 12, cuatro cañones de a 8 y cinco obuses de montaña"[21] —llevando consigo varios cañones, pues—, es obvio que Echeagaray no se creyó capaz de tomar Veracruz. En su lugar se dedicó a ocupar Córdoba, Orizaba, Xalapa y Perote, y a aplastar junto con Miguel Negrete varias conspiraciones constitucionalistas que se desarrollaron en la provincia con marcado denuedo. También resulta obvio que resintió amargamente la acusación que le hizo Zuloaga (de la que no logró desprenderse totalmente) de ser un general inútil o cobarde, que careció de agallas para atreverse a tomar el puerto a viva fuerza.

A su malestar con Zuloaga se añadió el influjo que ejerció el retorno del general Manuel Robles Pezuela de su misión diplomática en los Estados Unidos. Si hemos de creerle, la sensación de hastío y desconsuelo lo sobrecogió también tras haber presenciado tantas muertes de militares y

conspiradores ejecutados, de oficiales y soldados lanceados y tiroteados en campaña. Robles Pezuela, otro moderado que se sentía tan incómodo con las ideas extremas de los puros como con el giro conservador que había tomado el movimiento tacubayista después del 11 de enero, había decidido regresar a México tras recibir noticias del estallido de la guerra civil cuando estaba en Washington. Para empezar, le habían escrito tanto el ministro de Relaciones de Zuloaga como el "del gobierno que se había establecido en Guanajuato", y no tenía claro a quién debía obedecer. Solo una vez que "el Sr. Forsyth ha[bía] reconocido en nombre de su gobierno al establecido en esa capital", tuvo Robles Pezuela "la satisfacción" de dirigirse al gobierno tacubayista "para expresarle mi sincero deseo de que el expresado Gobierno logre el pronto restablecimiento del orden público de una manera permanente", y se abstuvo de "dirigir correspondencia alguna al Ministro del Sr. Juárez".[22] Sin embargo, su decisión de volver a México estaba tomada y regresó a finales del verano para entablar una estrecha relación con Echeagaray cuando este se encontraba en Xalapa. Según Echeagaray, Robles Pezuela "ocupaba un lugar muy distinguido en mi amistad, tenía las mejores ideas de su talento, instrucción militar, patriotismo y caballerosidad". Los dos hombres

> reunidos en el cuartel general, conferenciamos muchas veces sobre los acontecimientos del Sr. Comonfort, sobre la ilegalidad del gobierno del Sr. Zuloaga, su ningún tacto político sobre la guerra que este hacía sin justicia ni elementos para ello, y sobre la necesidad de eliminarlo de cualquier manera, poniendo en su lugar una persona nueva en la escena pública, para que llevara los acontecimientos al terreno de la legalidad.[23]

Al mismo tiempo parecía que la guerra estaba teniendo un costo emocional y psicológico para Echeagaray. En la proclama con la que acompañó el Plan de Ayotla del 20 de diciembre de 1858, expresó con emotiva elocuencia lo que había llegado a representar para él y la nación el horror de los últimos 12 meses. Se enfrentaban a una "guerra civil, ejecutada sin tregua ni cuartel [que había] cubierto de sangre y de lágrimas la vasta extensión de un suelo

privilegiado". No podía dejar de resaltar que se trataba de una guerra fratricida que se estaba sosteniendo con "horrible desesperación por los bandos políticos", y había algo de pavor y asombro ante los extremos a los que se había llegado. Comparado con los "37 años" que habían precedido aquel conflicto y durante los cuales "nuestra desgraciada República" había presenciado "funestos ejemplos de la más escandalosa inmoralidad", aun con todos los pronunciamientos y revueltas, lo de ahora era inaudito: "Jamás como ahora se han exaltado las pasiones. Nunca tanto se recrudecieron los odios". El país se encontraba preso de una "terrible y espantosa anarquía, un atroz y vergonzoso vandalismo". Solo hacía falta echar un vistazo a su alrededor: "Míranse por todas partes las cenizas humeantes de los repetidos incendios; experiméntanse en todos los pueblos depredaciones vandálicas, y hombres obscuros, sin antecedentes ni opiniones políticas capitaneando partidas de malhechores, invaden las propiedades, destruyen los campos, arruinan el comercio y desorganizan por fin la sociedad". Había llegado la hora de que "cesen los odios, para que unidos sincera y fraternalmente los mexicanos demos a nuestra desgraciada patria un día de satisfacción y de gloria". Echeagaray, el verdugo de tantos prisioneros liberales, había llegado a la conclusión, después de todo, de que tenía que hacer caso, fuera como fuera, de "la ansiedad imperiosa de la paz" que se sentía "de un extremo a otro de la República". Tras haberlo discutido extensamente con Robles Pezuela, en su plan de Ayotla Echeagaray abogaría por encontrar un camino intermedio entre "el exagerado y peligroso Gobierno que regía los destinos del país" bajo los gobiernos de los revolucionarios de Ayutla y el actual, que se había puesto a "asesinar, desterrar y aprisionar a la mitad de los que llevan el nombre de mexicanos" entre "el libertinaje encubierto con la bandera de una Constitución ultrademocrática" y "el retroceso servil" porque, a fin de cuentas, estaba convencido de que "los excesos de la libertad y del despotismo están igualmente detestados". Necesitaban "la acción enérgica de un gobierno moderador de los partidos" y agruparse "al derredor de una bandera de conciliación y de paz".[24]

Según sus *Apuntaciones*, tras la ocupación de la fortaleza de Perote a mediados de noviembre, Echeagaray decidió "subir a México por ver si podía convencer al Sr. Zuloaga a dejar el puesto". Aunque no se dio la ocasión propicia para ello, sí pudo citarse con Robles Pezuela, de vuelta a la capital, con quien se puso "de acuerdo en derrocar al Sr. Zuloaga, [y] en que él [Robles Pezuela] fuera el general en jefe del movimiento, y en dar a las cosas el curso debido de la legalidad". A pesar de estar ya encarrilado el plan del pronunciamiento, Echeagaray tuvo que obedecer las órdenes del Supremo Gobierno, movilizarse a Cuautla con sus fuerzas y participar en la acción del 6 de diciembre, que resultó en la victoria de sus tropas sobre las de Juan B. Caamaño. Tres años después, Echeagaray alegaría que, tras pasar dos días en Cuautla, volvió "violentamente a México" y esta vez sí logró hablar en persona con Zuloaga, y pudo decirle a la cara que debía renunciar como presidente, porque

> vamos mal, y [...] su gobierno lejos de ser reconocido, toda la Nación en masa se ha conjurado contra él; si me pregunta V. los motivos, le diré con verdad: que lo consideran fuera de todo principio legal: lejos de todo plan político y entregado a la discreción del clero; que lo juzgan a V. generalmente incapaz de mandar, no habiendo esperanza alguna de que pueda V. dar un regular curso a las cosas. Sus antecedentes se comentan de la manera más desfavorable, diciéndose que: V. no es más que un tahúr de profesión, el traidor del general Santa Anna, a quien debió V. su carrera, y del general Comonfort a quien debió la vida.

Zuloaga lo escuchó con calma y, al día siguiente, le dijo que no dejaría la presidencia, y le dio órdenes terminantes de volver a Orizaba para perseverar con la campaña de Veracruz.[25] Sería por lo tanto en Ayotla donde Echeagaray optó por lanzar el plan en contra de Zuloaga, el 20 de diciembre, en vez de proseguir su camino a Orizaba. En dicho plan exigía, tras lamentarse de los estragos de la guerra, convocar a "la reunión de una Asamblea nacional, compuesta de tres diputados nombrados para cada Departamento" (art. 1º), cuyo propósito sería el de "dar una constitución al país" (art. 2º). Dicha Constitución sería luego sometida al voto público, y de obtener la mayoría de los sufragios, comenzaría a regir (art. 3º). Se

exhortaba "a los Jefes de los partidos beligerantes" para que secundaran el Plan "bajo la base de que se respetarán sus empleos y [se] olvidará todo lo pasado" (art. 4º). Y en el artículo 5º se determinaba que "Entretanto comience a regir la Constitución, depositará el Poder Supremo el General en Jefe que suscribe".[26] Este último artículo hizo quedar en ridículo a Echeagaray e impidió que prosperara su movimiento reconciliador. Zuloaga, entonces, publicó un manifiesto y se burló abiertamente de que Echeagaray fuera "el primer rebelde que se nombra a sí mismo presidente de la República, tal es el hombre que se ofrece a la nación como pacificador".[27] Si Echeagaray buscaba sinceramente orquestar la conciliación y la paz, autoproclamarse presidente le restó toda credibilidad a su intentona y alienó incluso a sus oficiales más allegados. Aunque como Robles Pezuela y él habían acordado que sería Robles Pezuela quien dirigiría el pronunciamiento cuando lo planearon, Echeagaray se quedó sin el apoyo de su cómplice en la conspiración. Este decidió ignorarlo y promovió el pronunciamiento que lanzó el batallón de Celaya acuartelado en el convento de San Agustín, el 23 de diciembre, conocido popularmente como el *Plan de Navidad*. En dicho plan, a diferencia del de Echeagaray, se desconocía "el Gobierno establecido en México, a consecuencia del Plan de Tacubaya" (art. 1º); se convocaba a una junta popular que se ocuparía de establecer una administración provisional y nombrar "la persona que ha de ejercer el poder supremo" (art. 2º); se estipulaba que serían las autoridades políticas de la capital las que se ocuparían a la mayor brevedad de convocar "la expresada junta" (art. 3º); se acordaba que quien saliera nombrado presidente provisional prestaría "el juramento correspondiente a la misma junta [...] quedando establecido el Gobierno provisional" (art. 4º), y mientras se establecía dicho Gobierno provisional, se invitaba "al Exmo. Sr. General D. Manuel Robles Pezuela para que tome el mando en Jefe de las fuerzas que guarnecen esta capital" (art. 5º).[28] Echeagaray, por su parte, de modo poco creíble, insistiría todavía pasados tres años en que aquello de nombrarse presidente había sido una errata tipográfica, un "error de

imprenta", y se lamentaría de que la "terrible frase me ha hecho soportar por mucho tiempo el más afrentoso ridículo sin que haya podido hasta ahora desmentirlo".[29]

El resultado de aquella fallida estrategia fue que Echeagaray quedó relegado a tercera fila, y una vez que se restituyó el orden tacubayista, pasó dos años en la cárcel. Zuloaga, por su parte, después de haber declarado la capital en estado de sitio, le escribió a Miramón pidiéndole socorro y buscó la manera de reprimir el pronunciamiento. Al darse cuenta de que se había quedado totalmente solo, acordó terminar sus funciones como presidente a cambio de que Robles Pezuela le garantizara su "seguridad y libertad personal",[30] y se retiró de Palacio Nacional a las 11 de la noche del 23 de diciembre, para refugiarse en casa del ministro plenipotenciario británico Otway y su esposa española, Gertrudis Sequera.[31] Robles Pezuela, declarado presidente provisional por las tropas pronunciadas, ocupó el palacio la mañana del 24 de diciembre y ese mismo día hizo circular una proclama en la que daba a conocer lo acontecido en la capital y su satisfacción de ponerse al frente del país al tratarse de un plan que levantaba "la bandera del progreso y del orden [...] [una bandera] verdaderamente nacional".[32]

Durante una semana, cualquier asiduo lector capitalino de periódicos bien pudiera haberse entretenido con la idea de que el Plan de Navidad estaba surtiendo efecto y que solo sería cuestión de días para que se restaurara la paz y se estableciera un gobierno moderado y moderador, constitucional, no tan radical como el que habían querido imponer los puros, ni tan reaccionario y dictatorial como el de Santa Anna. Las noticias de que el movimiento de Robles Pezuela había inspirado una avalancha de pronunciamientos de adhesión llenaron las páginas de la prensa[33] y se extendieron en Puebla, Cuernavaca, Ixmiquilpan, Tulancingo, Xalapa, Orizaba, Texcoco, Toluca, Perote, Iguala y San Luis Potosí. Incluso un general conservador de la talla de Tomás Mejía pareció manifestar su apoyo.[34] Entonces sucedieron dos cosas que Robles Pezuela no podía haber previsto. La primera, que la junta dizque popular que él mismo reunió el 29 de diciembre para nombrar al presidente interino, compuesta por 97

representantes, en vez de elegirlo a él como esperaba, el 2 de enero de 1859 optó por votar a Miramón por una diferencia de tan solo cinco votos: Robles Pezuela recibió 46 y 51 recayeron en el joven Macabeo.[35] La segunda, que Miramón, habiendo llegado a Guadalajara de camino a la capital tras su ocupación de Colima y la victoria de San Joaquín, el 1° de enero de 1859 se declaró públicamente en contra de los planes de Echeagaray y de Robles Pezuela, y dejó en claro que se negaba "absolutamente a secundar el movimiento efectuado en esa ciudad el veintitrés del pasado, y que solo sostendré en todas sus partes el Plan proclamado en Tacubaya el 11 de enero de 1858 y reformado en la Ciudadela". Después de llevar un año ganando batallas contra los liberales, dejó constancia explícita en su proclama: "El primer cuerpo de ejército había triunfado del enemigo en las jornadas de México, Salamanca, Carretas, Atenquique, Ahualulco, Atequiza y San Joaquín, poniéndolo en tal situación que puedo asegurar que en mucho tiempo no volverá a presentarse delante de mis valientes subordinados"; Miramón no estaba de humor para ponerse a negociar "con los enemigos de la Iglesia, de la milicia, y de las clases honrosas y laboriosas de la sociedad". La propuesta conciliadora de Robles Pezuela permitiría que "constituyan la nación [...] los bandidos que [la] han despedazado". Por si alguien pudiera haber olvidado por qué estaban luchando, Miramón se lo recordó:

> [...] porque la constitución de 1857 destruía todo orden social, apoyando el despojo de las clases beneméritas, sancionando los crímenes, [...] porque todo el país ansiaba salir de situación tan peligrosa, y quería que hombres ajenos al círculo demagógico lo constituyeran. Pero para que este tiempo llegara, era indispensable nuestro triunfo sobre las hordas que para sostener tan funesta constitución han difundido las ideas de inmoralidad, impulsando al populacho al asesinato y al robo [...] porque con ella [la constitución de 1857] se expidieron las leyes de desafueros, la expoliatoria desamortización, la de obvenciones parroquiales y el plagio ridículo de la del registro civil; con ella se discutió la ley agraria, la de tolerancia de cultos y la que sancionó la disolución del matrimonio; y finalmente, con la propia palabra se ha vejado a todas las clases de la sociedad y saqueado impunemente a las poblaciones inermes.[36]

En la comunicación que Miramón mandó a Robles Pezuela desde Querétaro el 19 de enero de 1859, aquel fue todavía más enfático al condenar la sugerencia de que fuera posible siquiera encontrar la manera de reconciliar a los dos bandos que estaban en guerra: "Francamente, excelentísimo señor, apenas puede creerse que personas de buen sentido hayan soñado con la pretendida fusión de los partidos, cuando la guerra actual no es una guerra por principios políticos, *es una guerra por principios esencialmente inconciliables*".[37] Desde Veracruz, los acontecimientos de la capital fueron más que bienvenidos y Juárez se aprovechó de la situación "carnavalesca" —según Galindo y Galindo—[38] para publicar, el 29 de diciembre de 1858, un impreso en el que no solo se burlaba del caos y los pleitos que prevalecían entre los líderes reaccionarios, sino que pudo presentar este nuevo "motín de la fuerza armada" como otro ejemplo claro de la falta de principios de los líderes conservadores, en contraste con el proceder ordenado y representativo del gobierno legítimo constitucional:

> Traicionando sus juramentos destruyeron el orden constitucional, colocando a D. Ignacio Comonfort en la silla presidencial de la República, y a los pocos días se rebelaron contra él y lo depusieron. Colocaron en su lugar a D. Félix Zuloaga, y a los pocos meses fue desconocido por D. Miguel Echeagaray, declarándose él mismo primer Magistrado de la Nación. A los tres días, Don Manuel Robles Pezuela modificó el plan de Echeagaray, haciéndose Jefe del motín de la capital, y tal vez a la fecha habrá tomado el título de Presidente de la República, que le será arrancado mañana por otro motín, porque esta es la suerte de los hombres que ascienden al mando supremo por el capricho de los facciosos y no por la voluntad de la Nación.[39]

Si Echeagaray y Robles Pezuela llegaron a pensar por un segundo que Juárez y su gobierno constitucionalista estarían dispuestos a abandonar las armas para abrazar su impulso conciliador y afianzar la paz, después de esta publicación de finales de diciembre quedó claro que, al igual que Miramón, el gobierno constitucional veía cualquier fusión con el partido enemigo como algo imposible.[40]

Con la cola entre las piernas por no salir electo, Robles Pezuela quiso dimitir y retirarse de la escena ese mismo 2 de enero, pero la llamada junta popular no se lo permitió,[41] por lo que mientras todos esperaban ansiosos si Miramón cambiaría de parecer cuando descubriera que lo habían votado presidente, a Robles Pezuela, defraudado y rechazado, no le quedó más remedio que encargarse del Ejecutivo de modo provisional durante las dos semanas siguientes. Una vez que se supo que Miramón había declinado públicamente la oferta que le hacían los pronunciados, Robles Pezuela dejó instrucciones de que a partir del 21 de enero el general Mariano Salas lo reemplazara como presidente provisional. Para entonces era del dominio público que Miramón estaba por llegar a la capital y que venía decidido a restaurar el gobierno de Tacubaya con Zuloaga devuelto al poder.[42] Si bien Miramón se tardó en regresar a la ciudad de México debido a que quiso ver cómo reaccionaban las diferentes guarniciones al pronunciamiento de Navidad y su nombramiento como presidente,[43] también se retrasó algunos días para poder recaudar un préstamo forzoso en Guadalajara de 100 000 pesos,[44] y por la devastación que causó, según confesión propia, la explosión que estuvo a punto de matarlos a él y a Márquez el 10 de enero de 1859. A las 10:15 de la mañana de ese día, accidentalmente prendió fuego al parque almacenado en el Palacio de Gobierno de Guadalajara, lo que provocó una fuerte detonación y un incendio que acabó con la vida de más de doscientas personas y destrozó gran parte del edificio; Miramón y Márquez lograron escapar de milagro al descolgarse del balcón de su pieza por medio de una cuerda.[45]

Tras el susto de la explosión y de regreso a la ciudad de México, Miramón tendría que solventar cuatro consideraciones de peso. La primera era que Zuloaga no era popular. No había habido siquiera una guarnición dispuesta a socorrerlo cuando el 23 de diciembre se pronunció el batallón de Celaya en la capital. Es más, había demostrado ser un presidente incompetente e ineficaz, y le había dicho a Robles Pezuela en la carta que le dirigió el 1° de enero de 1859 desde Guadalajara, donde se vio forzado a reconocer que "el señor general Zuloaga no supo utilizar el entusiasmo

general de todas las clases de la sociedad en los primeros días de su aparición en la escena pública".[46] Había fracasado en recaudar fondos y en forzar a Echeagaray a tomar Veracruz. No se podía negar, Zuloaga había sido un presidente decepcionante y así quedó expresado en una carta anónima que había recibido varios meses antes, atribuida a "unos amigos verdaderos del gobierno". Para muchos conservadores era un presidente moderado débil: "Todo ha sido desaciertos, Sr. Presidente", y se le acusaba de haber buscado la "Unión [y la] Concordia" cuando lo que hacía falta era "¡Guerra, exterminio y venganza! [...] el exterminio de la anarquía".[47]

La segunda era que Miramón tenía que admitir que, a cambio, él sí se había vuelto popular últimamente. Sus triunfos militares lo habían convertido en toda una celebridad, lo que había podido apreciar por cómo era recibido en las diferentes ciudades por las que pasaba,[48] hasta el punto que su corta edad (todavía tenía 27 años) no había impedido que los miembros de la junta popular de la capital lo hubieran elegido presidente. Esto era extraordinario cuando en todas las constituciones que había tenido el país hasta entonces, incluyendo la de 1857, se había reiterado que el Primer Magistrado de la República no podía tener menos de 35 años.[49] Márquez, a quien había dejado atrás al frente del gobierno de Jalisco, se lo exigía con insistencia: "es indispensable, *absolutamente* necesario que U. ocupe la presidencia".[50] Incluso el mismísimo Zuloaga le había escrito el 2 de enero cuando la junta popular lo había elegido presidente "con una abnegación que bastaría para hacerlo acreedor a la gratitud nacional [...] [para decirle]: 'Con el mayor placer he sabido el nombramiento de usted para presidente de la República, el cual ha quitado casi toda su fealdad al plan del 23; yo le suplico a usted que acepte y venga pronto, muy pronto a salvar a México, que se pierde si usted no lo auxilia'".[51] Así lo recordó Concha: "El mismo Presidente Zuloaga comprendiendo su impopularidad y temiendo que hubiese un nuevo movimiento revolucionario en México, insistió vivamente con mi esposo para que tomara las riendas del

Gobierno".[52] El contexto era propicio, por ende, para que Miramón se pusiera al frente del país y diera al gobierno la clase de dirección vigorosa que tanta falta le hacía.

Sin embargo, la tercera consideración era que, tras haberse opuesto a los planes de Echeagaray y de Robles Pezuela de un modo tan virulento y público, Miramón comprendía que de ningún modo podía dar marcha atrás y aceptar la oferta que se le hacía de ocupar la presidencia. De aceptarla, no solo se estaría contradiciendo sino que estaría reconociendo la autoridad de la junta popular que habían improvisado los pronunciados del 23 de diciembre, y de cierta manera le estaría dando la razón a Juárez, quien sostenía que los gobiernos conservadores eran todos ilegales, impuestos a base de cuartelazos, caracterizados más por sus continuos motines militares y su consiguiente vaivén de diferentes presidentes golpistas, que por sus principios políticos justos y representativos. Debía, por lo tanto, encontrar la manera de ocupar la presidencia sin renunciar a las bases del movimiento de Tacubaya. En consecuencia, adoptando curiosamente una lógica paralela a la de Juárez, o quizá porque necesitaba mostrarse tan consecuente en términos procesales como su enemigo y rival, Miramón decidió que era necesario mantenerse fiel al gobierno tacubayista porque era esencial, como adujo, "el restablecimiento del orden legal",[53] aun cuando en su caso dicho orden estuviera vinculado a la alternativa y cuestionable legitimidad del movimiento de Tacubaya, en vez de a la Carta Magna de 1857.

Y la cuarta consideración era que si iban a ganar la guerra era fundamental que tomaran Veracruz. Habiendo fracasado Echeagaray en intentar siquiera lograr este objetivo en todo lo que iba del primer año de guerra, había llegado el momento de que Miramón en persona se ocupara de realizar tamaña hazaña, porque era él quien las tenía todas de lograrlo, como se empezaba a perfilar en los poemas que ya circulaban entre las filas conservadoras, celebrado como el "Ínclito Caudillo / Invencible en los combates / Magnánimo en la Victoria / Prudente en el consejo / Sin ejemplo en la firmeza de voluntad / Restaurador de las Garantías /

Esperanza de la Patria / Sostén de la Religión verdadera", "bien de la patria, gloria, honor", "vencedor ilustre de Colima", "Intrépido y prudente en la milicia / Esclavo de la ley y la justicia". El general quien "Si en Colima, Ahualulco y Atequiza / Cortaste el laurel de la victoria, / Adquirirás en Veracruz más gloria, / Que vencer o morir es tu divisa".[54]

Fue cuestión de llegar a la ciudad de México el 23 de enero de 1859 e ingeniárselas para: *1)* hacer a Zuloaga a un lado y convertirse en presidente sin contravenir el Plan de Tacubaya; *2)* recaudar fondos, y *3)* emprender la campaña pendiente de Veracruz antes de que llegara la época de lluvias. De ahí que el día 24 Miramón restaurara a Zuloaga como presidente; que el 27 promoviera la aprobación de un decreto que cedía al presidente de la Suprema Corte de Justicia la responsabilidad de regir el país en caso de ausentarse el presidente, y otro el 29 que permitiera al presidente interino, o sea Zuloaga, nombrar un "presidente sustituto que supla sus faltas temporales". Tan solo dos días después, el día 31, inevitablemente Miramón convenció a Zuloaga para que lo nombrara precisamente a él *presidente sustituto* y que anunciara acto seguido su decisión de retirarse temporalmente al seno de su familia. De ello resultó que el 2 de febrero de 1859, al apartarse Zuloaga formalmente del Ejecutivo, Miramón pudo hacerse cargo del gobierno como presidente sustituto sin contravenir las bases del Plan de Tacubaya.[55] Concha, embarazada de tres meses, de repente se encontró mudándose al Palacio Nacional, no sin antes quejarse a Miramón de que al convertirse en presidente había dejado que la política le robara a su marido y ahora tenía que encontrar cómo asear y amueblar su nueva habitación palaciega, y superar "la soledad de aquellos espaciosos salones [...] y la esclavitud de no poder salir sin que se llamara la guardia".[56]

Cuando Miramón logró convertirse "legalmente" en presidente "sustituto" sin contravenir el Plan de Tacubaya, al asumir la primera magistratura de la República "solo en el sentido" de que era Zuloaga quien le "entrega[ba] el mando supremo" como "el único medio de que se obtengan los elementos para la campaña" de Veracruz,[57] nombró un nuevo gabinete[58] y en seguida buscó la manera de recaudar fondos, imponiendo

una contribución extraordinaria del 1% sobre todo capital de más de 1 000 pesos[59] y un préstamo forzoso a la Iglesia, que ascendió a 300 000 pesos.[60] El 16 de febrero, sin dejar quien lo supliera interinamente como primer magistrado de la nación, aun cuando el decreto del 27 de enero le permitía dejar al presidente de la Suprema Corte de Justicia al frente del gobierno durante su ausencia, el "presidente a caballo" Miramón[61] salió de la ciudad de México al frente del Ejército de Oriente, compuesto por dos divisiones, una brigada de caballería, siete batallones, 46 cañones y 5 000 hombres, con el propósito de tomar el puerto de Veracruz de una vez por todas y destrozar al gobierno de Juárez que residía allí.[62]

Durante las siguientes seis semanas, entre el 16 de febrero y el 11 de abril de 1859, no se detuvo el tiempo mientras Miramón fue y volvió de Veracruz al frente de su Ejército de Oriente. No pararon las hostilidades mientras las diferentes fuerzas esperaron a ver si Miramón lograba ocupar el puerto y tomar preso al gobierno de Benito Juárez. Más bien la guerra se extendió y acrecentó por todas partes. González Ortega consolidó su control de Zacatecas, liberada por los constitucionalistas desde principios de enero de 1858;[63] Alatriste recuperó Zacapoaxtla, y fuerzas liberales dirigidas por los generales Francisco Iniestra, Manuel García Pueblita, Ignacio Zaragoza, Eulalio Degollado, Ignacio Pesqueira y Pedro Ogazón volvieron a retomar las ciudades importantes de León, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Mazatlán, Toluca y Colima, en una serie de ataques y acciones concatenadas, en la que cada quien se ocupó de luchar contra los cabecillas conservadores de su región, reemplazando sus bajas y deserciones a través de la leva e imponiendo sus propios préstamos forzosos por el camino.[64] Fuera o no una coincidencia, al no hallarse Miramón en el Bajío, distraído como estaba con asediar Veracruz, los constitucionalistas volvieron a imponerse en las ciudades que el Macabeo había desalojado el año anterior. Al mismo tiempo, a lo largo y ancho del país, los pueblos continuaron presenciando y sufriendo una larga y dolorosa letanía de masacres y atrocidades perpetradas tanto por fuerzas liberales como conservadoras, en las que era común que entraran en las poblaciones

y las despojaran de caballos, armas y bienes "sin respetar edad ni sexo", golpeando y matando a quienes se les resistieran o llevando a cabo una guerra de "exterminación" y "exterminio" contra los poblados que no se hubieran "comprometido a prestar [...] sus auxilios" al ejército en turno, quemando sistemáticamente las casas de todas las poblaciones y robando todo lo que pudiera haber de valor en ellas.[65] Fue también mientras Miramón fue y volvió de Veracruz cuando el gobierno de los Estados Unidos pasó a reconocer, el 6 de abril, al gabinete constitucionalista de Juárez como el gobierno legítimo de México.[66]

Por tanto, mientras que las fuerzas conservadoras del Bajío, con excepción de las de Márquez en Guadalajara, fueron desalojadas de las ciudades principales por los ejércitos liberales, Miramón avanzó hacia Veracruz deteniéndose por el camino en Puebla (17-19 de febrero), Orizaba (22 de febrero-1 de marzo) y Córdoba (2-7 de marzo). Entre el 5 y el 12 de marzo, las divisiones de Miramón, a decir de la historiadora veracruzana Carmen Blázquez Domínguez, tuvieron que enfrentarse a las fuerzas constitucionalistas que las estaban esperando "en uno de los pasos más difíciles por donde la cordillera desciende a la costa",[67] y tras batirse con ellas en la barranca del río Jamapa, entre Huatusco y San Juan Coscomatepec (5-6 de marzo) y luego en Chiquihuite ("a tiro de cañón de la Soledad"), lograron ocupar Jamapa, Chiquihuite, Matlaluca, Atoyac, Paso Ancho, Tres Encinos y Camarón, y se adueñaron del pueblo de La Soledad el día 12, a solo 40 kilómetros de Veracruz. El avance del Ejército de Oriente se dificultó no solo por la fusilería de las guerrillas liberales que lo acechaban, sino por la decisión de los constitucionalistas de hacer volar los puentes de Atoyac y Chiquihuite. Es más, en su intento desesperado por frenar el movimiento del ejército de Miramón, se aseguraron de que no se pudieran proveer de abastecimientos básicos quemando campos, pueblos y ranchos alrededor del puerto. Según un testigo conservador: "En una extensión de catorce leguas que hay desde Atoyac a la Soledad, todo era fuego o cenizas [...] incendiadas al grito de libertad", y dejaron a los moradores de las casas arrasadas abandonados "llorando la pérdida de sus

casas y pequeños intereses".[68] Como se evidencia en el diario de un soldado constitucionalista, cada día salían partidas del puerto para quemar casas y campos de las afueras de Veracruz. En un momento de contradictorio lirismo apuntaba: "Durante la noche se incendian, exprofeso, las casas de extramuros del pasaje llamado Californias: su luz roja contrastando con la apacible luz de la luna viene a reflejar siniestramente sobre nuestros fuertes. Es un espectáculo bello pero terrorífico; el genio de la destrucción se posa sobre la población quemada".[69]

El 16 de marzo, Miramón se encontraba en La Tejería, en las afueras de Veracruz, y al día siguiente, luego de establecer su cuartel general en Medellín, dio órdenes para que iniciara un movimiento envolvente del puerto, mandando las fuerzas de Casanova hacia Alvarado, las de Robles Pezuela sobre Casa Mata y otra división a cernirse a espaldas del médano El Perro.[70] Según el teniente coronel de artillería Manuel Ramírez de Arellano, conservador, el 17 de marzo amaneció con el ejército de Miramón "perfectamente escalonado en Atoyac, el Chiquihuite, La Soledad y La Tejería",[71] dando así comienzo al primer sitio de Veracruz, que duró del 17 al 30 de marzo de 1859, y que incluyó repetidos bombardeos del puerto, resultando un número crecido de víctimas que acabó engendrando sus propios problemas logísticos dentro de la plaza, luego de que se volvió imposible seguir sepultando los cadáveres en el hospital de San Sebastián, y las autoridades portuarias se vieron forzadas a trasladarlos por mar a la fortaleza de San Juan de Ulúa, adonde se habían desplazado Juárez y su gabinete.[72] En las cartas que escribió a diario a su amada Concha, Miramón se mostraba confiado. Desde Córdoba le decía que "pronto sucumbirán, por los porrazos que les darán mis soldados triunfadores" cuando ya se encontraba frente al puerto en La Tejería, el 19 de marzo, convencido de que el triunfo estaba a su alcance: "Hoy llegan mis carros a la Soledad, mañana aquí y pasado mañana estaré sobre Veracruz, tengo fe, y espero la victoria".[73]

Desde febrero, Juárez sabía que Miramón planeaba atacar Veracruz para acabar con el gobierno constitucional, y temeroso de que fuera capaz de lograrlo, había dado órdenes de que Degollado encontrara la manera de

distraer al Macabeo y forzar su retirada atacando la ciudad de México, una vez que el Ejército de Oriente se encontrara frente al puerto, aun cuando sabía que difícilmente el Héroe de las Derrotas pudiera conquistar la capital.[74] De esta manera, mientras Miramón daba inicio al sitio de Veracruz, Degollado, al frente de 6 000 hombres, se desplazó hacia el Valle de México a mediados de marzo y comenzó su asedio sobre la ciudad el día 18 de marzo, logrando ocupar Tacubaya y Chapultepec el 22, y cortar el suministro de agua a la capital el día 24. El día 20 llegó un correo extraordinario al cónsul británico en el puerto con la noticia de que "fuerzas liberales, en número de seis a ocho mil hombres" estaban amagando la capital.[75] Fue una noticia que celebraron las fuerzas liberales sitiadas y que Miramón tuvo que tomar muy en serio. Estando en Córdoba el 10 de marzo fue notificado por sus propios informantes de que "el enemigo del Interior" se estaba dirigiendo hacia la capital y le escribió a Concha para decirle que "aunque México tiene 4 000 hombres, 40 cañones y una población entusiasta a las órdenes de [Antonio] Corona que es buen jefe", quería que "en el momento [en] que el enemigo se presente a la vista de México, pidas hospitalidad en la casa del ministro inglés", porque "de una desgracia nadie está exento y tu persona que como sabes, es lo que *amo más en el mundo*".[76]

El 20 de marzo la noticia de que el ataque de Degollado se había concretado y era un hecho real claramente pesó en la mente de Miramón. Sin embargo, la noticia que llegó en el telégrafo del día 21 respecto a que el convoy "procedente de la capital [que] había de llevar la pólvora [...], y el dinero para los crecidos gastos de la campaña" todavía no había salido de México, convenció a Miramón de que era inútil permanecer frente a las murallas del puerto. Como lo recuerda Ramírez de Arellano: "Todos los trabajos del ejército, así como los esfuerzos y acertadas combinaciones de su general en jefe se estrellaban ante la falta de los elementos y recursos que había sido preciso esperarse remitieran oportunamente de la capital".[77] Agotado el parque y ante la falta de pólvora y fondos, sin provisiones, rodeados de campos incinerados y con el mortífero clima de Veracruz que causaba verdaderos estragos entre las tropas del altiplano, "atacados de

fiebres intermitentes, disentería y otras enfermedades",[78] Miramón tuvo que reconocer que no tenía sentido persistir con el sitio de la plaza. Como le confesó a Concha desde Medellín el 25 de marzo, estaba mortificado y avergonzado por ser incapaz de tomar el puerto: "Un incidente o mejor dicho varios han hecho malograr la expedición de Veracruz [...] Me tiene lleno de pesar, de mortificación y aun de vergüenza como si hubiese cometido un crimen con no haber podido salvar a México tomando Veracruz".[79] Aunque esperó hasta el 29 de marzo, por si de milagro llegaba el tan esperado convoy, al final Miramón aceptó lo inevitable y ordenó que se levantara el sitio y se emprendiera el regreso a la capital.[80]

Mientras tanto, en la ciudad de México, las fuerzas de Degollado se limitaron a esperar a ver si Miramón desistía de su intento para ocupar Veracruz, y realizaron un ataque de resultados inciertos el sábado 2 de abril, que fue rechazado por las fuerzas conservadoras estacionadas en los parapetos de San Cosme.[81] Tal como lo relata Galindo y Galindo: "las tropas liberales, sin que se sepa el motivo, se mantenían en una inacción punible, sin engrosar sus filas ni intentar nada de provecho, dejando que el enemigo se ensanchara y robusteciera a su satisfacción".[82] Lo que está claro es que ni Degollado ni Ignacio Zaragoza ni José Justo Álvarez se ponían de acuerdo respecto a si tenían las fuerzas o los recursos necesarios para asaltar la capital con éxito.[83] Por otro lado, la razón primordial por la que estaban allí era, a fin de cuentas, acatar la orden del gobierno liberal de "continuar las hostilidades sobre la capital aun cuando fuesen derrotados, a fin de lograr que Miramón levantara el sitio que tenía emprendido sobre Veracruz". Por ello, dadas las circunstancias, Degollado prefirió no exponerse demasiado con ataques fútiles y mantener intactas sus fuerzas, dentro de lo posible, para provocar el regreso del Macabeo.[84] Ciertamente, mientras Degollado se limitó a esperar, varios generales conservadores de distintos puntos de la República convergieron sobre la capital para socorrerla, incluyendo entre ellos a Tomás Mejía, procedente de Querétaro, quien se había enfrentado a las fuerzas de Ignacio Zaragoza en la increíblemente violenta, larga e

indecisa batalla de Calamanda del 14 de marzo, y Leonardo Márquez, que decidió movilizarse de Guadalajara a la ciudad de México para defenderla llegando el 7 de abril al frente de 1 192 hombres.

Márquez ha pasado a la historia como uno de los militares más sanguinarios de la época de la Reforma, no solo condenado por los liberales sino por los mismos conservadores. Zuloaga diría de él en 1861 que

> El carácter de ese jefe es el más a propósito para convertir en enemigos a los amigos más entusiastas y decididos, y aun para esto no necesita de mucho tiempo, bástale para conseguirlo pasar de tránsito: su huella se conoce aún a la larga distancia, allí donde hay desolación y lágrimas, donde la barbarie se ha cebado en alguna víctima, por allí, sin duda, ha pasado el general don Leonardo Márquez.[85]

Concha también lo retrata como un hombre cruel, resaltando con una buena dosis de ironía sus "instintos *humanitarios*" y diciendo que era alguien que "no se contentaba [...] de su absoluto poder militar, de fusilar a los enemigos que caían en sus manos, sino que fiel imitador de los Rojas y los Pueblitas, y de otros bandidos, mandaba colgar a sus víctimas de los árboles hasta que almas más humanitarias que la suya los retiraban de allí para dar sepultura".[86] Con el tiempo se le responsabilizaría de atrocidades como los asesinatos de Tacubaya del 11 de abril de 1859, las ejecuciones de Melchor Ocampo y Leandro Valle en 1861, y de traicionar tanto al país por apoyar la Intervención francesa como de traicionar al emperador Maximiliano cuando lo abandonó a su suerte durante el sitio de Querétaro de marzo a mayo de 1867. Logró vivir hasta la edad de 93 años —a diferencia de sus contemporáneos conservadores que perecieron, en su mayoría fusilados o en el campo de batalla—, lo que le dio tiempo de sobra para refutar todas estas acusaciones,[87] logrando incluso que Porfirio Díaz le permitiera regresar a México de su exilio cubano en 1895. Permaneció en México hasta que estalló la Revolución de 1910, lo que lo llevó de regreso a La Habana, donde murió en 1913.

El 10 de abril, cuando Márquez llevó sus tropas a enfrentarse al ejército de Degollado en los alrededores de la villa de Tacubaya, en las afueras de la ciudad de México, todavía no tenía esa fama de "Ángel de la Muerte".[88] Era un militar distinguido que había ingresado en el ejército como cadete en Nuevo León, a la tierna edad de 10 años, en enero de 1830, y que se había mostrado a los 16, tras haber estado destinado en Chiapas y Querétaro, "deseoso de contribuir del modo más positivo al restablecimiento de la libertad del E.S. Presidente don Antonio López de Santa Anna", cuando fue hecho prisionero en la campaña de Texas de 1836, y luego ascendido en el escalafón al luchar contra la rebelión federalista de José Urrea y José Antonio Mejía en 1839. Participó en la Revuelta Triangular de 1841 destacando en la guerra de Intervención estadounidense, donde combatió tanto en la campaña del Norte, en la batalla de la Angostura, en la del Valle de México y en las acciones de Churubusco y Chapultepec, y fue promovido al grado de coronel por sus servicios y valentía.[89] Un santanista acérrimo se pronunció por el retorno del caudillo veracruzano desde la Sierra Gorda en 1849,[90] y ya bajo la dictadura de 1853-1855 luchó por Su Alteza Serenísima contra los revolucionarios de Ayutla. También combatió al lado de Miramón en 1856 durante el primer sitio de Puebla y en la batalla de Ocotlán. Sabemos poco de su vida privada, excepto que, por lo que parece, era un hombre solitario, de pocos amigos y no era ni bebedor ni mujeriego,[91] pues el ejército era la razón de su vida. De lo que no cabe duda es que era despiadado en el campo de batalla. También sabemos que le molestó que Miramón fuera ascendido a general de división por el triunfo de Ahualulco, cuando él se consideraba el autor de aquella victoria.[92] En el contexto de la Guerra de Tres Años, una vez que se integró al ejército conservador tras regresar de su destierro en Nueva York,[93] creyó necesario aplicar una política de exterminio contra "la demagogia" y a favor del "mantenimiento de lo más santo, [la] [...] religión e independencia" de la nación.[94] Desde que Miramón lo había dejado al frente del gobierno de Jalisco, Márquez había dado órdenes de que se quemaran los pueblos de la región que no ofrecieran sus servicios a la causa del gobierno,[95] y el 16 de

febrero decretó: "Serán considerados como enemigos del orden y tranquilidad pública, los que viertan especies de cualquier clase que sean respecto de gavillas de constitucionalistas o bandidos y sus amagos sobre las poblaciones", y determinó que "los comprendidos en [dicho] [...] artículo, sufrirán la pena de ser pasados por las armas irremisiblemente" y la pena debía ejecutarse en un lapso de 24 horas.[96] Por ello, las ejecuciones que llevaron a cabo en Tacubaya los soldados de Márquez no debieran extrañarnos, ya que, en cierta manera, venían castigando a "los demagogos" bajo sus órdenes desde hacía varios meses.

Como tomó el control de las fuerzas de la capital, Márquez, por lo tanto, fue el que salió a enfrentarse al ejército de Degollado la mañana del 10 de abril, acompañado por Mejía, como 2º general en jefe y las brigadas de los generales Francisco Vélez, José Quintanilla e Ignacio Orihuela, además de las de caballería e infantería, con 22 cañones. Partieron de San Cosme rumbo a Tacubaya a las seis de la mañana, posicionando sus fuerzas en las lomas de Casa Mata y el Molino de Valdez, desde donde avistaron al enemigo cinco horas después. La batalla dio inicio a las 12:20 del mediodía al abrir fuego las tropas conservadoras sobre las posiciones ocupadas por los constitucionalistas. Lo que siguió fueron siete horas de combate sin tregua hasta que se hizo de noche. Al despuntar el alba, Márquez lanzó un ataque concertado sobre el Arzobispado de Tacubaya, donde estaba resguardado el parque de los liberales. Una granada hizo estallar el edificio por los aires y, según un oficial constitucionalista, "Esto hizo a nuestros valientes replegarse a Chapultepec y retirarse a diferentes puntos a las once de la mañana".[97] Tras la explosión del Arzobispado y en los 45 minutos que trascurrieron a continuación, cuando Degollado dio la orden de retirada y empezaron a dispersarse sus tropas, las fuerzas de Márquez se lanzaron sobre ellas sin piedad. Aquello se convirtió en un horrendo baño de sangre pues la matanza no paró al terminar la acción, ya que los soldados lancearon a los heridos y fusilaron a los prisioneros, entre ellos médicos y enfermeros, llegando, en ciertos casos, a adentrarse en la villa misma de Tacubaya para sacar a los presuntos liberales de sus casas y matarlos. El

Tigre de Tacubaya Márquez celebró en el parte que publicó *La Sociedad* al día siguiente cómo sus "valientes tropas" habían "obtenido esta victoria, disputando el terreno palmo a palmo" y ejecutando al "exgeneral D. Marcial Lazcano *y muchos* oficiales, que han expiado ya en el patíbulo que merecían, [por] el crimen que cometieron":[98] aplicó tanto el decreto de conspiradores de Zuloaga del 14 de julio como el de Miramón del 8 de diciembre de 1858 que tildaba de traidores a todos aquellos que permanecieran en las filas del enemigo.

Miramón llegó a la ciudad de México el 11 de abril a las 10:30 de la mañana mientras la batalla de Tacubaya estaba llegando a su fin.[99] Mandó nuevas órdenes de que fusilaran "a todos los prisioneros de la clase de oficiales y jefes"[100] y se encaminó tan pronto como le fue posible hacia el teatro de la guerra. Se encontró por la tarde con Márquez a medio camino de Chapultepec; este le informó de la victoria de las armas conservadoras, por lo que el señor general presidente sustituto premió al Tigre de Tacubaya con el grado de general de división. La mañana del 12 de abril, mientras acudieron al Palacio Nacional los familiares de los prisioneros, políticos influyentes y miembros del cuerpo diplomático para averiguar qué había sucedido con ellos, pedir clemencia y rogar por que no se continuara fusilando a los reos,[101] la capital se vistió de fiesta con rojos cortinajes de gala, banderolas tricolores, vistosos arcos de triunfo, y por la tarde hubo repiques de campanas, desfile del ejército victorioso, discursos desde el balcón del Palacio Nacional, tedeum en acción de gracias en la Catedral, salvas de artillería y "vivas entusiastas a [las] que hacía coro el pueblo".[102] Y el día 13 se publicó y empezó a circular un panfleto anónimo, escrito por Francisco Zarco, titulado *Los asesinatos de Tacubaya*,[103] que eclipsó la victoria aplastante que había protagonizado Márquez sobre las fuerzas de Degollado, con un recuento sensacionalista, pero increíblemente impactante, de los espeluznantes eventos que tuvieron lugar en Tacubaya al concluir la batalla del 11 de abril. Exagerada o no, la descripción que ofreció Zarco causó una honda impresión, llevando incluso a que el ministro de Guerra, Severo del Castillo, presentara su renuncia el 29 de abril,

horrorizado por lo que había llegado a permitir su gobierno,[104] y a que el ministro plenipotenciario británico Otway aseverara que las ejecuciones "numerosas y bárbaras en extremo [...] han causado más daño moral a su causa [la del gobierno conservador] que daño físico a la de sus enemigos".[105]

Según la versión de los hechos que ofreció Zarco, "oficiales indignos" conservadores junto con su "soldadesca desenfrenada", al concluir la batalla, obedeciendo "una orden de Márquez y Miramón para matar hombres indefensos", no solo fusilaron a los oficiales prisioneros, sino a civiles, incluidos niños, y lo más escandaloso de todo, a médicos y facultativos que se habían presentado en Tacubaya para curar a los heridos, sin importar el bando al que pertenecieran. De esta manera fueron ejecutados jefes y oficiales prisioneros como Marcial Lazcano, Genaro Villagrán, José María Arteaga,[106] José López e Ignacio Sierra. También entraron en el hospital de sangre que se había improvisado en Tacubaya y al que habían acudido doctores y estudiantes de medicina; ahí caen "sobre los heridos, penetran hasta los lechos que les ha preparado la caridad, y allí los acaban a lanzadas", a la vez que "los soldados llegan hasta las camas de los heridos, arrancan a los médicos y a los estudiantes de medicina de las cabeceras de los pacientes, y un momento después caen acribillados de balas: don Ildefonso Portugal, don Gabriel Rivero, don Manuel Sánchez, don Juan Duval (súbdito inglés), don Alberto Abad". Entre los estudiantes de medicina asesinados estaban también Juan Díaz Covarrubias, quien, con 19 años, había publicado varios poemas, y José M. Sánchez Díaz Covarrubias, que "agonizante fue arrojado sobre un montón de cadáveres [...] [y] lo acabaron de matar, destrozándole el cráneo con las culatas de los fusiles". Y junto con ellos, fueron ejecutados también el licenciado Agustín Jáuregui, arrastrado hasta Tacubaya desde su casa de Mixcoac; el abogado Manuel Mateos, de solo 24 años de edad; dos niños, hijos de un americano y una mexicana, a quienes se les hizo "arrodillar y se les atravesó a balazos" a pesar de sus lágrimas y gritos; "otro niño de diez años [que] fue hecho pedazos a lanzadas, porque llevaba puesta una blusa"; Teófilo Ramírez, Gregorio Esquivel, Mariano Chávez, Fermín Tellechea, Andrés Becerril,

Pedro Lozano Vargas, Domingo López, José María López, los italianos Ignacio Kisser y Miguel Dervis; "otro italiano, cuyo nombre se ignora, y otros mexicanos hasta completar el número de 53". Cincuenta y tres cadáveres que "quedaron amontonados unos sobre otros, insepultos y enteramente desnudos, porque los soldados los despojaron de cuanto tenían". Cincuenta y tres cadáveres que a los dos días "fueron echados en carretas que los condujeron a una barranca, donde se les arrojó y donde permanecen insepultos". Zarco preguntaba cómo era posible que la Iglesia pudiera apoyar a un bando capaz de cometer estos horrores, e incluso acusó al clero de haber provocado la guerra civil en la que estaba sumergido el país en estos términos:

> La guerra civil ha sido comenzada, atizada y mantenida por el alto clero de la República, cuyos tesoros han pagado todos los movimientos reaccionarios. [...] Se ha querido encender en el país una guerra de religión; y se están palpando los resultados: carnicerías [como los asesinatos de Tacubaya] [...], hechos inauditos de barbarie, asesinatos tan fríos como cobardes, extinción completa de todo sentimiento piadoso, lagos de sangre, retroceso a la barbarie: ¡y por todo esto hay Te Deum y misas de gracias![107]

Melchor Ocampo, reaccionando al impreso de Zarco, circuló su propia condena de la matanza de Tacubaya desde Veracruz, poniendo el grito en el cielo por la manera en que

> [...] los facciosos [...] se cebaron bárbaramente con los heridos, con los pocos dispersos que aprehendieron, y aun con los cirujanos. En la misma noche, unos fueron pasados por las armas sin ninguna formalidad legal, otros fría y cobardemente fueron asesinados en el hospital y en sus propias camas, y los cirujanos en el acto de recibir la primera sangre a los heridos de una y otra fuerza, confiados a la inteligencias de sus conocimientos científicos, fueron arrebatados del ejercicio de su ciencia y horrorosamente decapitados.

A pesar de que los mártires de Tacubaya habían sido 53, Ocampo aseguraba que "más de cien personas quedaron sacrificadas y entre ellas varios jóvenes de muy tierna edad".[108] La prensa liberal hizo eco de la

condena de Ocampo, al referirse a "más de cien personas [que] han sido sacrificadas fría y cobardemente en Tacubaya", y al hacer hincapié en que entre las víctimas estaban "hasta los profesores que ejercían sus nobles y casi divinas funciones en el hospital de sangre, con sus ayudantes o asistentes, entre los cuales se contaban jóvenes a quienes apenas apuntara el bozo".[109] La comunidad inglesa de la ciudad de México también reaccionó con horror, publicando una carta abierta al ministro plenipotenciario Otway, traducida al español y firmada por treinta individuos, "con motivo de los horribles asesinatos efectuados en Tacubaya por los salvajes campeones de la religión y garantías", incluyendo el del doctor inglés Duval, en la que exigían que el Gobierno británico tomara medidas contra el de Miramón.[110] Le dieron seguimiento publicando la respuesta de Otway, en la que este se defendió de no haber intercedido por Duval por ser americano y, por ende, ajeno a la protección del gobierno de Su Majestad británica, criticándolo por sus razonamientos equívocos o evasivos en las amplias notas a pie de página que incluyeron en ella.[111] El presidente de los Estados Unidos, James Buchanan, tan solo semanas después de que su gobierno hubiera entrado en negociaciones con el de Benito Juárez, cuando el ministro Robert McLane llegó a Veracruz el 1° de abril, condenó los atentados públicamente en un mensaje que dirigió al Congreso en Washington.[112]

No tardó en salir publicado un panfleto titulado *Los demagogos y sus escritos, o sea contestación al cuaderno titulado "Los asesinatos de Tacubaya"*, en el que un conservador autor anónimo buscó justificar las ejecuciones, refutar las falsedades y exageraciones que contenía el texto de Zarco, y resaltar la hipocresía de los liberales al ser quienes habían cometido atentados y crímenes mucho peores que los fusilamientos de Tacubaya. Según esta versión, las ejecuciones del 11 de abril habían "sido efecto de la ley, y nada más que de la ley; por más que se afecte desconocer esta; los que se decidieron a infringirla estaban sin duda resueltos a sufrir las consecuencias de su delito". Aparte de que no fueron 53, sino 16 los ejecutados, todos ellos "fueron aprehendidos en el campo de batalla con las armas en la mano; todos estaban en relaciones con los facciosos". Los

cirujanos pertenecían al cuerpo médico militar del ejército constitucionalista. Y de la misma manera que era una mentira pretender que los prisioneros fusilados no formaban parte de las fuerzas de Degollado, o que no habían conspirado a su favor, también lo era asegurar "que los cadáveres de los sentenciados a muerte quedaron insepultos; todos recibieron sepultura". ¿Cómo podía "el autor del libelo publicado" acusar al gobierno del "más horrible de los crímenes" cuando "la demagogia" era responsable de los asesinatos de Zacatecas y Guadalajara del año anterior, de "Orihuela, de Landa, de Aduna, de Drechi, de Manero y de Gallardo; de Blancarte, de Piélago, de Monayo, y de tantas otras víctimas de los enemigos de la sociedad?".[113]

Es cierto que tras año y medio de guerra, en el campo, lejos de las grandes ciudades, tanto liberales como conservadores estaban ejecutando a soldados y a civiles a diestra y siniestra. Los eventos de Zacatecas y Guadalajara eran comparables a los de Tacubaya. Se podría argüir, además, que los fusilados del 11 de abril estaban comprendidos tanto en la orden de Miramón de ese mismo día por la que mandaba, como ya era costumbre en ambos bandos, ejecutar a todos los oficiales y jefes,[114] como los civiles en la ley de conspiradores que Zuloaga había decretado el 14 de julio de 1858,[115] que condenaba a la pena de muerte a quienes tramaran contra el gobierno; esto llevó al autor de *Los demagogos y sus escritos* a insistir en que "la ejecución, pues, de 16 de los [200] prisioneros de Tacubaya, no fue más que la aplicación de una pena impuesta por la ley".[116] Sin embargo, fue difícil justificar la muerte de médicos y facultativos que, a todas vistas, estaban allí para ayudar a los heridos tanto de un ejército como de otro.[117] En este sentido, es revelador que ni Márquez ni Miramón se sintieron orgullosos de lo que habían hecho ni tampoco cómodos con la acusación de que hubieran hecho matar cruelmente a hombres inocentes. Ninguno de los dos se justificó manejando, a modo de ejemplo, los argumentos que esgrimió el autor de *Los demagogos y sus escritos*. Ninguno de los dos dejó constancia, como hiciera Echeagaray en su debido momento, de descansar tranquilos "en su[s] conciencia[s] militar[es]". Más bien, años más tarde Márquez optó

por lavarse las manos y culpar a Miramón de haber dado la orden en un principio, protestando "bajo mi palabra de honor que semejante orden me sorprendió tanto cuanto me desagradó, ya porque yo no quería que se derramara sangre después de la batalla", e insistiendo en que "las ejecuciones de Tacubaya no fueron obra mía, sino del Presidente, pregunto: ¿qué culpa tuve de que así lo dispusiera?".[118] Si se les había ido la mano a sus soldados, no era su culpa. En cuanto a Miramón, ocho años más tarde, la víspera a que fuera fusilado en el Cerro de las Campanas, sintió la necesidad de escribirle a Ignacio Jáuregui, hermano de Agustín Jáuregui —que murió ejecutado en Tacubaya—, si no para pedirle perdón sí, al menos, para dejar constancia de que nunca fue su intención hacer fusilar a médicos y civiles, y que su orden iba dirigida a aquellos oficiales conservadores traidores que habían desertado al ejército enemigo: "Quiero hablar a vd. de Tacubaya: tal vez verá vd. una orden mía para fusilar, *pero esto era a los oficiales míos* y nunca a los médicos y mucho menos a los paisanos. En este momento que me dispongo para comparecer delante de Dios, hago a usted esta declaración".[119]

La sensación que provocó la ejecución del jefe del cuerpo médico militar Manuel Sánchez, de los médicos cirujanos del ejército Juan Duval, José María Sánchez, Gabriel Rivera, Ildefonso Portugal, Juan Díaz Covarrubias, Alberto Abad, y de los licenciados y paisanos Agustín Jáuregui, Manuel Mateos, Saberio Fische, Eugenio Quisen y Miguel Neira, ya fuera porque tuvo lugar en las cercanías de la ciudad de México (y no en los remotos poblados del interior), o porque el fusilamiento de médicos resultó, a fin de cuentas, escandaloso incluso para muchos conservadores, o porque entre ellos hubo extranjeros,[120] o porque el texto de Zarco logró, de alguna manera, capturar la imaginación de la gente, de lo que no cabe duda es de que tuvo un tremendo impacto, tanto cultural como político. Por un lado, como señala la académica María Guadalupe Sánchez Robles, "la carnicería causó horror y sirvió de trágica musa a diversos escritores de la época",[121] inspirando docenas de poemas que, por un lado, mostraron al Tigre de Tacubaya como "Un monstruo cuya memoria / casi en lo espantoso raya", y

a la vez exaltaron el recuerdo de las víctimas que pasaron a ser conmemoradas a partir de entonces como los Mártires de Tacubaya; por ejemplo: "Tu inspiración soberana / rodó hasta su infamia vil, / pero tu pluma gentil / antes de romper su vuelo, / tomó por página el cielo / y escribió *El once de abril*".[122] El dramaturgo Aurelio Luis Gallardo tuvo la osadía de escribir ese mismo año una obra de teatro en cinco actos, *Los Mártires de Tacubaya*, y de estrenarla, además, en el Teatro Principal de Guadalajara, lo que le costó la cárcel y luego el destierro a los Estados Unidos, pues retrató a Márquez como una fiera cruel y sanguinaria: "en todas partes veo / manchas de sangre, sí, sí; / sangre aquí en el alma leo, / y sangre, sangre deseo / ¡en mi ardiente frenesí! / ¡Que tengo instintos de fiera! / ¡Parece que me nutrió / en su seno una pantera! / ¡Que siempre mi vida entera con el crimen se manchó!".[123]

La sensación que causó en la comunidad internacional también fue profunda. El Gobierno británico, que había reconocido el de Zuloaga y Miramón, y hasta entonces había rehusado reconocer el de Juárez, se encontró seriamente perturbado por los informes que llegaron a Londres de la matanza, tanto los que mandó Otway como otros que enviaron fuentes independientes. Otway hablaba de una "carnicería inhumana", de una atrocidad que manchaba la victoria del gobierno conservador y se mostraba escandalizado por la manera en que habían fusilado a estudiantes de medicina, incluyendo a algunos "extranjeros inofensivos". Fuera para corroborar la versión de Zarco o porque dicho panfleto influyó en su interpretación de los eventos, Otway también hablaba de 53 ejecutados, tirados en una fosa para que se los comieran los perros.[124] Y en su recuento de cómo había irrumpido en el Palacio Nacional para protestar por el arresto del súbdito británico George Selley e impedir que lo fusilaran la mañana del 12 de abril, describió que halló a Miramón y a sus oficiales nerviosos, presos de la ansiedad, conscientes de que la situación se les había ido de las manos y determinados a no permitir que Otway fuera llevado al lugar de los asesinatos.[125] Lord Malmesbury, desde Londres, quedó convencido de que los crímenes de Tacubaya eran "el peor de los

muchos actos infames cometidos en México durante la guerra civil" y se planteó la posibilidad de seguir el ejemplo de los Estados Unidos y reconocer al gobierno del partido liberal, ya que "el crimen atroz de asesinar en sangre fría a los médicos militares del enemigo es un acto tan vil que, indirectamente, mancha con su infamia a aquellos que continúan manteniendo relaciones amistosas con los perpetradores".[126]

En términos políticos, las ejecuciones de Tacubaya y la manera en que Zarco las vinculó con la postura del clero, endureció la postura anticlerical del general González Ortega al frente del gobierno del estado de Zacatecas, y la de Santos Degollado y varios ministros del gabinete de Juárez. Después de la matanza del 11 de abril no habría vuelta atrás, especialmente después de que la Iglesia festejó tamaña atrocidad por todo lo alto al día siguiente en la capital. Como quedó de manifiesto en un panfleto que empezó a circular titulado *Al clero,* se le condenaba por regocijarse, echar a vuelo las campanas de las iglesias y engalanar sus torres "con ricos cortinajes" al cubrirse el campamento liberal de Tacubaya de patíbulos: "Oye, clero, la voz de la humanidad que te maldice, porque eres más infame que Caín, porque tus manos y tus vestiduras destilan sangre, sangre de tus hermanos. [...] ¿Qué importa que mueran las ovejas si se salvan los bienes de los pastores? [...] ¡Que la execración de la posteridad caiga sobre tu memoria, como ha caído sobre tu cabeza la sangre de los mártires de Tacubaya!".[127]

Las palabras de Zarco de que el clero había comenzado, atizado y mantenido la guerra civil encontrarían eco en las disposiciones que tomó González Ortega en Zacatecas y en las razones con las que Juárez acabaría justificando las leyes de Reforma que se vio forzado a impulsar en julio de 1859. González Ortega empezó a encarcelar a curas acusados de conspirar contra la Constitución, con base en el decreto que había circulado Degollado desde Guadalajara el 4 de noviembre de 1858. Ante la petición que le hicieron varios vecinos de León para que dejara en libertad a los prisioneros eclesiásticos, su respuesta del 27 de abril no solo hizo alusión a los eventos de Tacubaya en estos términos: "cuando la sangre no solo se derrama en los combates, sino que empapa la tierra donde se han levantado

patíbulos que ya no representan tanto a la justicia cuanto al asesinato", sino también justificó que se castigara "a todos los ministros capturados en Irapuato", usando casi palabra por palabra lo que había manejado Zarco al acusar a "todo el sacerdocio mexicano [...] [de haber] *provocado, sostenido y atizado la guerra civil*".[128] El 16 de junio fue más lejos y "en atención a los graves males [...] que bajo pretextos religiosos ha promovido y fomenta el alto clero, sin otra mira que la de satisfacer su sed de oro y de dominación [...] [constituyéndose] en verdugo y asesino del pueblo", decretó que se establecía la pena de muerte en Zacatecas para los eclesiásticos que conspiraran contra el orden y la paz pública (art. 1º), contra los que exigieran la retractación del juramento de la Constitución de 1857 (art. 2º) y contra los que leyeran en los templos sermones, cartas pastorales y "cualesquiera otros documentos subversivos del orden".[129]

Igual que González Ortega, Degollado también quedó trastocado por los eventos de Tacubaya. Lo golpeó la manera en que Juárez estuvo dispuesto a sacrificarlo a él y a su ejército a cambio de conseguir que Miramón levantara el sitio de Veracruz; el sufrimiento que ocasionó la falta crónica de recursos que padecían sus fuerzas en un contexto en el que veía cómo al ejército enemigo lo apoyaba abiertamente la Iglesia; la experiencia de la tremenda derrota que Márquez le había infligido con la añadida humillación de que los conservadores lograron arrebatarle su uniforme y su banda de general y colgarlos a la vista del público en la plaza de armas,[130] y por los brutales asesinatos del 11 de abril. Al igual que González Ortega, Degollado endureció su postura dando pie a otra oleada de represalias. No solo hizo hincapié en que a partir de ese momento se fusilaría a todos los oficiales conservadores apresados,[131] también decidió, de vuelta en Colima, perdonar a Antonio Rojas el 9 de mayo por los asesinatos que había cometido en Guadalajara en octubre anterior, restableciéndole su empleo para que pudiera volver a aterrorizar a los "enemigos del orden y de la democracia".[132] Asimismo decretó que las viudas y los huérfanos de los prisioneros asesinados en Tacubaya gozarían de una pensión vitalicia, y que una vez que se restableciera el orden constitucional, se levantaría en

Tacubaya "un monumento público que recuerde a la posteridad la memoria de un hecho que enaltece las virtudes de las víctimas",[133] y anunció en una circular, en la que le fue imposible disimular su rabia, que se veía en la "obligación imperiosa de ausentarse de este rumbo" para ir a Veracruz a hablar con Juárez y su gabinete y "procurar al Ejército federal los elementos de armas, municiones, y dinero, que vanamente se solicitan dentro del país". Después "del descalabro de Tacubaya" con "los recursos pecuniarios del país [...] en manos de los reaccionarios [...] [gracias a] la riqueza del alto clero y los grandes propietarios" y el contrastante "vacío de nuestras cajas" que explicaba las "desgracias de Ahualulco, San Joaquín y Tacubaya", algo tenía que cambiar de forma drástica. Degollado no podía más. Aunque le pesaba ausentarse de sus "amados compañeros de armas; [...] me alienta la confianza de que, con la resolución que he tomado, podremos dentro de dos meses tomar una actitud imponente y ponernos en estado de dominar en breve a la reacción". Críptico, sin dejar entrever lo que le diría a Juárez o cuál era esa resolución que había tomado, estaba claro que los eventos de Tacubaya lo habían inspirado para enfrentarse a su propio gobierno a fin de reclamarle que tomara las medidas que demandaban las circunstancias, especialmente entonces que se había descubierto que el partido clerical estaba solicitando "con empeño un príncipe europeo", pues se había interceptado una carta entre José María Gutiérrez Estrada y "el sanguinario padre [Francisco Javier] Miranda".[134]

Aunque el plan de imponer un príncipe europeo en México solo lo manejaba en esos momentos una minoría selecta de conservadores, el reconocimiento que había otorgado los Estados Unidos al gobierno de Juárez junto con el secreto a voces de que McLane tenía instrucciones de ofrecerle 5 millones de dólares y 5 000 hombres a cambio de que les cediera a los norteamericanos "el paso a perpetuidad por Tehuantepec, la línea del río Bravo hasta Guaymas para su ferrocarril y el norte de Baja California",[135] había traído como resultado que algunos miembros del gobierno conservador empezaran a buscar maneras de estrechar sus relaciones con las potencias europeas, mientras que los gobiernos de estas comenzaron a

plantearse la idea de una intervención para impedir que México acabara siendo un protectorado de los Estados Unidos. De momento, los rumores de una futura anexión estadounidense o de una intervención europea no eran más que la expresión de los temores que albergaban tirios y troyanos, respectivamente.[136] La realidad es que después de la batalla de Tacubaya, las fuerzas conservadoras habían empezado de nuevo a obtener una victoria militar tras otra, consiguiendo recuperar varias de las ciudades y plazas que habían ocupado los liberales durante la fallida campaña veracruzana de Miramón. Tomás Mejía volvió a hacerse de Querétaro el 24 de abril y prosiguió hacia Celaya, de la que se adueñó el 9 de mayo; tomó Salamanca dos días después, venciendo a los blusas de Zuazua en Silao el día 24 y recuperó Guanajuato la jornada siguiente. Márquez ocupó Morelia brevemente el 3 de mayo, de regreso a Guadalajara, adonde llegó el día 15. Las tropas de Carlos Oronoz derrotaron a las de Alatriste en la acción de Llanos de Virreyes en el estado de Puebla el 5 de mayo, del mismo modo que Robles Pezuela le infligió otra derrota al gobernador constitucional de Puebla en las afueras de Xalapa, siete días más tarde. El 21 de mayo la brigada de Adrián Woll destrozó otra fuerza liberal en Irapuato, en la que hubo más de ochenta muertos, y para finales de mayo los conservadores habían reconquistado Dolores y San Miguel de Allende.

Cuando Degollado llegó a Veracruz, el gabinete de Juárez llevaba ya varios meses discutiendo acaloradamente sobre cómo podían garantizar los recursos que necesitaban desesperadamente para financiar la guerra, y sobre cuándo era el mejor momento para impulsar las leyes de Reforma que llevaban esbozando desde que habían sido debatidas en el Congreso Constituyente de 1856-1857. En parte, las diferencias de opinión explican cómo, durante los años de la guerra, hubo repetidos cambios en el gabinete de Juárez en los que se intercambiaron las carteras varios políticos constitucionalistas prominentes. En la primavera de 1859, aunque Ocampo seguía al frente de Gobernación, además de las carteras de Relaciones Exteriores y Guerra, y Manuel Ruiz continuaba en Justicia, Guillermo Prieto y León Guzmán habían sido reemplazados, respectivamente, por Miguel

Lerdo de Tejada al frente del despacho de Hacienda y Fomento. Desde principios del año, el choque entre Lerdo y Ocampo había sido continuo y pugnaz, lo que generó dos facciones dentro del gobierno de Juárez: unos resueltos a tomar acciones drásticas para afianzar la victoria liberal y los otros más cautelosos en su postura. Lerdo, junto con Manuel Gutiérrez Zamora y Manuel Ruiz, estaba a favor de acceder a varias demandas de los Estados Unidos, incluyendo ceder parte de Baja California a cambio de esos 5 millones de dólares y un ejército de 5 000 soldados. De hecho, Lerdo y José María Mata habían buscado la manera de conseguir un préstamo de 12 millones de dólares del Gobierno de los Estados Unidos poniendo Baja California como garantía, en el entendido de que si en seis años el Gobierno de México no era capaz de pagar la deuda, los Estados Unidos tendrían derecho a quedarse con la península. Al final no prosperó esta iniciativa, como tampoco la propuesta de Lerdo de garantizar otro empréstito de 500 000 pesos hipotecando territorios de propiedad nacional que se hallaban en Tamaulipas, Sonora y Baja California. Aun así, es obvio que desde su perspectiva la situación era desesperada y no era el momento para dejar que sus escrúpulos resultaran en el triunfo de la reacción. Por la misma razón, Lerdo también estuvo a favor de suspender el pago de la deuda exterior, sin importarle cómo reaccionara el gobierno de Su Majestad británica. Ya la pagarían luego. En esos momentos necesitaban todos los recursos a su disposición para financiar la guerra; no se podían permitir el lujo de estar apartando los fondos que tanta falta les hacían de la recaudación de la aduana de Veracruz para tener contentos a los tenedores de bonos británicos. Tanto por razones económicas como ideológicas, Lerdo era de la opinión de que había llegado el momento de pugnar por la desamortización inmediata de los bienes de la Iglesia. Sin embargo, Ocampo, apoyado por Juárez, de momento se negaba a ofrecer a los Estados Unidos cualquier concesión política a cambio de su apoyo, y las primeras conversaciones que mantuvo con McLane resultaron algo incómodas porque el americano había dado por sentado, desde un principio, que Baja California pasaría a formar parte de los Estados Unidos

en cualquier acuerdo al que llegaran los gobiernos de ambos países. Para Ocampo, una cosa era permitir a los americanos derechos de tránsito, y otra, aceptar cualquier cesión territorial. Asimismo, estaba en contra de suspender el pago de la deuda exterior por el conflicto que podría suscitarse con el Reino Unido.[137] En el contexto de la guerra y como Gran Bretaña había reconocido al gobierno conservador desde un principio, suspender la deuda podría, fácilmente, provocar una intervención naval británica que favorecería la causa conservadora.[138] Por último, Ocampo prefería, por razones pragmáticas, aplazar la Reforma "para evitar que la lucha civil se convirtiera en una guerra religiosa" (como si no lo fuera ya).[139]

La llegada de Degollado forzó la situación. El Héroe de las Derrotas, igual que los generales liberales que llevaban luchando contra las fuerzas tacubayistas desde que estalló la guerra, estaba harto de lo que consideraba una inercia del gobierno: "¿Qué [diablos] estaban haciendo el Presidente y sus ministros? ¿Estaban haciendo siquiera algo? La guerra llevaba más de un año [...] ¿qué habían hecho las autoridades civiles [en todo este tiempo], fortificadas en Veracruz, sanas y a salvo?".[140] Degollado se enfrentó a Juárez diciéndole que si Miramón estaba hipotecando los bienes de la Iglesia a golpe de préstamos forzosos, ¿qué sentido tenía esperar a nacionalizar la propiedad del clero? Si no se hacían con la riqueza del clero, no les quedaría más remedio que ceder, en su desesperación, a las exigencias del gobierno estadounidense, y convertirse en un protectorado del vecino del Norte y verse forzados a desmembrar más territorio a cambio de recursos y tropas.[141] Lerdo se aprovechó de la irrupción de Degollado en Veracruz para insistir en que había llegado el momento de hacerse de los fondos de la Iglesia, y al ver que Juárez titubeaba, decidió dimitir. Como resume Blázquez Domínguez:

> El presidente constitucionalista, indeciso, se vio forzado por la reacción, que se hallaba a las puertas de la población porteña, por los Estados Unidos que exigían concesiones territoriales a cambio de armas, y por Europa que parecía acudir en auxilio de los conservadores, [a emitir] las

leyes que completaban la obra reformista de 1856. El 5 de julio de 1859 rechazó la renuncia de Lerdo de Tejada y el 7 se publicó el manifiesto del partido liberal como introducción a las leyes promulgadas poco después.[142]

El *Manifiesto del Gobierno Constitucional de la nación* del 7 de julio de 1859, firmado en la Heroica Veracruz por Juárez, Ocampo, Ruiz y Lerdo, resultado, en cierta manera, del "descalabro de Tacubaya", al haber sido precipitado por la impaciencia y exasperación de Degollado, dio los fundamentos ideológicos sobre los que el gobierno liberal pasó a separar Estado e Iglesia de modo definitivo con base en las leyes y decretos que aprobó a lo largo de los siguientes dos años. Se trata de un documento de indiscutible magnitud por la manera en que dejó clara constancia de cuáles eran los principios y valores del partido liberal, "los más claros principios de la libertad y del progreso social" y cómo, al modo ver de Juárez y su gabinete, era inevitable que acabarían ganando la guerra en la esfera de las ideas. Las bayonetas de los conservadores podían, de momento, obtener victorias en el campo de Marte. "[E]l sólido triunfo de los buenos principios" liberales habría "de alcanzar un día infaliblemente" la victoria, aun si esta guerra la ganaran los conservadores, porque las ideas que defendían no eran "las de esas facciones que en medio de las revueltas intestinas aparecen en la arena política para trabajar exclusivamente en provecho de los individuos que la forman, sino el símbolo de la razón, del orden, de la justicia y de la civilización, a la vez que la expresión franca y genuina de las necesidades de la sociedad".[143]

Al principio del *Manifiesto*, el gobierno liberal se excusaba de haber guardado silencio, casi pidiéndole perdón a Degollado, porque "creía llenar su misión apoyando los derechos de los pueblos por los medios que estaban a su alcance, confiado en que la bondad misma de una causa que tiene a su favor la razón y la justicia" acabaría imponiéndose. Sin embargo, tras año y medio de guerra, a pesar "de la prolongada resistencia que la sociedad está oponiendo al triunfo de aquel motín" al hallarse los conservadores empeñados en seguir luchando contra el pueblo "apoyados únicamente en

la decidida protección del alto clero y en la fuerza de las bayonetas que tienen a sus órdenes", el gobierno constitucional adujo que faltaría "a uno de los primeros deberes que la misma situación le impone, si suspendiera por más tiempo la pública manifestación de sus ideas". Había llegado el momento, pues, de divulgar los principios del gobierno liberal para así oponerse al "oscurantismo y [...] los abusos" de los opresores reaccionarios, uniformar "más y más la opinión pública" y lograr "que en todas las naciones civilizadas del mundo se vea claramente cuál es el verdadero objeto de esta lucha que tan hondamente conmueve a la República". Había llegado el momento de entrar en acción y completar la obra que se había iniciado con la Constitución de 1857 ocupándose "muy seriamente en hacer desaparecer esos elementos [...] de despotismo, de hipocresía, de inmoralidad y de desorden" que contrariaban la libertad y la reforma social. Para lograr este objetivo tan importante, Juárez y su gabinete ya no se anduvieron por las ramas y decidieron que era esencial "desarmar de una vez" a esa "parte del clero [que] está fomentando" la "guerra sangrienta y fratricida" "por solo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en su manos". La moderación que habían mostrado Juárez y Lerdo en 1855 y 1856 era ya definitivamente cosa del pasado, había llegado la hora de quitarse los guantes, agarrar el toro por los cuernos y destruir el "funesto dominio" que ejercía la Iglesia. Para ello, en seis puntos, determinaron cómo iban a lograrlo. Para empezar era indispensable "adoptar [...] la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos". Era esencial "suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino", "extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, [y] hermandades", cerrar "los noviciados de los conventos de monjas", declarar "que han sido y son propiedad de la Nación todos los bienes que hoy administra el clero" y que la "remuneración que dan los fieles a los sacerdotes" estaría a partir de ahora sujeta a "convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil". Por si alguien todavía no alcanzara a

entender por dónde iban los tiros, el gobierno de Juárez recalcó que se buscaba "por resultado la sumisión del clero a la potestad civil" y, por si esto fuera poco, pasaron a declarar que era "también indispensable proteger en la República con toda su autoridad la libertad religiosa, por ser esto necesario para su prosperidad y engrandecimiento".[144]

Al convertir la secularización de la sociedad y la separación Estado e Iglesia en el grito de guerra liberal, dedicaron el resto del *Manifiesto* a defender una serie de valores y propuestas liberales como la necesidad de crear "códigos claros y sencillos sobre negocios civiles y criminales y sobre procedimientos", mejorar la educación del pueblo en su lucha encarnizada contra el fanatismo y la ignorancia que lo alimentaba, argumentando que "la instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el medio más seguro de hacer imposibles los abusos del poder". Recomendaba aumentar los establecimientos de enseñanza primaria gratuita y publicar "manuales sencillos y claros sobre los derechos y obligaciones del hombre en sociedad". Del mismo modo defendieron la libertad de imprenta, el registro civil, un sistema de impuestos progresista en el que se abolieran las alcabalas, el libre comercio con el exterior, la Guardia Nacional a diferencia del ejército permanente, la construcción de ferrocarriles, la inmigración "de hombres activos e industriosos de otros países", la libertad de culto y el pago de la deuda externa "con la enajenación de bienes nacionales".[145] Cinco días después, consecuentes con el *Manifiesto* y movidos por la terrible situación económica en la que se hallaban, el 12 de julio anunciaron la nacionalización de los bienes del clero secular y regular con la primera de las Leyes de Reforma que acabaría imponiendo Juárez, inicialmente, en las partes de México ocupadas por las autoridades constitucionalistas, y más adelante, ya con el triunfo de la República liberal, por todo el país.

Haciendo eco del panfleto de Zarco, en el preámbulo de la Ley del 12 de julio se volvió a insistir en que "el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero es conseguir sustraerse de la dependencia a la autoridad civil".[146] Además, la Circular con la que el

ministro Ruiz acompañó la Ley de Nacionalización sirvió para recalcar de modo todavía más enfático la culpa que tenía la Iglesia de "las páginas tristes de nuestra historia [...] marca[das] con caracteres de sangre escritos por la mano del clero mexicano". Después de los asesinatos de Tacubaya: "Ya no hay quien de buena fe crea que se defiende la religión cuando se sostienen los abusos del clero. Toda la nación se levanta denunciando a este como el principal autor de sus lamentables desgracias y a los tesoros de que ha dispuesto hasta hoy, como el recurso abundante que ha sostenido la fuerza armada que la reacción emplea para oprimirla".[147] A partir de ahora, decretaba Juárez "con acuerdo unánime del Consejo de Ministros" entraban al dominio de la nación *todos* los bienes del clero, habría "perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos", se suprimían todas las órdenes de religiosos regulares, se prohibía la creación de nuevos conventos y, tan implacables como los asesinos de Tacubaya, se declaraba que "todos lo que directa o indirectamente se opongan o de cualquier manera enerven el cumplimiento de lo mandado en esta ley [...] serán juzgados y condenados como conspiradores".[148]

Al empezar a implementar con paso firme y decidido el programa liberal, a partir de ese momento el gobierno de Juárez se lanzó a publicar diversos decretos reformistas. El 23 de julio aprobó el del matrimonio civil, con la creación un contrato distinto y paralelo al sacramento eclesiástico con la salvedad de que solo dicho contrato civil, celebrado ante un juez del registro civil, tendría efectos legales.[149] Cinco días después, "para perfeccionar la independencia en que deben permanecer el Estado y la Iglesia" traspasando el registro "del nacimiento, matrimonio y fallecimiento de las personas" de la Iglesia al Estado, se decretó el establecimiento de "jueces del estado civil [...] que tendrán a su cargo la averiguación y modo de hacer constar el estado civil de todos los mexicanos y extranjeros residentes en el territorio nacional, por cuanto concierne a su nacimiento, adopción, arrogación, reconocimiento, matrimonio y fallecimiento".[150] Antes de que terminara el mes de julio, el día 31, Juárez amplió el poder del Estado

al poner la economía y la administración de cementerios, camposantos, criptas mortuorias y panteones bajo la jurisdicción de los jueces del Estado civil, con lo que el clero dejaba de ocuparse de dar sepultura a los difuntos al quedar la gestión de dichos establecimientos bajo la autoridad del gobierno civil.[151] El 3 de agosto ordenó la retirada de la legación de México en Roma, ya que no había más necesidad de mantener un diplomático en la Santa Sede al haber "perfecta independencia entre los negocios del Estado y los que sean puramente eclesiásticos" y por ser "muy pocas y demasiado lánguidas las relaciones diplomáticas y comerciales que ligan a la República con el Santo Padre". Se exigía por la misma ley el traslado inmediato a la República de los archivos de la legación mexicana en Roma.[152] Y ocho días después, con la Ley de supresión de festividades religiosas, Juárez prohibió la asistencia de las autoridades civiles a las funciones de la Iglesia y ordenó que solo fueran considerados días festivos "los domingos, el día de año nuevo, el jueves y viernes de la Semana Mayor, el jueves de Corpus, el 16 de Septiembre, el 1º y 2 de Noviembre y los días 12 y 24 de Diciembre".[153] Hacia el final de la guerra, cuando la victoria estaba al alcance de las fuerzas constitucionalistas, Juárez aprobó el 4 de diciembre de 1860 la extremadamente polémica Ley de libertad de cultos. A partir de ese día se prohibiría, además, la celebración de actos religiosos fuera de los templos sin permiso de la autoridad civil, sometiendo el uso de las campanas a los reglamentos de policía.[154]

Degollado volvió al interior de la República satisfecho

> [...] de haber obtenido del Supremo Gobierno residente en Veracruz los importantes objetos que me obligaron a dirigirme a aquel puerto. [...] No solo he hallado los recursos que buscaba para la continuación de la campaña, sino que me cupo la fortuna de que coincidiera con mi arribo a Veracruz, el unánime acuerdo del gabinete y la decisión del Exmo. Sr. Presidente Constitucional sobre la inmediata expedición de las leyes de reforma.

La marcha decisiva que había emprendido el gobierno liberal ese julio era, para Degollado, la reacción natural e inevitable que se debía adoptar "para saltar los obstáculos, acortar las distancias y ensanchar nuestra esfera de acción", autorizado a tomar aquellas firmes resoluciones en reacción al "insensato proceder [del clero y sus partidarios] y los asesinatos en masa que anegaron en sangre las calles de Tacubaya la noche del 11 del último abril".[155] La nacionalización de los bienes del clero tendría resultados económicos desiguales dependiendo de la ciudad o estado y el tiempo en que estuvieran bajo el control de las fuerzas y autoridades liberales, porque tampoco resultaba fácil vender de golpe las propiedades y los capitales de la Iglesia. No obstante, empezando por Veracruz, la ley fue aplicada inmediatamente y el bando liberal halló una nueva fuente de ingresos con los cuales financiar la guerra.[156]

Para Manuel Doblado, retirado de la escena desde que capituló ante Osollo en Romita el 12 de marzo de 1858, el *Manifiesto* del 7 de julio y las Leyes de Reforma que siguieron lo persuadieron de que no podía permanecer apartado del acontecer político del país. La nacionalización de los bienes del clero lo convenció de que los liberales tendrían ahora los recursos necesarios para ganar la guerra, especialmente al tener el reconocimiento y apoyo de los Estados Unidos y luego del fracaso de Miramón en su intento por tomar Veracruz. Sin embargo, como declaró al pueblo de Guanajuato en el *Manifiesto* con que anunció su retorno a la escena política, las disposiciones del gobierno de Veracruz habían "fijado la cuestión de una manera tan neta y precisa, que después de ella ya nadie puede dudar acerca del partido que deba abrazar".[157]

Por otra parte, si bien las ejecuciones de Tacubaya habían dañado seriamente la reputación y el prestigio del clero y del bando conservador, al ser quienes, a decir de Doblado, habían celebrado "con públicos regocijos la perpetración de asesinatos sin ejemplo",[158] el *Manifiesto* liberal del 7 de julio sirvió también para resaltar lo confuso, contradictorio y errático que era, en comparación, el proyecto político del gobierno tacubayista, especialmente después de que Miramón buscara responder al programa reformista de

Veracruz con su propia proclama de Chapultepec del 12 de julio. A diferencia de un político consumado como Juárez, Miramón, como lo confesaba él mismo con sorprendente candor, se había consagrado desde una edad temprana a la "honrosa carrera de las armas". A lo largo de su carrera militar se había desentendido "de las cuestiones políticas del país, que ni mi edad ni mis estudios me permitían profundizar", limitándose a obedecer y luchar por el Supremo Gobierno. Una vez convertido en presidente sustituto, tampoco había tenido tiempo para formular un programa político coherente: "Ocupado todavía en los primeros momentos en una campaña militar, no pude estudiar desde luego minuciosamente los negocios del gabinete". Y desde que había regresado a México en abril de 1859, había "tenido que seguir una marcha incierta, vacilante, como quien camina por un terreno que no conoce, y tratando solo de dominar las dificultades del día". Sin embargo, ante la publicación del *Manifiesto* del gobierno liberal, Miramón se dio cuenta de que no podía "guardar silencio" y se vio en la necesidad de demostrar que defendía un "gobierno tan amante de la verdadera libertad, de la civilización y del progreso como el que más". Tras haber averiguado "el verdadero estado de los negocios, entretanto pensaba cómo adaptar a las circunstancias mis ideas de reforma, cómo realizar la esperanza de reorganización social" declaraba: "Hoy he tomado mi partido, he formado un programa que estoy resuelto a llevar a cabo con toda la fuerza de mi voluntad, con toda la energía de que mi carácter es capaz".[159]

Si algo había unido a la heterogénea familia conservadora hasta ese momento, era más un sentimiento que un proyecto político claramente definido. Luchaban no tanto por ideas, aunque evidentemente había entre sus filas pensadores de la talla de José Bernardo Couto,[160] sino más bien por una manera de ser. Peleaban por salvar y conservar un país que veían desaparecer y que otros argüirían que nunca existió o había existido. Presos de una visión quizás engañosa de un tiempo pasado cuando había paz, orden y donde la autoridad del cura, padre de familia, hacendado o jefe político no era cuestionada; donde valores como el respeto hacia los demás

y la importancia de Dios y la religión en la vida cotidiana eran reconocidos por la población en general, y expresados a través de todas esas costumbres con sus fiestas sacras y ceremonias anuales que los habían definido como mexicanos, trataban de frenar el avance de la demagogia y sus ideas ateas y extranjerizantes. El grito de guerra "Religión y fueros" había captado esa visión emotiva y vaga a la vez en términos políticos: la religión que los definía como mexicanos, los fueros que pertenecían al pasado cuando, según se habían llegado a convencer, regía el orden y la estabilidad. El hecho de que le costara tanto a Miramón redactar un manifiesto conservador convincente se debió en parte a que era un militar y no un político, pero también porque hablar de defender a la religión y al ejército, formular un programa específico con propuestas ideológicas concretas y realizables no era una tarea sencilla, especialmente porque Miramón se vio además en la necesidad de acudir a los moderados para sobrevivir a una conspiración ultraconservadora que se estaba fraguando en su contra para derrocarlo.

Tras el fracaso del sitio de Veracruz, la reputación de Miramón como "genio de la guerra" había sufrido un duro revés, y hubo quienes, entre las filas más recalcitrantes del partido conservador, empezaron a plantearse la conveniencia de restaurar a Zuloaga en la presidencia para que este, a su vez, reemplazara al Macabeo con Leonardo Márquez como presidente sustituto. Según el ministro británico Otway, el clero estaba harto de tener que estar proveyendo recursos a Miramón, y había empezado a sostener que el único jefe que podía derrotar al gobierno de Juárez era el Tigre de Tacubaya,[161] alegando que los "ultraconservadores" apoyaban a Márquez porque admiraban su "energía salvaje que consiste en combatir la opinión pública a base de erigir cadalsos".[162] Por ello, la proclama del 12 de julio de 1859 resultó quizá todavía más confusa por la manera en que Miramón intentó congraciarse con los moderados, para tener aliados con quienes resistir un posible golpe de Estado por parte de militares santanistas como Márquez.[163]

Frente al "vasto teatro de escenas sangrientas y de horror" en el que se

había convertido la República, Miramón reconocía que aunque las "armas del Gobierno Supremo han sido siempre victoriosas en los grandes encuentros, [...] nadie se somete, la revolución no se sofoca". Y la razón que dio por ello era: "Porque no basta la fuerza de los ejércitos para consumar una revolución; [...] es preciso desarrollar sus principios".[164] Miramón buscaba plantear una serie de principios políticos que pudieran dialécticamente desarmar los del *Manifiesto* juarista de cinco días antes, y para ello apelaba a las ideas liberales de los moderados; pero demostró que, a pesar de sus mejores intenciones, no era capaz de ofrecer un proyecto convincente dejando a la vista de todos, como lo señaló José María Vigil, "la falta de objeto y fin político del bando conservador, expresada sin ambages por las vacilaciones e incertidumbres de Miramón".[165] En la proclama de Chapultepec Miramón defendió la necesidad de mantener una dictadura por ser el "único gobierno que puede tener la bravura, la actividad y la energía necesaria para reunir otra vez los elementos con que cuenta el país, para reorganizar esta sociedad casi disuelta, [y] para plantear su administración". Se mostró también firme en "sostener vigorosamente" las prerrogativas e independencia de la Iglesia, aunque dio a entender, al mismo tiempo, que solo podría hacerlo siempre y cuando fuera "secundado en mi propósito por el sentido recto e ilustrado del venerable clero mexicano" insinuando que necesitaría su apoyo financiero. Si bien celebró el ejército al que pertenecía buscando el apoyo de los moderados, admitió que "sería negar la luz del día, negar la necesidad" de reformarlo: lo "exigen imperiosamente la economía, la disciplina y buena táctica". De ahí que una vez terminada la guerra prometiera que organizaría "la fuerza armada según el número que necesite la república, y no dejaré en la clase militar sino las personas absolutamente necesarias según el reglamento del ejército". El resto del documento giró en torno a prometer reformas en la organización de la administración del país, imponiendo "la más severa economía" —lo que hoy en día se llamaría un programa de austeridad—, ya que reduciría el "número de generales, jefes y oficiales que hasta aquí han elevado a sumas enormes el presupuesto nacional, sin provecho"; reformaría el sistema de

aranceles, revitalizaría el crédito nacional y propiciaría la libertad de comercio.[166] Se podría argüir que la proclama de Miramón contenía las semillas del pensamiento científico porfiriano de dos décadas más tarde, con la defensa de una política de "mucha administración, poca política" y también en la defensa de la clase de dictadura que había impuesto Napoleón III en Francia, si no fuera porque las ideas planteadas en ella se formularon sin dejar en claro los medios que se emplearían para lograr tales objetivos. Si bien Miramón fracasó en ofrecer un manifiesto político persuasivo, sí logró, por el contrario, inquietar a miembros del clero y del ejército[167] y demostrar lo desesperada que era la situación desde la perspectiva del gobierno de la ciudad de México, lo que dio aliento a las fuerzas liberales al señalar:

> El estado del país, bajo el aspecto administrativo, no puede ser más lamentable. La benemérita clase militar que diariamente vierte su sangre en defensa de los derechos sociales, se encuentra en la miseria; a los empleados civiles no hay conciencia para exigirles el puntual desempeño de sus funciones, porque es muy raro el día en que perciben un prorrateo ruin por cuenta de sus pagas; los pensionistas del erario y las viudas que disfrutan montepío, presentan un espectáculo repugnante y vergonzoso, acudiendo cada día al Palacio en busca de una contestación que tienen de antemano: "no hay dinero;" ni un centavo se abona por cuenta de la deuda interior consolidada; tampoco se cubren los más sagrados compromisos, los contraídos últimamente para proporcionar al gobierno su subsistencia verdaderamente precaria: en una palabra, el gobierno no puede atender ni a sus necesidades más apremiantes.[168]

Quienes sí respondieron al *Manifiesto* liberal del 7 de julio y las Leyes de Reforma de un modo combativo, intransigente y totalmente consecuente con los argumentos que habían esgrimido a lo largo del bienio de Comonfort fueron los obispos. El arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros dedicó cinco cartas pastorales a disputar los argumentos y el proceder del gobierno de Juárez, "número insólito en un año [según el historiador Brian Connaughton] para este prelado de pocas y ponderadas palabras".[169] En la primera, fechada el 19 de julio, después de dejar en claro que las leyes publicadas en Veracruz por el "antiguo presidente del Supremo Tribunal de

la Nación" no eran más que "proyectos y amagos por falta de autoridad en quien las expide" al no poseer "ninguna autoridad [...] aun en lo puramente civil", desmintió que el alto clero hubiera tenido participación alguna en el Plan de Tacubaya y sostuvo que, si bien había reconocido los gobiernos de Comonfort y Zuloaga emanados del Plan, había sido del mismo modo que lo había hecho la comunidad internacional. Era incorrecto además tildar aquel movimiento de "motín" cuando su gobierno había sido reconocido por todos. Si le habían prestado auxilios al gobierno de Zuloaga había sido de la misma manera que la Iglesia apoyaba "a todos los gobiernos establecidos, sin distinción", y era una calumnia acusar al clero de fomentar la guerra. Más bien eran los liberales quienes estaban atizando la guerra contra la Iglesia, atacando a los sacerdotes "en lugares ocupados por los de su partido, han sido despojados de sus bienes, ultrajados, vilipendiados, encarcelados, llevados en cuerda como malhechores". El clero se había opuesto al juramento de la Carta constitucional porque lo declararon ilícito. Y los bienes de la Iglesia no eran una herencia colonial como aducía el señor Juárez, procedían de Jesucristo.[170]

En la siguiente carta pastoral del 5 de agosto de 1859, en respuesta a la Ley de Matrimonio Civil, Garza y Ballesteros retomó los argumentos que había manejado durante el bienio de Comonfort para oponerse a las leyes y aquellos artículos de la Constitución de 1857 que había acusado, en su debido momento, de atacar la independencia de la Iglesia. El señor Juárez, insistió, era "incompetente" para calificar negocios que eran estrictamente eclesiásticos. El Evangelio consagraba la independencia de la Iglesia como un derecho divino "ahora y siempre" para predicar, enseñar y administrar los sacramentos. Correspondía a los obispos oficiar como jueces en materia de fe y costumbres, y el que un gobierno ilícito se atreviera a decretar que los matrimonios debían ser civiles era un atentado contra lo dispuesto por el Concilio de Trento.[171] Siete días después volvió al ataque con una tercera carta pastoral en la que arremetió contra la intención del señor Juárez de promover la tolerancia religiosa. Recordó las "innumerables representaciones que de todas partes se dirigieron al congreso" en el verano

de 1856 para desechar la propuesta de legalizar la libertad de cultos, y acusó al señor Juárez de ser un tirano, dispuesto a establecer un régimen que oprimiría la religión ignorando "la voluntad que la mayoría de la nación manifestó y ha manifestado siempre".[172] En la carta pastoral del 19 de agosto, retomó la idea de que el *Manifiesto* del señor Juárez demostraba sus tendencias dictatoriales al ir en contra de la voluntad de la nación y, por ende, contra la nación en sí. Y acusó tanto a Juárez como a Lerdo de robar, de cometer "una usurpación y una violencia" arguyendo que "la codicia aquí y en todas partes ha sido el título para invadir los bienes de la Iglesia".[173] Sería una acusación que encontraría eco en un panfleto que publicó un grupo de mujeres orgullosamente "reaccionarias", quienes señalaban que "Lo único que han hecho [los liberales] ha sido robarse los monumentos más ricos, los inmensos tesoros del venerable clero, cometer todo género de sacrilegios, profanar los lugares más sagrados y las cosas más santas [...] ¡¡Bandidos: llamadle[s] propiamente [...]!!".[174] Ya en la última carta, del 7 de septiembre de 1859, Garza y Ballesteros volvió a condenar la Ley Lerdo y la Ley Iglesias y a defender la postura del clero en lo concerniente a las obvenciones parroquiales e insistió en "la falsedad con que el Sr. Juárez calumnia al clero".[175]

Al igual que Garza y Ballesteros, los diferentes obispos respondieron al *Manifiesto* del 7 de julio y las Leyes de Reforma con cartas pastorales, circulares y manifestaciones que dirigieron a los sacerdotes y fieles de sus diócesis respectivas, en las que condenaron duramente las medidas propuestas por el gobierno de Juárez, defendiendo la independencia y la santidad de la Iglesia con argumentos semejantes a —para no decir los mismos— los que había manejado el arzobispo.[176] Y todos juntos firmaron una carta pastoral colectiva el 30 de agosto de 1859 en la que volvieron a resaltar su "imparcialidad política", "su interés decisivo por el bien de todos", negando que el clero hubiera "conspirado, ni armado, ni sostenido ninguna revolución", sino que más bien había sido el clero el que había "sufrido la calumnia, las tropelías y el destierro" siendo Juárez el que había iniciado en 1855 una "sistemada persecución a la Iglesia".[177] Previsiblemente, la reacción

razonada y teológica de los obispos al *Manifiesto* del 7 de julio y las Leyes de Reforma se tradujo a nivel local en un virulento llamado a la guerra santa. Como proclamaba el periódico clerical jalisciense *Et Examen,* había cesado "el tiempo de las condescendencias y de la indiferencia criminal". Había llegado la hora de levantarse en armas contra los liberales impíos que aborrecían "de muerte al catolicismo" y poner fin a "sus pérfidos y satánicos designios". Solo los "seres viles y cobardes, indignos miembros de una sociedad civilizada" eran capaces de permanecer impasibles. Era la hora de tomar las armas y luchar: "¡A las armas, en fin, los que tengan horror y abominen la irreligión, y aquellos para quienes no es vano el dulce y querido nombre de la patria!".[178] Desde el punto de vista del ministro de Relaciones Exteriores conservador Octaviano Muñoz Ledo, Juárez había cometido un error al publicar las Leyes de Reforma por favorecer la causa del gobierno tacubayista: "Con la publicación de los expresados decretos solo han conseguido que el pueblo todo, alarmado justamente por los ataques que se dan a sus creencias religiosas y a la santidad de los sacramentos, manifieste abiertamente su decisión de morir antes que sufrir la consumación de tan atroces atentados".[179]

Otway podía decir en su informe del 31 de julio que durante el verano de 1859 las operaciones militares pasaron a segundo término, pues la pugna ideológica entre los dos gobiernos ocupó el primer plano.[180] Pero en el interior del país no hubo una pausa en la violencia ni cesaron los horrores de la guerra. Aunque Doblado creyera que el gobierno de Juárez estaba ganando la guerra en el campo de las ideas, los meses de julio y agosto presenciaron, además de "una terrible agitación" popular contra Juárez,[181] una serie de victorias militares conservadoras. Robles Pezuela, tras 24 horas de combate, se impuso sobre el enemigo en Tlacolulan en las cercanías de Xalapa el 3 de julio. El día 18, las fuerzas del coronel tacubayista Felipe Villanueva, tras seis horas de combate, derrotaron a las de Epitacio Huerta en Acámbaro (Guanajuato), que dejó más de cien muertos y 250 prisioneros. Diez días después, el general Manuel Díaz de la Vega ocupó Zacatlán. El 2 de agosto, el coronel Juan Calderón destrozó a los doscientos

constitucionalistas que lo atacaron en Acatzingo (Puebla), como lo hizo Marcelino Cobos con los ochenta hombres de infantería y caballería que lo amagaron 11 días después en San Andrés Amimiscuapan (Oaxaca), y el 30 de agosto el general Woll volvió a infligir una severa derrota a las tropas liberales a las que se enfrentó en las afueras de León (Guanajuato): quedaron quinientos muertos en el campo de batalla.[182]

Como si el desconcierto de la población no hubiera llegado ya a sus límites frente a los avatares de la guerra y el camino reformista que había emprendido el gobierno liberal, para muchos sería difícil entender qué le pasó al cielo entre el 30 de agosto y el 2 de septiembre, cuando al ponerse el sol aquel se tiñera durante cuatro noches consecutivas de una asombrosa y alucinante pirotecnia luminosa, cubierto por una aurora boreal como no se hubiera visto en más de quinientos años.[183] Según Cambre, "el pueblo ignorante o fanatizado, en vez de contemplar el bello espectáculo luminoso, creyó que era un signo de la ira divina, señal de castigo del cielo por los crímenes constitucionalistas o de proximidad del fin del mundo, y arrodillado por las calles imploraba, a voz en cuello, la misericordia de Dios".[184] En medio del horror del conflicto, con sus saqueos, incendios, ejecuciones, robos y violaciones, no deja de sorprender cómo no dejó de haber momentos en los que los soldados de un bando u otro se detuvieran para maravillarse de los portentos de la naturaleza, ya fuera por esa extraordinaria aurora boreal de 1859 que se vio desde Australia hasta el norte de los Estados Unidos, o por la vista de los paisajes por donde desfilaron como parte de la campaña. El coronel constitucionalista Manuel Valdés anotaría en su diario sus impresiones por la vista de los volcanes de Zapotlán el Grande y Colima, que lo llevaron a reflexionar sobre "la omnipotencia del Creador".[185] No todo sería un horror o al menos no todo el tiempo. Los soldados pudieron divertirse cantando y bebiendo cuando acampaban: "Esta noche parece una feria, y al ver a nuestros soldados divirtiéndose, nadie supondría que andaban en campaña".[186] La población pudiente de la capital tuvo ocasión de presenciar el 29 de septiembre *Catalina de Guisa* de Cenobio Paniagua Vázquez,[187] la primera ópera

compuesta por un mexicano y que estuvo dedicada a Miramón. En Zacatecas, González Ortega se entretuvo durante una corrida de toros dándoles a los animales los nombres de diferentes pontífices y a los picadores y matadores los de los obispos y generales conservadores para que el público se pudiera reír gritando: "¡Ándale, general Miramón, banderillea a Pío IX! ¡Ahora tú, general Márquez, embiste a Benedicto!".[188] A pesar de tanta muerte, los ciclos de la vida siguieron su curso natural, viniendo al mundo nuevas criaturas como el primogénito de Concha y Miramón, Miguelito, que nació el 3 de agosto de 1859.[189]

Para Miramón, a pesar del revés de haber fracasado en la toma del puerto de Veracruz, el revuelo que provocaron las ejecuciones de Tacubaya y el que no había sabido responder al *Manifiesto* de Juárez con más firmeza, la llegada de su primer hijo coincidió con un aparente cambio de fortuna en las circunstancias que lo rodeaban. A partir de septiembre y durante los siguientes meses, Miramón se benefició de cuatro acontecimientos distintos que, compaginados, le permitieron fortalecer su posición o al menos lo convencieron de que, llegados a enero de 1860, podría ganar la guerra. Para empezar, la violenta ruptura que se dio a principios de septiembre dentro del bando liberal entre Santiago Vidaurri y el gobierno de Juárez dividió y distrajo seriamente a las fuerzas constitucionalistas en el Bajío lo que permitió a las fuerzas conservadoras recuperar las ciudades del interior que habían pasado a manos de los liberales durante la primavera. El gobierno de Su Majestad Católica Isabel II de España, después de año y medio de negociaciones, a través del Tratado Mon-Almonte del 26 de septiembre, restauró sus relaciones con México, reconoció al gobierno de Miramón y con ello la posibilidad de tener el apoyo de una potencia europea que contrarrestara la ayuda que temía que le estaban brindando los Estados Unidos a los constitucionalistas. Luego, la casa del banquero suizo Jean-Baptiste Jecker acordó pagar al gobierno un millón y medio de pesos contantes y sonantes, como parte del contrato que firmaron el 29 de octubre. Y, por si esto fuera poco, el Tigre de Tacubaya le dio la excusa perfecta para arrestarlo al cometer el error de confiscar ilegalmente 600 000

pesos de una conducta de capital británico, con lo que Miramón logró impedir que pudiera prosperar la conspiración ultraconservadora que se había estado fraguando, desde principios del verano, para reemplazarlo por Márquez. Ya finalmente, devuelto al teatro de la guerra, donde se sentía más a gusto, Miramón terminó el año protagonizando dos contundentes victorias sobre las fuerzas de Degollado y Pedro Ogazón, respectivamente, en las batallas de Estancia de las Vacas del 13 de noviembre y de La Albarrada del 24 de diciembre de 1859.

Santiago Vidaurri había representado un dolor de cabeza para Juárez, de la misma manera que lo había sido para Comonfort. Cacique por excelencia de Nuevo León y Coahuila y federalista hasta la médula, no solo había mostrado repetidamente que su prioridad era defender los intereses de su estado sobre, ante todo e incluso por encima de los de la nación, sino que no tenía inconveniente en actuar unilateralmente desobedeciendo las órdenes del Gobierno federal si creía que así se beneficiaría su región. La lejanía de Monterrey le permitía, sin duda, un alto grado de autonomía, y retenía las rentas públicas del noreste para los fines regionales en vez de entregarlas al centro, sin que Juárez, desde Veracruz, pudiera verdaderamente hacer nada para impedirlo. A Vidaurri no se le había escapado que la Ley de Nacionalización de los bienes de la Iglesia del 12 de julio era un decidido intento por parte de Juárez de asegurarse de que los fondos que se recaudaran procedentes de la confiscación de las propiedades eclesiásticas fueran a parar a las arcas de la tesorería nacional y no a las de los estados. Como él había financiado y armado al Ejército del Norte, se sentía autorizado para determinar cómo y dónde se debía usar, y quién lo debía dirigir, mostrándose receloso desde un principio de que Juárez decidiera nombrar a Degollado general en jefe de las fuerzas liberales. Los comandantes principales del ejército federal eran a fin de cuentas casi todos paisanos de Vidaurri y él mismo los había promovido dentro de las filas del Ejército del Norte: José Silvestre Aramberri, Miguel Blanco, Juan Zuazua, Ignacio Zaragoza, Julián Quiroga, Manuel Z. Gómez y Mariano Escobedo. Por ello, Juárez y Ocampo querían impedir que Vidaurri o sus hombres más

leales tomaran las riendas de la coalición de fuerzas liberales, porque temían que fueran capaces de desobedecer las disposiciones del Gobierno federal con tal de promover sus intereses estatales.[190]

En cierta manera, la derrota de Vidaurri en Ahualulco el año anterior había facilitado la situación para Degollado, ya que quitó a Vidaurri de en medio y forzó su retirada a Nuevo Léon-Coahuila. También, como se vería una vez que estalló la ruptura entre el gobernador neoleonés y el presidente constitucional aquel septiembre, la debacle de Ahualulco había impactado en las lealtades de los diferentes comandantes norteños y hubo quienes aceptaron el mando de Degollado junto con la necesidad de acatar las órdenes del gobierno de Juárez —Aramberri, Blanco y Zaragoza, en particular— y hubo quienes se mantuvieron fieles a Vidaurri y sus orígenes neoleoneses, como el caso de Zuazua. Tras la derrota de Degollado en la batalla de Tacubaya del 11 de abril, Vidaurri buscó la manera de asumir el control de las fuerzas liberales; para ello les escribió a los gobernadores constitucionalistas, en vez de a Juárez, para proponerles que Zuazua reemplazara al Héroe de las Derrotas como general en jefe del ejército federal, ya que su estado era el que proveía más hombres y pertrechos y Degollado solo sabía perder batallas. Aunque los gobernadores apoyaron su propuesta, Degollado, quien estaba al tanto de las maquinaciones de Vidaurri y con el acuerdo del gobierno liberal, desplazó a Zuazua de cualquier mando dentro del ejército federal y se afianzó como general en jefe. A finales de agosto, Vidaurri llegó a la conclusión de que ante un gobierno federal que lo ninguneaba, como se evidenció por la manera en que se negó tajantemente a permitir que Zuazua reemplazara a Degollado, y que no hacía caso de sus disposiciones respecto al castigo que se debía imponer a Quiroga por insubordinación, Vidaurri decidió romper con el gobierno de Juárez.[191] Así se lo dijo a Zaragoza en una carta privada al descubrir que Ocampo había dado órdenes a Degollado para que se apoyara en hombres como Aramberri, Blanco o Zaragoza "sin herir el amor propio de Vidaurri",[192] pero que de ningún modo pusiera a Zuazua en una posición de poder: "Tenga V. presente que entre los liberales anda una

serpiente que, si no consigue seducir, muerde para alcanzar el objeto que se propone. [...] Acaso no conoce V. la magnitud del peligro que corren nuestros hombres en el interior; acaso no alcanzará V. a conocer el viborero que lo rodea; y por eso es que le exijo la obediencia y acatamiento de mis disposiciones [de volver a Nuevo León]".[193]

El 5 de septiembre Vidaurri lanzó desde Monterrey un decreto por el que desconocía tanto al gobierno de Juárez como a Degollado como general en jefe del ejército federal. En él declaraba que cesaban las hostilidades de sus fuerzas contra el gobierno conservador, aunque se negaba a reconocerlo como gobierno legítimo y ordenó la inmediata retirada del Ejército del Norte a su estado de origen, y autorizó a sus oficiales y tropa a desobedecer a sus superiores si estos les ordenaban quedarse. La razón que daba Vidaurri era que el estado de Nuevo León-Coahuila y la nación sufrirían males de grave trascendencia si permanecían los blusas en el interior de la República.[194] El 19 de septiembre le dio seguimiento al decreto del día 5 con otro en el que justificó su decisión con base en la necesidad de tener las tropas del Ejército del Norte en la frontera para repeler los ataques de la comanchería y volvió a negar que Degollado tuviera autoridad alguna sobre sus hombres o el derecho de nombrar a los jefes de las fuerzas de Nuevo León-Coahuila. Consciente de que la mayoría de sus oficiales se habían negado a obedecer su decreto de principios de mes —incluso Blanco lo acusó de haber "roto todos sus títulos de legalidad" al exigir que sus hombres se "apartar[an] del camino del honor"—,[195] seguía reconociendo a Juárez como presidente de la República, pero declaró fuera de la ley a Degollado, Aramberri y a todos los jefes del Ejército del Norte que se sublevaran contra sus disposiciones del 5 de septiembre.[196] Degollado, quien el 11 de septiembre había calificado el decreto de Vidaurri como un acto de sublevación y ordenado su arresto inmediato nombrando a Aramberri gobernador interino en su lugar, fue secundado por Zaragoza, quien, el 25 de septiembre, se pronunció contra su antiguo mentor desconociendo "completamente la autoridad de don Santiago Vidaurri" y reconociendo a Aramberri como gobernador.[197] Aunque Zuazua intentó

movilizar sus tropas para defender a don Santiago, no tuvo más remedio que reconocer que en ese momento las circunstancias no les favorecían y acabó por partir temporalmente con Vidaurri a Texas, dejando el campo abierto a Aramberri, no sin antes planear el regreso para luchar contra él, algo que haría con resultados funestos el siguiente verano.

Si bien Degollado, Aramberri, Blanco y Zaragoza lograron impedir que cundiera la sublevación de Vidaurri y contuvieron la desbandada de las fuerzas del Ejército del Norte, la disputa entre el gobierno de Juárez y el gobernador de Nuevo León y Coahuila no dejó de tener serias repercusiones en la campaña del interior. Como le comentó eufórico el obispo Espinosa a su amigo Francisco Arias y Cárdenas en una carta privada: "Lo de Vidaurri es oro molido para el partido conservador".[198] El 25 de septiembre, aproximándose a San Luis Potosí, fuerzas de Tomás Mejía ocuparon Ciudad del Maíz. Un mes más tarde, el 20 de octubre, Woll se apoderó de Aguascalientes, que había estado en manos de los constitucionalistas desde febrero,[199] y siete días más tarde pasó a tomar Zacatecas, controlada por González Ortega desde enero de aquel año. Tepic, liberada por las fuerzas constitucionalistas de Esteban Coronado el 5 de septiembre, volvió a caer en manos de las tropas conservadoras del "indio" Manuel Lozada el 5 de noviembre. La ciudad de Oaxaca, que había permanecido liberal desde el principio de la guerra, cayó ante el ejército de Marcelino Cobos el 5 de noviembre. Y aunque Degollado y Doblado habían obtenido el 1° de noviembre el triunfo en Peñuelas o Loma de las Ánimas en Guanajuato contra las fuerzas de José María Alfaro,[200] no lograron detener el avance inexorable del ejército conservador, que para el 24 de noviembre había vuelto a recuperar San Luis Potosí.

Al tiempo en que Vidaurri indirectamente daba aliento a la causa del gobierno conservador creando grietas en la unidad del ejército federal, el ministro plenipotenciario tacubayista establecido en París e hijo natural del prócer José María Morelos y Pavón, Juan Nepomuceno Almonte, lograba reanudar las relaciones diplomáticas entre el gobierno de Miramón y el de España, lo que abrió la posibilidad de entablar una estrecha relación con

una potencia europea que podía convertirse en una aliada importante si los Estados Unidos llegaban a intervenir abiertamente en la contienda. Aunque los términos del Tratado Mon-Almonte del 26 de septiembre de 1859 fueron increíblemente polémicos desde la perspectiva desesperada de la guerra, la reanudación de relaciones diplomáticas con la madre patria fue vista ese otoño entre las filas conservadoras como un paso importante, una razón más para pensar que tarde o temprano debían de triunfar las armas del gobierno de Miramón, como se puede apreciar por el tiempo que llevaba el gobierno conservador buscando conseguir el reconocimiento y apoyo de España y por la manera en que festejó la llegada a México del ministro plenipotenciario Joaquín Francisco Pacheco en mayo de 1860.

Las relaciones diplomáticas entre España y México se habían roto, como se ha visto, el 19 de enero de 1857 tras los asesinatos de Chiconcuac. Aunque el estallido de la Guerra de Tres Años coincidió con la toma del poder en España del general conservador constitucionalista Leopoldo O'Donnell en junio de 1858, lo que pareció crear un contexto en el que las ideas afines de su gobierno y las de Zuloaga llevarían evidentemente a un arreglo entre los dos países, las negociaciones se complicaron desde el principio. Esto se debió, en parte, a que la opinión pública en España había estado presa de una histeria belicista, con la prensa haciendo repetidos llamados para que se iniciara una guerra contra México, debido a que no se estaba pagando la deuda española y por los atentados que se habían cometido contra la comunidad española antes y durante el conflicto. La ocupación de Tampico por parte del general liberal Juan José de la Garza el 25 de agosto de 1858, y el préstamo forzoso que había impuesto a los extranjeros residentes en el puerto, había inspirado al capitán general de Cuba a enviar cuatro buques de guerra al "río de Tampico y [...] las aguas de la Isla de Sacrificios" y llevado a la reina Isabel II a declarar en su discurso del 1 de diciembre que estaba dispuesta a emplear "los recursos ya preparados para apoyar mis reclamaciones con tanto vigor y energía como fue mi moderación y templanza en el largo período de las contestaciones suscitadas con el gobierno de Méjico".[201] Aunque había voces como las del

general Juan Prim, conde de Reus, opuestas a los llamados a una intervención militar,[202] Almonte descubrió que no era nada fácil negociar con su homólogo español en París, Alejandro Mon, hallándose los ánimos tan violentados como estaban. Mientras que Zuloaga se mostraba desde octubre de 1858 decepcionado de que se hubiera adelantado tan poco en la negociación con España,[203] Almonte descubrió a lo largo de año y medio de espesas y frustrantes negociaciones que el Gobierno de España estaba obsesionado con

> El castigo de los atroces crímenes cometidos contra los súbditos de S.M. la Reina en varias ocasiones [...], la indemnización debida a los súbditos de S.M. la Reina víctimas de una larga serie de atentados cometidos por efecto de la ausencia completa de toda protección legal [...] [y] el cumplimiento del Tratado de 12 de noviembre de 1853 que puso término a las dificultades y diferencias suscitadas acerca de la ejecución de la convenciones anteriores.[204]

Por otra parte, la idea que se tenía de México en Europa era tan denigrante que era imposible para quien representara a la República negociar desde una posición fuerte:

> Hacer un tratado es siempre misión delicada; y cuando se trata de un país en que la guerra civil lo ha llevado al estado deplorable en que se encuentra el nuestro, se tiene que luchar con la desconfianza que inspira ese desconcierto, y con la funesta opinión que se tiene de nosotros en Europa. [...] A los ojos de Europa nuestra sociedad está ya en descomposición, no se tiene fe en ella, no se cree que tenga vitalidad para conservar su independencia y mejore su condición moral y material. [...] La prensa pide cada día el castigo nuestro como si se tratara de beduinos y no de una nación civilizada. Sensible me es expresarme así, pero es la verdad y [...] por estas indicaciones comprenderá V.E. cuál es mi posición aquí.[205]

El Tratado Mon-Almonte del 26 de septiembre de 1859, si bien reanudó las relaciones entre ambos países, ofreció a España a cambio del reconocimiento del gobierno de Miramón todas las garantías y concesiones que habían exigido sus diplomáticos desde un principio, aun cuando algunos de los giros discursivos que manejó Almonte probaron disimular o hacer menos oprobiosos algunos de los términos del acuerdo. México,

según el tratado, se obligaba a continuar activamente la persecución y castigo de aquellos criminales que no hubieran sido juzgados por los asesinatos de San Vicente y Chiconcuac, más los culpables de los crímenes perpetrados en el Mineral de San Dimas (Durango) el 15 de septiembre de 1856 (art. 1º). El Gobierno de México consentía, asimismo, en "indemnizar a los súbditos españoles a quienes corresponda de los daños y perjuicios que se les hayan ocasionado por consecuencia de los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac", aun cuando estaba convencido "de que no ha habido responsabilidad de parte de las autoridades, funcionarios, ni empleados en los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac". Si se mostraba el Gobierno mexicano dispuesto a pagar dichas indemnizaciones era "por el común y bien entendido interés de ambas naciones" (art. 2º). Almonte diría ingenuamente en su justificación del tratado que, al dejar constancia de que el gobierno no había sido responsable de los crímenes y que si se ofrecía a indemnizar a los afectados lo hacía "siendo México libre de ser generosa siempre que le plazca", nadie podría encontrar "jamás motivo alguno de vituperar este artículo". Según el artículo 3º, el Gobierno mexicano extendía la misma indemnización a los súbditos de S.M.C. víctimas de los atentados de San Dimas, y dejaba en claro en el 4º que dichas indemnizaciones se concedían por esta sola vez y no podían "servir de base ni antecedente para otros casos de igual naturaleza". Se dejaba la determinación de la suma exacta de dichas indemnizaciones para más adelante, y con la mediación de los gobiernos de Francia y el Reino Unido en el artículo 5º, algo que Almonte consideró "ventajoso para México" porque les daba tiempo para calcular la cantidad que debían pagar con todos los datos en la mano, en vez de permitir que se cometiera "una grande injusticia con nosotros, tan solo por agradar a España" pagando una cifra decidida de forma arbitraria. El 6º no dejaba al Gobierno de México más remedio que cumplir religiosamente el polémico tratado del 12 de noviembre de 1853. Aunque Almonte admitía que ese acuerdo era "malo" y que "en Europa creen muchos que, en efecto, ha habido abusos escandalosos con ocasión de los créditos españoles" no

podían modificar o alterar "ningún tratado bilateral sin consentimiento de ambas partes. [...] [y] una vez reconocidos varias veces por México y admitidos por el Gobierno como buenos, todos convienen en que ya no es posible volver atrás". En el penúltimo artículo se acordaba dejar la resolución de reclamaciones posteriores sobre los atropellos ocurridos desde que se habían interrumpido las relaciones diplomáticas entre los dos países en 1857: para el futuro, Almonte se sentía orgulloso de haber logrado que se usara el término *reclamaciones* en vez de *indemnizaciones*. El último artículo se reducía a confirmar que el tratado debía ser ratificado por Miramón y la reina Isabel II en cuatro meses. Almonte reconocía que aunque el tratado "no es cual fuera de desear" estaba perfectamente consciente de que había tenido que ceder a casi todas las demandas del Gobierno de España y se consolaba con saber que habían logrado "cortar de una vez todas nuestras desavenencias con España y estrechar con ella nuestras relaciones, interesándola a la vez en nuestra existencia política".[206]

Inevitable y predeciblemente, el gobierno de Juárez condenó el Tratado Mon-Almonte, tildándolo de ser un convenio "humillante para nuestro país" y se preguntaba "¿Cómo, y a qué título y en virtud de qué derecho consentir en las indemnizaciones estipuladas, una vez que el gobierno de D. Miguel Miramón declara que está convencido de la inculpabilidad completa de los agentes del poder público?".[207] Aunque es difícil negar que Juárez tenía razón, en el contexto del otoño de 1859, la reanudación de las relaciones diplomáticas con España fue bienvenida en los círculos conservadores, como fue la posibilidad de conseguir, un mes después, el 29 de octubre, la promesa de un millón y medio de pesos, con los cuales se podrían atender las necesidades de la tesorería vacía y endeudada del gobierno tacubayista, así como financiar la guerra.

Como resalta la historiadora Nancy Nichols Barker, a finales del verano de 1859 el banquero e inversionista suizo Jean-Baptiste Jecker, al hallarse a punto de la bancarrota estaba tan desesperado, como lo estaba el gobierno de Miramón, por encontrar la manera de conseguir fondos.[208] De ahí que le planteó al ministro de Hacienda conservador Isidro Díaz la idea de que

estaría dispuesto a ofrecer al gobierno un préstamo de un millón y medio de pesos al contado a cambio de que este le cediera el derecho de ocuparse de la emisión de una nueva serie de bonos del Estado. Como las arcas de la tesorería nacional estaban vacías, el gobierno de Miramón aceptó la propuesta de Jecker, quien contaba con hacer un buen negocio con la conversión de los bonos anteriores,[209] ya que se acordó que podría quedarse con una quinta parte del costo de la conversión (25% del valor de aquellos comprados en 1850, y 28% de los bonos Peza del año anterior), más dos quintas partes de la mitad del interés que le correspondería pagar al gobierno por la transacción. Los nuevos "bonos Jecker", como se les conoció popularmente porque la casa de los señores B. Jecker y Compañía se comprometía a garantizarlos por cinco años, ofrecían a quien los comprara un interés anual del 6%, del que la casa Jecker se comprometía a contribuir con el 3%, que pagaría cada seis meses, más el recibo de la inversión inicial una vez que venciera el bono.[210] Se imprimieron 133 000 bonos Jecker en cinco series de diferentes valores (40 000 por $25 cada uno; 40 000 por $50; 40 000 por $100; 10 000 por $500, y 3 000 por $1 000), con la esperanza de que capitalistas e inversores los comprarían para así prestar a la tesorería la formidable suma de 15 millones de pesos, y Jecker se quedaría con un 20% del valor total de los bonos.[211]

Sin embargo, los términos con los que Miramón emitió los bonos Jecker fueron ruinosos tanto para su gobierno (al final Jecker solo le prestó $723 020 por el supuesto valor de 15 millones)[212] como para Jecker, quien se declaró en bancarrota a principios de 1860, al no haber compradores de los nuevos bonos y porque los tenedores de los antiguos bonos tampoco se apresuraron en convertirlos a bonos Jecker. No obstante, cabe resaltar que no hubo escándalo alguno en el momento de la emisión, porque el acuerdo entre el gobierno de Miramón y Jecker, aunque insidioso, siguió las mismas pautas de varias transacciones injustas que protagonizaron los gobiernos endeudados de las primeras décadas nacionales, quienes se vieron forzados una y otra vez a ceder a las exigencias ruinosas de agiotistas mexicanos y extranjeros, los llamados vampiros del erario, al estar vacías las arcas del

Estado.[213] Si el caso de los bonos Jecker se hizo célebre fue porque en 1861, después de que Jecker mintiera sobre su nacionalidad (era suizo y no francés) y sobre la suma que se le debía (los célebres 15 millones nunca fueron suyos porque eran bonos del Estado y él era un agente y no un tenedor de ellos), el gobierno de Napoleón III decidió utilizar sus demandas de compensación como uno de los pretextos para justificar su participación en la intervención tripartita que dio inicio a la Intervención francesa de 1862 a 1867, especialmente cuando el gobierno de Juárez se negó a reconocerlos.[214] Ahora bien, aunque más adelante los bonos Jecker figurarían de forma destacada en la narrativa de la Intervención francesa,[215] lo cierto es que a finales de octubre de 1859, en el contexto desesperado del conflicto, Miramón obtuvo de forma casi inmediata una suma sustanciosa de más de 700 000 pesos con la cual financiaría la siguiente etapa de la guerra, y fue precisamente para llevarla a cabo que partió rumbo al interior el 3 de noviembre.[216]

Las victorias militares de los conservadores más las divisiones en el bando liberal, el reconocimiento que brindaba España al gobierno de Miramón y la noticia de que Jecker estaba financiando al ejército tacubayista no solo le dieron ánimos a Miramón, que camino de su enfrentamiento con el enemigo le escribía a Concha, feliz de que "Nuestra estrella brilla cada día más",[217] sino que hicieron titubear a Degollado por primera vez. Al saber que Miramón se aproximaba, el 12 de noviembre de 1859 Degollado lo invitó a que conferenciara con él en un punto intermedio entre las haciendas de Calera y del Rayo, a la salida de Querétaro. Fue la primera vez que los dos hombres hablaron de la paz. Según Degollado, entraron en "explicaciones francas" y encontró que Miramón era "caballeroso" y deseaba, como él, el término de la guerra. Sea o no cierto, aseguró que Miramón le llegó a confesar que tarde o temprano aceptaba que triunfarían las ideas liberales. Sin embargo, al no estar dispuesto a reconocer la Constitución de 1857, no pudo darse "un resultado satisfactorio" en ese primer intento de poner fin al conflicto.[218] Miramón, por su parte, le contó a Concha que accedió a ver a Degollado "no tanto porque

pensase nos arreglásemos, cuanto porque no me quedase ese remordimiento", y al ver que Degollado le imponía la condición intolerable de que reconociera la Constitución, "lo despach[ó] a pasear" después de tres cuartos de hora y lo venció en la batalla de Estancia de las Vacas el día siguiente.[219]

La batalla de Estancia de las Vacas, que tuvo lugar a diez kilómetros de Querétaro, enfrentó a las fuerzas de Degollado, Doblado, José María Arteaga, Julián Quiroga, Emilio Lamberg, Vicente Vega, Santiago Tapia y Miguel Blancocon 4 500 hombres, contra el reducido ejército de Miramón, que aunque no llegaba a más de 3 000 soldados, contaba con la caballería de Mejía y 23 piezas de artillería. Por lo que se desprende de los partes de Degollado y Miramón, la manera en que se desenvolvió la acción nos ofrece un ejemplo de tantos de los problemas habituales de estrategia y disciplina que padecían las fuerzas informales de las guardias nacionales constitucionalistas, como del indiscutible talento del que gozaba Miramón como estratega. Aunque las fuerzas de Doblado se situaron en una posición ventajosa, e inicialmente las tropas liberales de Tapia y Blanco supieron aprovecharse de su superioridad numérica para lanzar una carga eficaz por el centro del campo de batalla, desalojando al enemigo que tenían enfrente y tomándole varias piezas, a la vez que Arteaga y Quiroga buscaron flanquear a Miramón con sus batallones respectivos. Miramón, viendo que sus hombres estaban "muy comprometidos," supo reaccionar rápidamente ante el ataque constitucionalista, mandando la caballería de Mejía y las fuerzas de José María Alfaro sobre las tropas que intentaban flanquearlo, a la vez que su artillería recibió el asalto frontal del enemigo con un fuego nutrido. Según Degollado, en el momento en que cayó mortalmente herido el general Tapia y murió el comandante Albino Espinosa acribillados por la metralla de los conservadores, cundió el pánico entre la tropa y esta corrió en desbandada, a pesar de que Doblado intentó contenerla disparando sobre sus propios soldados. Miramón, por su parte, aprovechó el desorden entre las fuerzas del enemigo ordenando que las fuerzas de Alfaro y Francisco Vélez cargaran a la bayoneta de frente, convirtiéndose los

"perseguidores [enemigos] [...] [en] perseguidos". La desbandada de las fuerzas de Degollado fue completa, lo que lo llevó a decir a Juárez que "Si acerca de mi conducta militar y política hay alguna cosa que por desgracias merezca la desaprobación del Supremo Gobierno, estoy dispuesto a sufrir el correspondiente juicio y a pasar a donde se me ordene a contestar los cargos que contra mí se formulen".[220]

Cuando Miramón derrotó a Degollado una vez más en la Estancia de las Vacas, decidió ocuparse acto seguido de Márquez quien, el 25 de octubre, había ordenado la confiscación de 600 000 pesos de una conducta británica por valor de 1 974 097 pesos que iba rumbo a Mazatlán para ser despachada al Reino Unido.[221] En su defensa, Márquez alegó que la situación de su división era un "espantoso cuadro de miseria". Tras la explosión del 10 de enero de aquel año habían disminuido sus elementos de forma considerable, sus oficiales llevaban tiempo sin percibir "sus mezquinos sueldos" y los soldados se hallaban "con los pies descalzos, vestidos de harapos, sin mantas con que abrigarse en la fuerza de las lluvias", y debido a estas consideraciones se había visto precisado a ocupar "temporalmente una pequeña parte de los fondos de la conducta que se halla depositada en esta capital para salvar el todo de ella".[222] La reacción del ministro británico, George Benvenuto Mathew, que había reemplazado a Otway, no se hizo esperar. Si se permitía que Márquez cometiera crímenes de esta índole, México bien podía despedirse de cualquier forma de comercio exterior. No habría país en el mundo dispuesto a arriesgarse a hacer negocios con una nación donde los representantes del gobierno robaban impunemente a los comerciantes extranjeros.[223] Y Miramón, que no había tenido problema con imponer impuestos forzosos a la colonia británica en México y que incluso había hostigado, en su momento, a los agentes consulares británicos en San Luis Potosí, Charles y George Chabot, en octubre de 1858,[224] lo que llevó a que Otway exigiera que Zuloaga lo despidiera del ejército,[225] de repente decidió, según Concha, "dar una prueba del orden y garantías que defendía y que tanta sangre costaba al país" arrestando a Márquez y devolviendo los 600 000 pesos confiscados.[226] Conociendo su anglofobia y el hecho de que

no tendría inconveniente en apropiarse de fondos británicos al final de la guerra, Miramón decidió castigar a Márquez, no tanto porque estaba ansioso por quedar bien con el gobierno de S.M.B., sino porque desde el verano el Tigre de Tacubaya representaba una seria amenaza para él. De esta manera, ante el asombro y el "disgusto extremo [de] una gran parte del partido conservador, que veía en Márquez la segunda columna que sostenía aquel partido"[227] cuando este llegó a Guadalajara el 19 de noviembre, Miramón lo hizo arrestar y lo mandó a la ciudad de México adonde llegó el 8 de diciembre, donde fue reducido a prisión por los siguientes ocho meses.[228]

Cuando Degollado decidió volver a ausentarse del teatro de la guerra para ir a Veracruz a proponer al gobierno de Juárez el camino que debían seguir para "alcanzar brevemente la pacificación de la República y el triunfo de nuestros principios" evidentemente hastiado de "tanta sangre derramada, tantas fortunas destruidas, tantos tesoros consumidos"[229] quedó Pedro Ogazón al frente de las tropas liberales de Jalisco que se vieron forzadas a enfrentarse con Miramón a las afueras de Colima el 24 de diciembre. En una repetición de los movimientos de Miramón de diciembre del año anterior, el joven Macabeo volvió a ocupar Colima el 22 de diciembre y destrozar las fuerzas del enemigo en cosa de una hora, en esta ocasión en la acción de La Albarrada. Como lo expresó en una carta el comandante liberal Leandro Valle un día antes de la batalla, la falta de disciplina y unidad dentro de las filas constitucionalistas era abismal: "No nos entendemos [...]. El enemigo se está burlando de nosotros y es por nuestra culpa en general. [...] Vergüenza da que 4 000 y tantos hombres estemos aquí y el enemigo con 2 000 se esté burlando de nuestra cobardía".[230] Sin importar que volvieran a tener superioridad numérica, la disensiones entre Ogazón, Valle, Antonio Rojas y Manuel García Pueblita, por un lado, y la deserción de Juan Nepomuceno Rocha, por el otro, llevaron a que las cargas de la caballería de Miramón, realizadas en ataques combinados por el frente y los flancos de las posiciones liberales, destrozaran la línea de batalla de los constitucionalistas y acabaran

derrotando el ejército federal antes de las seis de la mañana.[231] Al igual que el año anterior, Miramón bien pudo haber pensado que la fortuna le estaba sonriendo a él y a las armas conservadoras, como proclamaba triunfalista un periódico conservador:

> Nuestros pronósticos se han cumplido. La campaña de Colima ha terminado de la manera más satisfactoria. El Excmo. Sr. General Presidente, a la cabeza del primer cuerpo del ejército ha destruido completamente la muchedumbre de enemigos que se habían amontonado en aquel rumbo. [...] Este hecho de armas acaba de destruir las esperanzas del comunismo en todo el interior de la República, y viene a colocar a los traidores de Veracruz en la situación más crítica y comprometida.[232]

Sin embargo, tal como lo recordaría Concha años después: "En aquel mes de diciembre del 1859 en el cual mi esposo se había llenado de gloria derrotando las fuerzas constitucionalistas, y dejando libre de ellas el Estado de Jalisco, Juárez y su gobierno consumaban en Veracruz la más negra y odiosa traición a la patria, firmando el tratado McLane-Ocampo por medio del cual México prometía vasallaje a la República norteamericana".[233] Esta vez no sería una serie de pronunciamientos dentro de las filas tacubayistas lo que impactaría en las fortunas del bando conservador, sino la relación que se acabaría por forjar entre los Estados Unidos y el gobierno liberal.

NOTAS

1 M.M. de Echeagaray, *Memorias...*, p. 18.

2 El que Echeagaray considerara la Constitución de 1857 un desastre se puede apreciar en la carta que le dirigió a Manuel Zamora desde Nopalucan, el 6 de abril de 1858: "La constitución que hoy se invoca fue combatida desde el momento en que apareció con el carácter de simple proyecto; que la aprobación de sus artículos causó profundos sacudimientos; que no es adaptable a las circunstancias y costumbres de la nación; que ella reunió los principios más absurdos y las teorías más ridículas". Véase el impreso *Comunicaciones cambiadas entre D. Manuel G. Zamora que funge de Gobernador de Veracruz y el Excmo. Sr. General D. Miguel M. de Echeagaray en Gefe de la División de Oriente,* Puebla, Imp. de Tomás F. Neve, 1858, en BLAC, Miguel de María Echeagaray Collection, 1857-1862, Folder 1.

3 Echeagaray, *Memorias…*, p. 18.

4 Además de las ejecuciones de Xalapa de junio y de Perote de noviembre de 1858, también hay constancia de otras como, por ejemplo, las de Juan Soto, Encarnación León, Florencio Carmona, Aniceto González, Gregorio García y José de la Luz Vázquez en Orizaba, el 10 de noviembre.

5 Vigil, *La Reforma…*, p. 333.

6 Galindo y Galindo, *La gran década nacional…*, vol. 1, p. 163.

7 *Ibidem*, p. 210.

8 BFXC-FZ, Caja 1, documento 255, Carta de Echeagaray a Zuloaga, 25 de mayo de 1858.

9 BFXC-FZ, Caja 1, documento 279, Borrador de carta de Zuloaga a Echeagaray, [México], sin fecha, en la que el presidente desmiente que sea el caso de que sus ministros sean santanistas.

10 Carta de Miramón a Manuel Robles Pezuela, Guadalajara, 1 de enero de 1859, reproducida en M. Cambre, *La Guerra de Tres Años…*, pp. 170-172.

11 BFXC-FZ, Caja 1, documento 18: Carta de Echeagaray a Zuloaga, Puebla, 10 de febrero de 1858.

12 Véase BFXC-FZ, Caja 1, documentos 5, 14, 15, 17, 19, 23, 29 y 60.

13 BFXC-FZ, Caja 1, documento 60: Carta de Echeagaray a Zuloaga, Cerro de León, 16 de mayo de 1858.

14 BFXC-FZ, Caja 1, documento 252: Carta de Echeagaray a Zuloaga, Jalapa, 1 de julio de 1858.

15 BFXC-FZ, Caja 1, documento 318: Carta de Echeagaray a Zuloaga, Hacienda del Molino, 25 de octubre de 1858.

16 BFXC-FZ, Caja 1, documento 29, Carta de Echeagaray a Zuloaga, Puebla, 26 de febrero de 1858; también véase documento 318, Echeagaray a Zuloaga, Hacienda del Molino, 25 de octubre de 1858, donde se muestra preocupado de que el gobierno albergara "miras hostiles contra mi persona".

17 Echeagaray buscaba desde octubre de 1860, tras lograr fugarse de la cárcel de Santiago "después de dos años de sufrimiento y prisiones" ser aceptado por el ejército liberal, para "cooperar con mi persona a la obra de la revolución social, para lo cual necesito más que el carácter de ciudadano y de soldado". Véase la carta de Santos Degollado a Jesús González Ortega, Tepatitlán, 11 de octubre de 1860, en la que relata cómo Echeagaray quiere integrarse a las fuerzas constitucionalistas copiando su oficio del 6 de octubre, en BLAC, Santos Degollado Collection, Folder 1, Correspondence.

18 Echeagaray, *Memorias…*, pp. 40 y 41 (énfasis en el original).

19 Jean Alexis de Gabriac, personaje siniestro, detestado tanto por los liberales como por la comunidad francesa en México, promovió no solo la causa de los conservadores, sino la de aquellos que buscaban imponer un príncipe europeo en el trono de México. Sin embargo, como lo demuestra la correspondencia entre Gabriac y el gobierno de Napoleón III, aunque el ministro francés buscaba promover una intervención francesa, este todavía no favorecía tal medida. Véanse Edward Shawcross, *France, Mexico and Informal Empire in Latin America, 1820-1867,* Londres, Palgrave MacMillan, 2018, p. 178; Nancy Nichols Barker, *The French Experience in Mexico, 1821-1861. A History of Constant Misunderstanding,* Chapel Hill, NC, University of North Carolina Press, 1979, pp. 148-156, y Lilia Díaz (ed.), *Versión francesa de México. Informes diplomáticos 1858-1862*, vol. 2, México, El Colegio de México, 1964, pp. 1-69. Por lo que se desprende de los informes que

mandaron tanto Loftus C. Otway como George Benvenuto Mathew al Foreign Office, es evidente que el ministro plenipotenciario francés Gabriac actuaba por su cuenta, y aunque el gobierno de Zuloaga lo escuchó y se planteó seriamente aceptar su oferta de apoyo militar francés a principios de noviembre de ese año, decidió rechazarlo por no tener clara la postura de Napoleón III hacia la Iglesia y la fe católica. Lo cierto es que se presentaron varios buques de guerra franceses, incluyendo el vapor *Lucifer* del almirante Pénaud, que fondeó de forma amenazante en el puerto de Veracruz el 26 de noviembre de 1858, para negociar los pagos de la deuda francesa con el gobierno de Juárez. Sin embargo, Pénaud no tenía órdenes de atacar el puerto. Véanse las cartas de Otway a Lord Malmesbury del 4 de octubre, 2, 3, 14, 29 y 30 de noviembre de 1858, y la carta de Mathew a Lord John Russell del 12 de octubre de 1859, en FO 204/138, ff. 301, 350-356, 365, 367, 392, 397; FO 204/144: ff. 349-362, y Barker, *The French Experience...*, p. 158. Por ello, lo que planteaba Echeagaray era una media verdad ya que, al figurar dentro de la justificación que ofrece por no haber atacado Veracruz, no resulta del todo creíble. De lo que sí hay constancia es de la sugerencia por parte de Echeagaray de que Zuloaga bloqueara el puerto de Veracruz con el vapor *Guerrero* que se encontraba en Tampico. Véase BFXC-FZ, Caja 1, documento 53: Carta de Echeagaray a Zuloaga, Jalapa, 5 de mayo de 1858.

20 BLAC, Miguel de María Echeagaray Collection, 1857-1862, Folder 1, Papeles sobre la campaña de M.M. Echeagaray en el año de 1858: "Apuntes de la campaña para el Lic. Gutiérrez", ff. 7-8.

21 *Ibidem*, f. 1.

22 AHSRE, 1857-1858 Reseñas políticas, L-E-2224 (1), ff. 138-139: Carta de Manuel Robles Pezuela al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 6 de marzo de 1858.

23 Echeagaray, *Memorias...*, pp. 33 y 34.

24 La proclama y el Plan de Ayotla del 20 de diciembre de 1858 vienen reproducidos en *La Sociedad*, 23 de diciembre de 1858, pp. 3-4.

25 Echeagaray, *Memorias...*, pp. 40, 42, 43, 45 y 47.

26 Plan de Ayotla del 20 de diciembre de 1858, reproducido en *La Sociedad*, 23 de diciembre de 1858, pp. 3-4.

27 Proclama de Zuloaga del 21 de diciembre de 1858, reproducida en *La Sociedad*, 22 de diciembre de 1858.

28 El plan del 23 de diciembre de 1858 viene reproducido en *La Sociedad*, 25 de diciembre de 1858, junto con un recuento de los eventos de la capital.

29 Echeagaray, *Memorias...*, pp. 49-50.

30 El convenio que firmaron Zuloaga y Robles Pezuela el 23 de diciembre de 1858 viene reproducido en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp. 203-204.

31 FO 204/144: Otway a Lord Malmesbury, México, 19 de enero de 1859, ff. 18-19. Según Otway, el haberle ofrecido asilo a Zuloaga por razones humanitarias le causó varios disgustos como el que lo calumniaran acusándolo de estar buscando la manera de restaurar a Zuloaga en el poder y que pusieran guardias, incluso a la salida de la Legación.

32 La Proclama de Robles Pezuela del 24 de diciembre de 1858 viene reproducida en *La Sociedad,* 26 de diciembre de 1858, p. 3.

33 A modo de ejemplo, véase *La Sociedad* del 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 1858.

34 Vigil, *La Reforma…*, p. 342.

35 *La Sociedad,* 3 y 4 de enero de 1859.

36 *Miguel Miramón, general de división y en jefe del 1er cuerpo de ejército a la nación,* Guadalajara, Tip. del Gobierno, 1° de enero de 1859. La Proclama de Miramón puede consultarse en https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1515&m=1&y=1859. Viene también reproducida en Boletín de la Secretaría de Gobernación, *Leyes fundamentales de los Estados Unidos Mexicanos y planes revolucionarios que han influido en la organización política de la República,* México, s/i, 1923, pp. 563-564.

37 Comunicación de Miramón a Robles Pezuela, Querétaro, 19 de enero de 1859, citada en Vigil, *La Reforma…*, pp. 349-350 (el énfasis es mío).

38 Galindo y Galindo, *La gran década nacional…*, vol. 1, p. 214.

39 "Proclama de Benito Juárez", Veracruz, 29 de diciembre de 1858, reproducido en Torre Villar (ed.), *El triunfo…*, pp. 87-88. Véase también CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I Impresos. Reforma, Intervención, e Imperio, 1858-1859, Exp. 243: *Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. Circular,* Veracruz, s/i, 4 de enero de 1859, donde el ministro Ruiz, siguiendo la misma línea, arguye que "La magistratura y la ley no pueden emanar de un motín de la fuerza armada […] Solo el pueblo por sí mismo, y por medio de los legítimos delegados que libremente nombra, puede constituir funcionarios públicos y dictar las bases a que debe ajustarse la administración".

40 El ministro británico Otway pensó en un principio que Echeagaray estaba actuando bajo las órdenes del gobierno de Juárez, pero una vez comprobado que no era el caso, se mostró convencido de que los diferentes golpes y contragolpes de los generales conservadores resultarían en la victoria del bando constitucionalista. Véase carta de Otway a Lord Malmesbury de, 31 de diciembre de 1858, en FO 204/138, ff. 476-480.

41 *La Sociedad,* 3 de enero de 1859.

42 Vigil, *La Reforma…*, pp. 346-351.

43 Tal como le confesó a Robles Pezuela, la elección de presidente que había recaído en él le generó "una lucha entre mis convicciones y mis sentimientos, y las inspiraciones que debía a las personas que se hallaban en el teatro de los sucesos". Véase Comunicación de Miramón a Robles Pezuela, Querétaro, 19 de enero de 1859, citada en Vigil, *La Reforma…*, p. 349.

44 Cambre, *La Guerra de Tres Años…*, p. 176.

45 Carta de Miramón a Concha Lombardo, Guadalajara, 10 de enero de 1859, reproducida en Lombardo, *Memorias…*, p. 177. Véase también la descripción que ofrece Cambre, *La Guerra de Tres Años…*, pp. 177-181.

46 Carta de Miramón a Robles Pezuela, Guadalajara, 1° de enero de 1859, en Cambre, *La Guerra de Tres Años…*, p. 171.

47 BFXC-FZ, Caja 2, documento 529, "Unos amigos verdaderos del gobierno" a Zuloaga, México, 1° de junio de 1858.

48 Como le dijo Miramón en una carta a Concha, desde Orizaba el 23 de febrero de 1859 y reproducida en Lombardo, *Memorias...*, pp. 191-192, allá adonde fuera, era recibido con un "coche tirado por el pueblo, valla de las tropas, salvas, repiques, cohetes, iluminación, Te Deum, columna de honor, y gran comida". Y mientras se le brindaban toda clase de honores, sus gestas bélicas eran celebradas por todo lo alto. Tan solo por mencionar una victoria, el "espléndido triunfo que alcanzaron las tropas fieles que manda en jefe el E.S. Gral. Dn Miguel Miramón en la acción dada el 29 del próximo pasado en los campos del pueblo de Ahualulco" fue celebrada en la capital con una función religiosa solemne de acción de gracias en la Colegiata Santa María Guadalupe el 12 de octubre de 1858 (CEHM-Carso, Fondo XXVII-I. Manuscritos, Miguel Miramón 1848-1886, Exp. 60: Comunicado de Ministro de Justicia, México, 8 de octubre de 1858, circulado por García, México, 9 de octubre de 1858). En San Luis Potosí, para mencionar un ejemplo más, la victoria de San Joaquín fue celebrada con repiques generales en los templos de la ciudad, una misa y un tedeum en la Santa Iglesia Catedral, un desfile, una función de toros (gratis) y serenatas en la plaza principal por la noche. Véase AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1859.1, Carpeta 8 de enero de 1859: *Pedro D. Gutiérrez. Prefecto del Partido de esta Capital a los habitantes de la misma ciudad* [San Luis Potosí, s/i, 8 de enero de 1859].

49 En la Constitución de 1824, se estipulaba en el artículo 76, que para ser presidente era necesario tener 35 años de edad; en la de 1836, eran también 35 años (y también en el art. 76); en la de 1842, se estipulaban 40 años (art. 93.I); en la de 1843, era de 40 años también (art. 84.I), y en la de 1857, de nuevo 35 años (art. 77).

50 Carta de Leonardo Márquez a Miramón, Guadalajara, 29 de enero de 1859, reproducida en Lombardo, *Memorias...*, pp. 185-186.

51 Comunicación de Miramón a Robles Pezuela, Querétaro, 19 de enero de 1859, citada en Vigil, *La Reforma...*, p. 349.

52 Lombardo, *Memorias...*, p. 186.

53 Vigil, *La Reforma...*, p. 351, y Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 207.

54 Numerosos poemas sobre Miramón aparecen insertados en Lombardo, *Memorias...*, pp. 200-201, 218, 245-246 y 250-252. Los últimos versos pertenecen a un cuarteto reproducido en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1., p. 219.

55 *Miguel Miramón, general de división y presidente sustituto de la república mexicana,* Chapultepec, s/i, 2 de febrero de 1859. Es interesante ver cómo el ministro plenipotenciario británico Otway, que llevaba meses escribiendo quejas formales al gobierno de Zuloaga sobre Miramón por los abusos que había cometido contra la comunidad inglesa de San Luis Potosí, llegando incluso a exigir su expulsión del ejército, cambió de parecer por la manera en que el Macabeo se negó a aceptar la oferta de la presidencia que le hicieron los pronunciados del 23 de diciembre y su "respeto a la legalidad". Para la condena de Miramón, véanse las cartas a Lord Malmesbury del 1° de julio, 22 y 30 de septiembre, 1 y 22 de octubre, 2 y 30 de noviembre, y 2 de diciembre de 1858, en FO 204/138,

ff. 69-70, 255-256, 275-276, 279-280, 350-356, 402-403 y 421. Para su carta a lord Malmesbury del 2 de febrero de 1859 en la que le reconoce el mérito de haberse mantenido fiel al gobierno de Zuloaga, véase FO204/144, ff. 67-70.

56 Lombardo, *Memorias…*, pp. 187-188.

57 Parte del discurso de Miramón del 2 de febrero de 1859 viene reproducido en Vigil, *La Reforma…*, p. 352. La proclama de Miramón del mismo día viene reproducida entera en Cambre, *La Guerra de Tres Años…*, pp. 187-188, donde de nuevo reitera que Zuloaga lo había nombrado "presidente sustituto de la República", cargo que él aceptaba por ser indispensable "proporcionar los elementos necesarios, a fin de hacer la campaña de Veracruz". Zuloaga, por su parte, se retiró de la escena de momento, pero se mostró un tanto desconcertado y molesto por la manera en que Miramón había logrado deshacerse de él aparentando defenderlo. En una curiosa carta que Zuloaga envió a Leonardo Márquez, Feliciano Liceaga y Tomás Mejía [México], el 21 de febrero de 1859, se puede apreciar su desasosiego y frustración porque se le ordenara retirarse al seno de su familia y entregara el mando a Miramón para mantener la legalidad de Tacubaya, tras ser restablecido en el ejercicio de sus funciones en un "suceso sin ejemplo en nuestra historia", al mismo tiempo que no se castigaba a "los jefes indignos que por un vil precio habían vendido la situación de la República", volviéndose contra él el 23 de diciembre de 1858. Quería saber qué pensaban estos generales conservadores al haber hecho tanto "por sostener la causa del orden y las garantías", aceptando, de todos modos, que si creían que era mejor que se retirara de la escena política, lo haría por no querer ser visto como "un obstáculo, si es que mi persona así se considera", en BFXC-FZ, Caja 4, documento 1230.

58 Manuel Díez de Bonilla, Relaciones; Teófilo Marín, Gobernación; Manuel Larraínzar, Justicia; Octaviano Muñoz Ledo, Fomento; Severo del Castillo, Guerra, y Gabriel Sagaceta, Hacienda.

59 AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1859.1, Carpeta 26 de febrero de 1859: contiene el decreto de Manuel Hernández, comandante general del Departamento de San Luis Potosí, de 26 de febrero de 1859, que hacía circular el decreto de Miguel Miramón del 7 de febrero de 1859.

60 Cambre, *La Guerra de Tres Años…*, p. 188.

61 Morales Moreno titula el segundo capítulo de su *Miguel Miramón*, "Presidente a caballo".

62 Manuel Ramírez de Arellano, *Apuntes de la campaña de Oriente, escritos por el teniente de artillería Manuel Ramírez de Arellano, 1859, febrero, marzo y abril,* México, Impreso por Navarro, Imp. de J.M. Lara, 1859, pp. iii-xi + 8. Apéndice núm. 2 "Ejército de Oriente. Estado Mayor General". Cabe señalar que Manuel Robles Pezuela acompañó la expedición veracruzana de Miramón como jefe del Estado Mayor.

63 Ivie E. Cadenhead, *Jesús González Ortega and Mexican National Politics,* Fort Worth, TX, Texas Christian University Press, 1972, p. 22.

64 En orden cronológico: Zacapoaxtla (15 de febrero), León (18 de febrero), Aguascalientes (febrero), Guanajuato (2 de marzo), Mazatlán (15 de marzo), San Luis Potosí (18 de marzo), Mazatlán (3 de abril), Toluca (abril) y Colima (10 de abril).

65 A modo de ejemplo, véase la carta de Antonio Laris al E.S. Gobernador y Comandante en Jefe de la División Federal del Sur, Zapotitlán, 16 de marzo de 1859, sobre los abusos cometidos por piquetes de caballería liberales en su pueblo, y la de Mariano Pantoja a Cecilio Beltrán, Tizapán el Alto, 4 de marzo de 1859, sobre la guerra de exterminio llevada a cabo por fuerzas conservadoras en los pueblos de la zona (San Pedro Itzicán, Mezcala, etc.) por "orden del Sr. Márquez", ambas en AHEJ, Gobernación, Guerra, C.2, 1859, Caja 9, Exp. 4022.

66 Para la protesta que circuló el gobierno de Miramón por el reconocimiento dado por los EEUU al gobierno de Juárez en Veracruz, véase AHSRE, 1859-1861, Gobiernos de Juárez y Miramón, L-E-1317, ff. 5-7: Manuel Diez de Bonilla, Palacio del Gobierno Nacional, México, 14 de abril de 1859.

67 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 120. Las pp. 114-130 están dedicadas al "Primer sitio de Veracruz".

68 Ramírez de Arellano, *Apuntes de la campaña de Oriente...*, p. 21.

69 BLAC, Genaro García Collection, Documentos relativos a la Reforma y a la Intervención francesa, carpeta "Correspondencia 1851-60": Anónimo, "Diario de los sucesos de Veracruz durante los días en que está amagada la plaza por las facciones acaudilladas por D. Miguel Miramón", f. 1, entrada para el 17 de marzo. Hace mención de más incendios en las ff. 2 y 3.

70 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 121.

71 Ramírez de Arellano, *Apuntes de la campaña de Oriente...*, p. 29.

72 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 125.

73 Lombardo, *Memorias...*, pp. 196 y 201.

74 Hardi, "The Military and Political Career of Santos Degollado"..., p. 62.

75 BLAC, Genaro García Collection, Documentos relativos a la Reforma y a la Intervención francesa, carpeta "Correspondencia 1851-60": Anónimo, "Diario de los sucesos de Veracruz", f. 3.

76 Carta de Miramón a Concha, Córdoba, 10 de marzo de 1859, reproducida en Lombardo, *Memorias...*, p. 198 (énfasis en el original). Otway ofreció asilo a Concha, según confesión propia, por razones humanitarias, pero también para que Miramón se sintiera endeudado hacia él: Carta a Lord Malmesbury del 31 de marzo de 1859, en FO 204/144, ff. 134-135.

77 Ramírez de Arellano, *Apuntes de la campaña de Oriente...*, pp. 5 y 40.

78 *Ibidem,* p. 41.

79 Lombardo, *Memorias...*, p. 202.

80 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 128.

81 *La Sociedad,* "Editorial. El triunfo de ayer", 12 de abril de 1859.

82 Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 227.

83 Federico Berrueto Ramón, *Ignacio Zaragoza,* México, Secretaría de Gobernación, 1962, pp. 107-108, y Fernando Díaz Reyes Retana, *Vida militar y política del señor general de división don Leonardo Márquez Araujo,* Querétaro, Libros de México, 1978, p. 39.

84 La carta de Benito Gómez Farías del 7 de diciembre de 1896 en la que 37 años después del evento certifica lo que sucedió viene reproducida íntegra en Justo Sierra, *Júarez, su obra y su tiempo,* México, Editora Nacional, 1965 (1ª ed. 1905-1906), p. 135.

85 Citado en Ángel Pola, *Manifiestos (El Imperio y los Imperiales) por Leonardo Márquez, lugarteniente del Imperio. Rectificaciones de Ángel Pola,* México, F. Vázquez editor, 1904, p. xxxii.

86 Lombardo, *Memorias…*, pp. 209 y 211 (énfasis en el original).

87 Véanse los manifiestos que publicó Márquez para "responder a [sus] calumniadores" y que compiló el periodista Ángel Pola en 1904 en Pola, *Manifiestos (El Imperio y los Imperiales)*.

88 Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo…*, p. 134.

89 Rosaura Hernández, "Leonardo Márquez, de cadete a capitán", *Historia moderna y contemporánea de México,* núm.5, 1976, pp. 53-62. Para Márquez véase Díaz Reyes Retana, *Vida militar y política…*, pp. 12-19, y Hernández López, "Militares conservadores"…, pp. 94-95.

90 Fowler, "The Sierra Gorda Pronunciamientos"…, pp. 126-127.

91 Según Verónica González Laporte, "No tuvo tiempo para el romance, no se le conoció más apego que el dedicado al capitán Araujo. Su madre fue su único amor definitivo", en González Laporte, *Leonardo Márquez, el "Tigre de Tacubaya",* Puebla, Las Ánimas, 2016, p. 22.

92 Leonardo Márquez, "Miramón y mi carrera militar", en Pola, *Manifiestos (El Imperio y los Imperiales)…*, p. 126.

93 AHSDN, Fondos cancelados, Expediente de Leonardo Márquez 1-16, f. 186: Carta de Leonardo Márquez al Ministro de Guerra y Marina, Tampico, 2 de junio de 1858.

94 *Idem*.

95 AHEJ, Gobernación, Guerra, C.2, 1859, Caja 9, Exp. 4022: Mariano Pantoja a Cecilio Beltrán, Tizapán el Alto, 4 de marzo de 1859.

96 Decreto de Márquez, Guadalajara, 16 de febrero de 1859, reproducido en Cambre, *La guerra de tres años…*, pp. 190-191.

97 BLAC, Santos Degollado Collection, Folder 1, Correspondence: Carta de José Nicolás García al Sr. Gral. Don Rafael Junguito, Huamantla, 13 de abril de 1859.

98 *La Sociedad*, 12 de abril de 1859 (el énfasis es mío).

99 Ramírez de Arellano, *Apuntes de la campaña de Oriente…*, p. 63.

100 La orden de Miramón: "Exmo. Señor: En la misma tarde de hoy, y bajo la más estrecha responsabilidad de V.E., mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de la clase de oficiales y gefes, dándome parte del número de los que les haya cabido esta suerte. Dios y ley. México, Abril 11 de 1859. – Miramón", viene reproducida en Márquez, "Manifiesto" (de Nueva York, 1868), en Pola, *Manifiestos (El Imperio y los Imperiales)…*, p. 3.

101 FO 204/144: Carta de Loftus C. Otway a Lord Malmesbury, México, 2 de mayo de 1859, ff. 177-180.

102 *La Sociedad*, 13 de abril de 1859.

103 *Los asesinatos de Tacubaya*. Colima, Imp. de México y reimpreso en la Imprenta de Benito García, 1859. El panfleto viene reproducido con el título de "Las matanzas de Tacubaya", en Vicente Quirarte (ed.), *Francisco Zarco. Odiseo del diario acontecer. Una antología general,* México, FCE–Fundación para las Letras Mexicanas–UNAM, 2016, pp. 318-333. Según Vigil, *La Reforma…*, p. 361, "circuló con profusión" el impreso, dos días después del evento.

104 González Laporte, *Leonardo Márquez…*, p. 91.

105 FO 204/144: Carta de L.C. Otway a Lord Malmesbury, México, 18 de abril de 1859, ff. 148-149.

106 No se trata del general queretano José María Arteaga que murió ejecutado por fuerzas expedicionarias francesas el 21 de octubre de 1865.

107 Zarco, "Las matanzas de Tacubaya", en Quirarte (ed.), *Francisco Zarco...*, pp. 321, 323-325, 327-329 y 331.

108 AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Ministerios, Lugar México, 1858-1859, Caja 60, Carpeta E4: *Circular. Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.* Melchor Ocampo, Veracruz, s/i, 23 de abril de 1859.

109 *República Mexicana. Reseña de los acontecimientos políticos en el transcurso del mes de abril de 1859. Edición del Progreso,* Veracruz, s/i, 1859.

110 *Representación que los súbditos ingleses hacen al señor ministro de S.M.B. en esta capital, a consecuencia de los asesinatos hechos en Tacubaya el día 11 de abril con las anotaciones que les han sugerido a algunos liberales,* México, Imp. de la Justicia de la Calle de la Verdad, 1859.

111 CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1858-1859, exp. 249: *Respuesta de L.C. Otway, legación británica, a la representación de los ingleses residentes en Méjico,* México, s/i, 19 de mayo de 1859. Es interesante anotar que dicha publicación atrajo la atención de las autoridades por lo que nueve de los británicos que firmaron la representación original escribieron a Otway para quejarse de que se hubiera hecho pública su correspondencia "de modo adulterado y subrepticio". FO 204/144: C. Whitehead, Berry Barton, James Barton, Francis Barton, Thomas Horncastle, Thomas P. Macartney, J. Woodfield, C.G. Kauffmann y N. Davidson a L.C. Otway, México, 7 de junio de 1859, ff. 223-224. En cuanto al Dr. Duval, aunque era ciudadano de los Estados Unidos, había nacido en Kensington, Londres. Por ello el Foreign Office se mostró crítico con Otway por la postura de indiferencia que adoptó al respecto, le dio órdenes de exigir que el gobierno de Miramón pagara a la viuda del Dr. Duval $25 000 a modo de compensación, y acabó ordenando su retorno al Reino Unido el 1 de agosto de 1859, acusándolo de haberse inmiscuido demasiado en "las disputas civiles del país". Véase carta de Lord Malmesbury a Otway del 9 de junio de 1859, y cartas de Lord John Russell a Otway del 28 de junio y 1 de agosto de 1859 en FO 204/143, ff. 371-374, 424-425 y 482-483. Para los intentos del Foreign Office de forzar al gobierno de Miramón a pagar dicha compensación a la viuda de Dr. Duval, véase FO 204/143: Lord John Russell a G.B. Mathew, [Londres], 1 de diciembre de 1859, ff. 644-645 y FO 204/150: G.B. Mathew a Octaviano Muñoz Ledo, México, 9 de enero de 1860, f. 1.

112 Roeder, *Juárez...*, vol. 1, p. 200.

113 *Los demagogos y sus escritos, o sea contestación al cuaderno titulado "Los asesinatos de Tacubaya" (tomado del periódico titulado La Sociedad),* Guadalajara, Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1859, pp. 7, 8, 10-11 y 14-16.

114 Márquez, "Manifiesto" (de Nueva York, 1868), en Pola, *Manifiestos (El Imperio y los Imperiales)...*, p. 3.

115 Márquez hizo constar en el documento con que acompañó la relación de los prisioneros hechos al enemigo "más de doscientos" y de los 12 ciudadanos, paisanos y licenciados que fueron fusilados la noche del 11 de abril, que lo fueron "con arreglo a la ley de conspiradores". Citado en nota 1, Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 227.

116 *Los demagogos y sus escritos...*, p. 11.

117 Merece señalarse, como lo evidencia un informe del Cuerpo Médico Militar del 4 de abril de 1859 que se encuentra en BLAC, Genaro García Collection, Documentos relativos a la Reforma y a la Intervención francesa, Correspondencia 1851-1860, que la práctica de los médicos de un ejército u otro era atender a todos los heridos, incluyendo a los prisioneros.

118 Márquez, "Manifiesto" (de Nueva York, 1868), en Pola, *Manifiestos (El Imperio y los Imperiales)...*, pp. 3 y 7.

119 Carta de Miramón a Ignacio Jáuregui, Querétaro, 18 de junio de 1867, reproducida en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 235. Sería una versión de los hechos en la que también insistiría Concha en sus *Memorias...*, p. 209; según ella, al pedirle a Miramón que indultara a Agustín Jáuregui , luego de que fuera a verla una de sus hermanas "toda descompuesta y bañada en lágrimas" tras descubrir que Márquez lo había apresado, su marido le contestó: "He dado orden para que fusilen a los militares, a los paisanos no se les aplica la pena de muerte, y no los pueden matar".

120Trueba se muestra increíblemente crítico del escándalo que se armó en torno a las ejecuciones de Tacubaya y considera que si se le dio la atención que recibió fue por haberse encontrado extranjeros entre los fusilados: "De los 200 prisioneros Márquez fusiló a 16, entre ellos el general Manuel Lazcano y tres médicos o supuestos médicos, pues también echaban tiros. Los liberales armaron un terrible alboroto con motivo de estas ejecuciones, olvidándose de que ellos habían empezado en Zacatecas a fusilar prisioneros. A los sacrificados se les designa con el nombre de 'Mártires de Tacubaya' y el culto que se les rinde se explica porque entre ellos había extranjeros. Hay que venerar a los que vienen de fuera a matar mexicanos, según los dictados de la historia oficial", en Trueba, *La guerra de tres años...*, pp. 29-30. Véase también Antonio Garza Ruiz, *Los mártires de Tacubaya,* México, Edición de Antonio Garza Ruiz, 1959.

121 María Guadalupe Sánchez Robles, "El personaje histórico en la dramaturgia de Aurelio Luis Gallardo", *Sincronía,* 2008, p. 2, en http://sincronia.cucsh.udg.mx/sanchezotono08.htm

122 Manuel Acuña, "Al poeta mártir Juan Díaz Covarrubias", en Vicente Riva Palacio, *El parnaso mexicano*, Segunda Serie II, México, Conaculta–UNAM–Instituto Mexiquense–Instituto Mora, 2006, pp. 575-578.

123 Monólogo de Leonardo Márquez del Acto 3° de Aurelio Luis Gallardo, *Los Mártires de Tacubaya*, citado en Sánchez Robles, "El personaje histórico"..., p. 5.

124 FO 204/144: Cartas de L.C. Otway a Lord Malmesbury de 24 de abril y 2 de mayo de 1859, ff. 154-159 y 177-180.

125 FO 204/144: Carta de L.C. Otway a Lord Malmesbury de 24 de abril de 1859, ff. 154-159. Miramón dudó de que Selley estuviera vivo a esas alturas y se mantuvo en sus trece de que si lo habían hecho prisionero era porque lo habían hallado "entre los enemigos que hostilizaban a esta capital". Sin embargo, por "el justo aprecio que le merece [el Sr. Otway] y el gobierno de SMB [...] dispuesto favorablemente para con los súbditos británicos, [Miramón tuvo] a bien indultar de toda pena al expresado Jorge Selley, mandándolo poner en absoluta libertad". Véase FO 204/146: Carta de Manuel Diez Bonilla a L.C. Otway, México, 16 de abril de 1859, ff. 163-164. Es interesante hallar en el AGN, México Independiente, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Justicia, vol. 564, 1856-1860, Exp. 19, la investigación que se llevó a cabo para averiguar si el médico británico George Selley, encarcelado el 11 de abril de 1859 "el día de la acción de Tacubaya" había estado "entre los revoltosos cuando fue aprehendido". En su caso, la investigación, realizada a instancias del presidente, lo confirmó. Y aunque Selley fue liberado y buscó ser luego compensado, es obvio que el Foreign Office no quiso interceder por él una vez que logró salvarle la vida, ya que el gobierno de S.M.B. recomendaba a sus súbditos no "volverse partícipes en cualquiera de los movimientos políticos que tristemente son tan frecuentes en México". FO 204/143: Carta de Lord Malmesbury al Cónsul Glennie, [Londres], 10 de junio de 1859, ff. 365-368.

126 FO 204/143: Lord Malmesbury a L.C. Otway, [Londres], 9 de junio de 1859, ff. 371-374.

127 *Al clero,* México, Imp. de Vicente Segura Argüelles, 1859.

128 BLAC, Jesús González Ortega Collection, G972.07/G589CT (G469 ms), Folder 1, Correspondence Aug. 28, 1851-Dec. 28, 1859: "Petición de los vecinos de León para que fueran puestos en libertad unos eclesiásticos aprehendidos en Irapuato", León, 25 de abril de 1859, y [Jesús González Ortega], Contestación, 27 de abril de 1859 (el énfasis es mío).

129 Decreto de González Ortega del 16 de junio de 1859, reproducido en Vigil, *La Reforma...*, p. 376.

130 *La Sociedad*, 12 de abril de 1859.

131 FO 204/144: L.C. Otway a Lord Malmesbury, México, 1 de junio de 1859, ff. 204-207, y Cadenhead, *Jesús González Ortega...*, p. 24.

132 El Decreto sobre Antonio Rojas de Santos Degollado, Colima, 9 de mayo de 1859, viene reproducido en Cambre, *La guerra de tres años...*, pp. 214-215.

133 El Decreto sobre las víctimas de Tacubaya de Santos Degollado, Colima, 21 de mayo de 1859, viene reproducido en Cambre, *La guerra de tres años...*, pp. 217-218. Se puede consultar un ejemplar original en AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1859.1, carpeta 21 de mayo de 1859. El monumento actual que se encuentra en Tacubaya fue erigido en 1955 por el Bloque Nacional de Médicos y no es el que proponía Degollado.

134 La "Circular de don Santos Degollado a los CC. Gobernadores", Colima, 20 de mayo de 1859, viene reproducida en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, pp. 95-97.

135 Informe de cónsul Alexis de Gabriac a su Gobierno, México, 16 de julio de 1859, en Lilia Díaz (ed.), *Versión francesa de México. Informes diplomáticos, 1853-1867,* vol. 2, México, El Colegio de México, 1964, pp. 148-149.

136 Miramón estaba convencido de que si ganaban los liberales México pasaría a pertenecer a los Estados Unidos. En su carta a Zuloaga, Querétaro, 25 de agosto de 1858, dice: "Si, por una fatalidad, llegásemos a sucumbir, desaparecería hasta nuestra nacionalidad, porque los yankees se apoderarían del país en el acto". Véase BFXZ-AZ, Caja 2, Documento 422.

137 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, pp. 173-178; Roeder, *Juárez...*, pp. 197-202; Olliff, *Reforma México...*, pp. 121-135; Knowlton, *Church Property and the Mexican Reform...*, pp. 72-75.

138 Para diversas cartas en las que los liberales del gabinete de Juárez buscaron el apoyo y reconocimiento del gobierno británico en las que destacaban cómo era incongruente que favorecieran a los ultracatólicos conservadores que se negaban a tolerar la libertad de cultos (y por ende la fe protestante), véase AHSRE, 1859-1861, Gobiernos de Juárez y Miramón, L-E-1317, ff. 147-162.

139 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 178.

140 Roeder, *Juárez...*, p. 204.

141 *Ibidem*, pp. 202-205.

142 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 178.

143 "Manifiesto del Gobierno Constitucional de la nación" del 7 de julio de 1859, en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, pp. 98 y 112.

144 *Ibidem*, pp. 99-100.

145 *Ibidem*, pp. 101-104, 108-110 y 107. Para las ideas de los liberales véanse también: Covo, *Las ideas de la Reforma*, en particular capítulo XI "Las Leyes de Reforma y opinión", pp. 511-536, y Boroka Godley, "Liberal Ideology During the Mexican Civil War of the Reforma, 1857-1861", tesis de licenciatura, Universidad de St Andrews, 2018.

146 "Nacionalización de los bienes del clero secular y regular", en *Leyes de Reforma...*, p. 101.

147 "Circular con que don Manuel Ruiz, ministro de justicia, negocios eclesiásticos e instrucción pública, acompañó la ley sobre nacionalización de los bienes del clero secular y regular", en *Leyes de Reforma...*, pp. 90-91 y 95.

148 "Nacionalización de los bienes del clero secular y regular", en *Leyes de Reforma...*, pp. 101, 103 y 107.

149 "Circular con que don Manuel Ruiz, ministro de justicia, negocios eclesiásticos e instrucción pública, acompañó la ley sobre matrimonio civil" y Ley de "Matrimonio civil", en *Leyes de Reforma...*, pp. 109-114 y 115-125. Ocampo fue el que se ocuparía de escribir la "Epístola" que se usó a partir de entonces en las ceremonias de matrimonio civiles con sus disposiciones patriarcales: "El hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza debe dar y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la Sociedad se le ha confiado. La mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, asistencia, consuelo, y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo, propia de su carácter". Existe un

vistoso ejemplar de la Epístola que lleva el sello del Poder Ejecutivo Federal, publicado por la Oficina 11ª del Registro Civil de México D.F., julio de 1859 en AHAM, Fondo episcopal, Sección arzobispal, Serie Correspondencia, Caja 96, Exp. 38, Año 1859. Para un estudio que reflexiona sobre el impacto de la Ley de matrimonio y la Epístola de Ocampo, véanse Fernanda Núñez Becerra, "Mujeres y matrimonio civil vistos por las Leyes de Reforma", en Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma…*, pp. 139-153, y Mijangos y González, *Entre Dios y la República…*, pp. 215-219.

150 "Jueces del Estado Civil", en *Leyes de Reforma…*, pp. 126-127.

151 "Cesa la intervención del clero en la economía de cementerios y panteones", en *Leyes de Reforma*, pp. 141-142.

152 "Se manda retirar la legación de México cerca de la Santa Sede, por ser ya inútil, supuesta la independencia de la Iglesia y del Estado", en *Leyes de Reforma…*, pp. 147-148.

153 El Decreto del 11 de agosto de 1859 sobre "Días festivos" puede consultarse en línea en las páginas del INEHRM, en https://inehrm.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/338/1/images/4_%20Decreto%2C

154 "Libertad de cultos", en *Leyes de Reforma…*, pp. 190-191, 194 y 196. Juárez continuaría implementando las Leyes de Reforma hasta bien entrada la Intervención francesa. Una vez que se terminó la guerra y Juárez regresó a la capital, el gobierno constitucional restaurado prosiguió con la implementación del programa del 7 de julio de 1859 al publicar el 2 de febrero de 1861 tanto la Ley de imprenta por la que se declaró "inviolable la libertad de escribir y publicar escritos en cualquier materia", como la de secularización de hospitales y establecimientos de beneficencia antes administradas por corporaciones eclesiásticas. El 30 de agosto de 1862, ya en plena guerra de Intervención francesa, Juárez completaría su asalto sobre el poder social y político de la Iglesia no solo decretando que serían castigados los "sacerdotes de cualquier culto que, abusando de su ministerio, excitaren el odio o desprecio contra las leyes o contra el gobierno y sus disposiciones" con uno o tres años de prisión o deportación, sino que a partir de entonces se prohibiría "a los sacerdotes de todos los cultos usar fuera de los templos vestido determinado para su clase, y cualquier otro distintivo de su ministerio". Véase "Ley de imprenta", en *Leyes de Reforma…*, pp. 201-207; "Secularización de hospitales y establecimientos de beneficencia", en *ibidem,* pp. 208-209, y CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos, Reforma, Intervención e Imperio, 1862-1863, Exp. 385: *El C. Pedro Ogazón, gobernador y comandante militar del Estado de Jalisco a sus habitantes,* Guadalajara, s/i, 23 de septiembre de 1862, para circular decreto de Benito Juárez del 30 de agosto de 1862.

155 CEHM-Carso, Fondo xxviii/i, Impresos, Reforma, Intervención e Imperio, 1858-1859, Exp. 252: [Santos Degollado], *República Mexicana. Ejército Federal. General en Gefe. Circular,* Tampico de Tamaulipas, s/i, 18 de julio de 1859.

156 Bazant, *Los bienes de la Iglesia…*, pp. 181-191. Para un estudio sobre cómo algunos religiosos encontraron maneras de seguir activos a pesar de la Ley de Nacionalización de bienes del clero, véase Héctor Strobel del Moral, "Itinerario de una comunidad exclaustrada. Los religiosos del

Colegio de Guadalupe frente a la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos (1859-1908)", en *Historia Mexicana,* 275 (en prensa).

157 "Manifiesto de Manuel Doblado a los guanajuatenses en el que les indica su propósito de volver a la vida política", en Torre Villar (ed.), *El triunfo liberal...*, pp. 116-117.

158 *Ibidem*, p. 116.

159 Miguel Miramón, *Miguel Miramón, general de división, en jefe del ejército, y presidente sustituto de la república mexicana, a la nación,* Chapultepec, s/i, 12 de julio de 1859.

160Véase Andrea Acle Aguirre, "Ideas políticas de José Bernardo Couto y José Joaquín Pesado, 1801-1862", tesis de licenciatura, México, El Colegio de México, 2006.

161 FO 204/144: Otway a Lord Malmesbury, México, 1 de julio de 1859, ff. 229-233.

162 *Ibidem*, ff. 204-207.

163 Los cambios que impuso en el gabinete el 7 de julio de 1859 fueron parte del mismo intento para reemplazar a sus ministros conservadores con otros de tendencias más moderadas: Octaviano Muñoz Ledo sustituyó a Manuel Díez de Bonilla en Relaciones Exteriores; Antonio Corona reemplazó a Teófilo Marín en Gobernación; Isidro Díaz reemplazó a Manuel Larráinzar en Justicia, y Carlos G. de la Peza y Peza a Gabriel Lagaceta en Hacienda.

164 Miramón, *Miguel Miramón, general de división,* 12 de julio de 1859. Se puede acceder al documento en línea en https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1547&m=7&y=1859

165 Vigil, *La Reforma...*, p. 377.

166 Miramón, *Miguel Miramón, general de división,* 12 de julio de 1859.

167 Según Otway el manifiesto de Miramón había causado "gran desconcierto entre las filas conservadoras". Véase FO 204/144: Otway a Lord Malmesbury, México, 31 de julio de 1859, ff. 249-254.

168 Miramón, *Miguel Miramón, general de división,* 12 de julio de 1859.

169 Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria,* México, FCE–UAM, 2010, p. 396.

170 Lázaro de la Garza y Ballesteros, *Carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación,* México, Imp. de José Mariano Lara, 19 de julio de 1859. Véase también AHAM, Fondo Episcopal, Sección Arzobispal, Sección Correspondencia, Caja 96, Exp. 30, Año 1859, f. 19: "Sinopsis de la carta del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, de 19 de julio de 1859".

171Lázaro de la Garza y Ballesteros, *Segunda carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación,* México, Imp. de José Mariano Lara, 5 de agosto de 1859. Véase

también AHAM, Fondo Episcopal, Sección Arzobispal, Sección Correspondencia, Caja 96, Exp. 30, Año 1859, f. 20: "Sinopsis de la carta espedida por el Illmo. Sr. Arzobispo de México en Tacubaya con fecha 5 de agosto de 1859".

172 Lázaro de la Garza y Ballesteros, *Tercera carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación,* México, Imp. de José Mariano Lara, 12 de agosto de 1859.

173Lázaro de la Garza y Ballesteros, *Cuarta carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación,* México, Imp. de José Mariano Lara, 19 de agosto de 1859. Véase también AHAM, Fondo Episcopal, Sección Arzobispal, Sección Correspondencia, Caja 96, Exp. 30, Año 1859, ff. 21-21b: "Sinopsis de la carta expedida por el Illmo. Sr. Arzobispo de México en dicha ciudad con fecha de 19 de agosto de 1859".

174 CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos, Reforma, Intervención e Imperio, 1858-1859, Exp. 245: *Unas reaccionarias a sus conciudadanos,* s/l, s/i, s/f.

175Lázaro de la Garza y Ballesteros, *Quinta carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación,* México, Imp. de José Mariano Lara, 7 de septiembre de 1859, Véase también AHAM, Fondo Episcopal, Sección Arzobispal, Sección Correspondencia, Caja 96, Exp. 30, Año 1859, f. 22: "Sinopsis de la carta expedida por el Illmo. Sr. Arzobispo de México en dicha ciudad con fecha de 7 de septiembre de 1859".

176 A modo de ejemplo, véanse las circulares del obispo Pedro Espinosa del 29 de julio, 23 de septiembre, y 29 de octubre de 1859 en reacción a las leyes de matrimonios civiles, campos santos y días festivos, respectivamente, en AHAG, Circulares, caja 9, expedientes 525, 528 y 529; *Manifestación que hace el gobierno eclesiástico de Guadalajara contra las disposiciones dictadas en Veracruz,* Guadalajara, Tip. de Dionisio Rodríguez, 30 de agosto de 1859, y AHAG, Caja sin número, Folletería, Contestaciones contra los protestantes, Manifestaciones contra el gobierno civil, Libertad de Cultos.

177 *Manifestación que hacen al Venerable clero y fieles de sus respectivas diócesis y a todo el mundo católico los Illmos. Sres. Arzobispo de México y obispos de Michoacán, Linares, Guadalajara y el Potosí, y el Sr. Dr. D. Francisco Serrano como representante de la mitra de Puebla, en defensa del clero y de la doctrina católica, con ocasión del manifiesto y los decretos espedidos por el Sr. Lic. D. Benito Juárez en la ciudad de Veracruz en los días 7, 12, 13 y 23 de julio de 1859,* México, Imp. de Andrade y Escalante, 30 de agosto de 1859.

178 Reproducido en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 249-250.

179 AHSRE, 1859, Reseñas políticas, L-E-2224 (II): [Octaviano Muñoz Ledo], "Reseña política", Palacio Nacional, México, 31 de agosto de 1859, f. 287.

180 FO 204/144: Otway a Lord Malmesbury, México, 31 de julio de 1859, ff. 249-254.

181 Vigil, *La Reforma*..., p. 383.

182 *Idem*.

183 BN-Col. LAF: Número Catálogo 915, Doc. 118: *Diario de Avisos*, México, 1859 y Número Catálogo 1045, Doc. 351: *Calendario Liberal*, 1860. La tormenta solar de 1859 vino a conocerse mundialmente como el Evento Carrington, después de que el astrónomo británico Richard Carrington (1826-1875) la lograra registrar. Véase Christopher Klein, "A Perfect Solar Superstorm: The 1859 Carrington Event", en *History*, 22 de agosto de 2018, en https://www.history.com/news/a-perfect-solar-superstorm-the-1859-carrington-event

184 Cambre, *La Guerra de Tres Años*..., p. 260.

185 Carreño (ed.), *Diario del coronel Manuel Valdés*..., p. 101.

186 *Ibidem*, p. 21.

187 La ópera de Paniagua, olvidada desde 1859, fue escenificada por músicos, cantantes, investigadores, diseñadores, escenógrafos, vestuaristas, maestros y estudiantes de la UNAM en abril y mayo de 2019. Véase *La Jornada*, 27 de abril de 2019, https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/04/27/rescata-colectivo-artistico-de-la-unam-opera-catalina-de-guisa-5065.html. Para la producción musical, literaria y artística durante la Guerra de Tres Años existen varios trabajos en Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma*, a saber: Arturo Camacho Becerra, "De la imagen sagrada al arte secular: artistas ante las Leyes de Reforma", pp. 207-273; Rafael Olea Franco, "*La quinta modelo* de Roa Bárcena en el debate cultural", pp. 289-309; Ángel José Fernández, "Díaz Mirón padre. El papá de los pollitos", pp. 311-336, y Ricardo Pérez Montfort, "Apuntes sobre la lírica y la música en el México juarista", pp. 337-365.

188 Cadenhead, *Jesús González Ortega*..., p. 26.

189 Lombardo, *Memorias*..., p. 220.

190 Medina Peña, *Los bárbaros del Norte*..., pp. 346-356, y Hamnett, "Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder"..., pp. 321-324.

191 Para la disputa que se entabló entre Degollado y Vidaurri sobre las acciones de Quiroga y lo que se debía hacer con él, véase Federico Berrueto Ramón, *Ignacio Zaragoza,* México, Secretaría de Gobernación, 1962, pp. 126-136.

192 Citado en Medina Peña, *Los bárbaros del Norte*..., p. 352, n. 43.

193 Carta de Vidaurri a Zaragoza, Monterrey, 1 de septiembre de 1859, reproducida en Israel Cavazos Garza (ed.), *Ignacio Zaragoza. Epistolario Zaragoza-Vidaurri 1855-1859,* México, Publicaciones Especiales del Primer Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención, 1962, pp. 121-123.

194 *Boletín Oficial*, Monterrey, 5 de septiembre de 1859.

195 CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos, Reforma, Intervención e Imperio, 1858-1859, Exp. 257: [Miguel Blanco], *Ejército Federal. División del norte. General en Gefe. Orden general extraordinaria del día,* Hacienda del Jaral, s/i, 13 de septiembre de 1859.

196 Vigil, *La Reforma...*, p. 386.

197 *Idem*.

198 AHAG, Sección Gobierno, Serie Obispos, Pedro Espinosa y Dávalos 1855-1863, Exp. 72, Caja 2, Carpeta Correspondencia Particular, Espinosa a Francisco Arias y Cárdenas, agosto-diciembre, 1859: Espinosa a Arias, México, 25 de septiembre de 1859.

199 Para fragmentos del "Diario de José María Chávez, 1859" que narran su experiencia en la ocupación conservadora de Aguascalientes y sus aventuras quijotescas "pero no como aquel héroe manchego buscando siempre el peligro, sino siempre de huida y corriendo a más no poder", véase AATDV, Sección Correspondencia Privada Familia Chávez, Caja 17, Exp. 876. Cita pertenece a entrada para "Quinta salida. Novbre. 3. [de 1859]".

200 AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1859.3, Carpetas 2 de noviembre de 1859 y 3 de noviembre de 1859: *José María Sánchez y Ramón, coronel del Ejército Federal y en jefe de la segunda brigada de la división del centro, a sus camaradas,* Guanajuato, Tipografía de Francisco A. Oñate, 2 de noviembre de 1859, y *Boletín de Noticias. Segunda Época,* Guanajuato, 3 de noviembre de 1859.

201 BFXC-FZ, Caja 2, documento 695: *Discurso leído por S.M. la Reina en el acto solemne de abrir las Cortes del Reino en 1 de diciembre de 1858,* Madrid, Imp. Nacional, 1858, p. 2.

202 "Discurso del conde de Reus en el Senado. Diciembre de 1858", en Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México,* México, UNAM–SRE, 1996, Apéndice II, pp. 197-214. Entre las palabras memorables de Prim están las siguientes frases: "No seáis tan arrogantes con Méjico, de quien sabéis que no tiene ejército ni armada que poderos oponer ¿qué vais a ganar en esa empresa? Lo que haréis es destruir la influencia que debe tener allí siempre la raza española. La influencia no se impone a cañonazos. Deteneos si es tiempo todavía".

203 AHSRE, 1859-1861, Expediente Personal, Juan Nepomuceno Almonte, L-E-302-C, f. 8: Borrador, carta de Zuloaga a Almonte, Palacio de México, 2 de octubre de 1858.

204 AHSRE, 1859-1861, Expediente Personal, Juan Nepomuceno Almonte, L-E-302-C, ff. 12-15: Saturnino Calderón Collantes a Almonte, Madrid, 28 de septiembre de 1858. Para el estira y afloja que se estableció entre Almonte y el gobierno español, véanse en particular las siguientes cartas: f. 31: Almonte al Ministro de Relaciones Exteriores, París, 31 de octubre de 1858; ff. 22-38: Copia de carta de Saturnino Calderón Collantes, Madrid, 20 de octubre de 1858; ff. 67-68: Almonte al Ministro de Relaciones Exteriores, París, 30 de enero de 1859; ff. 78-79: Almonte al Ministro de Relaciones Exteriores, París, 30 de marzo de 1859; ff. 121-124: Almonte al Ministro de Relaciones Exteriores, París, 30 de mayo de 1859; ff. 139-144: Saturnino Calderón Collantes a Almonte, San Ildefonso, 23 de julio de 1859, y ff. 156-159: Almonte al Ministro de Relaciones Exteriores, París, 18 de agosto de 1859.

205 AHSRE, 1859-1861, Expediente Personal, Juan Nepomuceno Almonte, L-E-302-C, ff. 204-215: Almonte al Ministro de Relaciones Exteriores, París, 28 de septiembre de 1859.

206 El Tratado Mon-Almonte viene reproducido en: Patricia Galeana (ed.), *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores,* tomo 3, México, Senado de la República, 1990, pp. 281-285. El análisis que redactó Almonte sobre el Tratado se encuentra en: AHSRE, 1859-1861, Expediente Personal, Juan Nepomuceno Almonte, L-E-302-C, ff. 204-215: Almonte al Ministro de Relaciones Exteriores, París, 28 de septiembre de 1859. Véase también Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros...*, pp. 127-139.

207 AHEJ, Gobernación, Política Estatal y Nacional, G.1, 1860, Caja 10, Exp. 282: *El Gobierno Constitucional a la Nación,* Veracruz, s/i, 30 de enero de 1860.

208 Barker, *The French Experience...*, p. 164.

209 Estos incluían los llamados Bonos Peza que se habían puesto a la venta en el mercado bursátil el 16 de julio de 1858 junto con otros que databan del 30 de noviembre de 1850.

210 AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1859.3, carpeta 29 de octubre de 1859: *Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. Circular,* México, s/i, 29 de octubre de 1859.

211 AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1859.3, carpeta 9 de noviembre de 1859: *Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. Circular,* México, s/i, 9 de noviembre de 1859. Existen varios ejemplares de dichos bonos en CEHM-Carso, Fondo XXVIII/1, Impresos, Reforma, Intervención e Imperio, 1859-1861, expedientes 279, 280, 282, 285 y 291. Para las discusiones sobre los cálculos de los costos de los bonos Jecker y sus implicaciones véanse: Caldwell, "The War of 'the Reforma'"..., pp. 79-86, y Noé Ibáñez Martínez, "Los bonos de Jecker y el intervencionismo francés en México", *Columna Disertaciones,* 1° de julio de 2014, http://elnigromante23.blogspot.com/2014/07/los-bonos-de-jecker-y-el.html

212 Caldwell, "The War of 'the Reforma'"..., p. 85. Galindo y Galindo hace referencia a $795 567 en *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 347, n. 1.

213 Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas,* México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

214 Barker, *The French Experience...*, pp. 164-165.

215 Alfred Jackson Hanna y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleon III and Mexico. American Triumph over Monarchy,* Chapel Hill, NC, University of North Carolina Press, 1971, pp. 35-37, y Carl H. Block, *Prelude to Tragedy. The Negotiation and Breakdown of the Tripartite Convention of London, October 31, 1861,* Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1966, pp. 97-104 y 388-393.

216 Lombardo, *Memorias...*, p. 230.

217 Carta de Miramón a Concha, Querétaro, 7 de noviembre de 1859, reproducida en *ibidem*, p. 231.

218 "Parte que el Gral. Degollado dio al Gobierno Constitucional sobre la batalla de la Estancia de las Vacas", San Luis Potosí, 18 de noviembre de 1859, reproducido en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, pp. 128-131.

219 Carta de Miramón a Concha, Apaseo, 13 de noviembre de 1859, reproducida en Lombardo, *Memorias...*, pp. 232-233.

220 Para la Batalla de Estancia de las Vacas véanse "Parte que el Gral. Degollado", en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, pp. 128-131; Carta de Miramón a Concha, Apaseo, 13 de noviembre de 1859, reproducida en Lombardo, *Memorias...*, pp. 232-233; *La Sociedad*, 14 de noviembre de 1859, y *Diario de Avisos*, 19 de noviembre de 1859, en el que se refiere a cómo Miramón "en menos de tres horas hizo pedazos a todas las fuerzas constitucionalistas con una destreza napoleónica".

221 Para el orden y el informe de la requisición de los $600 000, véase AHEJ, Gobernación, Guerra, G.2, 1859, Caja 8, Exp. 3958: Leonardo Márquez a Luis Tapia, Guadalajara, 27 de octubre de 1859, y Juan Nepomuceno Azcárate a Márquez, Guadalajara, 27 de octubre de 1859.

222 Leonardo Márquez, *Manifiesto que hace a la nación el general Leonardo Márquez,* Guadalajara, Tipografía del gobierno, a cargo de Luis P. Vidaurri, 25 de octubre de 1859, pp. 5, 8, 9 y 14.

223 FO 204/144: G.B. Mathew a Lord John Russell, México, 5 de noviembre de 1859, ff. 382-383, y G.B. Mathew a Lord John Russell, México, 27 de noviembre de 1859, ff. 397-398.

224 Véase Flor de María Salazar Mendoza, "Los Chabot: agentes consulares británicos en la ciudad de San Luis Potosí. Su papel ante los préstamos forzosos, las amenazas y el hostigamiento, 1855-1858", en Will Fowler y Marcela Terrazas y Basante (coords.), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, México, UNAM, 2018, pp. 209-239.

225 FO 204/138: L.C. Otway a Lord Malmesbury, México, 30 de noviembre de 1858, ff. 402-403.

226 Lombardo, *Memorias...*, pp. 236-237.

227 *Ibidem*, p. 236.

228 Para las proclamas que circuló Márquez acatando las órdenes de Miramón, véanse Leonardo Márquez, *El general de división Leonardo Márquez a los habitantes de Jalisco,* Guadalajara, s/I, 23 de noviembre de 1859, y Leonardo Márquez, *El general de división Leonardo Márquez al primer cuerpo de ejército y a la guarnición de Guadalajara,* Guadalajara, s/I, 23 de noviembre de 1859.

229 CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos, Reforma, Intervención e Imperio, 1858-1859, Exp. 261: [Santos Degollado], *República Mexicana. Ejército Federal. General en Gefe. Circular,* Matehuala, s/i, 1 de diciembre de 1859.

230 "Carta de Leandro Valle a Pedro Ogazón en la que excita a la acción militar", La Quesería, 23 de diciembre de 1859, en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, p. 135.

231 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 308-310. Rocha huyó después de haber robado los fondos de la caja de la brigada, para luego ser asesinado; su cadáver se descubrió "medio devorado por los animales". *Ibidem*, p. 311.

232 *Alcance al número 15 del Orden Social*, Oaxaca, 4 de enero de 1860.

233 Lombardo, *Memorias...*, p. 242.

6

SE IMPONEN LOS CONSTITUCIONALISTAS. 1860: EL ULTIMO AND DE LA GUERRA

Como sucede en casi toda contienda fratricida, la Guerra de Tres Años no solo impactó en la vida de los ciudadanos y militares que se encontraron sumergidos en el horror del conflicto, sino que afectó también a la comunidad internacional y, como ocurre con frecuencia en las guerras civiles, acabó involucrando inevitablemente a otras naciones.[1] A Washington, Londres, París y Madrid fueron llegando llamados a la intervención conforme la guerra se fue alargando. Los extranjeros residentes en México exigían la intervención de sus gobiernos para que forzaran a los diferentes bandos beligerantes a compensarlos por los atropellos que se habían cometido en su contra. La pidieron también los británicos, estadounidenses, franceses y españoles que, sin haber dejado sus países de origen, habían visto seriamente perjudicados sus intereses comerciales en México por la destrucción que había traído consigo la contienda. Para ellos urgía que sus respectivos países impusieran la paz de cualquier manera para restaurar sus negocios, al ser los mexicanos, según se quejaban, incapaces de afianzarla por ellos mismos.[2] Con la excepción de los traficantes de armas americanos y europeos, que hicieron un negocio redondo vendiendo material de guerra a precios exorbitantes a los gobiernos arruinados de Juárez y Miramón,[3] a nadie le convenía que el conflicto se perpetuara indefinidamente. Ante aquella espiral de violencia

atroz, hasta hubo extranjeros que llegaron a rogar que sus gobiernos intervinieran en los asuntos internos de México simplemente por razones humanitarias: "el país se encuentra reducido ahora a una degradación moral y física sin paralelo en cualquier otro rincón del mundo [...]. [Intervenir es] más una cuestión de humanidad que de política [exterior]".[4]

Como es bien sabido, no solo fueron los extranjeros los que se encontraron pidiendo el socorro de la Casa Blanca y de las diferentes potencias europeas. A sus llamados se les unieron las voces de algunos liberales y conservadores desesperados por obtener el apoyo militar y financiero de sus supuestas naciones amigas. Los conservadores, con su ideología hispanolatinoamericanista y su correspondiente fobia hacia el vecino del norte, protestante y anexionista, buscando el apoyo de las potencias europeas; los liberales, con su visión republicana y panamericanista, opuesta al imperialismo y al intervencionismo monárquico europeo, haciendo lo propio solicitando la ayuda de los Estados Unidos.[5] Solo así, pensaron, podían ganar la guerra ya de una vez; una guerra destructiva y dolorosa que, a finales de 1859, se iba prolongando sin mostrar señas de terminarse. Los tacubayistas, con el control de la capital, Puebla, Oaxaca, Guadalajara y de nuevo las ciudades principales del interior, mientras que los constitucionalistas seguían en poder de Veracruz, Morelia, Tampico y los puertos más importantes de la República, beneficiándose de su comercio y sus aduanas. Ante aquel coro de llamados a la intervención, los gobiernos de Estados Unidos, Reino Unido, Francia y España, al darse cuenta de que se afectaban sus intereses geopolíticos y económicos en la región, se vieron en la necesidad de evaluar si les convenía o no tomar cartas en el asunto tras dos interminables años de guerra. Recelosos a su vez de lo que hiciera cada quien, en un contexto en el que al haberse vuelto increíblemente precaria la situación tanto del gobierno de Miramón como del de Juárez, no faltaron políticos, diplomáticos y comerciantes extranjeros sin escrúpulos que buscaron aprovecharse de la debilidad y la desesperación de ambos bandos para obtener jugosas ganancias económicas, políticas y territoriales.

Aun así, es importante recalcar que de la misma manera en que no hubo consenso dentro de los gobiernos de Juárez ni de Miramón sobre lo que estaba cada uno dispuesto a ceder a cambio de afianzar el apoyo de una potencia aliada,[6] las posturas de los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y España ante la Guerra de Tres Años tampoco fueron uniformes. Más bien, como lo demuestran las desavenencias que surgieron en los pasillos del poder en Washington, Londres, París y Madrid, entre aquellos políticos y diplomáticos que abogaron en diferentes momentos por intervenir abiertamente en los asuntos internos de México y los que estuvieron marcadamente en contra de ello, las políticas de los gobiernos de estos cuatro países hacia la deteriorada situación de la República fueron caracterizadas por fuertes disensiones y evolucionaron en respuesta al desarrollo de los acontecimientos de la contienda. Para entender el Tratado McLane-Ocampo del 14 de diciembre de 1859, la reacción que suscitó y el impacto que tuvo tanto en el desenlace de la guerra como en eventos posteriores, es esencial tener en cuenta lo desesperada que se había vuelto la situación para ambos bandos, y cómo el impacto que estaba teniendo la guerra en la comunidad internacional representaba para liberales y conservadores tanto una amenaza como una oportunidad: la amenaza de ver al bando enemigo granjearse el apoyo decisivo de los Estados Unidos o de una potencia europea, y la oportunidad (no sin el grave peligro de tener que ceder lo impensable a cambio) de ganar la guerra definitivamente con la intervención de un poderoso aunque no del todo altruista país amigo.

No es exagerado decir hasta qué punto llegó a golpear la guerra las vidas y actividades comerciales de los residentes extranjeros en México, ya que los llevó a exigir insistentemente a sus respectivos gobiernos que intervinieran en el conflicto para forzar a los diferentes bandos a compensarlos por los daños, pérdidas y agravios que les habían causado y para que les devolvieran sus fondos y mercancías incautados. Fueron víctimas de asesinatos, arrestos y repetidos préstamos forzosos a nivel local, y cuando el gobierno conservador impuso una contribución del 1% sobre todo capital.[7] Una y otra vez las autoridades locales, fueran liberales o

conservadoras, hicieron caso omiso de sus indignadas protestas y reclamaciones. Ante las quejas de la comunidad diplomática establecida en la ciudad de México, que se reunió a instancias del ministro americano Forsyth la primera vez que el gobierno conservador impuso una contribución del 1% en mayo de 1858 sin importarle la nacionalidad de los contribuyentes, el ministro de Hacienda, Luis Gonzaga Cuevas, se limitó a responder lacónicamente que se estaban ateniendo a las mismas disposiciones de 1847, las cuales habían forzado a todos los residentes a hacer la contribución correspondiente sin quedar exentos los que no fueran mexicanos.[8] La frustración de los extranjeros al ver ignoradas sus quejas sería mayúscula y resultaría un agravante a lo largo de la guerra. Como quedaría anotado, a modo de ejemplo, en el fragmento del diario del director de la Casa de Moneda Anglomexicana de Guanajuato, que mandó al Foreign Office para llamar su atención sobre las tropelías que estaban cometiendo los constitucionalistas con completa impunidad en la región, el general liberal González Ortega robó 90 000 pesos en mayo de 1859 de la compañía británica al estar de paso por la ciudad, teniendo el descaro de ordenar al tesorero de su división de "darse por recibido 'de todo'" lo que hubiera en la caja fuerte.[9] Igual que González Ortega, ni Vidaurri ni Zuazua repararon en las sensibilidades de los comerciantes británicos cuando ocuparon San Luis Potosí durante el verano de 1858, como tampoco lo hizo Miramón.[10] Para el ministro británico George Benvenuto Mathew, que reemplazó a Otway a finales del verano de 1859, no solo era el gobierno conservador el que trataba los derechos de los súbditos de S.M.B. "con la más absoluta indiferencia",[11] era "harto cuestionable" que el gobierno de Juárez, aislado en Veracruz, no pudiera hacer nada para castigar a guerrilleros como el sanguinario Antonio Rojas y su compañero de armas, Ramón Coronado, que habían encarcelado al cónsul británico de Tepic, John F. Allsopp, en octubre de 1859, amenazándolo con pegarle tres tiros como "a un indio de Lozada" si no les pagaba 13 500 pesos, suma que se vio forzado a pagar el inglés, aterrorizado de perder la vida.[12]

Ante las repetidas quejas de los extranjeros en México, ya desde el otoño

del primer año de la guerra se habían avistado desde el puerto de Veracruz varios buques de guerra procedentes de Gran Bretaña, Francia, España y los Estados Unidos, que fondearon de modo amenazador alrededor de la Isla de Sacrificios. Entre ellos estaba la fragata de 16 cañones del Royal Navy *Valorous,* comandada por el capitán William Cornwallis Aldham, cuya presencia en el Golfo de México era para asegurarse de que las conductas de plata británicas salieran del país sin percance alguno y que no se interrumpiera el pago de la deuda inglesa, aun cuando los avatares de la guerra no permitieron que el gobierno de Juárez pudiera siempre cumplir con los plazos o montos estipulados, a pesar de que procuró hacerlo a lo largo del conflicto apartando el 50% de todo lo que recaudaba de la aduana del puerto para ir pagándola junto con la deuda francesa.[13] Entre los buques de guerra europeos fondeados frente a Veracruz, también atracó el *Lucifer,* del almirante Charles Pénaud, que llegó al Golfo de México en noviembre de 1858, no para tomar el puerto como deseaba el ministro francés Alexis de Gabriac, sino para renegociar los plazos del pago de la deuda francesa con el gobierno de Juárez.[14] A ellos se les unieron los cuatro navíos españoles que llegaron de Cuba, no para "intervenir en los negocios interiores de la República mexicana", según informó la prensa ibérica,[15] sino para defender las reclamaciones de la comunidad española de Tampico, que se había visto golpeada por las acciones del general De la Garza. Recelosos de pensar cuáles podrían ser las intenciones siniestras que habían llevado a que las potencias europeas mandaran buques de guerra a intimidar al gobierno establecido en Veracruz, en particular las de la madre patria, los Estados Unidos reaccionaron mandando el *Saratoga* para "hacer saber al gobierno de S.M. Católica que no vería con buenos ojos cualquier intervención española".[16]

Aunque la presencia de los buques de guerra europeos frente a Veracruz y los rumores de una inminente intervención dieron a las negociaciones entre el gobierno de Juárez y el ministro estadounidense Robert Milligan McLane un definitivo sentido de apremio, lo cierto es que las potencias europeas todavía no estaban convencidas de la conveniencia de emprender

una campaña militar y mucho menos de imponer una monarquía en México. Para el gobierno del Reino Unido, lo importante era que se mantuviera el libre comercio en la región, que México no dejara de pagar la deuda inglesa y, de ser posible, frenar la ascendencia de los Estados Unidos en las Américas, aunque el Foreign Office era perfectamente consciente de que un choque militar con los EEUU sería fútil, e intervenir en México sería muy costoso y arriesgado. Desde la perspectiva de Londres, era deseable que se pusiera punto final a la guerra, más por razones comerciales que humanitarias, pero no fue hasta 1860 cuando la diplomacia británica empezó a barajar una serie de estrategias para forzar a los bandos contendientes a aceptar la imposición de un armisticio. Mientras Loftus C. Otway estuvo a cargo de la legación británica en la ciudad de México, pareciera, desde la perspectiva de México, que el gobierno de S.M.B. apoyaba a los conservadores. Sin embargo, Otway tuvo numerosos desencuentros tanto con Zuloaga como con Miramón por los abusos y atropellos que este último cometió en San Luis Potosí, y aunque dio asilo tanto al primero como a la esposa del segundo (llevando a que corriera el rumor de que Concha y él eran amantes),[17] se mantuvo crítico de los conservadores el tiempo que estuvo al frente de la legación británica en México. Si reconoció a lord Malmesbury en una carta confidencial que favorecía al bando de Miramón, fue porque pensó, cuando este estaba a punto de iniciar su primera campaña de Veracruz, que tenía más oportunidades de ganar la guerra y restaurar el orden y la paz.[18] Sin embargo, confesó en dos ocasiones que creía que al final serían los liberales quienes ganarían la guerra[19] y, aunque acabó siendo reemplazado por Mathew —porque el Foreign Office no creyó que hubiera censurado al gobierno de Miramón debidamente por las ejecuciones de Tacubaya—,[20] Otway no dejó de mostrar su repugnancia por la manera en que fueron fusilados médicos y civiles.[21] De hecho, los repetidos llamados de Otway para que el Gobierno británico interviniera en la guerra no surgían de su deseo por ayudar a los conservadores, sino más bien porque ansiaba hacer terminar la guerra forzar a liberales y conservadores a indemnizar a los

súbditos de la reina Victoria que hubieran sido agraviados, e impedir que los liberales convirtieran al país en un protectorado de los Estados Unidos dificultando el acceso británico a la plata de México.[22] También demostró tener ciertas tendencias depredadoras al concebir cínicamente un plan por el que, explotando la desesperación y falta de recursos del gobierno conservador, Gran Bretaña podría apoderarse de Baja California y parte de Yucatán por lo que, creía, sería una cifra relativamente modesta de dinero.[23] Sin embargo, por mucho que Otway demandara que el Foreign Office enviara una flota para imponer orden en la República, la respuesta mesurada que recibió de lord Malmesbury fue que aunque fuera cierto que México "hasta la fecha ha mostrado poca o ninguna capacidad para gobernarse", el gobierno de S.M.B. no podía apoyar una intervención militar porque aunque esta resultara exitosa, "haría todavía más difícil para los mexicanos ayudarse a sí mismos una vez que se retiraran [nuestras tropas]".[24]

Si bien Otway fue ambivalente con Miramón y los conservadores, su sucesor Mathew los criticó mordazmente desde el momento en que se puso a cargo de la legación británica, insistiendo en repetidas ocasiones al Foreign Office que debía reconocer al gobierno de Juárez si quería afianzar la paz.[25] Sin embargo, aunque la postura del Foreign Office hacia el gobierno conservador se enfrió tras las matanzas de Tacubaya, obviamente tampoco creía que apoyando al gobierno de Juárez se conseguiría poner fin a la guerra. Según lord John Russell, quien reemplazó a lord Malmesbury en junio de 1859,[26] estaban en una situación en la que no era posible prever cómo se podía "poner fin a tan lamentable orden de cosas". Ante la "ausencia de cualquier gobierno estable, y con todos los lazos sociales y políticos rotos", lo que el gobierno de S.M.B. deseaba a principios de 1860 era persuadir a los bandos beligerantes para que aceptaran la imposición de un armisticio de seis meses en el que se pudiera elegir imparcialmente una nueva asamblea nacional que pudiera forjar el futuro gobierno del país de manera permanente. Russell era de la opinión de que el gobierno de S.M.B. no debería influir en la forma de gobierno que adoptara dicha asamblea

nacional, pero recomendaba que se declarara una amnistía general, ya que "mientras no muestren clemencia los partidos opuestos, no hay esperanza de que se afiance la paz interna" y que se impusiera la libertad de cultos.[27] La política de Gran Bretaña durante el último año de la guerra giraría precisamente en torno a encontrar la manera de implementar ese armisticio, llegando eventualmente a reconocer la presidencia de Juárez una vez que se restaurara el gobierno constitucional en la ciudad de México.

La postura de Francia no difirió significativamente de la del Reino Unido, a pesar de las declaradas simpatías conservadoras-monárquicas de sus ministros plenipotenciarios, primero Gabriac y luego Alphonse Dubois de Saligny, y aun cuando Napoleón III empezó a prestar atención tanto al complot monárquico de José María Gutiérrez Estrada, José Manuel Hidalgo y Esnaurrízar, del padre Francisco Miranda y Juan Nepomuceno Almonte, como a los temores del marqués de Radepoint Aimé Louis Victor de Bosc de que si Francia no actuaba pronto, sería tan solo cuestión de tiempo antes de que los Estados Unidos se apoderaran de Tehuantepec, Cuba, Santo Domingo y las Antillas francesas.[28] Igual que el Foreign Office, el Quai d'Orsay temía la injerencia de los Estados Unidos en la región y creía necesario contrarrestarla, defendiendo una visión de las Américas que adquiriría el nombre de *latina*. Esto es, una que sostenía que las "razas latinas" de Hispanoamérica, Brasil y las colonias francesas de Guyana y el Caribe que conformaban "Latinoamérica" o la "América latina", debían contraponerse a la expansión del imperialismo anglosajón.[29] Sin embargo, aun cuando había políticos cercanos a Napoleón III interesados en crear un imperio informal francés en las Américas,[30] y Gabriac, al igual que Otway, también planteó la idea de que compraran Baja California y Sonora,[31] el ministro de Relaciones Exteriores francés, el conde Alexandre Colonna-Waleski, se declaró tajantemente en contra de intervenir en México durante los primeros dos años de la guerra y amonestó a Gabriac en varias ocasiones por tomar partido en la guerra civil mexicana.[32] Según Waleski, si iban a entrometerse en los asuntos internos de México, debía ser no solo conjuntamente con el Reino Unido, sino sobre todo con la participación, o al

menos el visto bueno, de los Estados Unidos, algo que evidentemente iba a resultar imposible.[33] Napoleón III también fue el primero en reconocerlo: en esos momentos Francia no estaba en una posición idónea para mandar tropas a México, al estar inmiscuida en la guerra que estalló entre Sardinia y Austria en la primavera de 1859.[34] Por ello, a pesar de todas las acciones y gesticulaciones de Gabriac y las idas y venidas de los conspiradores monárquicos establecidos en Europa, Francia no estaba interesada todavía en mandar un ejército expedicionario a México.

En cuanto a España, aunque tras la ratificación del Tratado Mon-Almonte esta se mostró ostensiblemente a favor del gobierno conservador, ya que según el ministro plenipotenciario Joaquín Francisco Pacheco, que llegó a la capital en junio de 1860, Miramón "no es hostil a los españoles [...] [mientras que] Juárez [...] los deja asesinar,"[35] al igual que había sucedido con Otway y Gabriac, cuando Pacheco adoptó también una postura agresivamente intervencionista, fue avisado desde Madrid que debía "tomar una actitud más neutral".[36] Y si bien el ministro de Relaciones Exteriores liberal español, Saturnino Calderón Collantes, era de la opinión de que hacía falta intervenir en México "para poner fin a la anarquía", no creía que España por sí sola pudiera hacerlo exitosamente,[37] y que "la política de su Majestad Católica [...] [consistía en] proceder en un tono de acuerdo con los gobiernos de Francia y de Gran Bretaña".[38] De hecho, a lo largo de la primavera de 1860, Calderón Collantes intentó persuadir al Reino Unido y Francia de que los tres países europeos mediaran juntos en los asuntos internos de México, para lograr "restablecer la paz y el orden en la República", imponiendo un armisticio de seis a 12 meses durante el cual se pudiera convocar a una asamblea constituyente, siguiendo los pasos delineados en las Bases Orgánicas de 1843. Sin embargo, al poner el Foreign Office como condición la garantía de la libertad de cultos para que el Reino Unido apoyara el plan de pacificación de Calderón Collantes, el proyecto español de una intervención tripartita en 1860 no prosperó.[39]

Sin embargo, aunque como se ha visto, los gobiernos de Gran Bretaña, España y Francia no apoyaron una intervención en México durante la

Guerra de Tres Años, o no se pusieron de acuerdo sobre la propuesta de imponer un armisticio a la fuerza tras una acción tripartita, la vista de los buques de guerra británicos, franceses y españoles, amenazadoramente anclados frente al puerto de Veracruz a lo largo del conflicto, fue un constante motivo de ansiedad para el gabinete juarista. En cierta manera no importó que los gobiernos de estos tres países europeos se negaran a escuchar las voces intervencionistas de sus ministros en México, en particular las de Otway, Gabriac y Pacheco, o las de los europeos residentes en la República. La mera presencia de barcos de guerra europeos en Veracruz convenció sobradamente y por obvias razones al gabinete juarista de que, si iban a sobrevivir, necesitaban urgentemente granjearse la protección de los Estados Unidos cuando Gran Bretaña y Francia (a los que se uniría España tras el tratado Mon-Almonte) reconocieron a los gobiernos de Zuloaga y Miramón. Y de alguna manera tampoco importa que la conspiración que estaba fraguando un puñado de monárquicos mexicanos establecidos en Europa, encabezado por Gutiérrez Estrada e Hidalgo y Esnaurrízar, no fuera más que una trama secundaria orquestada en los márgenes de las cortes europeas con pocas posibilidades de proliferar, mientras el Coloso del Norte permaneciera vigilante y unido. El temor de que en cualquier momento aquellos barcos pudieran iniciar una intervención europea era real y acuciante, por lo que, llegados al otoño de 1859, la necesidad de afianzar el apoyo de los Estados Unidos se volvió todavía más urgente, sobre todo cuando se supo que Gutiérrez Estrada y el padre Miranda habían logrado entrevistarse con Napoleón III, gracias a que el consumado y veterano diplomático austríaco Klemens von Metternich intercedió por ellos para que el emperador francés les concediera una audiencia.[40]

Para el gobierno de Juárez, sin embargo, nunca iba a ser fácil negociar con los Estados Unidos, no solo porque apenas habían pasado diez años desde que, como resultado del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, le habían arrebatado la mitad del territorio a México. Su presidente, James Buchanan, había servido como secretario de Estado para James K. Polk, precisamente

durante la guerra de Intervención estadounidense (1846-1848), y deseaba "consumar la obra iniciada por la invasión de 1846",[41] anexándose Baja California, Sonora, Sinaloa y parte de Chihuahua. Buchanan había ganado las elecciones de 1856 con una agresiva campaña expansionista en la que había prometido al "partido negrero" de los estados del sur ocupar el norte de México para reemplazar con esclavos "la raza indígena de México que para nada sirve".[42] Desde 1857 buscaba la manera de conseguirlo, explorando también el modo de controlar el planeado paso interoceánico por Tehuantepec, y proyectaba, además, comprar la Isla de Cuba. Una vez iniciada la Guerra de Tres Años, había hecho repetidos llamados para atacar a México en sus discursos del 6 diciembre de 1858,[43] y del 15 y 17 de diciembre de 1859, "para emplear la fuerza militar suficiente para entrar en México, con objeto de obtener una indemnización para lo pasado y seguridad para lo futuro", solicitando el apoyo del Congreso (que no se lo dio) para imponer un protectorado militar en "la parte septentrional de Sonora y Chihuahua".[44] Buchanan, un convencido creyente de la doctrina del Destino manifiesto de los Estados Unidos, al inicio de su mandato presidencial se mostraba seguro de que "el destino de nuestra raza es esparcirse por todo el continente de Norte América [...] [y] fluir hacia el sur, sin que nada pueda impedir nuestro progreso [...] [hasta que en] Centro América habrá pronto una población estadounidense que otorgara bendiciones y beneficios [...] tanto a los nativos como a sus gobiernos".[45] Para los liberales, buscar el apoyo de los Estados Unidos era jugar con fuego, ya que las ambiciones territoriales de Buchanan eran del dominio público y nadie había olvidado la experiencia traumática de la guerra, diez años atrás.

Tampoco debe olvidarse el hecho de que la razón por la que Buchanan retiró el reconocimiento que habían otorgado los Estados Unidos al gobierno de Zuloaga al inicio de la guerra fue porque este se negó, el 5 de abril de 1858, a vender Baja California, Sonora y la parte de Chihuahua que yace por encima del paralelo 13 norte, del mismo modo que se opuso a otorgarles los derechos de tránsito por Tehuantepec cuando Zuloaga

manifestó que estaba "íntimamente penetrado de que no conviene ni a los verdaderos intereses de [la República] ni a su buen nombre una nueva demarcación de límites, cualesquiera que fueran las ventajas que pudieran obtener en justa compensación".[46] Fue algo que el gobierno conservador recordaría a todo el mundo en la protesta que circuló el 14 de abril de 1859, cuando se supo que los Estados Unidos habían pasado a reconocer al gobierno de Juárez el día 6 de ese mes:

> Poco tiempo después [de reconocer al gobierno tacubayista], el mismo Ministro de los Estados Unidos, abrió una negociación, por órdenes expresas de su Gobierno con el de la República *para celebrar un tratado en virtud del cual se cediese a los Estados Unidos por una suma de dinero, que se estipularía, una parte muy considerable del territorio nacional y el paso en perpetuidad del Istmo de Tehuantepec. Desechados estas proposiciones* como injuriosas al buen nombre e intereses vitales de México, el Ministro de los Estados Unidos cambió de política [...] [y ahora] acaba de reconocer oficialmente como gobierno legítimo [...] al llamado constitucionalista, representado por don Benito Juárez [...] [para obtener] el engrandecimiento material de los EEUU a costa de la República mexicana, ya sea por la adquisición de una parte de su territorio, sin detenerse en los medios para obtenerlo, ya por la celebración de algún tratado, contrato, o convenio para procurarse influencias o ventajas contrarias al gobierno legítimo [conservador].[47]

Forsyth había dejado claro que si Buchanan quería Sonora y los demás territorios del norte de México junto con el tránsito por Tehuantepec, debía decir a México: "Dadnos lo que pedimos a cambio de los beneficios manifiestos que proponemos conferiros, o nos lo llevaremos [a la fuerza]".[48] Miramón, convencido de que los liberales, en su desesperación, venderían a los Estados Unidos lo que les pidieran a cambio de su apoyo, decretó el 26 de abril de 1859 que se declaraban "traidores a la Patria todos los que intervengan con cualquiera título o carácter en contratos de enajenación de alguna parte del territorio de la República, o presten ayuda para facilitar su celebración o para hacerlos efectivos".[49]

La negociación del Tratado McLane-Ocampo se realizó a sabiendas de lo que quería Buchanan. A cambio del reconocimiento y apoyo militar y financiero de los Estados Unidos, Buchanan esperaba obtener Baja

California, Sonora y parte de Chihuahua junto con el control de Tehuantepec, y así asegurarse de ser reelegido con el apoyo de los estados esclavistas del sur.[50] Dicha negociación se realizó cuando las fuerzas militares conservadoras volvieron a favorecer al bando de Miramón quien, como se ha visto, habiéndose recuperado del fracaso del primer sitio de Veracruz, aplastó de nuevo a las fuerzas de Degollado en la Estancia de las Vacas y se granjeó el reconocimiento de España tras la firma del Tratado Mon-Almonte, además de un préstamo de aproximadamente $750 000 de la Casa Jecker y Cía. Si Ocampo tardó ocho meses en llegar a un acuerdo con el representante estadounidense McLane, fue precisamente porque aun cuando le urgía afianzar el apoyo de los Estados Unidos, no estaba dispuesto a ceder en lo concerniente a la compraventa de Baja California y los territorios de la frontera. Mientras que Mata y Lerdo no tenían problema con hacer concesiones territoriales,[51] creyendo el primero que había que "ceder algo, cuando en no ceder hay mayores peligros",[52] Juárez y Ocampo tenían claro que tras haber apoyado la Revolución de Ayutla precisamente porque Santa Anna vendió La Mesilla "ignominiosamente" a los Estados Unidos en 1853, no podían ahora caer en la misma trampa que el "vendepatrias" y "traidor" de "don Demonio",[53] y que "tal incongruencia llevaría a la caída del gobierno liberal".[54]

El Tratado McLane-Ocampo, firmado el 14 de diciembre de 1859 tras una interminable serie de tensas discusiones, viajes de Veracruz a Washington, propuestas, contrapropuestas, instrucciones, renuncias, ruegos y disculpas, acabó incluyendo 11 artículos más dos artículos convencionales adicionales. En él, Ocampo consiguió evitar la cesión formal de cualquier parte del territorio mexicano a los Estados Unidos, y logró que no se incluyera la compraventa de Baja California, Sonora, Sinaloa o Chihuahua en ninguna parte del documento. Para quienes defenderían al gobierno juarista de la acusación de traición, este logro sería presentado como prueba de que Juárez y Ocampo obtuvieron, contra todo pronóstico, una auténtica victoria diplomática en un contexto particularmente difícil frente a la fuerza y las nada desdeñables pretensiones territoriales de los Estados Unidos, ya que

consiguieron preservar la integridad nacional, conservar la soberanía del país y limitarse a ofrecer en el tratado concesiones de tránsito. Esta negociación llevó al historiador Agustín Cue Cánovas a constatar que "el tratado McLane-Ocampo representó la obra maestra de la diplomacia juarista".[55]

Sin embargo, si en el Tratado Mon-Almonte el gobierno conservador se comprometió a pagar indemnizaciones a España por crímenes que no cometieron las autoridades, en el Tratado McLane-Ocampo, el gobierno de Juárez se mostró dispuesto a ceder a los Estados Unidos derechos de tránsito a perpetuidad por tres diferentes secciones del país, eximiendo de todo impuesto a los ciudadanos estadounidenses que transitaran sus mercancías por dichas rutas. Además, permitiría la entrada de tropas estadounidenses en México para proteger a sus ciudadanos, sin necesidad de previo consentimiento por parte del gobierno de la República. Con mayor detalle se observa que en dicho tratado el gobierno de Juárez cedió a los "ciudadanos y bienes" de los Estados Unidos "en perpetuidad el derecho de tránsito por el istmo de Tehuantepec, de uno a otro mar, por cualquier camino que actualmente exista o que existiese en lo sucesivo" (art. 1º); "desde la ciudad de Guaymas, en el golfo de California, hasta el rancho de Nogales [en la frontera con Arizona]" (art. 6º), y "el derecho de vía o tránsito al través del territorio de la República de México, desde las ciudades de Camargo y Matamoros, o cualquiera punto conveniente del río Grande, en el Estado de Tamaulipas [en el Golfo de México], por la vía de Monterrey, hasta el puerto de Mazatlán, a la entrada del golfo de California, en el Estado de Sinaloa" (art. 7º). Ambas repúblicas se comprometían a proteger estas tres rutas (art 2º), permitiendo a los Estados Unidos "emplear fuerzas militares para la seguridad y protección de las personas y los bienes" que pasaran por dichas "precipitadas rutas" y "en el caso excepcional de peligro imprevisto o inminente para la vida o las propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos" (art. 5º). Por su parte, el gobierno de Juárez se comprometía a establecer no solo dos puertos de depósito a ambos lados del istmo de Tehuantepec con almacenes para los efectos y mercancías

estadounidenses, sino a librar a los ciudadanos de los Estados Unidos de pagar cualquier impuesto por los "efectos o mercancías que pasen bona fide por dicho istmo" (arts. 3º y 4º). Es más, se permitiría a "los ciudadanos de los Estados Unidos a ejercer libremente su religión en México, en público y en privado", siendo exentos de pagar cualquier empréstito forzoso (art. 9º). También se comprometían ambos gobiernos a garantizar el libre comercio de "producciones naturales, industriales o fabricadas de una de las dos repúblicas [...] bajo condiciones de perfecta reciprocidad" (art. 8º). A cambio, el gobierno de Juárez obtendría cuatro millones de pesos, dos de los cuales recibiría una vez que fuera ratificado el tratado, y los otros dos quedarían en poder de los Estados Unidos "para pagar las reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos contra el Gobierno de la República de México, por daños y perjuicios sufridos ya" (art. 10º). En los artículos adicionales, teniendo en cuenta "la actual guerra civil de México", se reconocía que podían "presentarse ocasiones en que sea necesario para las fuerzas de las dos repúblicas obrar de concierto y cooperación" del mismo modo que podía darse el caso que fuera necesario para un gobierno "recurrir al otro para que le ayude a hacer ejecutar lo pactado y a conservar el orden y la seguridad en el territorio de dicha república donde ocurra tal desorden y discordia" (arts. convencionales). Se dejaba la ratificación del tratado en manos del "Presidente de los Estados Unidos, con el consentimiento y el consejo del Senado" y del "presidente de México, en virtud de sus facultades extraordinarias y ejecutivas" (art. 11º).[56]

En el contexto de desesperación en que se hallaba Juárez, este estuvo dispuesto —a cambio de dos millones de pesos y de que pudieran venir a socorrerlo tropas estadounidenses, como se sobreentendía en los artículos convencionales— a permitir que ciudadanos de los Estados Unidos pudieran por el norte, centro y sur de la República, transitar como si se encontraran en su propio país, escoltados y protegidos, es más, por fuerzas militares estadounidenses, y hacer negocios libremente y sin pagar impuestos yendo a través de México del Atlántico al Pacífico y del Golfo de California a la frontera con Arizona. Juárez se mostró satisfecho con lo que

habían conseguido y confiaba en que el tratado iba a resultar en el triunfo del bando liberal. Tal como se lo comunicó a González Ortega a finales de diciembre de 1859: "A la fecha debe estar en Washington el tratado que celebré con los Estados Unidos sobre vías de tránsito. Si como espero se aprueba por el senado americano, tendremos recursos para terminar la guerra sin mengua del honor nacional".[57]

Sin embargo, así como Almonte se equivocó en pensar que nadie encontraría "jamás motivo alguno de vituperar" el Tratado Mon-Almonte —quedaba claro que cedía a las reclamaciones españolas por magnanimidad, siendo México "libre de ser generosa siempre que le plazca"—,[58] Juárez subestimó el escándalo que provocaría la firma del Tratado McLane-Ocampo en cuanto se supo en toda la República. La oposición al tratado fue tan virulenta, de hecho, que Ocampo, abrumado, sintió la necesidad de renunciar al Ministerio de Relaciones el 22 de enero de 1860.[59] La prensa conservadora vio en el tratado la prueba definitiva de que "los infames enemigos del orden" que dirigía Juárez eran unos "traidores", dispuestos a sacrificar "la independencia y el ser político de su patria aliándose con los enemigos naturales y eternos de la raza hispanoamericana".[60] Lo mismo opinaron los pobladores de diferentes puntos de la República, que protestaron ante sus autoridades locales, como lo hizo a su prefecto el vecindario de la Villa de San Pedro en Jalisco, al coincidir en que "ese crimen ha abierto los ojos a los ilusos, dándoles a conocer el verdadero carácter de la demagogia". Tal era "el crimen odioso de traición a la patria que el Sr. Benito Juárez, de execrable memoria, su llamado gabinete, y cuantos malos mexicanos lo apoyan [...] han cometido al acceder cobardemente después de una hipócrita resistencia a los artículos del Tratado McLane".[61] Para Severo del Castillo, a quien habían repugnado las ejecuciones de Tacubaya, aquella "traición inaudita" por la que se daba "por un puñado de oro, la tierra en que nacimos" era bastante como para que redescubriera su determinación de luchar contra "la facción Juárez", inscribiendo en su bandera las garantías del Plan de Iguala de 1821 con las que se consumó la Independencia: "Religión, Unión, Independencia".[62] El

gobierno conservador, aunque de modo más comedido, dejó perfectamente claro en la protesta formal que circuló en reacción al tratado que consideraba el comportamiento de los Estados Unidos tan escandaloso y nefando como el del gobierno de Juárez, al señalar: "Un proceder tan desleal de parte de una nación que al llamarse amiga de la República explota sin pudor nuestras discordias civiles en su provecho; y una facción que por imponer al país sus ideas disolventes no vacila en venderlo".[63] Es más, como arguyó convincentemente el ministro de Relaciones Exteriores conservador, Octaviano Muñoz Ledo, en la carta que dirigió al secretario de Estado estadounidense, Lewis Cass, con la esperanza de que el Senado se negara a ratificar el tratado: "el Gobierno llamado constitucionalista no está autorizado por la Constitución de 1857 a efectuar esta clase de negociaciones [...] En el artículo 72 de dicha Constitución, se establece que solo pertenece al Congreso 'aprobar los tratados, contratos o convenios diplomáticos' y 'aceptar o rehusar la entrada de tropas extranjeras dentro del territorio de la Confederación'".[64] Y si hasta ahora las potencias europeas habían rehusado intervenir en la guerra, para la prensa conservadora el Tratado McLane-Ocampo debía forzarlas a participar en el conflicto:

> La España debe conocer que este es un paso que se da hoy por nuestros ávidos vecinos para caer mañana sobre la Isla de Cuba que tanto codicia. [...] Si pues por los Tratados de McLane han de dar por resultado la guerra [con los Estados Unidos], es una consecuencia forzosa que la España por su propio interés y conservación, tome una parte activa, y que la Francia haga lo mismo, porque su misión la llama a reparar la injusticia que se nos hace.[65]

No solo fueron conservadores quienes pusieron el grito en el cielo, sino que la prensa liberal de Xalapa y Veracruz —con la excepción de los periódicos jarochos *Guillermo Tell* y *La Reforma Social*— también criticó duramente el tratado. Aunque Mata defendió desde Washington la constitucionalidad de la firma del tratado, ya que el estado de excepción provocado por la guerra concedía al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias, muchos liberales condenaron a Juárez por transgredir las limitaciones consagradas al

respecto en la Carta Magna de 1857 y comprometer la soberanía nacional. Entre las fuerzas constitucionalistas hubo protestas, renuncias, deserciones y libelos antijuaristas que fueron pegados en las paredes y las puertas de la casa de Juárez en Veracruz.[66] Incluso en los Estados Unidos hubo quienes se mostraron consternados. En un artículo publicado en *The Atlantic Monthly*, que luego fue traducido al español y publicado como folleto en Nueva Orleans, se decía que "La convicción de que México debe pertenecernos es una idea tan antigua como la nación americana", y se condenaba a Juárez por "destruir [la] independencia [de México] con la esperanza, *quizá*, de asegurarse para sí un gobierno más firme y duradero".[67] La reacción en Europa fue igualmente de preocupación y asombro. Según el periódico londinense *The Times*, el tratado, de ser ratificado por el Senado en Washington, ocasionaría que México pasaría a estar "virtualmente bajo el control de los Estados Unidos. Todo el norte del país estará abierto a colonos estadounidenses, quienes no solo tendrán el privilegio de introducir sus bienes libres de impuestos, [también] podrán solicitar el apoyo del ejército de los Estados Unidos".[68]

Para Miramón, tras su exitosa campaña en el interior, el Tratado McLane-Ocampo demostraba al país la iniquidad del gobierno del vecino del Norte y el poco patriotismo del de Juárez dispuesto a permitir que los ciudadanos del país que los había invadido hacía tan solo 12 años, que había mutilado a México tras 22 horrorosos meses de guerra quedándose con Texas, Nuevo México, Arizona, California, Nevada, Colorado y partes de Utah y Wyoming, pudieran ir, si se ratificaba el tratado, de un lado a otro como Pedro por su casa, como si México fuera parte de los Estados Unidos. No había mejor publicidad que la que les había obsequiado el gabinete de Juárez al haberse comprometido a darle a Buchanan acceso por Tehuantepec y las otras dos rutas, *en perpetuidad*, "concesiones de territorio o de vías de tránsito para los ciudadanos y tropas de los Estados Unidos, que arruinarían nuestros puertos y nuestro comercio y que servirían a aquella República para irse extendiendo sobre nuestro país".[69] En la proclama que circuló desde Guadalajara el 1° de enero de 1860, en el camino

de vuelta a la ciudad de México, Miramón se mostraba casi alegre de que los liberales hubieran firmado ese tratado, aun cuando era "execrable" y "una afrenta que jamás se borrará" porque rendía "un homenaje solemne a la verdad, presenta[ndo] al mundo tales como son los directores del bando que arrastra al país a una guerra extranjera, y no permite ya otras distinciones en nuestra discordia civil, que la de los buenos patricios y la de los traidores". Si resulta escandaloso que "el gobierno de los Estados Unidos ratifique un tratado que viola la buena fe, la justicia y la equidad, los principios más respetados del derecho de gentes, y que convierte el internacional en un abuso más funesto todavía que el empleo de la fuerza en una agresión inicua" lo de Juárez era "colocarse en el terreno del envilecimiento y de infamia reservado a los traidores".[70]

Con la causa liberal, al modo de ver de Miramón, seriamente mancillada por la firma del tratado, y confiado tras sus triunfos recientes de Estancia de las Vacas y La Albarrada, la victoria estaba ahora a su alcance. A su regreso a la ciudad de México el 7 de enero de 1860 fue recibido por todo lo alto con "el alegre repique de las campanas" y "las salvas de artillería" anunciando su llegada, parando en la Villa de Guadalupe para "dar gracias al Todopoderoso" con un tedeum cantado por el arzobispo Garza y Ballesteros. Antes de entrar en la capital, las calles se habían adornado con "profusión de plantas, de banderas [...], de gallardetes de diferentes colores [...], de ricas colgaduras y guirnaldas de flores" e "innumerables banderas tricolor" procesando bajo una lluvia de cintas de seda de múltiples colores arrojadas desde los balcones al son "de las músicas militares", "los gritos de alegría" y los "entusiastas vivas" vitoreado como "el libertador de México, el campeón denodado de las garantías sociales, el héroe magnánimo de la paz".[71] El ambiente de la capital era definitivamente de fiesta y confianza en el inminente triunfo de las armas conservadoras. Miramón no tardó en hacer saber que el siguiente paso sería volver a emprender la campaña sobre Veracruz, algo que anunció el *Diario Oficial*, donde se dio a conocer que "después de sus espléndidos triunfos de mes y medio" planeaba el

Macabeo marchar sobre Veracruz "a conquistar las más gloriosas palmas de su carrera militar, salvando a la patria, castigando a los traidores y restableciendo la paz anhelada de todos los buenos mexicanos".[72]

Igual que el año anterior, Miramón era perfectamente consciente de "la necesidad urgente de emprender la campaña de Veracruz" antes de que iniciara la época de lluvias. Consideraba la toma del puerto más importante de la República junto con la destrucción del gobierno de Juárez como el medio más eficaz de afianzar "la pacificación de la República, [...] [con] las conveniencias inmensas que dará la paz para todas las clases de la sociedad". Pero igual que el año anterior, también sabía cuánta falta le hacía tener los recursos necesarios para poder financiar la campaña. Como los bonos Jecker no se habían vendido como esperaba, "la situación financiera de la República", como lo confesaba él mismo, era tan terrible que "apenas bastan [los fondos de la tesorería] para el sostenimiento del primer cuerpo de ejército".[73] A diferencia del año anterior, además de imponer otra nueva serie de impuestos,[74] Miramón buscó, en enero de 1860, granjearse la ayuda de "la flor y nata del partido conservador" y los principales capitalistas de la ciudad de México, exponiéndoles en una junta, a la que acudieron tras haberlos invitado a un banquete en el Palacio de Chapultepec el 15 de enero, la terrible situación económica en la que se hallaban las fuerzas militares conservadoras. El resultado fue la organización de una suscripción "patriótica" para la inminente campaña de Oriente, que resultó en un préstamo de 126 000 pesos.[75] La otra decisión que tomó comportó una importante variación en la estrategia que había adoptado el año anterior para asaltar Veracruz. Con fondos garantizados por las firmas de las casas mercantiles de Wilde y Cía., Jean B. Jecker y Cía. y Francisco de Paula Portilla, Miramón mandó al contralmirante Tomás Marín a La Habana a comprar dos barcos de guerra con los cuales apoyaría su planeado segundo sitio de Veracruz con un ataque marítimo. Miramón estaba convencido de que si el puerto era bombardeado desde mar y tierra en una acción combinada, la rendición de la plaza sería inevitable.[76]

Miramón se dedicó a organizar en la capital un ejército de operaciones

de 7 000 hombres, compuesto por dos divisiones de infantería, una brigada de caballería y sus correspondientes batallones de ingenieros, artillería y exploradores, a los que por el camino se unirían los auxiliares de Perote, Xalapa, Orizaba y Córdoba para lanzar la que, esperaba, fuera la ofensiva final y definitiva sobre Veracruz,[77] secundada esta vez desde el mar por los vapores *General Miramón* y *Marqués de la Habana*. Por su parte, Juárez supo de la compra de los buques de guerra españoles a principios de febrero, gracias a una carta que recibió del cónsul estadounidense en La Habana;[78] de inmediato exigió que la legación liberal en Washington le comunicara a la administración de Buchanan que aquellos barcos de ninguna manera podían ser considerados mexicanos, y pidió que se dieran órdenes al capitán Joseph Jarvis, comandante de la flotilla americana que se encontraba anclada frente al puerto, para que los aprehendiera al momento en que los avistara, antes de que pudieran atacar el puerto.[79] Asimismo, por medio de su ministro de Guerra, José Gil de Partearroyo (que era ni más ni menos tío materno de Concha Lombardo),[80] el 23 de febrero decretó que los buques fletados por Tomás Marín "deben ser considerados y tratados como piratas, por los buques nacionales y por los de las naciones amigas".[81]

Así, mientras el Senado estadounidense deliberaba si se debía ratificar el Tratado McLane-Ocampo, Miramón emprendió su segunda campaña de Veracruz, cuyo desenlace, al modo de ver de tirios y troyanos, determinaría el resultado de la guerra. Desde París "todos los que hablan de México, esperan con ansia la noticia de la toma de Veracruz".[82] Desde Madrid, según lo reconocía Almonte, "la Europa toda se halla pendiente del resultado de la expedición sobre Veracruz, y que si por una fatalidad no tuviere el éxito que deseamos todos los que nos interesamos en el orden y la prosperidad de México, el crédito de nuestro Gobierno padecerá considerablemente".[83] El 8 de febrero Miramón salió de la ciudad de México al frente del ejército de operaciones; liberales y conservadores estaban pendientes de si en esa ocasión lograría ocupar Veracruz. Su salida volvió a convertirse en una procesión de celebraciones rumbo al puerto, ya que fue acogido primero en

Puebla (9 al 12 de febrero) con fiestas, brindis, himnos, tedeums y "brillantes fuegos de artificio";[84] luego en Nopalucan (12 al 13 de febrero), donde Miramón confesó que llevaba "las más grandes esperanzas de un buen éxito porque todo marcha bien",[85] y Perote (14 de febrero), hasta llegar a Xalapa (15 al 25 de febrero), donde "El recibimiento fue magnífico, el Te Deum largo, la tropa muy buena y llena de entusiasmo".[86] Tras una comida el día 17 "de 40 cubiertos que [Miramón dio] a los jefes y autoridades de este territorio [...] muy buena por la alegría que reinó en la mesa",[87] salieron las primeras avanzadas del ejército conservador hacia diferentes puntos de las afueras del puerto, donde deberían "esperar órdenes" para cuando Marín apareciera en la costa y tuvieran "todo lo necesario" para entrar en acción.[88] Miramón continuó su propio avance el 23 de febrero, deteniéndose en Paso de Ovejas (23 de febrero al 2 de marzo). Pero a partir de su salida de Xalapa, la campaña veracruzana de Miramón se empezó a complicar. Igual que el año anterior, el avance de las tropas conservadoras fue recibido con tiroteos y ataques improvisados por parte de las guerrillas liberales que las estaban esperando. El 23 de febrero, durante una de varias emboscadas, Robles Pezuela recibió un balazo en el brazo derecho; el comandante Francisco A. Vélez perdió el caballo y de milagro no fue hecho prisionero, y a Miramón le reventaron dos granadas al lado, cubriéndolo "completamente de humo y polvo", lo que hizo creer momentáneamente que lo habían matado.[89] Aun así, la marcha prosiguió hacia Veracruz, Miramón se apoderó de Medellín el 2 de marzo, y desde ahí volvió a mostrarse confiado en que la victoria estaba a su alcance. Según le escribió a Concha: "Nuestras operaciones marchan muy bien y espero en lo justo de nuestra causa, en el valor de mis tropas y sobre todo en la potente protección de la Providencia que antes de quince días la plaza de Veracruz estará en nuestro poder".[90]

Para el 5 de marzo Miramón se hallaba en los extramuros de Veracruz y tenía a su ejército posicionado alrededor del puerto, listo para tomar la plaza una vez que hubieran llegado los buques de guerra *General Miramón* y *Marqués de la Habana*. Desde Paso de Ovejas había buscado tentar a los veracruzanos acorralados en el puerto para que desertaran de las filas

liberales, decretando que ofrecería una amplia amnistía a todos aquellos que se presentaran al ejército conservador y condenando a muerte a los que "fueran aprehendidos sin acogerse a dicha gracia".[91] El segundo sitio de Veracruz dio inicio ese mismo 5 de marzo, los cañones liberales rompieron fuego sobre las fortificaciones conservadoras que permanecieron en silencio a la espera de los navíos procedentes de La Habana. Al día siguiente aparecieron en el horizonte el *General Miramón* y el *Marqués de la Habana*, con sus tripulaciones compuestas por aproximadamente cien mercenarios cubanos, españoles y portugueses. Marín decidió fondear frente al pueblo pesquero de Antón Lizardo, 27 kilómetros al sur de Veracruz, para encontrar la manera de descargar las municiones y el material de guerra que traía de Cuba, reparar una avería en las máquinas del *Marqués de la Habana* y fijar la hora del ataque concertado por mar y tierra con el que Miramón planeaba apoderarse de la plaza.

Aunque a su paso por San Juan de Ulúa a las dos y media de la tarde, Marín no izó la bandera para no levantar sospechas, y porque tampoco consideraba que a esa distancia del puerto estaba obligado a hacerlo, los vivas y dianas de las tropas conservadoras que dieron la bienvenida a los dos barcos confirmaron la sospecha de las autoridades liberales de que, efectivamente, se trataba de los "buques piratas" fletados por Miramón en La Habana. El ministro de Guerra liberal, Gil Partearroyo, de inmediato convocó a una junta con el capitán Joseph Jarvis, y acordaron que como Marín no había izado la bandera —como era su deber hacerlo— a la entrada en el puerto, debían ser considerados "piratas" los dos buques avistados, y que a la flotilla estadounidense le correspondía aprehenderlos, como ya había instruido Buchanan. A las ocho de esa noche, los barcos de guerra ingleses, franceses y españoles fondeados en la Isla de Sacrificios atestiguaron cómo la impresionante corbeta *Saratoga,* de cuarenta cañones, pasó frente a ellos rumbo a Antón Lizardo, remolcada por el vapor *Wave*, acompañado por el *Indianola*, quedando el *Preble* y el *Savannah* al acecho junto a la isla de San Juan de Ulúa.[92] Tres horas después, bajo el claror de una luna resplandeciente,[93] obedeciendo las órdenes de Jarvis, el comodoro

Thomas Turner se aproximó sigilosamente a los buques "piratas" buscando la manera de situar al *Saratoga* entre los dos vapores conservadores. Al ver que activaban las máquinas y levaban anclas cuando los avistaron, lanzó una descarga a manera de aviso para que no se movieran. Marín pensó que se trataba de una ofensiva realizada por lanchas cañoneras liberales y les contestó desde el *General Miramón* con un nutrido cañoneo, mientras que el *Marqués de la Habana* intentó darse a la fuga. Turner no podía creer que aquellos dos barcos tuvieran la osadía de enfrentarse a una fuerza marina significativamente superior a la suya. Lanzó toda la fuerza del *Saratoga* sobre el *Marqués de la Habana* mientras que el *Indianola* y el *Wave* atacaron al *General Miramón*. Según Marín, cuando se dio cuenta de que se trataba de una escuadrilla de barcos estadounidenses, y como había sido instruido de que debía evitar complicaciones con los Estados Unidos, dio órdenes de que cesara el fuego. Sin embargo, ya fuera porque sus hombres no le hicieron caso —como le dijo luego a Turner— o porque no era cierto que hubiera dado tales órdenes, la persecución se condujo en medio de "vivo fuego" por parte de ambos bandos, y la costa de Veracruz reverberó con el sordo tronar de cañones de los buques de guerra y descargas de la mosquetería. El *Marqués de la Habana* fue el primer barco en ser apresado, aun cuando en un acto de desesperación, su capitán, Manuel Arias, izó la bandera española en el último momento, con la excusa de que el barco no había sido formalmente "nacionalizado" mexicano. Arias esperaba que quizás así los marinos estadounidenses del *Saratoga* no se atreverían a abordarlo, por evitar un conflicto con España, especialmente al tener la madre patria varios navíos de guerra anclados junto a la Isla de Sacrificios. El *General Miramón* fue abordado a continuación tras ser hostilizado por el costado por el *Indianola*. Según Marín:

> Varado el buque, uno de los que me hostilizaban, que después supe era el *Indianola*, atracó al costado, haciendo un fuego de artillería y fusilería tan nutrido, que manifestaba desde luego la intención de echarnos a pique. No quedándome absolutamente recurso alguno de defensa, y a la

> intimación de rendirse, se contestó con una bandera blanca, a cuya señal los agresores saltaron inmediatamente a bordo, armados los unos de fusiles, los otros con espada de abordaje y algunos con pistolas solicitándome por mi nombre.[94]

En cosa de tres cuartos de hora, según el parte del comodoro Turner,[95] fueron aprehendidos los buques de guerra conservadores. Marín fue llevado en bote desde el *General Miramón* al *Saratoga,* donde Turner arremetió contra él por haber vertido sangre norteamericana.[96] Según Marín, los marinos estadounidenses saquearon su barco: "entraron en mi cámara, de la que sacaron dos cajones de tabaco y mi reloj. Las botellas de vinos y licores las rompían con las bayonetas, por el cuello, para bebérselas, por lo que el piso de la cámara estaba intransitable. Algunos baúles de los marineros fueron fracturados, tomándoles el dinero y alguna de la ropa que tenían".[97] Los buques aprehendidos junto con los prisioneros fueron llevados a Veracruz al día siguiente y de allí a Nueva Orleans, adonde llegaron el 26 de marzo, y ahí fue procesado Marín . Quizá no deba sorprender que el juez Theodore Howard McCaleb fallara, el 25 de junio de 1860, que había sido la marina de los Estados Unidos, y no el contralmirante mexicano, quien, según los principios establecidos por la ley internacional, había actuado ilegalmente. Según McCaleb, el argumento de que Marín no había izado la bandera no justificaba un ataque nocturno por parte de la flota estadounidense, y tampoco se le podía considerar un pirata solo porque el gobierno de Juárez hubiera decidido acusarlo de ello. Marín estaba perfectamente justificado para abrir fuego en defensa propia, al haber sido el buque de guerra estadounidense el primero en cañonear al *General Miramón*: "Aunque esta corte reconoce al gobierno de Juárez como el único gobierno legítimo de México, no puede reconocer ningún derecho de parte de nuestra escuadra naval para violar nuestras obligaciones de neutralidad hacia México o a otras naciones llevando a cabo ataques y capturas a una legua marina de la costa de México".[98]

Pese a que la justicia estadounidense terminara dando la razón a Marín, que el gobierno conservador mandara una queja formal a Buchanan y que el escándalo que provocara entre las filas conservadoras fuera mayúsculo, el daño estaba hecho. Octaviano Muñoz Ledo podía criticar duramente el "atentado cometido por el capitán Jarvis", la "grave ofensa" librada por los Estados Unidos al haber perpetrado una "agresión alevosa e injustificable [...] en las aguas [del territorio mexicano]" responsabilizándolo de "la violación imprudente de los pactos y obligaciones que se observan y ligan entre sí a todos los pueblos cultos, y cuya violación ha tenido por resultado el favorecer a un partido que ataca todos los principios de la moral y del orden social y que se ha declarado audazmente enemigo de su propio país".[99] La prensa conservadora ya podía poner el grito en el cielo por esa "infamia horrible y escandalosa" que había arrancado "un grito de dolor e indignación que resuena ya en todas las extremidades de la República" cometida por el presidente Buchanan, el "primer cómplice en los horribles atentados cometidos sobre el fondeadero de Antón Lizardo".[100] Un general conservador como Marcelino Cobos bien podía condenar a "los marinos del norte de la América" y "la traición [consumada por el] [...] partido liberal en México";[101] pero eso ya no importaba. El plan de Miramón de atacar Veracruz por mar y tierra se había echado a perder por la intervención de la marina estadounidense. Desde la perspectiva del ministro de Relaciones Exteriores de Miramón:

> [...] si la expedición contra Veracruz no ha producido los efectos que se esperaban, no ha consistido ni en la imposibilidad de llevarla a cabo, ni en la falta de valor y decisión de S.E. el Presidente y de su ejército, sino solamente en la parte tan directa como escandalosa que han tomado las fuerzas americanas tanto en la captura de los buques al mando del Gral. Marín, como en la actitud que guardaron durante las operaciones cerca del muelle de Veracruz de acuerdo y consentimiento de los disidentes.[102]

Es difícil saber con certeza hasta qué punto la batalla naval de Antón Lizardo impidió que Miramón lograra tomar Veracruz. Para numerosos historiadores, los buques de guerra *General Miramón* y *Marqués de la Habana* eran "viejos navíos mercantiles pobremente armados, lentos y sin una base de operaciones cercana"[103] que no hubieran logrado destruir las defensas marítimas del puerto. Para otros, en cambio, fue precisamente la "escuadra yanqui" la que no dejó que Miramón ocupara Veracruz salvando al gobierno de Juárez de una derrota inevitable.[104] A decir de la historiadora Patricia Galeana: "Si los barcos contratados por Miramón en La Habana no hubieran sido aprehendidos por los norteamericanos, Veracruz no habría resistido un ataque por mar y tierra".[105] El hecho de que, al descubrir que el puerto sería atacado por mar, el gobierno de Juárez hubiera solicitado encarecidamente la intervención de la marina estadounidense, de la misma manera que un año antes había ordenado a Degollado que lo socorriera creando una distracción mediante un ataque a la ciudad de México, pudiera sugerir que no se sentía confiado de defenderse adecuadamente frente a la proeza militar de Miramón. Sin embargo, la verdad es que nunca se sabrá qué hubiera sucedido si el *Saratoga*, el *Indianola* y el *Wave* no hubieran inutilizado al *General Miramón* y al *Marqués de la Habana*. De lo que no cabe duda es de que si Miramón estaba convencido de que podría tomar Veracruz en esta ocasión, a diferencia del año anterior, precisamente porque contaba con apoyar su ofensiva terrestre bombardeando la ciudad desde las aguas del puerto, los eventos de Antón Lizardo destrozaron sus planes por completo. Más allá de su indignación: "No sé de qué manera los americanos explicarán este hecho que es infame y que solo la razón brutal puede hacerlo", Miramón reconoció a Concha que el ataque realizado por "la corveta del Gobierno de los Estados Unidos la *Saratoga* y dos vapores americanos [...] [con] la captura de nuestros vapores" y, en cuanto a "los asuntos de la campaña", había dado "un giro bien desagradable".[106]

Al darse cuenta de que sus planes habían sido desbaratados por la acción de Antón Lizardo y que después de todo difícilmente podría tomar Veracruz, Miramón le propuso a Juárez, tras una semana de bombardeos

infructuosos (el 13 de marzo), que se citaran comisionados de ambos bandos para buscar la manera de restaurar la paz en la República. Miramón incitó, según Vigil, "el patriotismo de los jefes constitucionales para poner término a la guerra civil, manifestando con gusto adoptaría un camino racional que se le presentara para dar la paz a la República".[107] Por tanto, los militares tacubayistas Robles Pezuela e Isidro Díaz se encontraron con Santos Degollado y José Emparán el 14 de marzo en la casilla número 2 de los guardas del ferrocarril, a la salida de Veracruz, para discutir la propuesta que planteó Miramón inspirada en el proyecto de paz británico que consistía en que se declarara un armisticio de seis meses o un año, que se pudiera elegir una nueva asamblea nacional y que el presidente sustituto conservador no había tomado en serio hasta ese momento.[108]

Los cuatro hombres estuvieron discutiendo desde las ocho y cuarto de la mañana hasta la una de la tarde, con Degollado determinado en dar, por segunda vez, con una fórmula que pusiera fin a la guerra. Tras casi cinco horas de negociación, Robles Pezuela, Díaz, Degollado y Emparán elaboraron un proyecto con seis artículos en el que el ejército de Miramón se comprometía a suspender las hostilidades sobre Veracruz y las demás ciudades de la región (art. 1º); ambos bandos acordaban reunirse en Tlalpan en el término de 15 días para arreglar los términos del armisticio general (art. 2º); se invitaba a representantes del Reino Unido, Francia, España, Prusia y los Estados Unidos a mediar en la negociación de paz (art. 3º), y a determinar qué se haría respecto a los tratados que habían celebrado los bandos beligerantes con las diferentes potencias extranjeras (art. 4º). Se dejaba en claro que era responsabilidad exclusiva de los comisionados mexicanos que se encontraran en Tlalpan, según el artículo 2º, y el resolver los puntos que dividían al país (y no los representantes extranjeros) (art. 5º), y se permitiría la entrada de efectos importados por los puertos constitucionalistas al interior de la República libres de pagar más impuestos que aquellos establecidos por la ley (art. 6º). Miramón se mostró conforme con lo acordado y dispuesto a aceptar modificaciones que no alteraran lo propuesto de forma dramática y dejó la resolución de los puntos esenciales

para los comisionados que se citarían para arreglar los términos del armisticio dentro de 15 días. Juárez, por su parte, mostrando esa inflexibilidad constitucionalista que lo caracterizaría, dejó en claro que solo estaba dispuesto a aceptar un armisticio que respetara y se atuviera a las bases y los procesos establecidos en la Constitución de 1857, desechando los artículos que invitaban a una mediación extranjera, igual que el que afectaba los derechos impuestos a las importaciones extranjeras en los puertos (constitucionalistas todos ellos, evidentemente). Si aceptó los artículos 1º y 2º fue con la condición de que Alvarado, Songolica y la Antigua volvieran a manos de los liberales, poblaciones que poco antes habían sido ocupadas por las fuerzas sitiadoras de Miramón, y que la reunión de los comisionados tuviera lugar en la expropiada hacienda del Encero (que había pertenecido al general Santa Anna) a la salida de Xalapa, y no en Tlalpan. Cuando Robles Pezuela, Díaz, Degollado y Emparán se volvieron a encontrar a las siete y media de la noche de ese mismo día para compartir las reacciones de sus respectivos presidentes al proyecto de paz, se hizo evidente que aquello no iba a funcionar. Esa noche acordaron que si a las seis de la mañana del día siguiente ninguno de los mandos solicitaba un nuevo parlamento, se daría la tregua por terminada y volverían a romperse las hostilidades.[109]

La frustración de Miramón se exacerbó no solo porque se le hubiera caído el plan de tomar Veracruz por mar y tierra, sino por el fracaso de las discusiones del 14 de marzo, ya que estos hechos lo condenaban a seguir luchando, al tiempo que se hizo evidente que, al igual que el año anterior, carecía de medios para tomar el puerto, por lo que tendría que regresar a la capital con las manos vacías. Ello hizo que su rabia se tradujera en un bombardeo feroz e implacable que inició la mañana del 15 de marzo y no paró durante seis días con sus respectivas noches, hasta que se agotó el parque, y la mañana del 21 de marzo ordenó que se levantara el sitio y que el ejército de operaciones sobre Veracruz tomara rumbo a la ciudad de México.[110] El capitán Aldham, que atestiguó horrorizado aquel bombardeo brutal desde la cubierta del *Valorous*, envió una protesta formal a Miramón

—que este ignoró— cuando se supo que había causado la muerte de 38 civiles, entre los que se encontraban viejos, mujeres y niños, más la destrucción de numerosos edificios.[111] Degollado, por su cuenta, vio aquel bombardeo "digno del partido cruel y sanguinario que tantas calamidades ha hecho sufrir a la República", con la consecuente "destrucción de numerosos edificios y la sangre de familias que han perecido bajo los escombros, en seis días que contamos ya de fuego mortífero". En su opinión, era una oportunidad para mostrarse optimista ya que tuvo como resultado que los defensores de "la heroica guarnición de Veracruz" se hubieran vuelto todavía más resueltos a "rechazar el feroz enemigo que la ataca".[112] Para el ministro plenipotenciario británico de simpatías liberales Mathew, el bombardeo de Veracruz del 15 al 21 de marzo era sintomático de que "el partido de la Iglesia" estaba perdiendo la guerra, al hallarse reducido a desahogarse cometiendo atrocidades como aquella, cañoneando una ciudad sin posibilidades o intención de ocuparla.[113]

En una repetición de los eventos del año anterior, mientras que Miramón se había concentrado en sitiar Veracruz, las fuerzas constitucionalistas del interior volvieron a recuperar, poco a poco, las plazas que habían caído en manos conservadoras tan solo unos meses antes. González Ortega recuperó Zacatecas el 7 de febrero; la mañana siguiente Rojas batió al coronel Lucas Malo en Pozos de Gamboa, entre San Luis y Zacatecas, para pasar luego, a mediados de febrero, a ocupar Aguascalientes, y el 16 de abril, Tepic, mientras que el 26 de febrero Ogazón volvió a apoderarse de Colima. Y cuatro semanas después, el 24 de abril, las fuerzas del general José López Uraga protagonizaron una contundente victoria sobre el ejército conservador del general Rómulo Díaz de la Vega, que contaba con más de 3 000 hombres y 16 cañones en la batalla de Loma Alta, resultando de este ataque la liberación de San Luis Potosí.[114]

Las noticias de Antón Lizardo y el fracaso de la segunda campaña veracruzana de Miramón, compaginadas con las victorias liberales en el interior, llevaron a que conservadores y antiguos santanistas allegados a Félix Zuloaga —retirado de la vida pública desde febrero de 1859— se

plantearan la necesidad de hacer de nuevo a un lado al "genio de la guerra". En cuanto a Miramón, el 7 de abril había regresado a la ciudad de México, alicaído —Concha lo describiría "con el corazón oprimido de pena"—, tras haber llegado a esta deprimente conclusión: "la lucha era desigual [al contar] nuestros enemigos [...] con el apoyo moral y material de los Estados Unidos; tenían dinero y tenían armas; mientras que nuestras tropas luchaban sin paga y con toda suerte de privaciones".[115] Sin embargo, no estaba dispuesto a rendirse. Al saber de la debacle de Loma Alta decidió que no le quedaba más remedio que volver al interior a pacificarlo en persona, como ya lo había hecho antes, durante los dos primeros años de la guerra. En vísperas de su nueva expedición al Bajío, Zuloaga, animado por ultraconservadores que habían perdido la confianza en el joven Macabeo, y santanistas que habían llegado a la conclusión de que tenían que encontrar la manera de hacer volver del exilio al seis veces presidente don Antonio López de Santa Anna —porque según su parecer solo el caudillo inmortal de Zempoala podía frenar el avance inexorable de los demagogos y sus aliados gringos—, tomó la desafortunada decisión de salir de su retiro y enfrentarse a Miramón.

El 9 de mayo Zuloaga publicó una proclama en la que anunció, como presidente interino de la República y en uso de las facultades que le concedía el Plan de Tacubaya (reformado en la Ciudadela el 11 de enero de 1858), que cesaba a Miramón en el ejercicio de sus funciones como presidente sustituto y que él reasumía el mando supremo de la República. En la carta que le mandó a Miramón ese mismo día acompañando el decreto que anunciaba su retorno al poder, Zuloaga se justificó señalando que habían pasado 15 meses desde que Miramón se había puesto al frente del gobierno, y como lo demostraban "los últimos acontecimientos", había llegado la hora de adoptar "otros medios que salven a la patria en la crisis peligrosa que atraviesa". Apenas terminó de leer la carta con la proclama, Miramón salió del palacio y fue directamente a casa de Zuloaga, donde lo arrestó en persona y lo forzó a acompañarlo como preso al día siguiente en su nueva campaña del interior. Por si Zuloaga no había acabado de

entender que era un don nadie y que sería mejor para la causa conservadora que desistiera de intentar recuperar la primera magistratura, Miramón lo condujo frente al Estado Mayor y las tropas que se habían formado la mañana del 10 de mayo para iniciar la marcha hacia San Juan del Río, y delante de todos lo humilló diciéndole: "Voy a enseñar a usted cómo se ganan las presidencias".[116]

Mientras Miramón se dirigía a Guadalajara, adonde llegó a fin de mes tras pasar por Querétaro, Guanajuato, San Juan de los Lagos, Zapotlán y Poncitlán, aun y cuando las fuerzas de Adrián Woll lograron resistir el ataque que lanzaron las tropas de López Uraga a mediados de mes sobre la capital de Jalisco, los triunfos militares de los liberales fueron en aumento. Tropas constitucionalistas ocuparon Celaya el 17 de mayo, y Guanajuato diez días después. Si hubo dos noticias que dieron aliento a las fuerzas conservadoras, la primera fue que la fragata de guerra española *Berenguela* atracó frente a Veracruz, el 23 de mayo, trayendo al ministro plenipotenciario español Joaquín Francisco Pacheco para confirmar la reanudación de relaciones entre el gobierno de Su Majestad Católica y el de Miramón,[117] y la segunda fue que el Senado de los Estados Unidos se negó a ratificar el Tratado McLane-Ocampo el 31 de mayo, con 27 votos en contra y 18 votos a favor. El tratado fue rechazado por 23 senadores de los estados del norte y 4 del sur, apoyado por 14 senadores esclavistas y cuatro del norte, quedando en manos de Buchanan la posibilidad de prorrogar una decisión definitiva y revivir el asunto más adelante, algo que no llegó a suceder.[118]

Fueron varias las razones por las que el Senado se opuso a la ratificación del Tratado McLane-Ocampo. En vísperas de la guerra civil estadounidense, que estallaría apenas un año después, el 12 de abril de 1861, los senadores abolicionistas temieron que el tratado beneficiara y fortaleciera a los estados secesionistas del sur. Muchos de ellos también llevaban más de dos años en un estire y afloje con Buchanan, buscando la manera de frenar y corregir sus tendencias expansionistas y esclavistas. Si bien en el caso de las potencias europeas, en lo que duró la guerra, fueron

los gobiernos de Londres, París y Madrid los que frenaron el intervencionismo de sus representantes en México, en el caso de los Estados Unidos fue el Congreso el que impidió que el presidente Buchanan pudiera poner en práctica sus planes de invadir México o convertir los estados fronterizos en un protectorado. Pero también contribuyeron otros factores y grupos de presión. El artículo octavo del tratado, que imponía el libre comercio entre las dos repúblicas, chocaba con el proteccionismo económico favorecido por aquellos políticos del Norte defensores del "sistema americano" heredado de Alexander Hamilton.[119] El plan de crear la comunicación interoceánica en Tehuantepec tenía en contra a las legaciones colombianas y nicaragüenses, junto con los senadores y empresarios estadounidenses allegados a ellas, que preferían la idea de crear un canal en Panamá o que atravesara el Lago Nicaragua. También pesó la consideración de que si se construía la ruta interoceánica en el país vecino, tarde o temprano los Estados Unidos se verían en la necesidad de anexionarlo. Las órdenes de Buchanan a Jarvis de aprehender a los vapores conservadores en Antón Lizardo sin haber consultado al Congreso, arriesgando una probable guerra con las potencias europeas, también sublevó a los senadores republicanos que apoyaban la candidatura de Abraham Lincoln en las elecciones previstas para el 6 de noviembre. Las voces secesionistas de los estados de Alabama, Arkansas, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Florida, Luisiana, Misisipi, Tennessee, Texas y Virginia se volvieron cada vez más beligerantes ante las acciones proteccionistas y abolicionistas de Washington y del Norte, por lo que tampoco era el momento para inmiscuirse en los asuntos internos de México, especialmente cuando siempre cabía la posibilidad de que ganara la guerra el bando conservador. Y, por último, había mexicanos que insistían en que Juárez no tenía el poder o el derecho constitucional para firmar ningún tratado de esta índole sin la aprobación del Congreso; ratificarlo podía ser una pérdida de tiempo si luego se imponía Miramón en el poder o si el Congreso constitucional restaurado lo rechazaba.[120]

Juárez tuvo indudablemente suerte de que el rechazo del Senado de los

Estados Unidos se diera después de los eventos de Antón Lizardo. Si Juárez no hubiera dado su visto bueno a la firma del tratado el 14 de diciembre de 1859, Buchanan no habría instruido a Jarvis para que aprehendiera los buques de guerra conservadores en marzo de 1860, y cabe la posibilidad de que el gobierno liberal hubiera desaparecido en esa coyuntura.[121] También tuvo suerte de que el Senado no ratificara el tratado, después de todo, porque de haberlo hecho difícilmente sería Juárez considerado hoy en día el Benemérito de las Américas, y quién sabe cuál sería la situación de México. Como han señalado numerosos historiadores liberales, empezando por Vigil, "la nación debió felicitarse de que el Senado de los Estados Unidos le hubiese negado su aprobación"[122] convirtiendo a los senadores estadounidenses de alguna manera en los inesperados salvadores de México. Al modo de ver del ministro plenipotenciario conservador en Washington, Gregorio Barandiarán, México eludió milagrosamente los funestos males que hubiera acarreado la ratificación del tratado gracias a esos "hombres ilustrados y honrados que no quieren apoyar la política vandálica de este Gobierno y proteger a un puñado de traidores".[123]

Ante la negativa del Senado, Juárez haría lo propio el 5 de octubre de 1860, cuatro meses después, tras haber obtenido las armas liberales varias victorias militares importantes, negándose a ampliar la prórroga que se había buscado para ratificarlo y corrigiendo el presidente interino constitucional, según el entonces ministro de Justicia liberal Juan Antonio de la Fuente, "grandemente la falta que había cometido".[124] Aunque más tarde se diría que Juárez aprobó la firma del tratado originalmente a sabiendas de que el Congreso constitucional, una vez restaurado, lo rechazaría, los documentos diplomáticos no corroboran que se firmara el tratado en diciembre de 1859 ante la firme convicción de que nunca sería aprobado.[125] Sin embargo, aun cuando Juárez y México se beneficiarían definitivamente de la negativa del Senado estadounidense de finales de mayo de 1860, en el contexto de la guerra, el rechazo representó un golpe

para el gobierno liberal, ya que se quedaron sin los dos millones de pesos que la ratificación hubiera comportado más la llegada de tropas estadounidenses.

El rechazo del Tratado McLane-Ocampo por parte del Senado representó una bofetada para el gabinete de Juárez al dar inicio el mes de junio, y tampoco ayudó el que Vidaurri hubiera logrado volver a Monterrey para ponerse una vez más al frente de la gubernatura del estado de Nuevo León y Coahuila, ya que estaba determinado en atrincherarse en su cacicazgo y conservar su Guardia Nacional en la región. Aramberri había descubierto a finales del año anterior que aunque Degollado lo había nombrado gobernador interino y que Vidaurri y Zuazua habían partido a los Estados Unidos, Vidaurri seguía gozando de una inmensa popularidad en el estado y muchos fueron los blusas del Ejército del Norte que acataron su decreto del 5 de septiembre de 1859 para regresar a su estado natal ignorando las contraórdenes de Degollado y Zaragoza. Aramberri, incapaz de sobreponerse y consciente de que la situación en Nuevo León-Coahuila podía degenerar en una guerra civil regional enfrentando a vidaurristas y representantes del gobierno constitucional, optó por renunciar cediendo la gubernatura interinamente al vidaurrista Domingo Martínez con la esperanza de afianzarse con el poder local en las elecciones estatales que serían convocadas a principios de abril de 1860. Las elecciones otorgaron a Vidaurri la victoria dejando a Aramberri en segundo lugar. Con Aramberri empecinado en impedir que Vidaurri, devuelto al poder, pudiera controlar la región a su antojo anteponiendo sus intereses y los del estado a los de la causa constitucionalista, movió cielo y tierra para frenar sus órdenes al frente de la diputación permanente del Congreso estatal. Cuando se hizo obvio que Vidaurri no se iba a dejar dominar por el Congreso local, Aramberri, que paradójicamente había renunciado a la gubernatura en primera instancia para evitar un conflicto civil local, acabó levantándose en armas contra el caudillo neoleonés. Esta afrenta condujo a que la situación del estado fronterizo degenerara en una contienda civil paralela entre las llamadas fuerzas "congresistas" de Aramberri y las tropas del Ejército del

Norte fieles a Vidaurri. Aunque las tropas congresistas dieron muerte al general vidaurrista Zuazua en la acción de la Hacienda de San Gregorio del 31 de julio, y Degollado buscó la manera de apoyar a Aramberri mandando la llamada Legión del Norte (formada en San Luis Potosí) a Nuevo León, Vidaurri logró mantenerse en el poder en lo que restó de la Guerra de Tres Años, negándose a contribuir con tropas a la causa liberal por necesitarlas, según alegó, para proteger al estado de los constantes ataques de la comanchería.[126]

Aunque la victoria electoral de Vidaurri y el conflicto que se desarrolló en Nuevo León y Coahuila privó a las fuerzas liberales del interior durante la mayor parte del verano del apoyo de comandantes como Aramberri, Miguel Blanco, Manuel Escobedo, Jerónimo Treviño, Lázaro Garza Ayala, Domingo Martínez y Julián Quiroga y de sus respectivas tropas del Ejército del Norte —porque todos ellos se hallaban enfrascados en el conflicto que estalló entre Vidaurri y los congresistas amenazando con fracturar todavía más las fuerzas liberales—, al plantearse Doblado entrar en una coalición con Vidaurri,[127] las fuerzas de Rojas, González Ortega, Zaragoza, Ogazón, Alatriste y García Pueblita obtuvieron no obstante una serie de victorias importantes a lo largo de junio y julio. Posesionados una vez más de Zacatecas, Aguascalientes, Colima, San Luis Potosí y Guanajuato, volvió a caer Cuautla (conservadora desde enero) en manos de los constitucionalistas el 8 de junio. Siete días después González Ortega destrozó a las fuerzas del general Silverio Ramírez en la batalla de Peñuelas (Aguascalientes), y el día 30 Felipe Berriozábal recuperó Toluca. Fuerzas liberales poblanas volvieron a tomar San Martín Texmelucan, Acatzingo, San Salvador el Seco y Amozoc a finales de julio, mientras que el 26 del mismo mes García Pueblita logró liberar Salamanca, conservadora desde mayo de 1859. Y el 9 de agosto, en lo que representó una victoria de singular importancia, tropas constitucionalistas entre las que destacó Porfirio Díaz, expulsaron a las fuerzas conservadoras de Marcelino Cobos de la ciudad de Oaxaca de modo permanente.[128]

Con todo esto dicho, el avance de las fuerzas liberales no estuvo

desprovisto de atrocidades y horror. Si alguien hubiera pensado que tras más de dos años de batallas, muertes, ejecuciones, violaciones, dolor y sufrimiento, estarían las diferentes fuerzas cansadas de tanta violencia y brutalidad, se equivocaba. De hecho, el último año de la guerra atestiguó escenas francamente espeluznantes a lo largo y ancho del país, de una crueldad inimaginable, sobre todo en el interior de la República donde la cotidianeidad de las matanzas y tropelías, sin dejar de traumar a quienes les tocó sufrirla, se convirtió en algo repugnantemente normal. Antonio Rojas, por su parte, al frente de novecientos hombres de infantería y caballería, se dedicó a exterminar al enemigo sistemáticamente a su paso por el interior haciendo ejecutar a la mayoría de los prisioneros sin importar si eran oficiales o no; fue imponiendo impuestos forzosos, arrastrando gente de leva y dejando que sus tropas robaran las casas de los poblados por los que pasaban para prenderles fuego después.[129] Si en enero de aquel año no había titubeado en hacer ejecutar a 160 prisioneros en San Juan del Teúl (Zacatecas),[130] para cuando derrotó a las fuerzas de Jerónimo Catalayud en las afueras de Tepic el 10 de mayo, su fama de hacer torturar a los reos antes de ejecutarlos llevó a que el coronel conservador decidiera quitarse la vida antes de caer en manos de Rojas.[131]

Tras más de dos años de guerra, de matanzas, levas, préstamos forzosos y abusos, la situación se había vuelto desesperada para los ejércitos de ambos bandos. Pocas comunidades quedaban que todavía tenían dinero, caballos, armas u hombres para entregarlos a las diferentes fuerzas, las cuales se adueñaban violentamente de sus comunidades de paso rumbo a la siguiente campaña, penetrando en ellas, forzando las puertas a balazos, llevándose lo que encontraran tras haber robado y golpeado a los vecinos que, en muchos casos, invariablemente se llevaban consigo.[132] Ante la exasperación que compartieron aquellos oficiales que se toparon con haciendas y poblados que ya no tenían caballos que pudieran confiscar,[133] los cabecillas de las diferentes facciones, en su desesperación, publicaban bandos que buscaban sonsacar fuera de donde fuera caballos, armas o recursos para ponerlos a disposición del comandante del escuadrón en

turno,[134] intentando convencerse inútilmente de que debía haber todavía en alguna parte armas de munición como las que seguramente desparramaron, a modo de ejemplo, "las chusmas constitucionalistas en sus continuas derrotas".[135]

Frente a sus fuerzas menguadas, determinaron que no tenían más remedio que imponer "una leva repentina"[136] siempre y cuando no hubieran logrado huir todos los hombres de la población antes de que llegaran las tropas de un ejército u otro, como sucedió en tantos pueblos como en Zapotlanejo, donde los varones se habían "largado a las breñas" exponiendo la villa a "un asalto de cualesquiera pícaros".[137] Ante la falta de hombres, reclutados durante los primeros dos años de la guerra, muertos, fugados o simplemente desaparecidos, las cárceles ya habían sido vaciadas de criminales presos para engrosar las filas de la milicia.[138] Los diferentes ejércitos se vieron ante la necesidad de enganchar "hombres que la justicia y la razón" debieran excluir del servicio de las armas, por estar "impedidos físicamente", por ser "de una edad avanzada"[139] o por ser niños, algunos de tan solo 10 años.[140] Las escenas que relataba la autoridad local de Tepe, Jalisco, Magdaleno Pantaleón a mediados de 1860 captan perfectamente la situación cuando su pueblo fue atacado los días 10, 11 y 12 de julio por tropas liberales que, al no haber podido reclutar hombres "porque todos se hallan fuera del pueblo fugitivos" se habían dedicado a "robar en todas las casas [...], forzando a toda clase de mujeres pues solo estas se encuentran".[141]

Avanzado el tercer año de la guerra, la soldadesca ya no se preocupaba en dar recibos por armas, caballos o comida incautados, se llevaba a la fuerza todo lo que encontraba a su paso golpeando, hiriendo y hasta matando a quienes intentaran impedírselo. Según un vecino afrentado por el comportamiento de las tropas liberales de Silvestre Méndez, que habían pasado por las haciendas de San Pedro y del Castillo en las afueras de Querétaro, se burlaron de un pastor pegándole y quitándole el sombrero antes de llevarse su carro de paja, y luego entraron en las casas donde se llevaron "las frazadas, humildes ropas de los infelices que las habitan, quitándoles también aun el miserable pan con que se alimentan".[142]

Aquellos que huían al monte para no sufrir en carne propia los abusos de la soldadesca, al volver descubrían que sus casas habían sido allanadas, las tropas se habían robado cuanto encontraron y, como lamentaba en su diario José María Chávez refiriéndose al "bandido" conservador Máximo González "llegando su rapacidad y la de sus compañeros hasta el punto de llevarse los zapatos, alfombras, candeleros, &, &".[143]

Las autoridades se sentían completamente frustradas porque les resultaba imposible evitar o corregir los abusos de sus hombres. Como lo constataba amargamente el oficial liberal Agustín Carrión, al verse incapaz de frenar los abusos que estaban cometiendo las fuerzas de sus correligionarios, el coronel Rojas y el comandante Félix Urbina, al permitir:

> [...] que los soldados recluten a discreción y ellos roban cuanto pueden, se introducen a las casas, se traen a los hombres que encuentran, y si no, se sacan lo que allí hallan, lo que ejecutan aun los sargentos: en cuanto a los de leva se aprehende a todo individuo, esté o no impedido física o moralmente porque se trata de sacar dinero y esquilmar al pueblo, aun cuando lo padezca la numerosa familia del padre que se arranca de su seno, o de la pobre viuda que en su orfandad solo cuenta con el jornal del único hijo arrancado del taller y que muy dichosa se llama si lo consigue, mediante el sacrificio de no comer en quince o veinte días para poder desquitar el importe del fusil que se le exigió y el valor de los sueldos que la hicieron devolver. ¿Y podré seguir de frío espectador?[144]

El comandante liberal Felipe Berriozábal se lamentaba en septiembre de aquel año al no saber cómo podía evitar o castigar debidamente "los abusos cometidos por la fuerza de seguridad pública del Estado".[145] De igual modo otro oficial liberal le preguntaba a su superior, el coronel José María Chessman, que cómo era posible que no hiciera nada para impedir que se estuvieran ejecutando a hombres "sin formación de causa y sin requisito alguno legal, violándose así todas las garantías que la Constitución concede a los ciudadanos".[146]

Ante la desesperada situación en la que se encontraban los batallones de ambos bandos, incapaces de disciplinar o tan siquiera pagar a la tropa, las deserciones se volvieron tan comunes que proliferó la formación de

ejércitos de desertores dedicados a robar en los poblados del Bajío y la Sierra Gorda para sobrevivir y huir de sus regimientos originales.[147] La violencia se disparó al haber haciendas, ranchos y pueblos que se negaron a sufrir pasivamente las tropelías de los desertores, de los soldados liberales o conservadores y de las gavillas de bandidos, que se aprovecharon del caos de la guerra para cometer sus propias depredaciones. En numerosos casos los vecinos se organizaron para defenderse, sin importarles a qué bando pertenecieran las fuerzas que llegaban a su comunidad, lo que ocasionó muchos encuentros violentos en los que murieron tanto civiles como soldados, que luchaban ya fuera por proteger o por obtener hombres, caballos y víveres, sin defender causa alguna. A lo largo del país sonaron las campanas de las iglesias para avisar a la comunidad que se había avistado una cuadrilla o gavilla de blusas, mochos o bandidos, y que tocaba la hora de ocupar las alturas del poblado y los puntos mejor guarecidos para recibirlos a balazos.[148]

En el verano de 1860 México se encontraba sumergido en una guerra total que afectaba a todo el país. Más allá de las batallas campales que enfrentaron los ejércitos formales de los bandos en guerra, pueblos, familias, ranchos y ciudades tuvieron que enfrentarse a tiroteos, matanzas y atrocidades inefables.[149] A modo de ejemplo, se volvió costumbre dejar colgados por el camino "a la expectación pública" a los bandidos, soldados enemigos y desertores ejecutados.[150] Y como sucede en toda guerra duradera, en la que se acaban deshumanizando los que terminan arrasados por el torbellino de la muerte, y donde el sadismo y la crueldad encuentran una expresión enfermiza, la Guerra de Tres Años también atestiguó escenas aterradoras que resulta extremadamente difícil describir y entender.

Tal es el caso del guerrillero liberal Antonio Carbajal, quien, según una fuente, al apresar al coronel conservador Antonio Daza Argüelles, tras fusilar a sus oficiales y torturarlo, "le hizo extraer los ojos y echando pólvora en las concavidades las hizo incendiar" matándolo "en medio de los más atroces tormentos".[151] Baste para captar el horror, la brutalidad y la deshumanización a los que llegaron algunos hombres en medio del fragor

del conflicto, el informe de un capitán que, al llegar al pueblo del Arenal en Jalisco, a finales de octubre de 1860, encontró "cuatro muertos, dos de la fuerza de[l comandante José María] Quiñones, y dos de los vecinos de aquella ranchería [...] [donde] fueron incendiadas trece o más casas quedando las demás enteramente saqueadas; [...] [y] donde he visto una niña de 7 a 8 años, estuprada con la mayor barbaridad, pues según los informes de algunos vecinos, me hacen creer que la niña debe morir".[152]

Para mucha gente el país había tocado fondo y aquello no podía seguir así. La disolución completa de la sociedad era ya un hecho consumado, estaban más allá de la salvación. Dos años y medio de guerra, de salvajadas cometidas a mansalva por ambos bandos habían bastado para hundir al país en un baño de sangre infernal. Era difícil saber si ganarían unos u otros y si aquella pesadilla iba a durar indefinidamente. En la ciudad de México, 202 personas se unieron para dirigir una petición desesperada a los gobiernos de Miramón y Juárez en la que les rogaron que encontraran la manera de resolver sus diferencias y afianzar la paz:

> La dignidad de la nación, su independencia, las propiedades, la libertad y la vida de los mexicanos; todo, todo está a merced de los atentados de la fuerza ciega, todo peligra o perece, todo es víctima de los furores de la guerra civil que desgarra a la sociedad; arruinada la agricultura, aniquilada la industria, paralizado el comercio, cegadas casi las fuentes de la riqueza pública y el erario en completa bancarrota; la desmoralización cundiendo con espantosa rapidez por todas las clases de la sociedad; relajados los resortes de la autoridad y los vínculos sociales, y la rapiña, el incendio y la matanza sembrando por donde quiera la miseria, el exterminio y la desolación; tal es el cuadro que presenta la nación a sus desventurados hijos y a la asombrada vista del mundo civilizado.[153]

El general Jesús González Ortega, trastocado por tantas muertes y tanta crueldad, decidió romper con el ciclo de venganza y represalias que se había convertido en el orden del día y empezó a perdonar la vida a los soldados que habían sido hechos prisioneros y a dejarlos en libertad. Tras la acción de la Hacienda de Peñuelas del 15 de junio, González Ortega, después de que Miramón rechazara su propuesta de canjear a los

prisioneros, decidió dejarlos ir sin condición alguna, y además le dio al comandante conservador Rómulo Díaz de la Vega, apresado en la acción de Loma Alta, 500 pesos para repartirlos entre sus soldados liberados. Para González Ortega, "no obstante el recuerdo de los fusilamientos de Tacubaya" era hora de dar "muestra del respeto a los principios de derechos de gentes", dejar "a la historia [una buena] [...] calificación de la conducta de los jefes de las fuerzas contendientes" y rescatar los "justos sentimientos de humanidad" que dos años y medio de guerra parecieran haber logrado hacer desaparecer por completo.[154]

La victoria de Peñuelas y la magnanimidad que mostró Jesús González Ortega, le dieron al gobernador zacatecano un prestigio que hasta entonces no había tenido, y según su biógrafo, Ivie E. Cadenhead, con toda probabilidad marcaron el principio del fin de la guerra y el triunfo de la causa constitucionalista.[155] En cierta manera, la generosidad que empezó a mostrar González Ortega hacia el enemigo a mediados de 1860 podría resultar sorprendente, ya que había sido uno de los perseguidores más perseverantes de los curas y conservadores de la región. Como se ha visto, un año antes, el 16 de junio, había decretado fusilar a los curas que conspiraran contra la Constitución, y no había dudado en mandar ejecutar a 33 prisioneros cuando ocupó Durango.[156] "[El] furibundo clerófobo", a decir del historiador porfiriano Justo Sierra, "el perseguidor de curas, a quienes mandaba filiar, rapar y marchar a veces; el terror de los obispos, el que hacía enmudecer los campanarios y convertía en plata los soles de las custodias y en leña para las fogatas del vivac las santas esculturas" de repente, "como si obedeciese a una súbita inspiración, como si se ocupase más de lo porvenir que de lo presente" intentó a partir de Peñuelas "desarmar las manos de los adversarios" con "un soplo caliente de piedad".[157] Y es que pese a que González Ortega fue implacable con el clero, cabe resaltar que su correspondencia particular lo revela como un hombre sensible y, paradójicamente, católico y devoto, aun cuando se convirtiera en uno de los liberales anticlericales más recalcitrantes de la época. Como tantos otros liberales reformistas mexicanos, González Ortega era capaz de distinguir

entre la fe religiosa, en lo privado, y la necesidad de separar Estado e Iglesia, en la esfera pública. El gobernador que, como se ha visto, se había divertido poniendo los nombres de los santos pontífices a los toros durante una corrida en 1859, era el mismo hombre que le instruía a su esposa que se asegurara de que su primogénito rezara todos los días como Dios manda. Hay una carta divertida de su esposa, Mercedes Mercado, en la que denotando cierta exasperación, le pide que por favor no insista en hacerla enseñar a rezar a su hijo, porque "es necesario hacerlo por la fuerza" y no lo quería mortificar.[158]

Detrás del "terror de los obispos" había, por lo tanto, un hombre con sentimientos humanitarios que compartía con Degollado cierta vena pacifista que se traduciría en intentos paralelos de "pulsar los medios de persuasión que aconseja la razón y la prudencia" antes de comenzar sus operaciones militares[159] y evitar, en lo posible, matanzas innecesarias. Con 38 años, bigote inglés y cabello rizado, González Ortega, igual que Degollado, era un improbable comandante militar. Antes de la guerra había trabajado con papel y tinta de oficinista en Teúl (Zacatecas), dando muestra de sus ideas radicales en varios artículos y poemas que había publicado en la prensa liberal de la región.[160] Fue elegido diputado en el recién inaugurado Congreso Constitucional del Estado de Zacatecas cuando se dio el golpe de Tacubaya, el 17 de diciembre de 1857, sin que tuviera mucha experiencia política. Sin embargo, su acendrada defensa de la Constitución de 1857 y la energía que puso en organizar la Guardia Nacional local para defender al gobierno constitucional de los diferentes embates conservadores que padeció Zacatecas durante el primer año de la guerra, repercutieron en que acabara siendo nombrado gobernador, en octubre de 1858, tras la renuncia del gobernador electo y sus sucesores interinos. Este cargo lo ejerció con notoria firmeza, demostrando ser uno de los líderes anticlericales más virulentos que tuvo el bando liberal. Con González Ortega al frente del gobierno de Zacatecas la entidad vivió la implacable aplicación de las Leyes de Reforma como no se experimentó en ninguna otra parte de la República, excepto quizá Morelia, llegando a quedar el

estado sin sacerdotes tras huir despavorida la gran mayoría.[161] Para mediados de 1860, habiendo dejado la gubernatura en manos de su compadre Miguel Auza, quien resultó tener un talento particular para conseguir fondos y armas,[162] González Ortega se dedicó plenamente a liderar a las fuerzas liberales de la región demostrando una sorprendente habilidad para levantar ejércitos y dirigir campañas militares, además de tener un inesperado lado compasivo.[163] Si bien su victoria de Peñuelas lo había convertido de la noche a la mañana en una de las grandes promesas de la causa liberal, el 10 de agosto de 1860 se consagró como uno de los generales más importantes del ejército constitucionalista al batir contundentemente ni más ni menos que a Miramón en la batalla de Silao.

Miramón llevaba desde principios de mayo yendo y viniendo entre Guadalajara y Guanajuato, deteniéndose en León y Lagos a la espera de refuerzos y recursos, leyendo los *Tres mosqueteros, 20 años después* para matar el tiempo, pendiente de lo que pudieran hacer las fuerzas de González Ortega, Degollado y Berriozábal. El 3 de agosto fue informado de que Zuloaga se había fugado a las cuatro de la mañana, lo que lo llevó a decir de él que era un "hombre incapaz de nada" y que al huir de esa manera volvía "a la nulidad de donde jamás debió salir".[164] Un par de días después recibió la noticia de que González Ortega había finalmente dejado Zacatecas para unirse a las fuerzas de Zaragoza, Doblado, Berriozábal, Ignacio Alatorre y Florencio Antillón en las cercanías de Silao (Guanajuato). Sin reparar en que González Ortega había logrado reunir en un solo lugar más de 8 000 hombres, confiado en que con 3 282 tropas aguerridas, "sus doce apóstoles" (como llamaba a sus cañones) y su talento como estratega era capaz de vencer, de nuevo, a las fuerzas irregulares del enemigo, Miramón resolvió "probar fortuna" y salió a su encuentro estableciendo su línea de batalla al sur de la población de Silao.[165]

González Ortega se dio cuenta en seguida, al espiar la organización de las fuerzas de Miramón, que iba a ser difícil desplazar las posiciones que habían ocupado, aun teniendo la ventaja de la superioridad numérica. Se había situado a espaldas de Silao, frente a una llanura abierta que expondría

a la infantería y caballería liberal al vivo fuego de la artillería conservadora al momento en que se presentaran delante de ella, pero al no tener un lugar dónde escudarse tampoco iba a ser posible flanquearlas. De hecho, incluso aproximarse a Silao tan siquiera para situar sus baterías sería exponerse al bombardeo mortífero de los cañones conservadores. Tras consultarlo con Zaragoza, decidieron ambos movilizar sus tropas de noche, a las dos y media de la mañana dando instrucciones terminantes de desplazarse en silencio, para situar su artillería a 700 metros de las posiciones conservadoras, para que, cuando amaneciera, los conservadores se encontraran con el enemigo encima. Como lo recuerda el general Jesús Lalane, fue "un movimiento tan audaz como importante", y aunque apenas alcanzaron a ser vistos por el mismo Miramón al realizar un reconocimiento antes de que despuntara el alba, González Ortega y Zaragoza lograron situar su artillería frente a la línea de batalla conservadora sin ser descubiertos. Bajo un cielo encapotado y "una lluvia pertinaz" cuando empezó a clarear dio inicio el ataque liberal movilizándose las fuerzas de Doblado por la derecha, las de Zaragoza por el centro y las de González Ortega por la izquierda, sorprendiendo a Miramón el fuego nutrido de los 21 cañones liberales que aparecieron inesperadamente delante de él.[166] Con las fuerzas de Miramón paralizadas por la artillería liberal, los conservadores se vieron superados por el avance de las columnas de infantería constitucionalista y el movimiento envolvente de la caballería del general Julián Gómez Llata. Tras tres horas de lucha encarnizada, fueron totalmente vencidos y González Ortega pudo constatar que había "derrotado completamente [a] D. Miguel Miramón", quedando en su poder "su inmenso tren de artillería, sus armas, sus municiones, las banderas de sus cuerpos y centenares de prisioneros".[167] Miramón eludió ser capturado dándose a la fuga. Según una versión logró escapar tirándoles a sus perseguidores una bolsa de onzas de oro y, según otra, obsequiándoles su "magnífico caballo dorado".[168]

Consecuente con su determinación de ganar la guerra a base de gestos humanitarios, González Ortega volvió a dejar en libertad a todos los

prisioneros, sin restricción alguna, "en honor de la bandera y progreso y civilización que defendemos", incluyendo a aquellos que ya habían sido liberados antes y que, desagradecidos, se habían reintegrado a las fuerzas conservadoras. A los prisioneros que había liberado tras las acciones de Loma Alta y Peñuelas tenía presente perdonarlos de nuevo, porque así podía presentar a la faz de la nación la ejemplar "conducta observada por las fuerzas contendientes" y demostrar la falsedad de las acusaciones que había lanzado el gobierno emanado del Plan de Tacubaya y sus escritores públicos pintando "con los colores más negros ante la Europa y ante la nación el partido liberal de México, presentándolo como una horda de bandidos, de asesinos, y de incendiarios". González Ortega quería presentar a su partido, del que se honraba en pertenecer, "como real y verdaderamente es, valiente, grande, y generoso" perdonando y dejando en libertad a los prisioneros, y dar a conocer al mundo que los liberales, en la victoria, hacían "más a favor de sus enemigos que lo que pudiera exigir de él el derecho de gentes y los principios de la civilización". Tenía la esperanza de que al adquirir aquellos últimos triunfos se abriría "una página honrosa en la historia que testifique a la posteridad que los liberales que trabajan en México por la Reforma [...] no deseamos derramar sangre ni la prolongación de una lucha fratricida, sino el establecimiento de la paz y de los principios del verdadero progreso y de libertad en nuestra patria".[169] En un contexto, como se ha visto, de represalias, venganzas y violencia espeluznantes, fue difícil para liberales y conservadores ignorar la contrastante clemencia de González Ortega. Incluso Concha reconocería, aun cuando recordaría al lector cómo González Ortega había mandado colgar de los árboles a los treinta y tantos prisioneros que ejecutó en Durango, que "La magnánima acción del triunfador de Silao concediendo la libertad y la vida a los bravos y dignos oficiales del ejército conservador, será siempre encomiada".[170]

La batalla de Silao representó, indiscutiblemente, un duro golpe para la causa conservadora. No señaló el final de la guerra, pero sí el principio del fin al evidenciar que, pudiéndose derrotar al hasta entonces invicto "genio

de la guerra" en el campo de batalla, una victoria liberal era concebible; algo que el gobierno de Juárez se apresuró en propagar en la Circular con la que celebró "este espléndido triunfo obtenido por las armas liberales", que los aproximaba "tanto al desenlace deseado".[171] Es más, a la victoria de Silao la sucedió la ocupación de Querétaro por parte de las fuerzas constitucionalistas y, animado por los triunfos liberales, González Ortega y Degollado, tras plantearse brevemente atacar la capital, decidieron en su lugar poner toda su atención en las llamadas Divisiones Unidas para tomar Guadalajara que, como alcanzaron a prever, una vez que fuera liberada dejaría a los tacubayistas acorralados en Puebla y la ciudad de México. Mientras que la situación del interior empezó a favorecer claramente al bando liberal, la del gobierno conservador en la ciudad de México se complicó aún más. Al regresar a la capital tras la debacle de Silao, Miramón se encontró con que el huido Zuloaga había reaparecido, y que al renunciar a la primera magistratura de la República, luego de haber solicitado permiso para retirarse de los negocios públicos a cambio de que se le garantizara su seguridad, el poder ejecutivo había recaído en el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el Lic. José Ignacio Pavón, tal y como se había estipulado que sucedería de ausentarse el presidente interino, en el decreto de 27 de enero de 1859. Aunque Pavón no ambicionaba el poder y no tuvo inconveniente en convocar a los representantes de los departamentos para que, el 14 de agosto, eligieran a Miramón presidente interino,[172] la cuestionable legitimidad de su mandato presidencial dio al ministro plenipotenciario Mathew la excusa que había estado buscando para abstenerse de reconocerlo preparando de esta manera el terreno para retirar el reconocimiento del Foreign Office al gobierno conservador, porque así había determinado lord John Russell que se hiciera desde Londres el 24 de agosto.[173]

Miramón no se hacía ilusiones. Sabía que la situación de su gobierno se había vuelto desesperada. Al gobierno de Juárez lo protegían los Estados Unidos. Las fuerzas liberales, beneficiadas por los fondos recaudados en las aduanas marítimas y la nacionalización de las propiedades de la Iglesia en

las ciudades ocupadas por ellas, estaban obteniendo una victoria tras otra. Aparte de la ciudad de México, Puebla y Guadalajara, las principales ciudades de la República estaban en manos de los constitucionalistas, y la "cuestión financiera est[aba] de los diablos".[174] Al recibir la noticia de su nombramiento como presidente interino (y ya no sustituto) la noche del 14 de agosto, Miramón expuso a la comisión que fue a felicitarlo que "Jamás se había encontrado la República [...] en circunstancias más difíciles que las presentes" y confesó que, aunque aceptaba la suprema magistratura, sus "esfuerzos aislados" serían "impotentes para dominar la situación que atravesamos" si no contaba con "la cooperación de todas las clases de la sociedad".[175] Su desesperación encontró expresión en las medidas que empezó a tomar. Tras reconstituir su gabinete el 18 de agosto —Teodosio Lares, Relaciones y Justicia; Isidro Díaz, Gobernación; Gabriel Sagaseta, Hacienda; Antonio Corona, Guerra, y Teófilo Marín, Fomento— puso en libertad a Leonardo Márquez a instancias de tres de los ministros "creyendo, necios, que el solo nombre de ese caníbal" intimidaría a los liberales, a pesar de que Miramón no se fiaba para nada de él y lo colocó al frente de una división que debía salir rumbo a Guadalajara para apoyar la plaza que ya había empezado a ser amagada por las fuerzas de Pedro Ogazón.[176] Reunió a los altos representantes del clero el día 21 para pedirles —cuando según ellos ya no quedaban fondos en las corporaciones eclesiásticas— que dieran a su gobierno a forma de préstamo la plata labrada de la iglesia para ser amonedada y las alhajas destinadas al culto católico para ser empeñadas.[177] Impuso un impuesto forzoso de $300 000 a los capitalistas principales de la ciudad,[178] más otra contribución, esta vez del 2% sobre todo capital.[179] Pero aun así no pudo mejorar la situación económica del gobierno conservador. De hecho, según un testigo, "los negocios [...] en nuestra 'Católica Capital'" fueron "cada día peor".[180]

El Tigre de Tacubaya, como lo comentó divertido un observador liberal capitalino, "comenzó a dar sus disposiciones, y como calcularás, contrarias abiertamente a las del Macabeo" y no partió para Guadalajara sino hasta principios de octubre.[181] El arzobispo Garza y Ballesteros, horrorizado ante el

espectáculo de ver cómo comenzaron a despojar a las iglesias de la capital "de la plata y oro que tienen [...] de manera que cálices ciertos días, vinajeras y otros objetos [...] sagrados y espirituales los profanan y materializan a su placer" llevándose incluso "las alhajas de los santos" para empeñarlas,[182] acabó arrepintiéndose de haber cedido a las súplicas del Macabeo y se vio precisado, llegados a noviembre, de excusarse por no serle posible a la Iglesia seguir apoyando al gobierno "por el mal estado de sus rentas".[183] Es más, entrado el mes de diciembre, daría órdenes de que "la autoridad civil no tiene facultad para disponer de [...] los objetos expresados" amenazando con excomulgar a quienes los confiscaran.[184] Muchos de los capitalistas de la capital se negaron, además, a pagar el préstamo forzoso, llevando a que Miramón, "iracundo", pusiera a dos de ellos, Manuel de la Rosa y Juan Goríbar, en la cárcel.[185]

Si Miramón tuvo un breve respiro a principios de septiembre, fue gracias a que Santos Degollado cometió el error, justo cuando el gobierno de S.M.B. parecía estar a punto de decantarse por reconocer al gobierno de Juárez, de apoderarse de una conducta de plata por el valor de 1 127 414 pesos, en la que 400 000 pesos pertenecían a súbditos británicos.[186] Desesperado por conseguir fondos con los que financiar el asalto final sobre la plaza de Guadalajara con sus fuerzas paralizadas por "la falta absoluta de recursos", pensó que ya que se trataba de "salvar el país" no se le podría reprochar que "echar[a] mano" de "alguna de las conductas de Zacatecas y Aguascalientes que va[n] a salir para Tampico".[187] Doblado le dio la razón al señalar: "Tres ciudades son las únicas que hoy conserva la reacción en toda la extensión de la República. Un mes de campaña, y ellas estarán en nuestro poder. ¿Perderemos una situación conquistada a fuerza de sangre, por no ocupar unos caudales cuyo reintegro para los propietarios, es cuestión de unos cuantos días?".[188] Pero la reacción por parte de la comunidad internacional no se hizo esperar y ante la tormenta de protestas de los vicecónsules británicos, franceses y españoles,[189] junto con la amenaza que lanzó el ministro Mathew de que el almirante Aldham se vería precisado a tomar medidas contra el gobierno de Veracruz si no se le devolvía el dinero

incautado de modo inmediato,[190] Juárez ordenó a Degollado que devolviera a la legación británica los 400 000 pesos[191] y decretó el 24 de octubre que se pagarían los fondos de la conducta, además de indemnizar los prejuicios causados para su ocupación.[192] Aunque la acción de Degollado estuvo a punto de provocar una intervención militar británica y causó consternación al gobierno de Juárez, durante el tiempo que se tardaron en devolver los fondos confiscados, como bien señala Trueba, las operaciones militares liberales "recibieron un gran impulso" al poder disponer de los $700 000 que Degollado había expropiado.[193]

Con esos fondos se pudo financiar el grueso de las fuerzas constitucionalistas que se cernieron sobre Guadalajara a finales de septiembre de 1860, dando inicio al sitio de la plaza el día 21 al posicionarse el ejército liberal en San Pedro Tlaquepaque. El día 22, González Ortega le escribió al general en jefe conservador, Severo del Castillo, para buscar la manera de evitar un baño de sangre intimidándolo al decirle que tenía los elementos necesarios para ocupar la plaza: "la humanidad reclama el término de una guerra que ha causado gravísimos males" por lo que "animado de sentimientos patrióticos" lo invitaba "de una manera amistosa" a tener una conferencia con él, "a fin de ver si podemos evitar la efusión de sangre".[194] Al día siguiente, Castillo accedió a verlo a las tres de la tarde en la garita de San Pedro, "no obstante que las fuerzas de V. han comenzado a tirotearse con las que tengo a mis órdenes",[195] dando pie a una franca y, a todas vistas, cándida discusión en la que los dos generales se plantearon lo inimaginable con tal de encontrar una salida pacífica que pusiera fin a la guerra de una vez por todas. Castillo, mostrándose dispuesto a que se eligiera un nuevo presidente que no fuera Miramón, puso como condiciones que Juárez fuera hecho a un lado y que se reformara la Constitución. A González Ortega, según confesión propia, le sorprendió al mostrarse dispuesto a acceder a ellas porque, para el general zacatecano, después de casi tres años de guerra fratricida, la paz era más importante que Juárez, y estaba persuadido, o al menos eso le hubiera gustado creer, de que su presidente estaría dispuesto a ceder la primera magistratura a otro

individuo. Si de esta manera se lograba poner punto final a los horrores de la contienda, siempre y cuando se eligiera a su sucesor según las bases de la Constitución de 1857, confesaría: "Accedí, pues, a la petición del Sr. general Castillo y nuestro ilustre presidente D. Benito Juárez, habría voluntariamente, estoy seguro de ello, desaparecido de la escena política para dejar el poder según mi oferta a quien perteneciera con arreglo al llamamiento constitucional". Además reconoció, como habían hecho tantos liberales en 1857, que la "Constitución debía ser precisamente reformada".[196] No tenía problema en que se acordara reformar la Carta Magna tan pronto como se restaurara el Congreso a cambio de afianzar la paz.

Sin embargo, una vez que ahondaron en la discusión se hizo evidente que Castillo, más que reformar, quería deshacerse de la Constitución de 1857, lo que González Ortega no estaba dispuesto a aceptar. Una cosa era que los representantes constitucionalmente electos reformaran la Carta Magna y que a Juárez lo reemplazara un presidente votado siguiendo los pasos claramente delineados por la Constitución, y otra era imponer un sistema político totalmente nuevo. González Ortega le dijo a Castillo que aunque no tenía inconveniente en imponer "al Congreso Constitucional el deber de reformar la misma Constitución en un término fijo y perentorio" y de eliminar "del cargo que ejerce como Presidente de la República el Exmo. Sr. don Benito Juárez, comprometiéndome yo a recabar y obtener su voluntaria eliminación, siempre que fuese sustituido por la persona que llame la misma ley fundamental", "de ninguna manera podía ser admitido convenio alguno que nos separara abiertamente de la ley fundamental". Según González Ortega, cuando Castillo hizo evidente en el fondo que era incapaz de transigir en nada, y que "su partido exige el completo exterminio, la muerte de la constitución de 1857, la extinción de toda reforma; y, en resumen, el triunfo neto y absoluto de todas las pretensiones que entraña el funesto plan de Tacubaya, repudiado ya por casi todos los que al principio lo proclamaron", llegó a la conclusión de que no había nada más que hacer y se reanudaron las hostilidades.[197] Cuando González Ortega fue censurado después por Degollado por haber intentado "resolver

cuestiones políticas" que no le correspondía negociar saliéndose "de la esfera militar" a la que debía limitar sus acciones,[198] este se defendió diciendo que la "paz [era] deseada por todos" y que aunque podía "hacérseme el cargo de haber consentido en la omisión de algunas fórmulas y de trámites que la Constitución exige para su reforma" a cambio de obtener "la terminación de la guerra, sin correr peligro alguno de retroceder en los principios conquistados" estaba convencido de que en ningún momento durante su discusión con Castillo había accedido a proposición alguna que negara o torciera la Constitución de 1857.[199] Irónicamente, el que sí había llegado a la conclusión de que hacía falta enterrar la Constitución para obtener la paz era Degollado.

Mientras González Ortega llevaba al ejército federal a las puertas de Guadalajara llegando a entrar en discusiones con Castillo, Degollado, que llevaba casi un año buscando la manera de poner fin a la guerra desde que se había entrevistado con Miramón a las afueras de Querétaro entre las haciendas de Calera y del Rayo en noviembre de 1859, y que había participado en las negociaciones fallidas que tuvieron lugar en Veracruz en marzo inspiradas por el plan de paz británico, estaba inseguro de que González Ortega lograría tomar Guadalajara. Convencido de que aun si lo hiciera "no se alcanzará la pacificación por la sola fuerza de las armas" y claramente hastiado de tantas derrotas, tanta muerte y tanta destrucción, Degollado tuvo la ocurrencia de pedir al ministro británico Mathew que lo ayudara a implementar su propio plan de pacificación. En una carta que dirigió a Mathew desde Lagos el 21 de septiembre y que circuló a Juárez y a los generales liberales para su aprobación, resuelto en caso de que no fuera aceptado por "ninguno de los dos partidos, [...] de retirarme completamente de la escena política de mi país", propuso que se instalara en la capital una junta compuesta por miembros del cuerpo diplomático residente en México junto con representantes de los gobiernos de Juárez y de Miramón para establecer un acuerdo provisional que facilitara la convocatoria de un congreso constituyente que pudiera redactar una nueva Constitución. La representación nacional recaería en un congreso libremente electo donde

se garantizara la libertad religiosa y la supremacía del poder civil, se implementara la nacionalización de los bienes del clero y se sostuvieran los principios de las leyes de Reforma, nombrando, mientras tanto, a un presidente provisional que no podían ser ni Miramón ni él. Al enterrar la Constitución de 1857, causa esencial de la guerra, Degollado, sin renunciar a "los principios que sostiene el partido liberal", se persuadió de que sería posible, con la ayuda de "una de las primeras potencias del mundo con la que México tiene simpatías y buenas relaciones", poner fin a "la guerra que dura hace tanto tiempo" y consolidar así la paz de forma permanente.[200]

Como era de imaginarse, gobierno y generales liberales condenaron la propuesta de Degollado enérgicamente y de forma inmediata, no sin mostrar, en algunos casos, estupor ante la disposición del "caudillo liberal y jefe del ejército constitucional" de confesar "explícitamente que cree imposible el triunfo de la Constitución de 57" y que "de una plumada [...] [hubiera] borrado [...] su honorífica hoja de servicios".[201] Prieto se quedó patidifuso: "Hermano muy querido. No sé cómo empezar a escribir: tan aturdido así me tienen tus resoluciones, [...] todo por ti, por el tipo democrático por excelencia".[202] El compadre de González Ortega, Auza, se mostró igualmente "aturdido [...] [ante el] inconcebible (por cabeza medianamente organizada) proyecto de don Santos".[203] Y Juárez fue previsiblemente inmisericorde al tildar el proyecto de "degradante para la dignidad de los mexicanos",[204] por lo que destituyó a Degollado el 17 de octubre, nombrando a González Ortega general en jefe del ejército federal ordenando que fuera enjuiciado.[205]

Sin tiempo para detenerse en entender lo que pasaba por la cabeza de Degollado, González Ortega, tras brindar a Castillo una última oportunidad que este rechazó de rendirse para evitar "la efusión de sangre entre hermanos y todas las demás desgracias consiguientes a la ocupación por viva fuerza de una plaza tan interesante como Guadalajara"[206] comenzó el sitio de la capital de Jalisco en serio, cortándose el suministro de agua potable a la ciudad el 27 de septiembre y rompiendo fuego los cañones liberales al despuntar el alba del 1 de octubre.[207] El sitio de Guadalajara

duraría poco más de un mes y resultaría devastador para la población. Si ya para el viernes 5 de octubre se habían acabado las reses de provisión y la miseria era espantosa, a mediados de mes, según el diario de un miliciano conservador, ya no quedaba dinero, se habían acabado los víveres y no había esperanza de que hubieran "introducciones porque el enemigo nos tiene circunvalados".[208] Desde el punto de vista de un oficial liberal, debían triunfar por la "mucha escasez de dinero y víveres" que quedaba en la plaza y gracias al hecho de que "por las noches van nuestros soldados a platicar con los enemigos y esto ha entablado ciertos resultados y creado simpatías que tal vez darán buen resultado".[209] Sin embargo, como se atestigua en una representación que una Junta de Beneficencia hizo llegar a González Ortega el 15 de octubre, la población sitiada no estaba para bromas: "con motivo del sitio que sufre la ciudad de Guadalajara, muchas personas, para librarse de los horrores y peligros que necesariamente produce la guerra, han salido de esta villa sin ningún recurso y sin más esperanza que la caridad" huyendo de la ciudad más de quinientas personas por día aumentando "el número de ellas [...] cada día más y más de manera notable".[210] Albergados inicialmente en la plaza de toros de San Pedro Tlaquepaque, la Junta se veía incapaz de socorrer a los desplazados por mucho más tiempo si no se le daban fondos para vestirlos y alimentarlos, a lo que González Ortega respondió, impotente, que no podía remitirles más que "la insignificante suma de cincuenta pesos que tomo de mis propios gastos".[211]Mientras Castillo no se rindiera, Guadalajara sufriría todas las consecuencias de un sitio. Pero el general conservador, a pesar de que era obvio que la situación de la plaza, como lo señala Cambre, "tomaba proporciones alarmantes: cercados completamente los seis mil soldados de la religión, número a que habían reducido su efectivo, la muerte, las heridas, la fiebre, y la deserción, por tropas cuatro veces superiores en número y con recursos inmensos; acosados con el fuego y ataque incesantes del sitiador", optó por seguir resistiendo y mandó acuñar la plata de la catedral, a la espera de la llegada de la prometida división encabezada por Márquez procedente de la capital.[212]

El Tigre de Tacubaya había salido, efectivamente, rumbo a Guadalajara el 10 de octubre al frente de 4 300 hombres. Con el apoyo de Tomás Mejía, logró recuperar Querétaro el 14 de ese mes. De ahí prosiguió su marcha desplazándose hacia Celaya el día 17, tras haberla ocupado Mejía el día anterior. Dos días después ocupó Irapuato y el 21 de octubre logró posesionarse de Guanajuato, donde impuso un préstamo forzoso de 200 000 pesos. De ahí tomó León tres días después "cometiendo las mayores tropelías" por el camino, llegando a Lagos el día 25.[213] Al tiempo en que Márquez se aproximaba a Guadalajara, González Ortega cayó enfermo. A pesar de que llevaba días sintiéndose mal, había perseverado en liderar el asedio de la plaza. Sin embargo, el 19 de octubre tuvo que reconocer que no podía seguir, que al no mejorarse de las "calenturas perniciosas que para el día 14 del presente me tenían puesto en postración" se le hacía "imposible dirigir las operaciones de la actual campaña", por lo que ordenó que el joven e intrépido Ignacio Zaragoza lo reemplazara como general en jefe.[214]

Zaragoza, quien pasaría a la historia dos años más tarde por haber derrotado al ejército expedicionario francés de Charles de Lorencez en las afueras de Puebla el memorable 5 de mayo de 1862, con 31 años de edad ese octubre de 1860, cara de niño y gafas redondas, ya había demostrado ser uno de los comandantes más tenaces del Ejército del Norte, leal a la causa constitucionalista, con el valimiento y entusiasmo necesarios para tomar el relevo de González Ortega. Y al tanto de la aproximación de Márquez, Zaragoza decidió que había llegado la hora de tomar Guadalajara por asalto. A las ocho de la mañana del 29 de octubre rompieron fuego simultáneamente las 125 piezas de artillería liberal "en todas direcciones" sobre la ciudad asediada.[215] Una hora y media después dio inicio el asalto en lo que se convirtió en una matanza horrenda cuando las fuerzas constitucionalistas se adentraron en la plaza avanzando desde diferentes puntos "asaltados y asaltantes pelean[do] como fieras, cuerpo a cuerpo, al arma blanca, [...] mordiéndose, sofocándose, rodando abrazados en los escombros".[216] Tras 14 horas de combate, al dar las diez de la noche, alumbradas "las ruinas y los escombros de las casas" por la luz de la luna,

aunque los liberales habían logrado posesionarse de la mayor parte de la ciudad, el centro seguía en manos de los conservadores. Como apuntaría frustrado el comandante liberal Basilio Pérez Gallardo, no podían acabar de hacerse de la plaza porque se les había agotado el parque: "apenas nos quedan veinte mil tiros de fusil [...] Hemos gastado durante el asedio cuatro mil proyectiles de artillería y trescientos mil tiros de rifle y de fusil, y en el ataque tres mil quinientos de los primeros, y cuatro mil de los segundos... La ansiedad es profunda".[217]

Por su parte, en el campo conservador no quedaba dinero y también escaseaba el parque,[218] por lo que a las once de la noche Castillo autorizó a uno de sus oficiales para que escribiera a Doblado a fin de ver si había manera de llegar a un avenimiento. Mientras que Zaragoza no tuvo inconveniente en que Doblado se entrevistara con generales conservadores enviados por Castillo, tal y como sucedió a las dos de la madrugada del día 30, tampoco se quedó quieto e hizo instalar sus morteros en el panteón de Los Ángeles, a 200 metros de la Catedral, desde donde bombardeó la iglesia a las nueve de la mañana del día 30 cayendo sobre las torres un proyectil "de calibre extraordinario" que causó tal destrozo que la plaza tocó parlamento y cesó el fuego.[219]

Cuando Márquez llegó a Zapotlanejo, a 34 kilómetros de Guadalajara, Zaragoza tuvo a bien que Doblado, Leandro Valle y los comisionados de Castillo se reunieran ese día y formalizaran un armisticio de 15 días por el que se suspendían las hostilidades para atender a los heridos y enfermos, acordando que ambos ejércitos abandonarían la plaza en rumbos opuestos, dos días después.[220] Si bien Ogazón se quejó con Zaragoza de que al ratificar dicho acuerdo estaban cayendo en una trampa, ya que lo único que buscaba Castillo era dar tiempo a Márquez para que lo socorriera, Zaragoza utilizó aquel convenio para paralizar a las fuerzas conservadoras de Guadalajara, que se comprometían a suspender los fuegos, mientras él se dedicaba, sin pérdida de tiempo, a enfrentarse al Tigre de Tacubaya.[221] De ahí que el 31 de octubre Zaragoza dejó a Aramberri en Guadalajara al frente de las fuerzas de Guanajuato, Zacatecas y Aguascalientes, y junto con

Ogazón, Berriozábal, Valle, Epitacio Huerta, Nicolás de Régules y sus respectivas divisiones y brigadas salió a la caza de Márquez. Este, a su vez, al divisar las Divisiones Unidas en las lomas de Calderón, a las tres de la tarde del 1 de noviembre y abrir fuego contra la vanguardia liberal después de que Zaragoza se negara a parlamentar con él, se dio a la fuga acompañado de sus generales quedando sus tropas y todo cuanto traían en manos de los constitucionalistas. Zaragoza se hizo de tres mil prisioneros ese día, a quienes soltó acto seguido fiel al comportamiento establecido por González Ortega.[222] Castillo, al enterarse de la fuga de Márquez, decidió seguir su ejemplo y a las dos de la mañana del 3 de noviembre puso los pies en polvorosa quedando Guadalajara, finalmente, en manos de los liberales.[223]

La liberación de la capital de Jalisco fue celebrada en todas las ciudades constitucionalistas a lo largo de la República. En Zacatecas, a modo de ejemplo, el 4 de noviembre fue "un día de embriaguez y regocijo" con "luces y serenata en la plaza de Gobierno" donde quemaron efigies de "Márquez, un fraile y una beata [que] el pueblo [vio] con la mayor complacencia, [...] la satisfacción y el contento tan marcado en todos los semblantes".[224] La victoria estaba a la vista, como lo constató Zaragoza en la proclama que circuló el 4 de noviembre, en la que dejaba claro que tras "el heroico combate del día 29 [de octubre] [...], y la feliz jornada del 1º [de noviembre]", con la "traición de Tacubaya [...] vencida" y "los derechos del pueblo [...] garantizados", "franco [tenían los liberales] el paso hasta la capital de la República".[225] Y no tardaron Zaragoza, Ogazón y un recuperado González Ortega en organizar la que sería la última campaña de la guerra recaudando fondos de donde fuera con base en más préstamos forzosos y contribuciones extraordinarias,[226] y adquiriendo armas y pólvora tanto de los Estados Unidos como de la ferrería liberal de Tula.[227] La movilización de todas las fuerzas liberales disponibles, que, unidas, ascendían a 30 000 hombres, empezó a trasladarse hacia la ciudad de México llevando consigo

180 cañones además de morteros de gran calibre, mientras Doblado volvía a hacerse de Guanajuato el 12 de noviembre y Berriozábal de Querétaro junto con José María Arteaga el día 19.[228]

En la capital, el bautizo de la hija de Miramón, nacida el 20 de octubre, tuvo lugar en privado debido "a las tristes circunstancias por la que atravesaba el Gobierno".[229] Miramón era perfectamente consciente de que tenían los días contados. Tan solo tres días antes de que naciera su hija María de la Concepción, el ministro británico Mathew había cortado las relaciones entre el gobierno de S.M.B. y el conservador llevándose la legación británica a Xalapa.[230] Según un observador, el hecho de que Miramón se hubiera puesto a vender sus muebles mandado pagar a su padre "14 000 pesos de sueldos atrasados, y a sus cuñadas, o a Concha, que es lo mismo, 17 000 pesos de la misma procedencia" era prueba de que el Macabeo sabía que era solo cuestión de tiempo para que las fuerzas constitucionalistas ocuparan la capital, y explicaba el que estuviera preparándose para costear su huida a Europa en caso de que ocurriera dicha eventualidad.[231] Ante las noticias de la caída de Guadalajara y la retirada humillante de Márquez y sus generales, que llegaron a la ciudad de México a mediados de mes, Miramón puso a la capital en estado de sitio el 13 de noviembre e impuso otro préstamo forzoso de 300 000 pesos el día 15. Dos días después dio órdenes a Márquez de que mandara a sus hombres a la casa del agente de tenedores de bonos Charles Whitehead para que a mano armada rompieran el sello de la legación y se hicieran de los 660 000 pesos que sabía había allí, olvidando que hubiera hecho arrestar al Tigre de Tacubaya un año antes precisamente por apropiarse de parte de una conducta británica.[232] El mismo día hizo circular una proclama en la que, aunque se mostró desafiante, no disimuló la difícil situación en la que se encontraban, al culpar a los constitucionalistas y a los Estados Unidos del "memorable atentado de Antón Lizardo", que había resultado en el cambio de fortuna que a partir de entonces padecieron las fuerzas del gobierno. El enemigo, reconocía, "ha batido a nuestras tropas por todas partes" y era "dueño de una vasta extensión del país". Es más, había emprendido "su

marcha sobre la Capital rodeado del prestigio que le da la suerte próspera en las batallas". En cuestión de días tendrían "sus baterías [...] apuntadas sobre las puertas de la ciudad" y "numerosas fuerzas se presentarán ante las murallas de México, para asediarla". Privado el gobierno conservador, según admisión propia, de rentas públicas, sin sistema alguno de hacienda, no iba a ser fácil hacer frente al "partido comunista" que hacía "la guerra contra la religión de nuestros padres, [...] contra el ejército que es el sostén del orden y la salvaguardia de la independencia nacional, [...] [y] contra la sociedad". Sin embargo, no se iba a rendir: "en el recinto de la plaza estará un ejército que defendiendo sus principios y sus convicciones, ha hecho sacrificios heroicos, ha sufrido la miseria con una resignación que lo ennoblece, [...] [que] sabrá derramar toda su sangre antes que deshonrarse". De lo que no le cabía ninguna duda es de que estaban a punto de atestiguar el "encuentro decisivo entre las fuerzas de la demagogia y el ejército nacional".[233]

Este encuentro tuvo lugar en las lomas de Calpulalpan el 22 de diciembre de 1860, 71 kilómetros al noreste de la ciudad de México. Tras una breve victoria que obtuvo Miramón en Toluca el 9 del mismo mes, en la que hizo prisioneros a Berriozábal, Benito Gómez Farías y ni más ni menos que a su adversario perenne, Santos Degollado —que tras haber sido destituido de su cargo como general en jefe del ejército federal por su desafortunado plan de pacificación se había ofrecido a seguir luchando por las fuerzas liberales, aunque fuera sin mando y en capacidad de oficial subalterno—,[234] el Macabeo salió de la ciudad de México el 19 de diciembre para enfrentarse con las Divisiones Unidas de González Ortega al frente de ocho mil hombres, 24 piezas de artillería de batalla y 16 de montaña, costeados con los fondos británicos incautados.[235] Los ejércitos de un bando y del otro se avistaron el viernes 21 por la tarde, González Ortega se había posesionado de las lomas de San Miguelito, Calpulalpan, y procedió a formar sus líneas de batalla disponiéndose a enfrentarse la mañana siguiente, tal y como sucedió, cuando el choque de armas inició a las ocho de la mañana del sábado 22.

González Ortega traía consigo a las brigadas de Zacatecas, San Luis

Potosí, Michoacán, Guanajuato y Jalisco llegando sus fuerzas a sumar más de 16 000 hombres, y tenía órdenes estrictas de Benito Juárez de no volver a liarse en convenios de legalidad dudosa, como casi había llegado a acordar con Castillo, y "terminar la guerra en el sentido que lo quiere la nación" sin "suspender sus operaciones por peticiones que se le hagan para entrar en arreglos de cualquiera naturaleza que desvirtúen la causa constitucional".[236] Miramón, por su parte, aunque estaba acompañado de la flor y nata del Estado Mayor conservador, apoyado por los generales Márquez, Mejía, Negrete y Marcelino Cobos tenía muchos menos hombres; la mitad, de hecho, de los que conformaba el ejército federal al que se iba a enfrentar. El antiguo teniente catedrático subteniente de táctica de infantería del Colegio Militar, vencedor de Ahualulco, San Joaquín, Estancia de las Vacas y La Albarrada, estaba convencido de que sus conocimientos y destrezas como estratega le podían dar todavía la victoria contra todos los pronósticos si lograba flanquear las posiciones de González Ortega para atacarlo por la retaguardia. Se trataba de engañar al enemigo haciendo un amago ofensivo para tomarlo por sorpresa lanzando el grueso de sus fuerzas por otro lado. Miramón dio inicio a la batalla de Calpulalpan aquella mañana apostando por atacar el flanco izquierdo enemigo, donde se encontraba la división Michoacán, tras intentar hacer creer a González Ortega con su artillería que la ofensiva conservadora vendría por la derecha. Entonces lanzó sus columnas de infantería sobre las posiciones liberales michoacanas buscando forzar su retirada y de ahí ocupar la retaguardia de González Ortega. Sin embargo, González Ortega y Zaragoza ya habían previsto que Miramón intentaría circunvalar sus posiciones atacando el flanco izquierdo, por lo que pudieron rápidamente apoyar a las tropas del general Régules con la brigada ligera de Jalisco y la división de San Luis, ejecutando Zaragoza una carga tenaz que impidió que las fuerzas del Macabeo pudieran romper y atravesar las posiciones de la división Michoacán a pesar de sus repetidos embates. Lo que también empezó a hacerse obvio cuando el flanco izquierdo liberal se fue quedando cubierto de cadáveres, es que por muy bien ejecutadas que fueran las maniobras de las tropas

conservadoras y por muy bien concebido que estuviera el plan de ataque de Miramón, la superioridad numérica de los liberales hacía imposible que pudieran ser avasalladas. Al ver que Miramón había fracasado en penetrar por el flanco izquierdo del ejército liberal, González Ortega mandó las divisiones de Guanajuato y Zacatecas sobre el centro del frente de Miramón apoyándolas con el fuego nutrido de treinta cañones y mandando a toda la caballería constitucionalista por los flancos conservadores, a fin de lograr que los liberales se situaran a la retaguardia de las posiciones tacubayistas. Aunque las fuerzas de Miramón resistieron aquellos embates por cosa de una hora, el Macabeo se dio cuenta de que necesitaba tomar la iniciativa para dar un giro dramático a la situación y tuvo la audacia de ordenar la carga de la caballería que comandaba su hermano Joaquín sobre las fuerzas liberales que ocupaban el centro del campo de batalla. Las numerosas fuerzas liberales, sin embargo, pudieron resistir aquel ataque inesperado, lo que llevó a que muchos de los jinetes conservadores, al verse rechazados y cundir el pánico —para gran frustración de Miramón, quien los culpó luego de la derrota—, decidieran, en medio del fragor de la batalla, pasarse a las filas enemigas. Ante el desorden que sobrevino en las fuerzas conservadoras, el ataque de las tropas de González Ortega fue, a partir de ese momento, implacable, y tras dos horas de combate se rindieron los soldados tacubayistas a las diez de la mañana, quedando cuatro mil de ellos prisioneros, mientras Miramón volvió a verse forzado a huir para eludir su captura.[237]

Benito Juárez estaba con su familia y el gobernador Manuel Gutiérrez Zamora presenciando una representación de la opera de Giacomo Meyerbeer, *Les Huguenots*, en el teatro principal de Veracruz la noche del 26 de diciembre, cuando un mensajero se hizo paso hasta el presidente constitucional para darle la noticia de que las fuerzas de Miramón habían sido totalmente derrotadas en Calpulalpan. Según un testigo presencial:

> La función teatral se suspendió, el primer magistrado de la Nación, de pie, con voz conmovida pero clara y serena, dio lectura al parte: la orquesta tocó diana, el público contestó con ¡vivas! entusiastas, y todos, gobernantes, músicos, actores, público, se lanzaron a las calles aplaudiendo frenéticos el feliz suceso que prevenía la conclusión de la guerra civil. La ciudad se iluminó como por encanto: las cantinas y *restaurants* fueron invadidos para libar y pronunciar brindis llenos de patriótica exaltación: los que estaban en sus casas se lanzaron a las calles también, tomando parte del regocijo general, y la luz del nuevo día sorprendió a todos entregados al placer y a la alegría, recibiendo luego Juárez las diversas comisiones que fueron a felicitarlo en nombre de la libertad.[238]

Las noticias de la victoria de Calpulalpan y de cómo González Ortega nuevamente había puesto en libertad a todos los prisioneros fueron acogidas con entusiasmo por el México liberal e incluso por todos aquellos a quienes, sin importarles que ganara un bando u otro, sospecharon que significaba que la guerra estaba por fin llegando a su término. Prieto le escribió a González Ortega emocionado: "Qué fría y que insípida me parece toda felicitación, cuando este regocijo público, estas lágrimas de contento, esta palpitación de entusiasmo del país redimido, es no una ceremonia, ni un canto sino un apoteosis de ti y de tu ejército, abrazarlos en un solo abrazo, inundarlos con un solo afecto sería la aspiración de mi corazón".[239] En Zacatecas, el compadre de González Ortega, Auza, hizo construir "unos preciosos fuegos artificiales" organizando un baile "en celebridad de las glorias de U. y de la división de Zacatecas".[240]

Miramón llegó a la ciudad de México a las tres de la mañana del 23 de diciembre y tuvo que reconocer ante Concha, cuando despertó sobresaltada, que "Todo se ha[bía] perdido" y que ya no les quedaba más remedio que salir del país.[241] A través de los ministros plenipotenciarios español y francés buscó la manera de que González Ortega, de camino a la capital, le otorgara garantías a cambio de rendir la plaza, pero este se negó.[242] Entonces se escondió inicialmente en la Embajada de España al momento en que González Ortega ocupó la ciudad de México el martes 25 de diciembre al frente de un ejército de veinte mil hombres que tenía a sus órdenes "en medio de un público y estrepitoso júbilo"[243] y luego logró

fugarse de la capital la noche del 1 de enero de 1861, dejando a Concha y a sus hijos, para partir a Cuba donde su familia se le unió un mes después y de ahí fueron a exiliarse a Europa.[244] González Ortega, quien estaba al frente del gobierno, decretó el fin del ejército permanente el 27 de diciembre, publicó solemnemente las leyes de Reforma al día siguiente y, habiendo dado tiempo para que las fuerzas liberales de diferentes puntos de la República convergieran en la capital, decretó el día 29 que se celebraría una entrada triunfal por parte de las 28 000 tropas del ejército federal el 1 de enero de 1861.[245]

Si algún descreído no hubiera aceptado todavía que había caído el gobierno conservador, el desfile del primer día del año de 1861 le habría despejado todas sus dudas al atestiguar, junto con la población de la capital, cómo el ejército liberal se adentró en la ciudad formado en diferentes divisiones y brigadas por las calzadas de Chapultepec, de la Piedad y de Oriente, convergiendo en Tacuba, desde donde procesaron juntos bajo una lluvia de flores y coronas por el Paseo Nuevo, las calles de Corpus Christi, Santo Domingo, Moras y del Relox, para terminar parándose en columna frente al Palacio Nacional y continuar luego por los portales de las Flores, Agustinos y calle de la Independencia hasta llegar a San Juan de Letrán, donde pudieron dispersarse y regresar a sus cuarteles.[246] Con el gobierno conservador abandonado, y Berriozábal y Degollado —que habían sido encarcelados por Miramón en Palacio Nacional— puestos en libertad, estos pudieron atestiguar aquel magnífico desfile entre la concurrencia ubicada en el Hotel Iturbide y, según Vigil, cuando González Ortega alcanzó a verlos, insistió en que bajaran de donde estaban para unirse a la procesión, abrazando al Héroe de las Derrotas y perdonándolo por su proyecto de paz extraviado.[247]

El viernes 11 de enero, después de que Zaragoza y Alatriste entraran solemnemente en Puebla seis días antes, y todas las ciudades principales de la República estuvieron en manos de los liberales, entró Juárez a la capital; "la familia enferma ha recobrado por completo la salud"[248] para celebrar el fin de la Guerra de Tres Años proclamando que "Al restablecer el Gobierno

legítimo en la antigua capital de la nación" podía saludar a todos "por la restauración de la paz". En la euforia de la victoria, Juárez anunció que los mexicanos habían terminado con "la oligarquía armada" y la "más temible del Clero". Habían, "en el estruendo de las batallas proclam[ado] los principios de Libertad y Reforma, y mejor[ado] con ellas [su] Código fundamental". Gracias a la Reforma tenían por fin libertad, orden constitucional, progreso, paz e independencia. Tras una "terrible lucha" el pueblo había derrotado a "la aristocracia, trasplantada de la colonia española" y ya no había vuelta atrás. Ante la victoria liberal: "la justicia reinará en nuestra tierra; la paz labrará su prosperidad; la libertad será una realidad magnífica, y la nación atraerá y fijará sobre sí la consideración de todos los gobiernos y las simpatías de todos los pueblos libres o dignos de serlo". Y habiendo convocado el 6 de noviembre a elecciones para el Congreso de la Unión y la Presidencia constitucional de la República, según lo estipulaba la Constitución de 1857, concluyó la proclama que circuló a su llegada a la capital, diciendo, sin ser del todo honesto, que "En cuanto a mí, dentro de muy breve tiempo entregaré al elegido del pueblo el poder, que solo he mantenido como un depósito, confiado a mi responsabilidad por la Constitución" y que las únicas dos cosas que colmarían sus deseos serían "el espectáculo de vuestra felicidad" y "merecer de vosotros, para legarlo a mis hijos, el título de buen ciudadano".[249] La Guerra de Tres Años había terminado y el gobierno constitucional había sido restaurado. Ahora tocaba afianzar la paz y consolidar las instituciones y los ideales de la Reforma, algo que resultaría más difícil de lo que quizá previó Juárez cuando se encontró devuelto al Palacio Nacional aquel 11 de enero de 1861, tres años exactamente después de que Comonfort lo había soltado y había salido rumbo a Guanajuato convertido en presidente interino por los extravíos tacubayistas de quien había sido el presidente constitucional electo; tres años en que miles y miles de mexicanos habían muerto en la que había sido la guerra civil más cruenta y devastadora que sufrió México en el siglo XIX.

NOTAS

1 Baste mencionar, a modo de ejemplo, la participación de Alemania, Italia, la Unión Soviética y las brigadas internacionales en la Guerra Civil española (1936-1939) o la de los Estados Unidos y la Coalición Internacional contra el Estado Islámico, Irán y Rusia en la actual Guerra Civil siria (2011).

2 Sabemos de comerciantes estadounidenses residentes en Tampico y Veracruz que escribieron a Washington para que su gobierno mandara a los *marines* en septiembre de 1858, véase Olliff, *Reforma Mexico and the United States, A Search for Alternatives to Annexation, 1854-1861,* Alabama, University of Alabama Press, 1981, p. 117. Del mismo modo, hay numerosos ejemplos de residentes británicos que, igualmente, pidieron que el gobierno de S.M.B. interviniera en la guerra para salvar sus intereses FO 205/44: Correspondencia de San Luis Potosí, 1858. En cuanto al impacto que tuvo el conflicto en los negocios de comerciantes franceses establecidos en Francia, el valor total de las exportaciones a México cayó de 19.5 millones de francos en 1856 a 12.3 millones en 1860, véase Nancy Nichols Barker, *The French Experience in Mexico, 1821-1861. A History of Constant Misunderstanding*, Chapel Hill, NC, University of North Carolina Press, 1979, p. 157.

3 Los liberales obtenían sus armas de traficantes estadounidenses establecidos en Texas y Nueva Orleans, mientras que los conservadores las compraban directamente de Europa o a vendedores españoles ubicados en La Habana. Agradezco a Luis Eduardo González por facilitarme esta información cuando estaba escribiendo su libro: *Mexican Military Arms from the Colonial Period up to Today*. Correspondencia particular, 16 de noviembre de 2018. Para un expediente que contiene, a modo de ejemplo, la extensa correspondencia que podía generar una compra de armas (en este caso doscientos fusiles), con todos los problemas relacionados con su transporte, costes de carga, etc., véase AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1858, Caja 6, Exp. 3866. Existe también una nutrida correspondencia entre Jesús González Ortega y diferentes políticos sobre los problemas logísticos y económicos que surgieron en el último año de la guerra en lo concerniente a la compraventa de armas en BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 2, Correspondence, January–July 1860, en particular véase: R. Vásquez a González Ortega, Zacatecas, 14 de febrero de 1860; Antonio de Santiago, O. Pérez y Joaquín G. Ortega a González Ortega, Zacatecas, 15 de febrero de 1860, y M. Auza a González Ortega, Zacatecas, 15 de septiembre de 1860.

4 FO 204/138: Otway a Lord Malmesbury, México, 3 de diciembre de 1858, ff. 431-432.

5 Como bien dice la novelista Verónica González Laporte: "La guerra contra los yanquis marcó a fuego vivo [...] a aquella generación de jóvenes militares dispuestos a acudir a los europeos antes que permitir una nueva invasión norteamericana", en González Laporte, *Leonardo Márquez...*, p. 50. Para una discusión sobre las contrastantes visiones hispano/latinoamericanistas y panamericanistas, véase el capítulo 4. Towards Pan-Latinism, en Shawcross, *France, Mexico, and Informal Empire...*, pp. 119-155. A manera de ejemplo, 65 conservadores entregaron a Gabriac una carta el 15 de diciembre de 1858 y otra el 27 de abril de 1859, suplicando a Napoleón III que se dignara "a conceder a México la intervención que tenemos pedida" para "sobreponerse a los

combates de los comunistas que por todas partes su multiplican". Para la "Carta del partido conservador mexicano a Napoleón III" del 27 de abril de 1859, véase Díaz López (ed.), *Versión francesa...*, vol. 2, pp. 79-82.

6 Como lo relata Patricia Galeana, las disensiones entre Juárez, Miguel Lerdo de Tejada, Ocampo y Mata al respecto fueron pugnaces. Lerdo estaba a favor de vender Baja California a los Estados Unidos por treinta millones de pesos, luego se negó a ejercer de ministro de Hacienda por estar en desacuerdo con la postura de Juárez; Ocampo se vio reemplazado brevemente por Juan Antonio de la Fuente en plena negociación con McLane solo para que este acabara renunciando por oponerse al tratado del que Ocampo acabó volviéndose a ocupar a partir del 1 de diciembre de 1859. Véase Galeana, *El tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio,* México, CISAN/Porrúa/UNAM, 2006, pp. 161-256. En el bando conservador, aunque Zuloaga había buscado el apoyo de Francia pidiendo que enviaran entre 5 000 y 6 000 soldados (véase Shawcross, *France, Mexico and Informal Empire...*, p. 175), Miramón prefirió aliarse a España, y ninguno de los dos tuvo nada que ver con las maquinaciones de los monarquistas mexicanos José María Gutiérrez Estrada y José Manuel Hidalgo y Esnaurrízar, quienes llevaban ya tiempo frecuentando las cortes europeas en busca de un príncipe para la corona mexicana cuando Santa Anna había dado órdenes en 1854 de que se encontrara a uno dispuesto a encabezar el Segundo Imperio mexicano (véase Fowler, *Santa Anna...*, pp. 458-459).

7 Para asesinatos está, a modo de ejemplo, el caso del ciudadano estadounidense Orlando Chase, que Leonardo Márquez hizo colgar de un árbol el 6 de agosto de 1859 en Tepic "como advertencia para todos los extranjeros", véase Galeana, *El tratado McLane-Ocampo...*, p. 225, n. 191. Para arrestos arbitrarios, está el caso del cónsul británico de Tepic, John F. Allsopp. En cuanto a los préstamos y contribuciones forzosos, impuestos por militares liberales y conservadores cada vez que ocupaban una plaza hay numerosos casos. A modo de ejemplo: el 11 de marzo de 1859 el gobernador sustituto constitucional de San Luis Potosí imponía en Ciudad Maíz, "para poner el Estado en actitud de recobrar su soberanía", una contribución del 1% sobre el valor de "todas las fincas rústicas y urbanas del Estado", en AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1859.1, Carpeta 11 de marzo de 1859: Decreto de Eulalio Degollado, Ciudad de Maiz, 11 de marzo de 1859, y el 13 de marzo de 1860, el gobernador y comandante general interino conservador del departamento de Querétaro imponía un préstamo de 15 000 pesos a los "propietarios, sensualistas, agricultores en arrendamiento, comerciantes con capital de cien pesos, profesores, artesanos con establecimiento, taller abierto, y empleados cuyo sueldo exceda de veinticinco pesos mensuales" para "proporcionar los recursos necesarios para la campaña de Tomás Mejía", en AHEQ, Fondo Poder Ejecutivo, Colección de publicaciones oficiales, 1860, Decretos: Decreto de Manuel M. Escobar, Querétaro, 13 de marzo de 1860.

8 FO 204/138: Otway a Lord Malmesbury, México, cartas de 23 y 27 de mayo de 1858, ff. 11-12 y 17-18, respectivamente. Un año después, cuando el gobierno de Miramón volvió a imponer una contribución pareja del 1%, Malmesbury le escribió a Otway que amenazara a Miramón con retirarle el reconocimiento "oficial" como magistrado supremo de la República otorgado por el gobierno de

S.M.B. si no se retractaba. Véase FO 204/137: Lord Malmesbury a Otway [Londres], Foreign Office, 21 de abril de 1859, ff. 269-271. Los gobiernos conservadores impusieron dicha contribución del 1% el 15 de mayo de 1858 (AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Secretaría, Lugar México, 1858, Caja 59, Carpeta E4: Decreto de Zuloaga, México, 15 de mayo de 1858); el 7 de febrero de 1859 (AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Ministerios, Lugar México, 1858-1859, Caja 60, Carpeta E6: Decreto de Miramón, México, 7 de febrero de 1859, y Reglamento para el cobro de la contribución que impone la ley del 7 del actual, México, el 22 de febrero de 1859); el 30 de noviembre de 1859 (AHEQ, Fondo Poder Ejecutivo, Colección de publicaciones oficiales, 1859, Decretos: Decreto de Miramón, Guanajuato, 17 de noviembre de 1859, circulado por Manuel M. Escobar, gobernador y comandante general interino del Departamento de Querétaro, Querétaro, 30 de noviembre de 1859), y 28 de mayo de 1860 (AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Ministerios, Lugar México, 1860-1863, Caja 61, Carpeta E7: Decreto de Miramón, México, 28 de mayo de 1860).

9 FO 204/143: "Extract from Mr. Hawkin to the Directors of the Anglo Mexican Mint & Co.", Guanajuato, 26 de mayo de 1859", ff. 448-450.

10 A lo largo del verano y otoño de 1858 fueron repetidas las quejas que llegaron a manos del ministro Otway procedentes de San Luis Potosí. Véanse: FO 204/138: Otway a Lord Malmesbury, México, 22 de septiembre de 1858, f, 254; México, 22 de septiembre de 1858, ff. 255-256; México, 30 de septiembre de 1858, ff. 275-276, y México, 1 de octubre de 1858, ff. 279-280. También véase Salazar Mendoza, "Los Chabot"...

11 FO 204/148: G. B. Mathew a Lord John Russell, México, 28 de junio de 1860, ff. 676-677.

12 FO 204/148: G. B. Mathew a Lord John Russell, México, 12 de marzo de 1860, ff. 577-578, y Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 271-272.

13 Galeana, *El tratado McLane-Ocampo...*, p. 230.

14 Barker, *The French Experience in Mexico...*, p. 158. Según Barker, Pénaud aceptó las condiciones de Juárez por lo que los comerciantes franceses salieron más desamparados de lo que estaban antes de su llegada a la costa de Veracruz.

15 *El eco hispanoamericano*, París, 30 de noviembre de 1858, citado en Antonia Pi-Suñer Llorens, "Entre rupturas y reconocimientos. México y España al mediar el siglo XIX", en Vázquez (coord.), *Interpretaciones del período de Reforma y Segundo Imperio...*, p. 211.

16 Pi-Suñer Llorens, "Entre rupturas y reconocimientos"..., pp. 210-211, y Olliff, *Reforma Mexico and the United States...*, p. 117.

17 Lombardo, *Memorias...*, p. 234.

18 FO 204/144: Otway a Lord Malmesbury, México, 4 de febrero de 1859, ff. 73-76.

19 FO 204/138: Otway a Lord Malmesbury, México, 2 de agosto de 1858, ff. 141-146, y Otway a Lord Malmesbury, México, 31 de diciembre de 1858, ff. 476-480.

20 FO 204/143: Lord Malmesbury a Otway [Londres], Foreign Office, 9 de junio de 1859, ff. 371-374, y Lord John Russell a Otway, [Londres], Foreign Office, 1 de agosto de 1859, ff. 482-483.

21 FO 204/144: Otway a Lord Malmesbury, México, 18 de abril de 1859, ff. 148-149.

22 FO 204/138: Otway a Lord Malmesbury, México, 2 de agosto de 1858, ff. 141-146; Otway a Lord Malmesbury, México, 11 de agosto de 1858, ff. 171-172; Otway a Lord Malmesbury, México, 3 de octubre de 1858, ff. 292-299; Otway a Lord Malmesbury, México, 5 de noviembre de 1858, ff. 363-364; Otway a Lord Malmesbury, México, 14 de noviembre de 1858, f. 367; Otway a Lord Malmesbury, México, 2 de diciembre de 1858, ff. 428-430; Otway a Lord Malmesbury, México, 3 de diciembre de 1858, ff. 431-432; Otway a Lord Malmesbury, México, 20 de diciembre de 1858, ff. 451-454; FO 204/144: Otway a Lord Malmesbury, México, 4 de enero de 1859, f. 1; Otway a Lord Malmesbury, México, 29 de enero de 1859, ff. 32-43, y Otway a Lord Malmesbury, México, 28 de febrero de 1859, ff. 97-100.

23 FO 204/138: Otway a Lord Malmesbury, "Memorandum", México, 1 de diciembre de 1858, ff. 408-411.

24 FO 204/143: Lord Malmesbury a Otway, [Londres], Foreign Office, 9 de junio de 1859, ff. 377-378.

25 FO 204/144: G. B. Mathew a Lord John Russell, México, 12 de octubre de 1859, ff. 349-362; FO 204/148: Mathew a Lord John Russell, México, 4 de mayo de 1860, y Mathew a Lord John Russell, México, 28 de junio de 1860, ff. 678-682.

26 FO 204/143: Circular, [Londres], Foreign Office, 18 de junio de 1859, ff. 403-404.

27 FO 204/148: Lord John Russell a G.B. Mathew, [Londres], Foreign Office, 26 de enero de 1860, ff. 37-42.

28 Barker, *The French Experience...*, p. 155.

29 Aunque la primera vez que se usó el término de "*l'Amerique latine*" fue en una publicación de 1861 titulada *Revue des races latines*, concepto del que el economista François Chevalier haría luego uso para justificar la Intervención francesa (1862-1867) en su libro *Le Mexique ancien et modern,* París, L. Hachette et Cie, 1863. Según Edward Shawcross, tanto un político liberal chileno, Francisco Bilbao, como un poeta y diplomático colombiano, José María Torres Caicedo habían planteado con anterioridad, el primero en un discurso en 1856 y el segundo un año después, en un poema que se publicó en Francia, la necesidad de forjar una alianza panlatina frente al auge depredador de los Estados Unidos, véase Shawcross, *France, Mexico and Informal Empire...*, p. 120.

30 Shawcross, *France, Mexico and Informal Empire...*, pp. 15-18.

31 FO 204/144: Otway a Lord Malmesbury, México, 9 de febrero de 1859, f. 78.

32 Shawcross, *France, Mexico and Informal Empire...*, p. 178, y Barker, *The French Experience...*, p. 155.

33 FO 204/143: [Henry Richard Charles Wellesley] Lord Cowley al Earl of Malmesbury, París, 18 de enero de 1859, ff. 47-48.

34 Barker, *The French Experience...*, p. 155.

35 Pacheco citado en Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros...*, p. 142.

36 *Idem.*

37 FO 204/143: Andrew Buchanan a Lord John Russell, San Ildefonso [España], 20 de julio de 1859, ff. 516-517.

38 Calderón Collantes citado en Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros...*, p. 138. Como lo demuestra Pi-Suñer Llorens, en los años sucesivos y ya en plena Intervención francesa, la postura del Gobierno español hacia México replicaría la del Reino Unido sin atreverse a tomar ninguna iniciativa propia que no coincidiera con la posición del Foreign Office: Antonia Pi-Suñer Llorens, "Siguiendo los pasos del Foreign Office. La política exterior de España hacia México durante el Segundo Imperio Mexicano 1863-1867", en Will Fowler y Marcela Terrazas y Basante (coords.), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, México, UNAM, 2018, pp. 241-262.

39 FO 204/148: Lord John Russell a Mathew, [Londres], Foreign Office, 28 de junio de 1860, ff. 328-330; "Bases for the mediation of Spain, France, and England in the affairs of Mexico", Legación Española, Londres, Copia de traducción [al inglés], sin fecha, junio, 1860, ff. 336-339; Lord John Russell a [Henry Wellesley] Earl Cowley, [Londres], Foreign Office, 8 de junio de 1860, ff. 344-345; Lord John Russell a Earl Cowley, [Londres], Foreign Office, 9 de junio de 1860, ff. 346-347; R. Edwards a Lord John Russell, Madrid, 10 de junio de 1860, ff. 348-350.

40 Andrés Oseguera escribió a José María Mata desde París, el 11 de septiembre de 1859, para informarle de ello y exigir que el gobierno de Juárez buscara la manera de conseguir que los Estados Unidos hicieran valer la Doctrina Monroe para impedir una intervención europea. Véase Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, p. 228.

41 *Ibidem*, p. 142.

42 Editorial del *The Atlantic Monthly* (1857), citado en Celerino Salmerón, *Las grandes traiciones de Juárez. A través de sus tratados con Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos,* México, Jus, 1971 [1ª edición 1960], p. 87.

43 Dicho discurso fue reproducido traducido en *La Sociedad*, 23 de diciembre de 1858, 1, 3, y 5 de enero de 1859, acompañado de un artículo sobre "Los Estados Unidos y México: Establecimiento de puntos militares norteamericanos en nuestro territorio", 26 y 28 de diciembre de 1858.

44 Philip Shriver Klein, *President James Buchanan. A Biography,* University Park, Penn., The Pennsylvania State University Press, 1962, pp. 321-323; Olliff, *Reforma Mexico and the United States...*, pp. 8, 26, 86, 94, 110-111, 113-115, 123-124, 127, 130 y 140-141; Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, pp. 48, 56, 168-169, 237 y 253-254; Marcela Terrazas y Basante y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010,* vol. 1. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio 1756-1867, México, UNAM/SRE, 2012, pp. 386-397, y Vigil, *La Reforma...*, p. 403.

45 Buchanan, escribiendo en 1858 sobre su condena a la expedición nicaragüense de William Walker, citado en Olliff, *Reforma Mexico and the United States...*, p. 86.

46 Luis G. Cuevas a John Forsyth, México, 5 de abril de 1858; Olliff, *Reforma Mexico and the United States...*, pp. 87 y 103; citado en Trueba, *La Guerra de Tres Años...*, p. 16.

47 AHSRE, 1859-1861, Gobiernos de Juárez y Miramón, L-E-1317: "Protesta del Gobierno de Miramón por el reconocimiento dado por los EEUU al Gobierno de Juárez en Veracruz", Manuel Diez de Bonilla, Palacio del Gobierno Nacional, México, 14 de abril de 1859, ff. 5-7 (énfasis en el original).

48 John Forsyth a Lewis Cass, México, 15 de abril de 1858, citado en Olliff, *Reforma Mexico and the United States...*, p. 104.

49 AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1859.1, Carpeta 26 de abril de 1859: Decreto de Miramón de 26 de abril de 1859.

50 Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, p. 315, y Klein, *President James Buchanan...*, pp. 340-341.

51 Lerdo diría que puso como condición treinta millones de pesos, porque sabía que Estados Unidos jamás pagaría esa cifra y que era una artimaña para "rehusar su venta". Sin embargo, se mostró en su debido momento a favor de fijar el precio en quince millones y, como se vio en el capítulo anterior, Mata llegó a pedir la autorización de Ocampo estando en los Estados Unidos, para hipotecar Baja California por el valor de doce millones de dólares durante seis años. Véase Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, pp. 203 y 217.

52 Mata citado en *ibidem*, pp. 233-234.

53 La referencia a Santa Anna como "Don Demonio" procede de un poema de 1853, que viene reproducido en Will Fowler, "El pensamiento político de los santanistas, 1821-1855", en Luis Jaúregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación,* vol. II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano, México, El Colegio de México, 1998, p. 183.

54 Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, p. 194.

55 Agustín Cue Cánovas, *El Tratado McLane-Ocampo. Juárez, los Estados Unidos y Europa,* México, Ediciones Centenario, 1959 [1ª edición 1956], p. 207.

56 El Tratado McLane-Ocampo viene reproducido en Vigil, *La Reforma...*, pp. 404-405.

57 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 1, Correspondence Aug. 28, 1851-Dec. 28, 1859: Benito Juárez a Jesús González Ortega, Veracruz, 28 de diciembre de 1859.

58 AHSRE, 1859-1861, Expediente personal Juan Nepomuceno Almonte, L-E-302 C: Almonte a Ministro de Relaciones Exteriores, París, 28 de septiembre de 1859, ff. 204-215.

59 Fue reemplazado por Santos Degollado quien, a su vez, fue sustituido por José Manuel de Emparán. Aunque Ocampo se volvió a ocupar de la cartera de Relaciones en septiembre de 1860, trastocado por la experiencia del tratado dejó el gabinete de Juárez definitivamente en enero de 1861. Véase Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, p. 269, n. 53.

60 *La Restauración*, San Luis Potosí, 24 de diciembre de 1859.

61 AHEJ, Gobernación, Política Estatal y Nacional, G. 1, 1860, caja 10, Exp. 309: "Protesta de Prefectura de Jalisco", 1 de febrero de 1860.

62 *Severo Castillo. General de brigada, comandante general del Departamento de Guanajuato a las tropas de su mando,* Guanajuato, Imp. de Jesús Oñate, 16 de enero de 1860. Véase también *Severo Castillo. General de brigada, comandante general del Departamento de Guanajuato a sus habitantes,* Guanajuato, Imp. de Jesús Oñate, 16 de enero de 1860.

63 AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1924-1940), 1859.3, Carpeta 30 de diciembre de 1859: Carta de [Ilegible] a Comandante de San Luis Potosí, México, 30 de diciembre de 1859, circula protesta del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

64 Carta de Octavio Muñoz Ledo a Lewis Cass, México, 19 de diciembre de 1859, citada extensamente en Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, p. 250, n. 256.

65 *La Restauración*, San Luis Potosí, 28 de diciembre de 1859.

66 Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, pp. 257, 262-263; Roeder, *Juárez...*, vol. 1, p. 215; Olliff, *Reforma Mexico and the United States...*, p. 146, y Cue Cánovas, *El Tratado McLane-Ocampo...*, p. 116.

67 Jaime Olveda (ed.), *Los mexicanos y su país,* Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2006 [traducción de Lic. J. de la P. Mexicano publicado originalmente en Nueva Orleans, 15 de abril de 1860], pp. 54-55, 78. Para el original véase *The Atlantic Monthly*, Boston, 1 de abril de 1860.

68 Citado en Roeder, *Juárez...*, vol. 1, p. 215.

69 La Proclama de Miramón de Guadalajara, 1 de enero de 1860, viene reproducida en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 317-319

70 *Idem*.

71 Galindo y Galindo, *La gran década nacional...,* vol. 1, pp. 378-379, y Lombardo, *Memorias...*, pp. 247-252.

72 El *Diario Oficial* citado en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...,* vol. 1, p. 380.

73 Miramón citado en Vigil, *La Reforma...*, p. 407.

74 Véanse los decretos de Miramón sobre regularización del sistema de Hacienda del 23 de enero de 1860, y del restablecimiento del fondo judicial con impuesto del 1% sobre productos de aduanas marítimas del 3 de febrero de 1860 en AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Ministros, Lugar México, 1860-1863, Caja 61, carpetas E7 y E1, respectivamente.

75 Vigil, *La Reforma...*, p. 407; Galindo y Galindo, *La gran década nacional...,* vol. 1, pp. 380-381.

76 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 219; Islas García, *Miramón...*, p. 89; Sánchez-Navarro y Peón, *Miramón...*, p. 95.

77 Para detalles del ejército que Miramón llevó hasta extramuros de Veracruz en febrero de 1860 véase AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Ministerios, Serie Ministerios, Lugar México, 1860-1863, Caja 61, Carpeta E4: [Manuel Robles Pezuela], *Ejército de Oriente. Estado Mayor General. Cuartel General en Jalapa, Febrero de 1860,* Xalapa, s/i, febrero de 1860.

78 Lombardo, *Memorias...*, p. 257.

79 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 219, y Roeder, *Juárez...*, vol. 1, p. 222.

80 Lombardo, *Memorias...*, p. 258. Concha nos dice "Para mi madre fue el hermano más querido y habiéndonos visto nacer a todas sus sobrinas, nuestra madre nos enseñó a amarlo y a respetarlo como a un segundo padre". Ello la llevó a lamentarse de cómo la guerra civil divide a las familias: "¡Qué anomalías hay en la humanidad! ¡Qué desengaños nos da la política! ¡Y qué dolores nos causan a veces los seres que más amamos!".

81 AHEJ, Gobernación, Guerra, G.2, 1860, Caja 15, Exp. 4194: [José Gil de Partearroyo], *Circular. República Mexicana. Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina,* Veracruz, s/i, 23 de febrero de 1860. Véase también AHESLP, Fondo Secretaría General de Gobierno, Impresos (1824-1940), 1860.1, Carpeta 24 de febrero de 1860: [Pablo de la Llave] al Gobernador del Estado de San

Luis Potosí [en Ciudad del Maíz], *Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. Circular,* Veracruz, s/i, 24 de febrero de 1860, en el que se acusa a Marín del "crimen de alta traición" por "armar en el puerto de la Habana una escuadrilla con el objeto de hostilizar a las fuerzas que sostienen los principios consignados en el código de 1857 [...] solicit[ando] auxilios del gobierno español [...], [y] engancha[n]do filibusteros en el mismo puerto".

82 AHSRE, 1860-1861, Reseñas Políticas, L-E-2224 (III): José Hidalgo a Octaviano Muñoz Ledo, París, 30 de marzo de 1860, f. 388.

83 AHSRE, 1860-1861, Reseñas Políticas, L-E-2224 (III): Juan Nepomuceno Almonte a Octaviano Muñoz Ledo, Madrid, 20 de marzo de 1860, f. 389.

84 Miramón a Concha, Puebla, 9 de febrero de 1860, reproducido en Lombardo, *Memorias...*, p. 259.

85 Miramón a Concha, Nopalucan, 12 de febrero de 1860, en *idem*.

86 Miramón a Concha, Xalapa, 15 de febrero de 1860, en *ibidem*, pp. 259-260.

87 Miramón a Concha, Xalapa, 17 de febrero de 1860, en *idem*.

88 *Idem*.

89 Miramón a Concha, Paso de Ovejas, 23 de febrero de 1860, en *ibidem*, p. 261, y Miramón a Concha, Paso de Ovejas, 28 de febrero de 1860, en *ibidem*, pp. 263-264.

90 Miramón a Concha, Medellín, 2 de marzo de 1860, en *idem*.

91 Decreto de Miramón de 26 de febrero de 1860, incluido en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 385.

92 Varias fuentes mexicanas hacen mención de que el *Wave* y el *Indianola* habían sido ya comprados por el gobierno de Juárez, y habían dejado de pertenecer, por lo tanto, a la marina estadounidense (Vigil, *La Reforma...*, p. 410, y Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 221). Sin embargo, aunque el gobierno liberal estaba negociando contratar los vapores *Ware* e *Indianola* para defender Alvarado a principios de marzo, cuando se dio la acción de Antón Lizardo pertenecían todavía a los Estados Unidos. Según los partes del comodoro Turner y del capitán Jarvis, publicados en *The New York Times* el 30 de marzo de 1860, los tres buques de guerra: el *Saratoga*, *Wave* e *Indianola* eran estadounidenses, lo mismo que el *Preble* y el *Savannah*, que también se encontraban frente a Veracruz.

93 Según el parte de Turner: "it was a brilliant moonlight night", en *The New York Times*, 30 de marzo de 1860.

94 Parte de Marín, citado en Trueba, *La Guerra de Tres Años...*, p. 37. Para la batalla naval de Antón Lizardo véanse: *The New York Times*, 30 de marzo de 1860; Vigil, *La Reforma...*, pp. 410-411; Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 346-348; Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp. 386, 394-395; Trueba, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 36-38, y Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, pp. 219-223.

95 *The New York Times*, 30 de marzo de 1860.

96 *Idem*, y Trueba, *La Guerra de Tres Años...*, p. 37.

97 Carta de Marín citada en Trueba, *La Guerra de Tres Años...*, p. 37.

98 El texto del dictamen del juez McCaleb viene reproducido en *The Daily Picayune*, 26 de junio de 1860, y citado en Caldwell, "The War of the 'Reforma'"..., p. 273.

99 CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos, Reforma, Intervención e Imperio, 1859-1861, Exp. 290: *Documentos relativos al atentado cometido en Antón Lizardo,* Puebla, Imp. en la Calle de Morados, 1860; AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1860, Caja 15, Exp. 4190: [José María Lacunza], *Circular. Antón Lizardo,* México, s/i, 31 de mayo de 1860.

100 *Alcance al Orden Social,* número 50, marzo 1860. Véase también, para otro ejemplo *La Restauración,* San Luis Potosí, 28 de marzo de 1860: "Tales son los hechos que han pasado y que muy claramente manifiestan así la intrusa intervención de los Estados Unidos del Norte en los negocios interiores de México, como la inaudita traición de los hombres de Veracruz, que no han vacilado en aceptar un auxilio extraño para alcanzar el triunfo de unos principios que la nación detesta".

101 [Marcelino Cobos], *El general en gefe de la brigada de vanguardia y gefe de la línea de palacio. A sus subordinados y a todos los defensores de Oaxaca,* Oaxaca, Imp. de Gabino Márquez, 30 de marzo de 1860.

102 AHSRE, 1860-1861, Reseñas Políticas, L-E-2224 (III): Octavio Muñoz Ledo, "Reseña política", Palacio Nacional, Ciudad de México, 29 de marzo de 1860, ff. 397-398.

103 Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal...*, p. 222, e Islas García, *Miramón...*, p. 89: "esos navíos escasamente podían aprovecharse para bloquear el puerto [...], su capacidad combativa era por demás limitada".

104 Trueba, *La Guerra de Tres Años...*, p. 39.

105 Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, p. 277.

106 Miramón a Concha, Casa Mata, 13 de marzo de 1860, en Lombardo, *Memorias...*, p. 265.

107 Vigil, *La Reforma...*, p. 412.

108 En la propuesta de Miramón del 1 de marzo de 1860 se establecía un armisticio entre su gobierno y el de Veracruz (art. 1º); se instaba a las potencias europeas y a los Estados Unidos a mediar en las negociaciones de paz (art. 2º); se suspendían las hostilidades sobre Veracruz (art. 3º); se estipulaba que ninguno de los gobiernos podría concluir tratado alguno con potencias extrañas (art. 4º); se exigía la apertura del puerto al interior y que se pagara parte de los impuestos de importación a la tesorería general de la nación en la ciudad de México (art. 5º), y se determinaba que una asamblea "compuesta de los funcionarios que hayan desempeñado en la República los puestos públicos de la alta jerarquía desde el año de 1822 hasta el de 1853, elegirá Presidente provisional de la República, fijará las bases que deberá observar la administración provisional, y quedará encargada de formar la Constitución" (art. 6º). Reproducida en Vigil, *La Reforma...*, p. 412, y Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp. 386-387.

109 Vigil, *La Reforma...*, pp. 412-414; Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp. 388-389, y Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 353-355.

110 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 354-356.

111 FO 204/148: G.B. Mathew a Lord John Russell, México, 30 de marzo de 1860, ff. 587-590.

112 "Circular de Santos Degollado a los gobernadores de los Estados acerca de los ataques de Miramón a Veracruz", Veracruz, 20 de marzo de 1860, en Torre Villar (ed.), El *triunfo...*, pp. 144-148, cita procede de p. 145.

113 FO 204/148: G.B. Mathew a Lord John Russell, México, 30 de marzo de 1860, ff. 587-590.

114 Vigil, *La Reforma...*, p. 418; Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp. 406-408, 418; Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 335, 342, 362-364, y AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1860, Caja 15, Exp. 4192: Trinidad Gómez a Sr. Srio. del Supremo Gobierno de este Departamento, San Juan [Aguascalientes], 27 de febrero de 1860.

115 Lombardo, *Memorias...*, pp. 267-268.

116 Vigil, *La Reforma...*, pp. 419-420; Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp. 418-419, y Lombardo, *Memorias...*, pp. 270-271.

117 Vigil, *La Reforma...*, pp. 421-422.

118 David M. Potter, *The Impending Crisis 1848-1861,* Nueva York, Haper & Row, 1976.

119 Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, pp. 278-282.

120 Véase Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*

121 *Ibidem*, p. 49.

122 Vigil, *La Reforma...*, p. 404. Véase también Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, pp. 37-62.

123 AHSRE, Correspondencia de la Legación mexicana en Washington, Exp. III/352 (73:73)/4: Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 10 de junio de 1860, ff. 147-150.

124 Citado en Galeana, *El Tratado McLane-Ocampo...*, p. 313.

125 Genaro Fernández MacGregor, *El Istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos,* México, Eledé, 1954, p. 219.

126 Medina Peña, *Los bárbaros del Norte...*, pp. 353-356. Para Degollado, como se evidencia en una carta que dirigió al Congreso de Nuevo León y Coahuila, Vidaurri y sus partidarios hacían "más daño a la causa constitucional" que los conservadores, porque obraban "como enemigos ocultos y domésticos que solamente invocan la defensa de la constitución y dicen que profesan los principios que sostiene el gobierno legítimo" para conseguir sus miras de lograr la secesión del Estado. Véase BLAC, Santos Degollado Collection, Folder 1, Correspondence: Santos Degollado a los Sres. Srios. de la H. Legislatura de Nuevo León y Coahuila, Tampico, 10 de abril de 1860.

127 "Carta de Jesús González Ortega a Manuel Doblado respecto a la oportunidad de la coalición", Zacatecas, 29 de abril de 1860, en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, pp. 149-150.

128 Vigil, *La Reforma...*, pp. 422, 424-425, 431; Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 384, y Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp. 421, 433. Para la liberación de Oaxaca véase Berry, *The Reform in Oaxaca...*, pp. 73-74, y AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2 1860, Caja 15, Exp. 4189: Carta [Sin remitente], A los jefe políticos de Sayula, Ciudad Guzmán, Ahualulco, La Barca y Tutlán, Zacualco, 28 de agosto de 1860.

129 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2 1860, Caja 15, Exp. 4192: Carta de Trinidad Gómez al Sr. Srio. del Supremo Gobierno de este Departamento, San Juan, 27 de febrero de 1860 y Carta [sin remitente] al señor Prefecto del Distrito de Lagos, 29 de febrero de 1860; Caja 16, Exp. 4243: Oficio de Juez

Local de Chapala, Chapala, 23 de julio de 1860, y Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 329.

130 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 331, y Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 405.

131 Vigil, *La Reforma...*, p. 422.

132 Para un ejemplo de las acciones descritas en esta frase, véase AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1860, Caja 12, Exp. 4088: Carta de Fausto Velarde al Exmo. Sr. Comandante General del Departamento de Jalisco, San Juan, 3 de agosto de 1860.

133 AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 2, 1860: Carta de Cayetano Montero al Sr. Srio. del Despacho del Supremo Gobierno del Departamento, s/l, 27 de marzo de 1860; AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 2, 1860: Carta de Camilo Garfias al Sr. Coronel D. Catarino Agreda Vizarrón, s/l, 22 de septiembre de 1860.

134 Por ejemplo: AHEQ, Fondo Poder Ejecutivo, Colección de Publicaciones Oficiales, 1860 Decretos: *Manuel María Escobar, general de brigada del ejército mexicano, gobernador y comandante general sustituto del Departamento de Querétaro, a todos sus habitantes,* Querétaro, s/i, 3 de marzo de 1860 (decreto sobre contribución de caballos).

135 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1860, Caja 11, Exp. 4077: Carta de Ramón Magallanes al Sr. Gobernador del Departamento [de Jalisco], La Barca, 25 de junio de 1860.

136 Por ejemplo: AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 2, 1860: Carta de Camilo Garfias al Sr. Coronel D. Catarino Agreda Vizarrón, s/l, 22 de septiembre de 1860; AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1860.1, Carpeta 21 de enero de 1860: Decreto de Manuel Díaz de la Vega, San Luis Potosí, 21 de enero de 1860, asignando un contingente de sangre de 2 300 hombres". Como se aprecia en el diario de campaña del general de brigada José María Moreno, del mismo modo que una brigada padecía deserciones casi a diario, suplía las bajas con la leva con la misma frecuencia, véase "Perdida de Tepic, el 7 de septiembre de 1859", en José Rogelio Álvarez (comp.), *Documentos inéditos e impresos muy raros referentes a la Guerra de Tres Años en Guadalajara, 1858-1860,* Guadalajara, Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1979.

137 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1860, Caja 11, Exp. 4081: Carta de Balbino Nuño al Exmo. Sr. Gobernador del Estado, Zapotlanejo, 17 de mayo de 1860.

138 Ya desde el primer año de la guerra los diferentes bandos abrieron las cárceles para utilizar a los presos como carne de cañón. Tomando a modo de ejemplo las listas de reos sentenciados a presidio en la municipalidad de Zacatecas, no es casualidad que el número de presos bajara de forma dramática una vez iniciado el conflicto al llevárselos un ejército u otro. Por ejemplo, entre mayo y junio de 1858 había entre 154 y 162 reclusos, incluyendo mujeres, para finales de noviembre del mismo año había tan solo 57, de los cuales 15 eran mujeres. Véase AHMZ, Fondo Jefatura Política, Serie Cárceles 1858-1915, Caja 1, Carpetas 2, 3 y 4, que contienen las listas de reos para las fechas del 31 de mayo al 30 de junio, 8 al 20 de septiembre, y 21 al 30 de noviembre de 1858, respectivamente.

139 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1860, Caja 10, Exp. 4075bis: Carta de Mariano López al Exmo. Sr. Gobernador del Estado Pedro Ogazón donde se halle, Cocula, 27 de agosto de 1860.

140 Como se evidencia en la carta que mandó una madre desesperada al descubrir que su hijo de la "cortísima edad de diez años" había sido arrastrado por la leva véase AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Manuscritos (1824-1961), 1860.4, Carpeta 8: Carta de María Juana Castillo, San Luis Potosí, 5 de mayo de 1860.

141 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1860, Caja 10, Exp. 4070bis: Carta de Magdaleno Pantaleón al Sr. Jefe Político de Sayula, Tepe, 13 de agosto de 1860.

142 AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 2, 1860, Carpeta Gobierno General: Carta de Benito M. Plata a Exmo Sr. [sin nombre], Querétaro, 7 de octubre de 1860.

143 AATDV, Sección Correspondencia Privada Familia J. M. Chávez, Caja 17, Exp. 876: "Diario de José María Chávez", Aguascalientes, octubre-diciembre de 1859.

144 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1860, Caja 11, Exp. 4081: Carta de Agustín Carrión al Gobernador [Ogazón] que está en Ciudad Guzmán, Sayula, 13 de abril de 1860.

145 AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 2, 1860, Carpeta Gobierno General: Carta de Felipe Berriozábal al Prefecto del Distrito del Centro, Querétaro, 22 de septiembre de 1860.

146 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2 1860, Caja 13, Exp. 4104: Carta [sin firma de remitente] al coronel José María Chessman, Zacualco, 12 de julio de 1860.

147 A modo de ejemplo, para las cartas que narran casos de deserciones, órdenes de aprehensión de desertores y abusos cometidos por "batallones de desertores" véanse: AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 2, 1860, Carpeta Correspondencia del Gobierno y Particulares: Carta de Luis Legarreta al Exmo. Sr. Gral. Arteaga, Gobernador del Estado [de Querétaro], Toluca, 28 de septiembre de 1860; AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1860.2, Carpeta 2 de mayo de 1860: Decreto de Víctor Chico Sein, abriendo juicio sobre oficiales y guardias nacionales liberales desertores; AHEG, Gobernación, Guerra, G. 2 1860, Caja 12, Exp. 4093bis: Carta de Ignacio V. Echeverría al Sr. Gral. en Jefe de la 1ª División del Ejército Federal, Zamora, 9 de enero de 1860, sobre aprehensión del capitán José María Mora y una partida de treinta y tres rifleros desertores; y Caja 16, Exp. 4237: Ramón Corona al E.S. Gral. en Jefe de la 1ª División, Zacoalco, 14 de agosto de 1860, sobre fusilamiento de desertores.

148 En los archivos regionales del Bajío y la Sierra Gorda hay numerosos ejemplos. Por mencionar tan solo uno que ofrece un recuento detallado de los enfrentamientos entre poblaciones preparadas y tropas en busca de hombres, comida, caballos y dinero, véase AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 2, 1860, Carpeta Gobierno General: Carta de Rafael Jiménez a Sr. D. Benito M. Plata, Hacienda de Castillo, 24 de septiembre de 1860.

149 Es interesante cómo un contemporáneo veía la guerra en estos términos en noviembre de 1860, en AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 2, 1860, Carpeta Correspondencia del Gobierno y Particulares: Carta de Ramón Marroqui al E.S. Gral. y Gobernador del Estado de Querétaro, José María Arteaga, San Juan del Río, s/f, noviembre, 1860.

150 AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Guerra, Serie Milicia, Lugar Varios, 1860, Caja 143, Carpeta E4, Irapuato: Carta de Eusebio García al E.S. Gobernador y Comandante Gral. del Departamento de Guanajuato, Irapuato, 4 de mayo de 1860.

151 Lombardo, *Memorias...*, p. 279.

152 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2 1860, Caja 13, Exp. 4116: Carta de Ignacio Lana al Sr. Srio. del Supremo Gobierno del Estado Libre de Jalisco, Tequila, 29 de octubre de 1860, que contiene informe del capitán Tomás Quesada.

153 Citado en Vigil, *La Reforma...*, p. 425.

154 Carta de Jesús González Ortega a Miguel Miramón, Aguascalientes, 16 de julio de 1860, reproducida en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 422.

155 Cadenhead, *Jesús González Ortega...*, p. 34.

156 *Ibidem*, p. 36.

157 Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo...*, pp. 193-194.

158 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 1, Correspondence Aug. 28, 1851-Dec. 28, 1859: Carta de Mercedes Mercado de Ortega a González Ortega, Teúl, 20 de junio de 1858.

159 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 4, Correspondence September 1860: Carta de González Ortega a Severo del Castillo, San Pedro, 22 de septiembre de 1860.

160 Pueden encontrarse sus escritos tempranos en *La Sombra de García*, *El Guardia Nacional* y *El Pobre Diablo*.

161 Sobre la reacción de la Iglesia a las medidas de González Ortega véanse: AHAG, Circulares, Caja 9, Expedientes 523ª, 525, 528 y 529, y AHAG, Gobierno civil, Correspondencia, 1855-1860, Carpeta 26: Carta de Obispo Espinosa al Sr. Delegado Apostólico Monseñor Luis Clementi, Guadalajara, 5 de julio de 1859.

162 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 4, Correspondence September 1860: cartas de Miguel Auza a González Ortega del 14 y 15 de septiembre de 1860.

163 Sobre las acciones de González Ortega durante la Guerra de Tres Años, véanse los capítulos 2 y 3, "Govenor and Anticleric" y "Victorious General and Popular Hero", en Cadenhead, *Jesús González Ortega...*, pp. 21-31 y 33-48, respectivamente.

164 Lombardo, *Memorias...*, pp. 271-283. La carta del 3 agosto de 1860 sobre la fuga de Zuloaga figura en la p. 282.

165 Vigil, *La Reforma...*, p. 427.

166 El relato de la batalla de Silao de Lalane viene reproducido en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 396-399. Véase también en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, pp. 155-159: "Parte que Jesús González Ortega rindió a Santos Degollado acerca de la batalla de Silao", 10 de agosto de 1860; "Proclama de Jesús González Ortega, comandante en jefe del Cuerpo del Ejército de las Divisiones Unidas, a las tropas de su mando", y "Proclama del C. Ignacio Zaragoza, a la División del Centro, por sus brillantes acciones". El parte de González Ortega junto con otros documentos relativos a la batalla figura en *Boletín de la 1ª División del Ejército Federal*, Ciudad Guzmán, 24 de agosto de 1860.

167 Parte de González Ortega, Silao, 10 de agosto de 1860, reproducido en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 394-395.

168 Islas García, *Miramón...*, p. 101, y Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 398.

169 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 3, Correspondence August 1860: Parte de González Ortega, Silao, 10 de agosto de 1860. Véase también "Carta de Jesús González Ortega a Santos Degollado relativa a la libertad de los oficiales hechos prisioneros en diversas acciones", Silao, 15 de agosto de 1860, y "Respuesta de Santos Degollado a la carta de Jesús González Ortega relativa a los prisioneros militares", Guanajuato, 16 de agosto de 1860, en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, pp. 163-166.

170 Lombardo, *Memorias...*, p. 284.

171 AHEJ, Gobernación, Política Estatal y Nacional, G. 2, 1860, Caja 10, Exp. 4075: *Circular*, Veracruz, 17 de agosto de 1860.

172 Vigil, *La Reforma...*, p. 427, y Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 403.

173 FO 204/148: Lord John Russell a G.B. Mathew, [Londres], Foreign Office, 31 de octubre de 1860, ff. 468-469.

174 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 3, Correspondence August 1860: Carta de Augusto Rendón a Julián Jacdet, México, 8 de septiembre de 1860.

175 Citado en Vigil, *La Reforma...*, pp. 427-428.

176 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 3, Correspondence August 1860: Carta de Augusto Rendón a Julián Jacdet, México, 30 de agosto de 1860. Según Rendón, Lares, Sagaseta y Marín "pusieron por condición la libertad del asesino" para formar parte del gobierno de Miramón.

177 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 404-406, y Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp. 434-435.

178 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 3, Correspondence August 1860: Carta de Enrique A. Melleville a González Ortega, México, s/f, septiembre de 1860.

179 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 3, Correspondence August 1860: Carta de Augusto Rendón a Julián Jacdet, México, 8 de septiembre de 1860. A estos impuestos forzosos se añadiría el del 13 de octubre de 1860, que imponía una contribución del importe de un mes de las rentas de las fincas rústicas y urbanas que estuvieran arrendadas. Véase AHEQ, Fondo Ejecutivo, Colección de Publicaciones Oficiales, Decretos, 1860: *Mariano Reyes, general de brigada del ejército mexicano, gobernador y comandante general del Departamento de Querétaro, a todos sus habitantes sabed que el por el ministerio de hacienda se me ha dirigido el superior decreto siguiente,* Querétaro, s/I, 29 de octubre de 1860.

180 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 3, Correspondence August 1860: Carta de Enrique A. Melleville a González Ortega, México, s/f, septiembre de 1860.

181 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 3, Correspondence August 1860: Carta de Augusto Rendón a Julián Jacdet, México, 30 de agosto de 1860.

182 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 3, Correspondence August 1860: Carta de Sabas Iturbide a González Ortega, Trojes, 13 de septiembre de 1860.

183 AHAM, Fondo Episcopal, Sección Arzobispal, Serie Correspondencia, Caja 97, Exp. 22, Año 1860: Oficio del Arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros a los jueces hacedores sobre contribuciones al gobierno mexicano, México, 9 de noviembre de 1860.

184 AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 3, 1860, Carpeta Cuestiones Eclesiásticas: Carta de Vicente Hernández al Prefecto de Querétaro, Querétaro, 7 de diciembre de 1860, reproduce contestación de Lázaro y Ballesteros.

185 Trueba, *La Guerra de Tres Años...*, p. 42.

186 Agustín Rivera, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Comisión Nacional para las Conmemoraciones Cívicas, 1963, p. 68.

187 "Cartas que el general Degollado dirigió al general González Ortega, en las que le informa sobre la situación militar y del país, sus dificultades financieras y su pacificación", en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, en particular carta de Guanajuato, 29 de agosto de 1860, p. 169.

188 Carta de Manuel Doblado a Santos Degollado, León, 10 de septiembre de 1860, reproducida en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 411-412.

189 Hay numerosas cartas de protesta en BLAC, Santos Degollado Collection, Folder 1, Correspondence, fechadas en Laguna Seca y Zacatecas, el 9 y 15 de septiembre de 1860.

190 FO 204/148: Lord John Russell a G.B. Mathew, [Londres], Foreign Office, 31 de octubre de 1860, y Hammond al Secretario del Almirantazgo [Londres], Foreign Office, 31 de octubre de 1860, ff. 464-465 y 466-467, respectivamente, y G.B. Mathew a Lord John Russell, s/l, 20 de septiembre de 1860, ff. 733-734.

191 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 413.

192 CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos, Reforma, Intervención e Imperio, 1859-1861, Exp. 298: *El C. Pedro Ogazón, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo sabed,* Guadalajara, s/i, 1 de diciembre de 1860.

193 Trueba, *La Guerra de Tres Años...*, p. 42. Según Cambre, Degollado pudo disponer de los restantes $684 169 para tomar Guadalajara, en *La Guerra de Tres Años...*, p. 413.

194 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 4, Correspondence September 1860: Carta de González Ortega a Severo del Castillo, San Pedro, 22 de septiembre de 1860.

195 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 4, Correspondence September 1860: Carta de Severo del Castillo a González Ortega, Guadalajara, 23 de septiembre de 1860.

196 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 4, Correspondence September 1860: Carta de González Ortega a Santos Degollado, San Pedro, 26 de septiembre de 1860.

197 *Idem*.

198 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 4, Correspondence September 1860: Carta de Santos Degollado a Manuel Doblado, Lagos, 30 de septiembre de 1860.

199 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 5, Correspondence October 1860: Carta de González Ortega a Degollado, Cuartel General de Belén [Guadalajara], 2 de octubre de 1860.

200 La carta de Degollado a G.B. Mathew, Lagos, 21 de septiembre de 1860, viene reproducida en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 436-437. También viene reproducida la que envió Degollado a González Ortega desde San Pedro el 27 de septiembre, justificando su manera de proceder, pp. 434-435.

201 Carta de Manuel Doblado a Degollado, Campo de San José Analco [Guadalajara], 30 de septiembre de 1860, reproducida en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 437-439.

202 Carta de Guillermo Prieto a Degollado, Garita de Guadalajara, 30 de septiembre de 1860, reproducida en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 439-440.

203 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 5, Correspondence October 1860: Auza a González Ortega, Zacatecas, 12 de octubre de 1860.

204 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 5, Correspondence October 1860: Carta de Benito Juárez a González Ortega, Veracruz, 4 de octubre de 1860.

205 Vigil, *La Reforma...*, p. 434, y Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 440-441.

206 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 4, Correspondence September 1860: González Ortega a Castillo, San Pedro, 25 de septiembre de 1860.

207 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 433, 447.

208 Ramón Barbosa, "Julio de 1860. Los constitucionalistas en las inmediaciones de Guadalajara. Diario", en Álvarez (ed.), *Documentos inéditos...*, pp. 27-28.

209 AATDV, Sección Correspondencia Oficial José María Chávez, Caja 18, Exp. 891: Carta de Jesús F. López a José María Chávez, Campo de San Juan Analco, Guadalajara, 10 de octubre de 1860.

210 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1860, Caja 11, Exp. 4081: Dionisio Rodríguez, Lázaro J. Gallardo y Jesús Beltrán y Puga a González Ortega, San Pedro, 15 de octubre de 1860.

211 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 5, Correspondence October 1860: "Representación de una Junta de Beneficencia", firmada por Dionisio Rodríguez, Lázaro J. Gallardo y Jesús Beltrán y Puga, San Pedro, 15 de octubre de 1860, y respuesta de González Ortega, San Pedro, 17 de octubre de 1860.

212 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 451-452.

213 Vigil, *La Reforma...*, p. 435.

214 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 5, Correspondence October 1860: González Ortega a Pedro Ogazón, San Pedro, 20 de octubre de 1860.

215 Barbosa, "Julio de 1860"..., p. 29.

216 Recuento del asalto sobre Guadalajara de Basilio Pérez Gallardo, reproducido en Vigil, *La Reforma...*, pp. 435-437. El "Diario de las Operaciones del Ejército Federal" de Pérez Gallardo viene reproducido completo en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, pp. 211-255. Para la publicación original véase Basilio Pérez Gallardo, *Breve reseña de los sucesos de Guadalajara y de las Lomas de Calderón, o Diario de las operaciones y movimientos del Ejército Federal, después de la batalla de Silao, y principalmente desde que emprendió su marcha retrospectiva de Querétaro a la Ciudad de Guadalajara con un apéndice en el que se refieren los sucesos de las Lomas de San Miguelito y ocupación de la capital de la República, escrito por Basilio Pérez Gallardo,* México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1861.

217 Pérez Gallardo, citado en Vigil, *La Reforma...*, p. 437.

218 Barbosa, "Julio de 1860"..., p. 29.

219 Berrueto Ramón, *Ignacio Zaragoza...*, p. 178.

220 Las bases de los convenios de Guadalajara del 30 de octubre de 1860 vienen reproducidas en Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 464.

221 Berrueto Ramón, *Ignacio Zaragoza...*, p. 179.

222 AHEJ, Gobernación, Guerra, G. 2, 1860, Caja 12, Exp. 4087: Carta de Pedro Ogazón al Exmo. Sr. Gobernador de Colima, Teptitlán, 2 de noviembre de 1860, en la que reproduce el parte de Zaragoza de la victoria sobre las fueras de Márquez. Véase también *Boletín de la 1ª División del Ejército Federal*, Guadalajara, 7 de noviembre de 1860.

223 Vigil, *La Reforma...*, p. 438.

224 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 6, Correspondence November 1860: M. Auza a González Ortega, Zacatecas, 5 de noviembre de 1860.

225 "Proclama de Ignacio Zaragoza a las fuerzas constitucionalistas", en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, p. 206.

226 Véanse por ejemplo: AHEQ, Fondo Ejecutivo, Cronológico, Caja 2, 1860, Carpeta Correspondencia de Gobierno y Particulares: Cartas de Ignacio Zaragoza a José María Artega, de Guanajuato del 30 de noviembre de 1860 y Querétaro del 6 de diciembre de 1860; AHESLP, Fondo Secretaría General del Gobierno, Impresos (1824-1940), 1860.3, Carpeta 1 de noviembre de 1860: *Sóstenes Escandón. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed,* San Luis Potosí, s/i, 1 de noviembre de 1860; *Lista de las personas que conforme el artículo 2º del decreto de esta fecha deberán entregar por préstamo las cantidades que se les designan,* San Luis Potosí, s/i, 1 de noviembre de 1860, y "Carta de Jesús González Ortega a Manuel Doblado en la que solicita el envío de armas, parque y recursos para proseguir la campaña", Arroyozarco, 19 de diciembre de 1860, en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, p. 209.

227 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 4, Correspondence September 1860: Pedro Ogazón a Benito Gómez Farías, Sayula, 14 de septiembre de 1860.

228 Vigil, *La Reforma...*, p. 441, y Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 471.

229 Lombardo, *Memorias...*, p. 286.

230 FO204/148: G. B. Mathew a Lord John Russell, Xalapa, 29 de octubre de 1860, ff. 757-759; Lord John Russell a G.B. Mathew [Londres], Foreign Office, 31 de octubre de 1860; Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros...*, p. 143.

231 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 4, Correspondence September 1860: Carta de Augusto Rendón a Benito Quijano, México, 23 de septiembre de 1860.

232 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 472-473; Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 461, y Vigil, *La Reforma...*, pp. 440-441.

233 Proclama de Miramón del 17 de noviembre de 1860, reproducido en Lombardo, *Memorias...*, pp. 289-291.

234 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 7, Correspondence December 1860: Ignacio Zaragoza a González Ortega, Soledad Polotitlán, 13 de diciembre de 1860.

235 Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 475.

236 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 7, Correspondence December 1860: Benito Juárez a González Ortega, Veracruz, 19 de diciembre de 1860.

237 Para la batalla de Calpulalpan véanse: AHSDN, Expedientes 4281, 8292, 10745 y 10954; "Parte de Jesús González Ortega al ministro de Guerra acerca del triunfo obtenido por las fuerzas liberales en Calpulalpan", San Francisco Soyaniquilpan, 22 de diciembre de 1860; "Carta de Ignacio Zaragoza a Manuel Doblado participándole el triunfo obtenido en Calpulalpan", Tepeji del Río, 23 de diciembre de 1860, y Pérez Gallardo, "Diario de las operaciones del Ejército Federal", en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, pp. 256, 258 y 247-248, respectivamente; Lombardo, *Memorias...*, p. 297; Vigil, *La Reforma...*, p. 443; Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, pp. 464-466; Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, pp. 475-477; Islas García, *Miramón...*, pp. 106-107, y Trueba, *La Guerra de Tres Años...*, p. 45.

238 Sebastián I. Campos, citado en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 467.

239 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 7, Correspondence December 1860: Guillermo Prieto a González Ortega, Guanajuato, 24 de diciembre de 1860.

240 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 7, Correspondence December 1860: Miguel Auza a González Ortega, Zacatecas, 28 de diciembre de 1860.

241 Lombardo, *Memorias...*, p. 299.

242 BLAC, Jesús González Ortega Collection, Folder 7, Correspondence December 1860: González Ortega al Ministro de Guerra, México, [25] de diciembre de 1860.

243 *Idem*.

244 Lombardo, *Memorias...*, pp. 298-321.

245 CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos, Reforma, Intervención e Imperio, 1859-1860, Exp. 299: *Jesús G. Ortega, general en jefe del Ejército Federal, encargado interinamente de los mandos político y militar, a los habitantes de la República, sabed que,* México, s/i, 27 de diciembre de 1860; Exp. 300: *República Mexicana. Ejército Federal. Cuartel Maestre. Orden General extraordinaria del Ejército Federal del 29 de diciembre de 1860,* México, s/i, 29 de diciembre de 1860, y Vigil, *La Reforma...*, p. 444.

246 CEHM-Carso, Fondo XXVIII/I, Impresos, Reforma, Intervención e Imperio, 1859-1860, Exp. 300: *República Mexicana. Ejército Federal. Cuartel Maestre. Orden General extraordinaria del Ejército Federal del 29 de diciembre de 1860,* México, s/i, 1860.

247 Vigil, *La Reforma...*, p. 444.

248 Juárez citado en Galindo y Galindo, *La gran década nacional...*, vol. 1, p. 478.

249 "Proclama del Presidente Interino Constitucional de la República, Benito Juárez, a sus compatriotas, sobre el establecimiento del Gobierno constitucional en México", 10 de enero de 1860, en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, pp. 267-269.

CONCLUSIÓN Y EPÍLOGO

La restauración de la paz en enero de 1861 puso fin al holocausto de los tres años anteriores y concedió la victoria al bando liberal. Aunque para finales del año —el 17 de diciembre— seis mil tropas españolas desembarcarían en Veracruz, lo que dio inicio a la acción tripartita hispano-franco-británica que acabaría en la Intervención francesa de 1862-1867, ese enero la Guerra de Tres Años había terminado con la caída definitiva del gobierno tacubayista y el retorno del gobierno constitucional a la capital. México volvía a tener un solo presidente, y este era decididamente liberal. El triunfo del gobierno constitucional ese 11 de enero auguraba la victoria de los principios de la Reforma y el supuesto final de las accidentadas primeras décadas nacionales, en las que pronunciamientos militares e instituciones arcaicas procedentes de la época colonial habían impedido, según la cosmovisión liberal, que el país pudiera establecer de modo permanente un sistema político moderno que fuera estable, progresista, popular, representativo y federal.

Aunque la consolidación de un gobierno democrático duradero eludiría la generación de la Reforma, al verse azotada la República por los vaivenes de la Intervención francesa, la repetida necesidad de Juárez de abrogarse poderes de emergencia y más adelante la implantación del régimen autoritario de Porfirio Díaz (1876-1911), los constitucionalistas habían ganado la guerra. Miramón había huido; Márquez, Mejía y Zuloaga, aunque se negaban a rendirse, habían sido obligados a buscar la manera de mantener viva una guerra de guerrillas con emboscadas y ataques

relámpago en la periferia de las grandes ciudades, y estas últimas volvían a tener sus legislaturas constitucionales restauradas y a sus respectivos gobernadores liberales. Las Leyes de Reforma se aplicarían a partir de ese momento en toda la República y en lo concerniente a la separación entre la Iglesia y el Estado y los bienes nacionalizados de la Iglesia, ya no habría marcha atrás, ni siquiera durante la Intervención francesa y el Segundo Imperio.

Varias razones explican la victoria del gobierno juarista. Para empezar, los liberales habían obtenido más recursos que el gobierno conservador gracias al control de las aduanas de los puertos (en particular las de Veracruz y Tampico). La enajenación de las propiedades de la Iglesia a partir del verano de 1859 en ciudades clave como Veracruz, Morelia y Zacatecas también los había favorecido proveyéndoles de fondos esenciales que, junto con los préstamos privados que recibieron de algunos capitalistas estadounidenses, les permitieron abastecer y financiar mejor sus ejércitos.[1] Miramón se quejaría repetidamente a lo largo de la guerra de cómo las fuerzas liberales estaban mejor financiadas que las de su propio gobierno. Además, recibieron el apoyo político y militar decisivo de los Estados Unidos. Aun cuando el Senado no llegó a ratificar el Tratado McLane-Ocampo, obtuvieron el reconocimiento del gobierno de Buchanan y se beneficiaron tanto de la intervención naval norteamericana en la acción de Antón Lizardo como del impacto psicológico que supuso el apoyo estadounidense. Para los liberales, tener como aliado a los Estados Unidos fue motivo de esperanza, de la misma manera en que desesperó a los conservadores, porque aun cuando las potencias europeas reconocieron en primera instancia a los gobiernos de Zuloaga y Miramón, a diferencia de los Estados Unidos no intervinieron en la contienda. Para octubre de 1860, el que el Reino Unido rompiera sus relaciones diplomáticas con el gobierno de Miramón lo dejó desprovisto de un aliado internacional que, en teoría, podría haber contrarrestado la influencia que estaba teniendo el vecino del Norte en la contienda.

Los líderes tacubayistas, es más, habían demostrado estar

profundamente divididos, incapaces de confiar entre ellos y con diferentes generales ambicionando el poder. Al mismo tiempo, surgieron claras diferencias ideológicas entre los liberales moderados —que apoyaron en un principio poner freno al paso de la Reforma sin buscar abandonarla del todo — y los conservadores, con quienes se aliaron incómodamente al anhelar dar marcha atrás a cualquier iniciativa que atacara el poder e influencia de la Iglesia y el ejército permanente. Zuloaga se había vuelto contra su compadre Comonfort tan solo semanas después de que se hubiera clausurado el Congreso y enterrado la Constitución, para refugiarse en la casa del ministro plenipotenciario británico Otway, ni siquiera un año después, al levantarse los generales Echeagaray y Robles Pezuela contra él al frente de los planes de Ayotla y Navidad de diciembre de 1858. El que Miramón hubiera restaurado a Zuloaga en la presidencia al mes siguiente no consolidó su permanencia en el poder, sino más bien lo había relegado a las sombras, encumbrando al Macabeo como presidente sustituto quien, a su vez, receloso de las ambiciones de Márquez, se vio forzado luego a encarcelar a quien podría haber sido, en plena Guerra de Tres Años, uno de los baluartes más eficaces del ejército conservador. Las disensiones entre los comandantes conservadores no desaparecieron con el tiempo, sino que volvieron a resurgir tras la segunda campaña fallida de Miramón para tomar Veracruz, cuando Zuloaga intentó, aunque en vano, volver a hacerse de la presidencia.

El alto clero, a medida que se alargaba la contienda, se hizo cada vez más reacio a continuar proveyendo de recursos al gobierno conservador, ya que perdió toda esperanza de que este fuera capaz de restituirle los fondos que le había pedido prestado a la fuerza y se hizo menos probable que ganara la guerra. La Iglesia había perdido cerca de veinte millones de pesos en cosa de tres años a causa de las confiscaciones liberales y los préstamos forzosos de los conservadores,[2] por lo que el desencanto de los obispos encontró expresión en la manera en que Munguía (antes de concluir la guerra), culpó a los militares conservadores a finales de 1860 de estar muy desorganizados, de no saber cómo fomentar la prosperidad pública, de

encabezar un ejército viciado, penosamente formado, y de no sostener los principios conservadores con lealtad, valor o consistencia. De haber estado bien organizados, adujo, hubieran sido invencibles, pues representaban las creencias, las costumbres y los intereses del pueblo católico de México. Pero los gobiernos de Zuloaga y Miramón no habían sido capaces de defender la causa conservadora de la misma manera que los grandes hacendados y capitalistas, a la hora de la verdad, habían preferido proteger sus intereses: con formas de no contribuir con sus fondos a la tesorería nacional, escaqueándose de apoyar a los gobiernos tacubayistas y negándose a participar activamente en ellos.[3] Miramón había acabado alienando, a golpe de préstamos forzosos, a quienes podrían haber sido sus aliados naturales —eclesiásticos y hombres de bien conservadores—, por lo que difícilmente su gobierno hubiera podido atraer la clase de apoyo financiero y moral que, en teoría, habría contrarrestado la creciente popularidad de las ideas liberales.

A pesar de que la población en general permanecía profundamente católica y devota, la ideología liberal fue ganando adeptos mientras progresaba la guerra, convirtiéndose en la más popular, la más al día o de moda, la que estaba en sintonía con el espíritu de los tiempos para una nueva generación de mexicanos, especialmente para aquellos que eran citadinos y educados y para quienes la libertad —como quedaba defendida y garantizada en la Constitución de 1857— se había convertido en una aspiración que valía más que cualquier costumbre o tradición. A diferencia de los valores que fueron ensalzados por Ocampo en el programa del gabinete juarista de 7 de julio de 1859, la causa de los fueros coloniales —al igual de lo que sucedería con la defensa de la esclavitud en los estados confederados del Sur de los Estados Unidos durante la Guerra de Secesión (1861-1865)— acabó convirtiéndose en algo contrastantemente anacrónico, intempestivo, asociado a ideas y personas reaccionarias, anticuadas, fanáticas e ignorantes.[4] Al liberalismo lo defendían políticos y militares progresistas tanto estadounidenses como europeos. El ministro plenipotenciario británico Mathew era liberal, así como el general español Juan Prim y el ministro de relaciones exteriores Saturnino Calderón

Collantes, y como lo demostraría ser, para asombro y disgusto de los conspiradores monarquistas que contribuyeron a su imposición en el trono mexicano, el archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo. La desamortización de los bienes eclesiásticos y la secularización de la sociedad estaban teniendo lugar en España[5] y a lo largo de Hispanoamérica (con las excepciones de Guatemala, Bolivia y Ecuador).[6] Incluso Miramón, como lo constató en su Manifiesto de julio de 1859, quiso "ver en [su] administración un gobierno tan amante de la verdadera libertad, de la civilización y del progreso como el que más",[7] llegando a confesarle a Degollado que la guerra no podía "concluir sino por el triunfo de las ideas liberales".[8] Para 1865 hasta Munguía reconocería que la separación Estado e Iglesia favorecería a la Iglesia concediéndole una forma de libertad que el obispo michoacano consideraba al fin y al cabo positiva. Como lo recuerda el historiador Pablo Mijangos y González:

> Ciertamente, las leyes de Reforma expulsaron a la Iglesia de la política formal y la privaron de buena parte de sus bienes. Sin embargo, estas mismas leyes fueron también, paradójicamente, una verdadera conquista histórica para el clero, pues le otorgaron finalmente la autonomía que había estado demandando desde la década de 1820.[9]

No cabe duda de que el escándalo que provocaron las matanzas de Tacubaya dio al bando conservador fama de ser, a diferencia del liberal, el bando sanguinario. Esto a pesar de las acciones de cabecillas liberales como Rojas y Carbajal, pero especialmente una vez que González Ortega empezó a perdonar a los conservadores que había capturado en el campo de batalla. El bando de los liberales se convirtió, por ende y por asociación, en el bando generoso, clemente y humanitario, mientras que el de los mochos acabó viéndose como retrógrado y cruel y al que acabaría abandonando el gobierno de S.M.B. precisamente por no querer, como lo dijo lord Malmesbury, verse indirectamente manchado con la infamia de los asesinos de Tacubaya al continuar "manteniendo relaciones amistosas con los perpetradores".[10]

Debe reconocerse también que civiles como González Ortega y Zaragoza tuvieron el mérito de demostrar, después de todo, ser buenos estrategas, al haber sabido aprovecharse de su superioridad numérica en las batallas decisivas de Silao y Calpulalpan. Tampoco podemos negarle a Juárez el logro de haber convertido la defensa de la Constitución de 1857 —gracias a su propia firmeza (o terquedad)— en algo que adquirió un significado simbólico y patriótico que fue más allá de tratar de conservar una Carta Magna defectuosa que, en su debido momento, había satisfecho a tan pocos políticos liberales, ya fueran puros o moderados.[11] La defensa de la Constitución, que se basó en la negativa de que entrara en cualquier negociación de paz que se tradujera en su abandono, se convirtió en la defensa simbólica de la ley ante y sobre todo, por encima de la llamada "voluntad nacional" con su cultura golpista del pronunciamiento; una ley constitucional, soberana, patriótica y liberal.[12]

Si bien los verdaderos y significativos logros del gabinete juarista en la guerra —con sus trascendentes y transformadoras Leyes de Reforma— pudieron apreciarse con el paso del tiempo, en el contexto de 1861, el fin de la Guerra de Tres Años con la victoria de los liberales resultó en una paz efímera. Juárez se encontró, instalado ya en el Palacio Nacional, con las arcas de la tesorería vacías, y pesaba sobre el erario una deuda astronómica estimada en 157 millones de pesos, de la que 51 208 250 pesos correspondían a las deudas inglesa, francesa y española.[13] No iba a resultar fácil consolidar la paz con el gobierno en bancarrota, castigando o reconciliándose con el bando perdedor y en medio del gran revuelo que ocasionó Juárez cuando se vio presionado a desterrar al arzobispo Lázaro y Ballesteros y a los obispos Munguía, Espinosa y Pedro Barajas, además de expulsar del país a los representantes de España, Roma, Guatemala y Ecuador.[14] Imponer las Leyes de Reforma a lo largo y ancho de la República era un asunto increíblemente complicado. En los tres años que había durado la guerra, dependiendo de qué bando se había apoderado del gobierno regional en turno, las leyes se habían visto repetidamente aplicadas y abrogadas, y las propiedades de la Iglesia, en ciertos casos,

habían sido expropiadas, vendidas, devueltas a la Iglesia y enajenadas de nuevo, para volver a pertenecer a quienes las habían comprado en un principio, o sucesivamente, por lo que un juez y otro tenían que lidiar con numerosos reclamos y quejas. ¿Cómo iban a reconstruir el país, destrozado tras más de 36 meses de bombardeos incesantes, incendios y saqueos, cuando sencillamente estaban endeudados hasta las cejas y no disponían de ningún fondo? Los Estados Unidos estaban hundidos en su propia Guerra Civil —atroz a partir de abril de 1861—, por lo que el gobierno de Juárez comprendió que tampoco podía contar con el apoyo, la inversión y, más adelante, la protección del vecino del Norte. En ese escabroso contexto el "Tigre de Tacubaya" escandalizó al país haciendo matar en tres acciones sucesivas distintas a Ocampo el 3 de junio, a Degollado el día 15, y luego a Leandro Valle el 23 del mismo mes, a la vez que la trama monarquista de Gutiérrez Estrada fue adquiriendo ímpetu en la corte de Napoleón III. Sin encontrar otra alternativa más que suspender el pago de la deuda el 17 de julio de 1861 hasta que las finanzas de la República se pudieran poner en orden, fue tan solo cuestión de meses para que los gobiernos de Gran Bretaña, España y Francia acordaran, esta vez sí, intervenir militarmente en México. Los primeros dos países, para forzar al gobierno de Juárez a no romper con los términos acordados para el pago de las deudas inglesa y española; el último, como se vería más adelante, para crear un imperio informal francés en México con un príncipe austríaco en el trono.

Sin embargo, a largo plazo, la Guerra de Tres Años dio como resultado un país en el que el Estado civil se logró imponer sobre la Iglesia y dio notoria influencia a una serie de valores liberales. Tal y como lo resumiría en 1865 un periódico liberal de Aguascalientes durante el Segundo Imperio:

> El espíritu cardinal de la Reforma fue socavar el poder que ejercía el clero en detrimento de la autoridad civil, apoyado no solo en su influjo religioso y moral, que es de por sí de suma importancia, sino en la riqueza de que era poseedor; en los fueros, que la encumbraba sobre los demás, en su injerencia en los cuerpos deliberantes; en el ejercicio exclusivo del culto y en su

intervención en todos los actos más esenciales de la vida. La Reforma tímida, paciente y generosa en los principios, esforzada y arrolladora después, fijó las bases que a continuación sentamos, como el corolario de los principios que proclamaba:

Eliminación del clero en los actos públicos.
Extinción de fueros.
Desamortización y nacionalización de bienes.
Tolerancia de cultos.
Exclaustración de frailes y monjas.
Establecimiento del registro civil y construcción de cementerios bajo la inspección de la autoridad civil.
Declaración de la independencia entre la Iglesia y el Estado.[15]

Como bien señala el historiador Brian Connaughton: "Las Leyes de Reforma marcaron la pauta del futuro y un nuevo orden de prioridades que colocaba el gobierno civil al centro de la vida del país".[16] Aunque México continúa siendo un país profundamente católico, con su culto a la Virgen de Guadalupe (7.2 millones de peregrinos visitaron la Basílica de Tepeyac tan solo en 2017),[17] su calendario intenso de ceremonias y fiestas religiosas (empezando por el Día de Muertos) que se celebran a diario en algún punto de la República, con sus procesiones, misas y festivos lanzamientos de cohetes, también es, paradójicamente y gracias a las Leyes de Reforma que fueron decretadas en plena Guerra de Tres Años, uno de los países católicos donde la separación entre la Iglesia y el Estado ha sido la más contundente.

La pregunta que resulta imposible de responder es si hizo falta que muriera tanta gente para que el proyecto liberal se impusiera en México. ¿Se podrían haber conseguido los mismos logros políticos y sociales sin haber tenido que recurrir a tanta violencia? En este sentido, ¿fue inevitable la guerra civil? Como se ha visto, hubo tanto causas de largo como de corto plazos que se entremezclaron para desembocar en la contienda al crearse una situación de polarización y fracturación social en la que no cupo ya espacio para el consenso, los compromisos, una tercera vía. Irónicamente, fue el intento de Comonfort de encontrar un "justo medio" entre las

demandas de tirios y troyanos abandonando la polémica Constitución de 1857 para imponer el proyecto liberal lo que desencadenó el conflicto. Trágicamente, ni el alto clero ni la plana mayor del ejército fueron capaces de hacer concesión alguna ante las demandas reformistas de los liberales puros que, como creía Degollado, podrían y deberían haberse hecho: "Cuando la materia y causa de tan gran trastorno, no es más que el cercenamiento de los privilegios de dos clases, porque así conviene a los interesados de todos los demás de la sociedad. Una poca de abnegación en los militares y algo de amor al bien público volverían instantáneamente la paz a la República".[18] Por otro lado, tampoco les fue posible a los liberales puros aceptar, como creían necesario los moderados, que se podía reformar al país gradualmente, pues llegaron a la conclusión de que no era posible transigir sobre cuestiones como la necesidad de separar Iglesia y Estado. El esencialismo en las creencias de un bando y otro imposibilitó que se pudiera llegar a acuerdo alguno. Ya luego la propia dinámica de la guerra civil repercutió en un espeluznante baño de sangre. De la Guerra de Tres Años nos queda el gran legado de la Reforma, la incontestable separación Iglesia-Estado convertida en uno de los principios fundamentales y distintivos de la nación. Pero más allá de la épica del triunfo liberal nos queda también el recuerdo de la que fue una de las guerras civiles más sangrientas y devastadoras que sufrió México en el siglo XIX; una guerra que merece y debe estudiarse más a fondo, para que no volvamos a encontrarnos en una situación de pesadilla donde no nos quede más alternativa que matarnos los unos a los otros para ver nuestros sueños hechos realidad.

NOTAS

1 Caldwell, "The War of 'La Reforma'"..., p. 352; Bazant, *Los bienes de la Iglesia...*, pp. 185-191; Knowlton, *Church Property and the Mexican Reform...*, pp. 78-86, y Olliff, *Reforma Mexico and the United States...*, pp. 148-149.

2 Bazant, *Los bienes de la Iglesia...*, p. 191.

3 Clemente de Jesús Munguía, "Alegato contra Mr. Cornwallis Aldham – escrito en México en 1860", analizado en Mijangos y González, *The Lawyer of the Church...*, p. 211.

4 Caldwell, "The War of 'La Reforma'"..., p. 352. Agradezco a Erika Pani por haber compartido conmigo los borradores de los primeros capítulos de su libro *Torn Asunder: The North American Republics at Mid Century, 1848-1867*, que compara cómo la guerra de Intervención estadounidense de 1846-1848 exacerbó problemas y tensiones irresueltos de largo plazo en ambas repúblicas, desembocando en guerras civiles a ambos lados del Río Grande.

5 Raymond Carr, *Spain 1808-1939,* Oxford, Clarendon Press, 1966, pp. 175-176.

6 Will Fowler, *Latin America since 1780,* 3ª ed., Londres, Routledge, 2016, pp. 86-89.

7 Miramón, *Miguel Miramón, general de división,* 12 de julio de 1859. Se puede acceder al documento en línea en https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=1547&m=7&y=1859

8 "Parte que el Gral. Degollado dio al Gobierno Constitucional sobre la batalla de la Estancia de las Vacas", en Torre Villar (ed.), *El triunfo...*, p. 128.

9 Mijangos y González, *Entre Dios y la República...*, p. 304.

10 FO 204/143: Lord Malmesbury a L.C. Otway [Londres], 9 de junio de 1859, ff. 371-374.

11 Medina Peña ve en esa terquedad la ambición de Juárez de ser presidente: "Fue constitucionalista acérrimo por estricta necesidad: la Constitución de 1857 le había dado la presidencia y era el fundamento de su legitimidad", *Los bárbaros del Norte...*, p. 327.

12 Erika Pani, "Intervention and Empire: Politics as Usual?", en Fowler (ed.), *Malcontents...*, p. 251.

13 Brian Hamnett, "La Reforma, 1855-1876, una respuesta liberal a los problemas del México Independiente", en Vázquez (coord.), *Interpretaciones...*, p. 97.

14 Vigil, *La Reforma...*, p. 448.

15 *La Libertad de México*, Aguascalientes, 13 de agosto de 1865.

16 Brian Connaughton, "De la tensión de compromiso al compromiso de gobernabilidad. Las Leyes de Reforma en el entramado de la conciencia política nacional", en Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma...*, p. 118.

17 Véase https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/visitaron-7-2- millones-personas-basilica-guadalupe-cdmx/

18 BLAC, Santos Degollado Collection, Folder 1 Correspondence: Carta de Santos Degollado al Gral. Francisco Casanova, San Pedro, 3 de junio de 1858.

1857-1861

CRONOLOGI A DE LA GUERRA DE TRES ANOS

1857	
17 de diciembre	Félix Zuloaga lanza el Plan de Tacubaya por el que queda abolida la Constitución de 1857 y se clausura el Congreso; Ignacio Comonfort permanece como presidente.
1858	
11 de enero	José de la Parra lanza un pronunciamiento en la ciudad de México que modifica el Plan de Tacubaya, en el que pide la remoción de Comonfort.
11-20 de enero	Enfrentamientos entre las fuerzas leales a Comonfort y las lideradas por Zuloaga, Luis Gonzaga Osollo y Miguel Miramón en la ciudad de México; derrota y partida al exilio de Comonfort.
19 de enero	Benito Juárez, luego de haberse fugado de la capital el 11 de enero, se proclama presidente interino constitucional desde Guanajuato, al ser presidente de la Suprema Corte de Justicia.
22 de enero	Félix Zuloaga es elegido presidente del gobierno conservador en la ciudad de México.
28 de enero	Zuloaga publica cinco leyes que restablecen los fueros eclesiásticos y militares abolidos en la Constitución, junto con la Suprema Corte de Justicia (abolida por la Ley Juárez de 22 de noviembre de 1855), que suprimen la Ley Iglesias de 11 de abril de 1857 y la Ley Lerdo de 25 de junio de 1856.
9-10 de marzo	Batalla de Salamanca (Guanajuato).
13-15 de marzo	Conservadores hacen prisioneros a Juárez y su gabinete en Guadalajara. Se salvan de ser fusilados, según una versión, por las palabras de Guillermo Prieto: “¡Los valientes no asesinan!”.

11 de abril	Juárez y su gabinete parten de Manzanillo hacia Panamá; luego se dirigen a La Habana y Nueva Orleans hasta regresar a Veracruz el 4 de mayo donde se instalará el gobierno liberal mientras dure la guerra.
17 de abril	Batalla de Puerto de Carretas (San Luis Potosí).
30 de abril	El general liberal Juan Zuazua hace ejecutar a cinco oficiales conservadores tras tomar Zacatecas.
3 a 21 de junio	Primer sitio de Guadalajara liderado por Santos Degollado, que resisten las fuerzas conservadoras del general Francisco Casanovas.
2 de julio	Batalla de la barranca de Atenquique (Jalisco).
14 de septiembre	
al 28 de octubre	Segundo sitio de Guadalajara donde Degollado logra tomar la plaza.
21 de septiembre	Batalla de Cuevas de Techaluta (Jalisco).
25-29 de septiembre	Batalla de Ahualulco (San Luis Potosí).
14-17 de octubre	El general liberal Miguel Blanco ataca la ciudad de México.
14 de diciembre	Batalla de Atequiza (Jalisco), resultando en toma de Guadalajara por parte de Miguel Miramón un día después.
20 de diciembre	Miguel María de Echeagaray lanza el Plan de Ayotla para poner fin a la guerra.
23 de diciembre	El general Manuel Robles Pezuela se pone a la cabeza del Plan de Navidad que se lanza en la capital y asume la presidencia temporalmente, mientras Zuloaga se refugia en la legación británica.
26 de diciembre	Batalla de San Joaquín (Colima).
29 de diciembre	Junta convocada por Robles Pezuela en la que se elige presidente a Miramón.
1859	
1 de enero	Miramón rechaza desde Guadalajara los planes de Ayotla y Navidad.
21 de enero	El general Mariano Salas funge como presidente interino a la espera de la llegada de Miramón a la capital.
23 de enero	Miramón regresa a la ciudad de México y restaura a Zuloaga en la presidencia al día siguiente.
29 de enero	Zuloaga decreta que “Es prerrogativa del presidente interino de la República nombrar presidente sustituto que supla sus faltas temporales”.

2 de febrero	Miramón es nombrado presidente sustituto del gobierno conservador.
14 de marzo	Batalla de Calamanda (Querétaro).
17 al 30 de marzo	Primer sitio de Veracruz.
18 de marzo al	
11 de abril	Sitio de la ciudad de México.
6 de abril	El gobierno de los Estados Unidos reconoce al de Juárez como el gobierno legítimo de México.
10 a 11 de abril	Batalla de Tacubaya.
11 de abril	Ejecuciones de Tacubaya.
7 de julio	El gobierno de Juárez publica el Manifiesto en el que se presenta el programa liberal y el proyecto de Reforma.
12 de julio	Se anuncian las Leyes de Reforma y se publica la Ley de Nacionalización de los Bienes de la Iglesia; el mismo día Miramón publica una proclama en la que expone su programa político.
23 de julio	Ley de Matrimonio Civil.
28 de julio	Ley del Registro Civil.
31 de julio	Ley de Secularización de Cementerios.
3 de agosto	Clausura de la legación liberal en el Vaticano.
11 de agosto	Ley de Días Festivos.
30 de agosto	Publicación de carta pastoral firmada por el arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros, y los obispos Clemente de Jesús Munguía (Michoacán), Francisco de Paula Verea (Linares), Pedro Espinosa (Guadalajara), Pedro Barajas (San Luis Potosí) y Francisco Serrano (Puebla), en el que defienden a la Iglesia de las acusaciones de Juárez.
5 de septiembre	Santiago Vidaurri desconoce al gobierno de Juárez al frente del estado de Nuevo León y Coahuila.
26 de septiembre	Firma del Tratado Mon-Almonte entre el gobierno conservador y el de Su Majestad Católica de España.
25 de octubre	El general conservador Leonardo Márquez confisca 600 mil pesos de una conducta británica en Guadalajara, por lo que Miramón ordena su arresto el 19 de noviembre.
29 de octubre	Se emiten los Bonos Jecker.

1 de noviembre	Batalla de Peñuelas o Loma de las Ánimas (Guanajuato).
13 de noviembre	Batalla de la Estancia de las Vacas (Querétaro).
14 de diciembre	Firma de Tratado McLane-Ocampo.
24 de diciembre	Batalla de La Albarrada (Colima).
1860	
5-21 de marzo	Segundo sitio de Veracruz.
6 de marzo	Batalla naval de Antón Lizardo.
24 de abril	Batalla de Loma Alta (Zacatecas)
9 de mayo	Zuloaga anuncia su retorno a la presidencia, por lo que es arrestado por Miramón.
31 de mayo	El Senado de los Estados Unidos rechaza el Tratado McLane-Ocampo.
15 de junio	Batalla de Peñuelas (Aguascalientes).
10 de agosto	Batalla de Silao (Guanajuato).
13 de agosto	José Ignacio Pavón funge como presidente interino del gobierno conservador al renunciar Zuloaga a la presidencia.
14 de agosto	Miramón es elegido presidente por la Junta de Representantes conservadores.
18 de agosto	Miramón pone en libertad a Leonardo Márquez.
9 de septiembre	Santos Degollado confisca una conducta extranjera por valor de $1 127 414 en la Hacienda de Laguna Seca (San Luis Potosí).
22 de septiembre al 3 de noviembre	Tercer sitio de Guadalajara.
20 de septiembre	Degollado circula un proyecto de paz en el que se aboliría la Constitución de 1857 y por ello es destituido por Juárez el 17 de octubre.
17 de octubre	El gobierno de S.M.B. rompe relaciones diplomáticas con el gobierno conservador.
4 de diciembre	Ley de Libertad de Cultos.
9 de diciembre	Batalla de Toluca.
22 de diciembre	Batalla de San Miguel Calpulalpan (estado de México).
25 de diciembre	El general Jesús González Ortega ocupa la ciudad de México.

1861

1 de enero	Desfile triunfal liberal en la ciudad de México.
5 de enero	Juárez y su gabinete liberal parten de Veracruz rumbo a la capital.
6 de enero	Puebla es ocupada por las fuerzas liberales.
11 de enero	Juárez anuncia el final de la guerra al regresar a la ciudad de México y restaurar el gobierno constitucional en el Palacio Nacional.

BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y COLECCIONES

Estados Unidos

BLAC	Benson Latin American Collection, Austin, Texas
	Genaro García Collection, Documentos relativos a la Reforma y la Intervención Francesa, 1851-1910
	Jesús González Ortega Collection
	Miguel de María Echeagaray Collection, 1857-1862
	Ignacio Comonfort Papers
	Santos Degollado Collection
	Valentín Gómez Farías Papers

México

AATDV	Archivo Alejandro Topete del Valle, Biblioteca Pública Centenario, Bicentenario, Aguascalientes
AGN	Archivo General de la Nación
AHAG	Archivo Histórico de la Archidiócesis de Guadalajara
AHAM	Archivo Histórico del Arzobispado de México
AHEA	Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes
AHEG	Archivo Histórico del Estado de Guanajuato
AHEQ	Archivo Histórico del Estado de Querétaro
AHEJ	Archivo Histórico del Estado de Jalisco
AHESLP	Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
AHMZ	Archivo Histórico Municipal de Zacatecas
AHSDN	Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México
AHSRE	Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México

BN	Biblioteca Nacional, México
	Col. LAF Colección Lafragua
	Hemeroteca Nacional
BFXC-FZ	Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, Universidad Iberoamericana, México
	Archivo Félix Zuloaga
CEHM-Carso	Centro de Estudios de Historia de México – CARSO
	Fondo VII-I. Archivo de Manuscritos. Reforma, Intervención e Imperio, 1831-1863
	Fondo XXVII-I. Manuscritos Miguel Miramón, 1848- 1886
	Fondo XXVIII/I. Impresos. Reforma, Intervención e Imperio, 1853-1867
Reino Unido	
FO	National Archives, Londres, Foreign Office Papers

PERIÓDICOS

Alcance al número # del Orden Social, Oaxaca, 1859-1860
Boletín de la 1ª División del Ejército Federal, Ciudad Guzmán, 1860
Boletín del Ejército Federal, Guadalajara, 1858-1859
Boletín de Noticias, Guadalajara, 1858
Boletín Oficial, Monterrey, 1859
Diario de Avisos, México, 1859-1860
Don Simplicio, México, 1847
El Monitor Republicano, México, 1861
El Siglo XIX, México, 1855-1858, 1875
El Universal, México, 1854-1858
La Libertad de México, Aguascalientes, 1865
La Restauración, San Luis Potosí, 1859-1860
La Sociedad, México, 1855-1860
New York Times, Nueva York, 1860
The Atlantic Monthly, Boston, 1860
The Times, Londres, 1858-1860

LIBROS, FOLLETOS Y ARTI CULOS

Abascal, Salvador, *Juárez marxista, 1848-1872,* México, Tradición, 1984.

Abreu, Juana Inés (coord.), *Juárez. Memoria e imagen,* México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1998.

Acle Aguirre, Andrea, "Ideas políticas de José Bernardo Couto y José Joaquín Pesado, 1801-1862", tesis de licenciatura, México, El Colegio de México, 2006.

Acuña, Manuel, "Al poeta mártir Juan Díaz Covarrubias", en Vicente Riva Palacio, *El parnaso mexicano,* Segunda Serie II, México, Conaculta–UNAM–Instituto Méxiquense–Instituto Mora, 2006, pp. 575-578.

Aguilar Rivera, José Antonio, *El manto liberal. Los poderes de emergencia en México 1821-1876,* México, UNAM, 2001.

Al clero, México, Imp. de Vicente Segura Argüelles, 1859.

Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente,* 5 vols., México, J.M. Lara, 1849-1852.

Alberto García, Luis, *Guerra y frontera. El Ejército del Norte entre 1855 y 1858,* Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 2007.

Ali, Shara, "The pronunciamiento in Yucatán (1821-1840): From Independence to Independence", tesis doctoral, Escocia, University of St Andrews, 2011.

Altable Fernández, María Eugenia, "Los intereses locales y la lucha por el poder en Baja California durante la época de la Reforma, 1857-1861", en Juan Preciado Llamas y Ma. Eugenia Altable Fernández (eds.), *Sociedad y gobierno en el sur de la Baja California. Cinco aproximaciones históricas,* La Paz, Universidad Autónoma de Baja California, 1991, pp. 65-101.

Álvarez, José Rogelio (comp.), *Documentos inéditos e impresos muy raros referentes a la Guerra de Tres Años en Guadalajara, 1858-1860,* Guadalajara, Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1979.

Andrews, Catherine, *De Cádiz a Querétaro. Historiografía y bibliografía del constitucionalismo mexicano,* México, FCE/CIDE, 2017.

Anna, Timothy E., *Forging Mexico 1821-1835,* Lincoln & London, University of Nebraska Press, 1998.

_____, *El imperio de Iturbide,* México, Conaculta–Alianza Editorial, 1991.

_____, *La caída del gobierno español en la Ciudad de México,* México, FCE, 1980.

Arellano, Emilio, *Guillermo Prieto. Crónicas tardías del siglo XIX en México,* México, Planeta, 2016.

Arriaga, Ponciano, *Obras completas, vol. III. La Experiencia Nacional, 1,* México, UNAM, 1992.

Arrioja Díaz Viruell, Luis Alberto y Carlos Sánchez Silva, "La Ley de Desamortización de 25 de junio de 1856 y las corporaciones civiles: orígenes, alcances y limitaciones", en Jaime Olveda (coord.), *Desamortización y laicismo. La encrucijada de la Reforma,* Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2010, pp. 91-118.

Ayala, Miguel de, *Benito Juárez, el indio sublime,* Santiago de Chile, Zigzag, 1939.

Baker, Nina B., *Juárez. Hero of Mexico,* Nueva York, Vanguard Press, 1942.

Barberena, Antonio, *Tempus Belli. La Guerra de Tres Años,* México, Asociación Editorial Alebrijez, 2018.

Barbosa, Ramón, "Julio de 1860. Los constitucionalistas en las inmediaciones de Guadalajara. Diario", en José Rogelio Álvarez (comp.), *Documentos inéditos e impresos muy raros referentes a la Guerra de Tres Años en Guadalajara, 1858-1860,* Guadalajara, Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1979.

Barker, Nancy Nichols, *The French Experience in Mexico, 1821-1861. A History of Constant Misunderstanding*, Chapel Hill, NC, University of North Carolina Press, 1979.

Baz, Gustavo Adolfo, *Vida de Benito Juárez*, México, E. Capdevielle & Cía, 1874.

Baz, Juan José, *Defensa de los ataques calumniosos que le han dirigido sus enemigos*, Morelia, Imp. de I. Arango, 1858.

Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal,* México, El Colegio de México, 1971.

_____, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869,* México, El Colegio de México, 1985.

Bencomo, Diego, *Juárez, ensayo épico,* México, Imprenta de F. Díaz de León, 1875.

Berrueto Ramón, Federico, *Ignacio Zaragoza,* México, Secretaría de Gobernación, 1962.

Berry, Charles R., *The Reform in Oaxaca, 1856-76. A Microhistory of the Liberal Revolution,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 1981.

Blancké, W. Wendell, *Juárez of México,* Nueva York, Praeger, 1971.

Blanco Palomas, Claudia, "Félix Ma. Zuloaga: catálogo de su archivo personal 1840-1880", tesis de grado, México, Universidad Iberoamericana, 1997.

Blázquez Domínguez, Carmen, *Veracruz liberal. 1858-1860,* México, El Colegio de México, 1986.

_____, "El Puerto de Veracruz. La ciudad y sus habitantes", en Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, Tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 23-66.

Block, Carl H., *Prelude to Tragedy. The Negotiation and Breakdown of the Tripartite Convention of London, October 31, 1861,* Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1966.

Bocanegra, José María, *Memorias para la historia de México independiente. 1822-1846*, 3 vols., México, Imp. de J.M. Vigil, 1892.

Boletín de la Secretaría de Gobernación, *Leyes fundamentales de los Estados Unidos Mexicanos y planes revolucionarios que han influido en la organización política de la República,* México, s/i, 1923.

Brittsan, Zachary, *Popular Politics and Rebellion in Mexico: Manuel Lozada and La Reforma 1855-1876,* Nashville, Vanderbilt University Press, 2015.

Bulnes, Francisco, *Júarez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Antigua Imprenta de Munguía, 1905.

Burke, Ulick Ralph, *A Life of Benito Juárez, Constitutional President of México,* Londres, Remington & Company, 1894.

Bushnell, Clyde Gilbert, *La carrera política y militar de Juan Álvarez,* México, Porrúa, 1988.

Cadenhead, Ivie E., *Jesús González Ortega and Mexican National Politics,* Fort Worth, TX, Texas Christian University Press, 1972.

Cadenhead, Jr. Ivie E., *Benito Juárez,* Nueva York, Twayne Publishers, Inc, 1973.

Caldwell, Elward Maurice, "The War of 'La Reforma' in Mexico, 1858-1861", tesis doctoral, Austin, University of Texas at Austin, 1935.

Camacho Becerra, Arturo, "De la imagen sagrada al arte secular: artistas ante las Leyes de Reforma", en Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 207-273.

Cambre, Manuel, *La Guerra de Tres Años en el Estado de Jalisco,* Guadalajara, Tip. del Gobierno, 1892.

Capo, José María, *Juárez, una vida política,* Habana, Ediciones Cultural, 1958.

Carr, Raymond, *Spain 1808-1939,* Oxford, Clarendon Press, 1966.

Carreño, Alberto M. (ed.), *Memorias de la Guerra de Reforma. Diario del coronel Manuel Valdés,* México, Imp. y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913.

Casas García, Juan Carlos y Pablo Mijangos y González (coords.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal. La obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868),* México, Universidad Pontificia de México/El Colegio de Michoacán, 2014.

Castillo, Severo, *Severo Castillo. General de brigada, comandante general del Departamento de Guanajuato a las tropas de su mando,* Guanajuato, Imp. de Jesús Oñate, 16 de enero de 1860.

_____, *Severo Castillo. General de brigada, comandante general del Departamento de Guanajuato a sus habitantes,* Guanajuato, Imp. de Jesús Oñate, 16 de enero de 1860.

Castrejón, Diego, *¡¡Viva la Religión!! ¡¡Mueran los Puros!!,* Huitzuco, s/i, 27 de septiembre de 1856.

Cavazos Garza, Israel (ed.), *Ignacio Zaragoza. Epistolario Zaragoza-Vidaurri 1855-1859,* México, Publicaciones Especiales del Primer Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención, 1962.

Chassen-López, Francie, "Guerra, nación y género: las oaxaqueñas en la Guerra de los Tres Años", en Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 97-138.

Chávez, Ezequiel, *Benito Juárez, estadista mexicano,* México, Jus, 1964.

Chevalier, François, *Le Mexique ancien et modern,* París, L. Hachette et Cie., 1863.

Cobos, Marcelino. *El general en gefe de la brigada de vanguardia y gefe de la línea de palacio. A sus subordinados y a todos los defensores de Oaxaca,* Oaxaca, Imp. de Gabino Márquez, 30 de marzo de 1860.

Comonfort, Ignacio, "Política del general Comonfort, durante su Gobierno en Méjico", Nueva York, julio de 1858, en Anselmo de la Portilla, *Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort,* Nueva York, Imp. de S. Hallet, 1858, pp. 367-396.

Comunicaciones cambiadas entre D. Manuel G. Zamora que funge de Gobernador de Veracruz y el Excmo. Sr. General D. Miguel M. de Echeagaray en Gefe de la División de Oriente, Puebla, Imp. de Tomás F. Neve, 1858.

Conducta observada por el gobierno eclesiástico de la Diócesis de Guadalajara con motivo de la ley penal publicada en la capital de Jalisco el 4 de noviembre de 1858 contra los eclesiásticos que se nieguen a administrar los sacramentos a los que juraron sin restricción guardar y hacer guardar la Constitución de 1857, y no se han retractado públicamente, de conformidad con las circulares diocesanas, Guadalajara, Imp. de Rodríguez, 1859.

Connaughton, Brian, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, Conaculta, 1992.

_____, "Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y el arzobispo Garza y Ballesteros", en Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma liberal,* México, El Colegio de Jalisco–UAM–UABJO, 2007, pp. 27-55.

_____, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX,* México, UAM/FCE, 2010.

_____, (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo I. Iglesia, religión y leyes de reforma,* Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011.

_____, "De la tensión de compromiso al compromiso de gobernabilidad. Las leyes de reforma en el entramado de la conciencia política nacional", en Brian Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo I. Iglesia, religión y leyes de reforma,* Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 73-121.

Contestaciones habidas entre El Illmo. Señor Arzobispo y el Ministerio de Justicia con motivo de la ley sobre administración de ese ramo, México, Imp. de José Mariano Fernández de Lara, 1855.

Contestaciones habidas entre el Illmo. Sr. arzobispo de Mexico, Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, y el Exmo. Sr. ministro de justicia, negocios eclesiásticos e instrucción pública, Lic. D. Ezequiel Montes, con motivo de la ley espedida en 25 de junio de 1856, sobre la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas de la República, México, Imprenta de José A. Godoy, 1856.

Contreras Estrada, Tomás, *Melchor Ocampo, el agrarista de la Reforma,* México, Gráficos Galeza, 1960.

Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos,* México, SepSetentas, 1973.

Costeloe, Michael P., *Church and State in Independent Mexico. A Study of the Patronage Debate 1821-1857,* Londres, Royal Historical Society, 1978.

_____, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente,* México, FCE, 1983.

_____, *La república central en México, 1835-1846. Hombres de bien en la época de Santa-Anna,* México, FCE, 2000.

_____, *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de bonos, 1824-1888,* México, FCE, 2007.

_____, *Bubbles and Bonanzas: British Investors and Investments in Mexico, 1824-1860,* Lanham, Lexington Books, 2011.

Covo, Jacqueline, *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861),* México, UNAM, 1983.

Cruz Barney, Óscar, *La república central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858,* México, UNAM, 2009.

Cue Cánovas, Agustín, *El Tratado McLane-Ocampo. Juárez, los Estados Unidos y Europa,* México, Ediciones Centenario, 1959.

Cuevas, Mariano, *Historia de la nación mexicana,* México, Porrúa, 1967.

Dávila, Hermenegildo, *Biografía del Sr. General Don Juan Zuazua,* Monterrey, Tipografía de la Calle de Dr. Mier, 1892.

Decreto del Santo Concilio de Trento sobre las penas de los que usurpan los bienes Eclesiásticos, Guadalajara, Imp. de Rodríguez, 1856.

Degollado, Santos, *Reseña documentada que el C. Santos Degollado, gobernador y comandante general que fue del Estado de Jalisco, hace a la Representación Nacional para que en calidad de Gran Jurado decida sobre su responsabilidad oficial, por haber prohibido a los extranjeros Barrón y Forbes que volviesen a Tepic, entre tanto el Supremo Gobierno resuelva lo conveniente,* México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1857.

DeLay, Brian, *War of a Thousand Deserts. Indian Raids and the U.S.-Mexican War,* New Haven y Londres, Yale University Press, 2008.

Delgado, Jaime, *La monarquía en México (1845-1847),* México, Porrúa, 1990.

Díaz Díaz, Fernando, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez,* México, El Colegio de México, 1972.

Díaz Ramírez, Fernando, *La vida heroica del general Tomás Mejía,* México, Jus, 1970.

Díaz Reyes Retana, Fernando, *Vida militar y política del señor general de división don Leonardo Márquez Araujo,* Querétaro, Libros de México, 1978.

Díaz, Lilia (ed.), *Versión francesa de México. Informes diplomáticos 1858-1862,* 3 vols., México, El Colegio de México, 1964.

Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México, 5ª ed., 3 vols., México, Porrúa, 1986.

Dorantes González, Alma, "Zacatecas: obispado en ciernes. Clero y sociedad en la Reforma", en Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma liberal,* México, El Colegio de Jalisco–UAM–Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2007, pp. 131-172.

Doyle, Rosie, "The Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico: the Case of Jalisco (1821-1853)", tesis doctoral, Escocia, University of St Andrews, 2012.

Dumond, Don E., *The Machete and the Cross. Campesino Rebellion in Yucatán,* Lincoln & London, University of Nebraska Press, 1997.

Echeagaray y Ricardos, Gral. Miguel M. de, *Memorias políticas,* México, Editorial Citláltepel, 1973.

Elias, Norbert, *The Germans. Power Struggles and the Development of Habitus in the Nineteenth and Twentieth Centuries,* Cambridge, Polity Press, 1996.

Enríquez Licón, Dora Elvia, "La Reforma en Sonora: élites políticas y eclesiásticas", en Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma liberal,* México, El Colegio de Jalisco–UAM–Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2007, pp. 335-365.

Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez (1847-1872),* México, Universidad 'Benito Juárez' de Oaxaca–UAM, 2007.

Espinosa, Pedro, *et al.*, *Reflexiones sobre el decreto expedido por Juárez y Ocampo del 11 de agosto de 1859, respecto a los días festivos que dejan de serlo,* Guadalajara, Imp. de Rodríguez, 29 de octubre de 1859.

Espinosa, Pedro, *Carta pastoral del Illmo. señor obispo de Guadalajara a los sacerdotes de su diócesis relativa a la impugnación que se ha hecho de su protesta de 21 de marzo de 1857,* Guadalajara, Tipografía de Rodríguez.

Espinoza Villanueva, Marisela, "Efectos y reacciones de la Guerra de Reforma en San Luis Potosí, 1858-1861", tesis de maestría, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2013.

Fenochio, Jaime del Arenal, "Juárez: uso y abuso de las facultades extraordinarias," en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Juárez. Historia y mito,* México, El Colegio de México, 2010, pp. 163176.

Fernández Arriola, Ángel José, "Díaz Mirón padre. El papá de los pollitos", en Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 311-336.

Fernández MacGregor, Genaro, *El Istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos*, México, Eledé, 1954.

Fernández Mendaro, Isabel María, "El Archivo Félix Zuloaga: Catálogo y estudio preliminar, documentos del año 1858", tesis de grado, México, Universidad Iberoamericana, 1997.

Fowler, Will, "El pensamiento político de los santanistas, 1821-1855", en Luis Jaúregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación, vol. II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 183-226.

_____, *México in the Age of Proposals, 1821-1853,* Westport, CT, Greenwood Press, 1998.

_____ y Humberto Morales Moreno (eds.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla, BUAP, 1999.

_____, "El pensamiento político de los moderados, 1838-1850: El proyecto de Mariano Otero", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (eds.), *Construcción de la legitimidad política en México,* Zamora y México, Colmich–UAM-Iztapalapa–UNAM–Colegio de México, 1999, pp. 275-300.

_____, "El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México,* núm. 38, julio-diciembre, 2009, pp. 5-34.

_____, "Entre la legalidad y la legitimidad: elecciones, pronunciamientos y la voluntad general de la nación, 1821-1857", en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910),* México, Conaculta–IFE–FCE, 2010, pp. 95-120.

_____ (ed.), *Forceful Negotiations. The Origins of the Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2010.

_____ (ed.), *Celebrating Insurrection. The Commemoration and Representation of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamiento,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2012.

_____ (ed.), *Malcontents, Rebels, and Pronunciados. The Politics of Insurrection in Nineteenth-Century Mexico,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2012.

_____, "The Texan Revolution of 1835-1836 and Early Mexican Nationalism", en Sam W. Haynes y Gerald D. Saxon (eds.), *Contested Empire. Rethinking the Texas Revolution,* College Station, TX, Texas A&M University Press, 2015, pp. 97-137.

_____, "El México de los años de la intervención estadounidense y la posguerra (1846-1856)", en Raymond Buve y Romana Falcón (coords.), *El México profundo en la gran década de desesperanza (1846-1856),* México, BUAP–Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, S.C., 2016, pp. 15-36.

_____, *Independent Mexico. The Pronunciamiento in the Age of Santa Anna, 1821-1858,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2016.

_____, *Latin America since 1780,* Londres, Routledge, 2016.

_____ y Marcela Terrazas y Basante (coords.), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, México, UNAM, 2018.

_____, "En defensa de la biografía: hacia una 'historia total'. Un llamado a la nueva generación de historiadores del siglo XIX mexicano", en *Secuencia* 100, enero-abril, 2018, pp. 24-52.

_____, *Santa Anna ¿Héroe o villano? La biografía que rompe el mito,* México, Crítica, 2018.

_____ y Pedro Santoni, "Setting the Scene: The History and Historiography of Post-War Mexico, 1848-1853", en Pedro Santoni y Will Fowler (eds.), *Mexico 1848-1853. Los Años Olvidados,* Nueva York, Routledge, 2019, pp. 1-33.

_____, "The Sierra Gorda Pronunciamientos of 1848-49 and the Origins of Popular Conservatism in Mexico", en Pedro Santoni y Will Fowler (eds.), *Mexico 1848-1853. Los años olvidados,* Nueva York, Routledge, 2019, pp. 115-140.

Frazier, Donald S. (ed.), *The United States and Mexico at War. Nineteenth-Century Expansionism and Conflict*, Nueva York, Simon & Schuster–Macmillan, 1998.

Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado. El santo de la Reforma,* México, Imprenta Arana, 1959.

Fuentes Mares, José, *Miramón, el hombre*, México, Joaquín Mortiz, 1978.

Galeana, Patricia, *El Tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre Comercio,* México, CISAN–Porrúa–UNAM, 2006.

_____ (ed.), *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, tomo 3, México, Senado de la República, 1990.

Galindo y Galindo, Miguel, *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano. 1857-1867,* tomo I, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1904.

García Cantú, Gastón (coord.), *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia Documental, tomo primero (1810-1859)*, México, UNAM, 1994.

García Granados, Ricardo, *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico,* México, Tipografía Económica, 1906.

García, Genaro (comp.), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, vol. 56. El Gral. Paredes y Arrillaga. La Revolución de Ayutla. Don Santos Degollado. Los Gobiernos de Álvarez y Comonfort. La situación política, militar y económica en la República Mexicana al iniciarse su guerra con los Estados Unidos*, México, Porrúa, 1974.

Garner, Paul, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919,* México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

_____, "'El imperio informal' británico en América Latina: ¿realidad o ficción?", en *Historia Mexicana*, LXV: 2, 2015, pp. 541-559.

Garza Ruiz, Antonio, *Los mártires de Tacubaya,* México, Edición de Antonio Garza Ruiz, 1959.

Garza y Ballesteros, Lázaro de la, *Carta del Doctor Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, Obispo de Sonora al venerable clero y demás fieles de su diócesis con motivo de la ley de 11 de enero del presente año sobre ocupación de bienes eclesiásticos,* México, Imprenta de Lara, 1847.

_____, *Bienes de la Iglesia o sea, Impugnación del Discurso sobre bienes eclesiásticos inserto en el Diario del gobierno*, vol. 2, México, Imprenta de la Sociedad Literaria a cargo de A. Contreras, 1852.

_____, *Representación del Illmo. Sr. Arzobispo de México al Supremo Gobierno pidiendo la derogación del decreto sobre desapropiación del dominio y posesión que hasta ahora han tenido las corporaciones eclesiásticas sobre bienes raíces,* México, Imp. de J.M. Andrade y F. Escalante, 1 de

julio de 1856.

_____, *Esposición que el Illmo. Sr. Arzobispo de México eleva al Supremo Congreso Constituyente pidiendo la reforma del artículo 15 del proyecto de constitución,* México, Imp. de J.M. Andrade y F. Escalante, 3 de julio de 1856.

_____, *Comunicación dirigida por Illmo. Sr. Arzobispo al Exmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, a consecuencia de la de S.E., fecha 5 del corriente contestando a su representación del 1º del mismo sobre que se derogue la ley de 25 del próximo pasado,* México, Imp. de Andrade y Escalante, 7 de julio de 1856.

_____, *Cuarta contestación dirigida por Illmo. Sr. Arzobispo al Exmo, Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, con ocasión de su oficio relativo al decreto de 25 de junio, y que se recibió el 27 del presente agosto,* México, Imp. de J.M. Andrade y F. Escalante, 28 de agosto 1856.

_____, *Carta pastoral que el Illmo. y Excmo. Señor Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros dirige a sus diocesanos,* México, Imp. de Andrade y Escalante, 12 de febrero de 1858.

_____, *Carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación,* México, Imp. de José Mariano Lara, 19 de julio de 1859.

_____, *Segunda carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación,* México, Imp. de José Mariano Lara, 5 de agosto de 1859.

_____, *Tercera carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación,* México, Imp. de José Mariano Lara, 12 de agosto de 1859.

_____, *Cuarta carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación,* México, Imp. de José Mariano Lara, 19 de agosto de 1859.

_____, *Quinta carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación,* México, Imp. de José Mariano Lara, 7 de septiembre de 1859.

Godley, Boroka, "Liberal Ideology During the Mexican Civil War of the Reforma, 1857-1861", tesis de licenciatura, Escocia, Universidad de St Andrews, 2018.

Gómez Arana, Guillermo, *La Constitución de 1857. Una ley que nunca rigió,* México, Jus, 1958.

González Laporte, Verónica, *Leonardo Márquez, el "Tigre de Tacubaya",* Xalapa, Editorial Las Ánimas, 2016.

González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México (1848-1853),* México, El Colegio de México, 1977.

González Ortega, Jesús, *Jesús G. Ortega, general en jefe,* s/l, s/i, 27 de diciembre de 1860.

Gordin, Iakov A., *Benito Juárez,* Moscú, Progreso, 1988.

Green, Stanley C., *The Mexican Republic: The First Decade 1823-1832,* Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1987.

Guardino, Peter F., *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México. Guerrero, 1800-1857,* México, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2001.

_____, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850,* México, UAM Iztapalapa–UABJO–El Colegio de San Luis–H. Gobierno del Estado de Oaxaca, 2009.

_____, *La marcha fúnebre: una historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos,* México, Grano de Sal, 2018.

Gutiérrez Estrada, José María, *Carta dirigida al Excmo. Señor presidente de la República sobre la necesidad de buscar una convención el posible remedio de los males que aquejan a la república; y opiniones del autor acerca del mismo asunto, por J.M. Gutiérrez Estrada,* México, Imp. de I. Cumplido, 1840.

Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853,* México, Siglo XXI Editores, 1972.

Hamnett, Brian, "Benito Juárez, Early Liberalism, and the Regional Politics of Oaxaca, 1828-1853", en *Bulletin of Latin American Research,* 10: 1, 1991, pp. 3-21.

_____, *Juárez,* Londres y Nueva York, Longman, 1994.

_____, "The Comonfort Presidency, 1855-1857", en *Bulletin of Latin American Research,* 15: 1, enero 1996, pp. 81-100.

_____, "La ejecución del emperador Maximiliano de Habsburgo y el republicanismo mexicano", en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y Nación, vol. II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 227-244.

_____, "Mexican Conservatives, Clericals, and Soldiers: the 'Traitor' Tomás Mejía through Reform and Empire, 1855-1867", *Bulletin of Latin American Research,* 20: 2, abril, 2001, pp. 187-209.

_____, "La Reforma, 1855-1876, una respuesta liberal a los problemas del México Independiente", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del período de Reforma y Segundo Imperio,* México, Patria, 2007, pp. 69-110.

_____, "The Formation of a Mexican Conservative Leader: Tomás Mejía, 1840-1855", en Susan Deans-Smith y Eric Van Young (coords.), *Mexican Soundings: Essays In Honour of David A. Brading,* Londres, Institute for the Study of the Americas, 2007, pp. 122-139.

_____, "Benito Juárez: Técnicas para permanecer en el poder", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos, tomo I: 1821-1910*, México, FCE, 2008, pp. 303-335.

_____, *Juárez. El Benemérito de las Américas,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.

Hanna, Alfred Jackson y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleon III and Mexico. American Triumph over Monarchy*, Chapel Hill, NC, University of North Carolina Pres, 1971.

Hardi, John T., "The Military and Political Career of Santos Degollado, 1854-1861", tesis de maestría, Denton, North Texas State University, 1971.

_____, "Santos Degollado and the Mexican Reforma, 1854-1861", tesis de doctorado, Denton, North Texas State University, 1975.

Haworth, Daniel Spencer, "'*Al grito de guerra*'. War and the Shaping of the Mexican Nation-State, (1854-1861)", tesis de doctorado, Austin, University of Texas at Austin, 2002.

Hernández Díaz, Jaime, "El derecho en la lucha por el poder político: la ley de administración de justicia de noviembre de 1855. Ley Juárez", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Juárez. Historia y mito,* México, El Colegio de México, 2010, pp. 177-189.

Hernández López, Conrado, "Miguel Miramón", en Mílada Bazant (coord.), *Ni héroes ni villanos. Retrato e imagen de personajes mexicanos del siglo XIX,* México, El Colegio Mexiquense, 2005, pp. 231-269.

_____, "Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)", tesis doctoral, México, El Colegio de México, 2001.

Hernández Rodríguez, Rosaura, *El general conservador Luis G. Osollo,* México, Jus, 1959.

_____, "Leonardo Márquez, de cadete a capitán", en *Historia moderna y contemporánea de México,* núm. 5, 1976, pp. 53-62.

Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc (coord.), *Los mil rostros de Juárez y del liberalismo Mexicano,* México, UABNJO–UAM, 2007.

Herrera Peña, José, *La biblioteca de un reformador,* Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

_____, *Santos Degollado. Rector, gobernador, secretario de Estado, ministro de la Corte,* México, ASIN-BooF86RCRA, 2013.

Ibáñez Martínez, Noé, "Los bonos de Jecker y el intervencionismo francés en México", en *Columna Disertaciones*, 1 de julio de 2014, en http://elnigromante23.blogspot.com/2014/07/los-bonos-de-jecker- y-el.html

Illades, Carlos, "Los socialistas y la Reforma", en Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones,* Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 275-287.

Islas García, Luis, *Miramón. Caballero del Infortunio,* México, Jus, 1957.

Jaramillo M., Juvenal, "El poder y la razón: el episcopado y el cabildo eclesiástico de Michoacán ante las leyes de Reforma", en Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma liberal,* México, El Colegio de Jalisco–Universidad Autónoma Metropolitana–Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2007, pp. 57-94.

Jiménez Codinach, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la Independencia e México 1808-1821,* México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Johnson, Richard A., *The Mexican Revolution of Ayutla, 1854-1855: An Analysis of the Evolution and Destruction of Santa Anna's Last Dictatorship*, Westport, CT, Greenwood Press, 1974.

Juárez, Benito, "Apuntes para mis hijos", en Jorge L. Tamayo (comp.), *Epistolario de Benito Juárez,* México, Fondo de Cultura Económica, 1972, pp. 17-44.

Klein, Christopher, "A Perfect Solar Superstorm: The 1859 Carrington Event", en *History*, 22 de agosto de 2018, en https://www.history.com/news/a-perfect-solar-superstorm-the-1859-carrington-event

Klein, Philip Shriver, *President James Buchanan. A Biography,* University Park, Penn., The Pennsylvania State University Press, 1962.

Knowlton, Robert J., "Clerical Response to the Mexican Reform, 1855-1875", en *The Catholic Historical Review,* 50: 4, enero, 1965, pp. 509-528.

_____, *Church Property and the Mexican Reform, 1856-1910,* Dekalb, Northern Illinois University Press, 1976.

Krauze, Enrique, *Siglo de caudillos,* Barcelona, Tusquets Editores, 1994.

Labastida, Pelagio Antonio de, *Documentos que manifiestan la conducta del Ilustrísimo señor Obispo de Puebla doctor Pelagio Antonio Lavastida y Dávalos para con el gobierno mexicano antes y después de su destierro, ejecutado el 12 de mayo de 1856*, París, Imp. de A. Le Clere, 1857.

Lafragua, José María, *Miscelánea de política,* México, INEHRM, 1987.

Leyes de Reforma. Gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez (1856-1863), México, Empresas Editoriales, S.A., 1955.

Lombardo de Miramón, Concepción, *Memorias*, México, Porrúa, 1980.

López González, Georgia, "La Ley Juárez: Reflejo de la cultura jurídica y legal de la primera mitad del siglo XIX", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Juárez. Historia y mito,* México, El Colegio de México, 2010, pp. 191-213.

Los asesinatos de Tacubaya, Colima, Imp. de México y reimpreso en la Imprenta de Benito García, 1859.

Los demagogos y sus escritos, o sea contestación al cuaderno titulado "Los asesinatos de Tacubaya" (tomado del periódico titulado "La Sociedad"), Guadalajara, Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1859.

Manifestación que hace el gobierno eclesiástico de Guadalajara contra las disposiciones dictadas en Veracruz, Guadalajara, Tip. de Dionisio Rodríguez, 30 de agosto de 1859.

Manifestación que hacen al Venerable clero y fieles de sus respectivas diócesis y a todo el mundo católico los Illmos. Sres. Arzobispo de México y obispos de Michoacán, Linares, Guadalajara y el Potosí, y el Sr. Dr. D. Francisco Serrano como representante de la mitra de Puebla, en defensa del clero y de la doctrina católica, con ocasión del manifiesto y los decretos espedidos por el Sr. Lic. D. Benito Juárez en la ciudad de Veracruz en los días 7, 12, 13 y 23 de julio de 1859, México, Imp. de Andrade y Escalante, 30 de agosto de 1859.

Márquez, Leonardo, *Manifiesto que hace a la nación el general Leonardo Márquez,* Guadalajara, Tipografía del gobierno, a cargo de Luis P. Vidaurri, 25 de octubre de 1859.

_____, *El general de división Leonardo Márquez a los habitantes de Jalisco,* Guadalajara, s/i, 23 de noviembre de 1859.

_____, *El general de división Leonardo Márquez al primer cuerpo de ejército y a la guarnición de Guadalajara*, Guadalajara, s/i, 23 de noviembre de 1859.

_____, *Refutación hecha por el general de división Leonardo Márquez al libelo del general de brigada don Manuel Ramírez de Arellano publicado en París el 30 de diciembre de 1868 bajo el epígrafe de "Últimas horas del Imperio",* Nueva York, s/i, 1869.

McCaffrey, James M., *Army of Manifest Destiny. The American Soldier in the Mexican War 1846-1848*, Nueva York y Londres, New York University Press, 1992.

McDonald, Kerry, "The experience of the pronunciamiento in San Luis Potosí, 1821-1849", tesis doctoral, Escocia, University of St Andrews, 2011.

McLean, Malcolm D., *Vida y obra de Guillermo Prieto,* México, El Colegio de México, 1998.

McPherson, James M., *Battle Cry of Freedom. The Civil War Era,* Oxford, Oxford University Press, 1988.

Medina Ascensio, S.J., Luis, *México y el Vaticano, tomo I. La Santa Sede y la emancipación Mexicana*, México, Jus, 1965.

Medina Peña, Luis, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica–CIDE, 2014.

Melchor Ocampo. Bicentenario, 1814-2014, Morelia, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2014.

Mena, Mario, *Melchor Ocampo*, México, Jus, 1959.
Menegus, Margarita, "El efecto de la Ley de Desamortización en las comunidades indígenas de los estados de México, Oaxaca y Jalisco", en Jaime Olveda (coord.), *Desamortización y laicismo. La encrucijada de la Reforma,* Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2010, pp. 119-138.
Mercado Villalobos, Alejandro, "Santos Degollado. Estudio político de un liberal mexicano", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos,* núm. 63, enero-junio 2016, pp. 37-66.
Meyer, Jean A., *Manuel Lozada: el Tigre de Álica: general, revolucionario, rebelde,* México, Tusquets, 2015.
Mijangos y González, Pablo, "Las vías de lo legítimo: Derecho natural y Estado católico en la obra de Clemente de Jesús Munguía", en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, vol. 9, 2006, pp. 151-221.
_____, "Clemente de Jesús Munguía y el fracaso de los liberalismos católicos en México (1846-1861)", en Brian Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo I. Iglesia, religión y Leyes de Reforma*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 167-198.
_____, *The Lawyer of the Church. Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Clerical Response to the Mexican Liberal Reforma*, Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2015.
_____, "Entre la igualdad y la gobernabilidad: los motivos de la supresión del fuero eclesiástico", *Historia Mexicana* LXVI: 1, 2016, pp. 7-64.
_____, *Entre Dios y la República: La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX*, México, Tirant lo Blanch, 2018.
_____, *La Reforma (1848-1861),* México, CIDE–FCE, 2018.
_____, *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia,* México, El Colegio de México, 2019.
Miramón, Miguel, *Miguel Miramón, general de división y en jefe del 1er cuerpo de ejército a la nación*, Guadalajara, Tip. del Gobierno, 1 de enero de 1859.
_____, *Miguel Miramón, general de división y presidente sustituto de la república mexicana*, Chapultepec, s/i, 2 de febrero de 1859.
_____, *Miguel Miramón, general de división, en jefe del ejército, y presidente sustituto de la república mexicana, a la nación*, Chapultepec, s/i, 12 de julio de 1859.
Mora, José María Luis, *El clero, el Estado y la economía nacional*, México, Empresas Editoriales, SA, 1950.
Morales Moreno, Humberto, *Miguel Miramón. Militar y estratega en la Gran Década Nacional 1857-1867,* Puebla, Editorial Las Ánimas (en prensa).
Munguía, Clemente de Jesús, *Derecho natural en sus principios comunes y en sus diversas ramificaciones: ó sea, curso elemental de derecho natural y de gentes, público, político, constitucional, y principios de legislación,* México, Imp. de la Voz de la Religión, 1849.
_____, *Defensa eclesiástica en el Obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858*, 2 vols., México, Imp. de Vicente Segura, 1858.
_____, *En defensa de la soberanía, derechos y libertades de la Iglesia,* México, Editorial Tradición, 1973.
Muñoz y Pérez, Daniel, *Ensayos biográficos: Melchor Ocampo, Santos Degollado, Leandro Valle*, México, SHCP, 1961.
Noriega Elío, Cecilia, *El Constituyente de 1842,* México, UNAM, 1986.

Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano,* 2 vols., México, UNAM, 1993.

Nuevo Código de la Reforma. Leyes de Reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868, formada y anotada por el Lic. Blas José Gutiérrez, México, Suprema Corte de Justicia, 2009.

Núñez Becerra, Fernanda, "Mujeres y matrimonio civil vistos por las Leyes de Reforma", en Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones,* Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 139-153.

O'Hara, Matthew D., *A Flock Divided. Race, Religion, and Politics in Mexico, 1749-1857,* Durham & London, Duke University Press, 2010.

Ocampo, Melchor, *Mis quince días de ministro,* México, Establecimiento Tipográfico de Andrés Boix, 1856.

Olea Franco, Rafael, "*La quinta modelo* de Roa Bárcena en el debate cultural", en Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones,* Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 289-309.

Oliff, Donathon C., *Reforma Mexico and the United States: A Search for Alternatives to Annexation, 1854-1861,* Alabama, University of Alabama Press, 1981.

Olimón Nolasco, Manuel, "La polémica sobre el juramento de la Constitución de 1857 en la diócesis de Guadalajara (1ª parte)", en *Boletín Eclesiástico,* IX: 3, marzo, 2015, pp. 37-58.

Olveda, Jaime (ed.), *Los mexicanos y su país,* Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2006.

_____, *Los obispados de México frente a la Reforma liberal,* México, El Colegio de Jalisco–Universidad Autónoma Metropolitana–Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2007.

_____, "El obispo y el clero disidente de Guadalajara durante la reforma liberal", en Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma liberal,* México, El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2007, pp. 95-130.

_____ (coord.), *Desamortización y laicismo. La encrucijada de la Reforma,* México, El Colegio de Jalisco, 2010.

_____,"El punto de vista de la Iglesia acerca de las Leyes de Reforma", en Jaime Olveda (coord.), *Desamortización y laicismo. La encrucijada de la Reforma,* Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2010, pp. 71-90.

Ornelas Hernández, Moisés, "La política liberal y las obvenciones parroquiales en el obispado de Michoacán", en *Hispania Sacra,* LXIII 128, julio-diciembre 2011, pp. 681-706.

Ortiz Vidales, Salvador, *Don Guillermo Prieto y su época: estudio costumbrista e histórico del siglo XIX,* México, Botas, 1939.

Otero, Mariano, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana,* México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1842.

Pacheco Rojas, José de la Cruz, "El obispado de Durango ante las leyes de Reforma, 1854-1861", en Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma liberal,* México, El Colegio de Jalisco–Universidad Autónoma Metropolitana–Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2007, pp. 271-306.

Palacio Montiel, Celia del (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones,* Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011.

_____, "La prensa de la Reforma", en Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 155-206.

Palomo, Francisco de P., *Luisa o San Luis Potosí desde 1858 a 1860. Novel histórica original,* San Luis Potosí, Tip. de Dávalos, 1865.

Pani, Erika, "'Si atiendo preferentemente al bien de mi alma…'. El enfrentamiento Iglesia-Estado, 1855-1858", en *Signos Históricos* I: 2, 1999, pp. 35-58.

_____, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los Imperialistas,* México, El Colegio de México–Instituto Mora, 2001.

_____, "Entre transformar y gobernar: la Constitución de 1857", en *Historia y Política*, núm. 11, 2004, pp. 65-86.

_____, "De vuelta a la 'Gran Década Nacional'. Reforma, Intervención e Imperio", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del período de Reforma y Segundo Imperio,* México, Patria, 2007, pp. 41-68.

_____,"Religión y autoridad: la crisis en las relaciones Iglesia-Estado a mediados del siglo XIX", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 84, 2008, pp. 121-137.

_____ (ed.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

_____, "Iglesia, Estado y Reforma: las complejidades de la ruptura", en Brian Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo I. Iglesia, religión y leyes de reforma*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 41-67.

_____, "Intervention and Empire: Politics as Usual?", en Will Fowler (ed.), *Malcontents, Rebels, and Pronunciados. The Politics of Insurrection in Nineteenth-Century Mexico,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2012, pp. 236-254.

_____, *Una serie de admirables acontecimientos. México y el mundo en la época de la Reforma 1848-1867,* México, Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, S.C.–BUAP, 2013.

_____, "Cuando la ley fundamental desbarata: Los conservadores y la Constitución de 1857", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas/Anuario de Historia de América Latina,* núm. 55, 2018, pp. 108-126.

Payno, Manuel, *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y de enero de 1858,* México, Imp. de I. Cumplido, 1860.

_____, "Comonfort", en Vicente Riva Palacio, Manuel Payno, Juan A. Mateos y Rafael Martínez de la Torre, *El libro rojo. 1520-1867,* México, A. Pola Editor, 1903, pp. 215-238.

Peraza, Martín F., *Martín F. Peraza, general de brigada encargado del gobierno del Estado de Yucatán y del mando en jefe de las armas, a los habitantes del mismo Estado, sabed que la H. Asamblea reunida a virtud del Acta de adhesión al Plan de Tacubaya celebrada por el R. Ayuntamiento de esta capital el día primero del corriente, me ha dirigido el decreto que sigue,* Mérida, s/i, 17 de enero de 1858.

_____, *El general Martín F. Peraza, gobernador del Departamento de Yucatán y en jefe de las armas del mismo, a sus habitantes sabed*, Mérida, s/i, 3 de abril de 1858.

_____, *El general Martín F. Peraza, gobernador del Departamento de Yucatán y en jefe de las armas del mismo,* Mérida, s/i, 6 de abril de 1858.

Pérez Gallardo, Basilio, *Breve reseña de los sucesos de Guadalajara y de las Lomas de Calderón, o Diario de las operaciones y movimientos del Ejército Federal, después de la batalla de Silao, y principalmente desde que emprendió su marcha retrospectiva de Querétaro a la Ciudad de Guadalajara con un apéndice en el que se refieren los sucesos de las Lomas de San Miguelito y ocupación de la capital de la República, escrito por Basilio Pérez Gallardo*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1861.

Pérez Iturbe, Marco Antonio, "Lázaro de la Garza y Ballesteros y el clero secular del Arzobispado de México 1851-1857. De la República Católica a la Liberal", tesis de maestría, UNAM, 2006.

_____, "La gestión episcopal de Lázaro de la Garza y Ballesteros. Entre la república católica y la liberal", en Brian Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo I. Iglesia, religión y leyes de reforma*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 123-164.

Pérez Martínez, Héctor, *Juárez el impasible*, Madrid, Espasa-Calpe, 1934.

Pérez Montfort, Ricardo, "Apuntes sobre la lírica y la música en el México juarista", en Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 337-365.

Perry, L.B., *Juárez and Díaz. Machine Politics in México,* DeKalb, Illinois University Press, 1978.

Pineda, Salvador, *Vida y pasión de Ocampo: 8 estampas del reformador,* México, Libro-Mex Edits, 1959.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, *El general Prim y la cuestión de México,* México, UNAM–SRE, 1996.

Pi-Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, SRE, 2001.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, "Entre rupturas y reconocimientos. México y España al mediar el siglo XIX", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del período de Reforma y Segundo Imperio,* México, Grupo Editorial Patria, 2007, pp. 201-244.

_____, "Ignacio Comonfort ¿El hombre de la situación?", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910,* México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 233-261.

_____, "Siguiendo los pasos del Foreign Office. La política exterior de España hacia México durante el Segundo Imperio Mexicano 1863-1867", en Will Fowler y Marcela Terrazas y Basante (coords.), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX,* México, UNAM, 2018, pp. 241-262.

Pola, Ángel, *Manifiestos (El Imperio y los Imperiales) por Leonardo Márquez, lugarteniente del Imperiio. Rectificaciones de Ángel Pola,* México, F. Vázquez editor, 1904.

Portilla, Anselmo de la, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna. 1853-1855,* México, Imp. de Vicente García Torres, 1856.

_____, *Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, Nueva York, Imp. de S. Hallet, 1858.

Potter, David M., *The Impending Crisis 1848-1861,* Nueva York, Haper & Row, 1976.

Prieto, Guillermo, *Viaje a los Estados Unidos por Fidel,* vol. 1, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877.

_____, *Obras completas, vol. XXIII, Periodismo político y social*, vol. 3 (comp. y notas por Boris Rosen Jélomer), México, Conaculta, 1997.

Quirarte, Vicente (ed.), *Francisco Zarco. Odiseo del diario acontecer. Una antología General,* México, FCE–Fundación para las Letras Mexicanas–UNAM, 2016.

Rabasa, Emilio, *La Constitución y la Dictadura. Estudio sobre la organización política de México,* México, Tipografía Revista de Revistas, 1912.

Ramírez de Arellano, Manuel, *Apuntes de la campaña de Oriente, escritos por el teniente de artillería Manuel Ramírez de Arellano, 1859, febrero, marzo y abril*, México, Impreso por Navarro, Imp. de J.M. Lara, 1859.

Reed, Nelson, *The Caste War of Yucatán,* Stanford, CA, Stanford University Press, 1964.

Reid Torres, Luis, *El general Tomás Mejía frente a la doctrina Monroe: La Guerra de Reforma, la intervención y el imperio a través del archivo inédito del caudillo conservador queretano*, México, Porrúa, 1989.

Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906,* México, Siglo XXI, 1980.

_____, "The Sierra Gorda Peasant Rebellion, 1847-50", en Friedrich Katz (ed.) *Riot, Rebellion, and Revolution. Rural Social Conflict in Mexico,* Princeton, Princeton University Press, 1988, pp. 269-294.

Representación que los súbditos ingleses hacen al señor ministro de S.M.B. en esta capital, a consecuencia de los asesinatos hechos en Tacubaya el día 11 de abril con las anotaciones que les han sugerido a algunos liberales, México, Imp. de la Justicia de la Calle de la Verdad, 1859.

República Mexicana. Reseña de los acontecimientos políticos en el transcurso del mes de abril de 1859. Edición del Progreso, Veracruz, s/i, 1859.

Reyes Heroles, Jesús, *El liberalismo mexicano,* 3 vols, México, UNAM, 1958-1961.

Richmond, Douglas W. (ed.), *Essays on the Mexican War*, College Station, Texas A&M University Press, 1986.

Riva Palacio, Vicente, Manuel Payno, Juan A. Mateos y Rafael Martínez de la Torre, *El libro rojo. 1520-1867,* México, A. Pola Editor, 1903.

Rivera Cambas, Manuel, *Miguel Miramón*, México, Citlaltépetl, 1971.

Rivera, Agustín, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Comisión Nacional para las Conmemoraciones Cívicas, 1963.

Rodríguez O. Jaime E. y Kathryn Vincent (eds.), *Myths, Misdeeds and Misunderstandings: The Roots of Conflict in U.S.-Mexican Relations,* Wilmington, DE, Scholarly Resources, 1997.

Roeder, Ralph, *Juárez and his México,* 2 vols., Nueva York, The Viking Press, 1947.

Romero Flores, Jesús, *Don Melchor Ocampo: el filósofo de la Reforma*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1953.

Rugeley, Terry, *Yucatán's Maya Peasantry and the Origins of the Caste War, 1800-1847*, Austin, University of Texas Press, 1996.

_____, *Rebellion Now and Forever. Mayas, Hispanics, and Caste War Violence in Yucatán, 1800-1880,* Stanford, CA, Stanford University Press, 2009.

Ruiz, Eduardo, *Biografía del Ciudadano Melchor Ocampo*, México, Imprenta de I. Paz, 1893.

Salazar Mendoza, Flor de María, "Los Chabot: agentes consulares británicos en la ciudad de San Luis Potosí. Su papel ante los préstamos forzosos, las amenazas y el hostigamiento, 1855-1858", en Will Fowler y Marcela Terrazas y Basante (coords.), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, México, UNAM, 2018, pp. 209-239.

Salmerón, Celerino, *Las grandes traiciones de Juárez. A través de sus tratados con Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos*, México, Jus, 1971.

Sánchez Andrés, Agustín y Raúl Figueroa Esquer (coords.), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales,* Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.

Sánchez Robles, María Guadalupe, "El personaje histórico en la dramaturgia de Aurelio Luis Gallardo", en *Sincronía* (2008), pp. 1-11, en http://sincronia.cucsh.udg.mx/sanchezotono08.htm

Sánchez Silva, Carlos (coord.), *La formación política de Benito Juárez, 1818-1872,* México, UAM–Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2007.

Sánchez-Navarro y Peón, Carlos, *Miramón*, México, Patria, 1949.

Santoni, Pedro y Will Fowler (eds.), *Mexico, 1848-53: Los años olvidados,* Nueva York, Routledge, 2019.

Santoni, Pedro, *Mexicans at Arms: Puro Federalists and the Politics of War, 1845-1848*, Fort Worth, TX, Texas Christian University Press, 1996.

Schaefer, Timo H., *Liberalism as Utopia. The Rise and Fall of Legal Rule in Post-Colonial Mexico, 1820-1900,* Cambridge, Cambridge University Press, 2017.

Scholes, Walter V., "Church and State at the Mexican Constitutional Convention, 1856-1857", *The Americas,* 40: 2, octubre, 1947, pp. 151-174.

Sefchovich, Sara, *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y relato de un fracaso,* México, Océano, 2002.

Shawcross, Edward, *France, Mexico and Informal Empire in Latin America, 1820-1867,* Londres, Palgrave MacMillan, 2018.

Sierra, Justo, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, J. Ballescá y Cía Sucesores, 1905-1906.

_____, *Júarez, su obra y su tiempo,* México, Editora Nacional, 1965.

Sims, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828),* México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

_____, *The Expulsion of Mexico's Spaniards 1821-1836*, Pittsburgh, Pa, University of Pittsburgh Press, 1990.

Sinkin, Richard N., "The Mexican Constitutional Congress, 1856-1857: A Statistical Analysis", *HAHR,* 53: 1, febrero, 1973, pp. 1-26.

_____, *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Nation-Building,* Austin, TX, University of Texas Press, 1979.

Smith, Benjamin T., *The Roots of Conservatism in Mexico: Catholicism, Society and Politics in Mixteca Baja, 1750-1962,* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2012.

Sordo Cedeño, Reynaldo, *El Congreso en la primera República centralista,* México, El Colegio de México–ITAM, 1993.

Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846,* México, Offset, 1988.

Staples, Anne, *La Iglesia en la primera República federal mexicana (1824-1835),* México, SepSetentas, 1976.

Strobel del Moral, Héctor, "Itinerario de una comunidad exclaustrada. Los religiosos del Colegio de Guadalupe frente a la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos (1859-1908)", en *Historia Mexicana* 275 (en prensa).

Suárez y Navarro, Juan, *Historia de México y el general Antonio López de Santa Anna: Comprende los acontecimientos políticos que han tenido lugar en la nación, desde el año de 1821 hasta 1848*, 2 vols., México, Imp. de I. Cumplido, 1850.

Taibo II, Paco Ignacio, *La gloria y el ensueño que forjó una patria,* 3 vols., México, Planeta, 2017.

Tamayo, Jorge L. (comp.), *Epistolario de Benito Juárez,* México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
Tecuanhuey Sandoval, Alicia, "Antes del conflicto general: Puebla, 1855-1860", en Brian Connaughton (coord.), *México durante la Guerra de Reforma, tomo I. Iglesia, religión y Leyes de Reforma,* Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 199-244.
Tecuanhuey Sandoval, Alicia, "La diócesis de Puebla en la época de la Reforma", en Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma liberal,* México, El Colegio de Jalisco–Universidad Autónoma Metropolitana–Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2007, pp. 173-200.
Téllez, Mario G. y José López Fontes, *La legislación mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano,* CD-ROM, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación–El Colegio de México–Escuela Libre de Derecho, 2004.
Tenenbaum, Barbara A., *México en la época de los agiotistas,* México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
Terrazas y Basante, Marcela y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010,* vol. 1. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio, México, UNAM–SRE, 2012.
Thomson, Guy P.C. y David G. LaFrance, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico. Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra,* Wilmington, DE, Scholarly Resources, 1999.
Thomson, Guy P. C., "La contrarreforma en Puebla, 1854-1886", en Will Fowler y Humberto Morales Moreno (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910),* Puebla, BUAP, 1999, pp. 239-263.
_____, "Aspectos populares del liberalismo en México 1848-1888", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del período de Reforma y Segundo Imperio,* México, Patria, 2007, pp. 111-157.
_____, "The End of the 'Catholic Nation': Reform and Reaction in Puebla, 1854-1856", en Will Fowler (ed.), *Malcontents, Rebels, and Pronunciados. The Politics of Insurrection in Nineteenth-Century Mexico,* Lincoln, NE, University of Nebraska Press, 2012, pp. 148-170.
Toral, Esperanza, *Entre Santa Anna y Juárez: Ignacio Comonfort,* Puebla, Editorial Las Ánimas, 2012.
Torget, Andrew J., *Seeds of Empire. Cotton, Slavery, and the Transformation of the Texas Borderlands, 1800-1850,* Chapel Hill, NC, University of North Carolina Press, 2015.
Tornel, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días,* México, Imp. de Cumplido, 1852.
Torre Villar, Ernesto de la (ed.), *El triunfo de la República liberal 1857-1860,* México, Fondo de Cultura Económica, 1960.
Traffano, Daniela, "'No se absuelva mientras no retracten…'. Iglesia y Reforma en el obispado de Oaxaca, 1856-1887", en Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma liberal,* México, El Colegio de Jalisco–Universidad Autónoma Metropolitana–Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, 2007, pp. 229-270.
Trueba, Alfonso, *La Guerra de Tres Años*, México, Jus, 1953.
Un Mejicano, *Breve refutación al Memorándum del General D. Ignacio Comonfort, exdictador de la República mexicana y a la obra encomiástica de su gobierno, escrita por el señor de Anselmo de la Portilla; impresa y publicada el año de 1858, en la ciudad de New York, del Estado del mismo*

nombre, en la Confederación norteamericana. Su autor: Un Mejicano, Nueva York, Imp. de la Crónica, 1859.
Valadés, Adrián, *Historia de la Baja California 1850-1880*, México, UNAM, 1974.
Valadés, José C., *Melchor Ocampo: Reformador de México,* México, Patria, 1954.
Valdés, Manuel, *Memorias de la Guerra de Reforma. Diario del coronel Manuel Valdés,* Precedido de una introducción de Alberto M. Carreño, México, Imp. de Secretaría de Fomento, 1913.
Van Oosterhout, K. Aaron, "Popular Conservatism in Mexico: Religion, Land, and Popular Politics in Nayarit and Querétaro, 1750–1873", tesis doctoral, Michigan, Michigan State University, 2014.
Vargas García, Eugenio, "¿Imperio informal? La política británica hacia América Latina en el siglo XIX", en *Foro Internacional*, vol. XLVI, núm. 2, abril-junio, 2006, pp. 353-385.
Vázquez Mantecón, Carmen, "Espacio social y crisis política: La Sierra Gorda 1850-1855", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos,* 9: 1, Winter, 1993, pp. 47-70.
_____, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855),* México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
Vázquez, Josefina Zoraida, *Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47,* México, Ediciones Ateneo, 1977.
Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico 1776-1988)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), *De la rebelión de Texas a la guerra del 47,* México, Nueva Imagen, 1994.
_____, *La intervención norteamericana 1846-1848,* México, SRE, 1997.
_____ (ed.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848),* México, FCE, 1997.
_____, *La Gran Bretaña frente al México amenazado 1835-1848,* México, SRE, 2002.
_____ (ed.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827),* México, El Colegio de México, 2003.
_____, (coord.), *Interpretaciones del período de Reforma y Segundo Imperio*, México, Grupo Editorial Patria, 2007.
_____, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México–Instituto Mora, 2009.
_____, "Juárez: nacionalismo e historia oficial", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Juárez. Historia y mito,* México, El Colegio de México, 2010, pp. 33-42.
_____ y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, El Colegio de México, 2012.
Vega, José de la, "Causas que dieron origen a la Constitución de 1857 tal como esta fue estructurada", en *Centenario de la Constitución 1857-1957,* México, Talleres Gráficos SepSetentas, 1957, pp. 17-45.
Velasco Márquez, Jesús, *La guerra del 47 y la opinión pública* (1845-1848), México, SepSetentas, 1975.
Vidaurri, Santiago, *Prevenciones para el Ejército del Norte,* Monterrey, s/i, 2 de junio de 1858.
Vigil, José María, *México a través de los siglos, tomo quinto. La Reforma*, México y Barcelona, Ballesca y Compañía Editores y Espasa y Compañía Editores, 1889.
Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México 1852-1864,* México, UNAM, 1997.
_____, *Ignacio Comonfort*, México, Planeta, 2003.
_____, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884,* México, UNAM, 2005.

_____, "Doce años de reforma (1855-1867). Reflexiones en torno a tres cuestiones fundamentales", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del período de Reforma y Segundo Imperio,* México, Patria, 2007, pp. 159-200.

_____ (comp.), *Antología de textos. La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867),* México, UNAM, 2008.

_____ (coord.), *A cien años de la Constitución de 1917. Reflexiones en torno a la Carta Magna de 1857. Recinto Parlamentario de Palacio Nacional,* México, SHCP, 2016.

Wheelan, Joseph, *Invading Mexico. America's Continental Dream and the Mexican War, 1846-1848,* Nueva York, Carroll & Graf, 2007.

Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días,* vol. XV, Barcelona, J.F. Parres y Cía., 1880.

Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857),* México, El Colegio de México, 1956.

Zavala, Lorenzo de, *Obras,* México, Porrúa, 1976.

Zayas Enríquez, Rafael de, *Benito Juárez su vida y su obra,* México, SepDiana, 1979.

Zerecero, Anastasio, *Memorias para la historia de las revoluciones en México,* México, Imp. del Gobierno, 1869.

Acerca del autor

WILL FOWLER Doctorado por la Universidad de Bristol y profesor-investigador en la Universidad de St Andrews (Reino Unido), es autor de varios libros sobre la historia de México y América Latina, entre los que destacan *Mexico in theAge of Proposals*, *1821-1853*; *Tornel and Santa Anna*, *The Writer and the Caudillo*;, *Latin America since 1780; Independent Mexico. The Pronunciamiento in the Age of Santa Anna*, *1821-1858,* así como *Santa Anna. ¿Héroe o villano? La biografía que rompe el mito,* este último publicado en Crítica.

Diseño de portada: Planeta Arte & Diseño / Christophe Prehu
Ilustraciones de portada: © iStock
Fotografía del autor: © Peter Adamson
Diseño de interiores: Nuria Saburit y Solbes

© 2020, Will Fowler

Derechos reservados

© 2020, Ediciones Culturales Paidós, S.A. de C.V.
Bajo el sello editorial CRÍTICA M.R.
Avenida PresidenteMasarik núm. 111,
Piso 2, Polanco V Sección, Miguel Hidalgo
C.P. 11560, Ciudad de México
www.planetadelibros.com.mx
www.paidos.com.mx

Primera edición impresa en México: febrero de 2020
ISBN: 978-607-747-874-4

Primera edición en formato epub: febrero de 2020
ISBN: 978-607-747-876-8

No se permite la reproducción total o parcial de este libro ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del *copyright*.
La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Arts. 229 y siguientes de la Ley Federal de Derechos de Autor y Arts. 424 y siguientes del Código Penal).

Si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra diríjase al CeMPro (Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, http://www.cempro.org.mx).

Hecho en México

TE DAMOS LAS GRACIAS POR ADQUIRIR ESTE EBOOK

Visita Planetadelibros.com y descubre una nueva forma de disfrutar de la lectura

Regístrate y sé parte de la comunidad de Planetadelibros México, donde podrás:

- Acceder a contenido exclusivo para usuarios registrados.
- Enterarte de próximos lanzamientos, eventos, presentaciones y encuentros frente a frente con autores.
- Concursos y promociones exclusivas de Planetadelibros México.
- Votar, calificar y comentar todos los libros.
- Compartir los libros que te gustan en tus redes sociales con un sólo click

Planetadelibros.com

PAIDÓS

EXPLORA DESCUBRE COMPARTE